

Policía de la Provincia de Buenos Aires

S. I. P. B. A.

Antecedentes Comunales

MESA	A
Carbón
Legajo75.....

ANTECEDENTES COMUNAS

COMUNA DE: M O R E N O.

TOMO I

COM. 16.

MESA "A"

Leg. COMUNAL 16

DCI

F. POLITICO

ANTEC. COMUNAS
~~COMUNA DE~~ COMUNA DE
MORENO

Archivo y Fichero

1991

TOMO II

D . C . I .

214

FACTOR COMUNAL

LEGAJO: 30

ANEXO DE SINDICATO POLICIAL DE BOGOTÁ--

FECHA: 20 - 02 - 92



POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D. L. P. P. B. A.

D. E. I.

ASUNTO: COMANDO RADIOELECTRICO

MIORENO -

- SUS ANTECEDENTES -

ABRIL 88 - MAYO 92

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

Dpto. "A" Político
(No se pasó al BOLETIN)
MEMORANDUM



Para información del Sr. JEFE POLICIA

MESA	Fecha
Carpeta	29/6/59
Legajo	
La Plata	27 de junio de 1959.

ASUNTO:

1036

- Llevo a su conocimiento novedad cursada por el Señor Jefe de la Unidad Regional de MORON, que dice:
- Que el Señor Comisario Titular de MORENO, da cuenta que el día 26 del actual, denunció en esa dependencia FELIX DOMINGO ANUNCIO que el día 25, siendo las 21,30 horas, hizo su entrada en el edificio Municipal y al pasar frente a la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante, una persona, que resulta ser [redacted], dirigiéndose al Presidente de dicho consejo, Señor ALBERTO ROSSET (h), la manifestó "ahí va el hijo de pu.. de tu amigo", razón por la cual el denunciante se detuvo y consultó a [redacted] el porqué de sus dichos. Ello motivó que el Señor ANUNCIO, solicitara explicaciones a lo que en principio accedió [redacted], invitándose a ello en la vía pública por cuanto estaba por reunirse el Consejo Deliberante.
- Que a unos cien metros del recinto, en la calle Yoli entre Eugenio Azconapé y Martínez Melo, comenzaron a discutir la situación y cuando en ello se hallaban se presentaron cinco o seis personas, una de las cuales tomó a ANUNCIO desde atrás y comenzó a aplicarle golpes de puño y al intentar pedir explicaciones, se unió al nombrado [redacted] el llamado HUMBERTO MENDIUCE, quien también comenzó a castigarlo hasta hacerlo caer al suelo, donde comenzaron a propearle puntapiés en distintas partes del cuerpo, ALBERTO ROSSET (h) y JULIO CORANI, intentando ANUNCIO una mera defensa sin resultado.
- Examinado el denunciante por el médico de policía Dr. Carlos Osvaldo Chiezza, éste informó que presenta traumatismo en hemitórax izquierdo, con exquisito dolor costal a la altura de la 9na., costilla; contusión y hematoma en región frontal lado derecho; contusión y hematoma en región temporal izquierda y equimosis en ambos párpados del ojo derecho; región molar derecha y labio superior lado derecho, lesiones leves y curables en 20 días, quedando sin incapacidad física.
- El Señor ALBERTO ROSSET (h), desempeña las funciones de Presidente del Honorable Consejo Deliberante; HUMBERTO MENDIUCE, Secretario de dicho Consejo; JULIO CORANI, Consejero Escolar y en cuanto a [redacted], no desempeña ninguna función electiva ni designada.
- Hace constar el informante que todos los imputados corresponden a la fracción del Diputado Nacional de la U.C.R.I., Señor JORGE C. CARRETONI y en cuanto al agredido, Señor FELIX D. ANUNCIO, pertenece a la fracción dentro de la misma U.C.R.I., del Dr. CARLOS LUIS ODEON, Intendente Municipal del Partido; la división del mencionado partido data de tiempo atrás y políticamente se ha hecho pública y notoria últimamente. El hecho precitado se originaría pura y exclusivamente en disidencias partidarias dentro de la misma U.C.R.I., de ésta, en que son como se manifiesta anteriormente, son presididas ambas fracciones en las personas del Diputado Nacional Dr. Jorge C. Carretoni e Intendente Municipal Dr. Carlos Luis Odeon, teniéndose conocimiento en forma extraoficial

///

LA PLATA
28-FEB-92
Comunal 30

ASUNTO: Situación Político Comunal de Moreno.-

A partir de las 20.00 horas de la fecha, se llevará a cabo en el H.C.D. de Moreno, sito en Asconapé y Yoli, una sesión extraordinaria en la que se tratarán cinco puntos, resultando dos de mayor trascendencia, el referido a la Ley de Prescindibilidad y el relacionado a la prohibición de la venta ambulante.

Con relación al primero, (Exp. 6046/92 del H.C.D.), la mayoría de los integrantes de los distintos bloques que integran el cuerpo se mostrarían predispuestos a votar afirmativamente.

Asimismo, se ha podido establecer que el Ejecutivo Comunal y el Sindicato de Trabajadores Municipales, vienen llevando a cabo conversaciones tendientes para que en caso de concretarse la "racionalización", se analice cada caso en particular, tratando de que la selección de empleados a despedir sea equitativa y provoque el menor perjuicio en el aspecto social.

Con referencia al segundo proyecto, consistente en derogar la ordenanza nro. 1584/85, que permitía la venta ambulante, existe consenso para que se vote afirmativamente, incidiendo en ello las medidas de prevención que se vienen llevando a cabo para impedir casos de cólera, estimándose que solamente se otorgarán permisos a personas inválidas.

Los integrantes del Sindicato de Vendedores Ambulantes (SI.VA.RA.) de Moreno, concurrirían a presenciar el desarrollo de la Sesión, no descartándose que en el caso de aprobarse la Ley que prohíbe la venta ambulante, manifiesten su disconformidad entorpeciendo el normal desarrollo de la reunión.

Se hace constar, que el Intendente de Moreno es JULIO ASSEFF de la Unión de Vecinos de Moreno.

A medida que surjan novedades se ampliará.-

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2

APRECIACION:

No debe descartarse que durante el desarrollo de la Sesión, ciertos grupos exterioricen su desagrado ante la probabilidad de la aprobación, circunstancia ésta que podría ser aprovechada por elementos de izquierda como así también por integrantes de la denominada "UNION DE TRABAJADORES DE SOCUPADOS", varios de cuyos integrantes se identifican con LUIS BRUNATTI, con la finalidad de entorpecer el normal desarrollo de la Sesión.-

D.I.P.B.A.
LA PLATA
7 MAYO 1992
SOCIAL 454



ASUNTO : MORENO - SITUACION EN EL COMANDO RADIOELECTRICO.

ANTECEDENTES :

Con fecha 29 de Junio de 1988, el Intendente Municipal de Moreno Señor Francisco Lombardi (P.J.), elevó a la presidencia del H.C.D. local dos proyectos de ordenanza, con la finalidad que le proporcionen elementos legales que permitan al municipio contribuir en la solución del problema de seguridad en el partido.

En los considerandos, el Jefe Comunal hacía hincapié en el incremento de la delincuencia, como así también las razones económicas que limitaban a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ante un problema que la desbordaba e impidiéndole cumplir cabalmente las tareas de prevención y que a pesar de que los organismos de seguridad eran de competencia provincial, el municipio no podía dejar de sumarse al esfuerzo que realizaba la Provincia, para proveer a la Fuerza de los elementos necesarios para incrementar su eficiencia.

En tal sentido, propuso la creación de una Tasa de Protección Civil, equivalente al cinco por ciento de las tasas municipales que se abonaban en todo concepto, sugiriendo que dichos fondos ingresaran a una cuenta especial denominada " FONDO DE PROTECCION CIVIL ", destinada a la compra, reparación y mantenimiento de vehículos, infraestructura o equipamiento de las Fuerzas Policiales en Moreno.

Respecto al otro Proyecto de Ordenanza, el mismo proponía que se facultara al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin que la Municipalidad de Moreno contribuya al equipamiento de las Fuerzas Policiales con asiento en ese Partido, y en tal sentido, proponía se lo autorizara a afectar fondos del presupuesto en vigencia para destinarlos a solventar los gastos que demandara el cumplimiento del convenio a suscribirse, resaltando la urgencia de implementar un plan dirigido a la seguridad pública en el distrito, hasta que se pudiese poner al cobro la tasa de protección civil.

Posteriormente, en la sesión llevada a cabo el 19 de Julio de ese año por el H.C.D., se sancionó la Ordenanza Nro. 2156/88 de "TASA DE PROTECCION CIVIL", mediante la cual se aprobaba en un todo los proyectos presentados oportunamente por el Intendente Francisco



Para información de:.....	Producido por:.....
.....
.....
.....	La Plata,..... de 195...

A S U N T O :

/// que la fracción del Señor Intendente Dr. ODEON, habría solicitado al Comité de la Provincia la expulsión del mencionado legislador, como así la de uno de los protagonistas de este hecho, Señor Consejal y Presidente del Honorable Consejo Deliberante Señor ALBERTO ROSSET (h).

--- Se instruye el correspondiente susario por "Lesiones", con intervención del Señor Juez de Paz D. Luis Dilena, procediéndose para con los imputados según resultancias; en caso de producirse alguna otra novedad al respecto, se informará oportunamente.

28

RECIBIDO
DICIEMBRE 195...

DISTRIBUCION:
Sr. Jefe Policía
Sr. Subjefe
C. Inteligencia
Archivo (D.S.)

2
LA PLAZA
01-03-991
GENERAL N°16

ACUERDO: ACUERDO DEL INTENDENTE DE MONTEVIDEO.

Se ha tomado conocimiento que en la Plaza San Martín de esta ciudad, /
frente a la entrada principal de la Casa de Gobierno, sito en calle 6 entre 52
y 53, siendo aproximadamente las 05,30 horas de la fecha, el intendente de Mo-
numento Lombardi (P.J.) con personal de ese municipio se ha instalado en /
una carpa.

Dicha actitud obedecería a un reclamo de coparticipación gubernamen-
tal, que sería destinada a la prosecución de obras públicas, mejor atención es-
pitalaria del Hospital General. Asimismo, requiere de las autoridades gubernamen-
tales la suma de \$ 5000 millones destinados al pago de haberes de su personal,
mientras que el Ejecutivo provincial le reconocería únicamente \$ 1700 millones,
debiendo cubrir la diferencia con los fondos recaudados de los impuestos aplica-
dos por los contribuyentes montevideanos.

Según trascendidos, sería intención del señor LOMBARDI llevar a cabo /
una huelga de hambre hasta tanto no se lograsen soluciones concretas, a sus re-
clamos.

ORIGEN: P.J.M.
YACIMIENTO: P-2

150

Lombardi. Es de hacer constar que en el Artículo 5to. de la referida ordenanza, se creaba una comisión especial denominada "DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD", compuesta por dos representantes como máximo de cada bloque político, la cual sería presidida por el Titular del H.C.D..

Durante los últimos meses de 1988 se producen en el partido de Moreno una serie de acontecimientos relacionados con la falta de seguridad, destacándose los siguientes:

- El 21 de ese mes, una denominada "COMISION DE PARTICIPACION EN DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PARTIDO DE MORENO", creada a mediados del año 1984 e integrada por representantes de instituciones intermedias y vecinos, elevó sendas cartas al Jefe Comunal y al Titular de la Comisaria Ira. de ese partido, en las que se consignaban una serie de inquietudes con referencia al auge delictivo, en especial la delincuencia juvenil, sugiriendo que el Congreso Provincial sancionara las reformas a la Ley Procesal Penal y que el Poder Judicial actúe con mayor severidad en la sanción de los delitos de toda índole.

- Cinco días después se concentraron frente a la Comisaria antes citada, unas trecientas personas, oportunidad en que una comisión integrada por JOSE SANTIUCHANI (Presidente de la comisión antes mencionada), FREDA GOOD BAR (Secretario de la misma comisión), CARLOS CAMPION (Concejal U.C.R.), MANUEL DE ARMA (Dirigente de la Comisión Nacional de Barrios Carenciados) y otros vecinos caracterizados; hicieron entrega al Jefe de dicha Seccional y al Comisario Inspector de zona, de un petitorio en el que se reclamaba un incremento de la presencia policial en la zona.

- Con fecha 18 de setiembre de ese año, en las instalaciones del club "Los Indios" de esa localidad, sito en Boulevard Alcorta y Libertador, se llevó a cabo una reunión de vecinos organizada por la Comisión antes citada y que contó con la presencia de los Titulares de las Seccionales Ira., 4ta. y 5ta. de Moreno. Igual que en oportunidades anteriores, los vecinos plantearon sus inquietudes originadas por la falta de seguridad, habiendo acordado que enviarían notas al Sr. Gobernador, Secretario de Seguridad y Poder Legislativo Provincial requiriendo mayor personal y medios para la Policía local.

Continuando con el relato cronológico de los distintos sucesos relacionados al tema, el 20 de setiembre de 1988 en la ciudad de La Plata, se firmó un convenio entre el Ministerio de Gobierno de esta Provincia y el Municipio de Moreno, mediante el cual se disponía:

1.- El Municipio otorgara en préstamo de uso al Ministerio para su afectación a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo las condiciones que se establecen más adelante, unidades automotrices con equipos de comunicación, y el Ministerio proveera del Personal Policial necesario.

216

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
P O L I C I A

MEMORANDUM NRO. 6.-1

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA /-
LA PLATA.-

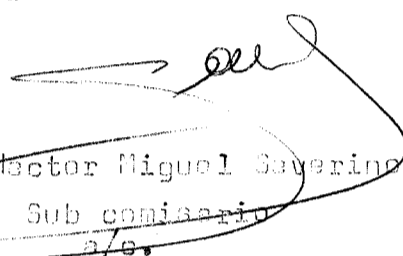
PRODUCIDO POR EL DELEGADO
DE INTELIGENCIA I MORON
V. Tesei 27FEB92.

FACTOR: POLITICO.


ASUNTO: Elevar informe.

Adjunto a la presente elevo a Ud.
información relacionada a sesión extraordinaria a llevarse a cabo /
en sede HCD de Moreno.

- 3 pp
6 pp
Distribuidor:
- 1) -Dcción. Icia. La Plata.
 - 2) -U.R. Morón.
 - 3) -Archivero-logajo.



Hector Miguel Saverino
Sub comisario
a/c.



DIRECCION GENERAL
DE INTELIGENCIA
DELEGACION
MORON

DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA.-

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO n° 119	01031991	MM.PP.	B-2

TITULO: INSTALACION UNA CARPA PLAZA SAN MARTIN

=====

Medios propios abocados a la tarea de reunión de información han podido establecer que siendo alrededor de las 05.30 hs del día de la fecha, la instalación de una carpa frente a la Casa de Gobierno, sobre la Plaza San Martín.-

Que, a raíz de averiguaciones practicadas se ha llegado a conocer que dentro de la misma se encuentra el sr Intendente de la ciudad de Moreno con personal del municipio,-

Que, dentro del contexto se ha podido saber que dicha actitud obedece a un reclamo coparticipación Gubernamental hacia las Intendencias, es especial el caso de la Comuna de Moreno, que su Intendente reclama por este medio, 1.- Prosigan la obras // publicas ya acordadas y no se las interrumpan, para que haya una // mayor ocupación laboral. 2.- Se reclama por una mejor atención sanitaria con aportes del Gobierno Pcial hacia el Hospital Comunal. 3.- El municipio solicita para el pago de los haberes de su personal la suma de australes cinco mil millones, mientras que el Gobierno Pcial le reconoce una suma de un mil setecientos millones de australes, cuyo resultante de este desfasaje lo cubre los contribuyentes de la Comuna de Moreno.-

PROBABLE EVOLUCION; Que, se pudo conocer por // propias declaraciones del sr Intendente de Moreno, que no va a volver a Moreno, sin que tenga soluciones concretas a sus reclamos y que piensa llevar a cabo una huelga de hambre hasta las últimas // consecuencias, sino se aclara debidamente la situación.-

De surgir novedades se ampliara.-

20

218

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LLEVARSE A CABO EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO EL DIA 28/02/92.-

FACTOR: POLITICO.-

FECHA: Febrero 27 DE 1992.-

Con relación al tema de mención en el epígrafe, cumpla en informar a Ud. que medios propios destacados en la comuna de Moreno obtuvieron sobre el particular lo que a continuación se detalla:

Que en el día de mañana (28/02/92) a partir de las 20,00hs. se llevará a cabo en el H.C.D. de Moreno, sito en la calle Asconapé y Yoli, Sesión Extraordinaria en la que se tratarán cinco puntos, resultando los de mayor trascendencia dos, a saber, el referido a la ley de Prescindibilidad (racionalización de la Administración Pública) y el relacionado a la prohibición de la venta ambulante en ese partido.-

Con respecto al primero de los temas mencionados (Expte. nro.6046/92 / del H.C.D.) y conforme a información obtenida de fuentes altamente confiables, la mayoría de los integrantes de los distintos Bloques que integran el Cuerpo, se mostrarían predispuestos a votar afirmativamente.-

En la eventualidad de que la mencionada Ley sea aprobada, se ignora hasta el momento fecha a partir de la cual comenzará a efectivizarse los despidos, como así también, cantidad de empleados municipales que quedarán encuadrados/ en la medida.-Por otra parte, se obtuvo que el Ejecutivo Comunal y el Sindicato de Trabajadores Municipales vienen llevando a cabo conversaciones tendientes para que en el caso de concretarse la "racionalización", se analice cada caso en particular, tratando de que la selección de empleados a despedir sea equitativa y provoque el menor perjuicio en el aspecto social.-

prec. { No debe descartarse que durante el desarrollo de la Sesión, ciertos grupos exterioricen su desagrado ante la probable aprobación, circunstancia ésta que podría ser aprovechada por elementos de izquierda (M.A.S. y P.O.) como / así también por integrantes de la denominada "UNION DE TRABAJADORES DESOCUPADOS (Delegación Moreno), varios de cuyos integrantes se identifican ideológicamente con LUIS BRUNATI (Componente del Grupo de los ocho y ex-Ministro de Gobierno de esta Provincia) con la finalidad de entorpecer el normal desenvolvimiento deliberativo .-

Con referencia al segundo proyecto consistente en derogar la ordenanza nro. 1584/85 que permitía la venta ambulante, existe consenso para que se vote afirmativamente, incidiendo en ello las medidas de prevención que se vienen / efectuando para impedir casos de cólera,-estimándose que solamente se otorgarán permisos a personas inválidas.-

Consultados integrantes del sindicato de vendedores ambulantes de Moreno (SI.VA.RA), los mismos manifestaron que concurrirían a presenciar el desarrollo de la Sesión, no descartándose que en el caso de aprobarse la Ley que prohíbe la venta ambulante, algunos manifiesten su adversidad entorpeciendo/ el desarrollo de la reunión.

Por lo antes expuesto, se ha dispuesto que medios propios cubran la Sesión a los fines de mantener informada a esa Dirección sobre los pormenores/ que se van suscitando, habiendo dispuesto la Seccional local un amplio operativo de seguridad.-

151

2.- Las unidades que el Municipio facilite, deberán destinarse al uso policial del Partido de Moreno, exclusivamente en función de patrullajes de prevención dentro de sus jurisdicciones y de acuerdo a la programación y diagramación que previamente se establezca por parte de la Autoridad Policial respectiva y el Municipio.

3.- Las unidades móviles que no se encuentren en actividad dentro de la programación a que hace referencia el artículo anterior, deberán quedar depositadas para guardia y custodia en dependencias que fije el Municipio.

En el punto cinco, se consigna que el Municipio toma a su cargo el mantenimiento de las unidades que facilite en préstamo, como así también la provisión del combustible que demande el servicio.

En el siguiente punto, se consigna que el Municipio se compromete a facilitar el uso de la Planta Transmisora ubicada en sus dependencias con el fin de coordinar el sistema de comunicaciones adecuado para la implementación del servicio.

En el séptimo punto, se alude a la identificación que deberán poseer tales unidades vehiculares.

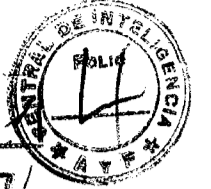
El 27 de noviembre de ese año, en el Club "Los Indios de Moreno", se concretó una nueva reunión motivada por el mismo tema. En la oportunidad se hallaban presentes la totalidad de los integrantes del Ejecutivo Comunal y miembros de los distintos Bloques Políticos. Cabe destacar, que frente a dicho club se observó una formación compuesta por 25 automóviles marca Renault 12, pintados con los colores de esta Repartición, con balizas y careciendo de escudos y números identificatorios. Durante el transcurso de la misma el Intendente Lombardi manifestó, que la adquisición de tales patrulleros no se debía a una maniobra política personal, sino que resultó de la acción mancomunada del H.C.D. y el Ejecutivo de ese medio. También refirió a los presentes, que dichos automóviles a corto plazo prestarían servicios para la Policía, mediante un convenio entre el municipio que aportaba los rodados y la Jefatura de Policía que se haría cargo de dotarlos de personal. Finalizada la reunión la formación de vehículos recientemente adquiridos recorrió los distintos barrios del partido para que fuesen vistos por la población, encabezando la columna el Intendente Lombardi.

Al día siguiente, en horas del mediodía, la Comisaría de Moreno Sección Ira, tomó conocimiento que en horas de la noche, autores ignorados habían arrojado recipientes conteniendo combustible líquido en la playa de estacionamiento de la agencia de automotores "MARTURANO S.A.", sita en Avenida Victorica y Merlo de esa, lugar donde se encontraban estacionados diez de los veinticinco patrulleros, que habían sido exhibidos en la víspera.

En la oportunidad, personal policial procedió al secuestro de una botella de material plástico ubicada debajo de uno de los rodados, la que tenía una mecha de construcción casera con signos de

MORENO

DIRECCION SEGURIDAD
SECRETARIA N° 185



MEMORANDUM

MESA

Vto. por A. D. R. 66/700/5

PARA INFORMACION DEL SECC. JEFES DE POLICIA.-

Legajo

Fecha

5 60

Ampliando comunicaciones anteriores, cúpleme -
llevar a conocimiento del Señor Jefe, novedad comunicada por el Sr. -
Jefe de la Unidad Regional de Morón, que a continuación se transcri -
be.

"Cúpleme llevar a conocimiento del Señor Direc -
tor, que en el día de hoy se constituyó en el H.C. Deliberante de la -
Ciudad de Moreno, el bloque de Concejales de la U.C.R. del Pueblo, --
seis miembros, deliberando desde las 10.20 hasta las 12 horas, en que
levantaron la sesión pasando a cuarto intermedio hasta el día mierco -
les próximo. Por su parte los Concejales de la U.C.R.I. (5), y un con -
cejal del Partido Conservador Popular, labraron acta ante escribano -
público a requerimiento del Concejal de la U.C.R.I. D. ALBERTO ROSSET
(h), presidente del H.C.D. en el período 1° Mayo hasta la fecha, o --
sea desde el año 1958, quién según el acta labrada refiere ser aún el
Presidente del H.C.D., no aceptado esto por el bloque del partido U.-
C.R. del Pueblo, por cuanto los mismos expresan que la presidencia --
les corresponde a ellos, habiendo elegido, en sesión anterior, para -
desempeñar tal cargo al Concejal D. GUSTAVO ZANDEGIACOMO. Me permito
hacer constar que en circunstancias en que se labraba el acta por los
representantes de la U.C.R.I. se hizo presente el referido Sr. ZANDE-
GIACOMO, quién solicitó la entrega de la documentación y bienes del -
H.C.D. por considerarse, como ya se expresa, Presidente del mismo, no
siendo aceptado este por el Concejal Sr. ROSSET (h) por entender que
no posee tal investidura, dejándose constancia de esta situación en -
el acta referida. Por lo expuesto precedentemente el Sr. ROSSET, se --
dirigió al Titular de la Comisaría de MORENO, solicitando personal po -
licial para custodia de la documentación y bienes que se encuentran --
en el interior de la dependencia del H.C.D., informándosele, conforme
a lo ordenado por esa superioridad, que no se podía acceder a lo soli -
citado y que tal custodia debía ser hecha efectiva por personal depen -
diente de esa H.C.D.- Hasta el momento no se ha planteado ninguna ---
otra situación que diera origen a la intervención policial, hallándo -
se el conflicto de referencia a la espera del pronunciamiento de la -
Suprema Corte de Justicia.- Firmado: Amilcar Oreste Tarragona, Inspe -
tor Mayor., Jefe Unidad Regional N° 1 Morón.-

La Plata, Dirección Seguridad., Mayo 2 de 1960.-

Distribuidor:

- Sr. Jefe de Policía.
- Sr. Subjefe Policía.
- Sr. D.C. Inteligencia.



TEODORO A. CANTERO
INSPECTOR GENERAL
DIRECTOR DE SEGURIDAD

///-Por último cabe agregar, que hasta el presente medios de reunión no han detectado en superficie indicios que hagan presuponer posibles alteraciones del orden, sin perjuicio de lo cual no debe desestimarse imprevistos de esta índole.-

Se adjunta fotocopia de la Orden del Día nro.033/92 en donde se consignan los cinco puntos a tratar.-

VALOR ACTOR: B-2



LA PLATA
01-IV-91
Comunal 16/1

ASUNTO: SITUACION DEL INTERVENTOR DE MORERO, NESTOR LOMBARDI (P.J.)

Ampliando informe Comunal 16 de la fecha, relacionado con situación del Interventor de Morero, se ha pedido establecer que a las 15.00 horas todavía se encontraba frente a la Casa de Gobierno dentro de una campamento realizando un huelga de hambre. El mismo estaría acompañado por algunas allegados y personas que apoyan al ex-Ministro de Gobierno Provincial Prof. LUIS BRUNATI.

Asimismo, se ha tomado conocimiento que a las 21.00 horas del día de hoy, se llevará a cabo una sesión extraordinaria del H.C.D. a solicitud del Jefe Comunal, el que solicitaba una licencia extraordinaria por tiempo indeterminado, haciéndose cargo en forma interina el Comisario DIGNO ANTONIO VIGARIS (P.J.), actual presidente del Consejo Deliberante.

A medida que surjan novedades se ampliara.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: 3 - 2

152

haber sido encendida, conteniendo en su interior nafta especial, una bolsa del tipo arpillera con dos bidones de plastico con capacidad para cinco litros colmados de nafta especial, a los cuales se les adoso mediante una cinta adhesiva proyectiles del calibre 22, 14 y 16. Tambien se procedio al secuestro de un panfleto refrendado por un "MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO 22 DE AGOSTO".

Cabe acotar, que en el hecho de mencion ningun patrullero resulto dañado en virtud de que los recipientes arrojados no llegaron a explotar. Se instruyo el respectivo sumario por "INTIMIDACION PUBLICA" con intervencion del Juzgado Federal de Moron a cargo del Dr. Alejandro Sañudo.

Con fecha 23 de diciembre de 1988, se realizo en el Club Los Indios de Moreno el acto de entrega de los patrulleros antes mencionados. En la oportunidad se hicieron presentes, entre otros, el Ministro de Gobierno Carlos Alvarez, el Subsecretario de Seguridad Tite. Onel. (R) Carlos Fosbo, el Sr. Jefe de Policia Comisario General Walter Jurado, Plana Mayor de esta Policia, Intendente Municipal, miembros del Poder Judicial y del H.C.D. y una concurrencia de aproximadamente 300 personas.

Concluida la ceremonia de entrega, la comitiva se traslado hasta la interseccion de Ruben Dario y Ruta Nacional Nro. 7 de la localidad de La Reja, partido de Moreno en donde se procedio a la inauguracion de las instalaciones del Comando Radioelectrico de Moreno.

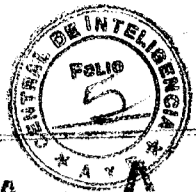
Posteriormente y durante el transcurso del año 1989, funcionando a pleno el referido Comando Radioelectrico, se suceden varios hechos delictivos que tienen como participes a efectivos policiales pertenecientes al mismo y originando con ello una amplia repercusion en medios periodisticos locales, a saber:

HECHO NRO. 1: "Hurto Calificado - Incumplimiento a los Deberes de Funcionario Publico - Falsedad Ideologica de Documento Publico y Participacion Criminal de Falsedad Ideologica en Documento Publico". Con fecha 19 de julio de ese año, se presento en la Seccional 6ta. de Moreno, el Sr. [REDACTED] denunciando que en la vispera y siendo las 23:55 horas en circunstancias que conducia un camion cargado con 550 bolsas de harina de 50 kilogramos cada una, al llegar a la Ruta Nacional 7 y Florencio Sanchez del partido de mencion, fue interceptado por un automovil Ford Falcon con dos H.N. masculinos armados, quienes le sustraen el camion y la carga. Se inicio sumario cartulado "ROBO AUTOMOTOR Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD", con intervencion de la Dra. Marta Sofia Seregni del Departamento Judicial Mercedes.

De averiguaciones practicadas por la Comisaria actuante, se establecio la responsabilidad en ese hecho del siguiente personal policial: Subcomisario ROBERTO ARTURO MARTCH (en ese entonces Jefe del Comando Radioelectrico Moreno); Oficial Ayudante MARCELO FABIAN GOLLÓ; Sargento Ayudante RAMON NAZARIO UBEDA; Sargento PEDRO JOSE MANUEL CAMPOS; Sargento JORGE ANTONIO ABELDARO; Cabo JOSE LUIS VELEZ; Cabo JOSE ROBERTO

h. h. h.

MORENO



Vto. por el Dto. "A"

MESA	A
Carpeta.....	

MEMORANDUM No 317.- DELEGACION INTELIGENCIA MORON.

Fecha
Abril 29 de 1960.-

A: Señor Director Central Intelligencia.-IA PLATA.-

OBJETO: PRODUCIR INFORME.-

Cumplo en llevar a su conocimiento que se reunió el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Moreno en sesión preparatoria.- Puestos a elegir presidente del mismo la votación efectuada resulto igualada para los candidatos propuestos que resultaron ser Alberto Roset(h), perteneciente a la U.C.R.I. que obtuvo 6 votos, 5 de ellos de los integrantes de su bloque y el restante por el Partido Conservador y Gustavo Zandegiacomo del bloque del Radicalismo del Pueblo quien conto con 6 votos todos ellos de su sector.- Ante esta situación y por ser de opinión de los integrantes del sector de la U.C.R.I. que debía mantenerse al anterior presidente y no ser compartido este temperamento por la bancada Radical del Pueblo fueron elevados los antecedentes respectivos a la Suprema Corte de Justicia de esta Provincia para el dictamen correspondiente.- Es cuanto puedo informar.-



[Handwritten Signature]
PEDRO V. LUCARDI
 Comisario

[Handwritten mark]

218



Honorable Concejo Deliberante
de Moreno

VISTO la Nota Cdg.E. N° 23.261/92, enviada por el Departamento Ejecutivo, por la cual se solicita se convoque a Sesión Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1992, a las 20 horas, y--

CONSIDERANDO que de acuerdo con lo normado en el Artículo 68°, inciso 5) corresponde convocar a Sesión Extraordinaria, por cuanto se han cumplido los requisitos establecidos en la citada norma legal.

POR TODO ELLO, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2126/92

ARTICULO 1°: Convócase a Sesión Extraordinaria para el día 28 de Febrero del corriente año, a las 20 horas, para tratar el Orden del Día N° 033/92.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a los señores Concejales, regístrese y archívese.

SALA DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 26 DE FEBRERO DE 1992.

Procurador

FACTOR: POLITICO A.D.T.Nº245 FECHA 1-3-91- Horas 14,30.
REMIENTE: VERON TRANSMISIO: CARI
ASUNTO: SITUACION MUNICIPALIDAD DE MORENO.-

Ampliando adelanto telefónico, informole que en la vspera, el Señor Intendente de Moreno, Ernesto Lombardi se dirigió a la ciudad de La Plata muy especialmente a la Casa de Gobierno a los fines de entrevistarse con el Señor Gobernador Antonio Cafiero y a los efectos de recibir el subsidio de parte de la Gobernación para el municipio, el mismo al tener una respuesta negativa regreso a la localidad de Moreno en donde lleva una reunion con su secretario privado y algunos allegados a el y toma la decisión trasladarse nuevamente a la ciudad de La Plata en horas de la noche aprobimadamente 21,00 horas a lo efecto de sentar una carpa enfrente de la puerta de la Casa de Gobierno, y realizar una huelga de hambre.- El Señor Ernesto Lombardi se encontraría acompañado por algunos de su partidario (PJ) y gente que apoyan al Diputado Nacional Luis /// Brunetti.- El Intendente ~~solicita~~ solicite al Señor Gobernador el subsidio necesario para habonar los sueldo a los empleados municipales y solucionar algunos inconveniente relacionado con la Salud.-

El la fecha se llevará acabo a las 21,00 hora una sesión extraordinaria en el H.C.D. a solicitud del Intendente.- Fuente Confiable informaron que el Señor Intendente solicitaria una licencia extraordinaria por tiempo indeterminado, haciendose cargo en forma interina el Concejal DIEGO ANTONIO VACAIS // actual Presidente del H.C.D. (PJ).- Mantendre Informado.- Ampliare.-

153

BERNARDEZ y Agente JUAN ANDRADE; todos ellos pertenecientes a dicho Comando.

HECHO NRO. 2: "ASOCIACION ILICITA Y ROBOS REITERADOS CALIFICADOS". Con fecha del 7 de octubre de ese año denunció [REDACTED] en la Comisaria de Moreno Sección Ira., que un mes y medio atrás se hicieron presentes en su domicilio tres sujetos, dos uniformados y el restante de civil, en un patrullero policial, aduciendo que buscaban a una persona. Al ingresar a la finca, proceden mediante la intimidación con armas de fuego, a sustraerle diversos aparatos electrónicos (televisor, centro musical, etc.). Seis días más tarde los mismos sujetos regresan a su domicilio y utilizando el mismo "modus operandi" se apoderan de otros electrodomésticos; no habiendo radicado la denuncia por temor a represalias.

Paralelamente, la Sra. [REDACTED] también refirió que hacía un mes, un patrullero del Comando Radioeléctrico se había hecho presente en su domicilio, oportunidad en la que sus ocupantes (dos uniformados y dos de civil) argumentando que buscaban una persona, ingresan a la finca y mediante amenazas de armas de fuego le sustraen un televisor, un videograbador y un grabador, elementos estos que son cargados en el patrullero. Unos días después, dichas personas regresan a su vivienda, apoderándose de otros electrodomésticos, alajas y otros objetos menores. Al igual que en el caso anterior, no radica la correspondiente denuncia por temor a represalias.

Por otra parte, también denunció en esa Seccional Policial, la Sra. [REDACTED] que con fecha 15 de octubre de ese año, se apersonaron en su domicilio cinco N.N. (4 uniformados) en patrullero policial, a quienes les permitió el ingreso en virtud que manifestaron poseer una orden de allanamiento. Una vez en el interior sustraen, un televisor, videograbador y elementos varios, los que son cargados en el referido móvil policial.

Iniciadas las investigaciones, se logró la individualización y detención de los siguientes efectivos policiales: Agente [REDACTED]; Agente [REDACTED]; Agente [REDACTED]; Agente [REDACTED] y Cabo Iro. [REDACTED] todos ellos numerario del citado Comando Radioeléctrico, como así también de otras dos personas ajenas a la Institución.

Cabe mencionar, que el Intendente de Moreno, Francisco Lombardi, ejerció "presiones políticas" sobre las tareas específicas asignadas al referido Comando, tales como la implementación y diagramación en la distribución de patrulleros en el partido, servicios de recorridos, etc.. Tal situación trajo aparejado una serie de roces, que deterioraron las relaciones entre el Intendente y los Jefes de las Seccionales locales, incluso con el Comisario Inspector asignado a esa zona.

Con fecha 12 de diciembre de 1991, finaliza el mandato de Lombardi y asumió como nuevo Intendente el Contador JULIO ASSEFF (UNION



VECINAL). En su gestion se constata que la flota automotriz asignada al Comando, al igual que las instalaciones, se encontraban en deplorables condiciones, motivo por el cual se dispuso por parte del Ejecutivo, subsanar sus falencias en forma paulatina.

SITUACION ACTUAL:

En estos momentos, se encuentran en el Servicio Prevencional la cantidad de 22 patrulleros, de los 25 que fueron asignados originalmente. Los mismos han sido distribuidos de la siguiente forma:

Cuatro moviles a la Comisaria de Moreno 1ra., dos a la Subcomisaria de Las Catonas, uno a la Comisaria de Moreno 2da., uno a la Comisaria de Moreno 6ta., uno a la Comisaria de Moreno 4ta. y dos afectados al Comando. En lo que respecta a los once moviles restantes, se encuentran en reparacion.

Cabe destacar, que el municipio se hace cargo de la mantencion y reparacion de dichas unidades. Tambien solventa aquellos gastos que efectua el Comando, en lo relacionado a articulos de libreria.

Atento a lo descripto anteriormente, las autoridades comunales desde que asumieron sus funciones han iniciado una investigacion administrativa interna, a los fines de determinar posibles irregularidades en los manejos de fondos, no solo en el area seguridad sino en otras de su competencia y que responsabilidad le cupo al ex-Intendente FRANCISCO LOMBARDI.

La investigacion determinara de manera fehaciente, si en realidad hubo desvios de fondos en lo que atañe al area seguridad, tal como se consigna en el articulo periodistico del periodico morenense "TIEMPO" de aparicion semanal, en su edicion correspondiente al dia 29 de abril del año en curso donde se publico un articulo titulado: "SIGUE SIN ACLARARSE EL DESTINO DE LOS US\$ 250.000 QUE FUERON DESVIADOS A GASTOS GENERALES", en donde se hace referencia al destino incierto de esa cantidad de dinero, que fue desviada de la tasa de seguridad a la cuenta de gastos generales.

Con relacion al Semanario Tiempo, el mismo se caracteriza por mantener una postura de enfrentamiento con los diversos gobiernos municipales, en especial con la actual gestion del Contador Asseff, quien mantiene una politica economica coherente, con la dictada a nivel nacional por el Ministro de Economia.

El director y propietario del citado medio escrito, resulta ser [REDACTED], a quien se lo ha visto en reiteradas

Estrictamente Confidencial



MEMORANDUM

PARA INFORMACION DEL: SR. DIRECTOR CENTRAL INTELIGENCIA.-
LA PLATA . . .

PRODUCIDO POR: Delegado Central Inteligencia.-MORON.-

Nº 678.-

ASUNTO: Comunicar novedad.-

Región con registros

Cúmplame llevar a conocimiento del Señor Director, que personal de ésta Delegación ha establecido que en el día de la fecha siendo las 9,00 horas, el Señor Intendente Municipal del Partido de Moreno Don CARLOS LUIS ODEON en compañía de algunos Concejales, se hizo presente en el local en que funciona la sucursal de Correos de la zona y procedió a su clausura por razones de seguridad y salubridad del personal que desempeña sus tareas en la misma.-

El origen de esta medida, al decir de las fuentes de información, emanó de un petitorio efectuado por las entidades gremiales A.A.T.R.A. y F.O.E.C.Y.T.; a las que habrían elevado sus quejas el personal que se desempeña en la mencionada sucursal, por el mal estado de construcción en que se encuentra el local.-

Asimismo se ha podido establecer que la sede del Correo ha sido trasladada provisoriamente a una de las dependencias del Consejo Deliberante.- Que este traslado no ocasionaría ninguna demora en el servicio y que no existen inconvenientes de carácter gremial con el personal.-

MORON, octubre 4 de 1960.- Deleg. Central Inteligencia.

ela.

Morón

5 10 60



S. Perrotin

HECTOR LUIS PERROTIN
Jefe Delegación
Central Inteligencia Moron

Vto. por el ...
Fecha

219



Honorable Concejo Deliberante
de Moreno

18° SESION EXTRAORDINARIA

33° REUNION

ORDEN DEL DIA N°033/92

- 28 de Febrero -
- 1.992 -
- 20,00 horas -

EXPTE. H.C.D. N° 6.060/92: Expte. D.E. N° 36.827/91. Interes Municipal.S/Prórroga de Moratoria Municipal.

EXPTE. H.C.D. N° 6.046/92: Expte. D.E. N° 00308/92. Interes Municipal. S/Adhesión de la Ley 11.184.

EXPTE. H.C.D. N° 6.051/92: Expte. D.E. N° 00304/92. Interes Municipal.S/Modificatoria del Código de zonificación.

EXPTE. H.C.D. N° 6.061/92: Expte. D.E. N° 01838/92. Interes Municipal.S/Prohibición de vender ambulantes en el Partido de Moreno.

EXPTE. H.C.D. N° 6.062/92: Expte. D.E. N° 01840/92. Interes Municipal.S/Contrato de locación.

97.4

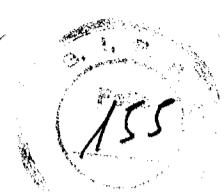
FACTOR* POLITICO A.D.T. N° 245 FECHA 1-3-91- Horas 14,30.

REMIENTE* VERON TRASMITIO: GARI

ASUNTO* SITUACION MUNICIPALIDAD DE MORENO.-

Ampliando adelanto telefónico, informole que en la víspera, el Señor Intendente de Moreno, Ernesto Lombardi se dirigió a la ciudad de La Plata muy especialmente a la Casa de Gobierno a los fines de entrevistarse con el Señor Gobernador Antonio Cafiero y a los efectos de recibir el subsidio de parte de la Gobernación para el municipio, el mismo al tener una respuesta negativa regreso a la Localidad de Moreno en donde lleva una reunión con su secretario privado y algunos allegados a él y toma la decisión trasladarse nuevamente a la ciudad de La Plata en horas de la noche aproximadamente 22,00 horas a lo efecto de sentar una carpa enfrente de la puerta de la Casa de Gobierno, y realizar una huelga de hambre.- El Señor Ernesto Lombardi se encontraría acompañado por algunos de su partidario (PJ) y gente que apoyan al Diputado Nacional Luis /// Brunetti.- El Intendente ~~presente~~ solicito al Señor Gobernador el subsidio necesario para abonar los sueldo a los empleados municipales y solucionar algunos inconveniente relacionado con la Salud.-

En la fecha se llevará acabo a las 21,00 hora una sesión extraordinaria en el H.C.D. a solicitud del Intendente.- Fuente Confiable informaron que el Señor Intendente solicitaría una licencia extraordinaria por tiempo indeterminado, haciendose cargo en forma interina el Concejal DIEGO ANTONIO VACAIS // actual Presidente del H.C.D. (PJ).- Mantendre Informado.- Ampliare.-



oportunidades en la sede de la "UNION DE TRABAJADORES DESOCUPADOS DE MORENO", sita en Bartolome Mitre Nro. 553, 2do. piso, oficinas 27 y 28; habiendose obtenido versiones que indicarian que el causante habria pertenecido a Inteligencia de Policia Federal.

Como periodista y columnista, se desempeña LUIS TULISI, simpatizante del F.I., y quien al igual que el anterior, fue visto en la sede de la entidad precitada.

Se deja constancia, que las afirmaciones vertidas en el articulo periodistico de mencion, solamente se circunscriben al ambito comunal y en ningun momento aluden a circunstancias que permitan inferir responsabilidad para el actual Jefe del Comando, Comisario Francisco Richiardi, y/o personal policial, cuya funcion y desempeño se soslayan.

De surgir novedad, se ampliara.

ORIGEN : MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION : B - 2

MATERIAL ANEXADO :

- FOTOCOPIA ARTICULO PERIODISTICO SEMANARIO EL TIEMPO.
- FOTOCOPIA NOTA DEL INTENDENTE LOMBARDI AL H.C.D.
- FOTOCOPIAS DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR EL H.C.D.
- FOTOCOPIA DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL MUNICIPIO DE MORENO.
- FOTOCOPIAS (2) DE ARTICULOS PERIODISTICOS DEL DIARIO " LA ACCION " DONDE SE NARRAN LOS HECHOS DELICTIVOS.

ASUNTO: Situación Político Comunal de Moreno.--

A partir de las 20.00 horas de la fecha, se llevará a cabo en el H.C.D. de Moreno, sito en Asconapé y Yoli, una sesión extraordinaria en la que se tratarán cinco puntos, resultando dos de mayor trascendencia, el referido a la Ley de Prescindibilidad y el relacionado a la prohibición de la venta ambulante.

Con relación al primero, (Exp. 6046/92 del H.C.D.), la mayoría de los integrantes de los distintos bloques que integran el cuerpo se mostrarían predispuestos a votar afirmativamente.

Asimismo, se ha podido establecer que el Ejecutivo Comunal y el Sindicato de Trabajadores Municipales, vienen llevando a cabo conversaciones tendientes para que en caso de concretarse la "racionalización", se analice cada caso en particular, tratando de que la selección de empleados a despedir sea equitativa y provoque el menor perjuicio en el aspecto social.

Con referencia al segundo proyecto, consistente en derogar la ordenanza nro. 1584/85, que permitía la venta ambulante, existe consenso para que se vote afirmativamente, incidiendo en ello las medidas de prevención que se vienen llevando a cabo para impedir casos de cólera, estimándose que solamente se otorgarán permisos a personas inválidas.

Los integrantes del Sindicato de Vendedores Ambulantes (SI.VA.RA.) de Moreno, concurrirían a presenciar el desarrollo de la Sesión, no descartándose que en el caso de aprobarse la Ley que prohíbe la venta ambulante, manifiesten su disconformidad entorpeciendo el normal desarrollo de la reunión.

Se hace constar, que el Intendente de Moreno es JULIO ASSEFF de la Unión de Vecinos de Moreno.

A medida que surjan novedades se ampliará.--

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2

APRECIACION:

No debe descartarse que durante el desarrollo de la Sesión, ciertos grupos exterioricen su desagrado ante la probabilidad de la aprobación, circunstancia ésta que podría ser aprovechada por elementos de izquierda como así también por integrantes de la denominada "UNION DE TRABAJADORES DESOCUPADOS", varios de cuyos integrantes se identifican con LUIS BRUNATI, con la finalidad de entorpecer el normal desarrollo de la Sesión.--

SO SOLICITO A DELEGACION INDICANDO OFI. YOSHIMURA
QUE AUN NO ESTABAN FINALIZADOS LOS DEBATES
ACAS 0130 HS DEL (29/2/92) Y QUE ENVIARAN
UN FAX RESPECTIVO -

221

PROVINCIA: La Plata
FECHA: 23/02/92

TRANSMISIO: Alonzo
HORA: 20.30

TELEO:

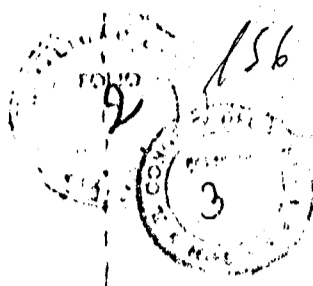
EN BROWN de Ensenada una entrevista. Estuvieron presentes Tte Coronel
LUIS POLO, Presidente del MOEIN, y el Coronel, JULIO GARRETTO, Secretario
Genal del MOEIN. Esto fué a las 19.15 hs. -Termino a las 20.00 hs. Se to-
caban diferentes temas de nivel nacional, y provincial. El periodista -
coordinador fué HORACIO CHIFFRA, Se hablo también sobre seguridad, sa-
lud, educación.-



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno

CORRESPONDE EXPT. N° 4310/82

MINISTERIO DE GOBIERNO 19368/82



En la ciudad de La Plata, a los 20 días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, entre el Ministerio de Gobierno, representado en este acto por el señor Ministro de Gobierno de la Provincia, en adelante llamado "El Ministerio", y la Municipalidad de Moreno, representada por el Intendente Municipal Sr. Ernesto Francisco Lombardi, en adelante "El Municipio", se establece el siguiente convenio:

PRIMERO: El Municipio otorgará en préstamo de uso al Ministerio para su afectación a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo las condiciones que más adelante se establecen, unidades automotores, con equipos de comunicación, y el Ministerio proveerá del personal policial necesario a los fines que se establecen en el presente convenio.

SEGUNDO: Las unidades que el Municipio facilite, en el carácter del artículo anterior, deberán destinarse al uso policial del Partido de Moreno, exclusivamente en función de patrullajes de prevención dentro de sus jurisdicciones y de acuerdo a la programación y diagramación que previamente se establezca por parte de la autoridad policial respectiva y el Municipio. La cantidad total de vehículos para el distrito deberá ser fijada por las partes.

TERCERO: Las unidades móviles que no se encuentren en actividad dentro de la programación a que hace referencia el artículo anterior, deberán quedar depositadas para guardia y custodia en dependencias que fije el Municipio.

CUARTO: El Ministerio, por intermedio de la Policía de la Provincia, deberá destacar para cada unidad que se provea como consecuencia del presente convenio, dos numerarios uniformados con su equipo completo. El Municipio podrá contratar por el sistema de "servicio adicional", hasta un número máximo equivalente al 50% de la totalidad de los efectivos.

QUINTO: El Municipio toma a su cargo el mantenimiento de las unidades que facilite en préstamo, como así también la provisión del combustible que demande el servicio que se establece por el presente.

SEXTO: El Municipio se compromete a facilitar el uso de la Planta Transmisora ubicada en sus dependencias, con el fin de coordinar, exclusivamente, el sistema de comunicaciones adecuado para la implementación del servicio.

Ministerio de Gobierno - D.I.B.O.

Ja. Ch.
NORMA
JEFA DE
M. C. R. I. O. G. E. L. I. E. T. I. O.

14 PLATA
02-MAR-91
COMUNAL 16/2

ASUNTO : SITUACION DEL INTENDENTE DE MORENO

Ampliando anteriores oportunamente producidos sobre el tema del epigrafe, es dable informar que el Sr. Intendente de Moreno ERNESTO LOMBARDI (r.j.), persiste en su actitud frente a la Casa de Gobierno Pcial. siendo las 02,00 hs. de la fecha.

Asimismo, la anunciada sesión del Honorable Consejo / Deliberante de Moreno, prevista para las 21,00 hs. de la víspera, tuvo su inicio recién a las 23,45 hs., y del resultado final se indica que:

Procedióse a conceder "licencia" al Jefe Comunal por el término de 30 días, a partir del día de la fecha, asumiendo en su lugar el Presidente del R.C.M., Sr. DIEGO BACIS y en lugar de este último, el Sr. ROBERTO DESCAMERCA, manteniéndose este Organismo Deliberativo en "estado de sesión permanente".

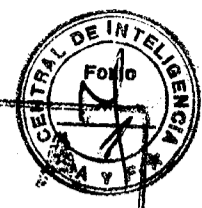
Es de destacar, que se hallaban en el lugar, medios periodísticos y televisivos locales, no se visualizaron pancartas, ni panfletos, ni expresiones entre la población, salvo la presencia de 50 personas que siguieron el desarrollo de la Sesión desde el exterior del Consejo.

El evento finalizó a las 02,35 hs., con total normalidad.

Atento a la continuidad de la actitud del mencionado / LOMBARDI, de surgir novedades se ampliará.-

ORIGEN. MEDIOS PROPIOS

VALORACION. B - 2



MESA
Carpeta.....
Legajo.....

INFORMES VARIOS

PROBLEMA SOCIAL

MORINO. En el día de ayer siendo las 09.00 horas, el señor Intendente Municipal local, CARLOS LUIS ODBON en compañía de algunos Concejales, se hizo presente en el local en que funciona la sucursal de Correos de la zona y procedió a su clausura por razones de seguridad y salubridad del personal que desempeña sus tareas en el mismo.

El origen de esta medida, emanó de un petitorio efectuado por las entidades gremiales A.A.T.R.A. y F.O.E.C.Y.T., a las que habrían elevado sus quejas el personal que se desempeña en la mencionada sucursal, por el mal estado de construcción en que se encuentra el local.

Asimismo se ha tenido conocimiento que la sede del Correo ha sido trasladada provisoriamente a una de las dependencias del Concejo Deliberante; traslado que no ocasionaría ninguna demora en el servicio y que no existen inconvenientes de carácter gremial con el personal.-

P O L I T I C A S

UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO. Postergó para el mes de noviembre la apertura del Registro Partidario. Oportunamente la Junta Electoral dará a conocer los locales donde se realizarán las tareas.-

UNION CIVICA PRINCIPISTA. Este partido se unificará con el Conservador Popular, Unión Popular y Unión Federal, a los fines electorales del mes de marzo próximo.-

5 de octubre de 1960.-

Vto. por el Dto. "B"
Fecha

Dt nro 225

AGUILERA

03.45

29/02/92

RID día.

LA MATANZA

XX

01/03/92
RLB

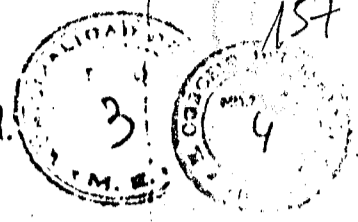
ASUNTO: Informar Sección extraordinaria de HCD de Moreno.-

Ampliando memorandum nro 06 factor politico el 27/02/92 informole que a las 23.55 hs dió comienzo sesión extraordinaria del HCD de Moreno, hallándose presente 19 de los 20, consejeros que conforman este cuerpo deliberativo, asistiendo con aviso el EDID del Movimiento Nuevo de Moreno. En el término el secretario del consejo Sr. NORBERTO DE CARRERA procedió a realizar la lectura en forma correlativa de la orden del día nro 033/92 y al llegar a punto referido a la ley de presentividad "racionalización" de la administración pública, el concejal BERNARDO CAVEL del PJ, solicitó pasar a 1/4 intermedio, siendo para esto a las 00.15 hs aproximadamente, a fin de corregir algunas desprolijidades en las modificaciones del contenido de la ley, siendo aceptado ello por el resto de los EDILES. que a las 01.25 hs el presidente del HCD concejal ANIBAL MAGGIO (Unión Vecinos de Moreno), procedió a llamar a la sesión, no presentándose en el recinto, los concejales del FREJUFE, PJ y Democracia Popular (ignorándose por el momento motivo), por lo cual al no constarse con el quorum necesario presidente del HCD le ntó la sesión, la derogación de la ordenanza 1584/85, permite venta ambulante y otros tres puntos no fueron tratados. Se observó en la barra la presencia de unas 30 personas y medios periodísticos (escritos de nivel local). Siendo alrededor de las 01.30 hs EDILES y público se retiraron normalmente.



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno

4210/82
18.364/82



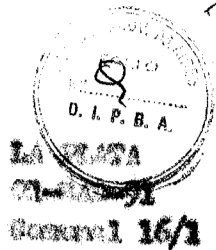
1112.-

SEPTIMO: Los automotores facilitados por el Municipio deberán estar identificados con los colores de la Policía de la Provincia y su escudo reglamentario, pudiendo adicionarse una leyenda que diga convenio municipal, o haga referencia al número de ordenanza o decreto que lo autoriza.

OCTAVO: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

[Faint signature]
[Handwritten signature]

RODOLFO B. [Signature]
JEFE DEL [Signature]
H. CRISTÓBAL [Signature]



ASUNTO: SITUACION DEL INCREMENTO DE HORAS, SUJETO LEGIS-ROJ (P.J.)

Expediente Interno General 16 de la fecha, relacionado con situación del Incremento de Horas, se ha podido establecer que a las 15.00 horas todavía se encuentra en frente a la Casa de Gobierno dentro de un grupo realizando una huelga de hambre. El mismo estaría acompañado por algunos allegados y - personas que apoyan al ex-Hidaturo de Gobierno Provincial Prof. DR. BRUNET.

Adicionalmente, se ha tenido conocimiento que a las 21.00 horas del día de hoy, se llevará a cabo una sesión extraordinaria del H.C.B. a solicitud - del Jefe Comunal, el que solicitaría una licencia extraordinaria por tiempo indeterminado, haciéndose cargo en forma interina el Comisario ENRIQUE AVILA - VALDES (P.J.), actual presidente del Consejo Deliberante.

A medida que surjan novedades se reportará.

ORIGEN: MEMORIO EMISOS

VALIDACION: B - 2

210

Comite de Delegación Deleg. Marón

Nº 18.55

Fecha 3 marzo 92

Nº 237

Recibe De la Canal-

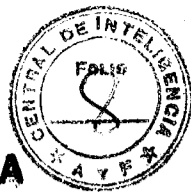
El día 28 de febrero a las 09.00 horas, se llevó a cabo una reunión extraordinaria en el H.C. de Marón, con el tratamiento a la Ley 11184 de la provincia de Buenos Aires en lo atinente a la Reconversión Administrativa (Racionalización de la Administración Pública).-

Anterior sesión 28 ppdo. no se trató el tema por falta de quórum, y no se presentaron los concejales del FREJUPE y la Democracia Popular, se tiene cto. que el Ejecutivo Comunal se reunió ese día y se encuadraría en la Ley 11184 por decreto. Se dispuso cto. se ampliará. Pro. Crisp. Ramoneja, Jefe Delegación Marón.-

14 ABR 1961

Moreno

CRITICA



Acusan a Concejales de Moreno de Usar Fondos con Fines Políticos

"Parece que el Concejo Deliberante de Moreno, estuviere empujado en una campaña de desprestigio de la institución comunal y que quisiera utilizar el municipio como medio de favorecer aspiraciones personales," afirmaron en su visita a CRITICA los representantes de la Sociedad de Fomento de la Zona Sudoeste de Moreno, Mario R. Palom y Jorge Barreiro, que reiteran acusaciones contra los ediles, prese tadas recientemente y que fueran consignadas en nuestra edición del 7 de abril.

El problema se plantea ahora con el hospital municipal, que funciona deficiente debido a la falta de fondos necesarios para cumplir con su misión. Esta falta de fondos se evidencia por la resolución de la comunidad cobrar por la aplicación de la vacuna antipoliomielítica la suma de diez pesos a pesar de que en los hospitales naciona-

les y en los centros de ALPI, esta vacunación se efectúa gratuitamente.

Le quitan 100.000 pesos

Los representantes de la sociedad de fomento, relataron lo ocurrido en la sesión del Concejo el día 11 del corriente. "Este día —nos dicen— se aprobó la moción del concejal de la UCRP, Cándido Forluzzi en virtud de la que se extrae la suma de cien mil pesos a una partida que totaliza quinientos mil y que fue usada para la reparación, conservación y ampliación del hospital local".

Esta partida —preguntamos— es impropia para la marcha del instituto?

"Tanto es increíble como razonable —que muchos enfermos de la zona deben ser enviados a otros establecimien-

tos o privados de atención, por la falta de capacidad y comodidades que presenta nuestro hospital".

Estos cien mil pesos, conjuntamente con extracciones de otras partidas, serán utilizadas —aseguran Palom y Barreiro— para la construcción de viviendas en el radio urbano. A nuestro entender —agregan— todo res-pecto a fines comunitarios políticos, ya que se desarrolla en el Concejo una campaña encaminada en tal sentido.

"Que emos señalar todo esto a la población —dicen por último—, debe saberse que sus propios representantes están traicionando el mandato otorgado, desrecupándose de la salud y el bienestar social, y usando el dinero de sus impuestos en actividades de tipo político-partidario."

¡Hasta cuándo sr. Intendente Lombardi!!

Policías del convenio Municipal: DELINCUENTES

Como si no fueran pocas las desgracias que se abaten sobre esta castigada ciudad de Moreno, entre otros motivos, y en nuestra opinión, por una calamitosa gestión gubernamental, viene a sumarse, ahora, la reiteración y participación en diversos delitos de integrantes del Comando Radioeléctrico

Este semanario se halla en condiciones de adelantarse el 17 de octubre ppdo. en sede de la Comisaría Ira. Moreno, se recibieron a lo largo del día, denuncias formuladas por Iris Isabel Ferreyro, de 19 años, domiciliada en Joaquín V. González y Darwin de Moreno; María T. Alzugaray, de 54, uruguaya, que habita en Gualetemala 5780 de esta localidad y, posteriormente, María M. Cruzera, de 22, de similar nacionalidad que ha anterior y con domicilio en Julián Álvarez 2166 de esta ciudad.

En todos los casos, las denunciadas informan en la seccional Ira, que habían sido víctimas de robo, en los que participaron personas uniformadas de policías que, inclusive, utilizaron un móvil de la rep. (sic).

Puntualmente, la señora Ferreyro y la señorita Cruzera denuncian que días atrás personas uniformadas y de civil que se movilizaban en un patrullero, con la excusa de un allanamiento ingresaron a sus domicilios y allanaron diversos cuartos del hogar.

Que en ninguna situación fue repelida por los uniformados, esta vez en la madrugada del día 18 de octubre en curso, diferenciándose en usar en la oportunidad un vehículo particular, pero sustraído, al igual que el primer día, en horas de una madrugada.

La señora Alzugaray, a su vez, habría denunciado que en horas de la madrugada del día 15 del corriente, un patrullero con cinco personas a bordo, al igual que

los casos anteriores uniformados y de civil, con idéntica excusa de allanamiento sustraeron diversos elementos de su vivienda.

De inmediato, el titular de la dependencia, comisario Vaccarezza, secundado por el subcomisario González y los oficiales Mancini, Rago y Moyano, ante la gravedad de los sucesos, inician la investigación de los hechos y con la inmediata colaboración del propio titular del Comando Radioeléctrico del Convenio Municipal, comisario Sixto R. Barreto, y el oficial inspector García, también de esta última unidad, consiguen, como resultado de una profunda y exhaustiva tarea, determinar y detener a personal policial involucrado, quienes resultan ser: cabo 1º Néstor Rubén Soler, los agentes Marcelo Fabián Arias, José Orlando Cisterna, Guillermo Arrieta y Danie Walter Guerrini, todos integrantes del Comando Radioeléctrico del Convenio Municipal.

Los civiles que acompañaban en las facturas a los malos funcionarios son Luis Alberto Miérez, de 29 años, argentino, domiciliado en la calle Amancay 362, y Martín Dionisio Gutiérrez, de 44, residente en ambos casos, en Moreno.

Se habrían secuestrado, en la mayoría de los casos, los elementos malhabidos por los delincuentes en los procedimientos realizados en el momento de su detención. Asimismo, se habría determinado el uso indebido de unidades motorizadas del Comando con las que efectuaban su reco-

(Continúa en última página)

(Véase de la primera página)

rido, para luego reunirse en lugar determinado y posteriormente salir a delinquir en la modalidad ya descrita.

Como si esta perversidad de la que hacían gala los corruptos no hubiese alcanzado su máximo límite, se habrían presentado nuevas víctimas, identificadas como María A. Saucedo, de 46 años, de la calle Paysonda 15/aº, quien denuncia hecho de similar característica, habiéndose en principio establecido autoría de los detenidos. También habría efectuado denuncia el señor Manuel O. Albernoz, de 38, con domicilio en Villa Celina, partido de La Matanza, que manifestaría que el pasado 8 de octubre, a las 3.00 hs. fue

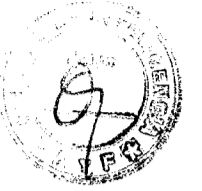
interceptado por un móvil policial en Gaona y Victorica y fue despojado de dinero y un equipo de audio, siendo obligado a subir al patrullero y trasladado a algunas cuadras del lugar, mientras que uno de los uniformados conduca su automotor; perpetrado el despojo, el citado Albernoz fue dejado en libertad.

Los hechos relatados al principio, fueron caratulados como Asociación ilícita y Robos Reiterados Calificados, interviniendo el señor Juez en lo Criminal doctor Carlos Antonio Gallaso del Departamento Judicial de Mercedes, a cuya disposición se hallan los nombrados imputados.

Guillermo Héctor MESA

Ay #

MEMORANDUM
611



PARA CONOCIMIENTO DE: Sr. Jefe PRODUCIDO POR: Jefe Delegación S.I.P.Bs
Servicio de Informaciones Poli- Aires.- U.R.Nº 1.-
ciales.- LA PLATA . - MORON, 7 de setiembre de 1961.-

ASUNTO: Elevar información.-

Adjunto elevo al señor Jefe, información producida en ésta Delegación.-

ela.-



[Handwritten Signature]
A/c. Delegación

159

VISTO la Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se aprueba la creación de la Tasa de Protección Civil, y una cuenta especial para esos fines; y

CONSIDERANDO que para hacer uso racional de los fondos así recaudados, debe contarse con un acuerdo por el que se complemente la acción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires // con toda la ayuda que pueda brindar el Municipio,

QUE la urgencia de implementación de un plan destinado a la seguridad pública en el partido de Moreno, obliga a afectar fondos del presupuesto vigente, hasta tanto se pueda poner al cobro la Tasa de Protección Civil.

POR ello el INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO propone al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la sanción de la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de que la Municipalidad de Moreno contribuya al equipamiento de las Fuerzas Policiales con asiento en el Partido.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar fondos del Presupuesto en vigencia, destinándolos a solventar los gastos que demande el cumplimiento del convenio a sus cribirse.

ARTICULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios y contables necesarios para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- De forma.-



FILIPPO P. LOMBARDI
Intendente Municipal



REUNION CELEBRADA EN EL CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MORENO
EL 6 DEL CTE. PPDO.-

A las 22,15 hs. dió comienzo una reunión de Conceja-
les presidida por su Presidente, que en su temario debía tratar la re-
nuncia de los miembros de ese cuerpo, señores ALBERTO ROSE y JUAN COR-
TEZ. Completaban dicha reunión el Secretario, el Taquígrafo y nueve
de sus miembros.- Cabe destacarse que las renunciaciones de los mencionado
componentes datan del día 3 del cte. ppdo. cuyos motivos se trata de
establecer.- Posteriormente y siendo las 22,30 hs. el Cuerpo Delibe-
rante pasó a cuarto intermedio a los efectos de entrevistar a los dis-
mitentes.- Reiniciadas las deliberaciones a las 0,25 hs. del día de
la fecha, y extendiéndose la reunión hasta las 2,30 hs. se acordó pa-
sar a un nuevo intermedio por un lapso de tiempo de 48 hs., a fin de
dar solución al problema.-

Cabe destacar que la reunión se llevó a cabo con to-
da normalidad, en la que asistieron 200 personas en carácter de obse-
vadores, retirándose estos, una vez finalizada la misma, en el más
completo orden.-

11
11.11.91

TITO ICIA MORON

SUBCOMISARIO GARCIA

DIA 02-03-91 HORA 03.45

Ampliando anteriores números 245/49/50
relacionado REUNION EXTRAORDINARIA DEL HCD MORENO, siendo las 02.25
hs. comenzó última parte de la Sesión con la presencia de la totali-
dad de los Concejales y 20 personas, tratándose la licencia solici-
tada por el Intendente LOMBARDI

Presentose moción de todos los bloques:
texto:

- 1.- Concédese licencia al Int. LOMBARDI por el lapso de 30 días co-
rridos a contar del 2/3/91.
- 2.- El nombrado intendente podrá reasumir funciones antes de finali-
zar dicho lapso, previa autorización del HCD, debiendo comuni-
car dicho acto antes de las 24 hs. de producido el hecho.
- 3.- Designase Intendente interino a partir del 02/03/91 al Presi-
dente del HCD Sr. DIEGO BACIS (Cuñado del exMtro. Brunatti)
- 4.- Designase como Concejal del HCD al sr. NORBERTO DESCARREGA, mien-
tras dure la suplencia
- 5.- El HCD Moreno se declara en sesión permanente a partir de la fe-
cha de la trascendencia de los hechos.
- 6.- Gestionar ante las autoridades de la Pcia. (Dr. Cafiero) una //
reunión entre el Sr. Gobernador y el HCD Moreno.

Efectuada la votación y aprobada por mayoría se dió por finalizada
la reunión a las 02.35 hs. con normalidad.

Se hallaban en el lugar los siguientes medios periodísticos:
Canal 4 Moreno, FM Moreno, Semanarios locales y medios de la zona.
Sin panfletos, pancartas y por el momento no se nota ninguna reacción
en la periferia del lugar (pobladores de la Comuna)

Ampliaré a las 10.00 hs. con la repercusión en la Comuna.

INFORMACION ANTERIOR DE ICIA MORON

Inició Sesión extraordinaria a las 23.45 hs. con la presencia de 17
concejales, 2 de la UCD ausentes y 1 de la UCR
50 personas en el exterior, abordaronse temas de interés municipal
en el principio de la misma y siendo las 00.30 hs. se pasó a un //
cuarto intermedio.

QUE, aún siendo los organismos de seguridad de competencia provincial, el municipio puede sumarse al esfuerzo que realiza la provincia, para proveer a las mismas de los elementos necesarios para aumentar su eficiencia;

QUE el problema de la delincuencia reconoce su origen en un estado de crisis social, y que es deber del Gobierno Municipal esforzarse en modificar la situación y generar las condiciones necesarias para un desarrollo armónico de la comunidad;

POR ello el INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO propone al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la sanción de la siguiente:

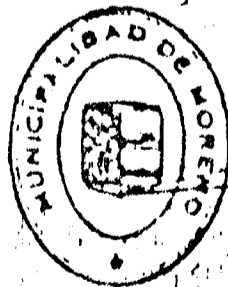
ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1º.- Créase la Tasa de Protección Civil, equivalente al 5% de las Tasas Municipales que se abonan en todo concepto, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

ARTICULO 2º.- Los fondos provenientes del cobro de la Tasa creada en el artículo 1º), se ingresarán a una cuenta especial denominada "Fondo de Protección Civil", destinado a la compra, reparación y mantenimiento de vehículos, infraestructura o equipamiento de las Fuerzas Policiales con asiento en Moreno.

ARTICULO 3º.- La Tasa de Protección Civil se pondrá al cobro junto a las obras Tasas Municipales a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- De forma.-



FILIBERTO F. TOMBARDI
Intendente Municipal

161

VISTO, los problemas relativos a la seguridad pública en el partido de Moreno, y

CONSIDERANDO: que esa problemática es tema que ha motivado debates en los que han participado pueblo y gobierno unidos a través de los Consejos de la Comunidad y del Honorable Cuerpo Deiberativo para encontrar una solución;

QUE la seguridad del ciudadano está directamente ligada a los derechos humanos, cuya vigencia es deber de las autoridades resguardar;

QUE al producirse el aumento de la delincuencia los enemigos de la democracia aprovechan para culpar solapadamente a ésta de ser la responsable de la situación, por lo que no sólo se produce un daño moral o material a los ciudadanos, sino que se atenta directamente contra nuestro sistema de gobierno;

QUE ante tal estado de cosas, algunos vecinos pueden sentirse en la necesidad de armarse en defensa de su integridad física y de sus intereses personales convirtiendo en anarquía lo que debe ser legalidad;

QUE para tratar de evitar estos perjuicios, en muchos barrios se ha optado por un sistema de vigilancia privada que, si bien está a cargo de personal policial, no cuenta con la organización y control de la autoridad respectiva, lo que provoca la desconfianza hacia sus resultados y aún hacia la propia institución policial;

QUE es necesario devolver a la comunidad la confianza en sus fuerzas de seguridad, logrando que la presencia de agentes uniformados de sensación de protección y eso solo se logrará mediante una orgánica prevención del delito;

QUE por razones económicas la policía se encuentra sumamente limitada ante un problema que la desborda, lo que le impide cumplir cabalmente las tareas de prevención a que se debe;

21

///

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

A



MEMORANDUM

PARA INFORMACION DE: Señor Jefe
S.I.P.B.A. - LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegado S.I.P.B.A.-
MORON, 13 de Abril de 1962.-

Nro. 350.-

ASUNTO: Producir información.-

Adjunto elevo al Señor Jefe, información producida por /
ésta Delegación.-

SIPBA
MORON
p.l.r.-



Orlando C. Pastore
ORLANDO C. PASTORE
Ofi. Ppal.
Jefe
Delegación S.I.P.B.A. - U. B. N° 1 Morón

POLICIA Prov. Bs. Aires
DELEGACION
S.I.P.B.A. - U. B. N° 1 - MORON
EXPEDIENTE N° 452
ENTRADA 13.4.62
SALIDA 13.4.62

12
D.I.P.B.A.

DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA.!

FACTOR: FECHA: ORIGEN: VALORIZACION:
POLITICO: N°120.- 2-3-91.- MM.PP.- B-2.-

TITULO: INSTALACIONES UNA CARPA EN PLAZA SAN MARTIN.-

Medios propios abocados a la tarea de reunión de información, como fue adelantado en el día anterior, continúa instalada frente a la Casa De Gobierno una carpa sobre la Plaza San Martín.-

En que, dentro de la misma se encuentra el Sr. Intendente de La Ciudad de Moreno, NESTOR LOMBARDI, con su Hermano y personal del Municipio.-

Se ha podido saber, que continúa con una huelga de hambre, hasta tener respuesta a sus planteamiento sobre la situación que atravieza en el área de Salud, que sufre la Comuna. Entre otras cosas reclamó que prosigan las Obras Públicas ya acordadas con las Provincia para ocupar a los desempleados del Distrito. Y exigir a la Provincia que se haga cargo de los Hospitales de la Comuna que le insume el 40 por ciento de su presupuesto. También pidió al Gobierno del Dr. Cafiero un índice de participación como prometió y que se envíen los fondos del Prode para cubrir los gastos que atravieza la comuna de Moreno que lo mantiene manteniendo con los impuestos de los contribuyentes.-

PROBABLE EVOLUCION: Se pudo saber, que el Intendente de Moreno, no dejará la carpa hasta no tener una respuesta favorable a su reclamo y continuara con la huelga de hambre, se prevé el día lunes entreviste con el Dr. Cafiero.-

DE SURGIR NOVEDADES SE AMPLIARA.-

4-3-91) Se requirió a la Deleg. Moreno.
Repercurson en MORENO.
Rto: O.P. Garcia - NOMINADA.
Deben pasar por el canal de repercurson.

162

H. C. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE MORENO
SECRETARÍA

RESPONDI EXPL N° 3794/PP

Moreno, 29 de Junio de 1988.-

Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Ricardo B. Rodríguez
E. / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar al tratamiento de ese Honorable Cuerpo, dos proyectos de Ordenanza, que estan destinados a dar elementos legales que permitan al municipio a contribuir a solucionar el problema de la seguridad en Moreno.

Creo que el Honorable Concejo Deliberante compartirá el criterio sustentado en los considerandos de los proyectos que se ponen a consideración, por lo que descuento el tratamiento urgente de las mismas.

Saludo a Ud. muy atentamente.-



ERNESTO F. LOMBARDI
Intendente Municipal

*Posee de lo comun
de Hacienda y Negocios*

Dr. RICARDO BENITO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO



REUNION DEL CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO.-

Se tiene conocimiento que en la localidad de Moreno, el Concejo Deliberante local, el 12 del crte. llevó a cabo una reunión que contó con la presidencia del Sr. ALBERTO ROSSE y la asistencia de 4 Concejales de la U.C.R. del Pueblo, 4 de la U.C.R.I. y 1 de la Unión Conservadora.-

En la misma se resolvió en forma unánime declarar que el cuerpo se halla en plena vigencia y que todavía no han caducado en el mandato. Asimismo se dispuso pedir a la Comisión de Interpretación y Reglamento, que produzca un informe dentro de las 48 horas, sobre la situación institucional del Municipio y la actuación del Departamento Ejecutivo en esa circunstancia.

Asimismo habrían tratado el resultado de los comicios del 18 de Marzo ppdo. coincidiendo los 3 sectores en que debe reconocerse la voluntad popular.-

VALOR DE LA INFORMACION: Cierta.-

VALOR DE LA FUENTE: Merece fé.-

584)

ACTITUD DEL INTENDENTE DE MORENO

Víspera, 05.30 hs., el Sr. ERNESTO LOMBARDI, Intendente de Moreno (IJ), instaló sobre la Plaza San Martín frente a la Casa de Gobierno de La Plata una "carpa" a los fines de reclamar mediante una "huelga de hambre". Se destaca que el funcionario requiere del Ejecutivo, la suma de \$ 5.000 millones, destinados entre otras cosas, al pago de sueldos, en tanto el Gbno. le reconoce \$ 1.700 millones. Por otra parte, solicitó una Sesión Extraordinaria del HCD / pidiendo una Licencia Extraordinaria por tiempo indeterminado. La misma se desarrolló entre las 23,45 y 02,35 hs., resolviendo otorgarle 30 días corridos de licencia a partir del día 02-03-91, designando en su reemplazo al Iresidente del HCD, Sr. Diego BACIS (I.J.).-

VALORIZACION: A - B - 2.-

Moreno - Abril 29 - 1992

El Tiempo

SIGUE SIN ACLARARSE EL DESTINO DE LOS US\$ 250.000 QUE FUERON DESVIADOS A GASTOS GENERALES

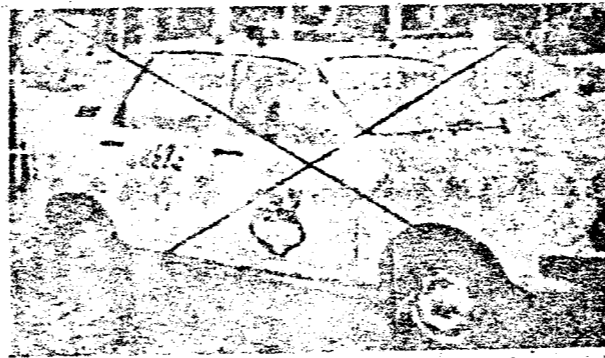
Cuando este gobierno municipal, a instancias de nuestro Secretario de FPD, intentó aclarar cuál fue el destino de los cincuenta mil dólares que fueron desviados de la Tasa de Seguridad a la cuenta "Gastos Generales", solo logró suscitar más la confusión que existe sobre el tema.

La explicación suministrada, primero en una pavillita de la Dirección de Prensa y luego en el periódico oficial El Ciudadano, bajo el título "Oscuro Versión", solo decía que el dinero en cuestión fue empleado en "gastos de salud" y salvo acusarnos de contrariar a la opinión pública, no agregaba ninguna otra información.

Con el objeto de comprobar, si realmente el dinero aludido había sido empleado en el rubro salud, es que hicimos una recorrida por distintos servicios del hospital municipal, recorrida que arrojó como resultado la comprobación de que, todos los servicios se encuentran en el mismo estado de falencia en que los dejó la anterior administración.

Solo se encuentra en proceso de refacción la famosa sala de honores que hace una costura que se está acondicionando y que la Cooperadora del Hospital, pensadamente, está terminando con recursos provenientes de sus asociados y donaciones efectuadas por particulares, tal como se rendición de cuentas lo indica.

Es de imaginar, que us\$ 250.000 que hubieran sido empleados en cualquier sector del hospital, habrían sido



inmediatamente notados, eso sin tener en cuenta que cualquier obra que se realizara habría sido inmediatamente empleada para la histórica foto, así se tratara de la compra de una bolsa de pañales.

Por otra parte tenemos conocimiento, de que el estado del edificio en el que tiene su asiento el Comando Radioeléctrico, principalmente sus techos, es francamente deplorable y que efectuada la correspondiente solicitud de reparación a las autoridades municipales, estas contestaron que "no hay un solo peso para el Comando Radioeléctrico".

Si esto fuera cierto, no sabemos con que recursos se están reparando los móviles que se intenta reasignar a las seccionales policiales y que fueron retirados de su sede.

Tampoco sabemos en que lugar se encuentran y si para estas reparaciones, se realizó algún concurso de precios

o por lo menos una consulta a los distintos talleres de la zona.

Tampoco se puede conciliar la intención del intendente Asseff, de desmantelar el Comando Radioeléctrico, con la del gobernador Duhalde de otorgar a estos móviles preponderancia en la seguridad de la provincia, al punto de manifestar que "deberá haber más móviles y más comisarias".

Indudablemente el ejecutivo municipal de Moreno está transitando a contrasano del modernismo en materia de seguridad. Tal vez por desconocimiento del tema y por no haber conseguido los asesores adecuados.

Esto sin tener en cuenta, que en la República Argentina, las policías no son municipales y una ingerencia exagerada del gobierno municipal en esta tema, no hará más que complicar las cosas, ya de por sí, bastante complicadas.

De cualquier manera el intendente Julio Asseff, le debe al pueblo de Moreno, una explicación suficientemente clara, sobre el destino que le dejó a los cincuenta mil dólares que debería haber tenido como destino el mantenimiento del Comando Radioeléctrico, habida cuenta de que con esta importante suma, podría no solo repararse los móviles dañados, sino que hubiera sido posible crear otra fuerza policial de las mismas dimensiones, lo que hubiera puesto al distrito de Moreno en el primer lugar, en materia de seguridad en la provincia de Buenos Aires.

163

*Artículo de
Moreno*

E D - 02/03 - 1991

Lombardi

14

En Plaza San Martín huelga de hambre del intendente de Moreno



El intendente de Moreno, Ernesto Lombardi en la carpa en Plaza San Martín.

Desde la madrugada de ayer, el intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, ocupa una pequeña carpa instalada en la Plaza San Martín, frente a la Casa de Gobierno, donde ha iniciado una "huelga de hambre" hasta que el Poder Ejecutivo bonaerense satisfaga las demandas que efectuó para "paliar la comprometida situación financiera del distrito". El inusual reclamo promovió la curiosidad de los numerosos transeúntes, que se acercaron para indagar los motivos de esa instalación.

Lombardi, que a una pregunta contestó que "era peronista, pero ha renunciado porque he sido objeto de traición", señaló a un cronista de EL DÍA que Moreno sufre una gravísima situación, especialmente en el área de la salud pública.

El intendente reclama que la Provincia se haga cargo de los gastos de la salud de Moreno; que se aumente el índice de coparticipación al municipio; que se actualice ese índice por el aumento de su población; que se remitan los fondos coparticipables del PRODE; que se reinicien las obras públicas convenidas y que se remita puntualmente el dinero que le corresponde para el pago de los planes de empleo.

Lombardi habita la carpa en compañía de su hermano Angel. Varias frazadas, una pequeña silla, un almohadón, una pava y mate y espirales para ahuyentar a los mosquitos son las únicas provisiones de la carpa.

En tanto el subsecretario de Asuntos Municipales, Raúl Fernández después de señalar que Lombardi fue recibido por el Gobernador horas antes de instalarse en la pequeña carpa, afirmó que la semana pasada se remitieron a la comuna de Moreno 500 millones de australes, y que el próximo lunes se enviarán 200 millones más. En total, en 1990, le correspondieron al municipio 25.000 millones de australes.

Señaló Fernández que el intendente Lombardi "está emocionalmente alterado" por las presiones que sobrelleva en su distrito.

LA PRENSA

1 7 JUL 1962



**Denuncióse en Moreno
Una Irregularidad con
Fondos para una Obra**

Moreno (Buenos Aires) — La mesa directiva del comité local de la UCR del Pueblo dió a conocer una declaración en la que se refiere a una maniobra dolosa cometida por un empleado municipal en perjuicio del Hogar del Niño y de la cual se hace responsable al actual comisionado, doctor Carlos Odeón.

Señalase que el gobierno de la provincia dispuso entregar a la Municipalidad la suma de 150.000 pesos para crear un Hogar del Niño en el barrio La Perlita, utilizando las instalaciones que al efecto había donado con anterioridad la firma Pfizer, y para lo cual se constituyó una comisión directiva encargada de su organización.

Al hacerse efectiva la suma de dinero, el señor Ramón Benavidez, que se desempeñaba en esa oportunidad como inspector de trasportes municipales y actualmente es jefe de compras de la Municipalidad, retiró de la sucursal local del Banco de la Provincia de Buenos Aires la suma de 29.500 pesos, como parte de aquella cantidad, para su uso personal, confeccionando después un comprobante por el cual se comprometía a reintegrar ese dinero durante los meses de enero, febrero y marzo últimos.

Agrega que en el pasado abril, al rendir cuentas la citada comisión directiva ante la Municipalidad, el secretario municipal, señor Indalecio Gómez, que todavía se desempeña en ese cargo, entregó un comprobante de recibo de la documentación de cuentas

donde consta el recibo por la suma de 29.500 pesos. Por otra parte — agrega el documento — el comisionado, para cubrir la maniobra dolosa del empleado, lo designó, con fecha 7 de mayo, encargado de todo lo edificado, plantado, y demás muebles y útiles con que cuenta hasta la fecha el citado Hogar. Las instalaciones destinadas al Hogar del Niño nunca funcionaron para tales fines, sino como despacho de bebidas y salón de baile.

POLITICO: HUELGA DE HAMBRE DEL INTENDENTE DE MORENO.-

15

A las 15.00 horas de la fecha continuaba realizando una huelga de hambre al intendente de Moreno. ERNESTO LOMBARDI, quien ocupa una pequeña carpa instalada en la Plaza San Martín, frente a la Casa de Gobierno, en ~~reclamo~~ ^{reclamo} ~~reclamo~~ que el Poder Ejecutivo bonaerense satisfaga las demandas financieras del distrito, planteadas oportunamente.-

¡Hasta cuándo sr. Intendente Lombardi!!

Policías del convenio Municipal: DELINCUENTES

Como si no fueran pocas las desgracias que se abaten sobre esta castigada ciudad de Moreno, entre otros motivos, y en nuestra opinión, por una calamitosa gestión gubernamental, viene a sumarse, ahora, la reiteración y participación en diversos delitos de integrantes del Comando Radioeléctrico

Este semanario se halla en condiciones de adelantar que el 17 de octubre ppdo. en sede de la Comisaría Ira. Moreno, se recepcionaron a lo largo del día, denuncias formuladas por Iris Isabel Ferreyro, de 19 años, domiciliada en Joaquín V. González y Darwin de Moreno; María José Aizugaray, de 54, uruguayana, que habita en Gualetemala 5700 de esta localidad y, posteriormente, María M. Cruzera, de 22, de similar nacionalidad que la anterior y con domicilio en Julián Álvarez 2166 de esta ciudad.

En todos los casos, los denunciados informan en la seccional Ira, que habían sido víctimas de robo, en los que participaron personas uniformadas de policías que, inclusive, utilizaron un móvil de la rep. delón (sic).

Puntualmente, la señora Ferreyro y la señorita Cruzera denunciaron que días atrás personas uniformadas y de civil que se movilizaban en un patrullero, con la excusa de un allanamiento ingresaron a sus domicilios y sustrajeron diversos artículos del hogar.

La singular situación fue resuelta por los instancias pertinentes, esta vez en la madrugada del día 18 de octubre en curso, diferenciándose en usar en la oportunidad un vehículo particular, pero sustrayendo, al igual que el primer día, valores de una dotación.

La señora Aizugaray, a su vez, había denunciado que en horas de la madrugada del día 18 del corriente, un patrullero con cinco personas a bordo, al igual que

los casos anteriores uniformados y de civil, con idéntica excusa de allanamiento sustrajeron diversos elementos de su vivienda.

De inmediato, el titular de la dependencia, comisario Vacarezza, secundado por el subcomisario González y los oficiales Mancini, Rago y Moyano, ante la gravedad de los sucesos, inician la investigación de los hechos y con la inmediata colaboración del propio titular del Comando Radioeléctrico del Convenio Municipal, comisario Sixto R. Barreto, y el oficial inspector García, también de esta última unidad, consiguen, como resultado de una profunda y exhaustiva tarea, determinar y detener a personal policial involucrado, quienes resultan ser: cabo 1° Néstor Rubén Soler, los agentes Marcelo Fabián Arias, José Orlando Cisterna, Guillermo Arrieta y Danie Walter Guerrini, todos integrantes del Comando Radioeléctrico del Convenio Municipal.

Los civiles que acompañaban en los facturas a los malos funcionarios son Luis Alberto Miórez, de 29 años, argentino, domiciliado en la calle Amancay 362, y Martín Dionisio Gutiérrez, de 44, residente en ambos casos, en Moreno.

Se habrían secuestrado, en la mayoría de los casos, los elementos pertenecientes por los delincuentes en los procedimientos realizados en el momento de su detención. Asimismo, se habría detenido el uso indebido de unidades motorizadas del Comando con las que efectuaban su reco-

(Continúa en última página)

(Viene de la primera página)

rido, para luego reunirse en lugar determinado y posteriormente salir a delinquir en la modalidad ya descrita.

Como si esta perversidad de la que hacían gala los corruptos no hubiese alcanzado su máximo límite se habrían presentado nuevas víctimas, identificadas como María A. Saucedo, de 46 años, de la calle Paysonda 115/a°, quien denuncia hecho de similar característica, habiéndose en principio establecido autoría de los detenidos. También habría efectuado denuncia el señor Manuel O. Albernoz, de 38, con domicilio en Villa Colina, partido de La Matanza, que manifestaría que el pasado 9 de octubre, a las 3.00 hs. fue

interceptado por un móvil policial en Gaona y Victoria y fue despojado de dinero y un equipo de audio, siendo obligado a subir al patrullero y trasladado a algunas cuadras del lugar, mientras que uno de los uniformados conducía su automotor; perpetrado el despojo, el citado Albernoz fue dejado en libertad.

Los hechos relatados al principio, fueron caratulados como Asociación Mista y Robos Reiterados Calificados, interviniendo el señor Juez en lo Criminal doctor Carlos Antonio Gallaso del Departamento Judicial de Mercedes, a cuya disposición se hallan los nombrados imputados.

Guillermo Héctor MESA



Refutó el Comisionado En Moreno Cargos que Le Hizo un Partido

Moreno (Buenos Aires) — El comisionado municipal, doctor Carlos L. Odeón, dió a conocer una nota en la que refuta irregularidades que la mesa directiva de la Unión Cívica Radical del Pueblo le atribuyó el 17 del mes en curso, relacionadas con algunos aspectos de su actuación.

Dice en su nota que es totalmente inexacto que el gobierno de la provincia dispuso entregar a la Municipalidad la suma de 150.000 pesos para crear un Hogar del Niño, en el barrio La Perla. El citado subsidio —añade— fue otorgado directamente a las autoridades responsables del citado hogar.

El señor Ramón Benavidez —dice la nota— nunca revisó el carácter de jefe de compras. Por decreto del 5 de este mes se lo suspendió en sus funciones en forma provisional, y sin goce de sueldo —agrega— a partir del día 2. Además afirma que nunca se lo autorizó a retirar 29.500 pesos ni otra cantidad de dinero perteneciente al subsidio otorgado por el superior gobierno de la provincia.

El señor Indalecio Campos, secretario de la Municipalidad —continúa—, suscribió el 8 de mayo último un inventario de los bienes pertenecientes al hogar y el día anterior se designó al señor Ramón Benavidez encargado de aquél, por pedido expreso de sus autoridades, que solicitaron la colaboración municipal, la que fué prestada.

Con respecto a la realización de bailes en la entidad —dice finalmente la nota—, la Municipalidad procedió a su inmediata suspensión, cuando tuvo conocimiento de ello.

Con referencia a este asunto, el doctor Odeón remitió una carta a la dirección del diario, en la que hace las aclaraciones que consigna la información que precede, transmitida por nuestro corresponsal.

MEMORANDUM N° 1451

165

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA.
LA FLATA.-
FACTOR: "POLICIAL"

PRODUCIDO POR EL SEÑOR DELEGADO /
DE INTELIGENCIA MORON.-FECHA: 21/
DE MAYO DE 1992.-

OBJETO: Elevar información.-

Adjunto a la presente,
elevo al Señor Director de Inteligencia, información que se detalla en /
hoja aparte y que se relaciona a hecho de "AMENAZAS" ocurrido en Moreno.-

[Handwritten signature]
o. p. y en



ALFONSO RAMONEDA
COMISARIO
Jefe Isla. U.R. i Morón

me,
607

folto

STIO. BIONDI (MION) DT 257

RECIBIO: CASAS

HORA: 20.40 (04-03)



SITUACION MUNICIPALIDAD DE MORENO

Masivos Propios tomaron conocimiento, que el día 05-03-91 a las 10.00 horas el Señor Gobernador ANTONIO CARRIÑO recibió en calle Corrientes Nº 1132 de Capital Federal, sede de FODEPA (Fundación por la Democracia y Participación), a los siguientes integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Moreno: Presidente del Concejo, LUIS SASSI (UCR); Concejales BERNARDO CAVERI (PJ); ANGEL SAETTA (PJ); MIGUEL GARCIA MOLINA (UCeDe); HORACION SAN MARCOS (UCeDe); RICARDO RODRIGUEZ (PJ); NORBERTO DESCARRERA (DC); JORGE MENDIETA (PJ); LIBIANA FERNANDEZ (PJ); NELIDA GOUINIE (PJ) y ESTELA MOLINA (UCR).

La finalidad, es fijar la posición del HCD respecto de la actitud tomada por el Intendente ERNESTO LOMBARDI. Mantendré informado.-

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
- MEMORANDUM -



PARA CONOCIMIENTO DE: Sr. Jefe
S.I.P.B.A. LA PLATA.

PRODUCIDA POR: Delegación
S.I.P.B.A. MORON.
Setiembre 14 de 1962.

No 930

OBJETO: Elevar Información.

- Adjunto elevo información producida
por esta Delegación.

est. 1024
14 9 62
14 9 62

Informado Dpto 4º N° 575- 18/9/62

"Cría cuervos . . ."

El "Nica" Lombardi y las anunciadas "explosiones"

Por Carlos Manuel Acuña

A lo largo de todo el año pasado se comentaron los avances de la izquierda más combativa en distintas zonas geográficas del país, y los datos más inquietantes siempre giraron en torno del cafferista diputado nacional Luis Brunati y los movimientos que preparaba en su feudo político, con epicentro en la localidad bonaerense de Moreno.

Poco después, las andanzas del ex ministro de Gobierno de Antonio Cafiero se coordinaron con el "grupo de los 8". Con el correr de los meses, hacia fines del año pasado y comienzos de éste, los "8" acentuaron sus diferencias con la política del gobierno nacional y con el menemismo en particular, hasta que hace unas semanas presentaron un proyecto de juicio político al presidente de la República.

Por el momento, el proyecto parece aguardar el desarrollo de los acontecimientos que, en buena medida, están motivados por determinadas figuras del alfonsinismo, y dentro de este marco tan fluido en el horizonte de las complicaciones aparece cada vez más perfilada la posibilidad de que se organice para fines de este mes o comienzos del próximo, un "estallido social" con principales exteriorizaciones en la experimentada Santa Fe, en Córdoba —para, de paso, crearle problemas graves a Eduardo Angeloz— y finalmente, sin descartar otros lugares, en el Gran Buenos Aires.

Allí, los dos focos principales se ubicarían en Moreno y en San Miguel, para luego trazar un arco que se extendería a lo largo de la frontera norte, por así llamarla.

Simultáneamente, se acentuarían los movimientos huelguísticos por parte de determinados gremios, todos estatales —ferroviarios, docentes, etcétera— que contribuirían a agrandar este proceso y de paso, otorgarle un rol más protagónico a Saúl Ubaldini y su coeté.



Ernesto "Nica" Lombardi, intendente de Moreno: publicitada huelga de hambre con adecuada "movilización popular"

De la presión política a la violencia

Así planteadas las cosas, el diputado Luis Brunati, ya alejado formalmente del partido Justicialista y montado en su propia estructura de izquierda extrema y activista, promete convertirse en el centro político de una protesta contestataria, para la cual se han creado distintos movimientos sectoriales, tanto de villeros —por ejemplo, la Coordinadora de Barrios Carenciados— como de seguidores de ciertos liderazgos seudoreligiosos y de grupúsculos dominados por el partido Comunista, el MAS y el PO, que tácticamente se dieron otros nombres, en tanto, las directivas del partido Comunista ratifican lo que más de una vez dijimos: toda la izquierda debe endurecer sus actividades, presionar al máximo al gobierno "para que rectifique el rumbo" y simultáneamente "desplegar los dispositivos políticos y operacionales para conducir la lucha popular si ella llega a un nivel revolucionario".

Así reza un reciente informe interno del PC, que viene a coincidir con dos hechos muy interesantes. Por un lado, la reactivación del "Movimiento Todos por la Patria" (MTP) que incluiría la presencia en el país de Enrique Gorriarán Merlo, quien erróneamente apreció en un documento reservado que el resultado de la guerra del Golfo afectaría el manejo internacional de los Estados Unidos y, por reflejo, la alianza pergeñada por Carlos Menem con ese país. Por el otro lado, la irrupción en la escena de determinados personajes del pasado, al mismo tiempo que se catapultó la presencia política de Alfonsín mediante el fallido y presunto atentado contra su vida, un suceso que recuerda los distintos inventos "desestabilizadores" ocurridos durante su presidencia.

Entre esos personajes puede mencionarse a Enrique "Coti" Noguera, empeñado en cambiarle a Menem su ministro del Interior y, lógicamente, nombrarle el sucesor.

El "Nica" Lombardi

Pero este breve repaso de los aspectos más salientes —y sugerentes— de la realidad inmediata, hoy nos desemboca en la huelga de hambre iniciada hace unas horas por el intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, a quien sus amigos apodan cariñosamente "el Nica", en alusión a que se mueve noche y día enfundado en un ropaje verde oliva, no parecido al de nuestros soldados sino al de los guerrilleros marxistas que en su momento se hicieron del poder en Nicaragua.

De allí el apodo que no rechaza, y de allí también que quienes debían analizar en qué puede derivar su huelga de hambre debajo de una coqueta y montonera carpa, sopesen que los amigos políticos del "Nica" son Brunati y los componentes del "grupo de los 8", amén de otros personajes, barbados o lampiños, que suelen tener una visión muy premonitora del

futuro inmediato pues aseguran que "se vienen los estallidos", con la acotación que serán "antiimperialistas" (!).

Pero... ¿por qué el "Nica" hace huelga de hambre...? ¿Solamente para llamar la atención...?

Sin duda, algo de esto forma parte de sus planes, pero lo interesante es que el "Nica" exige fondos para atender las necesidades de su municipio, que son las mismas que tienen otros que en Buenos Aires y demás provincias son víctimas del desastre administrativo, de la desaprensión y de la ineficacia de sus clases políticas.

Como se sabe, el jueves pasado, el intendente Lombardi se entrevistó con su amigo Cafiero para entregarle un petitorio de siete (7) puntos que el gobernador prometió atender. Al día siguiente, La Plata giró a la intendencia de Moreno un anticipo de 2.000 (dos mil) millones de australes que deben sumarse a otro adelanto de 2.500 (dos mil quinientos) millones de australes que le fueron entregados durante febrero, sin dejar de reparar —así lo acaba de explicar Cafiero— que durante todo el año pasado, aparte de la recaudación fiscal local, Moreno recibió en concepto de coparticipación unos 25.000 (veinticinco mil) millones de australes.

Según parece, frente a estas informaciones y promesas adicionales del gobernador Cafiero, Lombardi ni mosqueó, y antes que se concretara el nuevo y último anticipo, el "Nica" desplegó su carpa rodeada de carteles alusivos y una adecuada "movilización popular" para poner en marcha un proceso que, a esta altura de las circunstancias, deja de ser misterioso y que no se sabe si será detenido —o alentado— con más y más aportes económicos y financieros que pueden servir de ejemplo para que otros hagan lo mismo, hasta llegar al pregonado "estallido" que inaugure una nueva aventura en la Argentina.

L.P.
S-3-91

866

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A HECHO CARATULADO "AMENAZAS", /
IMPUPADO CONCEJAL ANDRES DISTEFANO POR EL PARTIDO DE MORENO.-

FACTOR: POLICIAL.-

FECHA: MAYO 21 DE 1992.-

Con relación al hecho de mención en el epígrafe, cumplo en /
llevar a conocimiento del Señor Director de Inteligencia lo que a con-
tinuación se detalla:

En la víspera, se hizo presente en la Seccional de Moreno 3º,
Villa Gral. Zapiola, el señor [REDACTED] argentino, de 47 años
de edad, casado, empleado municipal, D.N.I. n° [REDACTED] y domicilia-
do en la calle Lobos n° [REDACTED] de Villa Zapiola, partido de Moreno, de-/
nunciando que con fecha 20 del Cte. mes, siendo las 10,30Hs., en cir-
cunstancias que se encontraba en el interior del Palacio Municipal de
ese partido (Moreno), en forma sorpresiva fue increpado verbalmente /
por el Concejal [REDACTED] perteneciente a la U.C.R.,-descono-
ciendo los motivos que lo llevaron a tomar tal actitud.-Que sin per-/
juicio de ello, el referido Edil también profirió amenazas de muerte/
contra su persona.-

Atento a lo expuesto, se instruye sumario por el hecho de "A-
menazas" con intervención del Señor Juez de Primera Instancia en lo /
Correccional, Dr. Roberto Guillermo Boccacci del Departamento Judicial
Mercedes, dejándose constancia que las actuaciones sumariales incoa-/
das en la Seccional de Moreno 3era. fueron giradas a la Comisaría de/
Moreno lera. por corresponder.-

De indagaciones efectuadas por medios propios, se estableció /
que el señor [REDACTED] se desempeña como empleado municipal des-
de hace tres meses a la fecha en el Obrador municipal en tareas admi-
nistrativas (Liquidador de tarjetas de horario), mientras que el Con-
cejal Distefano ocupa la presidencia del Bloque de la U.C.R. y parale-
lamente la Vicepresidencia lera. del Concejo Deliberante morenense.-

Con relación al hecho en sí, de versiones recogidas en el am-/
biente político local, el mismo habría estado motivado por comentarios
que habría efectuado [REDACTED] en el sentido de que el Concejal habría re-
cibido una "retribución" por parte de un vecino en circunstancias de/
haber intercedido para la colocación de una columna de alumbrado pú-/
blico.-De surgir novedad se ampliará.-

VALORIZACION: B-2.

APRECIACION: No se descarta que el suceso de marras haya sido la cul-

///

14-IX-62.-

ASUNTO: AMBIENTAL CANDIDATO A COMISIONADO MUNICIPALIDAD MORENO.-

-De las averiguaciones practicadas por ésta Delegación, se ha podido establecer que:

- El Coronel (R.A.) de Caballería [REDACTED], se domicilia en Barrio Parque Gaona del Pdo. de Moreno, (no en Barrio Parque Paso del Rey como fuera indicado a ésta Delegación) en la casa quinta "Skuchilc", desde hace aproximadamente 10 años. Es de estado civil casado, clase 1906 M.I. No [REDACTED]. Goza de muy buen concepto en el lugar. Ideología: Democrático, considerándosele vinculado a integrantes del Gobierno de la Revolución Libertadora.

- Según versiones sin confirmar, el nombrado se haría cargo el día 15 del actual de la Municipalidad de Moreno, en carácter de Comisionado.-

L.N.
5-3-91

En el Gran Buenos Aires

El intendente de Moreno sigue la huelga de hambre en La Plata

LA PLATA.- El intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, cumplió ayer su cuarto día de huelga de hambre, medida que sólo interrumpirá, según afirmó, cuando el gobernador Antonio Cafiero le entregue fondos adeudados a ese municipio y lo asista en la atención de la salud de los pobladores del distrito, que en la actualidad demanda unos 5000 millones de australes.

Lombardi, de extracción justicialista, cuenta con el apoyo del diputado nacional Luis Brunatti (PJ), y es asistido profesionalmente por el médico y diputado provincial Jorge Derkos (PI).

El intendente instaló, en la madrugada del viernes último, una carpa en la plaza San Martín, de esta ciudad, muy cerca, calle de por medio, de la puerta principal de la Casa de Gobierno provincial.

"De acá no me muevo"

Lombardi tomó la decisión de iniciar una huelga de hambre "luego de una entrevista con el gobernador -en la noche del jueves último-, en la que planteé una serie de necesidades y reclamé deudas, que me permitirían superar una difícil situación", dijo.

"Yo, a Moreno, regreso con el dinero o de acá no me muevo", agregó el jefe comunal.

El planteo formulado por Lombardi tiene relación con una serie de deudas sobre coparticipación municipal y del Prode, que el Estado provincial le adeuda a Moreno, además de un asistencia financiera para hacer frente a los "graves problemas de salud que tienen los 700.000 habitantes de mi distrito", afirmó.

Por su parte, se informó que Cafiero dio expresas instrucciones a la Subsecretaría de Asuntos Municipales para que "rápidamente se solucione este problema, en la medida de las posibilidades financieras del Estado bonaerense".

///-minación de una serie de rencillas entre los causantes, los cuales se conocen por domiciliarse en la misma localidad (Villa Zapiola) y tendría por finalidad desacreditar al Concejal en su función pública.-o imagen política.-

EL ARGENTINO

7 - OCT 1962



**JEFE INTERINO PARA
LA MUNICIPALIDAD DE
MORENO SE DESIGNO**

Por decreto de la Intervención Federal se aceptó la renuncia presentada por el comisionado municipal de Moreno, doctor Carlos L. Odion, designándose en su reemplazo, con carácter interino, al señor Alfredo R. Gozaini.

Handwritten notes in the top left corner, including the name "Lombardi" and other illegible scribbles.

Handwritten notes in the top right corner: "E.D." and "5-3-91".

Sigue la huelga del intendente de Moreno

El intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, continúa ocupando una carpa en la Plaza San Martín, frente a la Casa de Gobierno, donde cumple desde hace cuatro días una rigurosa huelga de hambre, "hasta que el Poder Ejecutivo bona-

rense solucione los problemas financieros de la comuna". En declaraciones a los periodistas que se acercaron a la carpa -el pequeño habitat instalado al inicio de la campaña fue reemplazado por uno más espacioso, con el complemento de un baño químico-, señaló que "todavía en el municipio no se han recibido los fondos prometidos por el titular de Asuntos Municipales", de manera que ha decidido dar continuidad a su actitud.

Lombardi es asistido médicamente por el diputado provincial del Partido Intransigente Jorge Derkos, quien le recomendó ingerir cinco litros de líquido por día, entre agua, jugo de naranja y mate. Ayer daba muestras de debilidad, lo que obligó a un control más frecuente de su estado de salud.

Numerosos transeúntes se acercaron para dialogar con el jefe comunal, indagando sobre los motivos de su inusual protesta. También se ha inaugurado un cuaderno de adhesiones, ubicado junto a la carpa.

Faded, mostly illegible text from a newspaper article, appearing as bleed-through or a very light print. Some words like "Lombardi" and "huelga" are faintly visible.

Handwritten notes and scribbles in the top left corner.

MEMORANDUM N° 1711

167

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SEÑOR DELEGADO
DE INTELIGENCIA MORON.-FECHA:22
DE JUNIO DE 1992.-

FACTOR: "POLICIAL"

OBJETO: Elevar información.-

Adjunto a la presente,
elevo al Señor Director de Inteligencia información que se detalla/
en hoja aparte y que refiere a hecho caratulado "HURTO" ocurrido en
en Honorable Concejo Deliberante del partido de Moreno.-

SECRETARIA
U. I. MORON
54 61 57 55
orcoven
o.p.



ALFONSO RAMONEDA
COMISARIO
Teñe Isla, U.I. Morón

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO



Jones

- MEMORANDUM -

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe  PRODUCIDO POR: Delegación
S.I.P.B.A.- LA PLATA. S.I.P.B.A.- MORON.-
Marzo 29 de 1963.-

Nº 412.-

OBJETO: Elevar difusiones telefónicas.-

Adjunto elevo difusiones telefónicas transmitidas por esta Delegación a ésa Superioridad; Nº 164-165

SIPBA MORON	POLICIA Prov. Bs. Aires DELEGACION S.I.P.B.A. - U.R. Nº 1 - MORON
<i>[Signature]</i>	EXPEDIENTE Nº:
<i>[Signature]</i>	ENTRADA / /
	SALIDA / /

TREVOR JONES
Comisario
Jefe Deleg. SIPBA.- U.R.- Nº 1.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES
S. I. P.
Nº de Orden 1439
ENTRADA: Día 3. Mes 4 Año 63...
SALIDA: Día... Mes... Año.....

POLITICO HUELGA DE HAMBRE DEL INTENDENTE DE MORENO.- 05-03-91

SIENDO las 15,30 de la fecha comunica Delegacion Regional La Plata, Agente Gonzalez que el Intendente de Moreno ERNESTO LOMBARDI, continuava realizando la huelga de Hambre frente a la casa de Gobierno.-

Resultado de salud es Bueno.-



Dpto. "A".-

DIFUSION "T" N° 164.-

29-3-63.-
11.45 Hs.-

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

- 27 cte. 11,30 horas Comisionado Municipal Ciudad de Moreno hizo entrega cargo a su reemplazante que fuera designado por la Intervención Federal de la Pcia. Bs. As.

- El nuevo funcionario es el Vice-Comodoro AUGUSTO JORGE COSTA HEUSER.

- Luego de la firma del acto de entrega, el Comisionado saliente Sr. ALFREDO R. GOZAINI invitó a su reemplazante a recorrer las dependencias del Palacio Municipal.-

DISTRIBUIDO: SIPBA - LA PLATA.-
U.R.1 - MORON.-

RECIBIO SIPBA: EMA. BAYO.

RECIBIO U.R.1: SGTO. PERTOSI.

oir.

168

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A HECHO CARATULADO "HURTO" OCURRIDO EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO.-
FACTOR: POLICIAL. FECHA: JUNIO 22 DE 1992.-

Ampliando difusión telefónica nº 599 del 20/06/92, cumpto en llevar a conocimiento del Señor Director de Inteligencia lo que a continuación se detalla:

Con fecha 20 del Cte. mes, presentose en la Seccional de Moreno lera., el señor NORBERTO RAUL DESCARREGA, de nacionalidad argentino, de 43 años de edad, de estado civil casado, instruido, poseedor del D.N.I. nº 6.154.562 y domiciliado en la calle Ituzaingó nº 295 de Moreno, quien en caracter de Secretario del Honorable Concejo Deliberante de ese partido, denunció que el día 19/06/92, siendo las 10,30Hs., juntamente con varios miembros del Cuerpo Legislativo, efectuaron una evaluación de rendición de cuentas correspondientes al año pasado y que abarca las gestiones del ex-intendente municipal Francisco Lombardi y del actual Jefe comunal, Contador Julio Asseff.-

Que al efectuarse la revisión de la documentación pertinente, la cual se encontraba depositada en cajones cerrados con candados en la sede del inmueble en donde funciona el H.C.D., sita en Asconapé / 51 de ese medio, se constató que faltaban varios expedientes y documentación de índole diversa, relacionados a subsidios otorgados a personas indigentes del sector privado y ampliaciones de cálculos de recursos.-

De la compulsa efectuada, surgen los siguientes faltantes: / Expediente 35340-P-91 solicitando subsidio; 36115-R-91 solicitando / subsidio; 36757-T-91 solicitando subsidio; 37073-M-91 solicitando ayuda municipal; 38387-O-91 solicitando subsidio; 34.730-E-91 subsidio; 36.683-S-91 subsidio; 36.944-S-91 confección de decretos; 37.239-S-91 subsidio; 37.963-S-91 subsidio; 40.062-S-91-subsidio; 40.063-S-91 subsidio; 33.895-P-91 subsidio; 34.445-A-91 Subsidio; 34.446-A-91 subsidio; 35.794-A-91 subsidio; 37.118-A-91 colaboración; 37.842-C-91// subsidio; 37-917-A-91 atrasos pago de alquiler inmueble; 38.111-A-91 subsidio; 39.678-A-91 subsidio; 33676-D-91 aplicación de cálculos de recursos; 35265-D-91 aplicación cálculos de recursos; 37200-D91 aplicación cálculo de recursos; 38094-D-91 aplicación cálculo de recursos; 38132-D-91 aplicación cálculo de recursos; 38390-D-91 aplicación cálculo de recursos; 39777-D-91 aplicación cálculo de recurso; 40412-D-91 ampliación cálculo de recursos; 41096-D-91 ampliación de cálculo de recursos; 41729-D-91 ampliación cálculo de recursos; 41803-C-91 ampliación cálculo de recursos; 41804-C-91 ampliación cálculo de recursos; 41955-C-91 ampliación cálculo de recursos; 02756-C-92 modificación presupuestaria; 38.929-D-91 publicación evaluación de recursos y gastos de estado económico; 3972-I-91 abono diferencia defensa; 41384-P-91 Denuncia bienes faltantes en obras; 33.674-D-91 pues

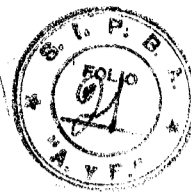
///-

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

CA Y F

MEMORANDUM

A



Para información del sr. JEFE DE
LA CENTRAL DEL S. I. P. B. A.
LA PLATA.-

Producido por: Delegación del
S.I.P.B.A.-U.R. nº 1 - MORON
30 de Marzo de 1963.-

nº 417 /

ASUNTO : Producir información.-

Me dirijo al Señor Jefe, llevando a su conocimiento la información que se menciona en foja adjunta.-

S. I. P. B. A. - A. Y F.

LIBRO de ENTRADA nº *1441*
Nº de ORDEN *3332*



TREVOR JONES
Comisario
Jefe Deleg. SIPBA.-U.R. 1

Empleado:

SIPBA MORON
A.M.

POLICIA Prov. Bs. Aires	
DELEGACION	
S.I.P.B.A. - U. R. Nº 1 - MORON	
EXPEDIENTE Nº:	
ENTRADA	
SALIDA	

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES	
S. I. P.	
Nº de Orden	<i>1441</i>
ENTRADA: Día	<i>3</i> Mes <i>4</i> Año <i>63</i>
SALIDA: Día	Mes Año

169

///-ta en vigencia cálculos de recurso y presupuesto; 33.675-D-91 /
habilitación cajas chicas; 34.494-91-S-91 Extravio cheque pago de a
guinaldo y solicitud pago mismo; 35532-D-91 ajuste cajas chicas; 365
23-V-91 extravio recibo de haberes mes abril; 36663-D-91 proyectos de
ordenanza; 37028-D-91 decreto; 38432-R-91 extravio recibo de sueldo;
38433-L-91 solicitud abono de honorarios por extravio y expediente /
38533-D-91 referido a ajustes de caja chica.-

Asimismo, el denunciante manifestó que los cajones no presen
taban signos de violencia y que se ignora desde que fecha se han pro
ducido tales faltantes, aclarando que si bien las llaves quedan en /
su poder, a veces las facilita a los Concejales que las requieran.-

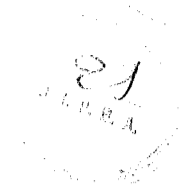
Como consecuencia de lo sucedido, con fecha 20 del Cte. se /
llevó a cabo una Sesión Extraordinaria con la asistencia de veintidós
ediles conformándose una Comisión Investigadora que quedó integrada/
de la siguiente manera: Concejales Anibal Maggio; Carlos Leruther (U-
nión Vecinal de Moreno); Osvaldo Rodriguez Fernandez, Andrés Destefá
no (U.C.R.); Eduardo Galeazzi (Democracia Progresista); Jorge Mendie
ta y Damián Contreras por el Partido Justicialista. /

De acuerdo a lo obtenido por medios propios, se supo que la /
gran mayoría de los expedientes sustraídos podrían ser confecciona-/
dos nuevamente.-

Por lo expuesto, se instruye sumario caratulado: "HURTO" con/
intervención del Señor Juez en lo Correccional Dr. Héctor Ricardo A-
meigeira del Dpto. Judicial de Mercedes.-DE SURGIR NOVEDADES SE AMPLIA
RA.-

VALORIZACION: B-2.-

R.D. mi 6



DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA.-

<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
"1"	05-03-91	MM.PP	B-2

TITULO: Reclamo del Intendente de la localidad de Moreno en la Pza San Martín de esta ciudad.-

Medios propios abocados a la reunión de información, pudieron establecer que el intendente de Moreno Sr. LOMBAR- DI, continúa en la misma postura hasta que el Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Antonio Cafiero, atienda a sus reclamos.-

Se pudo observar que el Intendente se encontraba acompañado por ocho personas de ambos sexos pertenecientes al // PARTIDO OBRERO, quienes habilitaron un libro de actas con el fin de solidarizarse a través de firmas con el Sr. Intendente.-

Es dable destacar que entre los que acompañaban a LOMBAR- DI se pudo detectar a la Sra. de MORAL (ex titular del / jardín infantil- maternal de Berisso), quien se encontraba con- vocando a los presentes a asistir a la SENTADA DEL SILENCIO a re alizarse el día jueves de esta semana a las 10.00 hs en la Pza. / san Martín, en solidaridad con el Intendente y la familia Maldo- / nado.-

De surgir novedad se ampliará.-

LA PLATA
COMUNAL Nro. 30-3
24 JUNIO 1992

ASUNTO: MORENO - HURTO DE EXPEDIENTES.

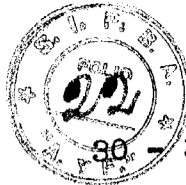
El día 20 del cte. denunció en la seccional Moreno 1era., el Sr. NORBERTO RAUL DESCARREGA en carácter de Secretario del Honorable Concejo Deliberante, que el 19/06/92, siendo alrededor de las 10.30 horas, juntamente con varios miembros del Concejo efectuaron una evaluación de rendición de cuentas correspondientes al año pasado, que abarca las gestiones del ex Intendente FRANCISCO LOMBARDI (P.J.) y del actual, Contador JULIO ASEFF (Union Vecinos de Moreno).

Al efectuarse la revisión de la documentación, la cual se encontraba en cajones cerrados con candados, en la sede del inmueble en donde funciona el Cuerpo Deliberativo, sito en Asconape Nro. 51 de ese medio, se constató que faltaban varios expedientes y documentación de índole diversa, relacionado con subsidios otorgados a personas indigentes del sector privado y ampliaciones de calculos de recursos.

De dicha compulsia surgen como faltantes los siguientes expedientes: 35340-p-91 solicitando subsidio; 34115-r-91 solicitando subsidio; 36757 solicitando subsidio; 37073-m-91 solicitando ayuda municipal; 38387-0-91 solicitando subsidio; 34730-e-91 subsidio; 36683-s-91 subsidio; 36944-s-91 confeccion de decretos; 37239-s-91 subsidio; 37963-s-91 subsidio; 40062-s-91 subsidio; 40063-s-91 subsidio; 33895-p-91 subsidio; 34445-a-91 colaboracion; 37842-c-91 subsidio; 35794-a-91 subsidio; 37118-a-91 colaboracion; 35794-a-91 subsidio; 37118-a-91 colaboracion; 37842-c-91 subsidio; 37-917-a-91 atrasos pago alquiler inmueble; 38111-a-91 subsidios; 37200-d-91 aplicacion calculos de recursos; 38094-d-91 aplicacion calculos de recursos; 338132-d-91 aplicacion calculos de recursos; 39777-d-91 aplicacion calculos de recursos; 41096-d-91 ampliacion calculos de recursos; 41804-c-91 ampliacion calculos de recursos; 41955-c-91 ampliacion calculo de recursos; 02756-c-92 modificacion presupuestaria; 38929-d-91 publicacion evaluacion de recursos y gastos de estado economico; 3972-i-91 abono diferencion defuncion; 41364-p-91 denuncia bienes faltantes en obras; 36674-d-91 puesta en vigencia calculos de recursos y presupuesto; 33675-d-91 habilitacion cajas chicas; 34494-91-s-91 extravio cheque pago quinquenal y solicitud pago mismo; 35532-d-91 ajuste cajas chicas; 365-23-v-91 extravio recibo de haberes mes de abril; 38433-1-91 solicitud abono de honorarios por extravio y expediente 38533-d-91 referido a ajustes de caja chica.

En la oportunidad, el denunciante expuso que los cajones no presentaban signos de violencia y que ignora desde que fecha se han producido tales faltantes, acotando que la llave queda en su poder y a veces se la facilita a los ediles que la requieran.

En virtud de lo sucedido, con fecha 20 del cte. se llevo a cabo una sesion extraordinaria con la asistencia de 22 ediles conformandose una **comision investigadora** que quedo integrada por Anibal Baggio, Carlos Leruther (Union Vecinal de Moreno); Osvaldo Rodriguez Fernandez, Andres Destefano (U.C.R.); Eduardo Galeazzi (O. progresista); Jorge Nendieta y Damian Contreras (P.J.).



3 -63

- Dpto. " A " .-

- ASUNTO : INFORMAR POSESION CARGO NUEVO COMISIONADO MUNICIPAL.-

- Ampliando difusión telefónica del 28 del corriente, infórmole que:
- El 27 del actual, a las 11,30 horas, se hizo cargo de la Intendencia Municipal de Moreno, el Vice-Comodoro D. AUGUSTO JORGE COSTA PEUSER, recientemente designado por la Intervención Federal de esta Provincia.-
- El despacho comunal le fué entregado por su antecesor Sr. ALFREDO R. GOZAINI, firmándose el acta respectiva.-
- Posteriormente, el Sr. GOZAINI invitó a su reemplazante a recorrer las distintas dependencias de la Intendencia Municipal, con lo que se dió por finalizado el acto.-
- De surgir nuevos nombramientos en la mencionada comuna, se ampliará el presente.-

EL DIA

6 - III - 91

Critican la gestión del intendente de Moreno

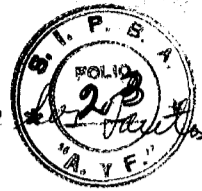
A raíz de la huelga de hambre que sigue realizando el intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, en una carpa instalada frente a la Casa de Gobierno, el subsecretario de Descentralización Regional del ministerio de Salud, Ismael J. Passaglia, sostuvo que la suma mensual de 5.000 millones de australes que reclama ese jefe comunal para solucionar los problemas sanitarios del distrito "es realmente un despropósito, porque otros, con las mismas necesidades y con los aportes del ministerio, están realizando un trabajo adecuado en materia de atención a la comunidad".

Señaló Passaglia que la cartera de Salud cumplió con sus obligaciones en materia de vacunación, provisión de drogas, plan materno-infantil y distintos aportes, "pero en ese caso -precisó- no recibimos la misma respuesta de Moreno que por parte de otras municipalidades que, ante todo se preocupan por la eficiencia. Que eso es lo que precisamos desde aquí. No es cuestión de gastar más, sino de gastar bien y mejor".

Admitió el funcionario que se necesitaría un mayor presupuesto para alcanzar un Estado óptimo, pero aseguró que "con sumas similares, otras intendencias han dado una respuesta concreta y aceptable, y esto hablando -subrayó Passaglia- de zonas con necesidades que no difieren de las de Moreno, cuyo monto de gastos y egresos asciende en realidad a 600 millones de australes".

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

19-7 de



- MEMORANDUM -

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe
S.I.P.B.A.- LA PLATA.

PRODUCIDO POR: Delegación
S.I.P.B.A.- MORON.-



16 de Julio de 1963.-

S. I. P. B. A. - A. Y. F.

LIBRO N° 55.- AD 1 no 2

N° de ORDEN: [397]

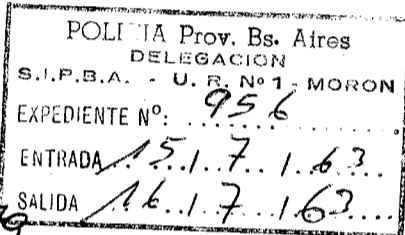
OBJETO: Informar siatuaación comunas Luján y Moreno.-

Empleado:

esta Delegación.-

Adjunto elevo, información producida por

DISTRIBUIDOR: S.I.P.B.A.
U.R.-N° 1.-



Mesa "A" no 679

TREVOR JONES
COMISARIO
JEFE DELEG: S.I.P.B.A. - U.R.I.

RA

Trascendidos indican que la gran mayoría de los expedientes sustraídos podrian ser confeccionados nuevamente.

Por lo narrado se instruye sumario caratulado "HURTO" con la intervencion del Señor Juez en lo Correccional Dr. RICARDO AMEIGEIRA del Departamento Judicial de Mercedes.

ANTECEDENTES:

Debe tenerse en cuenta, que durante el año 1991 se instruyo una Causa judicial nro. 73737 caratulada "CAVERI BERNARDO, s/ DENUNCIA, MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS EN CONCURSO IDEAL CON ADMINISTRACION FRAUDULENTO CALIFICADA", en la que intervino el Dr. CARLOS GALLASO del Departamento Judicial de Mercedes.

En esa oportunidad, el magistrado interviniente ordeno a la Instruccion que allanase el deposito del recinto del Concejo Deliberante en donde se encontraba la documentacion, secuestrandose legajos y comprobantes originales de licitaciones, compras y pagos por mercaderias y servicios prestados por el municipio por parte de las empresas: MOTOVIAL CONSTRUCTORA S.R.L., TODOVIAL CONSTRUCTORA, ATHOS CONSTRUCTORA, entre otras.

Posteriormente, el 30 del mismo mes y año el entonces Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Moreno, Sr. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ, hizo entrega en la seccional Moreno Iera. de un escrito firmado por el intendente FRANCISCO LOMBARDI, mediante el cual ponía en conocimiento que a raíz del allanamiento efectuado el 26, se constato en el deposito del Cuerpo que faltaban varios legajos pertenecientes a distintas empresas involucradas en la diligencia judicial; por lo que se instruyo el respectivo sumario caratulado HURTO, con la intervencion del Sr. Juez Correccional MIGUEL ANGEL REBAGLIATTI del Departamento Judicial de Mercedes.

Cabe destacar que la causa precitada se inicio a raíz de una denuncia presentada por el edil justicialista BERNARDO CAVIERI y que el personal policial actuante en esa oportunidad pertenecio a la Delegacion Judiciales de Moran.

Se ampliara.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS.

VALORIZACION: B - 2

LA PLATA
06-03-991
COMUNAL 1012/3



ASUNTO: ACTIVIDAD DEL INTENDENTE DE BOVENENSE.-

Ampliando difusiones anteriores, relacionadas a la huelga de hambre realizada por el interior de la localidad de Boveras, INTENDENTE LOBANDI (BJ), en una carta enviada en la plaza San Martín frente a la Casa de Gobierno, al respecto, el subsecretario de Descentralización Regional del Ministerio de Salud, Manuel Pascaglia, ha manifestado que la suma requerida por Lobandi para solucionar el problema sanitario de la comuna es un presupuesto, para otras dietritas con las mismas necesidades y aportes del ministerio, se descompilan con esta eficiencia eficiente, resultando en monto de gastos y egresos en 600 / millones de australes.-

Como recordari, el 1º MARZO, el intendente bovenense se entrevistó con el Gobernador Provincial para entregarle un petitorio de siete puntos, a saber: el aumento del índice de coparticipación al municipio; la revisión de los fondos coparticipables del FODD; que se reinicien las obras públicas con urgencia y que se revista puntualmente el dinero que le corresponde para el // pago de los planes de copias.-

Cabe agregar, que en la víspera se le veía ocupado por algunos / integrantes del P.G., quienes habilitaron un libro de firmas, a fin que los ciudadanos se solidaricen con la postura del Intendente. Asimismo, en el lugar se encontraba la co-directora del Jardín Materno Infantil de Boveras, con respecto a los presentes a tomar parte de la "Marcha del silencio" a realizarse el día jueves de esta semana a las 10.00 hs en la referida Plaza.-

Hasta el momento se descarta que los ciudadanos de Boveras realicen alguna movilización a la ciudad de La Plata en apoyo a la actitud del Jefe / Comunal, ya que la mayoría de los pobladores se muestran esta situación, cuyo fin es evitar tratar de lograr un éxito político con vistas a las próximas elecciones.-

De surgir necesidad se ampliará, de forma constante que se están realizando las averiguaciones pertinentes para establecer los motivos que inducen a la señora MORAL, co-directora del Jardín mencionado anteriormente, a adherirse al señor Lobandi.-

FIN: P.J.M

VALERIANO, 1-2

Asesf 172

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A INFRACCION ARTICULO 200 DEL CODIGO PENAL.-

FACTOR: POLICIAL.-

FECHA: AGOSTO 28 DE 1992.-

Ampliando memorandum nro. 247 de fecha 25 del Cte. mes, con relación / a la mortandad de peces registrada en el Rio Reconquista, más precisamente en / el tramo que cruza la localidad de Paso del Rey, cumpla en llevar a conocimiento del Señor Director de Inteligencia lo que a continuación se detalla:

Tal como se consignara en el memorandum de referencia, la mortandad de peces podría haber estado motivada como consecuencia del vaciado de las aguas / contenidas en el dique Rogero, ubicado en la localidad de La Reja (Moreno), lo que originó una bajante pronunciada de las aguas de la laguna y por ende una / disminución de la oxigenación.-

Esta falta de oxigenación de las aguas, donde se encuentran los cardúmenes, hizo que murieran gran cantidad de peces que fueron arrastrados por la / corriente río abajo.-

De informes suministrados por el municipio de Moreno a varios medios / periodísticos, la apertura de las compuertas del dique se debió a tareas de / reparación en el mismo, como así a obras de taponamiento de dos pozos existentes en la laguna que en oportunidades anteriores cobraron varias víctimas.-

Con relación a este tema, se obtuvo que en la víspera, el señor Intendente del partido de Moreno, Contador Julio Assef concurrió al Juzgado Federal nro.1 de Morón, a cargo del Dr. Gerardo Felipe Larrambebere, en donde prestó / declaración en calidad de imputado no procesado, no adoptándose ninguna medida procesal para con el mismo.- Por otra parte, el Dr. Larrambebere continúa con la sustanciación de la Causa recavando distintos elementos de prueba que permitan determinar de forma fehaciente si la mortandad de peces obedeció a una eventual contaminación de las aguas, o bien, a una decisión del municipio de abrir las compuertas del dique Rogero.-

A los fines de deslindar responsabilidades, el día 26 del Cte., en el / H=C=D. de Moreno, se llevó a cabo una Sesión en donde se creó una "Comisión Investigadora Especial" que tendrá por finalidad investigar la posible responsabilidad que le cupo al Intendente Julio Assef en la toma de decisiones respecto de la apertura de las compuertas.-

Esta comisión quedó conformada por los presidentes de todos los bloques que conforman el Cuerpo Deliberativo, a saber: Concejal ANGEL SAENZ (Nuevo Moreno); Concejal BERNARDO CAVERI (P.J.); ANDRES DESTEFANO (U.C.R.); CARLOS COPPOLARO (P.J.); Ing. JORGE LOPEZ (Unión Vecinos de Moreno) y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (P.J.).-

Mantendré informado a esa Superioridad medida surjan novedad, tanto en la faz judicial, como en el seno de la Comisión Investigadora.-

Recepi 231, tarde para informar.

Dpto. A.

16-VII-63



ASUNTO: SITUACION MUNICIPALIDAD DE MORENO.-

De las averiguaciones practicadas por esta Delegación, se ha podido determinar qué:

- El actual Comisionado de la Municipalidad indicada en el epígrafe, Vice-Comodoro (R.) JORGE COSTA PEUSER, fué designado por el Sr. Interventor de la Pvcia. de Bs. Aires Gral. Francisco Imaz, en el transcurso del mes de mayo, aproximadamente.
- Nombrado es yerno del Gral. IOZA y se sabe se domicilia en el Pdo. de San Isidro.
- En el transcurso de la campaña pre-electoral actuó con absoluta prescindencia política.
- En lo que respecta a su gestión al frente del citado Municipio, es considerada por la población en general, comercio, ámbito político, etc., como perjudicial para los intereses de la Comuna. A tal punto, que circulan versiones de que en los próximos días se efectuaría un paro general de actividades en el Partido en repudio de su accionar y de que los Concejales electos en los últimos comicios estarían ya dispuestos a gestionar ante las autoridades provinciales el cambio de Comisionado.
- A seguido se detallan los cargos, que la población formula, contra el Gobierno Municipal del Sr. COSTA PEUSER:
 - 1º).- Designación de 25 empleados ajenos al Pdo., en circunstancias que las partidas disponibles no permitían esos nombramientos.
 - 2º).- Haber adquirido cocina y elementos para la creación de un "Casino" comedor para almorzar en la Municipalidad.
 - 3º).- Haber abonado \$ 60.000 a una señora- no se estableció su nombre- para organizar el "Día de la Solidaridad", habiéndose abonado los gastos de envío de propaganda, etc. por cuenta de la Municipalidad y con el trabajo del personal de la Comuna.
 - 4º).- No se conoce el resultado, ni existe rendición de cuenta que sea de conocimiento público, sobre las contribuciones que se recibieron.
 - 5º).- Idem ocurre con el resultado de la contribución aportada para el festejo del día 25 de Mayo, en la que co

///

Delegación Icta. Moren
Ttío. Sacimura
Di: 05/03/91 Hora: 21.00
P.T. 260

Político



*R.D.
Luce 615*

SITUACION MUNICIPALIDAD DE MORENO

Ampliando D.T. 257 de la víspera, informole que medios propios pudieron obtener que en la fecha se llevo a cabo reunión entre el Gobernador A. CAFFERO y Concejales del Municipio de Moreno y fue en la misma el Sr. Caffero refirió que los fondos de coparticipación habían sido distribuidos a los distintos municipios inclusive ~~xxxxxxxxxxxx~~ la partida correspondiente a Moreno la cual se encuentra en rojo y que ante ello los ediles resolvieron realizar una auditoría de cuentas y en base a los resultados fijarian su posición. Manténgase informado.

615) **MORENO - SITUACION EN LA MUNICIPALIDAD**

Ampliando inc. 604 de R.I.D. de la víspera, se indica que en el día de ayer, tal como se había anunciado se llevó a cabo la reunión entre el Sr. Gobernador Dr. ANTONIO CAFFERO y Concejales de este Partido. En la misma el Mandatario PciaI. informó que "los fondos de la coparticipación se habían distribuido en los distintos municipios, inclusive la partida correspondiente al de Moreno, la cual se encuentra en rojo"; ante ello los ediles resolvieron realizar una "auditoría de cuentas" y en base a los resultados de la misma, establecer su posición.

VALORIZACION: A - B - 2

618) **LA PLATA - SITUACION DEL INTENDENTE DE MORENO**

Ampliando inc. 586 de R.F.D. de fecha 04 del actual se indica que persiste con su actitud frente a la Casa de Gobierno PciaI. el Intendente de Moreno Sr. ERNESTO LOBARDI. Es de destacar que el Jefe Comunal se encuentra acompañado de 8 personas pertenecientes al Partido Obrero, quienes habilitaron un libro de firmas, donde a través de las mismas, los ciudadanos demuestran su solidaridad con la postura del funcionario.

Asimismo, se detectó en el lugar la presencia de la Sra. de MORAL (ex-titular del Jardín Materno Infantil de Bso.) acompañando al Sr. LOBARDI, convocando a los presentes a tomar parte de la "sentada del silencio" a realizarse el día jueves de esta semana a las 10:00 hs. en la Plaza San Martín de La Plata, en solidaridad con el Intendente y la familia MALDONADO que adoptó medida similar en el lugar.

VALORIZACION: A - B - 2



///

laboró el Comercio local, Sdes. de Fomento y Municipalidad con \$ 25,000 para pago de una audición radial. No se conoce balance de este festejo.

- 6°).- Idem, no se conocen balances de funciones teatrales realizadas en Cine Monumental y Asados, en los que se cobró el cubierto \$ 300; todo a beneficio del Hospital local.

- 7°).- Reformas edilicias en Palacio Municipal, para las que se adquirieron vigas de hierro por valor de \$ 50.000 y que luego paralizadas las mismas, las vigas fueron retiradas y abandonadas en un terreno.

- 8°).- Al personal nombrado por el actual Comisionado, se le estimula con un 10% de comisión, del monto de lo que se recauda.

- 9°).- Mismo personal concurre a sus tareas en automóvil, reparando los mismos en los talleres municipales gratuitamente abasteciéndose de igual manera de combustible y lubricante.

- 10°).- Se han designado 5 inspectores nuevos, personas ajenas al Pdo., en tareas de inspección de obras, con comisión del 10% que se le recarga al contribuyente en la presentación de planos y 50% de la multa que le corresponda.

- 11°).- Se eliminó la Comisión Administradora del Hospital local y en su reemplazo se designó a un administrador ajeno al Partido.

- 12°).- Por Ordenanza Municipal fué transferido a Telecomunicaciones, para construir Central Telefónica y Correos, el antiguo Corralon Municipal.

- Asimismo, y siempre al decir de las personas informantes la conducta del actual Comisionado, dejaría mucho que desear, por cuanto habría sido visto varias veces en estado de embriaguez en distintos lugares de diversión del Partido.

- Se tomó conocimiento que en el día de mañana, 17 de julio, se efectuaría una inspección en la citada Municipalidad que habría sido ordenada por el Sr. Interventor Federal. Y qué, sobre la gestión del Sr. COSTA PEUSER como Comisionado de Moreno, efectúa averiguaciones el Sr. Comandante LUIS RODRIGUEZ de la Dirección de Asuntos Municipales, asesorado por el Coronel WALDINO JUAREZ, domiciliado en la zona.

- Se mantiene latente el asunto y de producirse novedad se informará.-

Conto acción
revisar

10

Clarin

10-9-82

173

ABRIO LAS COMPUERTAS DE UN DIQUE HACIA EL RECONQUISTA

Juzgarían por la matanza de peces al intendente de Moreno

Una comisión del Concejo Deliberante de Moreno investiga al intendente Julio Asseff, a quien se vincula con la matanza de peces en el río Reconquista. De probarse su responsabilidad, se le haría un juicio político y, además, podría ser destituido del cargo. La justicia federal de Morón también investiga el caso. El intendente, que ya declaró, reconoció que lo sucedido en el Reconquista fue "una lamentable desgracia de tipo ecológico".

El intendente de Moreno, **Julio Asseff**, podría ser sometido a un juicio político, e incluso destituido de su cargo, por el Concejo Deliberante de su municipio. Esto se produciría si la comisión que investiga la mortandad de peces que comenzó hace pocas semanas en el río Reconquista determina que él fue el responsable del desastre ecológico producido por el vaciamiento del dique Roggero. En tanto, el juez federal de Morón, **Gerardo Larrambebere**, realizó un nuevo procedimiento para buscar a las empresas que contaminan el río.

El martes pasado, Asseff fue interrogado durante más de dos horas por la comisión investigadora integrada por un grupo de concejales que espera tener los resultados finales de la investigación para el fin de la próxima semana y presentarlos al resto del cuerpo legislativo dentro de quince días.

◆ Más citaciones

El titular de la comisión, **Carlos Coppolaro**, luego de la reunión con el intendente Asseff explicó que "la investigación continúa. A partir de las declaraciones de Asseff han surgido nuevas citaciones que la comisión enviara para mañana y el viernes. En realidad, ninguna de las declaraciones de los funcionarios del departamento ejecutivo ha sido evaluada hasta ahora en el seno de la investigación porque estamos recién en la etapa investigativa".

Coppolaro se negó a dar información sobre las declaraciones de Asseff. "El intendente ha contestado todas las preguntas que le hicimos, pero nos parece poco responsable adelantar juicios sin haber concluido la etapa de investigación que la comisión está llevando adelante" señaló.

En su declaración, Asseff se refirió a una serie de reuniones con autoridades de otros partidos bonaerenses por los que cruza el Reconquista, en las que le habrían pedido que redujera el nivel del agua del dique Roggero por temor a que una fuerte lluvia lo desbordara. Coppolaro dijo que el intendente se comprometió a hacerle llegar "todos los télex y todo el material que tiene de esas reuniones para que la comisión pueda elaborar un informe al cuerpo como corresponde".

◆ Investigación judicial

La comisión también deberá presentar el informe definitivo al juez federal de Morón, **Gerardo Larrambebere**, quien lleva adelante la investigación judicial por la mortandad de los peces. El juez deberá determinar, luego de recibir la totalidad de los análisis que mandó a hacer, si los peces murieron como consecuencia del envenenamiento de las aguas o por la apertura de las compuertas de la represa.

Larrambebere recibió hace dos semanas la declaración de Asseff, en calidad de imputado no procesado en la causa, y ya realizó un sobrevuelo en helicóptero sobre el Reconquista para determinar cuáles son las fábricas que evacúan efluentes de colores extraños para decidir nuevos procedimientos de control. "Filmamos desde el aire varios establecimientos industriales y vimos que algunos no usan sus plantas depuradoras de líquidos".

Ayer, Larrambebere realizó un procedimiento en el frigorífico **Minguillón**, de Moreno, acompañado por expertos de Obras Sanitarias, para controlar el funcionamiento de la planta depuradora.

"Aparentemente estaba trabajando correctamente, pero de todos modos habrá que esperar los resultados de

los análisis que ordené para saber si el frigorífico está evacuando efluentes contaminantes" al Reconquista, dijo el juez. Asimismo, adelantó que mañana realizará un nuevo operativo en otra industria de la zona, pero se negó a decir cuál será.

◆ "Desastre ecológico"

El jueves 20, después del mediodía, los primeros kilómetros del río Reconquista se empezaron a cubrir de peces muertos.

Cuatro días después, el intendente Asseff reconocía haber dado la orden de vaciar el dique Roggero "sin pensar que podría provocar la lamentable muerte de tantos peces". La excusa era que "había que tapar unas cavas de hasta 4 metros de profundidad, donde se ahogaron varios chicos el último verano". Los que cuestionan su decisión dicen que "no tuvo en cuenta que al pasar los peces del agua del dique al cauce contaminado del Reconquista morirían ahogados por la falta de oxígeno".

Asseff calificó al resultado de lo hecho como "una lamentable desgracia de tipo ecológico".

Juan Manuel Durruty

25

LA PLATA
06-MAR-91
Comun 16/4

ASUNTO: ACTIVIDAD DEL INTENDENTE DE NOROCCIDENTE.

Aplicando informaciones anteriores, relacionadas con la huelga de hambre que está llevando a cabo el Intendente de Noroeste, ERNESTO MORENOZ (P.F.), en una celda instalada en Plaza San Martín, frente a la Casa de Gobierno se ha podido establecer que:

Las necesidades fisiológicas las realiza principalmente en la celdita "Cárcel del Parlamento", y en la actualidad lo hace en un baño químico instalado en una celda contigua a la prisión.

Además, se encuentran en el lugar un grupo de militantes del P.O., los que habilitaron un libro de firma para que los transcritos se validaran con las posturas del Jefe General.

En la fecha, no se detectó la presencia de la Sra. MORAL (co-titular del Jardín Maternal de Berisso, quien en los días anteriores se ocupaba de abastecer a la comensal de personas a concurrir a una denominada "MESA DEL CIENFUEGO", a realizarse el día jueves a las 10.00 de la mañana.

A medida que surjan novedades se cumplirá.

ORIGEN: SERVICIO PROPIO

ASIGNACIÓN: B - 2

Comisión
Nacional

10

RM

SALA DE ESCUCHA
PARTE URGENTE

FECHA: 09 de Septiembre.-

HORARIO:

PROGRAMA: HORA 8. Canal (7).-

Río Reconquista: La historia sin fin, la contaminación del //
Río Reconquista, las declaraciones del Intendente de Moreno:

"Los resultados que continúan la investigación, el Sr. Inten-
te ha sido citado a declarar al seno de la Comisión, igual que a los //
efectos, que otros funcionarios del Departamento Ejecutivo, a partir
de las declaraciones de él, han surgido nuevas situaciones, que se //
van a producir en la Comisión, para el día jueves y para el día vier- //
nes, para continuar la investigación. En realidad las declaraciones //
de todos los funcionarios que han declarado inclusive el Intendente //
que todavía no han sido evaluadas en el seno de la Comisión, estamos //
recién en la etapa de investigación".-

Periodista: El Sr. Intendente acepto que fue él el que decidió
abrir las compuertas, y lo que provocó este desastre ecológico en el //
lago del Río Reconquista?...

"Bueno eso es interno de la Comisión, todavía la Comisión
no va a dar la información al respecto, porque esperamos tener todos
los resultados de las declaraciones de todos los funcionarios para poder
emitir una opinión con certeza de que fue lo que ocurrió con la presa
Arroyero..."

Periodista: Sin embargo es importante definir si la responsa-
bilidad, de esta decisión es o no del Intendente?...

Exactamente, pero la Comisión está en este momento, en una //
etapa de investigación, no podemos emitir juicios, nos parece poco //
responsable adelantar juicios sin haber concluido esta etapa de inves- //
tigación que la Comisión está llevando adelante"...



16-VII-63.

Dpto. "A".-

ASUNTO: SITUACION MUNICIPALIDAD DE LUJAN.

De las averiguaciones practicadas por esta Delegación, se ha podido establecer qué:

- El actual Comisionado de la Municipalidad indicada en el epígrafe, Sr. JUAN CARLOS CAMBAS, fué designado por el Sr. Interventor de la Pvcia. de Bs. Aires Gral. Francisco Imaz. Asumió dicho cargo el 19 de junio ppdo.
- Nombrado reside en el Pdo. de Morón.
- En campaña pre-electoral habría actuado con absoluta prescindencia política.
- En lo que respecta a su gestión, la misma es resistida en el ámbito político local y por la población en general, por cuanto se estima que el actual Comisionado, desconoce por no pertenecer al lugar los problemas que afectan a la Comuna y por haber efectuado nombramientos de personal administrativo, que serían innecesarios.
- Motivos por los cuales los señores Cobejales electos en los últimos comicios, en reunión realizada oportunamente, resolvieron emitir un comunicado denunciando tales irregularidades y solicitar de la Intervención Federal de esta Pvcia. la remoción del Sr. CAMBAS, del cargo que ocupa.
- Se adjunta para mayor ilustración copia del citado Comunicado a la prensa y nota dirigida al Sr. Interventor Federal en la que se puntualizan irregularidades que habríanse cometido en la Comuna que nos ocupa durante la gestión del Sr. CAMBAS.
- Se mantiene latente el asunto y de producirse novedad, se informará.

26

DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA

Factor: Fecha: Origen: Valorización:
Politico n° 127 06 03 1991 M.M.P.P. B-2.-

TITULO: "SITUACION DEL INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MORENO INSTALADO
-FRENTE AL EJECUTIVO PROVINCIAL".-

Con relación al titulo de epigrafe, con motivo de un requerimiento ordenado por esa Central, me permito hacer -// constar lo siguiente:

1) En lo que respecta al lugar donde concurre el Intendente para realizar sus necesidades fisiologicas, primeramente lo hacia en la confiteria centrica el Parlamento y en la actualidad lo hace en un baño instalado (baño químico) ubicado en una carpa contigua a la principal.-

2) Se encuentra en el lugar, en compañía de militantes del Partido Obrero y del Partido Justicialista

3) Se reúne con otras personas que deambulan por el lugar, hallandose habilitado un libro en que ocasionales -// transeuntes expresan adhesión a la medida que aplica el Intendente

4) Hasta el momento no obtuvo resultado alguno de lo peticionado al Gobierno Nacional para mejorar la situación de su comuna. -Entre lo solicitado podemos nombrar: que la Pcia de Bs.As. se haga cargo de los gastos que afronta esta comuna en el area salud, que se remitan los fondos coparticipables del Prode y que se remita el dinero para el pago de los planes de empleo que hace mas de 30 dias afronta la comuna. -Lo solicitado oportunamente habia sido prometido por el Gobernador para mejorar esa comuna al Indente Lombardi.-

Por último cabe acotar que el Intendente permaneciera en el lugar donde se encuentra hasta las últimas consecuencias.-

Asimismo en la fecha no se detecto en el lugar la presencia de la Sra Moral (Ex Titular del Jardin Maternal de Berisso), quien se hallaba abocada a la convocatoria de personas a concurrir a una denominada SENTADA DEL SILENCIO a realizarse en el día de mañana a partir de las 10,00 hs. en solidaridad con el Intendente y con la familia Maldonado.-

SE AMPLIARA.-

DEL. LA PLATA - ,TTIO ALVAREZ - REC. LOPEZ FECHA: 06MAR91 -18,00 Hs.

La Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de La Plata por medio de su titular Ing Acado. tiene previsto notificar al Int. LOMBARDI, para que abandone el asentamiento que ocupa frente a la Casa de Gobierno.

No se utilizará el auxilio de la fuerza pública, hasta el momento

Se ampliará por memo.

SALA DE ESCUCHA
PARTE URGENTE.

Social

175

denuncia
sindicata
30

FECHA: Septiembre 8 de 1.992.-
PROGRAMA: 360 TODO PARA VER.-
CANAL: 2 ATV.-

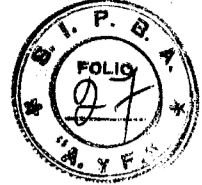
El Consejo Deliberante de Moreno investiga la responsabilidad del Intendente JULIO ASEFF en la mortandad de peces del Río Reconquista.-

PERIODISTA: Ud presentó una denuncia penal ante el Juez de instrucción?

CONCEJAL: Sí, fué presentada el día 25 de Agosto por la tremenda mortandad de peces que se veía en esos días en el Río Reconquista.- Se calcula de 500.000 a 1.000.000 de piezas, por un total de 50 a 100 toneladas de carne podrida en el Río Reconquista, contaminando el Río y una gran pérdida ecológica para la población de todo el área, porqué no es solamente la población de Moreno, por eso le cabe al Intendente según lo que nosotros pensamos, tal vez lo determinara el Juez, alguna pena por su responsabilidad administrativa y también por el hecho en si mismo del desastre ecológico.-

PERIODISTA: Uds, piensan que fué irresponsable la actitud del Intendente?

CONCEJAL: Yo estoy en una Comisión Investigadora, yo dudo de la responsabilidad del Intendente,-



- COPIA -

Luján, 15 de Julio, de 1963.-

Señor Interventor Federal
En la Provincia de Buenos Aires
Gral. Francisco Imaz
LA PLATA

Los abajo firmantes, invistiendo la calidad de Concejales electos en los comicios del 7 de julio ppdo., en representación de la totalidad de los Partidos Políticos que han obtenido bancas en el Concejo Deliberante de Luján: Partido Socialista Democrático, U.D.E.L.P.A., Unión Conservadora, U.C.R.P., U.C.R.I. y el Candidato a Intendente Municipal por el Partido Demócrata Cristiano, se dirigen al Señor Interventor Federal para transmitirle la inquietud de las fuerzas políticas que representan, interpretando a través de los diversos matices partidarios la opinión del vecindario de Luján, con respecto a la gestión que cumple al frente de nuestra Comuna el actual Comisionado Municipal Señor Juan Carlos Cambas.

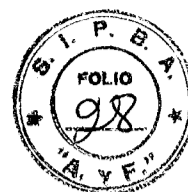
No vacilamos en afirmar que la actuación del citado funcionario la consideramos lesiva para los intereses de la población de Luján, ya que del análisis de los actos de gobierno producidos y del clima general que rodea su gestión durante el lapso que media desde su designación hasta la fecha, surgen evidentes desaciertos que han provocado unánime descontento entre el vecindario.

A los efectos de señalar objetivamente los aspectos cuestionados resumiremos escuetamente algunos de los hechos que abonan esta presentación.

1º.- DESIGNACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Durante la gestión del actual Comisionado se ha designado el siguiente personal que revista en calidad de administrativo.

- a). Decreto Nro. 184 del 27-6-63. Designando a ISMAEL GRACIANO GUILLENEA, con retroactividad al 19-6-63 en una vacante de personal de servicio (Ordenanza).
- b). Decreto Nro. 189 del 1-7-63. Designando con funciones de Secretaria Privada a la Srta. MARTA RAQUEL CAMBAS, en una vacante producida en el inciso Vialidad Municipal (Peón Caminero). Hasta el día de la fecha esta empleada no ha concurrido a la Municipalidad a prestar servicio alguno.
- c). Decreto Nro. 192 del 3-7-63. Designando con retroactividad al 21-6-63 al Sr. ALBERTO J. FARINATTI en una vacante del Balneario Parque (Personal Obrero).
- d). Decreto Nro. 196 del 5-7-63. Designando con retroactividad al 1-7-63 al Sr. HERNAN MACKE en una vacante correspondiente a personal obrero de maestranza.
- e). Decreto Nro. 194 del 5-7-63. Designando con retroactividad al 1-7-63 al Sr. FELIPE SANZ en una vacante del Hogar Granja para Ancianos "Padre Varela" (Personal de Servicio).



f). Decreto Nro. 197 del 10-7-63. Designando a la Srta. ANGELA LANNUTTI en una vacante de personal administrativo.

Impugnamos estos nombramientos por considerarlos innecesarios en razón de hallarse completa la dotación de personal administrativo que normalmente presta servicios en la Municipalidad y en el caso de las cinco primeras designaciones, lo que ha nuestro juicio viola las disposiciones de la Ordenanza de Presupuesto de Gastos que específicamente determina la imputación y cantidad de personal de cada repartición Municipal. Además cabe agregar que cuatro de las personas nombradas son ajenas a nuestro medio. Entendemos asimismo que estas designaciones violan normas sobre economía dictadas por la Intervención Federal.

2º.- USO DISPENDIOSO DE RECURSOS MUNICIPALES.

Al respecto señalamos en terminos generales excesiva liberalidad en el pago de Viáticos a Personal cuyas funciones no son claramente conocidas, compra de elementos innecesarios, cuando no suntuarios, erogaciones en recepciones con cargos municipales, utilización de vehículos con gastos de combustible y lubricantes en viajes diarios fuera del Partido.

3º.- ACCION ADMINISTRATIVA.

En lo que hace a la marcha administrativa de la Comuna, las informaciones recogidas nos señalan retardo y desinterés en la solución de problemas de fundamental importancia para los intereses del Municipio, en particular en cuestiones relacionadas con la ejecución de importantes obras públicas.

En base a las apreciaciones que dejamos formuladas surge de los puntos 1º y 2º que no se guardan en nuestra Comuna elementales normas de restricción en los gastos innecesarios o prescindibles en momentos en que toda gestión administrativa debe ser presidida por una prudente política en materia de erogaciones que permita un adecuado equilibrio presupuestario.

Dejamos expresa constancia que en la presente comunicación hemos querido transmitirle un suscinto panorama de la gestión del actual Comisionado, sin entrar en la relación de otros muchos detalles que configuran desaciertos que nos llevan a afirmar, como ya lo hicimos, que la misma resulta perjudicial para los intereses de la Municipalidad de Luján, en definitiva de todo el vecindario.

Para el caso que el Señor Interventor considere necesario mayores elementos de juicio, dejamos formulado el correspondiente pedido de audiencia conjunta para los firmantes de la presente, a fin de exponerle personalmente las inquietudes de orden público que provocan nuestra actitud.

Consecuentes con cuanto hemos manifestado, solicitamos al Sr. Interventor Federal la remoción del Comisionado de Luján Señor Juan Carlos Cambas y la designación para ocupar esas funciones de un vecino de nuestra Ciudad.

Como no escapara al elevado criterio del Señor Interventor nos preocupa sobremanera como vecinos de Luján y como representantes de la soberanía popular surgidos en los recientes comicios en representación de las distintas parcialidades políticas actuantes en nuestro medio, la marcha del Gobierno Municipal.

Crisis
10-9-82

176

176

MORTANDAD DE PECES EN EL RECONQUISTA HACE TREMBLAR AL INTENDENTE DE MORENO

La mortandad de peces ocurrida en agosto último en el río Reconquista, como resultado de la apertura de la represa Roggero, provocó un verdadero tembladeral político en el Partido de Moreno, donde esta noche se juega el destino del intendente municipal Julio Aseff, quien, "con una espina clavada en la garganta", deberá someterse al veredicto de la Comisión Investigadora del Concejo Deliberante, que podrá determinar una sanción "por descuido ecológico".

El clima imperante en Moreno es realmente crítico y se especula que hasta podrá llegarse a la renuncia de Aseff. En procura de evitar esta posibilidad, los sectores adictos al intendente organizan una manifestación de apoyo. Los partidarios de la agrupación vecinal, que llevó al triunfo a Julio Aseff, anticiparon que se concentrarán hoy a las 20.30 en la calle Martínez Melo, entre Figueroa Alcorta y Yoli, frente a la sede partidaria y de allí se encolumnarán hasta la Ruta 7, donde procederán a cortar el tránsito.

Ayer, una versión que indicaba la aparición de peces muertos en el río Reconquista, a la altura de Paso del Rey, fue desmentida por vecinos de la zona que manifestaron que "los peces que aparecieron son los mismos que murieron cuando se abrió la represa, lo que pasa es que son arrastrados por la corriente". De todos modos, en Moreno, el concejal Eduardo Galeazzi (Democracia Popular) consideró que haber abierto la represa "es un delito contra el interés público que afecta el patrimonio general".

Cabe consignar que la situación era de extrema gravedad en la represa ya que, según se reveló, existían grietas profundas que ponían en peligro no ya la vida de los peces, sino la vida humana. En su momento, el propio intendente Aseff reconoció que dispuso abrir

la represa "con el propósito de tapar cavas de cuatro metros de profundidad en las que el verano pasado se ahogaron tres niños".

Ayer, el intendente Aseff se trasladó hasta la ciudad de La Plata reavivando las versiones sobre su renuncia, aunque esto es imposible confirmar con el propio interesado. Sólo la agitación anunciada por sus seguidores a partir de las 20.30 de esta noche, es una señal de cierto descontento.

Lo cierto es que las causas de la mortandad de peces precipitó la crisis y en un informe presentado ante el juez de Morón, Gerardo Larrambebere, el director del Parque Ecológico Moreno, César Schreiber, dijo que "el vaciado de la laguna provocó cambios drásticos en el medio en que estos peces se desarrollaban" (es decir, murieron por falta de oxígeno).

De esta manera, algunos entienden que no se trató de muerte por contaminación. El ecologista Schreiber puntualizó que los peces muertos presentaban heridas y signos evidentes de asfixia "tras pasar de su ambiente natural de carácter lacustre al ambiente de río con una carencia de espacio vital". Sobre este tema específico, el concejal Galeazzi dijo que "en cuanto a la contaminación del río Reconquista, cuya cuenca nace en la represa Roggero no tiene nada que ver con la muerte de los peces".

Lo concreto es que a partir de esta noche, cuando comience a sesionar el Concejo Deliberante de la citada comuna, se pondrá en juego el futuro del jefe municipal, ya que son varios los sectores que impulsan una dura sanción, que podría generar un serio conflicto en el partido de Moreno. Al parecer, los adeptos a Aseff prometen que rechazarán cualquier cargo en contra del intendente.

LA PLATA, 06 de marzo de 1991
COMUNAL NRO 15/5



ASUNTO: SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO DE LA PLATA.-

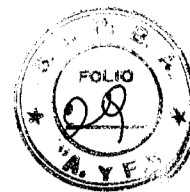
Se ha tomado conocimiento a través de pedidos propios, - que la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de La Plata, por intermedio de su titular, Ingeniero ASESOR, tiene previsto notificar al intendente de Morono, BERNARDO LOMBARDI, que viene realizando una línea de hombre, instalado en una carpa rígida en plaza San Martín, que no puede ocupar espacios municipales, conforme a las ordenanzas vigentes.-

En principio, para tal medida no requeriría el auxilio de la fuerza pública.-

Toda novedad que se obtenga al respecto, se ampliará oportunamente.-

Origen: Propios Medios.-

Valorización: B. 2.-



Entendemos que la misión de un Comisionado Municipal en el lapso que falta para que los legítimos representantes populares asuman sus funciones, debe ser fundamentalmente la de un metódico cuidador de los intereses comunales, sin que su acción comprometa la gestión de las futuras autoridades.

Asimismo habrá de resultarle comprensible nuestra aspiración, máxime luego de la contienda cívica, de que sea un vecino de Luján quien administre la Municipalidad hasta el 12 de Octubre; por conocer acabadamente nuestro pueblo tenemos la incommovible convicción que habrá de resultarle fácil lograr la colaboración de uno de los innumerables ciudadanos lujanenses, que con espíritu de bien público, dedicación y cariño por la comunidad en que viven pueden desempeñar el cargo de Comisionado Municipal.

Dejamos formulado este pedido movidos exclusivamente por la vocación de servir a nuestro pueblo, en la seguridad y en la coincidencia de las fuerzas políticas de Luján en poco común gesto cívico, dará al señor Interventor la justa sensación del alto interés público que nos moviliza.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra consideración más distinguida.

85

... F O R M A ...

... DE LA ...

... DE LA ...

E D 7-3-91

Intimaron al intendente de Moreno a levantar la carpa

En medio de una tensa calma, anoche al cierre de esta edición el intendente de Moreno, Ernesto Lombardi continuaba en una huelga de hambre en Plaza San Martín en demanda de apoyo financiero de la Provincia.

En la madrugada de hoy se esperaba aún si el intendente de La Plata, Pablo Pinto, cumpliría con la intimación de desalojarlo con la fuerza pública a la medianoche si no abandonaba el céntrico paseo.

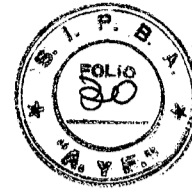
La postura del intendente platense que fue comunicada a Lombardi a través de una nota que firma el director de Espacios Verdes comunal, Diego Vellón se apoya en el cumplimiento de la ordenanza 614 que reprime la ocupación indebida de la vía pública, contravención en la que estaría incurrido Lombardi.

Asimismo la actitud de Pinto generó la repulsa de numerosos dirigentes

nacionales y locales que a la vez manifestaron su solidaridad con el intendente de Moreno. Expresaron su apoyo a Lombardi, los diputados nacionales Luis Brunatti, Moisés Fontella, Carlos Alvarez, Matilde Quarracino, Alberto Aramouni y José Ramos. También lo hicieron la regional de la CGT-Azopardo de La Plata, Berisso y Ensenada, las agrupaciones Encuentro Popular, Eva Perón, Arturo Jauretche, Corriente Nacional y Popular, CONAP, J.P. Venceremos, la delegación de ATE La Plata y entidades defensoras de los derechos humanos.

En ese contexto el subsecretario de Asuntos Municipales bonaerense, Raúl Fernández que había calificado a Lombardi como una persona "emocionalmente alterada" anunció ayer que el gobierno provincial girará en la fecha 3.000 millones de australes a la comuna de Moreno en concepto de anticipo de la coparticipación.

- COPIA -



Lujan, 13 de julio de 1963.-

COMUNICADO DE PRENSA

En el día de la fecha se reunieron en el local de la Sociedad de Comercio e Industria de Luján, los abajo firmantes, Concejales electos en los comicios realizados el 7 de julio ppdo., en representación de los Partidos políticos, Soc. Democraticos, U. Conservadora, U. D.E.L.P.A., U.C.R.P. y U.C.R.I.; y el Candidato a Intendente por el Pdo. Demócrata Cristiano, para considerar la gestión que al frente de la Municipalidad de Lujan, cumple el actual Comisionado Sr. JUAN CARLOS CAMBAS.

Luego de un cambio de opiniones y de analizar las informaciones obrantes en los diferentes sectores políticos representados, se decidió por unanimidad dirigirse al Señor Interventor Federal en la Provincia para solicitar la remoción del actual Comisionado y la designación en sureemplazo de un vecino de Luján, fundamentando en la nota a enviarse las razones de esta actitud.

Motiva esta decisión la convicción del perjuicio que en la gestión del citado funcionario esta causando al erario Municipal, al realizar nombramientos de personal administrativo innecesario, violando normas presupuestarias vigentes y contraviniendo expresas instrucciones de la Intervención Federal.

Se hace resaltar las expresiones vertidas en la reunión efectuada en la que la totalidad de los presentes refirman la intención de exclusiva defensa de los intereses locales que los ha guiado en la decisión adoptada.

FIRMADO:

JOSE MARIA CAMPOS (U.C.R.I.)
JUAN C. FOURASTIE (U.C.R.I.)
JOSE M. de PELLERIA (Soc. Democ.)
HORACIO D. LOPEZ (U.C.R.I.)
JOSE M. LUBJE (U. Conservadora)
JOSE E. MARCHESE (U.D.E.L.P.A.)
RODOLFO LAMARQUE (U.D.E.L.P.A.)
AROLD R. COSTA (U.C.R.I.)
ENRIQUE RORMAGGIO (U.C.R.P.)
OSVALDO E. MALDONADO (U.C.R.P.)
MARCOS C. RUGGIERI (U.C.R.P.)
PEDRO Mc. CORMACK (U.C.R.P.)
JUAN CARLOS ROSSO (U.C.R.I.)
JOSE P. BONVECCHI (Pdo. Dem. Cristiano)
CARLOS R. CRIVA (U.C.R.I.)
MANUEL B. COLABELLI (U.C.R.I.)
SILVERIO P. SALLABERRY (U.C.R.I.)
PEDRO C. TARDIVO (U.C.R.I.)
CARLOS M. DE LORENZI (U.C.R.P.)

er.
7-3-91



Lombardi tiene que irse o... irse. Pero él, no se fue.

INTIMARON A LOMBARDI CON LA FUERZA PUBLICA

El intendente de Moreno, Hernán "Coco" Lombardi, que está llevando a cabo una huelga de hambre, "acampando" en la Plaza San Martín de La Plata, frente mismo a la sede del Gobierno de Antonio Cafiero, fue intimado ayer por el municipio platense, "a dejar perentoriamente el lugar, porque está prohibido ocuparlo sin permiso y por haber arrojado residuos y desperdicios varios".

CRONICA estuvo con Lombardi que dijo "Es verdad, funcionarios de la Municipalidad de La Plata, me entregaron una intimación, y me amenazaron con el uso de la fuerza pública".

"Estoy decidido a morir acá. El año pasado se han muerto muchos niños de hambre, en el Hospital de Moreno. Yo voy a llegar al final para revertir esa tristeza.

Consultado el ministro de Gobierno, Díaz Bancalari dijo al respecto: **Creo que el compañero Lombardi se contradice**, afirma que la situación deviene de una política liberal y colonialista, que perjudica a los municipios, a las provincias y a la gente. Entonces, la carpa tendría que ponerla en la Plaza de Mayo... y no acá...".

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

- MEMORANDUM -

503
197

Visto por Factor # 1
Pase a ARCHIVO Y S. J. G. H. S.
Fecha
Nº 00

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe
S.I.P.B.A. LA PLATA.



PRODUCIDA POR: DELEGACION
S.I.P.B.A. - U.R. Nº I.
S. Justo, Julio 18 de 1963.

OBJETO: Informar situacion Comuna de Moreno.

Adjunto elevo información ampliatoria, producida por esta Delegación.

DISTRIBUIDOR: S.I.P.B.A. LA PLATA
U.R. Nº I MORON

SIPBA
MORON
eat.

POLICIA Prov. Bs. Aires
DELEGACION
S.I.P.B.A. - U. R. Nº I - MORON
EXPEDIENTE Nº: 956
ENTRADA 15.7.63
SALIDA 18.7.63

TREVOR JONES
COMISARIO
JEFE DELEG. S.I.P.B.A. - U.R.I.

178

LA PLATA
16-09-92
COMUNAL 30-4.-

ASUNTO: SITUACION POLITICA-COMUNAL DE MORENO.-

ANTECEDENTES:

A mediados del mes de Agosto del presente, en el Rio Reconquista de ese medio, se produjo la aparición de un número bastante considerable de peces muertos, calculándose una cifra que rondaría entre las 500.000 a 1.000.000 de piezas, y un total de 50 a 100 toneladas de carne putrefacta en las aguas del referido caudal, efectuando con ello la contaminación del río y una gran pérdida ecológica para la población de toda el área.

De informes suministrados por el Municipio de Moreno a varios medios periodísticos, la apertura de las compuertas del dique se debió a tareas de reparación, obras de taponamientos de dos pozos existentes que en distintas oportunidades cobraron víctimas. Esto podría haber motivado dicha mortandad a consecuencia del vaciado de las aguas contenidas en el dique Rogero, ubicado en la localidad de la Reja, originando una bajante pronunciada del líquido elemento y por ende una disminución de la oxigenación.

Con fecha 27 de agosto, el Intendente del partido Contador JULIO ASEFF (Unión Vecinalista), concurrió al Juzgado Federal Nº 1 de Moron, a cargo del Dr. FERNANDO FELIPE LARRAMBERE, donde presto declaración en calidad de Imputado no Procesado, no adoptándose ninguna medida procesal para con el mismo, no obstante se continúa con la sustanciación de la causa, diligenciándose las pertinentes tareas de prueba que permitirán determinar fehacientemente si la mortalidad de los cardumenes obedeció a una eventual contaminación de las aguas o bien a una decisión del municipio de abrir las compuertas del referido dique.

Asimismo y a fin de deslindar las responsabilidades del caso, el H.C.D. de Moreno inmediatamente conformó "una comisión investigadora especial", que tendrá por objetivo investigar la posible responsabilidad que le cupo al Jefe Comunal en la toma de decisiones respecto a la disposición adoptada. La misma quedó conformada por los presidentes de los bloques que conforman el Cuerpo Deliberativo, lo que seguidamente se detalla: ANGEL SAENZ (Nuevo Moreno); BERNARDO CAVERI (P.J.); ANDRES DESTEFANO (U.C.R.); CARLOS COFFOLARO (P.J.); Ingeniero JORGE LOPEZ (Unión Vecinos Moreno) y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (P.J.).

Al respecto, el martes ppdo. Aseff fue interrogado por la mencionada comisión, durante un lapso de más de dos horas, la cual se encuentra analizando las declaraciones en cuestión, cuyos resultados finales podrían ser presentados al resto de los componentes del H.C.D., dentro de aproximadamente 15 días.

**Intiman al
intendente
de Moreno**

La Plata - La Municipalidad de esta ciudad intimó ayer al intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, para que abandone "en el día de la fecha" la ocupación del sector de la plaza San Martín, donde instaló una carpa para realizar su huelga de hambre, para reclamar al gobernador Cafiero la atención de los problemas prioritarios de su distrito que no puede afrontar con los recursos propios, y puso como ejemplo la atención hospitalaria, que demanda el 40 por ciento del presupuesto municipal.

Mediante una nota firmada por el director de Espacios Verdes de la comuna, Antonio Vellón, el municipio conminó al jefe comunal por "arrojamiento de residuos y desperdicios varios en el paseo, bajo apercibimiento de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados".

Agrega la intimación que "si la desocupación no es voluntaria se realizará por la fuerza pública".

Por su parte, Lombardi, a quien acompañan algunos amigos y colaboradores, habilitó un libro de adhesiones, donde quienes concurren a saludarlo exponen su apoyo a la curiosa determinación

LP.
7-3-91



10-VII-63.

Dpto. "A".

ASUNTO: SITUACION MUNICIPALIDAD DE MORENO.

Ampliando información anterior -Mem. 55, 16/7/63-, esta Delegación tomó conocimiento que:

- En la fecha y siendo las 11.15 hs. en el Palacio Municipal de la Cdad. de Moreno, el Sr. Coronel GOMEZ GARCIA, Director de Asuntos Municipales de la Gobernación, recibió a una Delegación compuesta por diez personas, que en representación de las Entidades de Bién Público locales, le expresaron su disconformidad con la gestión del actual Comisionado Vice Comodoro (R.) JORGE COSTA PEUSER.

- La presencia del Sr. Coronel GOMEZ GARCIA en la comuna de Moreno, fué motivada en escuchar personalmente las imputaciones que contra el actual Comisionado se efectúan y que han tomado estado público.

- Una vez escuchada la Delegación de referencia, fué ilustrada por el Sr. Coronel al efecto de que el planteo lo hiciesen por escrito y lo elevasen a La Plata, a la consideración del Sr. Interventor Federal Gral. FRANCISCO IMAZ.

- A tal fin se reunirán en la fecha, a las 21 hs. en Alcorta 879 de Moreno, los representantes de Entidades de Bién Público locales a fin de labrar el mismo e invitar a firmar a todos aquellos que quieran hacerlo.

- Se tomó conocimiento, que el paro general de actividades propuesto en repudio a la gestión pública del Sr. Comisionado, ha sido postergado sin fecha fija, a la espera de la actitud que adopte el Sr. Interventor de esta Pvcia.

- Se mantiene latente el asunto y de producirse novedad, se informará.

S. I. P. B. A. - A. Y F.

LIBRO de ENTRADA nº ... 2
Nº de ORDEN 5514
Empleado: *ky/ky*

129

SITUACION ACTUAL:

Como consecuencia de las versiones circulantes que especularian con "la renuncia de Aseff", mas allá de una sanción que podría determinarse por "descuido ecológico", sectores adictos al Intendente organizan una manifestación de apoyo. Tal es así, que en la fecha aproximadamente 20:30 horas, la agrupación vecinalista Unión Vecinal de Moreno, que llevara al triunfo al nombrado, ha previsto una movilización en "apoyo a la gestión del Jefe Comunal", concentrándose en la Plaza ubicada frente al Municipio local, estimándose una concurrencia de aproximadamente 200 adherentes.

Se hace constar que a la hora indicada, de acuerdo al cronograma de actos, en la sede del Concejo, se realizará una sesión ordinaria, donde la comisión especial, que investiga los hechos de marras, podría presentar alguna conclusión al respecto, que estableciera la conducta y responsabilidad del causante.

Hasta el momento, se descarta la versión que indicaba el corte de la Ruta 7, por parte de los sectores partidarios al Jefe Comunal, limitándose por el momento a realizar lo enunciado precedentemente, indicándose además que la juventud del partido Unión Vecinal de Moreno, se encuentra a cargo de los detalles en torno a la manifestación.

Se ampliará.

ORIGEN: PP.MM.

VALORIZACION: B - 2

APRECIACION:

Analizados los elementos reunidos puede inferirse que a partir de la decisión del Departamento Ejecutivo Comunal, el clima reinante es realmente crítico, agravado por las presiones de los distintos bloques partidarios que conviven en el mismo, acaparando la atención pública, donde de algún modo se "juega el destino" del Intendente aseff.

La reunión prevista para esta noche, será la clave política a fin de resolver la situación del nombrado, ya que son varios los sectores que impulsan una dura sanción que podría traer aparejado un serio conflicto partidista.

L.D.
7-3-91

Habr  m s fondos para Moreno

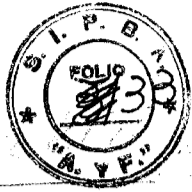
LA PLATA.- El gobierno provincial accedi  anoche a satisfacer parcialmente los reclamos del intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, y anunci  que girar  a ese municipio 3000 millones de australes como anticipo de los fondos coparticipables.

Por la tarde, la Municipalidad de La Plata hab a intimado al intendente, quien cumpli  su sexto d a de huelga de hambre, para que abandone "en el d a de la fecha" el sector de la plaza San Mart n donde est  instalado con una carpa y un ba o

port til, en demanda de mayor asistencia econ mica a su municipio.

Por su parte, el director de Espacios Verdes de la Comuna tambi n intim  al intendente acampante por "arroyo de desperdicios varios" en el paseo. La nota de intimaci n aseguraba que "si la desocupaci n no es voluntaria se realizar  por la fuerza p blica". Sin embargo, Lombardi fue notificado de la decisi n gubernamental cuatro horas antes de vencer el plazo de la intimaci n para que abandone el lugar.

A



MEMORANDUM

PARA INFORMACION DE: Señor Jefe
S.I.P.B.A.-
LA PLATA,-



PRO DUCIDO POR: Delegado S.I.P.B.A.-
U.R. N° I.-
SAN JUSTO, 23 de Julio de 1963.-

Nro. 71.-

OBJETO: Elevar Difusiones telefónicas.-

Adjunto elevo Difusiones telefónicas transmitidas a esa Superioridad por ésta Delegación, Nos.

S. I. P. B. A. - A. Y F.

S.I.P.B.A. MORON
olr.

LIBRO de ENTRADA y SALIDA
N° de ORDEN: 5521
Empleado: Fecha:

513/
24 de Julio de 1963
S.I.P.B.A. MORON

TREVOR JONES
COMISARIO
JEFE DELEG. S.I.P.B.A. - U.R. I.

09.00 — Comunión — 12115



Después lo a la 1400 hs. Marcha de
Adaridad a la Plaza San Mateo de la Flecha,
sol de 1330 hs - de los colles 13 y 32. — 05 Villanvil
Sup

1) que se por. de los papeles en q^{ta} de total. por
en los los contribuyentes 407. Adaridad -

2) la coprocesión del índice del Pobre (120 días
de otros) sin actualizar -

3) revisar los obra públicas para coprocesión de los
desempleados del distrito -

4) Que aumente el índice copart. al Municipio, lo prometido
al Sr. Gobern. -

5) Actualización del índice copart. correspond. al Municipio
por aumento de población

S. J. Baster -

180

MORENO-MOVILIZACION EN APOYO AL INTENDENTE ASEFF-

Para la fecha a las 20:30 horas, la agrupación vecinalista Unión Vecinal de Moreno, tiene previsto realizar una concentración en la Plaza ubicada frente al Palacio Municipal de ese distrito, en apoyo a la gestión del Intendente JULIO ASEFF, debido a las versiones circulantes que especularían con "la renuncia del Jefe Comunal", más allá de una sanción que podría determinarse por "descuido ecológico".



Dpto. "A".-

Difusión "T" N° 539.-

23-7-63.-
19,30 hs.-

AMPLIANDO DIFUSION "T" N° 538.-

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

- Fecha, 17,40 horas, asumió sus funciones el nuevo Comisionado Municipal localidad Moreno, Coronel (R.E.) WALDINO JUAREZ.-

DISTRIBUIDOR: V SIPBA- LA PLATA
U.R.I-MORON

TRANSMITTO: RIVAS

RECIBIO: BAYO

SIPBA
MORON
olr.

POLICIA Prov. Bs. Aires
DELEGACION
S.I.P.B.A. - U. I. LA PLATA MORON
EXPEDIENTE N° 956
ENTRADA 2317/63 fecha
SALIDA 2317/63

ARCHIVO Y REGISTRO

SECRET

181

///
FACTOS POLITICOS

2.207) MORENO - MOVILIZACION EN APOYO AL INTENDENTE ASEFF

En la víspera siendo las 21.00 hs. unos 300 vecinos / adeptos al Frente Vecinal de Moreno, se congregaron frente al domicilio del Sr. Intendente Contador JULIO ASEFF, sito en calle Melo, Nro.25 de esa ciudad, como muestra de apoyo y solidaridad a su gestión.

A las 21.30 hs. el Jefe Comunal se retiró de su domicilio en compañía de los vecinos, hacia la Sede del H.C.D. de Moreno, sito en calles Ascotepe y Yoli, a 100 metros de su domicilio, a la espera del inicio de la Sesión.

La Sesión dio comienzo a las 22.10 hs. con la concurrencia de la totalidad de los Concejales que integran dicho Cuerpo Legislativo. Durante el desarrollo miembros de la Comisión Investigadora Oficial informaron que una de las posibles causas de la mortandad de peces habría sido la falta de oxigenación, esperándose nuevos informes de Obras Sanitarias, Hidráulica, etc.; que permitan profundizar la labor investigativa. Finalizada la sesión a las 00.45 de la fecha, se desconcertaron los vecinos reunidos en el lugar.

VALORIZACION: B - 2

Inten. Cruz...
Inten. Cruz...

34
LA PLATA
07-03-992
COMUNAL N°16/6

ASUNTO: SITUACION DEL INTENDENTE DE MORENO.-

Ampliando difusiones anteriores con respecto a la situación del Intendente de Moreno, ERNESTO LOMBARDI (PJ), que viene realizando una huelga de hambre instalada en una carpeta erigida en la plaza San Martín, se ha podido establecer que en la noche, siendo aproximadamente las 09.00 hs, se hizo presente en sus oficinas el Diputado nacional LUIS BRUNETTI a fin de entrevistarse con el interinente en cuestión.-

Se sabe que luego de la charla sostenida, el señor Brunetti comenzó a confeccionar cartones -de púñe y letra-, cuyo texto es el siguiente: "DOMINGO 10 A LAS 14,00 HS. MARCHA DE SOLIDARIDAD A LA PLAZA SAN MARTIN DE LA PLATA, SALIDA 13.30 HS. DE LAS CALLES 13 y 32".-

Cabe agregar que entre los legisladores que han manifestado su adhesión a la actitud asumida por Lombardi, podemos mencionar a: Nicolás Fontella, // Carlos Alvarez, Matilda Guazzacino, Alberto Brancour y José Ramos, también las agrupaciones Encuentro Popular y Corriente Nacional, entre otras.-

Se ampliará.-

ORIGEN: VP.MI
VALENTIN: B-2



DPTO " A "

DIFUSION NOT. N.º 538..

23-7-63

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

- 2º actual comisionado Moreno Vice- Comodoro JORGE COSTA PEUSER, presentó renuncia, siendo aceptada Intervención Federal día a yer. Designose reemplazante Coronel (R.E). WALDINO JUAREZ, antiguo vecino zona, harase cargo fecha horas tarde o mañana horas mañana.-

- AMPLIARE.-

DISTRIBUIDOR: SIPBA. LA PLATA.
U.R.1. MORON.

RECIBIO: QUIERIQVLETI...

TRANSMITIO: BERNAL....

jo

POLICIA Prov. Bs. Aires
DELEGACION
S.I.P.B.A. - U. R. N.º 1 - MORON
EXPEDIENTE N.º: 956
ENTRADA 23.1.2.1.63.
SALIDA 23.1.7.1.63.

Visto por
Pasado



DELEGACIÓN INTELIGENCIA LA PLATA, 06 de Marzo de 1991.-

FACTOR POLITICO N° 129.- MMPP.- VAL:B-2.-

TITULO: SITUACION DEL INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MORENO INSTALADO EN PLAZA SAN MARTIN.-

Tomose conocimiento en la fecha, en virtud de una información radial, la cual daba cuenta de que el Municipio de La Plata habria procedido a intimar, al Sr. Intendente de la localidad de Moreno, el cual se halla ocupando la Plaza Gral. San Martín, tal se ha informado en su oportunidad, a su desalojo.-

En tal sentido, propios medios, mediante la utilización de la cobertura necesaria pudieron establecer:

QUE, la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de La Plata, actualmente a cargo del Ing. ACEDO, siguiendo los pasos que marcan las leyes que regulan la materia, ha procedido a notificar al Sr. LOMBARDI, de que con la ocupación del espacio público de la Plaza antes aludida, ha incurrido en una infracción, solicitandosele que se retire del lugar.-

QUE, según manifestó el propio funcionario, no es intención, de éste municipio solicitar el desalojo del Sr. Lombardi por medio de la fuerza Pública, por cuanto ello sería ingerencia de la Policía provincial.-

QUE, ésta Municipalidad, considera justos los reclamos del Intendente de Moreno, entendiendo de tal forma, que la ocupación de la Plaza San Martín no será a perpetuidad, sino que seguramente finalice cuando el Ejecutivo Provincial resuelva los problemas presupuestarios planteados.- Así mismo, pudo establecerse, que en conjunto, todos los intendentes radicales de la Provincia, han efectuado un reclamo de igual naturaleza al Gobierno Provincial.-

QUE, el objeto de la intimación que nos ocupa, es cumplir con las formalidades del caso, para evitar que el Municipio de La Plata sea acusado de "incumplir con sus obligaciones como tal".-

QUE, pudo tomarse el conocimiento, que el Subsecretario de Asuntos Municipales del Gobierno Provincial, habria resuelto efectuar un ofrecimiento monetario, lo cual constituiría una actitud de flexibilización de las relaciones.- Dicho ofrecimiento habria sido rechazado por el Sr. Intendente de Moreno, quien continúa en su posición de reclamo.- SE AMPLIARA.-

182

LA PLATA
17-09-92
COMUNAL 30-5.-

ASUNTO: SITUACION POLITICO-COMUNAL DE MORENO.-

Ampliando información anterior relacionada con el mencionado tema, en la víspera y tal como se había adelantado, aproximadamente a las 21.00 horas, alrededor de 300 vecinos, adeptos al Frente Vecinal de Moreno, se congregaron en el domicilio particular del Jefe Comunal Contador **JULIO ASEFF**, ubicado en Melo nro. 25 de ese medio, para "darle su apoyo y solidaridad a su gestión" en torno al controvertido hecho suscitado con la aparición de peces muertos en el Río Reconquista.

Luego de permanecer unos minutos en el lugar, resolvieron acompañar al cuestionado Intendente hacia las instalaciones del H.C.D. local, sito en Asconapé y Yoli (distante a 100 metros de su residencia), a fin de seguir de cerca la sesión ordinaria establecida para esa fecha.

La misma dio comienzo aproximadamente a las 22.10 horas, con la presencia de la totalidad de los ediles que integran dicho cuerpo deliberativo. Durante el desarrollo, los miembros de la Comisión Investigadora (conformada especialmente para el referido caso), informaron a la concurrencia que, analizadas las pruebas reunidas hasta el momento, podría ser tomado en cuenta que una de las posibles causas de la mortandad de los cardúmenes se habría originado por la falta de oxigenación originada al vaciarse el Dique Roggero, ubicado en la localidad de La Reja.

No obstante, se deberán aguardar nuevos informes de Obras Sanitarias, de la Dirección de Hidráulica, entre otras áreas competentes, que permitirán profundizar la labor investigativa y por ende pronunciarse definitivamente al respecto.

Se hace constar que la asamblea en cuestión se desarrolló dentro de los parámetros normales, culminando aproximadamente a las 0.45 horas de la fecha, con la desconcentración paulatina y sin disturbios de los adherentes reunidos en las inmediaciones del mismo.

En otro orden de cosas, se ha podido determinar que posiblemente el miércoles próximo, se conocería el dictamen de la comisión especial respecto a la apertura de las compuertas del aludido dique que regula las aguas del Río Reconquista, que diera motivo a la pérdida ecológica mencionada, el que de ser adverso al jefe comunal, según versiones circulantes, podría dar motivo a la solicitud de destitución por parte de los distintos bloques que componen el Honorable Concejo Deliberante.

Se ampliará.-

ORIGEN: PP.MM.
VALORIZACION: B - 2

36

LA PLATA
07-03-59
CONTRATO NO 167

ASUNTO: SITUACION DEL IMPUESTO DE BOMBEO - REPUBLICA.-

Ampliando discusiones anteriores, se ha podido establecer que en la noche de aproximadamente las 11.30 hs. se hicieron presentes en la Plaza San Martín, unas 50 personas provenientes de la localidad de Morona para enterarse con el señor JUAN PABLO GARCIA, quien les manifestó que presentará en su gestión "nuevas las últimas consecuencias", explicándoles a breves, el motivo de su acción.-

Debe agregarse que se hallaban en el lugar el diputado nacional, ENRIQUE MORALES, CARLOS ALVAREZ Y JUAN PABLO GARCIA, aludiendo al interdicción correspondiente.-

Se amplió.-

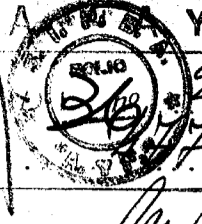
ORIGEN: P. 10

VALORACION: B-2

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES
S. I. P. B. A.
 No de Orden **4929**
 ENTRADA: Día...Mes...Año.....**27. 10. 64**.....
 SALIDA: Día...Mes...Año.....

S. I. P. B. A. Y F.

RECIBADO LIBRO de EN...
 No de O.K. EN...
MEMORANDUM
 Empleado:



PARA INFORMACION DE: Señor Jefe
 S.I.P.B.A.-
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.-
 U.R. N° 1.-
SAN JUSTO, 26 de Octubre de 1964.-

Nro. 667.-

OBJETO: Informar Dpto. " A ".-

gación.-

Adjunto elevo información producida por ésta Dele-

S.I.P.B.A.
 MORON
 olr.



[Handwritten signature]
 Oficial Principal

POLICIA Prov. Bs. Aires
 N° de Expediente: **895**
 FECHA: **21. 10. 64**
 SALIDA: **26. 10. 64**

183
LA PLATA
17-09-92
COMUNAL 30-5.-

ASUNTO: SITUACION POLITICO-COMUNAL DE MORENO.-

Ampliando información anterior relacionada con el mencionado tema, en la víspera y tal como se había adelantado, aproximadamente a las 21.00 horas, alrededor de 300 vecinos, adeptos al Frente Vecinal de Moreno, se congregaron en el domicilio particular del Jefe Comunal Contador **JULIO ASEFF**, ubicado en Melo nro. 25 de ese medio, para "darle su apoyo y solidaridad a su gestión" en torno al controvertido hecho suscitado con la aparición de peces muertos en el Río Reconquista.

Luego de permanecer unos minutos en el lugar, resolvieron acompañar al cuestionado Intendente hacia las instalaciones del H.C.D. local, sito en Asconapé y Yoli (distante a 100 metros de su residencia), a fin de seguir de cerca la sesión ordinaria establecida para esa fecha.

La misma dio comienzo aproximadamente a las 22.10 horas, con la presencia de la totalidad de los ediles que integran dicho cuerpo deliberativo. Durante el desarrollo, los miembros de la Comisión Investigadora (conformada especialmente para el referido caso), informaron a la concurrencia que, analizadas las pruebas reunidas hasta el momento, podría ser tomado en cuenta que una de las posibles causas de la mortandad de los cardúmenes se habría originado por la falta de oxigenación originada al vaciarse el Dique Roggero, ubicado en la localidad de La Reja.

No obstante, se deberán aguardar nuevos informes de Obras Sanitarias, de la Dirección de Hidráulica, entre otras áreas competentes, que permitirán profundizar la labor investigativa y por ende pronunciarse definitivamente al respecto.

Se hace constar que la asamblea en cuestión se desarrolló dentro de los parámetros normales, culminando aproximadamente a las 0.45 horas de la fecha, con la desconcentración paulatina y sin disturbios de los adherentes reunidos en las inmediaciones del mismo.

En otro orden de cosas, se ha podido determinar que posiblemente el miércoles próximo, se conocería el dictamen de la comisión especial respecto a la apertura de las compuertas del aludido dique que regula las aguas del Río Reconquista, que diera motivo a la pérdida ecológica mencionada, el que de ser adverso al jefe comunal, según versiones circulantes, podría dar motivo a la solicitud de destitución por parte de los distintos bloques que componen el Honorable Concejo Deliberante.

Se ampliará.-

ORIGEN: PP.NM.
VALORIZACION: B - 2



Dpto. "A".-

26-10-64.-

ASUNTO: CONMEMORACION CENTENARIO CIUDAD DE MORENO.-

- Con motivo de celebrarse el 25 del cte. el Centenario de la fundación de la Ciudad de Moreno, se llevaron a cabo los festejos programados por las autoridades Comunales y la Comisión Ejecutiva del Centenario, parte de los cuáles debieron suspenderse por retirarse las Autoridades invitadas a la localidad de Las Heras que también festejaba el Centenario de su fundación y por el mal estado del tiempo reinante en horas de la tarde.

- A los mismos asistieron el Sr. Gobernador de ésta Provincia Dr. ANSELMO MARINI, el Secretariode Acción Social Sr. ALFREDO CAMARLINGHI y el Sub-Srio. de Trabajo Sr. JORGE BRAVO. Los mismo hicieron su arribo en helicóptero a las 11.00 horas, aterrizando el mismo en el campo de Deportes del Club Defensorres de Moreno, desde donde se trasladaron en automóvil hasta la Plaza Gral. Belgrano sita frente a la estación local, a donde arribaron siendo las 11.05 horas.

- Siendo las 11.10 hs. el Sr. Gobernador, tras saludar a las / autoridades militares y efectivos allí presentes, procedió a izar la bandera en el mastil de la citada plaza, trasladándose de inmediato en compañía de la comitiva integrada entre otros por el Srio. de Acción Social el Sub-Srio. de Trabajo, Intendente Municipal local, Senadores Provinciales y Nacionales, representantes de los 3 Secretarios Militares, Eclesiásticos y de las fuerzas vivas del Partido, hasta la Iglesia Parroquial, donde se ofició un tedeum que finalizó a las 11,25 hs. Posteriormente la comitiva ascendió a los palcos erigidos frente a la Plaza, donde comenzó haciendo uso de la palabra el Sr. LIZARDO ZARZA, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centenario, quién se refirió a la conmemoración que se festajaba. Le siguió en la disertación el Sr. Intendente local Sr. ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ, quién se refirió al aniversario del Partido y a la obra de gobierno realizada por su comuna desde la asunción de su cargo. Cerró el acto con el uso de la palabra el Sr. Gobernador, quién detalló en síntesis las obras emprendidas por su Gobierno en lo que refiere a Escuelas y obras viales y energéticas, como así a las programadas por el mismo para con el Partido de Moreno, tales como un / muro de contención de las aguas del Río Reconquista, que tiene preocupada a la población con sus constantes desbordes. Siendo las 12,10 horas y finalizada su disertación, procedió a descubrir dos placas fijadas en el frente del Palacio Municipal y siendo las 12,35 partió en automóvil ha-

////

DT: Factor Político (Moreno)

Asunto: Movilización A Sede H.C.3 Moreno

Jefe
Maggi

Complementando informaciones anteriores en relación a la Sesión del H.C. de Moreno en la que la Comisión Investigadora se expedirá sobre decisión Jefe Comunal. Consisten en la apertura de las compuertas del dique Roygero cuya hora de inicio estaba prevista para las 20:30 hs, informole que siendo unas 200 vecinos, en gran mayoría adeptos al Frente Vecinal de Moreno, congregaron en frente domicilio Intendente Contador Julio ASSEFF, sito en Melo nro 25 de ese medio como muestra de apoyo y solidaridad a la gestión.

21:30 Jefe Comunal Salio de su domicilio en compañía de los reunidos y se dirigió al H.C.D. sito en Azcatepe y Plé, (distante 100 Metros) lugar donde permanece actualmente a la espera del inicio de Sesión, no se breventa ningún concejal de los distintos bloques. Simpatizantes hallanse en las Barras. Normalidad. - No tendre informado

Sub-Inspector Maggi.-



07-03-91

Hora 19*25.

Delegación La Plata

R/ Zamudio T/ Canali

Asunto Situación Intermedia de Moreno.-

Consulta de la Delegación de Inteligencia La Plata

la misma informa que la situación sigue igual.

185

DT 943

Moren

Magi -

ampliando informaciones anteriores ref. asunto HCD, sesión ordinaria día 22.10 hs con totalidad concejales integrantes dicho cuerpo legislativo. Durante desarrollo misma, miembro de la comisión investigadora especial informaron que una de las posibles causas de la mortalidad de peces habría sido la falta de oxigenación esperándose nuevos informes (Obras Sanitarias, Hidráulica etc.) que permitan profundizar la labor investigativa. Sesión finalizó 00.45 hs Normalidad. Sr. Intendente no presenció sesión manteniéndose en su despacho estudio mismo edificio del HCD. Medios de comunicación local. Terminada la sesión desconcentración normal. Copia de lo actuado fue elevado al Juez de Intervención DR. Larambère Federal Dtal Moren.--



///cia donde lo aguarda el helicóptero, el en que se trasladó a la Ciudad de Las Heras para asistir a los festejos que la misma realizaba en conmemoración de su Centenario.

- Minutos antes de retirarse de Moreno, se efectuó un desfile en que participaron efectivos de la Base Aérea del Palomar, Regimiento Patrióticos y Estudiantes y Escolares de los distintos Institutos de Enseñanza del Partido, con los acordes de las marchas ejecutadas por la Banda de las Fuerzas Armadas de la Capital Federal.

- La concurrencia a dichos actos, se estima entre público y Escolares en 5.000 personas aproximadamente, haciendo constar que durante el desarrollo de los mismos, el público demostró en todo momento gran fervor y demostraciones de simpatía hacia el Sr. Gobernador, el que al retirarse fué saludado por innumerables asistentes, los que les acercaban sus hijos para que éste los besara, desarrollándose los mismos en un marco de perfecta armonía y normalidad.-

MEMORANDUM NRO 34/

186

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SEÑOR DELEGA
DO DE INTELIGENCIA MORON.-FECHA
19 DE SEPTIEMBRE DE 1992.-

FACTOR: POLITICO:

OBJETO: Elevar Información.-

Adjunto a la presente,
elevo a Ud., información que se detalla en hoja aparte y que refiere a situa-
ción existente en el Ejecutivo Comunal de Moreno.-

orcoven

O.P.



MUNICIPIO MORENO
COMUNICACION
Jefe de la Oficina de Asesoría

LA PLAZA
08-03-991
ORIGINAL Nº 36/8



ASUNTO: SITUACION COMUNA DE MORANO - ACCION DEL GOBIERNO +

Ampliando difusiones anteriores, relacionadas a la llegada de hombre que continúa realizando el intento de la localidad de Morano, EN SU LUGAR (M) en una carpeta instalada en la plaza San Martín de La Plata, al respecto el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en la víspera se hizo presente en el programa "Hora Clave" que se emite por ATC y dirigido por Mariano Grondona.

Luego de abordar diversos temas del quehacer político, y ante preguntas del periodista sobre la actitud del señor LEONARDI, manifestó que: "se trata de un buen muchacho que comenzó su actividad política a mi lado. Que en esta oportunidad se equivocó en la forma de efectuar su reclamo. La Comuna de Morano, fue recorrida económicamente por la provincia con 3000 millones de australes, cifra que seguramente no resolvió su problema, sobre todo en el área sanitaria, cuyo déficit se origina en el hospital público, al que concurren pobladores de clase media, con cobertura de su obra social, pero que lamentablemente no cumplen con el compromiso económico por los servicios brindados a sus afiliados".

De surgir novedad se suplirá.

ORIGEN: PP.MH
REGISTRACION: D-2



**CENTENARIO DE LA CREACION
DEL PARTIDO DE MORENO**

1864 - 25 de OCTUBRE - 1964

MORENO (Bs. As.)

1964

187

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A SITUACION EXISTENTE EN EL EJECUTIVO/
COMUNAL DE MORENO.-

FACTOR: POLITICO.-

FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1992.-

Con relación al tema de figuración en el epígrafe y ampliando difusión telefónica nro. 932 de fecha 14 del Cte. mes, sobre ofrecimiento de renuncias interpuestas por los integrantes del Gabinete Municipal de Moreno al Señor Intendente local, Contador JULIO ASSEFF, informo lo siguiente:

Tal como se consignara en la difusión telefónica a que se hace referencia, el día 14 del mes en curso, funcionarios con rango de Secretarios y Subsecretarios de esa comuna, presentaron al Jefe comunal sus respectivas renuncias al cargo con la finalidad de que el Intendente pueda reestructurar el Gabinete en un marco de mayor libertad.-

Al momento de la confección del presente informe, todos los integrantes del Gabinete municipal continúan en sus funciones, no habiéndoseles aceptado la renuncia a ninguno de ellos, lo que no implica que en el futuro se puedan producir modificaciones.-

Por el contrario, si se han aceptado las renuncias de responsables de organismos dependientes del municipio.-Sobre el particular, se obtuvo / que el contador Julio Asseff aceptó las renuncias interpuestas por el Director del Parque Ecológico y Museo de Historia Natural, Sr. CESAR EDUARDO SCHREIBER; del Director de Cultura, JORGE PEREZ y del Director del Hospital municipal "Mariano y Luciano de la Vega", Dr. Raúl ANGEL EDUARDO PERALTA.-

Respecto de estas denuncias, solamente la de Schreiber tendría relación con la crisis que afronta el Ejecutivo comunal morenense por la apertura de las compuertas de la represa "Ing.Roggero", lo cual dió origen a la conformación de una "Comisión Investigadora Especial" y cuya finalidad es / investigar la responsabilidad que le cupo al Intendente en la toma de esa / decisión (apertura de compuertas), decisión ésta que habría provocado la mortandad de cincuenta (50) toneladas de peces.-Que como se consignara en memorandum nro. 276 (Factor Policial) de fecha 11 del Cte. mes, el referido funcionario en su calidad de Director del Parque Ecológico y Museo de Historia Natural, fue el autor de un estudio que fue elevado a la Comisión de Ecología del H.C.D. de Moreno y en el cual, entre otras consideraciones, afirma/ que la causa principal de la mortandad de peces se debió al vaciado de la / laguna, lo que como es lógico suponer, habría originado cierto "disgusto" en el Intendente.-

En lo que hace a las dos restantes renuncias, éstas no tienen conexidad con el conflicto antes descripto.-En efecto, la renuncia del Director de Cultura Jorge Perez estuvo motivado en un cuestionamiento netamente administrativo en virtud de haber retenido un expediente sin causa que lo justificase por más de un mes.-

Por su parte, la renuncia del Director del Hospital municipal "Mariano y Luciano de la Vega", Dr. [REDACTED] se originó en

///-

40

LA PLATA
05-03-991

COMUNAL N°16/0

ASUNTO: ACTIVO INDEPENDIENTE DE MONTE.-

Ampliando difusiones anteriores, se ha podido establecer que de acuerdo a la intimación por parte de la Municipalidad de La Plata, efectuada al interviniente LOMBARDI para que abandone el motor de la plaza San Martín donde tiene instalada su carpeta para realizar una huelga de hambre, en relación a la atención de los problemas prioritarios de su distrito, el mismo ha manifestado que acepta la decisión de retirar las instalaciones, pero que si permanecerá todo el tiempo que considere necesario hasta lograr su cometido.-

En otro orden de cosas, es dable destacar que en la fecha recibió la visita de integrantes del Grupo de los O, tales como Luis Brunetti y Mario Serrano.-

Se recuerda que para el domingo 10 a las 14.00 hs fue convocada una // marcha de solidaridad a la Plaza San Martín de La Plata, partiendo a las 13.30 hs. de las calles 13 y 32.-

Se amplia.-

ORIGEN: PP.MI

REGISTRACION: B-2

El Sr. Intendente Municipal y la Comisión Ejecutiva del Centenario del Partido de Moreno, tienen el agrado de invitar a Ud. a los actos que con motivo de tal celebración, se realizarán a partir del día 10 de octubre.

Saludan a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE A. RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

JUAN CARLOS OCAMPO
SECRETARIO

LIZARDO SARZA
PRESIDENTE

SABADO 10

- 17,00 Hs.: Inauguración de la Exposición Industrial del Centenario del Partido de Moreno, organizada por el Centro Comercial e Industrial en el local de la Inspección Municipal (Ituzaingó 759). Permanecerá abierta sábados y domingos, de 18 a 21 horas, hasta el día 10 de noviembre.
- 18,00 Hs.: Kermesses a beneficio de instituciones de bien público, frente a la Exposición Industrial, desde las 18 horas, los días sábados y domingos, hasta el 10 de noviembre.
- 19,00 Hs.: Exposición de trabajos didácticos confeccionados por las Escuelas del distrito en los comercios de la calle Bartolomé Mitre. Exposición en los mismos comercios de Ikebana. Arte floral a cargo de alumnas de la profesora señora Julieta Lavandeira de Couzinie.

DOMINGO 11

- 16,00 Hs.: Campeonato local de bochas en el Club Atlético Defensores de Moreno (Bartolomé Mitre 974).

LUNES 12

- 11,30 Hs.: Conjunto de gaiteros en la plaza Mariano Moreno. Adhesión de la Sociedad Española de Socorros Mutuos.
- 18,00 Hs.: Actuación del gran maestro D. Jacobo Bolbochán. Simultáneas de ajedrez en el Club Atlético Defensores de Moreno (Bartolomé Mitre 974).

MIERCOLES 14

- 6,00 Hs.: Función en el Cine Teatro Monumental, dedicada a los niños: "Juegos infantiles" bajo la dirección de la señora Elba Fábregas. Adhesión de la Dirección de Cultura de la Provincia de Buenos Aires.
- 18,00 Hs.: Juan Carlos Ocampo. "Orígenes históricos de la ciudad y partido de Moreno". Conferencia ilustrada con filminas preparados por la Comisión de Cultura del Magisterio de Moreno. Salón de Actos de la Escuela Nº 1 (Uruguay 754).

SABADO 17

- 19,00 Hs.: Profesor Jorge N. Molinari. Concierto de guitarra en el local del Club y Biblioteca Mariano Moreno (Boulevard Alcorta 758). Adhesión de la Dirección de Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

DOMINGO 18

- 14,00 Hs.: Partido de fútbol. Equipos juveniles del Club Atlético Defensores de Moreno.
- 15,00 Hs.: Partido de fútbol. Mutual del Club Atlético Boca Juniors y un seleccionado local.

VIERNES 23

- 19,00 Hs.: Partido de pelota a paleta por jugadores federados de Primera Categoría, en el Club y Biblioteca Mariano Moreno (Boulevard Alcorta 758). Campeones zonales C. A. Chacabuco vs. C. y B. de Mariano Moreno. Jorge Utge, Domingo Olite vs. Arnoldo Olite, Roberto Curto.

SABADO 24

- 10,00 Hs.: Funeral en la Iglesia Parroquial, en memoria de los vecinos fallecidos.

- 11,00 Hs.: Inauguración de un monolito en memoria de los primeros vecinos de Moreno, en el lugar en que descansan sus restos (Cementerio viejo), hoy Escuela Nº 24 "José Giordanelli".
- 11,30 Hs.: Descubrimiento de una placa recordatoria ofrecida por la Unión Educadores Bonaerenses de Moreno, en el monolito levantado en memoria de los docentes fallecidos en el Cementerio local.

- 12,15 Hs.: Inauguración de un consultorio odontológico en la Escuela Nº 40 (Centenario y Ayacucho). Adhesión de la Cooperadora Escolar.

- 15,00 Hs.: Demostraciones gimnásticas a cargo de alumnos del colegio secundario provincial Manuel Belgrano, en el campo de deportes del Club Atlético Defensores de Moreno.

- 16,00 Hs.: Colocación de la piedra fundamental de la sala de primeros auxilios en el Barrio Lomas de San José. Adhesión de la sociedad de fomento.

- 17,00 Hs.: Final del campeonato de bochas. Primera división Club Atlético River Plate vs. finalista local. Club Atlético Defensores de Moreno (Bartolomé Mitre 974).

- 19,00 Hs.: Partidos de básquetbol. San Luis Gonzaga (Jáuregui F. C. N. Sarmiento) vs. Combinado local. Primera división: Club Atlético River Plate vs. Club Atlético Vélez Sársfield.

- 22,00 Hs.: Distribución de premios de los certámenes deportivos realizados. Local del Club Atlético Defensores de Moreno (Bartolomé Mitre 974).

DOMINGO 25

- 6,00 Hs.: Salvas de artillería.
- 8,30 Hs.: Homenaje al GENERAL JOSE DE SAN MARTIN y DOCTOR MARIANO MORENO, colocación de ofrendas florales ante sus estatuas.
- 9,00 Hs.: Concentración de Fuerzas Armadas, escolares y público, en la plaza MARIANO MORENO.
- 9,20 Hs.: Arribo de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor ANSELMO MARINI.
- 9,30 Hs.: Arribo de S. E. el Señor Vicepresidente de la Nación, doctor CARLOS H. PERETTE.
- 9,40 Hs.: Revista de las tropas que rinden honores a S. E. el Señor Vicepresidente de la Nación.
- 9,50 Hs.: Ceremonia de izar el pabellón Nacional.
- 10,00 Hs.: Tedéum en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario.
- 10,25 Hs.: Himno Nacional Argentino; Himno a MARIANO MORENO; pasaje de aviones de la Fuerza Aérea Argentina.
- 10,40 Hs.: Palabras a cargo del presidente de la comisión organizadora, Don LIZARDO SARZA.
Palabras a cargo del señor Intendente Municipal, Don ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ.
Palabras a cargo de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor ANSELMO MARINI.
Palabras a cargo del S. E. el Señor Vicepresidente de la Nación, doctor CARLOS H. PERETTE.
- 11,25 Hs.: Suelta de palomas.
- 11,30 Hs.: Desfile de las Fuerzas Armadas y alumnos de establecimientos secundarios.

188

///-una serie de amenazas telefónicas que venía recibiendo en su domicilio / desde el 5 del mes en curso.-El citado profesional, quien resulta ser de nacionalidad argentino, de 41 años y domiciliado en la calle Floresta nro. [REDACTED] de la localidad de Paso del Rey, expresó que con fecha 10 del actual, su esposa le comunicó que desde el día 5 de septiembre viene atendiendo llamados/ telefónicos en donde una voz masculina le dice improperios y antes de cortar, efectúa amenazas al causante y a todo el núcleo familiar.-Que en el último / llamado, una voz masculina dijo conocer el colegio al que concurrían sus hijos, como así los lugares a los que frecuentaban y que los cuidara porque / sino les pasaría algo.-

Estimando el causante, que esta serie de amenazas podrían estar relacionadas a su función como Director del Hospital, en el cual por resolución del Ejecutivo comunal se privatizó el servicio de limpieza, acarreado ello una incertidumbre en el personal que allí se desempeña, decidió presentar su renuncia con fecha 11 del Cte.-

Cabe acotar, que el Dr. Peralta en el día de la víspera radicó denuncia en la Comisaría de Moreno lera. por los hechos de mención, labrándose sumario caratulado "AMENAZAS" con intervención del Señor Juez en lo Correccional de Mercedes, Dr. Roberto Bocacci.-

Por último y ampliando lo informado mediante difusión telefónica / 943 del 17/09/92 en la que se consigna que la Comisión Investigadora expresó en la Sesión Ordinaria llevada a cabo ese día, que aún restaban resultados de informes oportunamente solicitados para determinar de manera unívoca las causas que originaron la gran mortandad de peces, éstos se refieren/ a: Resultado de pericia de nivel de contaminación, solicitado a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación; Acumulación de cota de agua en la represa Roggero: requerido a la Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Bs.As. ;/ Análisis de muestras de agua requerido al Gabinete Toxicológico de la Policía de la Pcia. de Bs=As. y Manejo de la represa y regulación de la misma/ efectuado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esa comuna.-

En consecuencia, la Comisión Investigadora solicitó al Presidente/ del H.C.D. una prórroga para emitir su dictamen , lo cual podría concretarse el día 23 del Cte., fecha en la que, según los funcionarios consultados, ya/ se contaría con todos los informes requeridos.-

Mantendré informado medida sujan novedades.-

VALORIZACION: B-2.-

- 12,00 Hs.: Descubrimiento de placas conmemorativas en el frente del edificio municipal.
- 12,15 Hs.: Inauguración del Museo y Archivo Histórico Municipal - Palacio Municipal.
- 12,30 Hs.: Visita del Señor Vicepresidente y demás autoridades a la Exposición Industrial de Moreno.
- 12,45 Hs.: Inauguración del camino provincial ruta Moreno-Pilar (tramo Moreno).
- 13,00 Hs.: Almuerzo en honor de las autoridades nacionales, provinciales y municipales visitantes, en el Club y Biblioteca Mariano Moreno.
- 13,30 Hs.: Partido de Baby Fútbol, campo de deportes del Club Atlético Defensores de Moreno.
- 14,30 Hs.: Despedida de S. E. el señor Vicepresidente de la Nación.
- 15,00 Hs.: Partido de fútbol. Mutual del Club Atlético River Plate y un seleccionado local.
- 16,15 Hs.: Exhibición de acrobacia aérea a cargo del señor comodoro D. Juan J. Pierrestegui, jefe del Grupo 1 de Caza Interceptora.
- 16,30 Hs.: Exhibición a cargo de la Sección perros de la Policía Militar, pertenecientes a la Base Aérea Militar "El Palomar".
- 18,00 Hs.: Concierto a cargo de la banda sifónica de la Fuerza Aérea Argentina, en la Plaza MARIANO MORENO.
- 19,00 Hs.: Ceremonia de arriar el pabellón Nacional, a los acordes de la canción "Aurora" (Banda de la F. A. A.).
- 19,15 Hs.: Explicación e interpretación de la tradicional Retreta del Desierto, a cargo de la Banda de la Fuerza Aérea Argentina y de la Banda de la Base de "El Palomar".
- 21,00 Hs.: Festival del Folklore frente al Palacio Municipal. Ballet de danzas argentinas dependientes del Instituto Argentino de la Danza de Mercedes (Buenos Aires), dirigido por el profesor ENRIQUE LUIS ROMANO. Peñas folklóricas locales.

DOMINGO 1 DE NOVIEMBRE

- 9,00 Hs.: Armado de un rincón de patrulla.
- 10,00 Hs.: Montaje de un equipo de radio (L.U.2 DBE). Encendido de una antorcha aniversario y Posta por Escuelas. Demostraciones.
- 17,00 Hs.: Repliegue general. Actos a realizarse en la Plaza Mariano Moreno. Adhesión del Primer Batallón General Belgrano de Exploradores Argentinos.

COMISION EJECUTIVA DEL CENTENARIO DEL PARTIDO DE MORENO

Presidentes Honorarios

Sr. Intendente Municipal, D. Enrique A. Rodríguez.
Sr. Jefe de la Base Oficial de Aviación Civil "Mariano Moreno",
vicecomodoro D. Exequiel Carlos Bellio.
Sr. Cura Párroco, Monseñor José Montero.

COMISION EJECUTIVA

Presidente	Sr. LIZARDO SARZA
Secretario	" JUAN CARLOS OCAMPO
Tesorero	" BARTOLOME TAVELLA
Protesorero	" JORGE F. VIDAL

Representantes del Honorable Concejo Deliberante

Sres. concejales ALBERTO ROSSET (h.) - GUIDO D. PIOVANO y
JOSE A. MOZZICAFREDO

COMISIONES

CULTURA Y PRENSA

Presidente	Dr. SAMUEL GRINBLAT
Secretario	Prof. OMAR GARDET
Vocales	Sr. HECTOR LEMA
"	" SALVADOR E. MELITA
"	" FRANCISCO SIKOS
"	" RUBEN V. DEL PINO
"	" VICTOR TRINCHINETTI

DEPORTES

Presidente	Sr. CARLOS ARANO
Secretario	" RAMON PEREZ
Vocales	" CARLOS A. DIAZ
"	" ANGEL SAENZ
"	" GERARDO CASAL
"	" PEDRO JAUREGUITO
"	" OSVALDO PENSA

FINANZAS

Presidente	Sr. BARTOLOME TAVELLA
Secretario	" JORGE F. VIDAL
Vocales	Dr. ROBERTO CAMPION
"	Sr. ANTONIO VIEYTES
"	Dr. SAMUEL MEILERMAN

INDUSTRIA Y COMERCIO

Presidente	Sr. LEONARDO ATENCIO
Secretario	" ROBERTO DE TITTO
Vocal	" EDUARDO A. BOSSI

MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO

Presidente	Sr. ENRIQUE A. RODRIGUEZ
Secretario	" JUAN CARLOS CAPOSSIO
Asesores	" ISAAC PODESTA CASARES
"	" JUAN CARLOS OCAMPO

RELACIONES PUBLICAS

Sres. SALVADOR E. MELITA - LEONARDO ATENCIO
JORGE F. VIDAL - JUAN CARLOS OCAMPO

JEFE DE CEREMONIAL

Sr. HECTOR V. LIBERINI - Secretario, Sr. HORACIO B. TARIFA

COORDINADOR DE DESFILE

Comandante OSVALDO N. VELAZCO

COMISION DE DAMAS

Señoras Carlota Lavandeira de Campion, Julieta Lavandeira de Couzinie, María E. Fagetti de Gardet, Emilia Chapov de Grinblat, Hilda Berg de Lema, Nelly M. C. Gutiérrez de Liberini, Clara B. Uhart de Melita, María A. Pérez de Pérez, Paulina D. Fernández de Rodríguez, Margarita A. Davice de Sarza y Lydia M. Lascalea de Vidal.

LA PLATA
21-SET-92
Comunal 30-6

ASUNTO: Situación Político Comunal de Moreno.-

Ampliando informaciones anteriores, relativas al hecho -de público conocimiento- inherente a la apertura de las compuertas de Dique Roggero, ubicado en la localidad de La Reja, que diera motivo a una considerable bajante pronunciada del Río Reconquista, disposición adoptada por el Jefe Comunal **JULIO ASSEFF** (Unión Vecinalista); por tal motivo, como corolario y racconto de lo acontecido se consigna lo siguientes:

SINTESIS:

A mediados del mes ppdo., en el Río Reconquista, se produjo la aparición de un número bastante considerable de peces muertos, calculándose una cifra que rondaría entre las 500.000 a 1.000.000 de piezas, y un total de 50 a 100 toneladas de carne putrefacta en las aguas del referido caudal, efectuando con ello su contaminación y una gran pérdida ecológica para la población de toda el área.

De informes suministrados por el Municipio de Moreno a medios periodísticos, determinan que la apertura de las compuertas del mencionado dique, se debió a tareas de reparación, obras de taponamiento o relleno de pozos existentes en la laguna que en oportunidades anteriores provocaron la muerte de ocasionales bañistas. Esto podría haber motivado dicha mortandad, originado por el vaciado de las aguas, causando una disminución de la oxigenación elemental para los mismos.

Con fecha 27 de agosto, el Intendente del Partido, concurrió al Juzgado Federal nro. 1 de Morón a cargo del Dr. GERARDO FELIPE LARRAMBERERE, donde prestó declaración en calidad de imputado no procesado, no adoptándose ninguna medida procesal para con el mismo, continuándose con la sustanciación de la causa, asimismo se efectúan las diligencias pertinentes que permitirán determinar fehacientemente si la mortandad de los cardúmenes obedeció a una eventual contaminación de las aguas o bien a una decisión del municipio al abrir las compuertas aludidas.

A fin de deslindar las responsabilidades del caso, el H.C.D. de Moreno, inmediatamente conformó una Comisión Investigadora Especial, con el objetivo de investigar la actitud adoptada por el Jefe Comunal en la toma de las disposiciones llevadas a cabo. La misma se encuentra conformada por representantes del Cuerpo Deliberativo, detallándose a los ediles **ANGEL SANZ** (Nuevo Moreno), **BERNARDO CAVERI** (P.J.), **ANDRES DESTEFANO** (U.C.R.), **CARLOS COPPOLARO** (P.J.), **JORGE LOPEZ** (Unión Vec. Moreno) y **JUAN CARLOS RODRIGUEZ** (P.J.).

Al respecto el martes ppdo., **ASSEFF** fue interrogado por la mencionada Comisión durante dos horas, analizándose las declaraciones en cuestión cuyo resultado final podría ser presentado al resto de los componentes del H.C.D. a la brevedad.

42

DELEGACION DE INTELIGENCIA LA PLATA

<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
POLITICO N° 132	080391	M.M.P.P.	B - 2 .-

TITULO: " SITUACION DEL INTENDENTE LOMBARDI "

ANTECEDENTES: Ampliando información relacionada con la huelga de hambre que viene cumpliendo el Intendente de la localidad de Moreno, frente a la Gobernación provincial.

SITUACION ACTUAL: Sobre el particular el // Intendente expreso que con respecto a la intimidación Municipal de su retiro de la Plaza San Martin " Que el no tiene ningun inconveniente en sacar la carpa, pero que de ninguna manera eso lo llevaría a deponer su actitud. Además manifestó con respecto a las manifestaciones vertidas por el Sr Gobernador de la ~~PRO~~ VINCIA DE BUENOS AIRES, en el programa periodístico que posee el señor Mariano Grondona en la emisora A.T.C " Me siento muy dolido por tales afirmaciones.

PROBABLE EVOLUCION: De acuerdo a todo lo transcurrido y con la intervención de miembros del grupo de los ocho se llevaría a cabo el día Domingo 10 de marzo en horas del mediodía una manifestación en apoyo del Intendente en cuestión.

De surgir novedad se ampliará.

S. I. P. B. A. - A. Y. F.

LIBRO de ENTRADA *no 3avo 1966*

Nº de ORDEN *763*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

-POLICIA-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

S. I. P. B. A.

657

24 de Marzo 1966

SALIDA: Día... Mes...



MEMORANDO NRO. 103

Para Conocimiento señor;.....Producido por el Jefe de la Uni -
DIRECTOR DE S.I.P.B.A.
.....dad Regional Nro. 1 - Moreno.....
LA PLATA.-
.....Marzo 22 de 1966.....

OBJETO: Producir informe.-

Llevo a conocimiento del señor Di -
rector, conforme hace saber el señor Titular de la Comisaria de
Moreno en el día de ayer recibió nota del Concejo Deliberante -
que dice lo siguiente "Moreno 21 de Marzo de 1966.- Señor Comisa -
rio de Policía D. Jose Silvio Diaz -s/D.- tengo el agrado de -
dirigirme a Ud. en mi calidad de Presidente del Honorable Conce -
jo Deliberante de la ciudad de Moreno, en ejercicio de la Presi -
dencia por licencia del señor Titular Don Roberto Santos, a los
fines de formular legal y oficialmente una denuncia por desaca -
to contra el ciudadano [redacted] domiciliado en la -
ciudad de Moreno, por los hechos que a continuación expongo.- -
Siendo las 11,30 horas aproximadamente del día 21 de Marzo de
1966 y hallándome en el despacho del señor Intendente Municip -
pal - y en presencia de este - conjuntamente con el Concejal --
Don Armando Fraticelli, como así tambien el incoado en esta de -
nuncia, Sr. [redacted] tratando problemas netamente oficiales con -
cernientes al funcionamiento de la Secretaria de Transportes de -
esta ciudad, fue agraviado de palabras sumamente insolentes --
e incorrectas por el Sr. [redacted]; a esto se sumó la presencia -
del Sr. Jefe de la Oficina de Compras de la Municipalidad Sr. -
Del Pino quien vió y escuchó, al igual que los demás asistentes -
cuando el Sr. [redacted] de las palabras pasó a los hechos dando -
me un empujón y luego tomó un tintero de la mesa del señor In -
tendente a los fines de arrojarmelo; esto fué impedido a raíz --
que el señor Del Pino y el señor Intendente lo sujetaron.- Al -
verse sujetado e impedido de llevar la acción apelante expresó
" que este asunto lo iba a arreglar a tiros y en la calle".- -
Otras personas que vieron y escucharon las amenazas del señor -
[redacted] es el señor [redacted] domiciliado en la -
calle Nemesio Alvarez Nro. [redacted] de la ciudad, y la señorita hi -
ja del señor Presidente de la U.C.R. P. don [redacted], co -
momo así del señor Secretario Privado del señor Intendente ---
Don Horacio Tarifa y el señor Secretario de Gobierno, don Gustavi
vo Zandegiacomo.- Por todo ello y de conformidad con las leyes -
en vigencia y lo que dictamina la Ley organica de la Municipali -
dad, solicito al señor Comisario de Policía se instruya la co -
rrespondiente acción Penal para estos casos. Salúdole Atentamen -
te. Pdo. José Mazzicafredo. Vice-Presidente 1º en ejercicio de
la Presidencia del H.C. D. Moreno".-

José Mazzicafredo Por lo que vista la nota trans -
cripta y surgiendo la misma el hecho de PRESUNTA AGRESION, se
instruye sumario con intervención del señor Juez de Paz local
D. Miguel Ciancio, obteniéndose copia para el Municipio lo -

Distribuidor -
-Director de Seguridad 1 -
-Director SIPBA. 1



RODOLFO G. SERRA
Inspector Mayor
Jefe de Unidad Regional 1. Moreno

190

SITUACION IMPERANTE:

Como se informara oportunamente, con fecha 14 del mes en curso, funcionarios con rango de Secretarios, Subsecretarios del Departamento Ejecutivo Comunal pusieron a disposición del Sr. Intendente sus dimisiones con la finalidad de "darle mayor libertad de acción a la restructuración de su gabinete municipal", cargos que hasta el momento desempeñan al no haberles aceptado las mismas. Pero por el contrario dio su consentimiento a las renunciaciones de los responsables de la Dirección del Parque Ecológico Museo de Historia Natural; del Director del Hospital Mariano Luciano de la Vega, y del Director de Cultura, Sr. **CESAR EDUARDO SCHREIBER, Dr. ANGEL EDUARDO PERALTA y JORGE PEREZ,** respectivamente.

En relación a las mismas se indica que **SCHREIBER** fue el responsable del estudio elevado a la Comisión de Ecología del H.C.D. de Moreno, en el cual, entre otras consideraciones, afirma que la causa principal de la mortandad de peces se debió al vaciado de la laguna.

Por otra parte la dimisión del Director de Cultura se determinó por una cuestión netamente administrativa en virtud que durante su gestión se retuvo un expediente sin causa justificada y con respecto al Director del Hospital Municipal, la misma se originó a raíz de una serie de amenazas telefónicas que venía recibiendo en su domicilio desde principio del mes en curso, ubicado en la localidad de Paso del Rey.

Los llamados en cuestión, efectuados por una voz anónima masculina, hacían hincapié a lo "que podría pasarle a su familia si no los cuidaba ya que conocían los lugares que asiduamente concurrían especialmente el colegio al que asistían sus hijos".

Asimismo, el causante habría estimado que dicha acción estaría relacionada a su función como Director del mencionado nosocomio, ya que por resolución del Ejecutivo Comunal se privatizó el servicio de limpieza acarreado una especie "de incertidumbre" entre el personal que allí cumple tareas. Cabe acotarse el Dr. **PERALTA** radico con fecha 18 del cte. radicó una denuncia en la Cria. Moreno Ira., por los hechos mencionados, caratulándose Amenazas con intervención del Sr. Juez en lo Correccional de Mercedes Dr. **ROBERTO BOCACCI.**

Con fecha 16 del cte. aproximadamente alrededor de las 21.00 horas, adherentes al Intendente **JULIO ASSEFF** por el Frente Vecinal de Moreno, se congregaron en su domicilio particular ubicado en Melo nro. 25 de ese medio, para "brindarle su apoyo y solidaridad a la gestión encarada". Los mismos sumaban aproximadamente 300 personas.

Luego de permanecer unos minutos en el lugar resolvieron acompañar al cuestionado Intendente hacia las instalaciones del H.C.D. local, sito en Asconapé y Yoli (distante a 100 metros de su residencia) con el objeto de seguir de cerca los pormenores de la sesión ordinaria establecida para esa fecha.

La sesión dio comienzo estimativamente a las 22.10 horas con la presencia de la totalidad de los ediles que integran el Cuerpo Deliberativo. Durante el desarrollo la Comisión en cuestión, realizada dentro de los parámetros normales y culminando aproximadamente a las 00.45 horas del 17 cte., comunicó que aún restaban presentar los resultados de los informes oportunamente solicitados a los entes especializados, que determinarán de manera contundente las reales causas que originaron el "perjuicio ecológico", referidos al:



Suspenden al Jefe Comunal de Moreno

UNA enérgica medida acaba de adoptar el P. E. bonaerense, suspendiendo en sus funciones al intendente municipal de Moreno, vicecomodoro Luis María Riviere, a causa del funcionamiento anormal de la comuna a su cargo. En sus fundamentos, el decreto expresa que el Departamento de Gobierno de la provincia, a raíz de serias denuncias del vecindario, relacionadas con la imposición de multas cuyo importe no ingresaba a la municipalidad, halló cargos suficientes y directos en los que el intendente aparece, prima facie, como responsable directo.

Esos fundamentos establecen que las directivas de la Revolución Argentina suponen, en forma esencial, el mayor celo en el desempeño de la función pública y, en mérito a ello, suspende en el cargo de intendente municipal, para el que fuera designado pocos días después del 28 de junio último, al vicecomodoro Luis María Riviere.

El citado decreto dispone que, con carácter interino y en tanto se sustancia el sumario respectivo, se haga cargo de la comuna de Moreno el subdirector de la Dirección de Municipalidades, señor Mario Garófalo.

Las primeras denuncias sobre este asunto, que adquirió visos de escándalo dentro de la comunidad de Moreno, fueron interpuestas por miembros de sociedades de bien público y del comercio local. Se sabe que el vicecomodoro Riviere solicitó un tribunal de honor para que juzgue su

conducta, aduciendo que se vio envuelto en la maniobra por un inspector que gozaba de su entera confianza. Ese funcionario, al que le alcanzaba también el sumario, habría confeccionado un doble juego de recibos. Las denuncias hacen aparecer al intendente Riviere como depositando los importes percibidos, en su cuenta particular, lo que tratará de probar el sumario.

191

-Resultado de pericia de nivel de contaminación solicitado a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación.

-Acumulación de cota de agua en la Represa **ROGGERO**, requerido a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires.

-Análisis de muestra de agua pedido al gabinete Toxicológico de la Policía bonaerense.

-Manejo de la represa y regulación de la misma efectuado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esa Comuna.

En consecuencia la Comisión Investigadora solicitó al presidente del HCD local una prórroga para emitir su dictamen, que podría concretarse el próximo miércoles 23 del cte., fecha que, según los funcionarios, se contaría con todos los informes inherentes para expedirse al respecto.

A medida que surjan novedades se ampliará.

ORIGEN: PP.MM.
VALORIZACION: B - 2

APRECIACION:

Analizados los elementos, recopilados hasta el momento, resulta evidente que a partir de la decisión del Depto. Ejecutivo Comunal en torno a la apertura de las compuertas aludidas, el clima reinante en el municipio es realmente crítico, provocando una "inquietante" espera a todo su gabinete, agravado por las presiones de los distintos bloques partidarios que conviven dentro de dicho seno.

A ello debe sumarse las dimisiones presentadas, que hasta el cierre del presente, salvo las aceptadas precedentemente, no habían sido tenidas en cuenta por el Intendente **ASSEFF**, no implicando que en un futuro inmediato pueda requerirse las modificaciones del caso.

En otro orden de cosas es insistente la versión que se especularía con la renuncia del Intendente, más allá de una "severa sanción que podría determinarse por un descuido ecológico", acaparando de tal modo la atención pública, donde, entre otras consideraciones, por así decirlo, "se juega con el destino del Jefe Comunal".

Por tal motivo el dictamen que podría presentarse en esta semana, sería decisivo para la situación por la que atraviesa el municipio en pleno, ya que son varios los sectores opositores que impulsan la separación en el cargo del causante, lo que traería aparejado un serio conflicto partidista.

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO CON SESION ESPECIAL LLEVADA A CABO EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO D. L. P. B. A.

FACTOR: POLITICO.-

FECHA: ABRIL 06 DE 1991.-

Con relación al tema del epígrafe y ampliando difusión telefónica nro. 444 del día de la fecha, llevo a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

Que siendo las 20:10 hs. dió comienzo en el H.C.D. de Moreno la Sesión Especial, como estaba prevista, con la presencia de diecinueve Concejales y uno ausente (FRANCISCO PESTARINO-P.J.) y con la presencia del Sr. Intendente Sr. ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI en total normalidad.-

Siendo las 20:30 hs. inició su alocución el Sr. Intendente el cual se hallaba acompañado por las siguientes autoridades del Municipio: MARIO RANERO (Secretario de Gobierno), Ingeniero VILLARRREAL (Sría. Obras Públicas), ROBERTO KUCEVICH (Srío. de Economía) - CARLOS COPOLARO (Srío. Bienestar Social) y ALEJANDRO MICHELLI (Srío. de Planeamiento) procediendo a responder el primero de los nombrados a un temario realizado por los Señores Concejales.- Se efectuaron cuartos intermedios en los siguientes horarios: 22:15 a 23:15 de 02:00 a 03:00 y el último de 04:00 a 04:15 horas.-

En el transcurso de su alocución, el Señor Intendente -// enfatizó en dejar aclarado que el destino de la recaudación del cinco por ciento (5%) del recargo en los impuestos era el pago de combustible y adquisición de repuestos para la dotación de vehículos adquiridos por el municipio para la seguridad policial del Partido (Patrulleros del Comando La Reja-Convenio Policial), finalizando la alocución alrededor de las 05:00 horas.-

Es de hacer constar que el Sr. Presidente del Concejo Deliberante dió lugar a una moción presentada por el Concejal RICARDO RODRIGUEZ (P.J.), mediante la cual refirió que a raíz de la amplitud del descargo efectuado por el Señor Intendente, y para una mejor evaluación deberían crearse distintas comisiones a tal efecto.- Por tal motivo se realizó votación, siendo aprobada la misma por mayoría.-

Siendo las 05:40 hs. se dió por finalizada la sesión, con la presencia de unas cien personas, medios periodísticos locales y Canal 4 de Moreno, en total normalidad.-

Para una mejor ilustración de los puntos tratados en la sesión, se adjunta fotocopia del Decreto nro. 1914/91 y su correspondiente anexo, con el detalle de los mismos.-

42

ESCANDALO MUNICIPAL EN MORENO: DESTITUYEN AL INTENDENTE, QUE DEPOSITO UNA MULTA EN SU CUENTA

En su oportunidad, CRONICA informó sobre la posición de la Junta Asesora Vecinal de Moreno, provincia de Buenos Aires, la que, tras serias denuncias contra el ex intendente, vicecomodoro (R) Luis María Riviere, manifestó que los habitantes de la progresista localidad le impedirían la entrada en la municipalidad por encontrarlo culpable de serias irregularidades.

En la víspera anticipamos que habría novedades y, efectivamente, se han producido. Ya que el señor Mariano Garófalo ha sido nombrado intendente interino, el que en las primeras horas de hoy se constituyó en su despacho, hizo clausurar los que ocupaba el ex intendente, el del secretario de Gobierno y Hacienda de la Comuna, y dejar vigilancia permanente en el Palacio Municipal, así como también prohibir la entrada del ex intendente si éste pretendiera presentarse.

La población de Moreno hace tiempo que sospechaba que el ex intendente andaba en cosas por demás desagradables. La Junta Asesora Vecinal —que no cobra sueldos— investigaba y seguía los pasos de los sospechosos. Así fue que un día un industrial sifonero, señor Ramón Minguilla, denunció que había pagado una multa con un cheque por 50.000 pesos y que, estaba seguro, éste no había sido entregado a la tesorería de la Municipalidad.

• **Cuenta Particular**

Las cosas comenzaron a tomar un color

por demás oscuro, y como en realidad el cheque no había seguido la vía correcta de la tesorería y si se había depositado en la cuenta corriente personal del vicecomodoro Luis María Riviere, éste se vio en la necesidad de explicar que lo había hecho así para entregar, posteriormente y en efectivo, la suma al departamento municipal correspondiente. De ahí en más, todo el "embrollo" quedó al descubierto.

Se supo que el inspector Faustino Adolfo Adorno, al que se trata de localizar, pues se encuentra prófugo, cobraba multas de la manera más irregular, haciendo rebajas, recibiendo grandes sumas de dinero que no sabe dónde han ido a parar. Esas comprobaciones obran en manos de la Junta Asesora Vecinal.

• **El General Imaz**

Dicha entidad de bien público, ante la gravedad de los hechos, decidió elevar la denuncia ante el gobernador de la provincia, general Francisco A. Imaz, y al comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Adolfo Teodoro Alvarez, en razón del grado militar que posee el ex intendente. Por otra parte, se ha pedido a la Policía Federal la detención del inspector Faustino Adolfo Adorno, el que, entre los hechos extraños que lo rodean, también se destaca que, el nombramiento que lo acredita como agente de la comuna no aparece.



Honorable Concejo Deliberante
de Moreno

EXPTE. H.C.D. N° 5.605/91.
REF: DECRETO S/CONVOCA
AL SR. MARIO RANERO A SE-
SION DEL 22-03-91.-

VISTO la situación imperante en la Administración Municipal --
del Partido de Moreno, y--

CONSIDERANDO que de la misma se desprende la urgente necesidad
de que este Cuerpo sea informado sobre diversos asuntos relacionados con la
crisis institucional que afecta al distrito.

QUE se hace necesario, que se informe sobre distintas áreas de
Gobierno a este Honorable Concejo Deliberante.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus
atribuciones legales, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 1.914/91

ARTICULO 1°: Convócase al Señor Intendente Municipal de Moreno, Don Ernesto
----- Francisco Lombardi, a una Sesión Especial a realizarse el día
5 de Abril a las 18,00 horas, con el fin de tratar el temario que figura ad
junto como Anexo I del presente.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 25 DE MARZO -
1.991.-----

A 43

- MEMORANDUM -

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe
S.I.P.B.A.
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.-
U.R. No I - MORON.-
SAN JUSTO, 6-3-67

OBJETO: Elevar Difusiones Telefónicas.-

No.: 54.-
Adjunto elevo difusiones telefónicas trans-
mitidas por esta Delegación a esa Superioridad, Nos.: 19.-
.



Vicente P. Laboratti
VICENTE P. LABORATTI
Ofi. Insp.

hst.



Honorable Consejo Deliberante
de Buenos Aires

ANEXO I

OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO:

- 1°) Situación del Plan de accesos pavimentados a Salas y Escuelas.
- 2°) Estado actual y futuro del predio de la Feria clausurada.
- 3°) Informe sobre el Parque Automotor (maquinarias, camiones, colectivos, camionetas y automóviles, motoniveladoras).
Cantidad de vehículos propios, cuántos están en servicio y a qué están afectados.
Cantidad de vehículos contratados, dónde están afectados, monto y sistema de contratación.
- 4°) Informe sobre el estado de la construcción por convenio con la Provincia y otros planes de infraestructura social (escuelas, jardines, salitas).
- 5°) Estado de los convenios de asfaltos (situación).
- 6°) Estado del Plan de Mantenimiento anual de la vía pública.
- 7°) Situación del paso bajo nivel en Paso del Rey.
- 8°) Estado del Plan de Emergencia Hídrica y su continuación.
- 9°) Estado de las tramitaciones para la Estación de Transferencias.

BIENESTAR SOCIAL Y SALUD:

- 1°) Situación hospitalaria.
- 2°) Situación Sistema de Medicina Preventiva y Asistencia Primaria.
- 3°) Instrumentación Programa P.A.I.S. y otros sistemas de ayuda alimentaria.
- 4°) Planes de Vivienda (pro-casa, pro-tierra y Eva Reconstrucción).
- 5°) Programa de actividades en el área de Deportes.
- 6°) Estado actual del proyecto miniturístico.
- 7°) Contrataciones artísticas para espectáculos públicos.

ECONOMIA:

- 1°) Políticas subsidios.
- 2°) Acta de acuerdo con el Sr. Gobernador de Buenos Aires.
- 3°) Informes sobre propiedades alquiladas.
- 4°) Delegaciones: personal por área en cada una, actividades o funciones. Equipos. Recaudación y alquiler.
- 5°) Informe sobre recaudación de tributos y tasas municipales.

44

Dpto "A"-

DIFUSION "T" N°: 19.-

5-3-67-

HORA: 12.00

TOMOSE CONOCIMIENTO QUE;

Fecha ayer hora 21.30 Municipalidad de Moreno por decreto N° 1600 procediose cambio Intendente Local. Asumio cargo Sr. MARIANO GAROFALO en presencia de Jefe de despacho de asuntos municipales Sr. GUILBERMO ZAMBONE, Sub-Contador Municipal Sr. ELIO OCHOA, Tesorero de la Municipalidad Sr. HERIBERTO ROPONDI, Secretario de Gobierno y hacienda Sr. EVARISTO OSGAR PARRIO, asimismo notose la presencia de dos oficiales de esta Policia de la seccional local. Motivo de cambio intendente, acusose al Sr. LUIS MARIA RIVIERA (Intendente saliente) " Malversacion de caudales Publicos" - desarrolle acto pacifico - Sumario Dr. TIPPITO. - Ampliare Memorandum.

TRANSMITIO; OFI- DESUQUE -

RECIBIO EN U.R. N°1 MORON;

RECIBIO EN S.I.P.B.A. LA PLATA; STRAGNO.

rb.-

7 III 62

193

LA PLATA
DIPPBA
COMUNAL Nro.30-7
24 -09- 92

ASUNTO: MORENO - SESION EN EL H.C.D.

Ampliando informacion suministrada mediante memorando 30/6 de fecha 21 ppdo, relativa al hecho -de publico conocimiento- inherente a la apertura de las compuertas del Dique Roggero ubicado en la localidad de La Reja, que originara una considerable bajante del Rio Reconquista, disposicion tomada por el titular del Ejecutivo Comunal JULIO ASSEFF (Movimiento Union Vecinal), cabe consignar que, en la vispera se realizo una reunion en el Honorable Concejo Deliberante de Moreno.

La misma comenzo a las 23.55 horas, con la totalidad de los ediles que componen el Concejo, solicitando el edil ANDRES D'ESTEFANO se pase a cuarto intermedio

Posteriormente, alrededor de las 00.50 horas de la fecha, se trato un pedido de licencia del concejal ALBERTO MAGGIO (Movimiento Vecinal), la cual fue otorgada hasta la finalizacion del periodo ordinario de sesiones. Tras ello, su par MARIO RANERO (P.J.-LIPERO), solicito que se efectue una sesion de caracter especial a las 02.15 hs., para evaluar lo actuado por la Comision Investigadora, con relacion a la mortandad de peces en el Rio Reconquista.

Es entonces que a la hora precitada dio inicio la sesion, oportunidad en que RANERO peticiono la interpelacion del Sr.Intendente JULIO ASSEFF, por los siguientes cargos: Infraccion al articulo 200 del Codido Penal, causa en la que interviene el Juez Federal de Moron, Felipe Larrambebere.

Cabe acotar, que dicho edil ademas señalo que existirian ciertas irregularidades en las licitaciones y adjudicacion por repavimentacion de la calle Mitre, en el servicio de limpieza del hospital local, en las contrataciones de maquinas viales y otras licitaciones efectuadas.

Puesta a votacion la mocion, se resolvió por unanimidad la interpelacion del Sr.Intendente Municipal, la que se concretara el proximo 02 de octubre a las 20.00 horas en la sede del Concejo Deliberante. Asimismo, en esa oportunidad, la Comision Investigadora procedera a expedirse sobre el tema.

La sesion finalizo a las 04.00 horas, con normalidad.

ORIGEN: PP.MM.

VALORIZACION: B - 2

81
2-10-92

193

Interpelación por la mortandad de peces en el río Reconquista

El Concejo Deliberante del partido bonaerense de Moreno interpellará hoy al intendente de ese distrito, Julio Assef, en el marco de la investigación que el cuerpo realiza sobre la mortandad de peces en el río Reconquista.

La sesión se realizará hoy a las 20 y en su transcurso el jefe comunal

deberá responder las preguntas de los concejales sobre su decisión de abrir las compuertas de la presa Roggero, reguladora del Reconquista, con lo cual el lago se quedó sin agua y miles de peces murieron por asfixia.

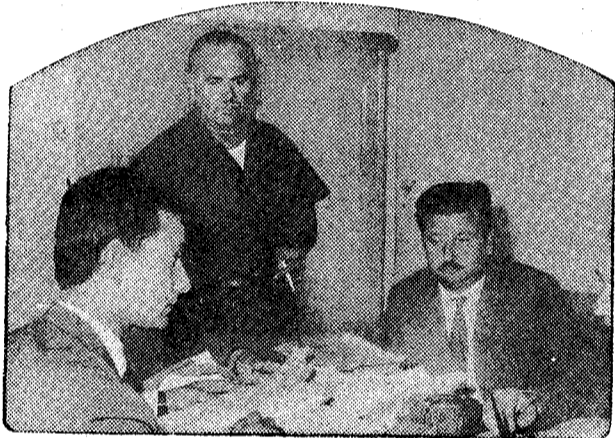
La interpelación fue decidida por el Concejo Deliberante el jueves 24 de setiembre, cuando se aprobó el dictamen elaborado por una comisión especial del cuerpo, investigadora de la muerte del cardumen, que aconsejó requerir más informes.

En forma paralela a la investigación del cuerpo deliberativo, el juez federal de Morón adelantó que seguramente la semana próxima resolverá la investigación que también realiza sobre el tema.

¿Qué Pasa en Moreno?

Está prófugo el recaudador de multas de la Intendencia quien, fraguando recibos, defraudó por sumas millonarias. Era el único cobrador y manejaba a su antojo los talonarios de recibos, dándole al comerciante multado un formulario donde consignaba la suma recaudada, y en el duplicado, que entregaba a Tesorería, figuraba una cantidad infinitamente inferior. Pedía que el pago fuera en efectivo o cheques al portador "para una cuenta especial de Bromatología". El intendente le endosó y depositó en su cuenta personal dos cheques destinados al pago de multas: "son cosas que uno ha hecho tantas veces en la vida", explicó. Del recaudador no existe el menor antecedente, ni siquiera se conoce su domicilio, y fue designado merced a una recomendación de una persona que —dijo el intendente— "me merece el más alto de los conceptos". Se espera la llegada de un sumariante. En Moreno hay clima beligerante.

HAY inquietud y expectación en la población de la progresista ciudad bonaerense de Moreno. A raíz de las derivaciones surgidas de varios hechos dolosos registrados en la comuna local. Como informamos en nuestra edición de ayer, un funcionario deshonesto de aquella Municipalidad —que ahora se encuentra prófugo— urdió una ingeniosa trama para perjudicar a numerosos comerciantes previamente multados por el departamento de Bromatología. Se trata de Faustino Adolfo Adorno, de nacionalidad paraguayo, designado hace cinco meses para el cargo de recaudador de la comuna, por las actuales autoridades. No existe ningún otro dato identificatorio del referido empleado, ya que ni siquiera registró domicilio. Aprovechando su condición de único cobrador de la Dirección de Bromatología, Adorno alteraba las multas que por distintos conceptos aplicaban los cuarenta inspectores de ese organismo. Para ello extendía un recibo provisional en el que constaba, por ejemplo, una sanción por valor de cuarenta mil pesos que él percibía en su carácter de recaudador, pero en el duplicado hacía figurar una suma infinitamente inferior que era la que efectivamente ingresaba a la Tesorería. Las multas, reguladas arbitrariamente por Adorno, oscilaban entre los 15.000 y 50.000 pesos, estimándose que el total defraudado supera los tres millones de pesos. Estas manifiestas irregularidades en la sanción y cobranza de multas fueron advertidas en el comercio local hace varios meses, y oportunamente expuestas ante el Centro Comercial e Industrial y ante la Junta Vecinal creada por decreto de la actual administración. Sin embargo, como nos informaron altos funcionarios municipales, no fue posible obtener denuncias responsables, por temor a represalias, hasta que el tesoro de la Intendencia, señor Heriberto Rotondi, presentó el 21 de febrero, por la mañana, una denuncia concreta que da origen a la amplia investigación que ahora se practica. En nota dirigida al intendente, vicecomodoro (R) Luis María Riviere, expresa que ha comprobado que dos recibos provisionales extendidos a nombre de dos contri-



El doctor Anibal Várggio da cuenta de sus conclusiones en el caso de las recaudaciones de multas bromatológicas

buyentes no concuerdan con sus duplicados y, además, hace constar que falta un talonario íntegro de recibos, o sea 50 formularios, evidentemente utilizados en la maniobra. Al día siguiente de esta denuncia, el intendente ordena al asesor letrado de la comuna, doctor Luis Anibal Maggio y al secretario de Hacienda, señor Evaristo Tarrío, la instrucción de un sumario. El primero de los nombrados explicó a LA RAZON todos los pormenores del hecho que queda relatado, y luego de las indagaciones del caso formuló la pertinente denuncia ante la policía e inició la causa penal solicitando la captura de Faustino Adolfo Adorno. —No fue posible —nos dijo— concretar este procedimiento ya que Adorno desapareció de la ciudad. El único elemento que poseemos es el número de su cédula de identidad; no registra domicilio ni existen fotografías de él. En cuanto a la investigación de las irregularidades, hemos citado a varios damnificados y pedido al vecindario que nos haga llegar los recibos por multas que tuvieran en su poder. De esta manera concurrió a declarar el industrial señor Ramón Minguilla quien pagó una multa de 50.000 pesos con dos cheques del Banco del Oeste (números 306507 y 306508). Según el testimonio del declarante y las comprobaciones posteriores, Adorno le exigió en principio que los cheques fueran al portador y no a la orden, ya que se trataba de "una cuenta especial de Bromatología". El comerciante extendió los referidos documentos tal como se le pedía pero sin el talón, o sea que debieron ser depositados. Realizadas las investigaciones del caso, se advirtió que los cheques fueron endosados por el intendente municipal, vicecomodoro Riviere, y depositados en su cuenta personal del banco de Hurlingham. De acuerdo con lo informado por el doctor Maggio, se le tomó declaración al jefe de la comuna quien reconoció la firma del endoso señalando que le había cambiado el cheque a Adorno porque éste le dijo que tenía que ingresar esa suma en dinero efectivo. —Ante esta situación —nos expresó el letrado— solicité que el ministerio de Gobierno designara un sumariante, ya que nosotros por razones obvias no podíamos juzgar a nuestro superior. El intendente dirigió entonces un telegrama colacionado a la Dirección de Municipalidades del ministerio de Gobierno, en el sentido expuesto, y ahora esperamos que llegue el investigador para continuar con el procedimiento. Mientras tanto, se dio traslado al juzgado jurisdiccional.

En una breve entrevista —que sostuvimos con el intendente vicecomodoro (R) Luis María Riviere ("sólo puedo atenderlos cinco minutos" nos dijo), éste reiteró que en efecto había depositado en su cuenta bancaria los cheques que le entregó Adorno. "A varios empleados les he cambiado cheques —nos expresó—; algunos porque se iban de vacaciones y necesitaban el efectivo; otros por razones diversas; en fin... son esas cosas que uno ha hecho tantas veces en la vida". Cuando le preguntamos si no se consideraron antecedentes o precauciones normales para la designación del recaudador, ya que éste tiene la responsabilidad del manejo directo de dinero, respondió: "Fue un lapsus. Me lo recomendó una persona que me merece el más alto de los conceptos". Agregó finalmente el intendente Riviere que era su máxima preocupación dejar aclarados debidamente estos hechos. "Ahora —dijo— me voy a La Plata a ver al gobernador; es-

pero que hoy o mañana llegue el sumariante. Lo he pedido por telegrama con carácter de suma urgencia". A todo esto el malestar es evidente no sólo en la Intendencia —donde ya renunció el asesor— sino en varios sectores de la actividad local. Por las calles se distribuyen comunicados del Centro Comercial solicitando que no se abonen las multas hasta que se aclare la situación, y otras manifestaciones combativas expresadas a través de volantes anónimos. El

clima de desasosiego es evidente y en nuestro paso por la ciudad pudimos comprobarlo de manera directa. Vecinos del lugar se acercaron a la camioneta de LA RAZON para inquirir el motivo de nuestra presencia, y una vez conocido nos pidieron en diversos tonos —incluyendo el exaltado— que nos ocupáramos del problema. Poco después nuestra ocasional visita originó una verdadera conferencia de prensa a la que concurren comerciantes y

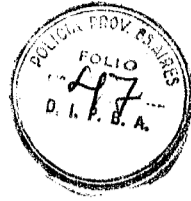
autoridades de entidad agrupan. El señor Alfredo con negocio en Bartolomé 1875, nos dijo: "Estoy a de una averiguación que el banco porque yo multa con dos cheques tuve la precaución de talón; el recaudador a me pidió que lo hiciera por que iban a una pcial de Bromatología. Manuel Diez, presidente del Centro de Almaceneros



Un grupo de comerciantes y vecinos expone en Moreno las anomalías que se vinieron produciendo en la municipalidad



2.)

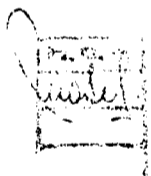


Honorable Concejo Deliberante
de Moreno

6°) Informe sobre desarrollo de la actividad de la Dirección de Tránsito.
Infracciones.

GOBIERNO:

- 1°) Pedidos de Informes y otras tramitaciones pedidas por el H.C.D. al D.E. y que no han tenido respuesta.
- 2°) Informe actual del Personal Municipal área por área. Altas y bajas de personal desde el 26/12/89.
- 3°) Informe Resolución 732/90 del H.C.D.
- 4°) Informe Veto Ordenanza 2.727/90. Organigrama Municipal.
- 5°) Ordenanza 2.638/90. Microunidades Productivas.
- 6°) Pagos realizados al Personal Jerárquico, sin autorización del H.C.D. - en función de un Decreto del D.E. N° 0037/91, que no fue aprobado.
- 7°) Juicios de Apremio promovidos por la Municipalidad. Situación de los mismos. Apoderados.
- 8°) Juicios en contra de la Municipalidad. Situación de los mismos.
- 9°) Informe sobre el Convenio de Seguridad. Comando Radioeléctrico. Abastecimiento a Dependencias Policiales del Distrito.



SECRETARIO R. J. ESCOBAR
SECRETARIO
del Concejo Deliberante de Moreno



[Handwritten signature]
REG. AL FONDO D.I.P.B.A.
del Concejo Deliberante de Moreno

Intendencia quien, las. Era el único... de recibos, donde consig... entregaba a inferior. Pedia portador "para... le endosó... destinados al... tantas veces en menor antecede... designado mer... —dijo el inten... tos". Se espera... ma beligerante.



... sus conclusiones en... bromatológicas... en principio... los... al portador... ya que se trata... de especial de Bromat... comerciante extendió... documentos... copia pero sin el... debieron ser deposita... las investiga... se advirtió que los... endosados... el... municipal, viced... y depositados... su... onal del banco de... De acuerdo con lo... por el doctor Magg... declaración al... de quien reconoció la... endoso señalando que... cambiado el cheque a... que éste le dijo que... ingresar esa suma en... tivo. —Ante este... expresó el letrado... el ministerio de Go... tra un sumario... ya... por razones... juzgar a nuestro... intendente dirigió... telegrama colacionado... de Municipalida... terio de Gobierno... puesto, y ahora... egiere el investigador... ar con el proce... entras tanto, se... juzgado jurisdiccional... breve entrevista... ron el intendente... (R) Luis María Ri... guedo atenderlo... nos dijo, éste... había depositado... bancaria los cheques... Adorno. "A... he cambiado... expresó— algunos... han de vacaciones... efectivo: otros... rras; en fin... uno ha hecho... la vida". Cu... si no se conside... o precauciones... la designación... que éste tiene... del manejo... pondió: "Fue... recomendó una perso... parece el más... Agregó final... nte Riviere... preocupación... bidamente esto... —dijo— me... al gobernador es...

pero que hoy o mañana llegue el sumariante. Lo he pedido por telegrama con carácter de suma urgencia". A todo esto el malestar es evidente no sólo en la Intendencia —donde ya renunció el asesor— sino en varios sectores de la actividad local. Por las calles se distribuyen comunicados del Centro Comercial solicitando que no se abonen las multas hasta que se aclare la situación, y otras manifestaciones combativas expresadas a través de volantes anónimos. El

clima de desasosiego es evidente y en nuestro paso por la ciudad pudimos comprobarlo de manera directa. Vecinos del lugar se acercaron a la camioneta de LA RAZON para inquirir el motivo de nuestra presencia, y una vez conocido nos pidieron en diversos tonos —incluyendo el exaltado— que nos ocupáramos del problema. Poco después nuestra ocasional visita originó una verdadera conferencia de prensa a la que concurrieron comerciantes y

autoridades de entidades que los agrupan. El señor Alfredo Nuin, con negocio en Bartolomé Mitre 1875, nos dijo: "Estoy a la espera de una averiguación que hice en el banco porque yo pagué una multa con dos cheques a los que tuve la precaución de sacarle el talón; el recaudador a mi también me pidió que lo hiciera al portador porque iban a una cuenta especial de Bromatología". Manuel Diez, presidente del Centro de Almaceneros, también

nos expuso sus quejas: "Hemos sido —expresó— avasallados de una manera terrible. Pedimos que se nos respete como comerciantes. Fíjese —agrega— que a mi negocio vino un inspector a la una de la tarde; otro a las seis y otro a la mañana siguiente. Yo he llegado a proponer, como señal de protesta, el cierre del comercio de Moreno". El ingeniero Félix Rosa, miembro de la Junta Vecinal, nos expresó que la entidad tenía conocimiento de las

irregularidades desde el día 25 de enero y que oportunamente pusieron los hechos en conocimiento del gobernador y del comandante de la Fuerza Aérea, advirtiendo que se vivía un ambiente de intranquilidad y peligro ya que incluso algunos integrantes de la junta habían sido amenazados. "Una noche —nos explica— estando yo con un amigo, pasaron dos individuos y uno le dijo al otro «a ése hay que dársela». Nosotros —agregó— vamos a llevar

el asunto hasta sus últimas consecuencias, y no vamos a renunciar porque no le queremos hacer el juego a nadie. Lo que ha resuelto la junta es que permanezcamos en el cargo hasta que concluya la investigación". La apacible ciudad de Moreno va no tiene la calma de los días habituales, y en tanto se aguarda la llegada del sumariante crecen los elementos de la discordia, de las imputaciones recíprocas, de la intemperancia.

Cívico
2-10-92

194



MUNICIPALIDAD DE MORENO ¿ HASTA CUANDO...?



Deseo clarificar a la opinión pública lo sucedido en el Dique Regulador Ing. Roggero en la última semana del mes de agosto ppdo. teniendo en cuenta que desde determinados sectores se desató una incomprensible campaña injuriosa contra mi persona. Me agraviaron desde Jos fuentes: la de algunos políticos y aquellos que sin conocer mi trayectoria pública y privada se arriesgaron a descalificarme tal vez con algún fundamento altruista pero desconociendo en su exacta dimensión la problemática del Dique Roggero y del Río Reconquista.

Trataré de ser objetivo y breve:

1º) El Dique Roggero se construyó para regular el cauce del Río Reconquista, sin determinarse en ningún momento que fuera escenario permanente de competencias náuticas y de pesca.

2º) La Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires estableció que la cota máxima debía ser de 18,50 mts. sobre el nivel del mar. En el mes de junio de este año, en una reunión realizada en el Palacio Municipal de Moreno con representantes de los distritos ribereños y el Delegado enviado, a pedido del suscrito, por la Dcción. de Hidráulica se determinó mantener como máximo la cota en 17 mts. sobre el nivel del mar, tal como lo venía haciendo nuestro Municipio por pedido de los vecinos, tradicionalmente víctimas de las inundaciones.

Son muchos los ribereños no solamente de Moreno sino de los Distritos vecinos que desde hace años insisten en que el Dique debe mantenerse con muy poca agua para permitir que se embalse la mayor cantidad cuando llueve torrencialmente.

3º) Hace varios años se extraía tosca en la zona del Dique quedando numerosas cavas de más de 4 mts. de profundidad sin rellenar, que al estar cubiertas por las aguas han sido trampas mortales para los desprevenidos. En enero de este año se ahogaron cuatro jóvenes y en 1990 y 1991 más de diez, según los registros de Bomberos y de Policía.

4º) El 15 de Julio de este año el Jefe de los Bomberos Voluntarios de Moreno, me solicitó por nota, que se rellenaran las cavas por las razones ya señaladas.

5º) A mediados de Agosto el Jefe de Bomberos y el Secretario de la Comisión del Río Reconquista, antigua entidad de Paso del Rey, integrada por prestigiosos vecinos, víctimas permanentes de las inundaciones, me solicitaron autorización para abrir las compuertas del Dique, para tappar las cavas mortales, revisar los conductos de los vertederos de fondo, que podían estar erosionados y marcar las cotas.

6º) En consideración a la solicitud de las entidades mencionadas y con el propósito de evitar nuevas pérdidas de vidas humanas, autoricé la apertura de las compuertas y dispuse que el personal y equipos municipales procedieran a rellenar las cavas, que habían sido las trampas mortales para numerosos seres humanos, tarea que se realizó.

7º) Los peces murieron en el embalse y en mucha mayor cantidad en el Río. Solicité de inmediato el apoyo del Ministerio de Salud y de la Dirección de Desagües Industriales, para que los técnicos determinen las causas de esa mortandad. Aún no conozco resultados al respecto.

8º) La lluvia torrencial iniciada el 29 de Agosto, llenó en pocas horas el ambalse y nuevamente sus aguas se poblaron de peces, de las mismas especies que murieron.

9º) De los 700.000 pejerreyes que se sembraron hace unos 2 años y medio, no quedaron rastros ni vivos ni muertos. También fué un efecto ecológico no deseado. Pero nadie dijo nada en su momento.

10º) El único proyecto de miniturismo es el que presenté como Consejal en 1986 y fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Moreno. En 1988, ya como Diputado Provincial lo reproduce, y fue aprobado y pasó al Senado. Contempla todas las actividades: turísticas; Museo de Ciencias Naturales y deportivas, sin afectar el Río y la Represa hasta que no se solucione el tema de las inundaciones.

Lo sucedido no afecta en absoluto este proyecto.

CONCLUSIONES:

a) El Intendente de Moreno está autorizado para operar en el Dique, por intermedio de Defensa Civil y de los Guardaparques Municipales.

b) Si bien se produjo una gran mortandad de peces, por causas aún no conocidas, no se produjo daño al sistema ecológico, pues nuevamente el embalse está con vida animal y vegetal de las mismas especies.

c) No se afectó la salud de la población, ni se contaminó el Río Reconquista, ya que es conocido el lamentable grado de fetidez en que se halla.

d) No se produjeron "Hechos, actos u omisiones que por su importancia institucional, lesionen los intereses del Municipio" (Art. 249º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Finalmente me pregunto para la reflexión de todos: ¿Se justifica semejante campaña de desprestigio, a un intendente electo por amplia mayoría, que en estos 9 meses de gobierno está trabajando intensamente para recuperar el patrimonio público? ¿Qué mal o qué daño hizo Asseff al pueblo o a los intereses públicos? ¿Por qué no funcionan las dos comisiones investigadoras de delitos?

¿Hasta cuándo seguirá esta campaña que perjudica al sistema democrático que todos queremos preservar?

Convoco a todos una vez más, a trabajar en forma solidaria y armónica por el bienestar general de nuestro pueblo, que observa con preocupación lo que sucede.

Dr. Julio Antonio Asseff
Intendente Municipal
de Moreno

Octubre de 1992.

SOLICITADA

AL DIA

6 MAR 1957



*Suspension del Intendente
de Moreno
Luis María Riviere.*

AL INTENDENTE DE MORENO SE SUSPENDIO EN SUS FUNCIONES

POR intermedio de su dirección de Prensa, el gobierno bonaerense dio a conocer ayer el texto de un decreto por el que se suspende en sus funciones, en razón de haberse comprobado irregularidades en el ejercicio del cargo, al intendente municipal de Moreno, vicecomodoro (RE) Luis María Riviere. Por la misma medida, se designó jefe interino de esa comuna al actual subdirector de Asuntos Municipales, Sr. Mariano Garófalo.

En los considerandos del decreto, se hace alusión a la situación anormal que ha podido comprobarse en la marcha de la municipalidad de Moreno. Señálase luego que la información producida por el departamento de Gobierno, "sería confirmatoria de la existencia de irregularidades en el municipio", y que "la responsabilidad recaería directamente en el vicecomodoro (RE) Luis María Riviere". Termina diciéndose que las directivas emanadas de la Revolución Argentina imponen el mayor celo en el ejercicio de la función pública.

El que dejamos registrado, es el primer acto producido después de la exposición que el titular del Poder Ejecutivo, ge-

neral Imaz, hiciera a fines de la semana pasada en la Cámara de Diputados en presencia de todos los intendentes del Gran Buenos Aires. En esa oportunidad, afirmó que hay algunas comunas que no acreditan una buena marcha, y que por ello seguramente se irían produciendo algunos cambios.

DP
2-10-92

195

Interpelan hoy al intendente de Moreno por la mortandad de peces

El Concejo Deliberante del partido bonaerense de Moreno interpelará hoy al intendente de ese distrito, Julio Assef, en el marco de la investigación que el cuerpo realiza sobre la mortandad de peces en el río Reconquista.

La sesión se realizará hoy a las 20 y en su transcurso el jefe comunal deberá responder las preguntas de los concejales sobre su decisión de abrir las compuertas de la presa Roggero, reguladora del Reconquista, con lo cual el lago se quedó sin agua y miles de peces murieron por asfixia.

La interpelación fue decidida por el Con-

cejo Deliberante el jueves 24 de setiembre, cuando se aprobó el dictamen elaborado por una comisión especial del cuerpo, investigadora de la muerte del cardumen, que aconsejó requerir más informes sobre los motivos que llevaron al intendente a tomar dicha decisión.

En forma paralela a la investigación del cuerpo deliberativo, el juez federal de Morón adelantó que seguramente la semana próxima resolverá la investigación que también realiza sobre el tema, a raíz de una denuncia penal contra el intendente Assef, por la cual ya le tomó sendas declaraciones como imputado no procesado.



DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA, 10 de Marzo de 1991.-

FACTOR POLIPICO N° 135 MMPP.- VAL: B-2.-

TITULO: "MOVILIZACION EN APOYO AL INTENDENTE DE MORENO"

Continuando con la cobertura informativa del tema de /
marras, medios propios pudieron establecer lo siguiente:

SITUACION ACTUAL:

10,15hs. Se pudo constatar que entre 10 y 15 personas se hallaban presente en la intersección de las Avdas. 13 y 32 / de esta ciudad, sobre la plazoleta existente en el lugar a la / espera del arribo de los colectivos procedentes de la localidad de Moreno.

11,00hs. Medios propios pudieron establecer que el In-
tendente de Moreno se encontraba en su lugar habitual en compa-
ña de su familia, con la asistencia de dos médicos dado que su
estado se está deteriorando; además se pudo recabar la informa-
ción que se oficiaría una misa de campaña en el lugar y que es/
inminente la presencia del Sr. BRUNATTI.

11,30hs. Se hizo presente en el lugar el Sr. SAUL UBAL
DINI en un vehículo marca Ford Falcon color gris con chofer, per-
maneciendo aproximadamente unos 40 minutos dándole su adhesión /
al Intendente de marras, retirándose con rumbo a capital federal
manifestándole a medios propios que no participaría de la movili-
zación dado que tenía que participar en un congreso convocado //
por MARY SANCHEZ.

1300 Hs. se pudo establecer que en derredor de la Car-
pa instalada en Plaza San Martín, se encuentran 50 personas.

1330 Hs. se hace presente un médico para auscultar al/
señor Intendente, a quien encuentra con un estado febril y un de-
terioro en general de su salud, que se iría agravando con el co-
rrer de los días. Además el Intendente se mostró disgustado por/
la falta de implementación de algún servicio sanitario, por par-
te de las autoridades del Poder Ejecutivo. Uno de los médicos -/
que asiste al Intendente resulta ser el Diputado provincial del/
Partido Intransigente (por la 3ra. Sección Electoral) JORGE DRKOS
quien le manifestó a la esposa del manifestante que arbitre los/
medios para lograr un sitio en algún nosocomio cercano, en caso/
de producirse alguna complicación en el estado de salud del In-/
tendente. El sitio elegido sería el Hospital Rossi, ubicado en /
calle 116 y 37 de esta ciudad.-

Difusión telefónica nro: 1028

Precedencia: Delegación Isla. Morón.

Destinatario: Dirección Isla. La Plata.

Transmisión:

Recibió:

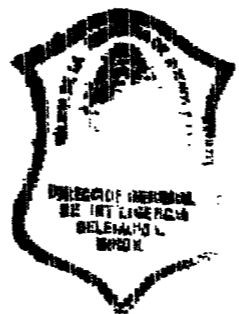
Fecha: 2/10/92

Hora: 22.10

Factor: Político.-

ASUNTO: "INTERRELACION AL SR. INTENDENTE DE MORÓN, CONRADE JULIO ASSEFF"

Ampliando informaciones anteriores con relación a Sesión Especial a llevarse a cabo en el H.C.D. de Morón con respecto a informe suscitado por la Comisión Investigadora Especial. Informe: Misma día comienzo a las 21,40hs. con la asistencia de totalidad de concejales.-Siendo las 21,55hs Sr. Intendente municipal Julio Asseff inició exposición referida a detección de la apertura de las compuertas del dique Roggero, lo cual continúa hasta el momento.-Presentes medios periodísticos capitalinos: Crónicas; La Nación; Prensa y mediana; Balneario y Continental, como así y locales canales 4 y 6.-Normalidad.-Mantendré informado.-



AL SEÑOR RAMONEDA
COMANDANTE

*Designación
Intendente Interino
de
Moreno*

1917



**DESIGNOSE INTENDENTE
MUNICIPAL INTERINO EN
EL PARTIDO DE MORENO**

El Poder Ejecutivo bonaerense dictó un decreto designando Intendente municipal interino en el partido de Moreno, al comandante (R) de Gendarmería Nacional, Augusto Santiago Dodero. Como se recordara, desde que se suspendiera al anterior titular, por irregularidades, desempeñaba provisionalmente las funciones el subdirector de Asuntos Municipales, señor Mariano Garófalo, quien ahora se reintegra a su cargo. El comandante Dodero asumirá su cargo en el día de hoy.

Por otra medida, se confirmó en sus funciones al actual intendente interino da Rauch, señor Raúl H. Rodríguez Bosch.



1415 Hs. arriba un micro procedente de Moreno con 35 personas que engrosan los manifestantes de Plaza San Martín. Se pudo establecer asimismo, que un For Falcon, patente E-2.284.980 con equipo de radio, se halla a disposición de la familia del Intendente / de Moreno, para la realización de cualquier tipo de trámite.

Por otra parte y como resultado de la fugaz visita del líder de la CGT-Azopardo, Saúl Ubaldini, se pudo establecer por medios propios que el dirigente cervecero mantuvo una entrevista con el Señor Ministro de Gobierno BANCALARI, a quien le manifestó su preocupación "por los muchachos de la Policía de la Provincia por los bajos salarios" (SIC), mencionó la traición de la dirigencia / sindical, y que no es el momento de tirar cohetes. También habló / del problema social que representa el conflicto ferroviario con la secuela de cesanteados.

1445 Hs. Llega el grueso de la manifestación contabilizándose 55 vehículos discriminados: 14 colectivos, 6 camiones, 35 vehículos particulares. Pancartas de la Intendencia de Moreno, Abuelas de Plaza de Mayo y del Sindicato de Gráficos.-

Algunas de las pancartas detectadas: "Paso del Rey presente", "Centro de Fomento de Moreno con Cocco", "Cocco Lombardi presente", "Docentes y ferroviarios estamos en la lucha con vos", -// "Los maestros te comprendemos y te apoyamos".

Los canticos más utilizados; "Coco de mi vida, son las alegrías de mi corazón", "Cocco de mi vida, son la alegría de este movimiento de liberación".

Se hallan presentes en el lugar, dos sacerdotes. Uno perteneciente a la diócesis de Morón, de nombre "Ricardo", y el restante de la "Guardería Niños de Dios" de la localidad de Bosques, Florencio Varela. Ambos -probablemente- de extracción tercermundista, identificados con el desaparecido Padre Mujica. En una de las alusiones, en el transcurso de la misa concelebrada por ambos, manifestaron; "Hay que ponerse de pie, dejarse de miedos, y que el pueblo necesita personas como el amigo "Cocco".

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
P O L I C I A

1120

Destinatario: Dcción. Icia. La Plata. Factor: Político.
Unidad Regional Morón.

Dir: F. 03 Oct- 92. H: 04:45. Dño:

ASUNTO: " INTERPELACION AL SR. INTENDENTE DE MORENO-CONTADOR JULIO ASSEFF "

Ampliando difusión telefónica nro.1029 de la víspera, relacionada a la Sesión especial en el H.C.D. de Moreno, a continuación informo lo siguiente:

Al finalizar su exposición el Sr., Intendente, siendo las 22:51 / horas dió inicio la interpelación al mismo por parte de todos los integrantes del Consejo, situación que se prolongó hasta las 22:55 horas, pasando a un cuarto intermedio, reanudándose a las 23:55 hs. A las 03:20 horas el Presidente de la Comisión Investigadora Especial, Concejal (PJ) CARLOS COFFOLARO, procedió a dar lectura de lo arribado por la mencionada Comisión y en donde se destacan los siguientes puntos:

- 1.) Efectuar un llamado de atención al Sr., Intendente por el manejo de la Empresa Rosario, sin consentimiento del H.C.D.
- 2.) Requerir al ejecutivo comunal medidas disciplinarias para // con las personas responsables de no haber comunicado con la premura necesaria al Intendente, en oportunidad de tomar tal decisión (apertura de cuartos).

Se solicita medida disciplinaria correspondiente de la parte del Intendente de Moreno de la Provincia de Buenos Aires, para que actualice e informe si hubo daño de patrimonio.

Siendo las 04:10 horas la Sesión finalizó, desocentrandose los reunidos en total normalidad. Cabe acotar que siendo las 00:20 horas por interrumpir en varias ocasiones la alocución de los Excs. Ediles, por parte de adeptos al Intendente, como así también a la oposición, el Presidente del H.C.D. Concejal (PJ) BERNARDO CAVERI, procedió a ordenar el desalojo de los mismos, requiriendo para ello el auxilio de efectivos de Moreno Ica, a cargo de su titular, reanudándose el normal desarrollo a las 00:50 horas. Se ampliará por memorándum.



ALFONSO RAMONEDA
COMISARIO



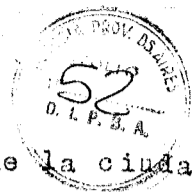
1600 Hs. se hace presente el padre FARINELLO de la localidad de Quilmes y PABLO DIAZ, el único sobreviviente de la conocida "Noche de los lápices".- El mencionado cura parroco LUIS FARINELLO también participó del oficio religioso, quien destacó la valentía/ del accionar del Intendente de Moreno, y en nombre de la palabra / de Dios, pidió la bendición para el mencionado intendente y fuerzas para continuar en su objetivo. Palabras acompañadas con cantos liturgicos por parte de la asistencia. Una vez finalizado el acto religioso se hizo presente un individuo que mencionó lo siguiente: / "Señor Intendente, en nombre del asentamiento del conorbano Sur, le damos el apoyo a la lucha que Ud. ha iniciado desde días pasados. / Seguidamente el señor Brunatti (Diputado Nacional por el PJ), quien estaba acompañado por el Dr. Floreal Ferrara, felicitó al Intendente de Moreno, por el reclamo efectuado al Poder Ejecutivo Provincial y destacó la convocatoria del pueblo de Moreno señalando que/ la única salvación es la unión y la fuerza en conjunto de toda la/ ciudadanía para terminar de una vez por todas con las irregularidades gubernamentales, con los compromisos no realizados, en definitiva; en no cumplir acabadamente con el mandato conferido por los/ argentinos. Palabras éstas respondidas con un fuerte aplauso por / parte de la asistencia.

Seguidamente medios televisivos concretaron una charla con el señor Intendente y que entre otras cosas el mismo respondió que no se iba a retirar del lugar, hasta no lograr una respuesta satisfactoria por parte del Gobierno provincial. Palabras estas escuchadas por los concurrentes, quienes respondieron con el siguiente cántico "Cocco, Cocco de mi vida, sos un sentimiento para mi corazón. Cocco, Cocco de mi vida, sos el movimiento para la liberación

Casi al finalizar este acto de solidaridad, medios propios de esta delegación, lograron mantener una entrevista con el diputado Intransigente JORGE DRKOS quien volvió a reiterar el estado de salud del Intendente, que pasa por un momento crítico al punto de sospecharse una posible anemia, no pudiéndose determinar fehacientemente, hasta el momento, en virtud de no poder realizarle la extracción de sangre para su análisis; y señaló nuevamente que en los próximos días el estado de salud, seguramente se agravará.

198

* Per último, remitir fotocopia autenticada de lo realizado al TRIBUNAL de CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para que dictamine e informe si hubo dafio de patrimonio.-



Por otra parte se hace notar que el cura párroco de la ciudad de Bosques, entre otros tópicos en su oratoria expresó que la guardería mencionada, había sufrido el despido en forma parcial de su personal, dejando a muchas familias sin fuentes de trabajo, cometiéndose un acto antisocial, porque el maestro Jesucristo, nos trajo al mundo para solidarizarnos entre nosotros, ante esta actitud de injusticia mantuve una charla con el Intendente de Varela, a los fines de lograr una solución al conflicto. Palabras efusivamente aplaudidas por los concurrentes.

También se hace notar que personal afectado a esta orden de servicio, de manera encubierta, tuvieron un acercamiento con integrantes de Madres de Plaza de Mayo (que llegaron luego del grueso de los manifestantes), que mediante una charla se estableció que el tema del Intendente para ellas no tiene la importancia esencial con respecto a su presencia, dado que uno de los motivos fundamentales que llevaron a las mismas a hacerse presentes, es la finalidad de lograr mayor convocatoria y alcance en la comunidad, para sus fines previstos para el día jueves 21, que bajo el lema "El pueblo no olvida" se realizará en Plaza de Mayo un acto de repudio a los militares.

Siendo las 16,10 horas aproximadamente se convocó a la asistencia retirarse del lugar y arribar a los micros, para dirigirse a sus respectivos lugares de destino.- retirándose por completo a las 17,00hs.

PROBABLE EVOLUCION: Ante lo acontecido, se pudo apreciar que el mencionado Jefe Comunal, tiene un marcado predicamento y alcance de convocatoria en los pobladores del Partido Moreno; y que de continuar con la posición de permanecer el Intendente en el lugar, no se descarta la posibilidad de un nuevo acto de solidaridad por parte de los moradores del indicado lugar.-

SE AMPLIARA.-

LA PLATA
D.I.P.P.B.A.
03-10-92
COMUNAL 30-8

199

ASUNTO: INTERPELACION AL INTENDENTE DE MORENO.

En la víspera se llevó a cabo una Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Moreno, en la cual se interpeló al Intendente de ese distrito, JULIO ASSEF (P.J.) en el marco de la investigación realizada sobre la mortandad de peces en el Río Reconquista.

La reunión comenzó a las 21:40 horas, iniciando unos quince minutos después su alocución el Sr. Intendente, refiriéndose a su decisión de abrir las compuertas del Dique Roggero, la cual continúa vigente hasta el momento.

Alrededor de las 22:50 horas, el funcionario finalizó su exposición, dando comienzo la interpelación por parte de todos los integrantes del Concejo, la cual se prolongó por espacio de una hora.

Luego de un cuarto intermedio, a las 03:20 horas, el Presidente de la Comisión Investigadora Especial, Concejal CARLOS COPPOLARO (P.J.), procedió a dar lectura a lo acordado, destacándose los siguientes puntos:

1- Efectuar un llamado de atención al Sr. Intendente por el manejo de la Represa Roggero, sin el consentimiento del H.C.D.

2- Requerir al Ejecutivo Municipal medidas disciplinarias para con las personas responsables de no haber comunicado con la premura necesaria al Intendente, en oportunidad de tomar la determinación de abrir las compuertas.

Por último, se acordó remitir fotocopia autenticada de lo realizado al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, para que determine e informe si hubo daño de patrimonio.

La Sesión finalizó alrededor de las 04:10 horas, desconcentrándose los allí reunidos con total normalidad.

Es dable destacar que durante el transcurso de la asamblea, el Presidente del H.C.D., Concejal BERNARDO CAVERI (P.J.), ordenó el desalojo de un grupo de personas que manifestaban su adhesión al Intendente, en forma desordenada e interrumpiendo reiteradamente la interpelación. Por lo expuesto debió requerirse el auxilio de efectivos de la Comisaría Moreno Ira., los que cumplieron dicho trámite.

200

Cabe recordar que la interpelación fue dispuesta por el H.C.D. de Moreno el pasado 24 de septiembre, cuando se aprobó el dictamen elaborado por una comisión especial del Cuerpo, investigadora de la muerte de miles de peces por asfixia, en el mes de agosto del corriente año. En dicha disposición se aconsejó, requerir más informes sobre los motivos que llevaron al Intendente a tomar unilateralmente la medida citada.

Para mayor ilustración se adjunta fotocopia de una solicitada publicada en la víspera en la edición vespertina del diario Crónica, refrendada por el Dr. Assef.

ORIGEN: PP.MM.

VALORIZACION: B - 2

53

LA PLATA
10MAR91
COMUNAL nro. 16/10

ASUNTO: MOVILIZACION EN APOYO INTENDENTE DE MORENO.

De acuerdo a lo previsto, en la fecha a partir de las 10.00 horas se inicio la movilizacion hacia esta Ciudad en apoyo a la actitud asumida por el Intendente de Moreno ERNESTO LOMBARDI. La caravana integrada por 18 omnibus, en su mayoria de transporte escolar y 35 vehiculos particulares partio desde la sede del M.P. 17 sita en Demencio Alvarez y Dorrego de la localidad de Moreno.

Entre los manifestantes que sumaban aproximadamente 500 personas, fueron detectados numerosos simpatizantes de agrupaciones de izquierda; el concejal suplente por el P.I. en el H.C.D. de Moreno ALFREDO CORONEL; los ediles justicialistas LILIANA FERNANDEZ; NELIDA GORUK y JORGE MENDIETA. Tambien el Director de Programacion de Canal 4 de Moreno RUBEN BUSICO, quien se desempeñara anteriormente como Director de ceremonial de ese Municipio.

A partir de las 10.30 horas comenzaron a concentrarse en la plazoleta ubicada en 13 y 32 de La Plata, unas 20 personas que se encontraban a la espera del contingente. Mientras tanto, en Plaza San Martin el Intendente LOMBARDI, quien se encontraba acompañado por su familia era asistido por un medico, que luego fue identificado como el Dr. DRKOS, Diputado Provincial por el P.I. en la tercera Seccion Electoral. El nombrado, se mostro disgustado por la falta de implementacion de un servicio sanitario permanente para con LOMBARDI, responsabilizando a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial.

Asimismo, con respecto al estado de salud, indico que se iria agravando con el correr de los dias y le comunico a la esposa que arbitrara los medios para lograr un sitio en algun nosocomio cercano en caso de producirse complicaciones, habiendosele elegido el Hospital Rossi de esta Ciudad.

A las 11.30 horas dialogo con LOMBARDI el dirigente sindical SAUL UBALDINI, quien se retiro a las 12.10 horas. Ademas, pudo saberse que UBALDINI se habia entrevistado con el Ministro de Gobierno DIAZ BANCALARI a quien le manifesto su preocupacion "por los bajos salarios de los muchachos de la POLICIA DE LA PROVINCIA" (sic). Tambien, menciona la traicion de la dirigencia sindical y que no era el momento de tirar cohetes, refiriendose por ultimo al problema social que representa el conflicto ferroviario con la conocida secuela de cesanteados.

Siendo las 14.45 horas arribo a Plaza San Martin el grueso de la manifestacion a la que se sumaron 6 camiones en el trayecto desde Moreno, totalizando el numero de manifestantes unas 600 personas. Portaban pancartas entre las que se menciona: INTENDENCIA DE MORENO - ABUELAS DE PLAZA DE MAYO - SINDICATO DE GRAFICOS - PASO DEL REY PRESENTE - CENTRO DE FOMENTO DE MORENO CON COCCO - COCCO LOMBARDI PRESENTE - DOCENTES Y FERROVIARIOS ESTAMOS EN LA LUCHA CON VOS - LOS MAESTROS TE COMPRENDEMOS Y TE APOYAMOS - . Asimismo, entonaron canticos del

/// siguiente tenor: "Cocco de mi vida sos la alegria de mi corazon, Cocco de mi vida sos la alegria de este movimiento de liberacion" 54

Se hallaban presentes en el lugar, dos sacerdotes, uno perteneciente a la Diocesis de Moron de nombre RICARDO y otro de la Guarderia Niños de Dios, ubicada en Bosques, Partido de Fcio. Varela. Los mencionados religiosos, fueron los encargados de officiar la Misa, en cuyo transcurso manifestaron "hay que ponerse de pie, dejarse de miedos, el pueblo necesita personas como el amigo Cocco". Se destaca, que los sacerdotes serian de extraccion tercermundista, identificados con el desaparecido Padre MUJICA.

16.00 horas arriba el padre FARINELLO, de la localidad de Quilmes, acompaado por PABLO DIAZ (sobreviviente de la Noche de los Lapices). El mencionado parroco, quien tambien participo del officio religioso, destaco la valentia del accionar del Intendente de Moreno y en nombre de la palabra de Dios pidio la bendicion para este y fuerzas para que pudiera continuar en su objetivo. Finalizado el acto liturgico, se presento un individuo que indico lo siguiente: "Seor Intendente, en nombre del asentamiento del conurbano sur, le damos el apoyo a la lucha que Ud., ha iniciado".

Seguidamente, el diputado nacional por el P.J. LUIS BRUNATI, quien estaba acompaado por el Dr. FLOREAL FERRARA, felicito al Intendente por el reclamo efectuado al Ejecutivo Provincial y destaco la convocatoria del pueblo de Moreno sealando que "la unica salvacion es la union y la fuerza en conjunto de toda la ciudadania para terminar de una vez por todas, con las irregularidades gubernamentales, con los compromisos no realizados, en definitiva; en no cumplir acabadamente con el mandato conferido por los argentinos". Palabras estas, respondidas con un fuerte aplauso de los asistentes.

Posteriormente, medios televisivos concretaron una charla con LOMBARDI y este entre otros comentarios respondio que no se iba a retirar del lugar, hasta tanto no lograr una respuesta satisfactoria del Gobierno. Estas palabras, al ser escuchadas por los concurrentes motivaron el siguiente cantico "Cocco, Cocco de mi vida sos un sentimiento para mi corazon, Cocco, Cocco de mi vida sos el movimiento para la liberacion"

Por otra parte, se consigna que el parroco de la ciudad de Bosques, entre otros topicos de su ortaria expreso que la guarderia mencionada habia sufrido el despido en forma parcial de su personal, dejando a muchas familias sin fuentes de trabajo, cometiendose un acto anti social porque el maestro jesucristo nos trajo al mundo para solidarizarnos entre nosotros; y finalizo diciendo por esa actitud de injusticia mantuvo una charla con el Intendente de Varela a los fines de lograr una solucion al conflicto. Palabras efusivamente apaudidas por los concurrentes. Siendo las 16.10 horas, se convoco a los asistentes a retirarse del lugar, lo que se concreto con normalidad alrededor de las 17.00 horas.

Con respecto a la salud de LOMBARDI, el nombrado DRKOS, manifesto que es inminente un agravamiento del mismo, existiendo de la probabilidad de que presente anemia, lo cual no puede confirmarse en virtud de que no se han realizado los analisis correspondientes.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
-POLICIA-

-MEMORANDUM Nro: 36.- /92. 201

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA -/
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SEÑOR JEFE DE -
DELEGACION INTELIGENCIA MORON.-
03 de Octubre de 1992.-

FACTOR: POLITICO

OBJETO: Elevar información.-

Adjunto a la presente, elevo al -
Señor Director de Inteligencia, información que se detalla en hoja apar-
te, relacionada a SESION ESPECIAL DEL H.C.D. DE MORENO.-



Alfonso Ramoneda
ALFONSO RAMONEDA
COMISARIO
Jefe Icla. U.R. 1 Morón

202

DEPENDENCIA: DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA I MORON.-

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A SESION ESPECIAL DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO.-

FACTOR: POLITICO

FECHA: 03 de Octubre de 1992.-

*Carrión
A. P. Rojas*

Con relación al tema de mención en el epígrafe y ampliando informaciones anteriores, cumple el deber de llevar a conocimiento del Señor Director de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

Tal como se adelantara mediante Fax nro: 1030 del día de la fecha, siendo las 21,40 horas de la víspera, dió comienzo en el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, sesión Especial / relacionada al informe arribado por la Comisión Investigadora Especial en la investigación llevada a cabo por la apertura de las compuertas del dique Ingeniero Roggero, decisión esta que acarreó una gran mortandad de peces en la zona del Rio de la Reconquista. Y que contó con la totalidad de los ediles de los distintos bloques Siendo las 21,55 hs. el Intendente JULIO ASSEFF comenzó la exposición de descargo y que versó sobre las causas que determinaron la apertura de las compuertas.

Alrededor de las 22,50 hs. dió inicio la interpelación al Jefe Comunal, por parte de todos los concejales, pertenecieran estos o no a la comisión investigadora.

Siendo aproximadamente las 03.20 hs. el Presidente de dicha Comisión Investigadora, concejal CARLOS COPPOLARO procedió a dar lectura de las conclusiones arribadas y que basicamente consisten en: efectuar una advertencia al Jefe Comunal por el manejo de la represa Roggero y que para la toma de otras decisiones - que puedan afectar los intereses de la Comuna de Moreno, actue con mayor asesoramiento. Instar al Ejecutivo Comunal para que adopte las medidas disciplinarias para con las personas responsables (funcionario), que tuvieron responsabilidad o involucrados en el tema, no habiendo comunicado con la premura necesaria al Intendente en la oportunidad de tomarse tal decisión (apertura de compuertas), y por último remitir fotocopia de lo realizado al Tribunal de cuentas de esta Provincia para que determine e informe si hubo daño patrimonial.

Alrededor de las 04,10 hs. de la fecha se dió por concluida la sesión desconcentrándose los allí reunidos en total

///-

/// Por ultimo cabe destacar, que fue habilitado un libro de 200 fojas para asentar las adhesiones con la postura de LOMBARDI, el cual se encontraba practicamente completo. De lo observado, puede estimarse como probable la realizacion de un nuevo acto de solidaridad de mantener el Intendente su actitud de reclamo.

ORIGEN: Medios Propios

VALORIZACION: B - 2

55

EL DÍA

10-03-91

56

Acto en la Plaza en apoyo a Lombardi

Una concentración en Plaza San Martín está prevista para hoy a las 14, en "apoyo y solidaridad" al intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, quien cumple -instalado en una carpa en ese paseo público platense- una huelga de hambre destinada a lograr que el gobierno bonaerense aumente el caudal de fondos que coparticipa a esa comuna.

Según se informó, participarán de la movilización delegaciones que llegarán desde distintos puntos del conurbano y que se reunirán a las 13,30 en 13 y 32 para marchar desde allí a Plaza San Martín. Adhieren diputados nacionales como Luis Brunati, Moisés Fontela y Chacho Alvarez (Grupo de los 8), Matilde Quarracino, Alberto Aramouni, Adolfo Perez Esquivel, Jorge Drkos, comité nacional del PI, Madres de Plaza de Mayo y organismos locales tales como CGT Azopardo, Encuentro Popular, Agrupación Eva Perón, Ag. A. Jauretche, CONAP, PI de Berisso y Ensenada, JP Venceremos.

En tanto, el gobierno provincial informó, con respecto al petitorio elevado por Lombardi -quien lleva nueve días de ayuno y cuya salud comenzó a deteriorarse según los médicos que lo atienden-, que el titular del Ejecutivo, Cafiero, "hizo propuestas sobre todos los puntos presentados y se resolvió girar como anticipo de coparticipación 3.000 millones de australes; mientras que el resto de los temas se están tratando con el intendente interino."

///-normalidad.

Es de hacer constar que siendo las 00,20 - horas, y en virtud de producirse algunas interrupciones por parte de integrantes de las barras, tanto adeptas al contador Julio -// Asseff como a la oposición, en momentos en que se desarrollaba la interpelación el Presidente del H.C.D. solicitó al personal policial presente que desalojara a las personas que se encontraban -/ presenciando la sesión, lo que se llevó a cabo en perfecto orden, permitiéndose el reingreso de los mismos siendo las 00,50 horas.

Detéctose los siguientes medios periodísticos capitalinos, diarios Crónica; La Nación; La prensa y radiales/ Belgrano y continental, como así T.V. locales 4 y 6.-

57_A

DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA, 03 de Marzo de 1991.-
FACTOR POLITICO N° 133.- MMPP.- VAL:B-2.-
TITULO: "SITUACION INTENDENTE LOCALIDAD DE MORENO".-

Continuado con la cobertura informativa del tema de
marra, medios propios pudieron testablecer la siguiente:

Que en el transcurso de la tarde, continuó instala-
da la carpa que alberga al intendente de Moreno quien se halla
realizando reclamos ante el Gobierno Provincial, a la cual con-
currió muy poca gente, entre los cuales podemos contar a fami- /
liares y colabóradores cercanos.-

Cabe consignar, que tal como se adelantara, se pre-
vé una movilización en apoyo del Sr. Lombardi, esperandose el
arribo de micro-omnibus de la localidad de Moreno, los cuales
se concentrarían previamente en la intersección de las calle 13
y 32 de nuestro medio, para luego encolumnarse hasta la plaza
San Martín.- Dicha movilización tendrá lugar el Domingo 10 de /
Marzo, y en ella no se descartaría la presencia del Diputado /
LUIS BRUNATTI.-

De surgir novedades se ampliará a la brevedad.-

...s de la entidad, so-
uvieron créditos en
endrán en cambio

...porante...
la que se llegó a un acu-
ración y asesoramiento.

SOLICITADA



MUNICIPALIDAD DE MORENO ¿ HASTA CUANDO...?



Deseo clarificar a la opinión pública lo sucedido en el Dique Regulador Ing. Roggero en la última semana del mes de agosto ppdo. teniendo en cuenta que desde determinados sectores se desató una incomprensible campaña injuriosa contra mi persona. Me agravieron desde dos fuentes: la de algunos políticos y aquellos que sin conocer mi trayectoria pública y privada se arriesgaron a descalificarme tal vez con algún fundamento altruista pero desconociendo en su exacta dimensión la problemática del Dique Roggero y del Río Reconquista.

Trataré de ser objetivo y breve:

1º) El Dique Roggero se construyó para regular el cauce del Río Reconquista, sin determinarse en ningún momento que fuera escenario permanente de competencias náuticas y de pesca.

2º) La Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires estableció que la cota máxima debía ser de 18,50 mts. sobre el nivel del mar. En el mes de junio de este año, en una reunión realizada en el Palacio Municipal de Moreno con representantes de los distritos ribereños y el Delegado enviado, a pedido del suscripto, por la Deción. de Hidráulica se determinó mantener como máximo la cota en 17 mts. sobre el nivel del mar, tal como lo venía haciendo nuestro Municipio por pedido de los vecinos, tradicionalmente víctimas de las inundaciones.

Son muchos los ribereños no solamente de Moreno sino de los Distritos vecinos que desde hace años insisten en que el Dique debe mantenerse con muy poca agua para permitir que se embalse la mayor cantidad cuando llueve torrencialmente.

3º) Hace varios años se extraía tosca en la zona del Dique quedando numerosas cavas de más de 4 mts. de profundidad sin rellenar, que al estar cubiertas por las aguas han sido trampas mortales para los desprevenidos. En enero de este año se ahogaron cuatro jóvenes y en 1990 y 1991 más de diez, según los registros de Bomberos y de Policía.

4º) El 15 de Julio de este año el Jefe de los Bomberos voluntarios de Moreno, me solicitó por nota, que se rellenaran las cavas por las razones ya señaladas.

5º) A mediados de Agosto el Jefe de Bomberos y el Secretario de la Comisión del Río Reconquista, antigua entidad de Paso del Rey, integrada por prestigiosos vecinos, víctimas permanentes de las inundaciones, me solicitaron autorización para abrir las compuertas del Dique, para tapar las cavas mortales, revisar los conductos de los vertederos de fondo, que podían estar erosionados y marcar las cotas.

6º) En consideración a la solicitud de las entidades mencionadas y con el propósito de evitar nuevas pérdidas de vidas humanas, autoricé la apertura de las compuertas y dispuse que el personal y equipos municipales procedieran a rellenar las cavas, que habían sido las trampas mortales para numerosos seres humanos, tarea que se realizó.

7º) Los peces murieron en el embalse y en mucha mayor cantidad en el Río. Solicité de inmediato el apoyo del Ministerio de Salud y de la Dirección de Desagües Industriales, para que los técnicos determinen las causas de esa mortandad. Aún no conozco resultados al respecto.

8º) La lluvia torrencial iniciada el 29 de Agosto, llenó en pocas horas el embalse y nuevamente sus aguas se poblaron de peces, de las mismas especies que murieron.

9º) De los 700.000 pejerreyes que se sembraron hace unos 2 años y medio, no quedaron rastros ni vivos ni muertos. También fué un efecto ecológico no deseado. Pero nadie dijo nada en su momento.

10º) El único proyecto de miniturismo es el que presenté como Consejal en 1986 y fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Moreno. En 1988, ya como Diputado Provincial lo reproduje, y fue aprobado y pasó al Senado. Contempla todas las actividades: turísticas; Museo de Ciencias Naturales y deportivas, sin afectar el Río y la Represa hasta que no se solucione el tema de las inundaciones.

Lo sucedido no afecta en absoluto este proyecto.

CONCLUSIONES:

a) El Intendente de Moreno está autorizado para operar en el Dique, por intermedio de Defensa Civil y de los Guardaparques Municipales.

b) Si bien se produjo una gran mortandad de peces, por causas aún no conocidas, no se produjo daño al sistema ecológico, pues nuevamente el embalse está con vida animal y vegetal de las mismas especies.

c) No se afectó la salud de la población, ni se contaminó el Río Reconquista, ya que es conocido el lamentable grado de fetidez en que se halla.

d) No se produjeron "Hechos, actos u omisiones que por su importancia institucional, lesionen los intereses del Municipio" (Art. 249º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Finalmente me pregunto para la reflexión de todos: ¿Se justifica semejante campaña de desprestigio, a un intendente electo por amplia mayoría, que en estos 9 meses de gobierno está trabajando intensamente para recuperar el patrimonio público?. ¿Qué mal o qué daño hizo Asseff al pueblo o a los intereses públicos? ¿Por qué no funcionan las dos comisiones investigadoras de delitos?.

¿Hasta cuándo seguirá esta campaña que perjudica al sistema democrático que todos queremos preservar?

Convoco a todos una vez más, a trabajar en forma solidaria y armónica por el bienestar general de nuestro pueblo, que observa con preocupación lo que sucede.

Dr. Julio Antonio Asseff
Intendente Municipal
de Moreno

Octubre de 1992.



DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA, 08 de Marzo de 1991.-

FACTOR POLITICO N° 133.- M.M.P.P.- VAL:B-2.-

TITULO: "SITUACION INTENDENTE LOCALIDAD DE MORENO".-

Continuado con la cobertura informativa del tema de
marras, medios propios pudieron testablecer la siguiente:

Que en el transcurso de la tarde, continuó instala-
da la carpa que alberga al intendente de Moreno quien se halla
realizando reclamos ante el Gobierno Provincial, a la cual con-
currió muy poca gente, entre los cuales podemos contar a fami- /
liares y colaboradores cercanos.-

Cabe consignar, que tal como se adelantara, se pre-
vé una movilización en apoyo del Sr. Lombardi, esperándose el
arribo de micro-omnibus de la localidad de Moreno, los cuales
se concentrarían previamente en la intersección de las calle 13
y 32 de nuestro medio, para luego encolumnarse hasta la plaza
San Martín.- Dicha movilización tendrá lugar el Domingo 10 de /
Marzo, y en ella no se descartaría la presencia del Diputado /
LUIS BRUNATTI.-

De surgir novedades se ampliará a la brevedad.-

SECRETO

LA PLATA
D. I. P. P. B. A.
03-10-92
COMUNAL 30-8

204

ASUNTO: INTERPELACION AL INTENDENTE DE MORENO.

En la víspera se llevó a cabo una Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Moreno, en la cual se interpeló al Intendente de ese distrito, JULIO ASSEF (P.J.) en el marco de la investigación realizada sobre la mortandad de peces en el Río Reconquista.

La reunión comenzó a las 21:40 horas, iniciando unos quince minutos después su alocución el Sr. Intendente, refiriéndose a su decisión de abrir las compuertas del Dique Roggero, la cual continúa vigente hasta el momento.

Alrededor de las 22:50 horas, el funcionario finalizó su exposición, dando comienzo la interpelación por parte de todos los integrantes del Concejo, la cual se prolongó por espacio de una hora.

Luego de un cuarto intermedio, a las 03:20 horas, el Presidente de la Comisión Investigadora Especial, Concejal CARLOS COPPOLARO (P.J.), procedió a dar lectura a lo acordado, destacándose los siguientes puntos:

1- Efectuar un llamado de atención al Sr. Intendente por el manejo de la Represa Roggero, sin el consentimiento del H.C.D.

2- Requerir al Ejecutivo Municipal medidas disciplinarias para con las personas responsables de no haber comunicado con la premura necesaria al Intendente, en oportunidad de tomar la determinación de abrir las compuertas.

Por último, se acordó remitir fotocopia autenticada de lo realizado al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, para que determine e informe si hubo daño de patrimonio.

La Sesión finalizó alrededor de las 04:10 horas, desconcentrándose los allí reunidos con total normalidad.

Es dable destacar que durante el transcurso de la asamblea, el Presidente del H.C.D., Concejal BERNARDO CAVERI (P.J.), ordenó el desalojo de un grupo de personas que manifestaban su adhesión al Intendente, en forma desordenada e interrumpiendo reiteradamente la interpelación. Por lo expuesto debió requerirse el auxilio de efectivos de la Comisaría Moreno Ira., los que cumplieron dicho trámite.

SECRETO

205

Cabe recordar que la interpelación fue dispuesta por el H.C.D. de Moreno el pasado 24 de septiembre, cuando se aprobó el dictamen elaborado por una comisión especial del Cuerpo, investigadora de la muerte de miles de peces por asfixia, en el mes de agosto del corriente año. En dicha disposición se aconsejó, requerir más informes sobre los motivos que llevaron al Intendente a tomar unilateralmente la medida citada.

Para mayor ilustración se adjunta fotocopia de una solicitada publicada en la víspera en la edición vespertina del diario Crónica, refrendada por el Dr. Assef.

ORIGEN: PP.MM.

VALORIZACION: B - 2

FECHA 11-03-91 HORA 14,40 TRASMITIO: CONTE.--



ASUNTO: ESTADO DE SALUD DEL INTENDENTE LOMBAARDI

Empeorando su estado de salud, con un estado de anemia, temperatura, le estan dando jugo, sigue con el estado de animo de seguir con la huelga de hambre.--
Esta bajo control permanente de medicos.--

206

SOLICITADA



MUNICIPALIDAD DE MORENO ¿HASTA CUANDO...?



Deseo clarificar a la opinión pública lo sucedido en el Dique Regulador Ing. Roggero en la última semana del mes de agosto ppdo. teniendo en cuenta que desde determinados sectores se desató una incomprensible campaña injuriosa contra mi persona. Me agraviaron desde dos fuentes: la de algunos políticos y aquellos que sin conocer mi trayectoria pública y privada se arriesgaron a descalificarme tal vez con algún fundamento altruista pero desconociendo en su exacta dimensión la problemática del Dique Roggero y del Río Reconquista.

Trataré de ser objetivo y breve:

- 1º) El Dique Roggero se construyó para regular el cauce del Río Reconquista, sin determinarse en ningún momento que fuera escenario permanente de competencias náuticas y de pesca.
- 2º) La Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires estableció que la cota máxima debía ser de 18,50 mts. sobre el nivel del mar. En el mes de junio de este año, en una reunión realizada en el Palacio Municipal de Moreno con representantes de los distritos ribereños y el Delegado enviado, a pedido del suscripto, por la Dcción. de Hidráulica se determinó mantener como máximo la cota en 17 mts. sobre el nivel del mar, tal como lo venía haciendo nuestro Municipio por pedido de los vecinos, tradicionalmente víctimas de las inundaciones.
- 3º) Son muchos los ribereños no solamente de Moreno sino de los Distritos vecinos que desde hace años insisten en que el Dique debe mantenerse con muy poca agua para permitir que se embalse la mayor cantidad cuando llueve torrencialmente.
- 4º) Hace varios años se extraía tosca en la zona del Dique quedando numerosas cavas de más de 4 mts. de profundidad sin rellenar, que al estar cubiertas por las aguas han sido trampas mortales para los desprevenidos. En enero de este año se ahogaron cuatro jóvenes y en 1990 y 1991 más de diez, según los registros de Bomberos y de Policía.
- 5º) El 15 de Julio de este año el Jefe de los Bomberos Voluntarios de Moreno, me solicitó por nota, que se rellenaran las cavas por las razones ya señaladas.
- 6º) A mediados de Agosto el Jefe de Bomberos y el Secretario de la Comisión del Río Reconquista, antigua entidad de Paso del Rey, integrada por prestigiosos vecinos, víctimas permanentes de las inundaciones, me solicitaron autorización para abrir las compuertas del Dique, para tapar las cavas mortales, revisar los conductos de los vertederos de fondo, que podían estar erosionados y marcar las cotas.
- 7º) En consideración a la solicitud de las entidades mencionadas y con el propósito de evitar nuevas pérdidas de vidas humanas, autoricé la apertura de las compuertas y dispuse que el personal y equipos municipales procedieran a rellenar las cavas, que habían sido las trampas mortales para numerosos seres humanos, tarea que se realizó.

- 8º) Los peces murieron en el embalse y en mucha mayor cantidad en el Río. Solicité de inmediato el apoyo del Ministerio de Salud y de la Dirección de Desagües Industriales, para que los técnicos determinen las causas de esa mortandad. Aún no conozco resultados al respecto.
 - 9º) La lluvia torrencial iniciada el 29 de Agosto, llenó en pocas horas el embalse y nuevamente sus aguas se poblaron de peces, de las mismas especies que murieron.
 - 10º) De los 700.000 pejerreyes que se sembraron hace unos 2 años y medio, no quedaron rastros ni vivos ni muertos. También fué un efecto ecológico no deseado. Pero nadie dijo nada en su momento.
 - 11º) El único proyecto de miniturismo es el que presenté como Consejo en 1986 y fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Moreno. En 1988, ya como Diputado Provincial lo reproduje, y fue aprobado y pasó al Senado. Contempla todas las actividades: turísticas; Museo de Ciencias Naturales y deportivas, sin afectar el Río y la Represa hasta que no se solucione el tema de las inundaciones.
- Lo sucedido no afecta en absoluto este proyecto.

CONCLUSIONES:

- a) El Intendente de Moreno está autorizado para operar en el Dique, por intermedio de Defensa Civil y de los Guardaparques Municipales.
- b) Si bien se produjo una gran mortandad de peces, por causas aún no conocidas, no se produjo daño al sistema ecológico, pues nuevamente el embalse está con vida animal y vegetal de las mismas especies.
- c) No se afectó la salud de la población, ni se contaminó el Río Reconquista, ya que es conocido el lamentable grado de fetidez en que se halla.
- d) No se produjeron hechos, actos u omisiones que por su importancia institucional, lesionen los intereses del Municipio* (Art. 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Finalmente me pregunto para la reflexión de todos: ¿Se justifica semejante campaña de desprestigio, a un intendente electo por amplia mayoría, que en estos 9 meses de gobierno está trabajando intensamente para recuperar el patrimonio público? ¿Qué mal o qué daño hizo Asseff al pueblo o a los intereses públicos? ¿Por qué no funcionan las dos comisiones Investigadoras de delitos?

¿Hasta cuándo seguirá esta campaña que perjudica al sistema democrático que todos queremos preservar?

Convoco a todos una vez más, a trabajar en forma solidaria y armónica por el bienestar general de nuestro pueblo, que observa con preocupación lo que sucede.

Dr. Julio Antonio Asseff
Intendente Municipal
de Moreno

Octubre de 1992.



D-LEGACION INT-ELIG-NCIA LA PLATA.

Factor: Político Fecha: 07031991 Origen: MM.PP. Valorización: B-2.-

Ex 649

TITULO: SITUACION INTEND-NT- LOMBARDI

Ampliando información anterior relacionada con la huelga de hambre que viene cumpliendo el Intendente de la localidad de Moreno frente a la Gobernación Provincial.- Sobre el particular el Intendente expuso que con los problemas que afronta su comuna solicitó audiencias al Sr. Gobernador de la Pcia de Bs.As. con fecha 22, 26 y 27 del mes de Febrero.- Entre sus peticiones podemos nombrar:

- 1) Que la Provincia se haga cargo de los gastos de salud.-
- 2) Que aumenten los fondos coparticipativos a esta comuna, tal cual fue prometido por el Gobernador
- 3) Actualización del índice de coparticipación correspondientes al Municipio, acuerdo al aumento poblacional
- 4) Que se remitan los fondos del PRODA en término ya que sufren un atraso de 120 sin actualización.-
- 5) Reiniciar obras públicas para ocupar desempleados del distrito.-
- 6) Que se remitan puntualmente el dinero correspondiente para el pago de los empleados de la Comuna de Moreno, ya que los mismos sufren un atraso de 30 días, afrontando la comisión con fondos propios.-

Que siendo las 09,00 hs. se hace presente en el lugar donde se halla el Intendente el Diputado LUIS BRUNATTI, del grupo de las 8, quién de puño y letra confeccionó un cartel que dice...: "DOMINGO 10,14 hs. marcha de solidaridad a la Plaza San Martín.- Salida 13,30 hs. de calle 13 y 32..."-

Posteriormente hablaron en un movil de Radio Universidad, destacado en Plaza San Martín, el Intendente de Moreno y el Dip. Brunatti, haciendo ambos referencia a los padecimientos de la Comuna de Moreno y los pedidos efectuados al Gobierno Provincial.-

Que siendo las 11,15 hs. se congregan unas 40-50 personas, pertenecientes a la comuna de Moreno, a los que el intendente les comunica las experiencias vividas con motivo de sus reclamos, instándolos que luchen por sus ideales hasta las últimas consecuencias.- Para luego a las 1500 estimativamente retirarse del lugar.- - -

DE SURGIR NOV-DAD S- AMPLIARA.-

LN
11-3-91

Apoyo a Lombardi

LA PLATA.- En tanto la salud del intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, continuaba ayer deteriorándose, al cumplirse el décimo día de su ayuno, cerca de mil personas efectuaron una marcha en la plaza San Martín, frente a la carpa del jefe comunal, en adhesión a su pedido de fondos al gobernador Cafiero.

Lombardi "ya ha perdido ocho kilos, movilidad y presenta considerables signos de deshidratación, fatiga y desnutrición", expresaron facultativos que lo asisten. De la marcha participaron delegaciones de varios puntos del conurbano y diputados justicialistas nacionales del Grupo de los Ocho.

SOLICITADA



MUNICIPALIDAD DE MORENO ¿ HASTA CUANDO...?



Deseo clarificar a la opinión pública lo sucedido en el Dique Regulador Ing. Roggero en la última semana del mes de agosto ppdo. teniendo en cuenta que desde determinados sectores se desató una incomprensible campaña injuriosa contra mi persona. Me agraviaron desde dos fuentes: la de algunos políticos y aquellos que sin conocer mi trayectoria pública y privada se arriesgaron a descalificarme tal vez con algún fundamento altruista pero desconociendo en su exacta dimensión la problemática del Dique Roggero y del Río Reconquista.

Trataré de ser objetivo y breve:

1º) El Dique Roggero se construyó para regular el cauce del Río Reconquista, sin determinarse en ningún momento que fuera escenario permanente de competencias náuticas y de pesca.

2º) La Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires estableció que la cota máxima debía ser de 18,50 mts. sobre el nivel del mar. En el mes de junio de este año, en una reunión realizada en el Palacio Municipal de Moreno con representantes de los distritos ribereños y el Delegado enviado, a pedido del suscripto, por la Deción. de Hidráulica se determinó mantener como máximo la cota en 17 mts. sobre el nivel del mar, tal como lo venía haciendo nuestro Municipio por pedido de los vecinos, tradicionalmente víctimas de las inundaciones.

Son muchos los ribereños no solamente de Moreno sino de los Distritos vecinos que desde hace años insisten en que el Dique debe mantenerse con muy poca agua para permitir que se embalse la mayor cantidad cuando llueve torrencialmente.

3º) Hace varios años se extraía tosca en la zona del Dique quedando numerosas cavas de más de 4 mts. de profundidad sin rellenar, que al estar cubiertas por las aguas han sido trampas mortales para los desprevénidos. En enero de este año se ahogaron cuatro jóvenes y en 1990 y 1991 más de diez, según los registros de Bomberos y de Policía.

4º) El 15 de Julio de este año el Jefe de los Bomberos Voluntarios de Moreno, me solicitó por nota, que se rellenaran las cavas por las razones ya señaladas.

5º) A mediados de Agosto el Jefe de Bomberos y el Secretario de la Comisión del Río Reconquista, antigua entidad de Paso del Rey, integrada por prestigiosos vecinos, víctimas permanentes de las inundaciones, me solicitaron autorización para abrir las compuertas del Dique, para tapar las cavas mortales, revisar los conductos de los vertederos de fondo, que podían estar erosionados y marcar las cotas.

6º) En consideración a la solicitud de las entidades mencionadas y con el propósito de evitar nuevas pérdidas de vidas humanas, autoricé la apertura de las compuertas y dispuse que el personal y equipos municipales procederan a rellenar las cavas, que habían sido las trampas mortales para numerosos seres humanos, tarea que se realizó.

7º) Los peces murieron en el embalse y en mucha mayor cantidad en el Río. Solicité de inmediato el apoyo del Ministerio de Salud y de la Dirección de Desagües Industriales, para que los técnicos determinen las causas de esa mortandad. Aún no conozco resultados al respecto.

8º) La lluvia torrencial iniciada el 29 de Agosto, llenó en pocas horas el embalse y nuevamente sus aguas se poblaron de peces, de las mismas especies que murieron.

9º) De los 700.000 pejerreyes que se sembraron hace unos 2 años y medio, no quedaron rastros ni vivos ni muertos. También fué un efecto ecológico no deseado. Pero nadie dijo nada en su momento.

10º) El único proyecto de miniturismo es el que presenté como Consejal en 1986 y fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Moreno. En 1988, ya como Diputado Provincial lo reproduje, y fue aprobado y pasó al Senado. Contempla todas las actividades: turísticas; Museo de Ciencias Naturales y deportivas, sin afectar el Río y la Represa hasta que no se solucione el tema de las inundaciones.

Lo sucedido no afecta en absoluto este proyecto.

CONCLUSIONES:

a) El Intendente de Moreno está autorizado para operar en el Dique, por intermedio de Defensa Civil y de los Guardaparques Municipales.

b) Si bien se produjo una gran mortandad de peces, por causas aún no conocidas, no se produjo daño al sistema ecológico, pues nuevamente el embalse está con vida animal y vegetal de las mismas especies.

c) No se afectó la salud de la población, ni se contaminó el Río Reconquista, ya que es conocido el lamentable grado de fetidez en que se halla.

d) No se produjeron hechos, actos u omisiones que por su importancia institucional, lesionen los intereses del Municipio" (Art. 249º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Finalmente me pregunto para la reflexión de todos: ¿Se justifica semejante campaña de desprestigio, a un Intendente electo por amplia mayoría, que en estos 9 meses de gobierno está trabajando intensamente para recuperar el patrimonio público? ¿Qué mal o qué daño hizo Asseff al pueblo o a los intereses públicos? ¿Por qué no funcionan las dos comisiones investigadoras de delitos?

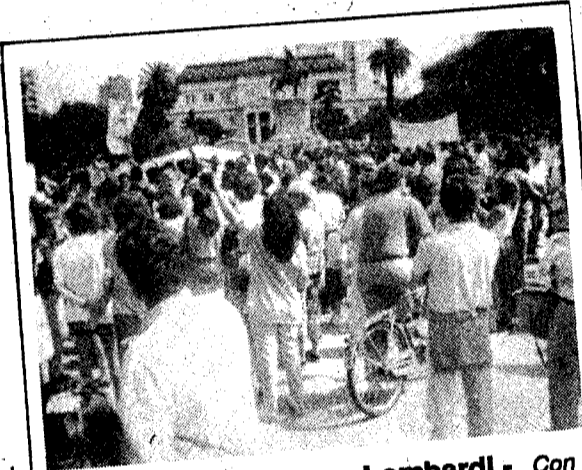
¿Hasta cuándo seguirá esta campaña que perjudica al sistema democrático que todos queremos preservar?

Convoco a todos una vez más, a trabajar en forma solidaria y armónica por el bienestar general de nuestro pueblo, que observa con preocupación lo que sucede.

Dr. Julio Antonio Asseff
Intendente Municipal
de Moreno

Octubre de 1992.

2009



Marcha en apoyo a Lombardi.- Con absoluta calma se desarrolló ayer la concentración en apoyo al intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, quien la semana pasada inició una huelga de hambre en reclamo del envío de fondos de esa comuna por parte del gobierno bonaerense.

Durante el acto se juntaron firmas en solidaridad a la actitud del jefe comunal y se desarrolló una misa de campaña a la que asistieron alrededor de 300 personas.

ED
11-3-91

SOLICITADA



MUNICIPALIDAD DE MORENO ¿ HASTA CUANDO...?



Deseo clarificar a la opinión pública lo sucedido en el Dique Regulador Ing. Roggero en la última semana del mes de agosto ppdo. teniendo en cuenta que desde determinados sectores se desató una incomprensible campaña injuriosa contra mi persona. Me agraviaron desde dos fuentes: la de algunos políticos y aquellos que sin conocer mi trayectoria pública y privada se arriesgaron a descalificarme tal vez con algún fundamento altruista pero desconociendo en su exacta dimensión la problemática del Dique Roggero y del Río Reconquista.

Trataré de ser objetivo y breve:

1º) El Dique Roggero se construyó para regular el cauce del Río Reconquista, sin determinarse en ningún momento que fuera escenario permanente de competencias náuticas y de pesca.

2º) La Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires estableció que la cota máxima debía ser de 18,50 mts. sobre el nivel del mar. En el mes de junio de este año, en una reunión realizada en el Palacio Municipal de Moreno con representantes de los distritos ribereños y el Delegado enviado, a pedido del suscrito, por la Dcción. de Hidráulica se determinó mantener como máximo la cota en 17 mts. sobre el nivel del mar, tal como lo venía haciendo nuestro Municipio por pedido de los vecinos, tradicionalmente víctimas de las inundaciones.

Son muchos los ribereños no solamente de Moreno sino de los Distritos vecinos que desde hace años insisten en que el Dique debe mantenerse con muy poca agua para permitir que se embalse la mayor cantidad cuando llueve torrencialmente.

3º) Hace varios años se extraía tosca en la zona del Dique quedando numerosas cavas de más de 4 mts. de profundidad sin rellenar, que al estar cubiertas por las aguas han sido trampas mortales para los desprevenidos. En enero de este año se ahogaron cuatro jóvenes y en 1990 y 1991 más de diez, según los registros de Bomberos y de Policía.

4º) El 15 de Julio de este año el Jefe de los Bomberos Voluntarios de Moreno, me solicitó por nota, que se rellenaran las cavas por las razones ya señaladas.

5º) A mediados de Agosto el Jefe de Bomberos y el Secretario de la Comisión del Río Reconquista, antigua entidad de Paso del Rey, integrada por prestigiosos vecinos, víctimas permanentes de las inundaciones, me solicitaron autorización para abrir las compuertas del Dique, para tapar las cavas mortales, revisar los conductos de los vertederos de fondo, que podían estar erosionados y marcar las cotas.

6º) En consideración a la solicitud de las entidades mencionadas y con el propósito de evitar nuevas pérdidas de vidas humanas, autoricé la apertura de las compuertas y dispuse que el personal y equipos municipales procedieran a rellenar las cavas, que habían sido las trampas mortales para numerosos seres humanos, tarea que se realizó.

7º) Los peces murieron en el embalse y en mucha mayor cantidad en el Río. Solicité de inmediato el apoyo del Ministerio de Salud y de la Dirección de Desagües Industriales, para que los técnicos determinen las causas de esa mortandad. Aún no conozco resultados al respecto.

8º) La lluvia torrencial iniciada el 29 de Agosto, llenó en pocas horas el embalse y nuevamente sus aguas se poblaron de peces, de las mismas especies que murieron.

9º) De los 700.000 pejerreyes que se sembraron hace unos 2 años y medio, no quedaron rastros ni vivos ni muertos. También fué un efecto ecológico no deseado. Pero nadie dijo nada en su momento.

10º) El único proyecto de miniturismo es el que presenté como Consejal en 1986 y fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Moreno. En 1988, ya como Diputado Provincial lo reproduje, y fue aprobado y pasó al Senado. Contempla todas las actividades: turísticas; Museo de Ciencias Naturales y deportivas, sin afectar el Río y la Represa hasta que no se solucione el tema de las inundaciones.

Lo sucedido no afecta en absoluto este proyecto.

CONCLUSIONES:

a) El Intendente de Moreno está autorizado para operar en el Dique, por intermedio de Defensa Civil y de los Guardaparques Municipales.

b) Si bien se produjo una gran mortandad de peces, por causas aún no conocidas, no se produjo daño al sistema ecológico, pues nuevamente el embalse está con vida animal y vegetal de las mismas especies.

c) No se afectó la salud de la población, ni se contaminó el Río Reconquista, ya que es conocido el lamentable grado de fetidez en que se halla.

d) No se produjeron "Hechos, actos u omisiones que por su importancia institucional, lesionen los intereses del Municipio" (Art. 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Finalmente me pregunto para la reflexión de todos: ¿Se justifica semejante campaña de desprestigio, a un Intendente electo por amplia mayoría, que en estos 9 meses de gobierno está trabajando intensamente para recuperar el patrimonio público? ¿Qué mal o qué daño hizo Asseff al pueblo o a los intereses públicos? ¿Por qué no funcionan las dos comisiones investigadoras de delitos?

¿Hasta cuándo seguirá esta campaña que perjudica al sistema democrático que todos queremos preservar?

Convoco a todos una vez más, a trabajar en forma solidaria y armónica por el bienestar general de nuestro pueblo, que observa con preocupación lo que sucede.

Dr. Julio Antonio Asseff
Intendente Municipal
de Moreno

Octubre de 1992.

212

SOLICITADA



MUNICIPALIDAD DE MORENO ¿ HASTA CUANDO...?



Deseo clarificar a la opinión pública lo sucedido en el Dique Regulador Ing. Roggero en la última semana del mes de agosto ppdo. teniendo en cuenta que desde determinados sectores se desató una incomprensible campaña injuriosa contra mi persona. Me agraviaron desde dos fuentes: la de algunos políticos y aquellos que sin conocer mi trayectoria pública y privada se arriesgaron a descalificarme tal vez con algún fundamento altruista pero desconociendo en su exacta dimensión la problemática del Dique Roggero y del Río Reconquista.

Trataré de ser objetivo y breve:

1º) El Dique Roggero se construyó para regular el cauce del Río Reconquista, sin determinarse en ningún momento que fuera escenario permanente de competencias náuticas y de pesca.

2º) La Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires estableció que la cota máxima debía ser de 18,50 mts. sobre el nivel del mar. En el mes de junio de este año, en una reunión realizada en el Palacio Municipal de Moreno con representantes de los distritos ribereños y el Delegado enviado a pedido del suscripto, por la Dirección de Hidráulica se determinó mantener como máximo la cota en 17 mts. sobre el nivel del mar, tal como lo venía haciendo nuestro Municipio por pedido de los vecinos, tradicionalmente víctimas de las inundaciones.

Son muchos los ribereños no solamente de Moreno sino de los Distritos vecinos que desde hace años insisten en que el Dique debe mantenerse con muy poca agua para permitir que se embalse la mayor cantidad cuando llueve torrencialmente.

3º) Hace varios años se extraía tosca en la zona del Dique quedando numerosas cavas de más de 4 mts. de profundidad sin rellenar, que al estar cubiertas por las aguas han sido trampas mortales para los desprevenidos. En enero de este año se ahogaron cuatro jóvenes y en 1990 y 1991 más de diez, según los registros de Bomberos y de Policía.

4º) El 15 de Julio de este año el Jefe de los Bomberos Voluntarios de Moreno, me solicitó por nota, que se rellenaran las cavas por las razones ya señaladas.

5º) A mediados de Agosto el Jefe de Bomberos y el Secretario de la Comisión del Río Reconquista, antigua entidad de Paso del Rey, integrada por prestigiosos vecinos, víctimas permanentes de las inundaciones, me solicitaron autorización para abrir las compuertas del Dique, para tapar las cavas mortales, revisar los conductos de los vertederos de fondo, que podían estar erosionados y marcar las cotas.

6º) En consideración a la solicitud de las entidades mencionadas y con el propósito de evitar nuevas pérdidas de vidas humanas, autoricé la apertura de las compuertas y dispuse que el personal y equipos municipales procedieran a rellenar las cavas, que habían sido las trampas mortales para numerosos seres humanos, tarea que se realizó.

7º) Los peces murieron en el embalse y en mucha mayor cantidad en el Río. Solicité de inmediato el apoyo del Ministerio de Salud y de la Dirección de Desagües Industriales, para que los técnicos determinen las causas de esa mortandad. Aún no conozco resultados al respecto.

8º) La lluvia torrencial iniciada el 29 de Agosto, llenó en pocas horas el embalse y nuevamente sus aguas se poblaron de peces, de las mismas especies que murieron.

9º) De los 700.000 pejerreyes que se sembraron hace unos 2 años y medio, no quedaron rastros ni vivos ni muertos. También fue un efecto ecológico no deseado. Pero nadie dijo nada en su momento.

10º) El único proyecto de miniturismo es el que presenté como Consejo en 1986 y fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Moreno. En 1988, ya como Diputado Provincial lo reproduje, y fue aprobado y pasó al Senado. Contempla todas las actividades: turísticas; Museo de Ciencias Naturales y deportivas, sin afectar el Río y la Represa hasta que no se solucione el tema de las inundaciones.

Lo sucedido no afecta en absoluto este proyecto.

CONCLUSIONES:

a) El Intendente de Moreno está autorizado para operar en el Dique, por intermedio de Defensa Civil y de los Guardaparques Municipales.

b) Si bien se produjo una gran mortandad de peces, por causas aún no conocidas, no se produjo daño al sistema ecológico, pues nuevamente el embalse está con vida animal y vegetal de las mismas especies.

c) No se afectó la salud de la población, ni se contaminó el Río Reconquista, ya que es conocido el lamentable grado de fertilidad en que se halla.

d) No se produjeron hechos, actos u omisiones que por su importancia institucional, lesionen los intereses del Municipio (Art. 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Finalmente me pregunto para la reflexión de todos: ¿Se justificó semejante campaña de desprestigio, a un Intendente electo por amplia mayoría, que en estos 9 meses de gobierno está trabajando intensamente para recuperar el patrimonio público? ¿Qué mal o qué daño hizo Asseff al pueblo o a los intereses públicos? ¿Por qué no funcionan las dos comisiones investigadoras de delitos?

¿Hasta cuándo seguirá esta campaña que perjudica al sistema democrático que todos queremos preservar?

Convocho a todos una vez más, a trabajar en forma solidaria y armónica por el bienestar general de nuestro pueblo, que observa con preocupación lo que sucede.

Dr. Julio Antonio Asseff
Intendente Municipal
de Moreno

Octubre de 1992.

213

DELEGACION DE INTELIGENCIA LA PLATA

FACTOR: Político 158 FECHA: 12031991 ORIGEN: MM PP VALORIZACION: B - 2

Titulo: Estado de salud del Intendente de Moreno Sr. Lombardi

ANTECEDENTES: Tal como se informara en anteriores, el Sr. Intendente de Moreno viene realizando una protesta ante la falta de respuestas que el ejecutivo mantiene frente a ésa comuna dada la escases de recursos financieros.-

Dicha protesta consiste en la instalación de una carpa y un baño químico frente a la casa de gobierno, seguido con una huelga de hambre, situación esta que se suscita desde el día lro. del actual.-

SITUACION ACTUAL: Se recuerda que en la víspera el Sr. Lombardi fue trasladado al Hospital Rossi de esta ciudad, al agravarse su estado de salud. Medios propios pudieron establecer que en la fecha el mismo se halla internado en el 2do. piso de dicho establecimiento, en la habitación Nro. 220, bajo la atención médica del Dr. Minnati, y la compañía del Sr. Diputado Nacional (P.J.- Grupo de los 8) Dr. Luis Brunatti.-

Se supo además que los facultativos que lo atienden pudieron recomponer en buena medida su hasta ayer agravado estado de salud, en virtud de que le han suministrado alimentos y jugos, encontrándose hasta el momento un poco deshidratado como consecuencia de los días que estuvo soportando la huelga de hambre.-

Es posible que le otorguen el alta definitiva en las próximas 24 ó 48 hs.

PROBABLE EVOLUCION: No se descarta que en horas del mediodía se concrete una conferencia de prensa en el hospital Rossi, donde se dará a conocer un comunicado del Ministerio de Acción Social el Ministerio de Gobierno y la Intendencia interina del Municipio de Moreno, por el cual la prensa podrá conocer los alcances de los requerimientos de Lombardi, a los que el gobierno se prestaría a conceder en parte, dada la acuciante situación financiera por la que está atravesando.-

De esta manera nos encontraríamos ante la finalización de esta controvertida circunstancia, puesto que el Intendente Lombardi habría alcanzado (no en su totalidad) sus objetivos propuestos, cuyos principales puntos consistían en que la provincia amplié una partida presupuestaria con el propósito de afrontar la delicada situación del citado municipio en el ámbito de la Secretaría de Salud.

De surgir novedades se amplificará.-

Al cierre de este informe se pudo conocer y confirmar que el horario donde se dará a conocer a la prensa el acta de reunión será a las 14.00 hs. Se adjunta copia xerográfica de la misma.-

Comuna MORENO

A

61

- MEMORANDUM -

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe
S.I.P.B.A.--
LA PLATA --

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.
U.R. Nº I - MORON.--
SAN JUSTO, 5-9-64

Nº: 238

OBJETO: Elevar Difusiones Telefónicas.--

Adjunto elevo Difusiones "T" que fueran transmiti-
das por esta Delegación a esa Superioridad, Nros: 133.....

hsr.
[Signature]



[Signature]



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

70

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Señor Ministro de Gobierno, Dr. José María Díaz Bancalari y la Municipalidad de Moreno representada por Diego Vacis, Intendente Municipal - Interino convienen celebrar el siguiente compromiso:

I - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se compromete a:

1. Gestionar ante el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación el pago en término de la facturación de obras sociales.
2. Garantizar durante el Ejercicio un giro mensual neto a la Municipalidad de Moreno de A 5.000.000.000.- (CINCO MIL MILLONES DE AUSTRALES) valor 28 de Febrero de 1991 actualizable, entre Coparticipación, Fondos Provinciales y Federales para atender la emergencia sanitaria y social, y obras sociales.
3. Los giros comprometidos en el punto 2. son netos habiéndose deducido previamente de ellos los fondos necesarios para cancelar en el término de 90 días (Noventa días) las deudas que el Municipio mantiene con el I.P.S., IOMA y Tesorería General.
4. Propiciar la acción mancomunada en los Programas de Acción Social.
5. Asegurar la continuidad en el Distrito de los Programas de Emergencia de Empleo.
6. Atender un programa de prestación del servicio de salud que contemple, derivaciones, atención primaria, obras, etc..
7. Terminación de la primera etapa del Plan de Infraestructura Social y producir la segunda etapa hasta un monto de US\$ 650.000.-
8. Comenzar a remitir los fondos para realización de las obras que se han convenido con el MOSEP las que se ratifican por el presente.

///////

62
5-9-67
20,45 hs.-

Dpto. "A" -

DIFUSION "T" No 133.-

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

Entre los días 30 y 31 más ppdo. apareció en Barrio Trujui distante Ciudad de Moreno, un panfleto que en poder Policía local, fuera elevado la etc. a URNº 1 y luego a Deción Seguridad. Texto; "INVASION DE LANGOSTAS EN MORENO"..... etc, etc.-Posteriores diligenci y al decir de la población, existe disconformidad por la actuación del mismo, se ratifican los términos del panfleto por la mayoría de los entrevistados-localistas- y el origen del mismo se debería a ex-funcionarios que recientemente fueran separados de sus cargos.-Se prosiguen las investigaciones y de surgir novedad se ampliará.-

DISTRIBUIDOR: S.I.P.B.A.-LA PLATA.-

TRANSMITIO: MARTINEZ
RECIBIO: Insp. CARRIZO

ahm.

S. I. P. B. A. - A. Y F,
LIBRO de ENTRADA 130
No de ORDEN 1098
Empleado: M. L. J.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

74

II - La Municipalidad de Moreno se compromete a:

1. Intensificar en todas sus posibilidades la financiación de obras sociales de sus servicios de atención en el Hospital Municipal, LUCIANO DE LA VEGA.
2. Efectuar acciones para reducir el gasto global de la Municipalidad en la medida que ello no comprometa la prestación de servicios esenciales.

Rubrican el presente como constancia el Intendente de Moreno Ernesto Lombardi, el Ministro de Acción Social de la Provincia Rafael Roma y los Intendentes Julio Carpinetti, Nicolás Pizzorno, Elvira Contreñas, Luis Ilarregui, Juan Carlos Veramendi y Ricardo Callegari.

LA PLATA, 11 de Marzo de 1991.

cap.-



Transmitido a la Delegación SAN JUSTO:

Exp.Dpto."A" Vs/ nº 202.

Informe con caracter muy urgente sobre unos panfletos que han sido arrojados en la localidad de MORENO contra el Intendente Municipal, al parecer con fraeses agraviantes.

Interesa conocer en especial si puede crear problemas al señor Intendente, que conseros puede haber en ellos y autor o autores de los mismos.-

DPTO. "A", 5 de setiembre de 1967.

Del.S.Justo: Recibió empleado ARCE, 12.30 horas . (T. Peñalba.)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

MEMORANDO



Para información de: **A Y F**
.....
.....
SU DESPACHO

Producido por: **SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES**
.....
La Plata, **6 de setiembre** de 1967.

ASUNTO: Departamento "A" Nº...3994.....

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo.

S.I.P.B.A.
rg.



JULIO CESAR BARREDA
Inspector Jefe
S. I. P. B. A.

DISTRIBUIDOR:

- SR. MINISTRO DE GOBIERNO
- SR. DIRECTOR DE INFORMACIONES DE LA GOBERNACION
- ~~SR. DIRECTOR DE S. I. P. B. A. "LA PLATA"~~
- SR. JEFE DE POLICIA
- SR. SUB-JEFE DE POLICIA
- ~~SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD~~



En la localidad de Moreno (Barrio Trujui), han aparecido volantes que textualmente dicen:

"Invasión de langosta en Moreno".

"Este Intendente prometió desarrollarse con gente netamente local, sin embargo estamos invadidos de forasteros de Ituaingó y Castelar, etc."

APRECIACION

Se repite en esta localidad el viejo juego de intrigas lugareñas de las que no son ajenos políticos y ex-funcionarios desplazados.

Estas campañas no tendrán ninguna proyección, siempre que tampoco se dé a la misma la relativa importancia que merece este tipo de agitación.

6 de setiembre de 1967.

---oo0oo---

953
Nota Nro.



Al Sr. Jefe Regional Morón.-
S/D.-

Comisaria de Moreno
1 de setiembre de 1967.-



O B J E T O: Remitir panfletos.-

Adjunto a la presente remito a -
Ud. panfleto encontrado en la vía pública en esta jurisdicción, arrojado
por personas no identificadas, cuya individualización se procura.-

J/R/B

4.2.01
15.00

~~OMAR J. RIVATTA~~

Comisario

¡HASTA CUANDO..

EL PUEBLO DE MORENO DENUNCIA

¿HASTA CUANDO EL VECINDARIO DE MORENO DEBERA SOPORTAR "LA PLAGA DE LANGOSTAS", ESTA VEZ DE LOS PAGOS DE ITUZAINGO, Y AL MANDO DEL INTENDENTE DODERO?

HASTA CUANDO la Gobernación persistirá en mantener al frente de la Comuna al actual Intendente que ya ha demostrado su incapacidad de gobernante.

SABE USTED, señor vecino, que se gastan DOS MILLONES DE PESOS mensuales para el mantenimiento de más de cien personas que figuran como contratados idóneos, pero la realidad es otra. (Se trata de Jubilados o retirados de Correos y de Gendarmería, en fin toda una burocracia incapacitada para las funciones que desempeñan). "TOTAL EL PUEBLO ES EL QUE PAGA".

SABE USTED que el señor Intendente compró un coche último modelo con los dineros que aporta el vecindario, para su uso personal y cuando está en funciones, pero no para llevarse para su uso personal "debería quedar en el taller municipal". Sin embargo, qué falta le hace al Municipio con este dinero haber comprado un equipo de limpieza o para el arreglo de calles en los barrios donde es imposible la circulación de medios de transportes.

SABE USTED que el que las oficia de Coordinador Municipal, también de Ituzaingo, utiliza en su beneficio y para su uso particular la camioneta International, que después de todo también el pueblo paga los gastos. "Puede veres los fines de semana frente a su domicilio particular".

SABE USTED que ya comenzaron en todo el distrito, a particulares y al comercio, a aplicar grandes multas de todo tipo, para así poder cumplir con los fabulosos sueldos de esta "Segunda plaga de langostas y burocracia que ya supera la Administración del ex Intendente Rivieri y Cía."

SABE USTED lo que pasa con un señor GABUCERA, jefe de un equipo que recorre el vecindario intimando se presenten a pagar a la Municipalidad sumas por supuestas deudas, que no corresponden, y tiene como compañero a su mecánico particular que le arregla su automóvil, pero que cobra el sueldo sin concurrir a prestar funciones. También a este señor Gabucera y su equipo de "langostas" se le pagaron todos los haberes sin trabajar desde el período en que fueron dejados fuera de concurso por el entonces Comisionado de la Gobernación, señor Garofalo. "Esto es el colmo".

SEÑOR GOBERNADOR: EL PUEBLO TODO DE MORENO, espera confiado que cuando estas inquietudes lleguen a su despacho, se tomen las urgentes medidas para reparar lo que ya es imposible seguir tolerando e investigado a fondo lo expresado por este vecindario, que está a la espera de una verdadera JUSTICIA.

ESTA ES LA VOZ DEL PUEBLO DE MORENO

68

DCION. GRAL. SEGURIDAD
SECRETARIA No 36.82

VOLANTE URM No 712

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD:

Elevo para su conocimiento la nota y panfleto adjunto titulado " Hasta cuando..? El pueblo de Moreno denuncia" remitido a esta Unidad Regional por el jefe de la Comisaría de Moreno, recogido en la via pública de dicha ciudad luego de haber sido arrojado por manos anónimas en la víspera.

Como se advierte, en el aludido panfleto se efectúan cargos contra la actual administración municipal del señor Intendente Comandante de Gendarmeria Nacional (RE) Alberto Dodero.

UNIDAD REGIONAL I Morón, 2 de setiembre de 1967.

UNIDAD REGIONAL No 1 SECRETARIA
nfg
[Handwritten marks]

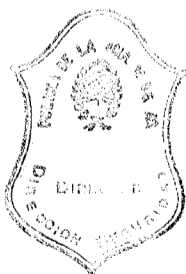


[Signature]
ISIDORO A. TONELLI
INSPECTOR MAYOR
JEFE UNIDAD REGIONAL No 1 MORON

122
1540

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, setiembre 5 de 1967.

Al señor Jefe del S.I.P.B.A., a sus efectos.



[Signature]
DAVID M. E. PEDEMONTI
INSPECTOR GENERAL
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

Delegación Morón. - Transmitió Rasfagnello. -

76
DT nro 297

Hora: 23.45Hs. -

Fecha 21.30Hs, procedió a reunirse sección -
extraordinaria HCD de Moreno asumiendo como presidente del mismo -
el concejal Angel Rodriguez Fernandez en ausencia del Presidente
Luis Sassi. conforme a lo establecido en el artículo 20 -
de la Ley Organica del H.C.D.

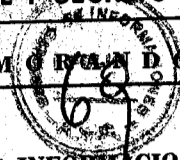
Habiéndose pasado lista se comprueba que la presencia de nueve
concejales no pudiendo dar inicio por falta de quorum. tomando
la palabra el concejal Alberto Malinas de la UCD, mismo propone
la asignación del artículo 60 de la Ley organica de las Municipa-
lidades (dispone el comparendo por fuerza Pública de los conceja-
les ausentes) siendo esta moción aceptada por los presentes. -

Seguidamente se labró acta dirigida al titular Cria Moreno Ira -
fin de cumplimentar para el día de la fecha 23.30Hs. Siendo
referenciada por concejales Bernardo Gadeim. P.J. Isidoro Coria
UCR. Angel Rodriguez UCR, Juan Piccolo P.J. Horacio San Marcos
UCD y Angel Saenz P.J. Mantendré informado.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

MEMORANDO



Para información del **Dpto. "A y F"**

Producido por: **SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES**

SU DESPACHO

La Plata, **6 de Setiembre** de 1967.-

ASUNTO: Departamento "A" N° 3994. (Ampliación).-

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo, y relacionada con panfletos que fueran arrojados en la vía pública de la localidad de Moreno el día 1º del corriente mes.-

jcl

DISTRIBUIDOR:

Sr. Ministro de Gobierno.
Sr. Dtor. de Informaciones de la Gobernación.
Sr. Jefe de Policía.
Sr. Subjefe de Policía.
Dpto. "A"
Archivo y Fichero

DELEGACION ICIA. MORON
TITULO. RAFA NIELO
DIA: 12/03/91 HORA: 01.00
D.T. 298



Ampliando anterior, informo que siendo las 00,10 hs. de hoy los mencionados concejales del H.C.D. de Moreno acordaron que las cedula de notificación que y que bajo apercibimiento que debian cumplimentarse en la víspera (23,00) las mismas teman que ser confeccionadas por la Sria. del cuerpo deliberante y no por la seccional policial. Consecuentemente en un cuarto intermedio hasta las 20.00 hs. de la fecha libranose cedula de notificación a los 9 concejales faltantes ~~quien~~ bajo apercibimiento de lo consignado en el art. 69 de la ley organica de la municipalidad. Finalizo 00,40. hs. desconcentramose normalmente. Es de mencionar en la aludida seccion del H.C.D. se debia tratar: A) situacion y crisis municipal. B) serie de medidas de seguridad C) ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ fijar la posicion del H.C.D. ante la opinion publica con respecto a la actua aceptada por el intendente ERNESTO LOMBARDI. SE AMPLIA!
A.A.!

28

CR.
12-3-91

INTERNAS ABIERTAS Y "BALLOTAGE"

Habría Acuerdo Para Modificar el Régimen Electoral Bonaerense

El justicialismo bonaerense, sectores del radicalismo y de otras fuerzas políticas tendrían prácticamente acordada una drástica modificación del régimen electoral en la provincia que evitaría las tradicionales "internas sangrientas" y revolucionaría el mapa político del distrito en los comicios del 8 de setiembre.

Esa modificación de la ley electoral es una de las condiciones que exigirla para aceptar la candidatura a gobernador el vicepresidente Eduardo Duhalde, que ayer reiteró su postura favorable a la ley de lemas, las internas abiertas, "o cualquier otro método que abra las estructuras partidarias a la gente".

Duhalde consideró "positiva" la propuesta presentada por el sector de la UCR que impulsa la candidatura de Melchor Posse —que plantea la realización de primarias abiertas y simultáneas con segunda vuelta o "ballotage" para los cargos ejecutivos— y dejó abierta la posibilidad de un acuerdo en la legislatura provincial.

Recordó que ya en 1984, el radical Pascual Cappelleri, cuando era presidente de la Cámara de Diputados provincial, presentó un proyecto en ese sentido, que fue declarado compatible con las disposiciones constitucionales en los dictámenes previos.

● OXIGENACION

Cappelleri —que actualmente acompaña a Melchor Posse en Recuperación Radical— opina que el proyecto de su sector "permite la oxigenación de la vida interna en los partidos y evita la atomización que podría inducir la ley de lemas".

Para el sector de Posse "el radicalismo corre el riesgo de quedar encerrado en una posición retardataria de defensa cerrada de la estructura comiteril que la sociedad rechaza".

Analizan que, si el peronismo acepta la propuesta de internas abiertas con segunda vuelta y otros secto-

res como los que representan Santiago de Estrada y Osvaldo Cornide impulsan mecanismos de esas características, la UCR puede aparecer como única defensora de un régimen electoral cuestionado.

Por su parte, el alfonsinista Leopoldo Moreau entiende que Posse "con su propuesta de ley de lemas encubierta se ha subido al carro de la trampa electoral que prepara el justicialismo" y afirma que la UCR "no aceptará ninguna modificación al sistema electoral 5 meses antes de los comicios".

● DEFENDERAN PROYECTO

De todos modos, tres diputados y dos senadores provinciales de la UCR que responden a Recuperación Radical defenderán en sus bloques el proyecto de primarias abiertas y lo presentarán en las respectivas cámaras legislativas bonaerenses.

Ayer mismo, por otro lado, el diputado provincial ucedefista Julio Asseff, presentó un nuevo proyecto de ley de lemas con segunda vuelta que tiene puntos de contacto con la propuesta radical.

La introducción del sistema de doble vuelta o "ballotage" tiene la virtud de eliminar el obstáculo del artículo 121 de la Constitución provincial que indica que el gobernador y vice serán electos por simple pluralidad de votos.

El proyecto de Asseff abre un interrogante sobre la posición que adoptará finalmente la bancada ucedefista —que consta de seis miembros— cuyo titular, Luis Botazzi, había anticipado un rechazo global a la ley de lemas.

Con los presentados por Asseff y Recuperación Radical sumarían seis los proyectos de modificación a la ley electoral ingresados a la legislatura provincial —los otros llevan la firma de los diputados Roberto Moulleron (PJ) y Eduardo Malamud (UCR) y los senadores Manuel de Arma y Juan Pederzoli (PJ).



¿BASTA CUANDO?

EL PUEBLO DE MORENO DENUNCIA

¿BASTA CUANDO EL VECINDARIO DE MORENO DEBERA SOPORTAR "LA PLAGA DE LANGOSTAS", ESTA VII DE LOS PAGOS DE ITZAJINGO, Y AL MANDO DEL INTENDENTE DODEROP

¿BASTA CUANDO la Gobernación persistirá en mantener al frente de la Comuna el actual Intendente que ya ha demostrado su incapacidad de gobernar?

SABE USTED, señor vecino, que se gastan DOS MILLONES DE PESOS mensuales para el mantenimiento de más de cien personas que figuran como contratados técnicos, pero la realidad es otra. (Se trata de jubilados retirados de Carreos y de Gendarmería, en fin toda una burocracia incapacitada para las funciones que desempeñan). "TOTAL EL PUEBLO ES EL QUE PAGA".

SABE USTED que el señor Intendente compró un coche último modelo con los dineros que aporta el vecindario, para su uso personal y cuando está en funciones, pero no para llevarlo para su uso personal "debería quedar en el taller municipal". Sin embargo, qué falta le hace el Municipio, con este dinero haber comprado un equipo de limpieza o para el arreglo de calles en los barrios donde es imposible la circulación de medios de transportes.

SABE USTED que el que las oficinas de Coordinador Municipal, también de Itzajingo, utilizan en su beneficio y para su uso particular la camioneta Internacional, que después de todo también el pueblo paga los gastos. "Puede verse los fines de semana frente a su domicilio particular".

SABE USTED que ya comenzaron en todo el distrito, a particulares y al comercio, a aplicar grandes multas de todo tipo, para así poder cumplir con los fabulosos sueldos de esta "Segunda plaga de langostas y burocracia que ya supera la Administración del ex Intendente Rivieri y Cia."

SABE USTED lo que pasa con un señor GABUCERA, jefe de un equipo que recorre el vecindario intimando de presentarse a pagar a la Municipalidad sumas por supuestas deudas, que no corresponden, y tiene como compañero a su mecánico particular que lo apresta su automóvil, pero que cobra el sueldo sin concurrir a prestar servicios. También a este señor Gabucera y su equipo de "langostas" se le pagan todos los haberes sin trabajar desde el período en que fueron dejados fuera de concurso por el entonces Comisionado de la Gobernación, señor García. "Esto es el colmo".

SEÑOR GOBERNADOR: EL PUEBLO TODO DE MORENO, espera confiado que cuando estas inquietudes lleguen a su despacho, se tomen las urgentes medidas para reparar lo que ya es imposible seguir tolerando e investigando a fondo lo expresado por este vecindario, que está a la espera de una verdadera JUSTICIA.

ESTA ES LA VOZ DEL PUEBLO DE MORENO

EL MUNDO

26 SET 1967



Comuna de Moreno

Moreno Hará Fiestas por su Virgen Patrona

EL 7 de octubre próximo, día de la Virgen del Rosario, la ciudad de Moreno celebrará sus fiestas patronales. Con tal motivo, la intendencia municipal de Moreno ha programado una serie de actos que serán presididos por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, general de brigada (RE) Francisco Imaz y altas autoridades provinciales, eclesiásticas, militares y civiles.

Los actos se iniciarán a las 9 del citado día, con la llegada de gobernador en helicóptero, que aterrizará en el campo de deportes anexo al Colegio Provincial de Comercio N° 1 "Manuel Belgrano", donde será recibido por el intendente municipal, comandante (R) Augusto S. Doderó y autoridades municipales. En ese lugar rendirán honores al gobernador, autoridades, docentes y alumnos de la escuela mencionada dispuestos en formación, y la Banda de Gendarmería Nacional, efectuándose posteriormente una visita a las instalaciones del nuevo edificio de la escuela.

A continuación, la comitiva se trasladará al Palacio Municipal, donde se realizarán las saluciones de práctica y acto seguido, previo al izamiento de la Bandera y ejecución del Himno Nacional, se efectuará una misa de campaña que oficiará el obispo de Morón, monseñor Miguel Raspanti.

Seguidamente, se sucederán los discursos del jefe de la guarnición aérea de Morón, brigadier Arturo Cerdón, del intendente municipal, comandante Augusto S. Doderó y del gobernador de la provincia de Buenos Aires, general de brigada Francisco Imaz.

Finalizando la primera parte de los actos programados, se llevará a cabo un desfile cívico-militar con la participación de todos los alumnos de las numerosas escuelas y colegios del partido y efectivos de la Fuerza Aérea Argentina y Gendarmería Nacional, efectuándose vuelos rasantes de aviones a reacción durante el pasaje de aquellos frente al palco oficial.

El gobernador y demás autoridades visitarán e inaugurarán posteriormente, distintas obras en zonas del partido, que fueran terminadas recientemente por la municipalidad.

CR.
12-3-81

LOMBARDI PUSO FIN AL AYUNO

Finalmente, a las 23.30 horas de ayer, el intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, abandonó el ayuno que mantenía desde hacía 11 días tras haber logrado un acuerdo favorable a los pedidos realizados al gobierno provincial de Antonio Cafiero. La solución llegó luego de una extensa reunión que el gobernador mantuvo con 25 intendentes bonaerenses, de la que surgió un acta de compromiso que satisfizo los reclamos de Lombardi. La negociación fue manejada fundamentalmente por Carpinetti, jefe comunal de Florencia Varela, quien le acercó un borrador a su par de Moreno y éste condicionó aceptarlo a que sea transcrito a términos legales y firmado por Cafiero. Hecho este trámite, Lombardi levantó el ayuno y aceptó ser trasladado en ambulancia al Hospital Interzonal de La Plata. Unas 200 personas que estaban en el lugar, formaron una doble fila para vivarlo y aplaudirlo. En el acuerdo logrado, se especifica que Moreno recibirá los

2.000 millones de australes solicitados por su intendente.

Horas antes el doctor Jorge Derkos, que además de ser diputado provincial por el partido Intransigente es el facultativo que atiende al huelguista, había informado que el estado de salud de Lombardi "ha empeorado en las últimas horas". "Al cuadro de desnutrición, fatiga y problemas cardiológicos, hay

que sumar la aparición de hemorragias en las encías, además de una postración total que no le permite siquiera ponerse de pie".

Los allegados al intendente, quienes permanecieron continuamente a su lado, impidieron que el jefe comunal formule declaraciones periódicas en virtud del estado en que se encuentra. Derkos, incluso, manifestó sentir

"temor por su vida" y no descartó que en lo inmediato "pueda sufrir pérdida de conocimiento".

Mientras el intendente de Moreno seguía firme —con la anuencia de su esposa— en la postura de continuar con la huelga de hambre hasta lograr la remisión de otros 2.000 millones de australes a su partido para gastos de salud, el gobierno de Antonio Cafiero dio a conocer un comunicado en el que reiteró sus "exhortaciones a Lombardi, sus familiares, allegados y amigos políticos, para que cese de inmediato esta actitud que está dañando severamente su estado de salud". Se consigna también que el gobierno bonaerense "ha brindado las máximas contribuciones posibles al municipio de Moreno para que pueda dar respuesta a los problemas más acuciantes de su población", aunque también señala que "toda la asistencia médica ofrecida al jefe comunal de Moreno fue sistemáticamente rechazada por Lombardi y sus familiares".



Lombardi postrado, al final tuvo que ceder con su ayuno.

22

legajo

Moreno

Asumirá hoy sus funciones el intendente

MORENO. — De acuerdo con lo informado por la Oficina de Prensa de la Municipalidad hoy a las 11 el ministro de Gobierno de la provincia, coronel (R) Heriberto Kurt Brenner, pondrá en posesión de la Comuna al coronel (R) Luis Brandam.

El nombrado reemplazará a actual jefe comunal, comandante de Gendarmería Nacional (R) Augusto S. Dodero.

No han trascendido los motivos del cambio, aunque se presume que el señor Dodero presentó su renuncia al gobernador por desinteligencias con algunos sectores de la ciudad.



DELEGACION DE INTELIGENCIA LA PLATA

<u>FECHA</u>	<u>FACTOR</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
110391	POLITICO	MM.FP	A-1

ASUNTO: SITUACION DEL INTENDENTE DE MORENO

Medios propios de esta Dependencia pu_ dieron establecer, que la situación del intendente de MORENO; - es la siguiente:

La sintomatología es Insuficiencia car_ diaca, hemorragias nasales, HIPOTENSION arterial, y estado general de salud, que reviste gravedad, y que podría traer consecuencias - fatales en caso de no recibir asistencia médica adecuada en un Instituto Hospitalario.-

Se observó la presencia del Dr BRUNATTI quien se encargó de gestionar ante la casa de Gobierno, una so_ lución que haga desistir al Intendente de Moreno de la actitud asumida.-

Se hallan en el lugar Militantes del Peronismo Revolucionario La Plata, y del MAS, que suman unas 15 personas, y con el propósito de apoyar la gestión en LOMBARDI.-

Entre los acompañantes del Jefe Comunal se barajaba la posibilidad, que si es necesario efectuar el tras_ lado urgente a un Nosocomio, posiblemente se lo interne en el Hos_ pital ROSSI o el Español de esta ciudad, se observó la presencia en el lugar del Delegado Gremial del HOSPITAL DE NIÑOS, integran_ te de una Comisión Interna de orientación izquierdista, y de mi_ litantes de fracciones de esa orientación pertenecientes al area de Salud Pública.-

Se aclara, que toda insuficiencia car_ diaca, implica un serio riesgo si no se trata en forma adecuada y el Intendente se niega a recibir medicamentos.-

OLAVIN

1- MAR 1968

43

Emilio Brandam

En Moreno

El P.E. designó intendente municipal en el partido de Moreno al comodoro (R) Dr. Luis Emilio Brandam, en reemplazo del comandante de Gendarmería Nacional, Augusto Santiago Dodero, cuya renuncia fue aceptada.

81

Continua en el lugar el Señor Ministro de Salud Pública /
acompañado del Director de Emergencias Sanitarias de la
Pcia de Bs As .-

Se ha montado un operativo Sanita_
rio de emergencia, junto a un Operativo de seguridad con
la presencia de altos Jefes Policiales de las areas de segu
ridad e Inteligencia, quienes se hallan en apresté para pre
veer cualquier eventualidad.-

Se ampliará

LA NACION

6 MAY 1969

74

Gregorio

Nuevo secretario

MORENO. — El intendente, Comodoro (R) Luis Emilio Brandam, puso en funciones al señor José Gregorio, licenciado en finanzas y distinguido vecino de la ciudad, en el cargo de secretario de Gobierno y Hacienda.

DELEGACION INTELIGENCIA LA PLATA, 11 de Marzo de 1.991.-

82

FACTOR: POLITICO N° 153.-

MM.PP.

Val. B-2.-

TITULO: SITUACION INTENDENTE DE MORENO.-

ANTECEDENTE: En Plaza San Martin, el Intendente de Moreno, Sr. LOMBARDI, instalo una carpa, frente a la Casa de Gobierno, en reclamo de mejoras presupuestarias y de otra índole, efectuando una huelga de hambre que lleva a la fecha 11 días.-

SITUACION ACTUAL: Que siendo las 16.15hs., y ante la presencia de 30 personas, procedieron a entonar las estrofas del himno Nacional Argentino, previo efectuar un minuto de silencio, en reconocimiento de la lucha que se halla efectuando el Sr. Lombardi. Cabe destacar, que se observó la presencia del Diputado LUIS BRUNATTI y del Sub Secretario de la Casa de Gobierno JUAN JOSE ISOLA.

Pudo tomarse conocimiento, asimismo que la salud del Sr. Lombardi, se halla debilitado, debido a los días que ha permanecido sin ingerir alimentos, permaneciendo este recostado en el interior de la carpa.-

PROBABLE EVOLUCION: En caso de insistir en esta postura, el Sr. Lombardi, debido al apoyo que ha quedado de manifiesto con la movilización del día Domingo, no se descarta la posibilidad que el nombrado continúe con sus reclamos, hasta obtener una respuesta a los mismos.- De surgir un deterioro considerable en su estado de salud, los sectores encaramados en la cruzada del Intendente, levantarán las banderas de una supuesta insensibilidad Gubernamental.-

83

21,30 horas el Señor Jefe Regional intenta hacer atender al Intendente, y BRUNATTI lo impide manifestando que es un lugar privado (La Carpa) y que solo lo atenderia un medico de confianza.

En las calles 8 y 48 el Diputado CHACHO ALVAREZ, termino de presentar su libro ~~XXXXX~~ LA CUEBA DE ALI BABA, e invito a los presentes a sumarse en el lugar donde se halla el Intendente entre otros concurren NORBERTO IVANOVICH / HUGO BANCIA / MOISES FONTELLA y FRANCO SAVIGLIA.-

Unas 50 personas cortaron el transito en calle 6 frente a la Carpa, y se hallan victoreando y alantando al intendente.-

Aproximadamente 22.00 hs. se hace presente el Dr. RAMON TORRES MOLINAS, (abogado de D. Humanos), reuniendose con Brunatti, manteniendo charlas con los manifestantes presentes.

- . M E M O R A N D U M . -



le
termina
no uso

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.-
S.I.P.B.A.- U. R. N°1.-
LA PLATA.- SAN JUSTO, 17 de marzo de 1969.-

N° 28.-

OBJETO: Cumpl.requerimiento telefónico;
As.: Comuna de Moreno.-

Adjunto elevo información relacionada
con el requerimiento del epígrafe.-

1969
MAR 20
AS.-
[Signature]



[Signature]
DIPBA
DIPBA



DEPTO. "C" (s). -

19-3-69

ASUNTO: DENUNCIA SOCIEDAD DE FOMENTO CONTRA INTENDENTE MUNICIPAL DE MORENO. -

Dando cumplimiento a lo solicitado telefónicamente por esa Central, con fecha 12 del cte. mes, y referente a las gestiones realizadas por integrantes de Sociedades de Fomento de la Ciudad de Moreno, tendientes a lograr el alejamiento del Intendente local, se ha podido obtener lo siguiente:

1º) Es exacto que se han iniciado gestiones ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Bs.As., ya que, con fecha 24 de Febrero ppdo. entrevistaron al Señor Ministro, poniéndolo al tanto de lo que ellos consideran la disolución de la Federación de Sociedades de Fomento de Moreno. -

Se hace constar que la población no da importancia al hecho e incluso algunas Sociedades de Fomento han manifestado al Sr. Intendente, su conformidad por la medida tomada la que consiste en "quitar el reconocimiento oficial a la Federación". -

2º) Se desconoce que se hallan efectuado denuncias a algún organismo informativo del país. -

3º) El Sr. Intendente, no a disuelto la Federación de Sociedades de Fomento, si no que ha creado de acuerdo a la Directiva N° 3 de la Gobernación de la Provincia de Bs.As. el CONSEJO DE LA COMUNIDAD, y a su vez deroga las ordenanzas N° 496 y 497/54, la primera de las cuales estaba relacionada con la organización y reglamentación de las Sociedades de Fomento y la segunda, reconocía como entidad matriz a la Federación de Sociedades de Fomento; resumiendo el Sr. Intendente retiró el reconocimiento oficial a la Federación aludida. Se adjunta copia del decreto respectivo. -

- - - - oOo - - - -

Peletto

LA PLATA, 11 de marzo de 1991.
CO-MUNAL 16/11.-

ASUNTO: SITUACION INTENDENTE DE MORENO.-

En la fecha y pasadas las diecinueve horas fue solicitada una ambulancia al Ministerio de Salud al haberse complicado el estado de salud del intendente de Moreno, ERNESTO LOBARDI, quien viene realizando una huelga de hambre desde el 01 MAR 91 en una carpa instalada en plaza San Martín, frente a la Gobernación bonaerense.-

Una vez arribada la ambulancia, que fuera solicitada por el Jefe Regional, se diagnosticó que el titular del ejecutivo comunal de dicho distrito padecía de una insuficiencia cardíaca, deshidratación y registraba una pérdida de once (11) kilogramos desde que iniciara la medida de "harras".-

A las 20.00 horas se encontraban unas cincuenta personas en el lugar donde era atendido LOBARDI, detectándose la presencia del intendente de Florencio Varela, JULIO CARPINETTI, quien hacía de nexo con la Gobernación; como así los titulares de los ejecutivos municipales de Castelli, ELVIRA CONTRERA (P.J.), y Saladillo José Francisco FERRÓ, al igual que el abogado de Organizaciones de los Derechos Humanos Ramón Horacio TORRES MOLINA.-

El intendente de MORENO era tratado en el lugar, ya que por el momento se negaba a ser trasladado a un centro asistencial, trascendiendo que sería derivado - en principio - al Hospital Rossi de esta ciudad.-

Toda otras novedad que surja al respecto, se aplicará oportunamente.-

Origen: Propios medios.-

Valorización: B. 2.-

Moreno, 11 de febrero de 1969.-

VISTO la Directiva Nº 3 de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires que establece pautas de orientación general para promover la constitución, dentro de la jurisdicción municipal, de una entidad denominada Consejo de la Comunidad con competencia para estudiar y aconsejar la solución de los problemas de todo el partido, y

CONSIDERANDO: que de conformidad con tal Directiva, ese Consejo será un organismo en el que se encuentren representados todos los sectores del distrito y, que, a tales fines, la Secretaría de Bienestar Social, valorando el desempeño de las instituciones que en las distintas localidades y barrios realizan esencialmente actividades de bien público y mantienen una trayectoria definida al servicio de la comunidad, ha extraído de aquellas que más se han distinguido en tales aspectos la nómina de candidatos que conceptúa reúnen las calidades necesarias para integrar dicho Consejo:

QUE, por otra parte, existen sancionadas en este municipio las Ordenanzas Nos. 496 y 497/54, la primera de las cuales reglamenta la organización y la actuación de las sociedades de fomento, mientras que la segunda reconoce como entidad matriz de las instituciones de bien público a la Federación de Sociedades de Fomento;

QUE -entre otras- será finalidad y misión del Consejo de la Comunidad canalizar la participación y las relaciones de las entidades representativas de la totalidad de los sectores del partido, lo que habrá de constituir indudablemente una superposición con la función directriz que las Ordenanzas anteriormente citadas asignan a la Federación de Sociedades de Fomento;

QUE la pauta Nº 45 de la Directiva Nº 3 dispone que la denominación Consejo de la Comunidad queda reservada al organismo a que se refiere la misma, y que en caso de existir alguna entidad con tal denominación, deberá cambiarla.-

POR TODO LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5º) inciso 13º) y 7º de la Ley Nº 7443, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO,

D E C R E T A :

Artículo 1º) Créase el CONSEJO DE LA COMUNIDAD DEL PARTIDO DE MORENO, cuya finalidad ----- será la de propender, en general, al desarrollo socio-económico integral y creciente de la comunidad en todo el partido y, en particular:

- a) A una mayor y más adecuada participación de los habitantes del partido en la captación, estudio y solución de problemas comunes;
- b) Al establecimiento de un sistema eficaz de enlace e información entre los sectores públicos y privado del municipio.-

Artículo 2º) El organismo que se crea por el presente Decreto se regirá, para su funcionamiento, por las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 3 de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º) EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD DEL PARTIDO DE MORENO estará integrada por los ----- señores Intendente Municipal y Secretario de Bienestar Social, en el carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y lo constituirán, además, las siguientes personas: Señores: CUPERTINO VELAZCO (L.E. Nº 4.350.177), PEDRO L. FERRALTA (L.E. Nº 5.632.754), PEDRO ALBERTO LANZONE (L.E. Nº 153.620), JUAN ANTONIO GALLEGOS (L.E. Nº 4.451.840), RAMON MINGUILA (C.I. Nº 339.183), ADOLFO CASTRO (L.E. Nº 1.582.300), DOMINGO JOSE VETERALE (L.E. Nº 5.565.162), JUAN BAUTISTA MILLAN (L.E. Nº 4.490.418), CARLOS MESSORE (L.E. Nº 462.938).-

La nómina de componentes podrá ser ampliada si, a los efectos del más efectivo cumplimiento de las finalidades del Consejo, se considera conveniente incorporar

....//10

LA LATA, 11 de marzo de 1991

COJNAL Nro 16/12.-



ASUNTO: SITUACION INTERMONTES DE MORENO (Ampl.)

Ampliando información anterior, siendo las 20.30 horas -
hicieron su arribo a plaza San Martín una delegación de unas -
quince personas identificadas con el P.R., como así otra del -
-AS, para demostrar su solidaridad con el intendente de Moreno.-

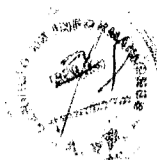
Por otra parte también se pudo detectar la presencia del
diputado nacional LUIS BRUNATI, quien también realizaba gestio-
nes ante la Gobernación en razón de haberse agravado el estado -
de salud de LOBARDI.-

Cabe acotar que los facultativos que atienden en el lugar
al intendente de Moreno aconsejan su traslado al Hospital Rossi, -
pero LOBARDI desea ser derivado al Español.-

Toda otra novedad que surja al respecto, se cumplirá o-
portunamente.-

Origen: Propios medios.-

Valorización: E. 2.-



...////

otros miembros que posean competencia sobre problemas específicamente locales o representen a entidades con activa participación en favor de los legítimos intereses de la comunidad.-

Artículo 4º) Deróganse las Ordenanzas Nos. 496 y 497/54.-

Artículo 5º) Hasta tanto se sancione una reglamentación para las sociedades de fomento -----en sustitución de la Ordenanza Nº 496/54, dichas entidades mantendrán relación directa con este Departamento Ejecutivo, el que asume las funciones de superintendencia y contralor que las ordenanzas derogadas asignaban a la Federación de Sociedades de Fomento.-

Artículo 6º) Hágase saber a la entidad que existe en este partido con el nombre de -----"Consejo de la Comunidad" que deberá cambiar su denominación.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Bienestar -----Social.-

Artículo 8º) Comuníquese, regístrese, cúmplase y dese al archivo.-

Firmado: LUIS EMILIO BRANDAM-Comodoro (R), Intendente Municipal;

Dr. ARTURO BUJAN, Secretario de Bienestar Social.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.-

ras.-

ED
12-3-91

80

Es crítico el estado de salud del intendente de Moreno



El intendente Lombardi junto al médico que lo atiende, doctor Jorge Drkos.

Como consecuencia de la huelga de hambre que viene cumpliendo, el estado de salud del intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, era considerado -al cierre de esta edición- "crítico" por los médicos que lo asisten, quienes señalaron que presenta alteraciones cardíacas, indicios de insuficiencia renal, hemorragia bucal por falta de vitaminas y una fuerte deshidratación, cuadro que le impidió movilizarse durante la víspera. Como se recordará, Lombardi cumple una huelga de hambre, desde hace 11 días, en apoyo a sus reclamos de mayores fondos para la comuna de Moreno, ante el gobierno bonaerense. El intendente pide, básicamente, recursos que le permitan mantener en funcionamiento el hospital de su distrito, y un aumento de la coparticipación de impuestos. Los médicos que lo asisten, Jorge Drkos -además diputado provincial por el PJ-, Gabriel Uriarte y Pedro Ferrara indicaron a EL DIA que un electrocardiograma detectó leves alteraciones cardíacas, mientras que comenzaron a presentarse síntomas de trastorno renal, chequeados funcionalmente ya que no se le pudieron hacer análisis, que despertaron grave inquietud, pues ese tipo de lesiones pueden resultar irreversibles.

(Continúa en Pág. 6)

Es crítico el estado de salud del intendente de Moreno

(Viene de Tapa)

También señalaron que Lombardi pesa actualmente 67 kilos -ocho menos que cuando comenzó la huelga de hambre- y muestra signos de fatiga, debilidad y baja presión arterial. Con este cuadro, el intendente de Moreno permaneció ayer toda la jornada acostado en el interior de la carpa instalada en la Plaza San Martín, frente a la Casa de Gobierno. Allí, al cierre de esta edición un centenar de personas batía palmas y hacía cánticos de aliento a Lombardi.

En este marco, el gobierno bonaerense encabezado por Antonio Cafiero exhortó ayer al jefe comunal de Moreno a "cesar de inmediato" en su huelga de hambre "que está dañando severamente su salud", agregando que esa actitud "se aleja de las prácticas políticas y de gobierno racionales".

Agregó el gobierno que "se han adoptado medidas precautorias para preservar dicho estado, enviando en reiteradas ocasiones los servicios médicos necesarios para su atención, asistencia que fue sistemáticamente rechazada por Lombardi y sus allegados".

En tanto, allegados a Lombardi señalaron que mientras esté conciente no será retirado del lugar ni obligado a cesar en su huelga de hambre, pues media una declaración por escrito del jefe comunal señalando que ésa es su voluntad y sus familiares también están de acuerdo en la actitud que adoptó y en que la mantenga hasta que logre sus objetivos.

Al respecto, cabe señalar que la exhortación del gobierno estuvo dirigida no sólo a Lombardi si no también, y más específicamente, a sus familiares y amigos, para que lo convengan de desistir de la grave decisión adoptada.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

MEMORANDO

Para información de: SEÑOR MINISTRO
DE GOBIERNO.

Producido por: SERVICIO DE INFORMACIONES
POLICIALES

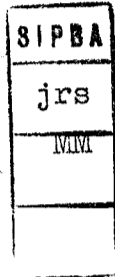
SU DESPACHO

La Plata, 12 de marzo de 1969.

ASUNTO: Departamento "A" No 5336.

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.



JULIO CESAR BARREDA
INSPECTOR GENERAL
JEFE S. I. P. B. A.

DISTRIBUIDOR:

Sr. Director de Informaciones de la Gobernación.

LN
12-3-91

Se agrava el estado de salud del intendente de Moreno

El estado de salud del intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, se agravó ayer, al punto de que un médico que lo asiste aseguró que "se teme por su vida", luego de que el jefe comunal ingresara en el onceavo día de su ayuno frente a la gobernación bonaerense, con el fin de reclamar una ayuda financiera para su distrito.

Por su parte, el gobierno bonaerense exhortó a Lombardi a que cese "de inmediato" la huelga de hambre y expresó que esa actitud "se aleja de las prácticas políticas y de gobierno racionales".

De acuerdo con el parte médico suministrado por el doctor Jorge Drkos, diputado provincial (PI), la si-

tuación de Lombardi empeoró en las últimas horas.

A través de un comunicado, el gobierno de La Plata indicó que ha brindado "las máximas contribuciones posibles al municipio de Moreno para que pueda dar respuesta a los problemas más acuciantes de su población".

Las pruebas electrocardiográficas que se le efectúan a Lombardi cada dos horas comenzaron ayer a mostrar alteraciones, a lo que se sumaron hemorragias en las encías, informó el facultativo.

"Este cuadro hace temer por la vida de Lombardi", dijo Drkos, quien aclaró que, hasta ayer, no había perdido el conocimiento.

Drkos reveló que Lombardi ingiere únicamente jugos con glucosa.



INFORMACION RELACIONADA CON INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE MORENO:

Ha trascendido que elementos de entidades de fomento de la ciudad de Moreno, han iniciado gestiones tendientes a lograr el alejamiento del señor Intendente Municipal de esa ciudad, Comodoro LUIS EDUARDO BRANDAN.

En tal sentido efectúan denuncias contra el mismo en organismos informativos.

Las gestiones, según ese trascendido, obedecen a que el citado Intendente recientemente disolvió la entidad que los agrupa.-

LA PLATA, 12 de marzo de 1969.-

LA PLATA 88
12-MAR-91
POLITICO 16/15

ASUNTO: SITUACION DEL INTENDENTE DE MORENO.-

A las 15.00 horas del día de la fecha, el Jefe del Servicio Médico del Hospital MORENO de esta ciudad, Dr. ENRIQUE BARRIBANO dio a conocer un parte respecto a la salud del Intendente de Moreno, internado en dicho nosocomio.

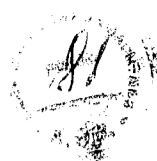
El mismo se encuentra lúcido, en buen estado de salud, examen clínico dentro de los límites normales igual que los electrocardiográficos y radiológicos. Ingerió alimentos sólidos y líquidos sin dificultad, para el día de hoy está prevista el alta.

Hasta el momento no hay novedad sobre una eventual conferencia de prensa, aunque en horas de la mañana y el radiodía periodistas de Radio Mitre, Continental, Rivadavia y del matutino "Clarín", dialogaron con LOMBARDI.-

A medida que surjan novedades se ampliará.-

ORIGEN: SERVICIO PROPIOS

VALORACION: B - 2



Al respecto tenga a bien informar:

- a) Si efectivamente se han iniciado gestiones de esa índole y que apoyo tienen en el grueso de la población.
- b) Tipo de denuncias que se han cursado y a que Organismos Informativos han sido hechos.
- c) Si efectivamente el Sr. Intendente Municipal ha disuelto la entidad que agrupaba a entidades de Fomento para colaborar en su gestión.

LA PLATA, 12 de marzo de 1969.

Delegación San Justo recibió a las 19.30 horas Saguese.

Deleg. Icia. La Plata, 12-03-91 15:25 Hs

Transmitió : Sgto Ayte Clementi.-

Recibió : Inspector Huk.-

Asunto : Situación intendente de Moreno.-

En la fecha y siendo las 15 quince horas el Jefe de -
Servicio del Hospital Rossi de esta ciudad, Dr. Néstor Bernengo
dió a conocer un parte médico respecto al estado de salud del
intendente de Moreno, internado en dicho nosocomio.-

El mismo se encuentra en buen estado general de salud. Lúcido.
Examen clínico dentro de los límites normales. Controles electro
cardiográficos y radiológicos normales.- Ingerió alimentación -
sólida y líquida sin dificultad.- Se prevee el alta en la fecha.-

Hasta el momento no hay novedad sobre una eventual confe
rencia de prensa, aunque en horas de la mañana y el mediodía, -
periodistas de las emisoras Mitre, Continental, Rivadavia y del
matutino Clarín, dialogaron con LOMBARDI.- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
xxx

COMUNA
de MORENO

22

Diario: CRONICA

Fecha: _____

Graves Denuncias, Crítica Situación y Sufridos Contribuyentes

MORENO TIENE UN RECORD: 7 INTENDENTES EN 3 AÑOS

MORENO (De nuestro corresponsal). — Esta población sigue con preocupación el diferendo planteado entre el intendente municipal, Luis Brandam, y la poderosa Federación de Sociedades de Fomento del Partido de Moreno. El alto organismo comunitario fue disuelto "manu militari" por el lord mayor a raíz de que se había quejado contra él al gobernador y al ministro de Gobierno, "por no atender los premiosos e impostergables problemas edíficos que le llevaba en representación de las 45 sociedades vecinales que agrupaba". La Federación actuaba por ordenanza desde hacía cerca de veinte años.

● **Enfrentamientos**
Nueve meses atrás también enfrentó al entonces intendente, el comandante de gendarmería Doderó, por razones similares. Doderó tuvo que renunciar. Había reemplazado en el cargo al vicecomodoro Rivier, quien dimitió al poco tiempo porque un funcionario de su equipo se alzó con varios millones. Desde junio de 1966 se han sucedido en Moreno siete jefes en la comuna. Es un caso único en la provincia, verda-

dero record de negación. La población está sumamente preocupada.

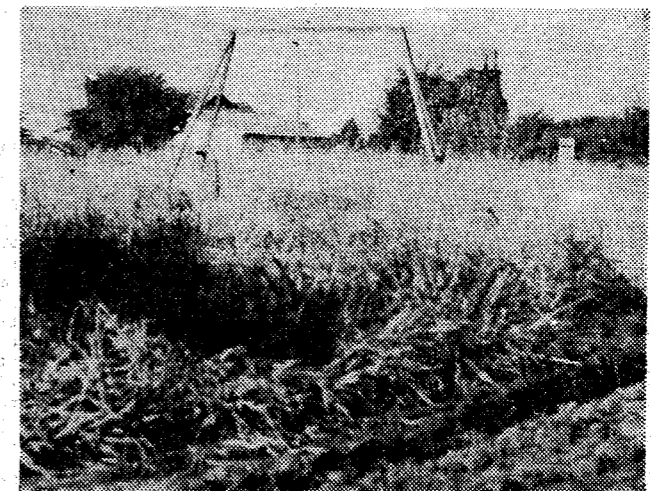
● **Graves Denuncias**
Después de estos hechos la Federación envió un comunicado a los periódicos locales y a las corresponsalias. Insiste en la inoperancia municipal. El intendente, al disolver dicho organismo nombró un Consejo de la Comunidad, el primero de la provincia y el segundo del país, después de Córdoba. La Federación expresa que uno de esos consejeros está denunciado a la policía local "por hechos vandálicos", y el otro "por manejo dudoso de fondos de la Sociedad de Fomento de Cortejarena". Asimismo lo acusa de "haber repartido para año nuevo 400 pan dulces comprados con el dinero de los contribuyentes".

El secretario de Gobierno y Hacienda renunció hace poco, al parecer en discrepancia con el Consejo. Se trata del capitán de fragata retirado José Gregorio, quien ocupó altos cargos en la Revolución Libertadora y fue en ese entonces secretario privado del almirante Rojas. También ha renunciado en esta cri-

sis progresiva el tesorero, H. Rotondi, quien llevaba veintinueve años en esas funciones; la directora de Cultura; el inspector general y el coordinador municipal, señor Héctor Rossi. Este lo hizo después de una violenta incidencia con el director del periódico "Para Usted", donde se lo acusaba de "cortar los matorrales callejeros solo frente al chalet del secretario de Obras Públicas".

La población, decíamos, observa con muy justificada preocupación la fugacidad de sus máximas figuras en los últimos treinta y tres meses. Los problemas se acumulan a medida que los sucesivos intendentes "son echados del bote porque no reman", según un anuncio del gobernador Imaz en Bahía Blanca con respecto a sus colaboradores en las comunas bonaerenses.

"Moreno —dice la Federación— tiene 120.000 habitantes de espíritu progresista; en su decidida expansión social y cultural exige conductores municipales capaces y ejecutivos, que no anden detrás de un puesto bien remunerado con la secreta autoconsigna de durar lo más que se pueda".



La plazoleta infantil Eduardo Gutiérrez ofrece este aspecto de total abandono, como muchos otros paseos de Moreno.



DELEGACION ICIA LA PLATA

EXPLOR: FECHA
BOLETICO N°: 159 / 1 12/03/91

ORIGEN
MM.PP.

VALORIZACION
B-2

TITULO: Situación actual del Intendente de Moreno Sr. LOMBARDI

En el día de la fecha, medios propios abocados a / la reunión de información, constituidos en el Hospital Rossi de esta ciudad y a través de consultas realizadas con la Dra. Biscornia, se / pudo establecer que a las 14,20hs., la Dirección de dicho nosocomio / conjuntamente con otros facultativos defendieron el alta médica del / Intendente de Moreno, Sr. Lombardi, el cual se hallaba internado en el 2do. piso habitación 220 de dicho Hospital. El retiro se produjo en un buen estado gral. de salud, quién abandonó su lugar de internación por sus propios medios.

Es dable destacar, que tanto el propio Sr. Lon- / bardí, como sus allegados, en su último día en esta ciudad, se muestra- / ron reticentes a brindar información, tanto a la Institución Policial / como a otras entidades que se mostraron interesadas en su situación, a / punto tal que tampoco se le permitió al Sr. Jefe de la Unidad Regional / La Plata con médicos forenses a realizar un examen sobre su persona // / para evaluar su real estado de salud, (En el día de ayer).

Por último se pudo establecer, que el mencionado / Intendente, al abandonar el Hospital se dirigió con sus allegados y / familiares, con medios propios a la localidad de Moreno, más precisa- / mente al Palacio Municipal de dicha Comuna.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

MEMORANDO

Para información de: archivo y fichero Producido por: SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES

SU DESPACHO

La Plata, 31 de marzo de 1969.

Asunto: Departamento "A" Nº 5376.

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo.

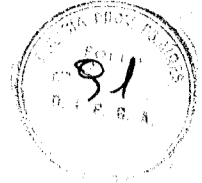
SIPBA
jrs
MM



JULIO CESAR BARREDA
INSPECTOR GENERAL
JEFE S. I. P. B. A.

DISTRIBUIDOR:

- Sr. Ministro de Gobierno
- Sr. Director de Informaciones de la Gobernación
- Sr. Jefe del Comando Operaciones
- ~~Sr. Jefe del Dest. de Int. Mil. 101 - La Plata~~
- sr jefe de policia
- sr sub-jefede policia



DELEGACION INT-ELIGENCIA LA PLATA 12-03-91 MM.PP. B-2

FACTOR: POLITICO Nro. 159.

TITULO: Estado de Salud del Intendente de Moreno Sr. Lombardi

Con referencia a lo indicado en el epígrafe y ampliando información anterior elevada en el día de la fecha, siendo las/ 1530 horas medios propios abocados a la reunión de información/ de esta Delegación de Inteligencia, han mantenido un encuentro/ con la secretaria del Director Gral. del Hospital Rossi señori- ta ANA MARIA PERAGO, la que suministro el parte médico del in- tendente de Moreno, a saber:

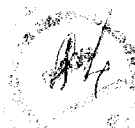
"Se encuentra en buen estado general. Lucido. Hidratado// sin dificultades a la deambulacion. Examen clínico se encuentra/ dentro de límites normales. Los controles electrocardiográficos/ y radiológicos efectuados son normales. Ingerió alimentación só- lida y líquida sin dificultades. Se prevé alta en la fecha".-

Refrenda dicho parte médico el doctor Vernengo numerario / de ese nosocomio.-

Por otra parte se hace saber que en horas de la mañana a- sistieron medios radiales como ser MITR³, CONTINENTAL, RIVADAVIA medios periodísticos El CLARIN entre otros, quienes pudieron dia- logar con el mencionado intendente.-

Se hace saber que el director general del hospital resul- ta ser el doctor HASICIC JOS³.-

S³ AMPLIARA.-



INFORMACION REFERENTE A SITUACION PLANTEADA ENTRE COMISIONES DE FO-
MENTO DE LA LOCALIDAD DE MORENO y EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

En la localidad de Moreno, integrantes de las Comisiones de Fomento, intentan crear alguna dificultad al señor Intendente Municipal, en razón de haber sido derogadas las Ordenanzas 496 y 497/54 por las cuales se autorizaba el reconocimiento a la Federación de Sociedades de Fomento; esta situación no ha impactado en la población en general; se halla circunscripto a nivel de Intendente y Sociedades citadas.

Los integrantes de esa Federación, para buscar mejor impacto, hablan "de disolución de las Sociedades de Fomento", pero al respecto se informa que:

El señor Intendente Municipal no ha disuelto la Federación de Sociedades de Fomento, sino que ha creado de acuerdo a la Directiva N° 3 de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de la Comunidad, y que a su vez deroga las Ordenanzas n° 496 y 497/54; la primera estaba relacionada con la organización y reglamentación de las Sociedades de Fomento y, la segunda, reconocía como entidad matriz a la Federación de Sociedades de Fomento.

Por lo expuesto el señor Intendente retiró el reconocimiento oficial a las entidades ya citadas.

Se transcribe Ordenanza Municipal que dice:

"Moreno, 11 de febrero de 1969.- Visto la Directiva n° 3 / "de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires que establece pag "tas de orientación general para promover la constitución, dentro de "la jurisdicción municipal, de una entidad denominada Consejo de la "Comunidad con competencia para estudiar y aconsejar la solución de "los problemas de todo el partido, y "

"CONSIDERANDO: Que de conformidad con tal directiva, ese "Consejo será un organismo en el que se encuentren representados / "todos los sectores del distrito y, que, a tales fines, la Secreta- "ría de Bienestar Social, valorando el desempeño de las institucio- "nes que en las distintas localidades y barrios realizan esencial- "mente actividades de bien público y mantienen una trayectoria de- "finida al servicio de la comunidad, ha extraído de aquellas que

////

Una en...

CR
13-3-91

LOMBARDI: ALTA MEDICA Y "FELIZ" ACUERDO

LA PLATA, 12 (De nuestro corresponsal).— El alta médica dada al intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, y la satisfacción del gobierno provincial por el acuerdo alcanzado fueron las novedades de la jornada respecto de la huelga de hambre que el jefe comunal realizó durante 11 días a las puertas de la gobernación bonaerense y que finalmente fue levantada ayer. El ministro de Gobierno provincial, José María Díaz Bancalari, fue el encargado de hacer pública la "satisfacción" del Ejecutivo bonaerense por el arreglo alcanzado con Lombardi, aunque se explicó que la solución del diferendo se basó en las mismas propuestas que en su momento el gobernador Antonio Cafiero formuló a Lombardi, en una reunión que ambos mantuvieron el día antes de que este último comenzara con su medida de protesta.

Voceros del Ministerio de Salud de la provincia indicaron que Lombardi recibiría el "alta médica", ya que su estado de salud era aceptable y podía ingerir alimentos sólidos sin dificultad. Según se explicó, el jefe comunal de Moreno fue sometido a diversos exámenes para comprobar que la prolongada abstinencia no le hubiera provocado algún tipo de secuelas.

Los estudios se llevaron a cabo en el Hospital Rossi, destacándose que Lombardi no presentaba señales de deshidratación, conversó y deambuló sin problemas por su habitación, de manera que no había reparos en darle alta.

Respecto del acuerdo que alcanzaron la provincia y la Municipalidad de Moreno, cabe citar que esta última recibirá 5.000 millones de australes mensuales para atender la emergencia sanitaria y el Ejecutivo provincial gestionará además ante la Nación, el pago en término de los compromisos impagos por facturación de obras sociales.

Díaz Bancalari destacó que, "en definitiva, el gobierno provincial ratificó lo que había expresado el 28 de febrero último, como también lo que les hizo saber el gobernador Cafiero a los concejales de Moreno, cuando estuvieron reunidos el pasado 5 de marzo". Tras señalar que "la actitud asumida por Lombardi no beneficiaba a nadie", el funcionario dijo que la intendencia de Moreno se comprometió a efectuar los máximos esfuerzos para reducir sus niveles de gastos "en la medida en que ello, por supuesto, no perjudique la prestación de los servicios sociales y asistenciales básicos".

8/15

//// "más se han distinguido en tales aspectos la nómina de candida-
"tos que conceptúa reúnen las calidades necesarias para integrar /
"dicho Consejo:"

"Que, por otra parte, existen sancionadas en este munici-
"pio las Ordenanzas nos. 496 y 497/54, la primera de las cuales re-
"glamenta la organización y la actuación de las sociedades de fo- /
"mento, mientras que la segunda reconoce como entidad matriz de /
"las instituciones de bien público a la Federación de Sociedades /
"de Fomento;"

"Que -entre otras- será finalidad y misión del Consejo /
"de la Comunidad canalizar la participación y las relaciones de /
"las entidades representativas de la totalidad de los sectores del /
"partido, lo que habrá de constituir indudablemente una superposi- /
"ción con la función directriz que las Ordenanzas anteriormente ci- /
"tadas asignan a la Federación de Sociedades de Fomento;"

"Que la pauta N.º 45 de la Directiva N.º 3 dispone que la
"denominación Consejo de la Comunidad queda reservada al organismo
"a que se refiere la misma, y que en caso de existir alguna entidad
"con tal denominación, deberá cambiarla".

"POR TODO LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, y en uso de las a-
"tribuciones que le confieren los artículos 5.º) inciso 1.º) y 7.º /
"de la Ley N.º 7443, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO",

" D E C R E T O "

Artículo 1.º) Créase el CONSEJO DE LA COMUNIDAD DEL PARTIDO DE MORE-
"NO, cuya finalidad será la de propender, en general,
"al desarrollo socio-económico integral y creciente de la comunidad
"en todo el partido, y, en particular:"

"a) A una mayor y más adecuada participación de los habi-
"tantes del partido en la captación, estudio y solución de proble- /
"mas comunes;"

"b) Al establecimiento de un sistema eficaz de enlace e /
"información entre los sectores públicos y privado del municipio".

Artículo 2.º) El organismo que se crea por el presente Decreto se re-
"girá, para su funcionamiento, por las disposiciones //

Moreno

LN
13-3-91

La Plata prometió fondos a Lombardi

El intendente de Moreno dejó su ayuno

LA PLATA.- "Esta plaza es chica para 123 carpas", fue el irónico comentario de un espectador que siguió paso a paso la protesta del intendente de Moreno cuando supo que el ayuno de Ernesto Lombardi le torció el brazo a la negativa oficial en cuanto a sus reclamos financieros.

La impresión de ese espectador tradujo la apreciación generalizada del ambiente político: "Lombardi fue al hospital, pero ganó la pulseada".

Por lo menos así se infiere del acuerdo que suscribieron el ministro de Gobierno bonaerense, José María Díaz Bancalari, el intendente interino de Moreno, Diego Vacis, y el tenaz autor del ayuno.

Según ese documento, el Poder Ejecutivo bonaerense se compromete a gestionar ante el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación el pago en término de la facturación de obras sociales y garantiza que durante el año en curso se efectuará el giro mensual de 5000 millones de australes -a valores del 28 de febrero- entre coparticipación, fondos federales y provinciales, para atender la emergencia sanitaria, social y las obras sociales.

Los giros de los tres primeros meses sufrirán el descuento de las deudas que la comuna mantiene con

el Instituto de Previsión Social y con el IOMA.

En el acta se expresa también el propósito de realizar acciones conjuntas en materia de acción social, otorgar continuidad a los programas de empleo e instrumentar servicios de salud que contemplen derivaciones, atención primaria, etcétera.

Se compromete también la terminación de la primera etapa del plan de infraestructura social.

El Poder Ejecutivo deberá comenzar la remisión de fondos para la realización de obras convenidas con el Ministerio de Obras Públicas.

De vuelta a casa

A las 15.10 de ayer, Lombardi abandonó la habitación 220 del hospital Rodolfo Rossi, a la que había ingresado en los primeros minutos de ese día con un cuadro que requería una rápida hidratación.

Diez horas después se hallaba en buen estado, tras haber ingerido su primera comida luego de once días de ayuno.

A las 10 se le practicaron exámenes clínicos, electrocardiográficos y radiológicos con resultado normal.

Con satisfacción, en compañía de sus colaboradores, el intendente de Moreno emprendió el viaje hacia su ciudad.

84

//// "contenidas en la Directiva N° 3 de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires".

"Artículo 3º) EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD DEL PARTIDO DE MORENO está
_____ rá integrada por los señores Intendente Municipal y /
"Secretario de Bienestar Social, en el carácter de Presidente y Vi-
"cepresidente, respectivamente, y lo constituirán, además, las si-/
"guientes personas: Señores: CUPERTINO VELAZCO (L.E. N° 4.350.177),
"PEDRO L. PERALTA (L.E. N° 5.632.754); PEDRO ALBERTO LANZONI (L.E.
"N° 153.620), JUAN ANTONIO GALLEGO (L.E. N° 4.451.840), RAMON MIN-/
"GUILA (O.I. N° 339.183), ADOLFO CASTRO (L.E. N° 1.562.337), DOMIN-
"GO JOSE VENTURA (L.E. N° 5.565.162), JUAN BAUTISTA MILLAN (L.E. N°
"4.490.418), CARLOS MESSORI (L.E. N° 462.938)".

"La nómina de componentes podrá ser ampliada si, a los e-
"fectos del más efectivo cumplimiento de las finalidades del Conse-
"jo, se considera conveniente incorporar otros miembros que posean
"competencia sobre problemas específicamente locales o representen
"a entidades con activa participación en favor de los legítimos in-
"tereses de la comunidad".

"Artículo 4º) Deróganse las Ordenanzas Nos. 496 y 497/54".

"Artículo 5º) Hasta tanto se sancione una reglamentación para las /
_____ sociedades de fomento en sustitución de la Ordenanza
"N° 496/54, dichas entidades mantendrán relación directa con este /
"Departamento Ejecutivo, el que asume las funciones de superinten-/
"dencia y contralor que las ordenanzas derogadas asignaban a la Fe-
"deración de Sociedades de Fomento".

"Artículo 6º) Hágase saber a la entidad que existe en este partido
_____ con el nombre de "Consejo de la Comunidad" que deberá
"cambiar su denominación".

"Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Se-/
_____ cretario de Bienestar Social".

"Artículo 8º) Comuníquese, regístrese, cúmplase y dese al archivo."

"Firmado: LUIS ENILIO BRANDAN- Comodoro (R), Intendente Municipal";

"Dr. ARTURO BUJAN, Secretario de Bienestar Social".

Por otra parte las Sociedades de Fomento que se conside-/
ran perjudicadas son las siguientes:

////

Lmo.
Moreno

ED

13-3-91

Lombardi levantó la huelga de hambre tras un compromiso financiero del gobierno

En las primeras horas de la madrugada de ayer, y después de conocerse un compromiso de asistencia financiera contraído por el ministro de Gobierno, José María Bancalari, ante el Intendente interino de Moreno, Diego Vacis, el titular de esa comuna, Ernesto Lombardi, desistió de la huelga de hambre que realizó durante once días, y fue internado en el hospital Rossi de nuestra ciudad. Allí se recobró rápidamente, y ayer mismo, en horas de la tarde, fue dado de alta.

El compromiso, celebrado poco después de la medianoche, estableció que el gobierno bonaerense gestionará ante el ministerio de Salud y Acción Social de la Nación "el pago en término de la facturación de obras sociales"; garantizará un giro mensual neto a la municipalidad 5.000 millones de australes, valor 28 de febrero último, actualizable, entre coparticipación, fondos provinciales y federales, para atender la emergencia sanitaria y social y obras sociales, esos giros serán netos, deducidos previamente los fondos necesarios para cancelar en el término de 90 días las deudas que la comuna mantiene con el Instituto de Previsión, IOMA y Tesorería General, propiciar la acción mancomunada en los programas de Acción Social, asegurar la continuidad de los programas de Emergencia de Empleo, atender un plan de prestación del servicio de salud, que contempla derivaciones, atención primaria, etc, terminación de la primera etapa del Plan de Infraestructura Social y producir la segunda etapa hasta un monto de 650.000 dólares y comenzar a remitir los

fondos para realización de las obras convenidas con el ministerio de Obras y Servicios Públicos.

A su turno, la municipalidad se compromete a intensificar en todas sus posibilidades la facturación de obras sociales de sus servicios de atención en el hospital municipal Luciano de la Vega y efectuar acciones para reducir el gasto global de la municipalidad, en la medida que ello no comprometa la prestación de servicios esenciales.

El documento suscripto fue dado a conocer en conferencia de prensa, realizada ayer a la mañana, por el ministro Díaz Bancalari y el subsecretario de Asuntos Municipales, Raúl Fernández, quienes señalaron que el acta de compromiso está también firmada por los Intendentes de Florencio Varela, Julio Carpinetti; de Tandil, Nicolás Pizzorno; de Castelli, Elvira Contreras; de Ayacucho, Luis Harregui; de General Paz, Juan Carlos Veramendi y de General Belgrano, Ricardo Callegari.

Díaz Bancalari señaló que durante la huelga de hambre, médicos oficiales quisieron comprobar el estado de Lombardi, pero los profesionales que lo atendieron no permitieron esas visitas. Aclaró que anteayer, el Dr. Floreal Ferrara, padre de uno de los médicos que asistía al Intendente, le señaló que no era grave su estado.

Agregó que independientemente del deseo de superar las dificultades del municipio, se prestó atención al aspecto humano del problema creado, sin perjuicio de lo cual, el Gobierno consideró la

de Lombardi como una actitud equivocada, porque demandas como las que efectuó debía encararse más racionalmente. De allí, concluyó, la exhortación que se formulara anteayer en favor del desistimiento de la inusual protesta.

PARTE MEDICO

El ministerio de Salud difundió en las primeras horas de la tarde de ayer un parte médico, elaborado por el jefe de Clínica Médica del hospital Rossi, Dr. Carlos Vernengo, en el que se consigna que Lombardi fue internado "por decisión de quienes tenían a su cargo el control de su salud". Agregó que "realizados los estudios correspondientes, se lo encontró en buen estado general de salud, sin señales de deshidratación. El examen clínico dio un resultado normal, mientras que los exámenes radiológicos y electrocardiográficos no mostraron ningún desequilibrio ni secuela alguna".

El informe consignó finalmente que "durante el día de hoy (por ayer), el paciente ingirió alimentos sólidos y líquidos, conversó y deambuló por su habitación sin problemas.

EGRESO DEL HOSPITAL

El ministro de Salud, Ginés González García, informó que el alta de Ernesto Lombardi se concretó pasadas las 14,30. Indicó que abandonó el hospital Rossi, "caminando por sus propios medios", según confirmaron las autoridades del nosocomio, suponiéndose que en un automóvil emprendió el regreso a Moreno.

////.

- "Barrio Parque (80 socios)"
- "Barrio Asunción (100 socios)"
- "Villa Salas (130 socios)"
- "Zona Norte (100 socios)"
- "Soc. Almafuerite (70 socios)"
- "Barrio Cortejarena (120 socios)"
- "Barrio Parque Altos del Monte (70 socios)"
- "Barrio Villa Trinidad (40 socios)"
- "Sociedad Fomento Los Cuatro Vientos (50 socios)"
- "Bongiorno (60 socios)"
- "La Madreselva (70 socios)"
- "Julio A. Roca (80 socios)"
- "Amigos del Parque (45 socios)"
- "José María Cortés (57 socios)"
- "Asociación Vecinal Los Nogales (85 socios)"
- "San Cayetano (49 socios)"
- "Barrio San José (59 socios)"
- "La Providencia (83 socios)"
- "Bernardino Rivadavia (101 socios)"
- "Almafuerite (54 socios)"
- "Mariano Moreno (110 socios)"
- "Amigos del Parque (65 socios)"

A continuación se transcribe acta de la reunión que mantuvieron las citadas entidades:

"Moreno, 27 de febrero de 1969".

"Las Sociedades de Fomento más abajo firmantes manifiestan su repudio a la derogación de las Ordenanzas Municipales N.º 496 y 497/54 por considerar que tal actitud es abiertamente violatoria de los principios rectores que consagran nuestra Constitución Nacional al amparar la garantía del Derecho de Asociación con fines lícitos. Considera asimismo que la medida del Señor Intendente es arbitraria, habida cuenta de la importancia y representatividad que la Federación invierte en el fomentismo del Partido de Moreno, como así por la trascendencia de la obra que la Institución

////

hoy
Moreno

85

D.B.I.F.P.B.A.

FACTOR: COMUNAL 16/10

13-03-91

ASUNTO: SITUACION DEL INTENDENTE DE MORENO

Tomese conocimiento que en el día de ayer, siendo aproximadamente las 14.20 hs., la Dirección del Hospital Rossi conjuntamente con otros facultativos refrendaron el alta médica del Intendente de Moreno, Sr. ERNESTO LOMBARDI, el cual se hallaba internado en el 2do. piso habitación 220 de dicho nosocomio. El retiro se produjo acompañado por familiares y allegados, entre los que se encontraban el Secretario de Gobierno MARIO GRANERO, el Secretario de Seguridad Social, y el Secretario Privado del Intendente, ANTONIO LOMBARDIA, con destino a su domicilio particular.

Por otra parte, alrededor de las 21.30 hs. de la víspera, los concejales ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (UCR), ISIDRO CORIA (UCR), MARCELO CEJAS (UceDe), FERNANDO CABELI (PJ), OSVALDO CICCOLO (PJ), ANGEL LUIS SAENZ (PJ), JUAN RICCI (PJ) y HORACIO SAN MARCOS (UceDe), intentaron penetrar al recinto del H.C.D., ubicado en el palacio municipal de Moreno, para sesionar conforme a la convocatoria efectuada en la antevíspera; al encontrar cerrado el mismo, como así la ausencia del presidente del H.C.D., concejal LUIS SASSI, del Secretario OSVALDO CELIZ y empleados procedieron a labrar un acta que consta de los siguientes puntos: 1) La anomalía de encontrar cerrado el recinto, 2) Comprobarse que la presidencia del Consejo no libro las notificaciones conforme al art.60 de la Ley Orgánica Municipal, de los 10 concejales faltantes que conforman el Cuerpo total y 3) Autoconvocarse para una sesión a realizarse en el día de la fecha, a las 12.30 hs.

A las 21.50 hs los presentes firman el acta, detectandose la presencia del Diputado provincial de la UCR Ingeniero EDUARDO SANTIN.

Se ampliara.

ORIGEN: Medios propios

VALORIZACION: B - 2.



////viene realizando, como ser, donación de elementos para la salud de la comunidad, de radioteléfonos, etc., como así también los servicios asistenciales que presta a la comunidad, Asesores Jurídicos, Asesores Contables, Asesores Técnicos, Dentista, Planos de Obra, Farmacia, Ortopedia, Perfumería, Venta de automóviles, Planos de Turismo, Gestoría de Jubilaciones, Optica, etc."

"Por otra parte nadie puede ignorar la trayectoria de la Federación a través de los 20 años de existencia, en los que su progreso se vió siempre aquilatado por la valiosa colaboración y desinteresada actividad desempeñada por todos aquellos que fueron sus autoridades".

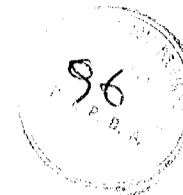
El acta de referencia, se encuentra refrendada por integrantes de las Comisiones de Fomento, cuyas firmas son ilegibles.

- A P R E C I A C I O N -

Es evidente que estas Sociedades de Fomento han sido desplazadas, pero no por un capricho ni otras causas que puedan resultar antojadizas; es simplemente, la puesta en vigencia de una directiva de la Gobernación, por parte del señor Intendente Municipal, para poder crear el llamado Consejo de la Comunidad.

LA PLATA, 31 de marzo de 1969.-

*Parti Jesus
Londre*



D.G.I.F.P.B.A.

FACTOR: COMUNAL 16/10

13-03-91

ASUNTO: SITUACION DEL INTENDENTE DE MORENO

Tomese conocimiento que en el dia de ayer, siendo aproximadamente las 14.20 hs., la Direccion del Hospital Rossi conjuntamente con otros facultativos refrendaron el alta medica del Intendente de Moreno, Sr. ERNESTO LOMBARDI, el cual se hallaba internado en el 2do. piso habitacion 220 de dicho nosocomio. El retiro se produjo acompañado por familiares y allegados, entre los que se encontraban el Secretario de Gobierno MARIO GRANERO, el Secretario de Seguridad Social, y el Secretario Privado del Intendente, ANTONIO LOMBARDIA, con destino a su domicilio particular.

Por otra parte, alrededor de las 21.30 hs. de la vispera, los concejales ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (UCR), ISIDRO CORIA (UCR), MARCELO CEJAS (UceDe), FERNANDO CABELI (PJ), OSVALDO CICCULO (PJ), ANGEL LUIS SAENZ (PJ), JUAN RICCI (PJ) y HORACIO SAN MARCOS (UceDe), intentaron penetrar al recinto del H.C.D., ubicado en el palacio municipal de Moreno, para sesionar conforme a la convocatoria efectuada en la antevispera; al encontrar cerrado el mismo, como asi la ausencia del presidente del H.C.D., concejal LUIS SASSI, del Secretario OSVALDO CELIZ y empleados procedieron a labrar un acta que consta de los siguientes puntos: 1) La anomalia de encontrar cerrado el recinto, 2) Comprobarse que la presidencia del Consejo no libro las notificaciones conforme al art.60 de la Ley Organica Municipal, de los 10 concejales faltantes que conforman el Cuerpo total y 3) Autoconvocarse para una sesion a realizarse en el dia de la fecha, a las 12.30 hs.

A las 21.50 hs los presentes firman el acta, detectandose la presencia del Diputado provincial de la UCR Ingeniero EDUARDO SANTIN.

Se ampliara.

ORIGEN: Medios propios

VALORIZACION: B - 2.

89

Nº 36.-

- MEMORANDUM -

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe
S.I.P.B.A.-
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.
U.R. Nº 1- MORON.-
SAN JUSTO, 28 de Marzo de 1969.-

OBJETO: Ampliar información.-

Adjunto elevo al Señor Jefe, ampliación
de Memorandum nº 28 del 17-3-69, Dpto. "A".-

as.

POLICIA DE LA FUERZA DE M. AINES	
Nº de Expediente	1098
FECHA: DIA	31 3 69
PARTE: DIA	Mod. Mod. Mod.

97

Deleg. Ictia Morón 13-03-91 14.00 Hs. Ictia Luna, Recibí
Sgto Ayte Verón.-

Asunto: Sesión HCD Moreno

Fecha medios propio. tomaron Cto. siendo las 13.00 horas
aprox. se reunieron frente HCD de Morón unas 120 obreros de la
Dirección de Limpieza de ese Municipio, encabezado por el delega-
do de ese gremio José Correa, solicitando que se convoque a una
urgente sesión del HCD, para tratar la situación económica fi-
nanciera del Municipio tal cual lo solicitara el concejal UCR
ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ, como fuera adelantado en la D.F. 304
del 12-03-91, empleados permanecen frente al Municipio y siendo -
las 13.30 horas el Delgado gremial, Correa, fue recibido por el
presidente del HCD LUIS SASTI, encontrándose en este momento tra-
tando sobre el motivo de la convocatoria de los empleados munici-
pales.- Normalidad hasta el momento.-

se rebotó a Japater: Of. Insp. Ovario.
Of. Insp. Lepizán.

Dpto. - "A" -

27-3-69-

ASUNTO: Ampliar Información.-

- Ampliando memorandun nº 28 del 17 del corriente mes, informo al señor Jefe, que con fecha 26 del presente se llevó a cabo una reunión en la Federación de Sociedades de Fomento, sita en la calle Bmé. Mitre 580 de la ciudad de Moreno, la cual comenzó a las 22.00 hs. y finalizó a las 24.00 hs. del mismo día.- El objeto central de la citada reunión, fué repudiar la derogación de las Ordenanzas Municipales Nros. 496 y 497/54.- Hizo uso de la palabra el presidente de la sociedad señor JUAN // FREIRE, quien ilustró sobre la labor realizada por la Federación, posteriormente se leyó un acta de adhesión de las sociedades de fomento del partido a saber: "BARRIO PARQUE (80 socios); BARRIO ASUNCION (100 socios); VILLA SALAS (130 socios); ZONA NORTE (100 socios); Soc. ALMAFUERTE (70 socios); BARRIO CÔRTEJARENA (120 socios); BARRIO PARQUE ALTOS DEL MONTE (70 socios); BARRIO VILLA TRINIDAD (40 socios); SOCIEDAD FOMENTO LOS CUATRO VIENTOS (50 socios); BONGIORNO (60 socios); LA MADRESELVA (70 socios); JULIO A. ROCA (80 socios); AMIGOS DEL PARQUE (45 socios); JOSE MARIA CORTES (57 socios); ASOCIACION VECINAL LOS NOGALES (85 socios); SAN CAYETANO (49 socios); BARRIO SAN JOSE (59 socios); LA PROVIDENCIA (83 socios); BERNARDINO RIVADAVIA (101 socios); ALMAFUERTE (54 socios); MARIANO MORENO (110 socios); AMIGOS DEL PARQUE (65 socios).- Se adjunta al presente el acta citada precedentemente.- Se prosiguen averiguaciones, de producirse novedades se informará de inmediato.-

- - - oOo - - -

98
A.D.T. Nº311 Horas.- 15,00 Fecha 13-03-91

FACTOR Político TRASMISIO Lina Recibio Veron.-

ASUNTO: Concejo Deliberante Moreno.-

Ampliando D.T. 310 de fecha relacionado epigrafe 13,30 horas desconsentranse en absoluta normalidad, obreros de la Dirección de Limpieza del municipio de Moreno.- A reclamo aumento salariales, fue confirmado que el H.C.D. sesionará día viernes 15 del Corriente a partir de las 21,00 horas donde se tratará dicha tema y como así situación financiera, al frente municipio a solicitada por nueve concejales entre ellos ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ (U.S.R.).- Mantendre Informado.-

Jefatura: Insp. Oloreri.
Subjefatura: Insp. Leguizamón.

Moreno, 27 de febrero de 1969

91

Las Sociedades de Fomento más abajo firmantes manifiestan su repudio a la derogación de las Ordenanzas Municipales No 496 y 497/54 por considerar que tal actitud es abiertamente violatoria de los principios rectores que consagran nuestra Constitución Nacional al amparar la garantía del Derecho de Asociación con fines lícitos. Considera asimismo que la medida del Señor Intendente es arbitraria, habida cuenta de la importancia y representatividad que la Federación inviste en el fomentismo del Partido de Moreno, como así por la trascendencia de la obra que la Institución viene realizando, como ser, donación de elementos para la salud de la comunidad, de radioteléfonos etc., como así también los servicios asistenciales que presta a la comunidad, Asesores Jurídicos, Asesores Contables, Asesores Técnicos, Dentista, Planos de Obra, Farmacia, Ortopedia, Perfumería, Venta de automóviles, Planes de Turismo, Gesteria de Jubilaciones, Óptica, etc.

Por otra parte nadie puede ignorar la trayectoria de la Federación a través de los 20 años de existencia, en los que su prestigio se vio siempre aquilatado por la valiosa colaboración y desinteresada actividad desempeñada por todos aquellos que fueron sus autoridades.

Erna D. Q. de Sanjorome

Presidente Sociedad de Fomento Barrio Parque San Jovenes

Municipal Barrio Alto del Monte

Provincia Salto

Dr. J. A. Cortes Jorras Presidente Villa Trindad

Licenciado P. S. de Alfaro

SOC. FOMENTO. MORENO. Z. NORTE
Juan J. Libas
PRESIDENTE

Juan Luis

Dr. B. Arancón
La Estación

Sec. I. Rojas

55

DEPARTAMENTO "A" FACTOR POLITICO 13 Marzo 1.991.-
ASUNTO: Panorama político Municipal de Moreno.-

A los efectos de proporcionar a ésa Dirección General un panorama de la situación Política Municipal que impera en el partido de Moreno y ampliando lo proporcionado mediante D.T. nº 297 de fecha 11 cte., y ampliaciones posteriores se tiene que:

Que el día 11 del cte., a las 21:30 hs., en ausencia del Presidente lro. concejal UCR, LUIS SASSI, a Consejo Deliberante de Moreno, se reúne en sesión extraordinaria, asumiendo la presidencia del mismo el concejal UCR ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. Que habiendo pasado lista se comprueba la presencia de 9 (nueve) concejales, no pudiendo dar inicio a la // sesión por falta de quorum. Ante tal situación se propone y // aprueba la aplicación del Art. 70 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Dispone comparendo por Fuerza Pública de concejales ausentes). Acto seguido los legisladores comunales redactan un acta dirigida al titular de la Seccional 1ª de Moreno, a fin de que se de cumplimiento a la norma antes citada. No siendo diligenciada por ésta Policía por considerarla improcedente ya que las cédulas deben ser tramitadas directamente por el cuerpo // deliberativo. Como anexo 1: se agrega fotocopia del acta antes mencionada que se encuentra refrendada por los concejales BERNARDO CAVERI; GARCIA MOLINA; MARCELO CEJAS; ISIDRO CORIA; ANGEL SANENZ; OSVALDO CICOLO; HORACIO SAN MARCOS; JUAN RECCI y // ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

Que el día 12 del Cte., y siendo las 21:30 / horas se hacen presentes los concejales antes mencionados con / intenciones de penetrar en el recintos de sesiones, circunstancia que no pudo ser llevada a cabo, ya que sus instalaciones / estaban bajo llave, como así tambien se encontraba entre los / ausentes el Presidente lro. concejal LUIS SASSI, como así el / Srio. de dicho cuerpo OSVALDO CELIZ y el resto del personal administrativo de dicho cuerpo. Ante tal situación los 9 concejales resuelven labrar un acta que consta de tres puntos "1º: Anomalia de encontrar cerrado el resinto; 2do: Comprobar que la // presidencia del concejo no libro las notificaciones conforme / al art. 70 de la Ley organica de las Municipalidades; 3ro: Auto convocarse para sesionar el día 13 cte., a las 12:30 hs.,".- Dicha acta fue confeccionada a las 21,50 horas en el patio del - Concejo Deliberante de Moreno.-

Que en el día de la fecha y a la hora de -

-///-

-///-la convocatoria antes mencionada, se hacen presente ante el recinto de sesiones del cuerpo constatando que el mismo se encuentra cerrado con llave y se halla ausente el Presidente. Concejal LUIS SASSI; ante tal situación se labra una nueva acta celebrada en el patio del Concejo Deliberante en la que se documenta la circunstancia de tener el recinto deliberativo con las puertas cerradas y la ausencia de 11 Concejales que no permiten el quorum. Posteriormente se produce una reunión entre los Concejales nombrados en primer término y el Presidente del Cuerpo LUIS FRANCISCO SASSI en la que este compromete la asistencia en pleno para el día Viernes 15 del actual a las 21,00 horas. Al mismo tiempo y siendo las 13,00 horas se produce una concentración frente a las oficinas del Concejo Deliberante sito en calle Martínez Melo entre Yoli y Boulevard Alcorta, de unos 120 operarios del Departamento Limpieza a cuyo frente se encontraba el Delegado gremial JOSE LUIS CORREA ("a" Herminio), el que se halla en disidencia con la conducción del sindicato Municipal de Moreno actualmente a cargo del Secretario normalizador OSCAR ABRAHAM, ejerciendo presión a los ediles para que se reúnan en sesión y den tratamiento al aumento de salarios y proyecto de ordenanza de racionalización económica de la comuna.-

Como elemento de presión y de resultancias de asamblea celebrada en la vía pública frente a las oficinas del H.C.D local, resolvieron la paralización de la recolección de residuos hasta que se produzca la sesión con la aprobación del aumento peticionado. Como anexo 2 se agrega fotocopia del proyecto de ordenanza impulsado por los nueve ediles mencionados en primer término.-

Situación actual: Que la Comuna de Moreno, actualmente a cargo del Ier. Concejal del P.J DIEGO ANTONIO VACIS, en ausencia del Titular del Palacio Municipal FRANCISCO ERNESTO LOMBARDI el que se encuentra usufructuando licencia; se halla algo convulsionada por el internismo político con miras a las próximas elecciones del mes de Septiembre del corriente, en la que no se escatima utilizar reclamos gremiales a los fines de poder ganar terreno político.-

Probable evolución: Conforme a la información reunida, se estima que el día Viernes 15 venidero, se llevaría a cabo la tan postergada sesión del Concejo Deliberante; pudiendo presuponer que su concreción y dependiente del resultado podría degenerar en situaciones conflictivas ya que en la fecha se pudo observar que entre los 120 operarios de recolección de residuos se encontraban los Concejales

<p> <i>LA VATA Puerri</i> <i>Soc. Amancio Alcora Plc.</i> <i>Antonio L.</i> <i>Plc. San F. Julio A. Roca</i> <i>Soc. F. JOSE MARIA CORTES</i> <i>Soc. F. Mariano Niceno</i> <i>Alcaide</i> <i>Vice presidente</i> <i>Soc. F. La Matrisalva</i> <i>M. M. M. E. L. ordo Monibó</i> <i>Presidente</i> <i>Excmo. Sr. D. Alcaide los Regales</i> <i>Nicardo Antipera</i> <i>Presidente</i> <i>Sociedad de Fomento</i> <i>San Cafetano</i> <i>Alcaide</i> <i>Alcaide</i> <i>Alcaide</i> </p>	<p> <i>Esquilimano</i> <i>(Los Fortuna)</i> <i>Sociedad Amiguel Parera</i> <i>Jorge Piñero</i> <i>LUIS E. GONZALEZ</i> <i>PRESIDENTE</i> <i>Angel C. Anglada</i> <i>PRESIDENTE</i> <i>BARRIO SAN JOSE</i> <i>Jose Sancho</i> <i>PRESIDENTE</i> <i>Soc. Fom. LA PROVIDENCIA</i> <i>Jose Vell</i> <i>Presidente</i> <i>S. de Fomento Bonaguá</i> <i>Alcaide</i> <i>Alcaide</i> <i>S. de Fomento de...</i> </p>
--	---

100

-///-les que impulsan el denominado "Proyecto de Ordenanza de Racio
nalización Económica" y que se hallan nombrados en la primera parte
del presente informe, quienes se mostraban solidarios con lo peti -
cionado por los obreros en conflicto y como acto reflejo estos se -
mostraban simpatizantes del proyecto de ordenanza impulsado por ese
sector de Concejales.-

ANAL
COMUN
de MORENO

A la inoperancia del Consejo de la Comunidad de Moreno refiérese un ex-integrante del organismo

PASO DEL REY. — El señor Domingo José Veterale, que recientemente renunciara al cargo que ocupaba en el Consejo de la Comunidad del partido de Moreno, hizo públicos los motivos de su actitud. Señala que tanto él "como los demás miembros de las instituciones que represento —dice—, nos sentimos completamente defraudados por el actual gobierno comunal y por el funcionamiento del denominado "Consejo de la comunidad", cuya creación tuvo la virtud de despertar la esperanzada expectativa de la población, que veía en este organismo —agrega— el eficiente medio de enlace entre la misma y la autoridad municipal que, compenetrada de sus problemas y necesidades por intermedio de los consejeros, debió procurar solucionarlos con todos los medios y posibilidades a su alcance". Enseguida expresa: "Pero, desgraciadamente, en la práctica nada de eso ha sucedido. Por el contrario, sólo hay desaliento por doquier, habiendo caído las actuales autoridades del municipio en el más absoluto descrédito, existiendo unánime consenso popular de que el equipo gobernante es a todas luces inoperante".

Descontento colectivo

La nota menciona luego algunos de los motivos de "ese descontento colectivo", señalando que gran cantidad de problemas fundamentales que afectan a la población siguen esperando solución, "a casi dos años de asumir sus funciones un vecino de Moreno, en quien se habían cifrado múltiples esperanzas. Camino, desagües, semáforos, iluminación, limpieza, etc. —sigue diciendo el renunciante— son algunos de los asuntos cuya atención por la municipalidad deja mucho que desear, en contraposición con las fuertes tasas que se cobran por servicios que no se prestan y que, al parecer, sólo sirven para mantener y aumentar cada vez más el complicado aparato burocrático. Resulta

así doloroso observar al partido de Moreno en marcado contraste con las poblaciones vecinas, como General Rodríguez, Merlo y General Sarmiento, donde el progreso marcha a pasos agigantados y se materializan importantes obras".

Más adelante, puntualiza que en todo el distrito "no se ha construido una sola cuadra de pavimento, salvo frente a los domicilios del secretario de Obras Públicas y de su yerno", añadiéndose que la población sigue esperando que se efectúen los desagües de la ruta nacional N° 7, tantas veces prometido. Alúdese luego al desagüe en la calle Alcorta entre El Zorzal y el Río Reconquista, iniciado el 15 de enero de 1969, obra que quedó inconclusa, y a otros problemas edilicios.

En otro pasaje de su nota, el señor Veterale consigna que en lugar de lograr la aplicación del organismo a las situaciones por él expuestas, sólo recibió respuestas de "tono irónico". Agrega que, una oportunidad, el Cuerpo le significó que si es tanto el interés y la preocupación que tenía por dar solución a esos problemas, aceptarían gustosos que yo los financiara". Agrega que a raíz de varios pedidos de informes relacionados con la secretaría de Obras y Servicios Públicos, el secretario de la misma "no encontró mejor salida —expresa textualmente— que enviarme un inspector de Obras Particulares a una de mis propiedades con orden de aplicarme una multa". Señala asimismo que esos hechos los comentó con un periodista, que los dio a publicidad, a raíz de lo cual el secretario de Obras y Servicios Públicos le inició un juicio por desacato".

Termina el dimitente expresando: "Dado el compromiso que he asumido ante mis vecinos y ante mí mismo de trabajar noblemente por el progreso y bienestar de mi pueblo, no puedo permitirme, ni me lo permiten mis convicciones personales, continuar prestando apoyo a un gobierno comunal que tan poco realiza para bien de nuestro vapuleado y sufrido partido de Moreno. Estas palabras las expreso con el mayor pesar, después de haber colaborado casi dos años con el actual equipo gobernante, creyendo buenamente en sus promesas de obras concordantes con los postulados de la Revolución Argentina".



Honorable Concejo Deliberante
de Moreno

MORENO 11-3-91. 21⁴⁰hs

Los concejales firmantes al pie del octo reunidos en sesion especial, no habiendo conseguido el quorum para sesionar, lo hacen en memoria y resuelven compelir por la fuerza publica a los concejales ausentes de acuerdo al articulo 7o de la ley organica de las municipalidades.

Esta medida se toma ante la grave crisis institucional - economica y financiera que padecen la comuna de Moreno y que exige el urgente tratamiento de la misma por este cuerpo que se encuentra en sesion permanente.

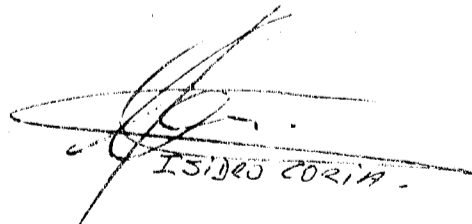
La hora fijada para la sesion a la cual se compelir a los concejales ausentes, son las 23³⁰ del dia de la fecha.

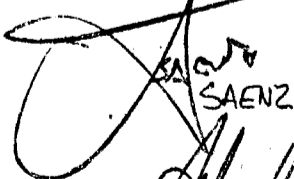
Se consulta a la presidencia a realizar los tramites correspondientes ante la autoridad Policial.

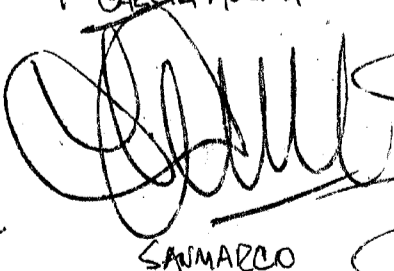

GERARDO CAVERO

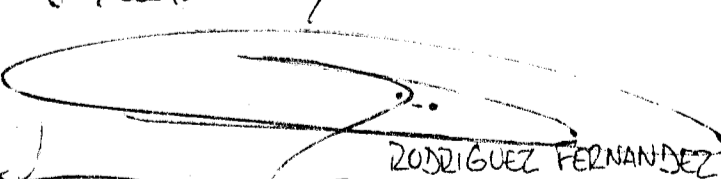

GARCIA MOLINA


CEJAS

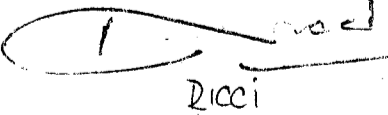

ISIDRO CORIA


SAENZ


SARMARCO


RODRIGUEZ FERNANDEZ


CICCOLO


RICCI

Noticia
Comunidad
de MORENO

Censuras a la acción de un gobierno comunal

PASO DEL REY. — En una de informes relacionados con la nota dirigida al intendente de Moreno, comodoro (R.E.) doctor Luis E. Brandam, el señor Domingo J. Veterale, integrante del Consejo de la Comunidad, explica los motivos de su renuncia a dicho cargo.

Comienza diciendo: "Tanto yo como los demás miembros de las instituciones que represento nos sentimos completamente defraudados por el actual gobierno comunal y por el funcionamiento del denominado «Consejo de la Comunidad». Agregó más adelante: "Sólo hay desaliento por doquier, habiendo caído las actuales autoridades del municipio en el más absoluto descrédito, existiendo unánime consenso popular de que el equipo gobernante es a todas luces inoperante."

"Gran cantidad de problemas fundamentales —expresa luego— siguen esperando solución. En todo el partido de Moreno —explica— no se ha construido una sola cuadra de pavimento, salvo frente a los domicilios del señor secretario de Obras Públicas y de su yerno."

Luego de enumerar algunas obras imprescindibles dice que "se contestaron dos de las presentaciones por mí realizadas diciendome que si era tanto el interés y la preocupación que tenía por dar solución a esos problemas, aceptarían gustosos que yo los financiara", y añade: "Cuando presenté varios pedidos

de informes relacionados con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el secretario no encontró mejor salida que enviarme un inspector de obras particulares a una de mis propiedades con orden de aplicarme una multa".

"Para colmar la medida de lo tolerable, el comentar con un periodista lo acontecido y darlo éste a publicidad, el señor secretario de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Aparicio, me inició un juicio por desacato."

Finaliza diciendo que "dado el compromiso que he asumido ante mis vecinos y ante mí mismo de trabajar noblemente por el progreso y bienestar de mi pueblo, no puedo permitirme, ni me lo permiten mis convenciones personales continuar prestando apoyo a un gobierno comunal que tan poco realiza para bien de nuestro vapuleado y sufrido partido de Moreno".

COMUNA - MODELO - Y TARJETAS
495 - PERSONAS -

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

94

MEMORANDO

Para información de Producido por: S.I.P.B.A.
.....
ARCHIVO Y FICHERO
.....
SU DESPACHO LA PLATA, 28 de enero de 1970.

Asunto DPTO. "A" N°. 6285.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., remitiéndole adjunto información
producida por este Servicio.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

jrs

rcc

DISTRIBUIDOR:

Sr. Ministro de Gobierno
Sr. Dtor. de Inform. de la Gobernación
Sr. Jefe de Policía
Sr. Sub-Jefe de Policía
Sr. Jefe del Comando Operaciones
Sr. Dpto. "A".
Archivo y Fichero.

- Este informe es copiado, con sus antecedentes.

En la ciudad de Moreno. partido del mismo nombre. provincia de Buenos Aires. a los once días del Mes de Marzo del año mil novecientos noventa y uno. siendo las veintidos horas con veinticinco minutos se hace presente en el asiento de esta Dependencia Policial, el Señor ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ. concejal del Partido de Moreno y el Sr. ANGEL SAENZ. tambien Concejal Vecinal de este partido de Moreno; y el Concejal HORACIO SANMARCO, tambien de este partido de Moreno, haciendo entrega de un petitorio firmado por nueve concejales perteneciente al Consejo de liberante e la Municipalidad de Moreno en el cual solicita la aplicación del artículo setentade la ley organica Municipal cuyo texto dice: "La minaría compelerá, incluso con la fuerza pública, a los consejales que por inasistencia injustificadas impidan las Sesiones del Consejo. Se entenderá por minaría un tercio del total de sus miembros". Los concejales que se hallarían comprendidos dentro del artículo mencionado son: ANDRES DESTEFAN en la localidad de Villa Zapiola. de este partido; ESTE LA MOLINA. domiciliada en el Barrio 4 Vientos, jurisdicción de Cria. Moreno 2da Trujuy; LUIS SASI. con domicilio en calle Facundo Quiroga entre Cordoba y Guido; jurisdicción de Paso del Rey; EDUARDO GALEAZZI. domiciliado en calle Emesio Alvarez entre Itendente Pagano y Chiclana = EMILIO ORTIZ FERRO. domiciliado en la localidad de Paso del Rey; NORBERTO DESCARREGA. domiciliado en la calle Bouchard casi esquina Intendente Pagano; LILIANA FERNANDEZ domiciliada en el Barrio la Perlita de este medio; JORGE MENDIETA; domiciliado en el Barrio Aurora; FRANCISCO PESTARINO. domiciliado en la localidad de Francisco Alvarez; NELIDA COURI. domiciliado en el Barrio Las Catonas de este medio; RICARDO BENITO RODRIGUEZ. domiciliado en esta Ciudad de Moreno; Que al respecto es todo cuando se solicita por lo que seguidamente se da por terminado el presente acto firmando al pie para constancia. =====

95

El señor [REDACTED] que se desempeñara como Consejero titular del Consejo de la Comunidad de la Municipalidad de Moreno, presentó su renuncia a tal cargo con fecha 9 de enero último.

Fundamentó su renuncia en "razones de índole particular", y redactada en forma simple y breve, la elevó al titular de la Comuna, Comodoro LUIS H. BRANDAN.

[REDACTED] es argentino naturalizado, nació en Calabria, Italia, el 19/3/1920, casado, tiene tres hijos, D.E. [REDACTED] D.M. 68, Reg. II, C.I. [REDACTED] de la Policía Federal y se domicilia en la calle El Mirlo entre Ruta Nacional n° 7 y Boulevard Alcorta, Partido de Moreno.

Se desempeña como Presidente de la Sociedad de Fomento de Paso del Rey, sita en El Picaflor n° 51, 1er. piso, de Moreno, finalizando su mandato el 19/4/1970; es además Secretario General de la Cooperadora Policial de Moreno; Vice-Presidente de la Fundación "Obra San Martín de Porres" sita en la Ruta a San Miguel n° 202 -Provincial-, Parada Las 2 Marías.

En su zona de actuación y residencia, el causante goza de buen concepto, estando considerado de ideología peronista, / siendo su actividad laboral comerciante. Posee una "malinera" en la Ruta 7, a cincuenta metros de su domicilio, donde ocupa para el envasado de la sal a siete (7) operarios.

A la semana de presentada su dimisión, dá a publicidad un comunicado dirigido a la prensa, donde hace resaltar que expresa su disconformidad por el accionar del gobierno comunal, texto del que también remite copias a distintos organismos Nacionales y Provinciales y que tienen relación con la conducción política del país. En tal sentido, el vespertino "La Nación" de fecha 23/1/1970, publica un artículo al respecto, cuya copia heliográfica se adjunta.

Sobre este aspecto se hace resaltar que no formuló en su renuncia cargo alguno, sino que lo hace en una carta dirigida al Intendente Municipal de Moreno, donde expresa sus puntos de vista.

//////.

V PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO, la grave crisis institucional de la Comuna de Moreno producto de una calamitosa situación económico-financiera, que ha desencadenado en una virtual paralización de los servicios que se prestan a la comunidad, y

CONSIDERANDO, que no podemos dejar pasar por alto la influencia que en esta crisis tiene el grado de empobrecimiento de nuestro / distrito, a consecuencia de políticas que en los últimos años han favorecido la usura y la especulación financiera antes que el trabajo y la producción, y

QUE, la caída de la recaudación de los impuestos coparticipables perjudica sobre manera a un municipio como el nuestro, cuyo / presupuesto depende casi en un 50% de esos ingresos, y que tiene que soportar desde varias décadas atrás el mantenimiento de un hospital / municipal, y

QUE, el actual déficit municipal es superior a los 20.000 millones de australes producto de una deficiente administración, que en los últimos años ha privilegiado el indiscriminado ingreso de personal para favorecer intereses sectoriales, y que ha dejado de lado / la prestación de los servicios esenciales, y que hoy nos condiciona / seriamente,

QUE, la situación planteada exige de los gobernantes colocarse a la altura de las circunstancias, y asumir las responsabilidades que les corresponden, clarificando a la población sobre la situación real del municipio, y sin buscar segundas intenciones, y

QUE, ante la actitud asumida por el intendente Lombardi, / este consejo se ha reunido con el Sr. gobernador de la Pcia. de Bs.As. a fin de conocer la verdadera situación financiera de Moreno, y para exigir el reclamo de las soluciones que legítimamente nos corresponden,

QUE, este Honorable Consejo Deliberante se ha reunido también con el actual intendente interino a fin de conocer en detalle el déficit municipal, y la deuda que el municipio tiene con la Pcia. de Bs.As. superior a los 6.000 millones de australes, y

QUE, ante esta situación le toca a este Honorable cuerpo asumir un rol protagónico y predicando con el ejemplo, salir en defensa del patrimonio municipal, y de la población de Moreno,

Es por ELLO, que se ha elaborado un plan de emergencia a fin de que los recursos que percibe el municipio de Moreno tenga como destinatario el cumplimiento de los servicios públicos que la población / reclama, y no la financiación de un proyecto político sectorizado, que para llevarse a cabo tiene al municipio de Moreno en una constante // sangría de recursos,

POR TODO ELLO, el Honorable Consejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

//////.

El texto del citado comunicado, en fotocopia, también se agrega al presente informe.

De las averiguaciones practicadas, se ha podido establecer con relación a dichos cargos, lo siguiente:

PRIMERO: a): Indudablemente se establece que la Comuna no puede dar solución a muchos problemas, en razón de que al seguir las actuales autoridades, el estado financiero de la misma / acusaba un déficit de sesentiseis millones seiscientos mil pesos moneda nacional, incluyendo la deuda con la Caja de Jubilaciones y que este motivo paraliza todo intento de obra y servicios públicos hasta tanto la Tesorería se encuentre en condiciones de / efectuar egresos.

b): Efectivamente por las razones enunciadas en el punto anterior, no se puede iniciar ninguna obra de pavimentación.

c): Si bien existe un compromiso por parte de la Comuna, en el aspecto de responsabilizarse moralmente de su ejecución, las obras sobre y bajo nivel de Ruta 7 están a cargo de / Vialidad Nacional.

d): El trabajo que se halla incompleto por parte de la Municipalidad, está motivado en razón de que la Dirección de Hidráulica de la Provincia, no ha finalizado sus tareas que están ceñidas con las obras de la cuenca del Río Reconquista, que impiden dar final a las obras municipales.

e): La Plaza pública de Pase del Rey, si bien no es un ejemplo de parqueización, no deja de ser agradable a la vista, ya se a denotarse un tanto la falta de cuidados extremos.

f): No se pueden licitar -pese hallarse incluido en el plan de obras futuras de la Municipalidad- la colocación de semáforos que brinden seguridad peatonal en la zona, no obstante la Dirección de Tránsito de la Comuna trata de suplir con un control de vigilancia a cargo de Inspectores de la referida dirección, la seguridad del tránsito.

g): Se halla planificado el problema de la nomenclatura de calles y muy pronto se llevará a cabo su ejecución.

SEGUNDO: a): No se puede establecer en forma oficial / de que se lo haya invitado a financiar la solución a los proble-

//////.

ARTICULO 10): Impléntese un programa de emergencia económica para el
----- saneamiento, la recuperación y la reactivación de la admi-
nistración municipal, cuyas prioridades seran:

- I: Optimización de las prestaciones en el área de salud, y todos los /
servicios públicos, por los cuales el contribuyente abona sus impues-
tos.
- II: Efectivización del pago de haberes del personal que trabaja en tiem-
po y forma.
- III: Culminación de las obras públicas en ejecución, y reconstrucción
de la red vial sumamente deteriorada.
- IV: Reparación del parque vial y automotor, que se encuentra en pésimo
estado.

ARTICULO 20): El presente programa estará basado en medidas de profunda
----- austeridad, y tratará de evitar la impunidad de los fun-
cionarios que utilizan el municipio para propio provecho. Las medidas /
serán las siguientes:

- a: Congelamiento de vacantes, a partir del 01-04-91.
- b: Drástica reducción del personal mensualizado con asignación jerár-
quica, cuya gran mayoría no cumplen funciones específicas, y suman
cerca de 100 cargos.
- c: Eliminación de horas extras en las áreas jerárquicas y administrati-
vas, y estricto control de las mismas priorizando las que se realizan
en el Hospital municipal, y en el dpto. de Higiene y limpieza.
- d: Creación de una comisión mixta integrada por el Honorable Cuerpo y
el Dpto. Ejecutivo, que en 30 días deberá emitir un informe del perso-
nal, área por área, a fin de su reestructuración y eliminación de /
los llamados "NOQUIS", o personal que no trabaja.
- e: Finalización del contrato de alquiler del edificio del Honorable /
Consejo Deliberante a partir del 01-04-91.
- f: Finalización de la contratación de la firma que provee personal de
vigilancia.
- g: Eliminación de los vehículos contratados.
- h: Eliminación de vales de nafta para particulares.
- i: Suspensión de contrataciones artísticas.
- j: Suspensión de compra de bienes suntuarios, de moblaje, artefactos y
accesorios.
- k: Suspensión de subsidios a entidades particulares.
- l: Suspensión de premios y becas.
- m: suspensión de gastos en fiestas públicas, agasajos oficiales y gas-
tos generales varios.
- n: Eliminación de gastos en servicios públicos prestados por terceros.
- ñ: Venta en subasta pública de los dos Ford Falcon adquiridos reciente-
mente por el municipio.
- o: Eliminación de los gastos de propaganda.
- p: Venta en subasta pública de los acondicionadores de aire del conse-
jo deliberante y del mobiliario sobrante del mismo.

////-mas que presentó oportunamente.

b): Se habría producido efectivamente la visita de un Inspector de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, a la salinera, propiedad del investigado, oportunidad en que se le labra un acta de infracción por falta de planos, estipulándose en la misma una multa de \$ 30.000 %, negándose en esa oportunidad [redacted] a firmar el acta respectiva, por lo que la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad le inicia acción ante la Oficina de Trámites y Cobros Judiciales, situación que no llegó a su término hasta la fecha.

c): Efectivamente, el ingeniero [redacted] le inicia a [redacted] acción por "Desacato" ante el Juzgado del Dr. Carlos O. Liva, causa que lleva el N° 46.488 y tiene entrada en el libro de Sumarios de la Comisaría el día 7/1/70, según conociéndose, debido a la substanciación, el estado actual de dicha causa. El motivo de este sumario, sería las manifestaciones del causante, sobre una posible persecución por parte del Ingeniero antes mencionado.

Como dato de interés, se hace saber que en el punto b) de la parte Primera, el pavimento a que se refiere [redacted] tiene en el caso del Ing. [redacted], una antigüedad de aproximadamente 20 años, y la construcción del pavimento frente al domicilio de su yerno, data de 4 años a la fecha. -

LA PLATA, 28 de enero de 1970.-

- - - - -

//..

109

q: Venta de la chatarra depositada en el obrador municipal.

ARTICULO 3o): El Dpto. Ejecutivo dará estricto cumplimiento a la publicación de todos los actos de gobierno, a fin de dar transparencia a la gestión municipal.

ARTICULO 4o): El Dpto. Ejecutivo deberá remitir al Consejo Deliberante en un plazo no mayor a cinco (5) días, la rendición de // cuentas, memoria y balance del ejercicio 1990.

ARTICULO 5o): El Dpto. Ejecutivo deberá girar según lo convenido, el / proyecto de zonificación impositiva, en un plazo no mayor de treinta (30) días; este proyecto permitirá el pago de la tasa por / servicios en una forma más justa y buscará un aumento de la recaudación para descomprimir la actual presión impositiva;

ARTICULO 6o): El Dpto. Ejecutivo deberá remitir un informe de la aplicación de la tasa por protección civil, a efecto que el consejo analice su real eficiencia.

ARTICULO 7o): Requierase al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. el efectivo cumplimiento de los compromisos que asumiera ante los integrantes de este cuerpo, y que se detallan a continuación:

- Distribución de fondos de la coparticipación provincial en función de la población estimada en la actualidad.
- Continuación del Programa de infraestructura social, financiado íntegramente por la Pcia.
- continuación de los programas de empleo.
- Análisis y pronta solución del injusto sistema de retenciones por parte del Instituto de Previsión Social.
- Análisis de la problemática de salud de Moreno, a fin de darle solución de continuidad.
- Comstrucción de un nuevo Hospital en los próximos meses en nuestra zona.

ARTICULO 8o): Solicítese del superior gobierno de la Pcia. el otorgamiento de un subsidio especial destinado a sufragar el creciente gasto que origina el hospital Municipal. Esta demanda se cimentará en un criterio de estricta justicia, considerando las características socio-económica de Moreno, su incesante crecimiento poblacional y la escasa y deficiente estructura de salud local.

ARTICULO 9o): Solicítesela al gobierno provincial que se haga cargo de / los gastos que demanda el alquiler de los registros civiles y del personal municipal que trabaja allí.

ARTICULO 10o): De forma...

CAVERI, Bernardo (P.J) - CICOLO, Osvaldo (P.J) - RICCI, Juan (P.J) - SAENZ, Angel (M.P)

CEJAS, Marcelo (UCR) - CORIA, Isidro (UCR) - RODRIGUEZ FERNANDEZ, Enrique (UCR)

GARCIA MOLINA, (UCEDE) - SANMARCO, Horacio (UCEDE)

98

LA RAZON

23 ENE 1970

Cargos

Formula diversos cargos a las autoridades de la municipalidad de Moreno un ex integrante del Consejo de la Comunidad de ese partido. Señala que existe desaliento en la población por la inoperancia del actual equipo gobernante. Antecedentes que precipitaron su renuncia a juicio de los responsables.

El señor Domingo Veterale presidente de la Sociedad de Fomento Paso del Rey, publicó en este diario el texto de la renuncia que presentara como miembro del Consejo de la Comunidad de la municipalidad de Moreno. En dicha dimisión elevada al intendente de esa ciudad comodoro (RE) Luis E. Brandani el señor Veterale señala que se retira "defraudado por el actual gobierno comunal" por el funcionamiento del organismo que integra. Se refiere luego al "desaliento de la población ante la inoperancia del actual equipo gobernante" y sintetiza ese descontento colectivo en los siguientes puntos: "Caminos, desagües, semáforos, iluminación, limpieza, etc. — subraya — son algunos de los asuntos cuya atención por parte de la municipalidad deja mucho que desear; en todo el partido de Moreno — agrega — no se ha construido una sola cuadra de pavimento, salvo frente a los domicilios del señor secretario de Obras Públicas y su verno. En Paso del Rey — añade — la población sigue esperando que se efectúen los desagües de la ruta nacional número 7". Más adelante el señor Veterale denuncia que la plaza pública de esta localidad ubicada en pleno centro "sigue pareciendo un potrero, con escasos árboles y su terreno invadido por los matorrillos". Después de citar el peligro que ofrece actualmente la ruta 7 por falta de semáforos el señor Veterale expresa que sus reclamos ante las autoridades de la comuna "encontraron siempre una respuesta irónica". Incluso — afirma — el secretario de Obras Públicas no encontró mejor salida que enviarme un inspector de Obras Particulares a una de mis propiedades con orden de aplicarme una multa. Para comar la medida de lo tolerable — concluye diciendo — al comentar con un periodista lo acontecido y darle este a publicidad, el secretario de Obras y Servicios Públicos me inició juicio por desacato".

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno
- P O L I C I A -

DEPARTAMENTO "A"

FACTOR: POLITICO

MARZO 16 DE 1991

ASUNTO: 11ra SECCION EXTRAORDINARIA HCD-MORENO.-

Con relación al tema del epígrafe y ampliando información suministrada a esa Decisión Gral., mediante memorandum político Nro 40 de fecha 13 del cte. y difusiones telefónicas anteriores se informa lo siguiente:

Como estaba previsto ~~ca~~ 15 del cte., y siendo // las 21;35 hs. en la sala de sesiones del HCD de Moreno con la presencia de la totalidad de los concejales dio inicio la 11ra. ~~sesión~~ sesión extraordinaria en la que se trato en primer término los dos puntos que conforman la orden del día Nro. 029/91, cuyo contenido es el siguiente:

1) Resolución Nro. 756/91, sobre huelga de hambre llevada a cabo por el señor Intendente Municipal D. ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI.-

2) Proyecto de Ordenanza sobre derogación de autorización para transitar a la mutual "El Colmenar".-

El tratamiento del primer punto, se redujo a / expresiones de agradecimiento por la conducta observada por el intendente Lombardi en la circunstancia mencionada.-

Con el tratamiento del segundo punto, se aprueba la derogación de autorización para circular a la mutual de auto transporte de pasajeros "El Colmenar". Cabe aclarar que dicha mutual efectuaba prestaciones de micros de pasajeros desde la ciudad de Moreno, hasta el paraje denominado El Colmenar, del Cte. V del Partido de Moreno, haciendolo desde el día 1º de Mayo del año ppdo cuyo recorrido se superponía en una gran parte a la Empresa de auto Transporte de Pasajeros "La Perlita S.A.", con la diferencia de que el costo del pasaje era del 50% del valor que cobraba el último término y/a la que le producía pérdida en términos económicos. Que dicha mutual para su funcionamiento no contaba con micros propios/ sino que lo hacía, mediante la contratación de siete unidades particulares.

Al ser sometido a votación se logro el siguiente resultado: nueve votos por la afirmativa, nueve en su contra, dos abstención y el voto decisivo de la presidencia por la negativa. Es decir que se aprobo la derogación de la autorización para circular que tenía la Mutual "El Colmenar". Dicho resultado desencadenó que el concejal impulsor de dicha Mutual manifestara al cuerpo que se sentía avallado en su fuero y que por lo tanto a partir del término de la sesión daría inicio a una huelga de hambre // hasta tanto el cuerpo revea la medida, dicho concejal resulta ser JUAN RICCI (P.J), cumpliendo con dicha huelga en la banca y ////

99

NOTA: N°: 30.-

DELEGACION S.I.P.B.A.-U.R.N°1.-MORON.-

SAN JUSTO, 27 DE ENERO DE 1970.-



AL SEÑOR JEFE

S.I.P.B.A.-

LA PLATA.-

OBJETO: Cumplimentar Infomación Municipalidad
Moreno.-

Adjunto a la presente y cumplimentando el
requerimiento oportunamente emanado de esa Superioridad, elevo
al señor Director informe producido por esta Delegación, adjuntan-
dose al mismo dos (2) copias del texto de los cargos formulados
para la Comuna de Moreno por el investigado [REDACTED]



[Firma]
ALFREDO OSCAR DIAZ
Oficial Ppal.-

/////- dentro de la sala de sesiones.-

Tras de conocido el resultado del tratamiento del punto mencionado en último término se tomo conocimiento por voz de la Empresa de Autotransporte de Pasajeros "La Perlita" que el interno Nro 7, Línea 501, recorrido Nro 16 Las Flores de la misma, al llegar por la Ruta 23 a la parada denominada Las Flores recibió en su parabrisas un objeto que hizo estallar el mismo, lesionando a su chofer [REDACTED] Argentino, casado, 40 / años, instruido, chofer, domiciliado Athuel y Güiralde, del Barrio Cortejarena Pdo. de Moreno, Titular de D.N.I. [REDACTED] en // su bojo derecho y siempre por versiones del empresario el ataque a la unidad obviamente obedecía al resultado logrado en el tratamiento del proyecto de ordenanza en cuestión. Siendo las 23;10 hs/ se pasa a un cuarto intermedio, prolongandose hasta las 00;20 /// del día de la fecha, continuando la sesión dandose tratamiento al proyecto de ordenanza de racionalización económica de la comuna / cuyo contenido fué ampliamente informado mediante memorándum político Nro 40 y sus anexos, observandose que el mismo produjo un amplio y en momentos rispido debate entre los concejales que se extendió hasta las 02;35 hs. el que se llevo a votación logrando // 10 votos a favor y la misma cantidad en su contra, inclinando el resultado hacia la negativa el voto de la presidencia. Es decir / que el proyecto de Ordenanza no fué aprobado.-

A esta altura del informe se hace constar que la sesión fué presenciada por las denominadas barras que en momentos se componian por aproximadamente de 60 a 80 personas, mas otras que // si bien no se las puede incluir dentro de las mismas, llegaban a / sumar unas 200 personas aproximadamente. Que si bien por momentos las conductas se exaltaban un tanto con los discursos de los concejales no se puede decir que halla existido alteraciones del orden.-
 VAL: "A" 1.-----

LA PLATA 109
17 MAR 91
POLITICO 16/11

ASUNTO: SESION DEL CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO

En horas de la noche del día 15 del etc., tuvo lugar la lra. sesión extraordinaria del Concejo Deliberante de Moreno, conforme al orden del día n° 029/91 adoptándose se el tratamiento de solamente dos puntos: 1) Resolución n° 756/91, referida a la huelga de hambre llevada a cabo por el Intendente ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI, y 2) proyecto de Ordenanza para derogar la autorización a circular a la empresa mutual de Transporte de Pasajeros "El Colmenar".

Respecto del primer punto, el tratamiento se redujo a expresiones de solidaridad y agradecimiento por el / temperamento adoptado por el Intendente LOMBARDI.

En lo que concierne a la derogación de la autorización a circular para la empresa de transporte mencionada, fue aprobada la ordenanza siendo necesario para ello el voto definitivo del Presidente del Concejo Deliberante, ya que / se había registrado una paridad de 9 votos y dos abstenciones.

Con motivo del resultado mencionado, el Concejal JUAN RICCI (PJ), impulsor de la mutual de transporte, expresó al cuerpo que se sentía avasallado en su fuero y que por lo tanto, a partir de la finalización de la sesión, daría inicio a una huelga de hambre hasta tanto sea reconsiderada / la medida sancionada.

La protesta la lleva a cabo el edil RICCI, dentro de la sala de sesiones.

Cabe destacar que la mutual de autotransporte de pasajeros "EL COLMENAR", cumplía recorrido entre Moreno y el paraje denominado de la misma manera que la empresa, del Cuartel V, haciéndolo desde el 1° de Mayo de 1990. Su trayecto / ría en la prestación se superponía en gran parte con el de la Empresa de Transporte de Pasajeros "La Perla S.A.", y

///el costo del pasaje era un 50% del valor que cobra la segunda de las empresas mencionadas. Asimismo, la mutual "EL COMENDANTE", para circular contrataba unidades particulares ya que no contaba con rodados propios.

Cabe destacar que la Empresa "La Perla", hizo conocer que como resultado de la votación realizada en el Concejo Deliberante derogándose el permiso a la mutual "EL COMENDANTE", el interno 7 de la línea 501, recorrido n° 16, al llegar por la ruta 23 a la parada Las Flores, recibió un impacto en el parabrisas haciéndolo estallar y produciendo lesiones / en su chofer, [REDACTED]

Finalmente y luego de un cuarto intermedio / en la sesión del C.D. que se extendió desde las 23:10 hasta las 00:20, fue tratado un proyecto de ordenanza de racionalización municipal, produciéndose un amplio y caliente debate entre los concejales que se extendió hasta la hora 02:35, momento en que se procedió a la votación que arrojó una paridad de 10 a favor y 10 en contra, definiendo el voto de la presidencia que se inclinó por la negativa. De esa manera, el proyecto de ordenanza no fue aprobado.

Se hace notar que la Sesión fue presenciada / por barras compuestas por entre 60 y 80 personas que acompañaron con exaltaciones el debate entre los concejales, pese a lo cual no se produjeron alteraciones del orden.

ORIGEN: MEMOS 1201108

VALORIZACION: B-2

SAEZ DIJ 18.03.91



D.G.I.P.P.B.A.
D.C.I.

INFORMACION URGENTE: (Adelanto I. I. U.)

SR.....Fecha:..../..../.....Hs:.....

Texto:

Siendo las 02.35 horas, finalizo la Sesion Extraordinaria en el H.C.D. de Moreno observandose, el siguiente desarrollo: en la primera etapa se trataron dos temas, 1º adhesion referida a huelga de hambre llevada a cabo por el Intendente Municipal ERNESTO LOMBARDI, 2º se derogo proyecto de ordenanza que autorizaba a circular a la mutual de transporte de pasajeros El Colmenar.

A raiz, de dicha derogacion, el impulsor de la mutual, Concejal JUAN RICCI (pj) anuncio e inicio una huelga de hambre que realizara en su propia banca.

Asimismo, se trato el proyecto de ordenanza de racionalizacion economica de la comuna el que no fue aprobado, logrando 10 votos a favor y misma cantidad en contra, inclinando la balanza el voto negativo del presidente.-

JWC-759

ver por el BID



Delegación Icia. Morón

T: Rafaelo H: 02,15 F: 15/03/91 D.T: 331 Político

Se informa que fecha, 21,30 hs., dió comienzo la Sesión Extraordinaria en el H.C.D. de Moreno, hallándose presente la totalidad de los ediles ~~(20)~~(20), donde se trataría la situación financiera del Municipio y el aumento salarial a empleados de la recolección de residuos y limpieza, con la presencia de unas 200 personas y medios periodísticos locales. Mantendré informado.-

Delegación Icia. Morón

T: Rafaelo H: 04,20 F: 16/03/91 D.T: 333

Ampliando anterior se informa que en la fecha, siendo las 02,35 hs., finalizó la sesión extraordinaria en el H.C.D. de Moreno, observándose el siguiente desarrollo: En la primera etapa se trataron dos temas: 1) Adhesión referida a huelga de hambre llevada a cabo por el Intendente Municipal ERNESTO LOMBARDI. 2) se derogó proyecto de ordenanza que autorizaba a circular a la mutual de transporte de pasajeros El Colmenar.

A raíz de dicha derogación, el impulsor de dicha mutual, Concejal / JUAN RICCI (PJ), anunció e inició una huelga de hambre que realizará en su propia banca.

Luego de un cuarto intermedio, se realizó el segundo tramo, donde se trató el proyecto de ordenanza de racionalización económica de la Comuna, que se informara mediante memo. Nro.40 del día 13 del cte., el que no fue aprobado, logrando 10 votos a favor y misma cantidad en contra, inclinándose la balanza el voto negativo del Presidente.

Amplio por memo.-

103

Paso del Rey, enero 16 de 1970.-

Señor Intendente Municipal del
Partido de Moreno
Comodoro (R) Dr. LUIS E. BRANDAM.-

S / D.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con los términos de mi nota del 9 del corriente, coincidente con la fecha de la reunión del Consejo de la Comunidad - convocado después de varios meses en que no se efectuaba - y en la cual presenté mi renuncia al cargo que desempeñaba en dicho organismo, expongo a continuación las razones que motivaron mi alejamiento.-

PRIMERO: Porque tanto yo, como los demás miembros de las instituciones que represento, nos sentimos completamente defraudados por el actual gobierno comunal y por el funcionamiento del denominado "Consejo de la Comunidad", cuya creación tuvo la virtud de despertar la esperanzada expectativa de la población, que veía en este organismo el eficiente medio de enlace entre la misma y la autoridad municipal que, compenetrada de sus problemas y necesidades por intermedio de los consejeros - que en este caso se constituirían en voceros de las aspiraciones u anhelos vecinales - procuraría solucionarlos con todos los medios y posibilidades a su alcance, coadyuvando así a una armónica conjunción del pueblo y sus gobernantes, única manera de dar efectiva realidad a una fructífera obra de progreso y de bien común. Pero, desgraciadamente, en la práctica nada de eso ha sucedido. Por el contrario, sólo hay desaliento por doquier, habiendo caído las actuales autoridades del municipio en el más absoluto descrédito, existiendo unánime consenso popular de que el equipo gobernante es a todas luces inoperante.-

Como síntesis de los motivos de éste descontento colectivo y que ha tomado estado público, por lo que resultaría ingenuo pretender ocultarlo, pueden mencionarse los siguientes:

- a) Gran cantidad de problemas fundamentales que afectan a la población siguen esperando solución a casi dos años de asumir sus funciones un vecino de Moreno en el cual se habían cifrado múltiples esperanzas.- Caminos, Desagües, Semáforos, Iluminación, Limpieza, etc., son algunos de los asuntos cuya atención por la Municipalidad deja mucho que desear, en contraposición con las fuertes tasas que se cobran por servicios que no se prestan y que, al parecer, sólo sirven para mantener y aumentar cada vez más el complicado aparato burocrático. Resulta así doloroso observar el Partido de Moreno en marcado contraste con las poblaciones vecinas, como General Rodríguez, Merlo y General Sarmiento, donde el progreso marcha a pasos agigantados y se materializan importantes obras y mejoras que, a la vez que hablan de una perfecta armonía de la comunidad y sus autoridades, han venido a satisfacer antiguas aspiraciones y necesidades vecinales.-
- b) En todo el Partido de Moreno no se ha construido una sola cuadra de pavimento, salvo frente a los domicilios del señor Secretario de Obras Públicas y de su yerno.-
- c) En Paso del Rey la población sigue esperando que se efectúen los desagües de la Ruta Nacional Nº 7, tantas veces prometidos, cuyas obras aún no se iniciaron a pesar del compromiso de la Municipalidad con Vialidad Nacional de que las mismas comenzarían a ejecutarse en un plazo de 150 días, que venció hace ya varios meses.-

DEPENDENCIA: DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA I MORON.-

ASUNTO: PRODUCIR INFORME SOBRE HECHOS CARATULADOS "DAÑO" -,"ATENTADO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO"OCURRIDOS EN MORENO.

FACTOR: POLICIAL - POLITICO.

FECHA: 17 de Marzo de 1991.-

Con relación al tema del epígrafe, cumpla en llevar a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

Ampliando memorandum político Nro: 45 de la víspera, informole que en el día de ayer, siendo alrededor de las 09,30 hs. hizose presente en la Seccional Policial de Moreno Ira. el Sr. [REDACTED] de nacionalidad argentino, de 25 años de edad, soltero, instruido, chofer, con domicilio en la calle Alsina Nro: [REDACTED] de la localidad de Moreno, quien denunció que momento antes había ingresado a la playa de estacionamiento de la Empresa "La Perlita S.A." línea 501, sita en intersección de las calles Piovano y Nemecio Alvarez -Moreno- a bordo del interno 119, sin pasajeros ya que había finalizado con su recorrido.

Es así que desciende del rodado y se encamina hacia la oficina de control de dicha empresa a los fines de depositar la recaudación del día. Que al regresar al colectivo, habiendo transcurrido unos cinco minutos, pudo comprobar que autor y/o autores ignorandos le habían roto el parabrisa del colectivo con una pedrada, agregando que -posiblemente el proyectil podría haber sido lanzado desde el interior de otro micro color blanco con el número siete (7).

En consecuencia se procedió a efectuar el correspondiente sumario judicial caratulado "DAÑO", efectuandosele al rodado las pericia de rigor.

Posteriormente, siendo las 15,40 hs. aproximadamente, se hace presente en la mencionada seccional policial el Sr. [REDACTED] de nacionalidad argentino, de 28 años, de estado civil casado, instruido, chofer, con domicilio en la intersección de las calles Plutarco y Hugues de la ciudad de Moreno, quien denunció que momentos antes, en circunstancias en que conducía el interno 26 de la línea de colectivos 501 "Empresa La Perlita S.A." cumpliendo el recorrido Estación Moreno-Barrio "La Perlita", al llegar a la esquina de Guemes y Haití de Moreno escucha el estallido de un vidrio, comprobando que una de las ventanillas del lateral derecho del rodado poseía su cristal destruido, ignorando con que elemento y quien o quienes podrían ser sus autores. Aclarando así mismo que los pasajeros no sufrieron lesiones alguna.

En consecuencia se instruye sumario caratulado "ATENTADO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO", con la intervención, en ambos hechos, del Señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional en Turno Dr. Hector R. Amegeiras, del Departamento Judicial de la ciudad de Mercedes.

De surgir novedad al respecto, informaré de inmediato vía más rápida a ese Mando General.-



104

./././.

d) En la calle Boul. Alcorta entre El Zorzal y el Rio Reconquista, se inició el 15 de Enero de 1967 un desagüe que se ha dejado inconcluso y en estado total de abandono, hasta el extremo de ser un peligro para los vecinos frentistas, que tienen zanjas y cámaras abiertas frente a sus domicilios, no pudiendo por esa razón acercar un vehículo a sus puertas, mientras que la población de lado Oeste de dicha arteria sigue sufriendo las consecuencias de las precipitaciones pluviales que inundan la zona arrastrando toda clase de inmundicias. Este problema hubiera quedado solucionado mejor y en forma mucho más económica y sencilla con solo haber rebajado el tramo de la calle de tierra que se inicia en la esquina de El Zorzal, cuya altura mayor que la del pavimento forma un dique para las aguas.-

e) La plaza pública de Paso del Rey, en pleno centro de la zona populosa, urbana y comercial y frente a la Estación, sigue pareciendo un potrero, con escasos árboles y su terreno invadido por los matorrales.-

f) La Ruta 7 sigue siendo un peligro para peatones y automovilistas por falta de semáforos, sin que los continuos accidentes ocurridos hayan sensibilizado a las autoridades comunales como para que evidenciaran alguna preocupación por colocarlos, para lo cual, si hubiere sido necesario, sin lugar a dudas la población hubiese colaborado tanto para la compra como para su instalación.-

g) Ni siquiera un problema de tan fácil solución como es la nomenclatura de las calles ha podido ser atendido en Paso del Rey, donde la gente ya ni sabe donde vive y cuya numeración es la que arbitrariamente ha colocado cada vecino.-

SEGUNDO: Porque los problemas enunciados anteriormente y otros muchos que no se mencionan, los he llevado en su oportunidad al seno del Consejo de la Comunidad, por la Mesa de Entradas del Municipio, cuyos comprobantes obran en mi poder, y estos problemas, en lugar de ser solucionados como correspondía o, cuando menos, considerados con el ánimo de procurarles siquiera alguna solución dentro de las posibilidades existentes, sólo sirvieron para acarrear molestias y dificultades, colocándome muchas veces en situaciones desagradables, como los paso a exponer seguidamente:

a) En forma escrita y en un tono irónico impropio de un documento oficial, y que vulnera elementales normas de respeto que merecen tanto la persona del suscripto como las entidades de bien público que represento, se contesta dos de las presentaciones por mi realizadas, diciéndome que si es tanto el interés y la preocupación que tenía por dar solución a esos problemas, aceptarían gustosos que yo los financiara, es decir que a falta de argumentos y razonamientos sensatos, se opta por una salida que solamente puede interpretarse como una burla de evidente mal gusto.-

b) Cuando presenté varios pedidos de informes relacionados con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el Secretario de la misma no encontró mejor salida que enviarme un inspector de Obras Particulares a una de mis propiedades con orden de aplicarme una multa, lo que no hace necesario poseer mucha imaginación para darse cuenta de que ese funcionario, al sentirse molesto por mis pedidos de informes, desahogó su ira tomando represalias personales contra mí, sin entrar a considerar que yo no actuaba por mi exclusiva cuenta, sino en base a la consulta, opinión y decisión del sector de la comunidad que represento. Tanto yo como los demás miembros de esas instituciones creíamos de buena fe que el preocuparse de los problemas comunitarios y elevarlos al municipio para su solución no constituía ningún delito. Contrariamente, creíamos estar dando lo mejor de nosotros mismos, trayendo horas de nuestro descanso y de nuestras ocupaciones personales, para colaborar con la autoridad municipal, la que en nombre del

./././.

105

././././.

- 3 -

Gobierno que representa habia reclamado la participación de la comunidad. Pero los hechos han demostrado no ser así.-

c) Para colmar la medida de lo tolerable, al comentar con un periodista lo acontecido y darlo éste a publicidad, el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Aparicio, me inició un juicio por desacato, premiando de ésta forma las incontables horas que consagré al municipio en mi afán de colaborar leal y desinteresadamente, aspirando solo algún fruto concreto en beneficio de mis convecinos.-

CONCLUSION: Dado el compromiso que he asumido ante mis vecinos y ante mi mismo de trabajar noblemente por el progreso y bienestar de mi pueblo, no puedo permitirme, ni me lo permiten mis convicciones personales, continuar prestando apoyo a un gobierno comunal que tan poco realiza para bien de nuestro vapuleado y sufrido partido de Moreno. Estas palabras las expreso con el mayor pesar, después de haber colaborado casi dos años con el actual equipo gobernante, creyendo buenamente en sus promesas de obras concordantes con los postulados de la Revolución Argentina.-

Al saludar a usted muy atentamente, le ruego haga conocer ésta mi decisión a los demás miembros del Consejo de la Comunidad.-

Ruta Nac. 7 - Km. [REDACTED]
PASO DEL REY (Moreno)
Prov. de Bs.Aires.

JP: OI CUNSOLO
SS: Berón

112

INFORMA FERRERA DE MORON

RECIBE NIZ

19-MAR-91

RT 348

Se tomó conocimiento y con relación a la medida sancionada el 15 del actual por el HCD, por el cual el Concejal RICCI iniciara una huelga de hambre se sumaron a dicha medida el Concejal JORGE MENDIETA y la concejal LILLIANA FERNANDEZ, ambos al P.J. medida esta esta que se fundamente en "Contrapartida del concejal RICCI solidarizarse y prestar apoyo a la huelga de hambre llevada a cabo por los delegados de UTA en defensa de la fuente de trabajo como así el defender los mecanismo del HCD en las pautas del sistema democrático; medidas estas que no abandonaran hasta tanto el concejal no deponga su actitud.-"

106
LA RAZÓN

23 ENE 1970

Cargos

Formula diversos cargos a las autoridades de la municipalidad de Moreno un ex integrante del Consejo de la Comunidad de ese partido. Señala que existe desaliento en la población por la inoperancia del actual equipo gobernante. Antecedentes que precipitaron su renuncia a juicio de los responsables.

EL señor Domingo Veterale, presidente de la Sociedad de Fomento Paso del Rey, ha hecho llegar a este diario el texto de la renuncia que presentara como miembro del Consejo de la Comunidad de la municipalidad de Moreno. En dicha dimisión, elevada al intendente de esa ciudad, comodoro (RE) Luis E. Brandam; el señor Veterale señala que se retira "defraudado por el actual gobierno comunal y por el funcionamiento del organismo que integraba". Se refiere luego al desaliento de la población "ante la inoperancia del actual equipo gobernante" y sintetiza ese descontento colectivo en los siguientes puntos: "Caminos, desagües, semáforos, iluminación, limpieza, etc. —subraya— son algunos de los asuntos cuya atención por parte de la municipalidad deja mucho que desear; en todo el partido de Moreno —agrega— no se ha construido una sola cuadra de pavimento, salvo frente a los domicilios del señor secretario de Obras Públicas y su yerno. En Paso del Rey —añade— la población sigue esperando que se efectúen los desagües de la ruta nacional número 7". Más adelante, el señor Veterale denuncia que la plaza pública de esta localidad, ubicada en pleno centro, "sigue pareciendo un potrero, con escasos árboles y su terreno invadido por los matorrales". Después de citar el peligro que ofrece actualmente la ruta 7 por falta de semáforos, el señor Veterale expresa que sus reclamos ante las autoridades de la comuna, encontraron siempre una respuesta irónica. "Incluso —afirma— el secretario de Obras Públicas no encontró mejor salida que enviarme un inspector de Obras Particulares a una de mis propiedades, con orden de aplicarme una multa. Para colmar la medida de lo tolerable —concluye diciendo—, al comentar con un periodista lo acontecido y darlo éste a publicidad, el secretario de Obras y Servicios Públicos me inició juicio por desacato".

NOVEDADES DEL DIA 24 de ENERO de 1970 - 13.00 a 20.00 HORAS

107

Info^R ma empleado MANCIATE de LANUS:

A las 11.45 hs. se hizo presente en el Palacio Municipal de Lomas de Zamora el Coronel ENRIQUE CUSSINELLI, quién fue recibido por el señor SILVIO HIDALGO (Relaciones Públicas), pasando al despacho del señor Intendente Municipal, donde el referido Coronel CUSSINELLI se hizo cargo del municipio, retirándose el Intendente saliente. No se registró otra novedad.-
Se comunció al Crio. Auli a Dción.Gral. de Seguridad.-

ASUNTO: INFORMAR SOBRE HUELGA DE HAMBRE INICIADA POR DELEGADOS -
GREMIALES ANTE U.T.A DE EMPRESA DE TRANSPORTES "LA PERLI
TA S.A" DE MORENO.-

FACTOR: GREMIAL.-

FECHA: 18MAR91.-

Cumplo en llevar a conocimiento del Se -
ñor Director General, relacionado con el tema de figuración en -
el epígrafe y ampliando Memorandum POLITICO nro. 45 de fecha 16-
del actual como así Difusión Telefónica nro.343 del actual, que-
medios de reunión de información pertenecientes a este Organismo
destacados en el partido de Moreno han obtenido lo siguiente:

Que en el día de la fecha y siendo alre-
dedor de las 11,00 horas, se llegaron hasta el frente del Pala -
cio Municipal de Moreno sito en la intersección de las arterias-
Azconapé y Alcorta de ese medio, los Delegados Gremiales del per
sonal de choferes de la Empresa de Transportes "La Perlita S.A"-
cuyo domicilio es Libertador y Av. Gaona de Moreno, identificados
como [REDACTED], de nacionalidad argentina, casado,-
instruido, de 39 años, chofer, domiciliado en Av. Gaona n° [REDACTED]
de Moreno y [REDACTED], de nacionalidad argentina, casado,-
instruido, 36 años, chofer, idem domicilio anterior; utilizando-
un micro de la Empresa mencionada perteneciente al recorrido 311
cuyo interno es 101, el cual actualmente se encuentra estacionado
frente a la Municipalidad con sus ruedas delanteras desinfladas.-

Que en el interior de dicho micro y a --
partir de la hora mencionada anteriormente, los mencionados gra-
mialistas comenzaron una huelga de hambre en reclamo de los si -
guientes puntos:

- 1ro. En defensa de la fuente de trabajo.
- 2do. Seguridad a los choferes.-
- 3ro. Debido a que desde sesionó el Conce
jo Deliberante el día 15 del actual con relación a la Mutual "El
Colmenar" comenzaron las agresiones contra la empresa "La Perli-
ta S.A".-

- 4to. En contraposición a la actitud toma
da por el Concejal JUAN RICCI (P.J), relacionado con la huelga -
de hambre que éste viene efectuando desde el día 16 de Marzo del
corriente dentro del recinto del cuerpo deliberativo de Moreno.-

- 5to. En virtud a los colectivos denomina
dos "piratas" que circulan no solo por la zona centrica de More-
no sino también por el interior de los barrios.-

Que la huelga de hambre llevada a cabo -
por los sindicalistas tiene estrecha relación con el conflicto -
suscitado en la sesión que se llevó a cabo el día 15 de Marzo del

-///-actual en el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, donde en votación dividida, los ediles resolvieron derogar el Decreto Municipal nro. 1193 mediante el cual autorizaba a circular a los colectivos contratados por la Mutual "El Colmenar" para transportar pasajeros desde la Estación férrea de Moreno hasta el Paraje Cuartel 5to. de dicho partido, haciéndolo por la calle Victorica hasta la Ruta 25 y por ésta hasta la Ruta 24 ex 197 finalizando su recorrido por la Av. Pte. Derqui.-

Que dicha resolución por parte del Cuerpo Deliberativo ocasionó que una vez finalizada la sesión, el Concejal JUAN RICCI (P.J) que fuera impulsor de dicha mutual, comenzara una huelga de hambre, la cual es repudiada por los gremialistas CALDERON y VELAZQUEZ.-

Es de hacer constar que la mutual aludida tiene como Presidente al Sr. JORGE ALAGASTINO; como Secretario al Sr. SALVADOR ROMEO y Tesorero al Sr. EBIS, SERGIO, Vocal 1ro. JUAN CARLOS PEDROZA y Vocal 2do. BERNABE HERNANDEZ, -teniendo como sede central un local en la calle Galarza y Ruta 24 de Cuartel 5to. partido de Moreno y dos agencias sito en Nemesio Alvarez y Piovano de Moreno Centro y Río de la Plata y Jufre del barrio Gabarni del Cuartel 5to.-Que la misma posee el número de I.N.A.M. (Instituto Nacional de Asociaciones Mutuales) 1673.-

Es dable de mencionar que el micro en que se hallan los gremialistas efectuando la huelga de hambre presenta sobre sus laterales dos carteles que rezan: "HUELGA DE HAMBRE EN DEFENSA DE LA FUENTE DE TRABAJO EN CONTRAPOSICION A LA ACTITUD TOMADA POR EL CONCEJAL RICCI PARA QUE LOS CONDUCTORES NO SUFRAN ATAQUES Y QUE SE RESPETE LA RESOLUCION DEL H.C.D/JORGE A. CALDERON Y DANTE R. VELAZQUEZ" y "HUELGA DE HAMBRE EN DEFENSA FUENTE DE TRABAJO, LA MISMA SERA LEVANTADA CUANDO EL CONCEJAL DEPONGA SU ACTITUD/JORGE A. CALDERON Y DANTE R. VELAZQUEZ".-

Por otra parte, se aclara que con relación a la fuente de trabajo y la seguridad de los choferes, es debido a las agresiones sufridas por los colectivos de la Empresa la Perlita (comunicado oportunamente a ese Mando General mediante Memorandum POLITICO 45 y POLITICO 87 de fechas 16 y 17 del actual).

Asimismo se detectó aproximadamente a las 14,30 horas la presencia en el lugar donde se efectúa la huelga de hambre por parte de los sindicalistas, de los Delegados de U.T.A Zona Oeste Sres. JOSE PERONICK y ALBERTO COMITI quienes brindaron su solidaridad a Calderon y Velazquez.-

Handwritten: SACSA ROE 19/03/91
Fascio Político

115
LA PLATA
LABORAL 135
18-03-91

me.
777
ASUNTO: MORENO -HUELGA DE HAMBRE-

Ampliando información suministrada por esta Dirección General, mediante Político 16/12 de la fecha, relacionado a los resultados de la reunión de la reunión del H.C.D de Moreno, llevada a cabo el pasado 15 del etc., se informa:

Que en la fecha, y siendo aproximadamente las 11.00 horas, dos choferes de la empresa "La Perla" línea 311 interno 101 dieron comienzo una "huelga de hambre" frente a la portada principal del Palacio Municipal de la localidad de Moreno.

La actitud asumida por parte de los dos choferes (DANTE VELAZQUEZ y JORGE ALBERTO CALDERON), obedece a los siguientes reclamos: 1.-Defensa de la fuente de trabajo. 2.-/Contraposición a actitud tomada por el concejal RICH. 3.-Para que los choferes no sufran ataques. 4.-Que se respete resolución del H.C.D con relación a la mutual "el Colmenar".

Es de destacar que junto a los huelguistas hallábase los delegados JOST PERONICK y NORBERTO COMITEL, ambos pertenecientes a UTA zona oeste.

De surgir novedad se ampliará.

ORIGEN: Medios Propios

VALORIZACION: B-2

ED
19-3-91

116

Abundan las huelgas de hambre en Moreno

El reciente modelo propuesto por el intendente de Moreno, Ernesto Lombardi, de canalizar sus reclamos ante el gobierno provincial mediante una huelga de hambre, parece haber sido adoptado vigorosamente por los ediles y habitantes de ese distrito, ya que desde el sábado y hasta ayer dos concejales y varios choferes de ómnibus han decidido privarse de ingerir alimentos en defensa, o bien a favor, de una decisión adoptada por el Concejo Deliberante.

Fuentes confiables de ese cuerpo deliberativo anticiparon ayer a EL DIA que la cantidad de "huelguistas" podría aumentar en días venideros, ya que otros ediles se sumarían en adhesión de por lo menos uno de sus colegas que ya se encuentra en ayunas.

La suerte de "cascada de huelgas de hambre" comenzó a desatarse el sábado a primera hora, cuando el concejal peronista Eugenio Ricci, de tendencia menemista, comenzó su protesta en el recinto ante la decisión del Concejo de derogar una autorización a una mutual de transporte "El Colmenar", obligándola de ese modo a cesar en el servicio que originalmente prestaba a favor de pooladores de un barrio del llamado Cuartel Quinto y que se habría extendido, irregularmente, en su itinerario y hacia toda clase de pasajeros.

SEGUNDA HUELGUISTA

Impuesta de la decisión de Ricci, la concejala Lilita Fernández, peronista que responde a la orientación del diputado nacional Luis Brunati, enfrentado al menemismo, adoptó idéntico criterio e inició una huelga de hambre ayer por la mañana, en defensa de lo actuado por el Concejo.

La concejala Fernández considera que el Concejo actuó en defensa de las empresas de ómnibus autorizadas y de la fuente de trabajo de sus choferes, ya que esas líneas se encontraron de pronto con la competencia de "El Colmenar" que inicialmente había sido autorizada a circular con uno o dos micros y luego se amplió a unas 10 unidades que según la edil, no pagan impuestos ni pagan seguros ni otras tasas propias del transporte colectivo.

MAS HUELGUISTAS

Mientras los dos concejales que sustentan posturas enfrentadas ayunan en el recinto del Concejo Deliberante de Moreno, en la calle se sumaron a la huelga de hambre representantes de las tradicionales empresas de ómnibus de Moreno. La medida de ayuno se cumple en el interior de un colectivo estacionado frente al Concejo.

El Concejo Deliberante había suspendido el viernes pasado la autorización otorgada a la mutual "El Colmenar" dadas las irregularidades que se habrían detectado. Fuentes del Concejo aseguraron ayer a EL DIA que "es probable que en estos días se sumen otros concejales a la huelga de hambre en solidaridad con la concejala Fernández".

111

Cargos

Formula diversos cargos a las autoridades de la municipalidad de Moreno un ex integrante del Consejo de la Comunidad de ese partido. Señala que existe descontento en la población por la inoperancia del actual equipo gubernamental. Antecedentes que precipitaron su renuncia a juicio de los responsables.

El señor Domingo Veterale, presidente de la Sociedad de Fomento Paso del Rey, ha hecho llegar a este diario el texto de la renuncia que presentara como miembro del Consejo de la Comunidad de la municipalidad de Moreno. En dicha dimisión elevada al Intendente de esa ciudad, comodoro (R.E.) Luis E. Brandani, el señor Veterale señala que se retira "decepcionado por el actual gobierno comunal y por el funcionamiento del organismo que integraba". Se refiere luego al "desaliento de la población ante la inoperancia del actual equipo gubernamental" y sintetiza sus reclamos colectivos en los siguientes puntos: "Comisión de Fomento, Alumbrado, Limpieza, etc. —subraya— son servicios que se dejan en todo el partido de Moreno, —añade— no se ha construido una sola escuela de enseñanza primaria frente a las escuelas del señor secretario de Obras Públicas y la falta. En Paso del Rey —añade— la población espera que se agilicen los trabajos de la ruta nacional número 1. Más adelante el señor Veterale denuncia que la línea férrea de esta localidad, ubicada en el punto de partida de la ruta, con apenas cinco kilómetros de extensión por el material. Después de citar el peligro que ofrece actualmente la ruta y por falta de mantenimiento, el señor Veterale expresa que sus reclamos ante las autoridades de la comuna, encontraron siempre una respuesta negativa. —añade— el secretario de Obras Públicas se encontró mejor cuando se enviaron un inspector de Obras Particulares a una de mis propiedades, con orden de aplicarme una multa. Para calmar la ansiedad de lo tolerable —concluye diciendo— al comentar con un periodista la adquisición y envío de este a publicidad, el secretario de Obras y Servicios Públicos me inició juicio por difamación".

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO CON HUELGA DE HAMBRE EN MORENO.-

FACTOR: POLITICO

FECHA: MARZO 19 DE 1991.-

Con relación al tema del epígrafe y ampliando informaciones anteriores (Memorandum nro. 45-Factor Político-y Memorandum nro 16-Factor Gremial, de fechas 16*03*91 y 18*03*91 respectivamente)-/ llevo a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, lo- que a continuación se detalla:

Que en contrapartida a la huelga de hambre, que viene llevando a cabo el Concejal(P.J.) JUAN RICCI, desde el día 16 del cte/ mes, dentro del recinto del Cuerpo Deliberativo de Moreno, y para -/ solidarizarse, prestar apoyo a la huelga de hambre efectuada por - los delegados de U.T.A., en defensa de la fuente de trabajo, ini-// ciaron huelga de hambre los Concejales JORGE MENDIETA(P.J.) y LILIANA FERNANDEZ(P.J.), así también para defender el mecanismo del Honorable Concejo Deliberante, en las pautas del sistema democrático -/ refiriendo que no abandonarían la medida hasta tanto el Concejal- RICCI no deponga su actitud.-Que la iniciación de estos hechos se- produjo en horas de la noche de la víspera.-

Que a pesar de lo narrado y referido por los Concejales - MENDIETA Y FERNANDEZ, en horas de la mañana del día de la fecha -/ más precisamente a las 10:30 hs.aproximadamente, el Concejal - // - MENDIETA depuso su actitud, retirándose del lugar.-

Por lo tanto, permanecen realizando huelga de hambre, -// los Concejales RICCI y FERNANDEZ, y los delegados de U.T.A., JORGE ALBERTO CALDERON y DANTE VELAZQUEZ.-

De surgir novedad ampliaré.-Mantendré informado.-

ASUNTO: INFORMAR MARCHA Y CONCENTRACION EN APOYO AL CONCEJAL (P.J.)
JUAN RICCI, EN MORENO.-

FACTOR: POLITICO-

FECHA: MARZO 19 DE 1991.-

Con relación al tema del epígrafe, y ampliando informaciones anteriores (Memorandum-Factor Político nro.47 de la fecha y -/ difusión telefónica nro.353), llevo a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

Que en el día de la fecha, y siendo aproximadamente las -/ 18;30 hs., procedentes de la zona de Cuartel V (jurisdicción de la Comisaría de MORENO IV), unas 120 personas, a pie y en colectivo, -/ en adhesión al Concejal (P.J.) JUAN RICCI, quien actualmente viene -/ llevando a cabo en el Palacio Municipal de MORENO, una huelga de -/ hambre, se desplazaron hacia el Palacio Municipal aludido.-

Que continuaron el recorrido por la Ruta 24, Ruta 25 -// Victorica, Mitre, Libertador, Vías del FF.CC., para arribar luego -/ al sector del Municipio de Moreno .-

Siendo las 20:00 hs. la columna mencionada, compuesta -/ por usuarios y trabajadores de transporte de pasajeros "El Colmenar", arribó al centro de la Plaza Mariano Moreno, donde fueron -/ recibidos por el Concejal RICCI.-Que los concurrentes portaban un pasacalle con la inscripción "EL COLMENAR ES DIGNO-ES HONESTO Y ES DEL PUEBLO".-

Se detectó la presencia del Señor SubSecretario de Bienestar Social de la Gobernación de la Pcia. de Buenos Aires MARIANO -/ WEST, y del Señor Cura Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de -/ Cuartel V SERGIO GOMEZ TEI.-En primer lugar se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino, convocando luego el Cura Párroco -/ mencionado a orar.-

Es de hacer constar que en forma momentánea, frente al Municipio, fue interrumpido el libre tránsito vehicular, ya que las intersecciones de la arteria Asconapé con Yolí y Boulevard Alcortafueron bloqueadas con cuatro colectivos cada una de la empresa "La Perlita", normalizándose el tránsito, al finalizarse la concentra-// ción que nos ocupa.-

Siendo las 20:50 horas se produjo en forma normal la -/ desconcentración de los concurrentes, ya aludidos.-

Se destaca que se encuentra prevista para el día de -/ mañana 20*03*91 a las 19:00 hs. una nueva concentración, esta vez -/ en el local de "El Colmenar" sito en Nemeccio Alvarez entre Mitre -/ e Intendente Piovano de Moreno y que posteriormente se realizaría -/ una marcha al Palacio Municipal, donde se entregaría un petitorio -/ al Sr. Intendente Interino DIEGO VACIS.-

Mantendré informado.-

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO AL HECHO CARATULADO "DAÑO"-//
OCURRIDO EN JURISDICCION DE CRIA MORON LRA.- 183

FACTOR: POLICIAL.-

FECHA: 18 de Marzo de 1991.-

Con relación al tema del epígrafe y -
ampliando comunicación telefónica Nro 338, llevo a conocimiento del
Señor Director General de Inteligencia lo que a continuación se -/
detalla:

Que en la víspera en horas del medio
día denunció en la Seccional de Morón Lra el Señor EUBALDO MERINO
de Nacionalidad Argentino, de 53 años, de estado civil soltero, Dipu-
tado Nacional y Presidente de la Agrupación 18 de Marzo del Parti-
do Justicialista, ubicado en la calle Carlos Pellegrini 544/548 de
ésta localidad, que el día 16 del Corriente a las 21:00 horas, en di-
cha Sede se llevó a cabo una reunión entre miembros de dicha agor-
pación, haciéndose un asado, finalizando a las 00:30 ^hs, limpiando -
luego el local, poniendo la basura y papales en dos bolsas de po-
lietileno las cuales fueron colocadas en la vereda, cerrando luego
las instalaciones y retirarse.-

Que en el día de ayer a las 10:30 Hs-
el denunciante se apersonó nuevamente en el local donde constató-
que autor-es ignorados, habían sacado las bolsas de donde habían -
sido colocadas para ponerlas frente al local Nro 548, incendiandolas
y dañando el frente de mamposteria.-

Consecuentemente se instruye sumario-
del epígrafe con la intervencion del Sr Juez en lo Correccional -
Dra Susana Beatriz Magonese del Departamento Judicial de Morón.-

De surgir novedad informaré de inmedia-
to a ése Mando g_o general.-

Pohmann

D 11 21-03-91



TITO RICCI MORON
EMPLEADO P. BIONDI
DIA 21-03-91 HORA 21.00

812

MARCHA POR LA MUTUAL "EL COLMENAR DE MORENO"

Ampliando DT 356 de la víspera, informo que fecha 19.30 hs. comen-
xaron a congregarse frente a la citada Mutual ubicada en Nemesio
Alvarez entre B. Mitre y Piovano, unas 100 personas las que a pié
se trasladaron al Palacio Municipal, distante a 200 metros, enca-
bezando la marcha el Pte. de la Mutual sr. JORGE ALAGASTINO, el
Srio. SALVADOR ROMERO y el Tesorero EBISDEL VIRO quienes en dicho
lugar solicitaron la presencia del Intendente Interino DIEGO ~~XXXX~~
VACI (YASSI), ante la ausencia de este procedieron a entregar a los
Concejales ISIDORO CORIA (UCR), OSVALDO CEJAS (UCR), CAVERI (PJ)
y JUAN RICCI (PJ), concejal que realiza huelga de hambre.
19.50 hs. irrumpieron en el lugar unos 35 colectivos de la Línea
La Terlita, no produciéndose disturbios, dada la presencia policial.
retirándose los socios del Colmenar a las 20.55 hs. en tanto los
colectivos a las 20.40 hs. Normaliza.

125

Delegación Icia. Marón
T: Cabasi H: 04,45 F: 27/03/91 S.M: 369 Político

Víspera, siendo las 23,50 horas, comenzó Sesión Extraordinaria HCD Marón, con la presencia de 20 Concejales (totalidad cuerpo), donde se debería tratar la orden del día 030/90, relacionada con la convocatoria al Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad Sr. MATEO RAMIRO, para una sesión especial.

Siendo las 03,40 horas, ante una moción presentada por el Concejales RICARDO RODRIGUEZ (PJ), donde manifestaba que los Concejales JUAN / RIGGI, LILIANA FERNANDEZ y JORGE HENRIETA (PJ), deberían levantar la huelga de hambre por considerarle al, una presión al Concejo Deliberante en pleno; agregó que si no se votaba a favor, iba hacer abandono del recinto y no presentarse mas a las sesiones, hasta que estos no levantaran la huelga.

Posteriormente RODRIGUEZ, abandonó la bancada, seguido por unos 10 Concejales, quedando solamente 9 ediles en el recinto.-

Siendo las 03,45 hs. el Presidente del HCD, Concejales LUIS SASSI, levantó la sesión. Normalidad.-



LA PLATA
22-03-91.-

REUNION COMUNAL
15/16.-

ASUNTO: SITUACION POLITICO-COMUNAL EN MOHENO.-

Ampliando informaciones anteriores, relacionadas con las medidas que se llevan a cabo en la Comuna de referencia, en la víspera siendo las 23.50 hs., se inició una Sesión Extraordinaria en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de veinte (20) concejales (la totalidad de los componentes, donde se debía tratar la Orden del Día Nro. 030/90, referente a la convocatoria al Sr. Secretario de Gobierno de ese distrito, MARIO RAMIRO.

Inicio las deliberaciones, alrededor de las 03.40 hs., de la fecha, el Concejal (NJ) RICARDO RODRIGUEZ, presentó una moción instando a los ediles que se encuentran efectuando una huelga de hambre, JUAN RICCI, LILIANA FERRARI y JORGE BEN-DIET, del bloque judicialista, a dejar sin efecto dicha acción por considerar que constituye "una presión al Cuerpo Deliberativo en pleno...", agregando que "si no se votaba a favor de su petición, iba a hacer abandono del recinto, resolviendo no presentarse a las respectivas sesiones, hasta que los nombrados no despusieran de su actitud..."

Seguidamente el edil Rodriguez se retiró de su banca, siendo invitado por unos diez (10) concejales, quedando solamente en el recinto nueve (9) componentes. Por tal motivo y siendo las 03.50 hs., el presidente del H.C.D. Sr. LUIS CASAL, resolvió levantar la sesión, no registrándose incidentes, desarrollándose el evento con normalidad.-

Por último se destaca que la situación dentro y fuera del recinto continúa igual a lo consignado en el último parte informativo.

Se prosiguen las instancias, de surgir novedad se ampliará.-

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS

VALORIZACION: B-2.-

LA PLATA
~~25 MAR 91~~
Comunal 16/17

ASUNTO: Situación Política Comunal de Moreno.-

Se ha tomado conocimiento, que en la fecha finalizada su licencia al Intendente de Moreno, ERNESTO LOMBARDI (P.J.), haciéndose presente en el despacho el viernes 22 del cta.

Posteriormente mantuvo una entrevista con el Concejal RICCI (P.J.), comprometiéndose a votar la ordenanza del H.C.D. que prohibía el funcionamiento de la Empresa "El Colmener" A raíz de ello RICCI levantó la medida de fuerza (huelga de hambre) lo mismo que los concejales MENDIETA y FERNANDEZ.

Con relación a los delegados de U.T.A., los mismos también levantaron la huelga de hambre, ya que desde las 10.00 horas los directivos de la Empresa "La Feranita", se encuentran reunidos con el Intendente LOMBARDI y llegarían a un acuerdo de cobrar una tarifa única de 3.400 Australes.-

A medida que surjan novedades se ampliará.-

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2

PROCEDENCIA:

DELEGACION: ICI^A. MORON

FECHA: 25/03/91

HORA: 08,30

TITULO: TABASI

RETO: LOPEZ

DT 390

ASUNTO: SUSPENSIÓN HUELGA DE HAMBRE

En la fecha 02,40 Hs, concejales RICCI, FERNANDEZ y MENDEZA, suspendieron la huelga de hambre que llevaban a cabo, en el recinto de sesión del HCD de Merens, la misma actitud adoptaron los delegados de UTA, VELAZQUEZ y CALDERON, ambos de la Emp. de Colectivos "LA PERLITA", los cuales llevaban a cabo la medida en un micro de la mencionada empresa, frente al Palacio Municipal:-

RS
2111

DEPENDENCIA: DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA I MORON.-

ASUNTO: ELEVAR VOLANTE RELACIONADO A LA MUTUAL "EL COLMENAR" DE LA LOCALIDAD DE MORENO.-

FACTOR: POLITICO

FECHA: 23 de Marzo de 1991.-

Con relación al tema del epígrafe, llevo a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

Que en la víspera, en horas de la mañana, medios de reunión de este Organismo, destacados en la ciudad de Moreno, hallaron en la zona centrica de dicha ciudad volante relacionado a la mutual de transporte colectivo "El Colmenar".

Que dicho volante se halla impreso en papel de regular calidad, en caracteres de color negro y con una dimensión de 17 cms por 22 cms. y en el cual, entre otros conceptos, hace mención que en la localidad de Cuartel Quinto viajar era un problema "caro y cada hora" hasta que nació 'el colmenar' una mutual de transporte de colectivo con 2600 socios, con frecuencia de 20 minutos, con un importe de un 40% menos. Que por ello apoyan la actitud asumida por el concejal RICCI, hasta que una nueva ordenanza autorice la circulación de colectivos de la citada mutual.

Para una mayor ilustración de ese Mando General, se adjunta al presente copia del aludido volante.-

EN CUARTEL IV. VIAJAR ERA UN PROBLEMA (Y
tenemos muchos): CARO Y CADA HORA...

HASTA QUE UN GRUPO DE VECINOS NOS JUNTAMOS
PARA BUSCAR SOLUCIONES Y

**NACIO EL COLMENAR UNA MUTUAL
DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE:**

- tiene más de 2.600 socios
- circula con una frecuencia de 20 minutos
- cuesta un 40% menos.

EL 15 DE MARZO EL CONCEJO DELIBERANTE VOTO
QUE VOLVAMOS A VIAJAR MAL Y A BENEFICIO DE
UNA EMPRESA: NOS CERRO LA MUTUAL

EL CONCEJAL RICCI (EN EL CONCEJO) HACE HUELGA DE HAMBRE
POR LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LA COMUNA,
POR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Y EN REPUDIO Y POR SOLIDARIDAD A ESTE CIERRE-
NOSOTROS, AQUI EN SOLIDARIDAD CON ÉL, RESISTIMOS
HASTA QUE UNA NUEVA ORDENANZA LA AUTORICE.

135
21/3/91

LA PLATA
25 MARZO 1991
POLITICO No. 16/18
DGIISA

ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE MORENO.

Durante el fin de semana han sido arrojados en la ciudad de Moreno una preciosa cantidad en su zona céntrica volantes relacionados a la actual de transporte de colectivo / "EL COLEMAN".

En cuanto a dicho volante se puede apreciar / que se halla impreso en papel de regular calidad, en caracteres de color negro y con una dimensión de 17 cms. por / 22 cms.

El libelo en cuestión está confeccionado con letra manuscrita y en imprenta. Y en su texto dice: "CUANTO V. VIAJAR SEA UN PROBLEMA (Y SOBREMODO MUCHOS): CARGO Y CADA / HORA... HICIMOS UN GRUPO DE VECINOS NOS JUNTAMOS PARA BUSCAR SOLUCIONES Y HACIÓ EL COLEMAN UNA MUTUAL DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE TIENE MAS DE 2000 SOCIOS, CIRCULA CON UNA FRECUENCIA DE 20 MINUTOS, CUESTA UN 40% MENOS, EL 15 DE MARZO EL CONCEJO DELIBERANTE VOCE QUE VOLVAMOS A VIAJAR MAL Y A MENOS DE UNA EMPRESA. NOS CERRÓ LA MUTUAL. EL CONCEJO LOCAL (EN EL CONEJO) HACE BUENAS DE HABERAS POR LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LA COMUNA, POR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EN RESPUESTA Y POR SOLIDARIDAD. A ESTE CLASE, HONORABLE, AQUÍ EN SOLIDARIDAD CON EL, RESISTIREMOS HASTA QUE UNA NUEVA ORDENANZA LA AUTORIZA".

Es de hacer constar que el volante citado precedentemente no se halla subscrito por ninguna agrupación partidaria.

Oportunamente se ampliara.

CRISTIAN ANTONIO INCIANO

VALORIZACION B-2

134

A F I R M A C I O N:

Debemos tener en cuenta que si bien dicho volante no ha sido avalado por agrupación partidaria alguna/plantea una gran preocupación por parte de los polleros afectados al prohibir el H.C.D. la circulación de la mutual "EL COMANCHE". Este panfleto refleja una realidad tensante ya / que dicha mutual efectuaba prestaciones de sierra de pasaje - ros desde la ciudad de Morano, hasta el paraje denominado "EL COMANCHE" de Cuartel V con eficiencia y de mayor alcance que "LA PUNTA".

Si bien este tema sería analizado en un futuro inmediato por el señor Intendente FRANCISCO LORENZINI (10) no se descarta que sino surgen respuestas satisfactorias para los vecinos afectados, éstos recurran a la concreción de medidas de apoyo a la mutual o en su defecto puedan ejercer algún tipo de presión durante la próxima reunión del H.C.D.-

DELEGACION MORENO
ERIO CALDERON
RUBEN FERNANDEZ

26-03-91
hora 24,30

D.T. 399

Medios propios tomaron conocimiento que en la víspera 22,35 hs. dio comienzo 13a Sesión Extraordinaria en H.C.D. de Moreno con totalidad de edilos. En la misma se solita la interpelación al Erio de Gobierno de la comuna Sr. Mario Ranero, el concejal de la UCR Luis Saesi solicitó se cumplimente el Art. 70 de la Ley orgánica de las Municipalidades pidiendo que la interpelación se para con el Intendente Benesto Lombardi como responsable de ejecutivo. Se pasó a cuanto intermedio para ordenar los puntos a tratar (Economicos, Salud y Administración) Hasta el día 6 de abril a las 17 hs. cuando se llevará a cabo interpelación del HCD al Intendente.

A las 24 hs se aprobó por unanimidad dando la sesión por concluida.-

136

LA PLATA
26-03-91
POLITICO N° 16/19

ASUNTO: SITUACION POLITICO-COMUNAL EN MORENO

De acuerdo a informaciones recogidas por medios de prensa y dependientes de este Mando General, se ha tomado conocimiento de lo siguiente:

En la víspera, alrededor de las 22.35 hs., dió comienzo la décima Tercera reunión del Concejo Deliberante de Moreno.

La misma tuvo carácter de Extraordinaria, y contó con la totalidad de los ediles.

Durante la reunión se solicitó un pedido de "Interpelación" al Secretario de Gobierno de ese Municipio, Sr. MARCO MARINO.

Por otra parte el Concejal de la U.C.R., Sr. NUBIA GIBELI pidió que se cumpliera el Art. 70 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, peticionando que la interpelación sea para con el titular del Ejecutivo Comunal, Sr. MARCELO LOMBARDI, ya que entiende que es el responsable del Gabinete. Por lo tanto se decidió pasar a cuarto intermedio, para ordenar los puntos a tratar, entre ellos: económico, salud y administración hasta el día 6 de abril a partir de las 17.00 hs., cuando se reunirá nuevamente el Concejo.

No debemos descartar que durante la sesión programada por el Honorable cuerpo, se presenten ciudadanos afectados a raíz de la prohibición de la Línea de Transporte "El Colmenar" oportunamente se ampliará.

CELINA M.M. P.P.
VALORACION: B-2

137

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO CON SUSPENSIÓN DE HUELGAS DE HAMBRE EN MORENO.-

FACTOR: POLITICO.-

FECHA: MARZO 25 DE 1991.-

Con relación al tema del epígrafe y ampliando difusiones -// telefónicas nro. 390 y 393 del día de la fecha, llevo a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

Que en el día de la fecha, el Señor Intendente del Partido de Moreno SEBASTIÁN FRANCISCO LOMBARDI, procedió a reasumir su cargo, en razón de encontrarse de licencia que le fuera otorgada por el Honorable Concejo Deliberante de dicha comuna.-

Pudo establecerse que el Sr. Intendente en horas de la madrugada, mantuvo una entrevista con los Señores Concejales que se hallaban realizando la medida de huelga de hambre, a saber Concejal JUAN RICCI (P.J.), LILIANA FERNANDEZ (P.J.) y JORGE MENDIETA (P.J.) -, en el interior del recinto del H.C.D., y como fuera informado oportunamente.-

A raíz de esa entrevista, y de fuentes confiables, se pudo establecer que el Sr. Intendente se habría comprometido con el Concejal RICCI a vetar el proyecto de Ordenanza, donde se prohibía la circulación de los colectivos de la Mutual "El Colmenar", deponiendo así su actitud el mencionado RICCI.- Todo ello trajo aparejado -// que los restantes Concejales (FERNANDEZ y MENDIETA) siendo las 02:40 horas aproximadamente depusieron su actitud, como así también los delegados de la línea de colectivos "La Perlita", JORGE ALBERTO CALDERON y JUAN VELAZQUEZ, los cuales se hallaban en una unidad de la empresa aludida, ubicada frente al Palacio Municipal sobre la arteria Asconapé entre B. Alcorta y C.M. Yoli del Pdo. de Moreno, estableciéndose también que el Sr. Intendente mantuvo entrevista con los gremialistas mencionados.-

Se determinó también que en el día de la fecha el Sr. Intendente LOMBARDI mantuvo una reunión con ejecutivos y sindicalistas de la empresa de colectivos "La Perlita", los cuales le plantearon lo siguiente: 1º-Una tarifa de A 3.400 que se cobraría, en el recorrido de la Línea 501 desde la Estación de Moreno, por la Ruta Provincial nro. 25 hasta la Ruta nro. 24 y por esta última hasta el Cruce de Derqui en el Cuartel V del Pdo. de Moreno, con mayor fluidez de servicio, como así también el recorrido de la Línea 501 prolongarlo unas doce cuadras, pasando por detrás de la Base Aérea -// hasta llegar a la Ruta Pcial 24 y por ésta a Cruce Derqui, recorridos que efectúa "El Colmenar".- Dicho planteamiento fue aceptado -//

-//.-por el Sr. Intendente Lombardi.-

De surgir novedad empliaré.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO



MEMORANDO

Para información de DEPARTAMENTO...	Producido por: S.I.P.B.A.
ARCHIVO Y FICHERO
SU DESPACHO	LA PLATA, 12 de marzo... de 1970.

Asunto DPTO. "A" N° 6401

DISTRIBUIDOR:

- Sr. Ministro de Gobierno
- Sr. Director de Informaciones de la Gobernación
- ~~Sr. Director de Plata~~
- Sr. Director de Seguridad
- Sr. Jefe del Comando de Operaciones de Jefatura "Archivo y Fichero"
- Dpto. "A"

S.I.D.E. (GR)
Dción. Coord. Federal

MOSIMURO.

ICIA. MORON TTIO. BIONDI REC. FERNANDEZ HORA. 22,00 03-04-91
D.T. 434

138
A. P. R. A.

José Polanco
R/D
04-03-91

ASUNTO. SESION ESPECIAL DEL HCD DE MORENO

Medios propios tomaron conocimiento que día 4 cte. partir de 14,00 hs., se realizaría sesión especial del HCD, en la cual los Concejales disidentes al Sr. Intendente Francisco Lombardi, GARCIA MOLINA (UCUDE), HORACIO SAN MARCOS (UCUDE), BERNARDO GARZETTI, JUAN RICCI, OSVALDO CICCOLO y LUIS ANGEL SAENZ (P.J.), ISIDORO COPIA MARCELO CEJAS, ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (U.C.R.), solicitarían renovación de autoridades en los cargos de Pte., Pte. 1to., Pte. 2do. y / Srío., tendiente a lograr caso afirmativo la renovación de autoridades que interpelen al Sr. Intendente el 5 cte.- Autoridades actuales finalizarían su mandato en diciembre del cte. año, pero conforme a ley orgánica de Municipalidades, podría llevarse a cabo renovación de la mismas actualmente, pudiendo los Concejales ó un Bloque, llamar a sesión especial a tal ~~efecto~~ efecto. Mantendré informado.-

1034
12-3-70
AÑO.....



- MEMORANDUM -

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe del S.I.P.E.A.
LA PLATA.
PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.E.A. U.R. N° 1027
DEL JUSTO, Marzo 11 de 1970. -

N° 46.
OBJETO: Ampliar información. - Publicación Periódico "La Nación" de Moreno. -

En ampliación de la Difusión "T" N° 34 del día de ayer, y de acuerdo a lo conversado por el suscripto en el día de la fecha con el Dpto. "A", adjunto elevo información al respecto.



Carlos María Stella
CARLOS MARIA STELLA
Comandante

137
11-3-70.-

Dpto. " A ".-

ASUNTO: Publicación Periodico " La Nación ", referente al Partido de MORENO.-

Ampliando difusión telefonica No 34 referente a publicación del periodico " La Nación ", Pag. 3, Columna 6 en donde dice " Inquietud // por la labor de un Intendente " se ha podido constatar luego de averiguaciones practicadas en la Localidad de MORENO, que efectivamente un grupo de personas encabezadas por los señores [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] son los que en el ambito local // estarían propiciando la candidatura como Intendente Municipal al señor [REDACTED]. Cabe destacar que los señores [REDACTED] y [REDACTED] son / ambos corresponsales del periodico " LA COMUNA " del cual es director / propietario el señor [REDACTED], esta gente no es conocida en los círculos comerciales e industriales como asimismo en las Entidades de Bien Público solamente se sabe que colaboran con el señor [REDACTED] en el citado periodico, argumentando cierto disconformismo, con la actual conducción de la comuna y por los atrasos en las realizaciones de las Obras Públicas y es a raíz de esto que los arriba mencionados comenzaron una campaña, que tiene como base el efectuar reuniones, las que se llevaron a cabo los días sabados y domingos, en los sectores mas humildes de la localidad tales como " BARRIO LA PERLITA ", " VILLA ESCOBAR ", " VILLA SUNCION " y la localidad de " PASO DEL REY ", todos pertenecientes al Partido de MORENO, al finalizar las reuniones, se les invita a que firmen a los concurrentes un memorial que posteriormente se le presentara al Señor Gobernador de la Provincia, porque el pueblo de Moreno necesita un Intendente de la localidad y se menciona al señor [REDACTED] // viejo vecino lugareño. Se ha logrado efectivamente la firma de alrededor de 2.500 personas recogidas en las villas descriptas anteriormente, el memorial sera presentado al Señor Gobernador el día 11-3-70 y los temas principales serian la disconformidad en los medios locales con las actuales autoridades de la comuna, la carencia de obras públicas en el partido y el abandono en que se encontraria la ciudad y el escaso apoyo a los sectores mas necesitados, estos serian los principales temas / a tratar y se aprovecharia la entrevista para sugerir el nombre del señor [REDACTED] al cual considerarían la solución a los problemas mencionados. En los medios locales, fuerzas vivas, comerciales e industriales, entidades de bien público y caracterizados vecinos consultados sobre este hecho lo toman con total descreimiento. [REDACTED] // pertenecio en sus comienzos políticos al partido PERONISTA, funda con-
////////

11-70
MOZZICAREDDO

Transmite Cfl.Ayte.Tabasi.

18.20 hs

Delegación Morón.

26-04-91.-

ASUNTO: "ALLANAMIENTO H.C.D.MORENO".

En la fecha, medios propios tomaron conocimiento que a las 10.00 horas se hicieron presente en el H.C.D.de Moreno, el Crio.Inspector Tomas Giribuela, Jefe Zona Moreno U.R.I.Morón y el comisario/ Armando Mora, juntamente con el Subcomisario Daniel Bogoliuk estos / últimos Delegación Morón Judiciales, quien resulta ser instructor de la causa Nro.73737 que se tramita ante S.Sa. Carlos Gallazo del Departamento Judicial de Mercedes, caratulada "RELEVACION DE CAUDALES PUBLICOS EN CONCURSO IDEAL CON ADMINISTRACION FRAUDULENTA CALIFICADA" en perjuicio de la administración pública, resultando denunciante el / concejal del P.J.,Bernardo Caveri.

En el mismo lugar se les recibió declaración a los ediles Garcia Molina (UCEDE), Horacio San Marcos (UCEDE), Juan Ricci (PJ) , Osvaldo Cicolo (P.J.), Isidoro Coria (U.C.R.), Marcelo Cesar (U.C.R.) Angel Rodriguez Fernandez (U.C.R.), y José Luis Saenz.(P.J.).-

Posteriormente procedieron al allanamiento del recinto del concejo deliberante en presencia de su Presidente Diego Bazzi (P.J.), y del Secretario del Concejo del partido Demócrata Cristiano, Sr.Norberto Descarrega , secuestrándose en la oportunidad elementos que tendrían relación con facturas de compra venta o remito al parecer de firmas : "TODCO DIAL", "ATHOS" y "COMERCIALIZADORA SPRINT", empresas - estas que podrían tener relación con el municipio y hasta el momento desconocidas en la zona. Finalizó el mismo aproximadamente a las 1600 horas, retirándose el personal policial. Continuando con normalidad el concejo y el municipio.

138
SECRETARIA
N.º 1177

//////juntamente con el extinto Dr. [REDACTED] en el año 1949 el periódico " LA COMUNA ", siendo colaborador inmediato del Dr. [REDACTED] en la gestión del mismo como Intendente Municipal en el periodo 1946-1952, al fallecer el mencionado doctor el citado sigue con el periodico, se produce la revolución del año 1955 y el señor [REDACTED] se dedica a la atención del kiosco de su propiedad sito en la plaza San Martín, denominado " Barrilito ", en el año 1962 consigue un empleo en la Municipalidad de la // Ciudad de Buenos Aires como inspector de cercos y veredas donde se jubila en el año 1969; en el año 1963 se enrola en las filas del Partido Acción Popular Argentinita que orienta el Gral. BENGOA, al mismo tiempo es candidato a concejal por el Partido de Moreno, y candidato a diputado nacional por el mencionado partido político; ^{resulta} sale electo concejal por el partido que milita en la localidad mencionada, es a su vez presidente del H.C. Deliberante el 14-3-65 hasta producirse la Revolución Argentina, se coloca de inmediato a favor de la Revolución, pero ~~disierte~~ ^{disierte} al poco tiempo / con las autoridades de la misma, en el año 1967 promociona desde su periódico al Gral. CANDIDO LOPEZ, ~~tanto es así que~~ ^y al cumplir ~~1~~ 20 años de / vida el citado periódico, se realiza un agape en su domicilio particular / al cual asiste especialmente invitado el citado Gral. quien tuvo elogiosos conceptos para el señor [REDACTED] la reunión se efectuó en la casa sita en la calle Uruguay N° [REDACTED] de la Localidad de Moreno, el señor [REDACTED] goza de regular concepto por su actuación sinuosa políticamente es de extracción PERONISTA, lo mismo que los señores [REDACTED] y [REDACTED] estos gozan de poco predicamento en el partido de Moreno / y el accionar del señor [REDACTED] esta considerado como de acomodativo
cia

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-



LA PLATA
D.G.I.P.B.A.
26 abril 1991
POLITICO 16/20

ASUNTO: ALLANAMIENTO H.C.D. DE MORENO (26-04-91).

=====

Se ha tomado conocimiento que alrededor de las 10.00 horas se hicieron presentes en el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, el Comisario Inspector Tomas Giribuela quien se desempeña como Jefe de Zona de la Unidad Regional I de Moron, acompañado por el Comisario Armando Mora y el Subcomisario Daniel Bogoliuk, estos ultimos dependientes de la Delegacion Moron de Judiciales, quien resulta ser instructor de la causa Nro.73737 que se tramita ante S.S. CARLOS GALLAZO, del departamento judicial de Mercedes.

Dichas actuaciones estan caratuladas "MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS EN CONCURSO IDEAL CON ADMINISTRACION FRAUDULENTE CALIFICADA", en perjuicio de la administracion publica de la que resulta denunciante el edil del Partido Justicialista, Bernardo Caveri.

En el mismo lugar se les recibio declaracion a los concejales Garcia Molina (UCeDe), Horacio San Marcos (UCeDe), Juan Ricci (P.J.), Osvaldo Cicolo (P.J.), Isidoro Coria (U.C.R.), Marcelo Cesar (U.C.R.), Angel Rodriguez Fernandez (U.C.R.) y Jose Luis Saenz (P.J.).

Posteriormente procedieron al allanamiento del recinto del Honorable Concejo Deliberante en presencia de su presidente el Sr.Diego Bazzi (P.J.) y el Secretario del cuerpo, Sr.Norberto Descarrega, secuestrandose en la oportunidad elementos que tendrian relacion con facturas de compra o remito al parecer de firmas:"TODO DIAL", "ATHOS" y "COMERCIALIZADORA SPRINT", empresas estas que podrian tener relacion con el municipio y hasta el momento desconocidas en la zona.

Se deja constancia que la comision policial finalizo sus tareas aproximadamente a las 16.00 horas. Continuando con normalidad el Concejo y el Municipio.

Oportunamente se ampliara.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS.

VALORIZACION: B - 2

Moreno

Transmite Ofi. Ayte. Tabasi.

18.20 hs

Delegación Morón.

26-04-91.-

ASUNTO: "ALLANAMIENTO H.C.D.MORENO".

En la fecha, medios propios tomaron conocimiento que a las 10.00 horas se hicieron presente en el H.C.D. de Moreno, el Crio. Inspector **Tomás Giribuela**, Jefe Zona Moreno U.R.I. Morón y el comisario/ **Armando Mora**, juntamente con el Subcomisario **Daniel Bogoliuk** estos / últimos Delegación Morón Judiciales, quien resulta ser instructor de la causa Nro. 73737 que se tramita ante S. Sa. **Carlos Gallazo** del Departamento Judicial de Mercedes, caratulada "MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS EN CONCURSO IDTAL CON ADMINISTRACION FRAUDULENTA CALIFICADA" en perjuicio de la administración pública, resultando denunciante el / concejal del P.J., **Bernardo Caveri**.

En el mismo lugar se les recibió declaración a los ediles **García Molina (UCEDE)**, **Horacio San Marcos (UCEDE)**, **Juan Ricci (PJ)**, **Oswaldo Cicolo (P.J.)**, **Isidoro Coria (U.C.R.)**, **Marcelo Cesar (U.C.R.)** **Angel Rodriguez Fernandez (U.C.R.)**, y **José Luis Saenz (P.J.)**.-

Posteriormente procedieron al allanamiento del recinto concejo deliberante en presencia de su Presidente **Diego Bazzi (P.J.)**, y del Secretario del Concejo del partido Demócrata Cristiano, Sr. **Norberto Descarrega**, secuestrándose en la oportunidad elementos que tendrían relación con facturas de compra venta o remito al parecer de firmas: "TODO DIAL", "ATHOS" y "COMERCIALIZADORA SPRINT", empresas estas que podrían tener relación con el municipio y hasta el momento desconocidas en la zona. Finalizó el mismo aproximadamente a las 1600 horas, retirándose el personal policial. Continuando con normalidad el concejo y el municipio.

*Man.
Comun.
Ordo.*

DELEGACION MORON
TITO RAFANIELLO
RBIO FERNANDEZ

30-04-91
hora 20,30



D.T. 545 Medios propios tomaron conocimiento que en la fecha a las 18,30 hs. se hizo presente en Cria Moreno Ira. Sr. Srio. de Gobierno del Municipio de Moreno Jorge Ernesto Ramirez, haciendo entrega de un escrito firmado por el Sr. Intendente de Moreno Ernesto F. Lombardi, dirigida al Crio. de esa dependencia Augusto / Monferrer, donde ~~requiere~~ refiere que con fecha 26 cte. orden del Sr, Juez en lo Criminal Dr. Carlos Antonio Gallasso del Dpto Judicial de Mercedes, se procedió al allanamiento del Honorable Concejo Deliberante y de documentación obrante en Dpto. de Compras y Licitaciones del Municipio, que dicha actuación judicial se comprobó el faltante de los legajos de las firmas proveedoras y licitadoras del municipio: TODOVIAL Constructora, ATHOS Constructora, VIAL S.A., COMERCIALIZADORA SPRING, EL QUIMIL S.A., solicitando el denunciante que tome intervención para comprobar si la documentación fue robada o hurtada. Se instruye sumario por HURTO, interviene Dr. Rebagliati Miguel Angel del Dpto Judicial de Mercedes.

ASUNTO: PRODUCCION INFORME RELACIONADO CON DENUNCIA DEL SR. INTENDENTE DE MORENO-ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI.-



FACTOR: POLITICO.-

FECHA: ABRIL 30 DE 1991.-

*Se
informa*

Con relación al tema del epígrafe y ampliando difusión telefónica nro. 545 del día de la fecha, llevo a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

Que en el día de la fecha y siendo las 18:30 hs. se hizo presenteeen la Seccional de MORENO PRIMERA, el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Moreno, JORGE ERNESTO RAMIREZ - // quien hizo entrega de un escrito firmado por el Sr. Intendente de MORENO ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI, dirigido al Sr. Comisario Titular de la Seccional aludida.-

Que en el mismo refiere que con fecha 26 del cte mes por orden de S.S. DR. CARLOS ANTONIO GALLASSO, del Depto. Judicial de Mercedes, se procedió al allanamiento del Honorable Concejo Deliberante de Moreno y de documentación obrante en el Departamento de Compras y Licitaciones del Municipio. Que de dicha actuación judicial se comprobó el faltante de Legajos de las firmas Proveedoras y/o licitadoras del Municipio: TODEVIAL Constructora, ATHOS Constructora, VIAL S.A., Comercializadora SP ING, EL QUIMIL S.A. - // e YNARA Proveedoras, solicitando el denunciante se tome intervención para comprobar si la documentación fue robada o hurtada.-

Consecuentemente se instruye en la Seccional de Moreno -// Primera sumario carotulado "HURTO", con intervención de S.S. DR. MIGUEL ANGEL REDAGLIATI, del Depto. Judicial de Mercedes.-

Es de hacer constar que conforme a como se informara con fecha 27 del cte mes mediante Memorandum nro. 65 (Factor Político) - una Instrucción policial compuesta por el Sr. Comisario Inspector SANTIAGO GRIQUELA, junto con el Comisario ALDO OSCAR MORA y el SubComisario DANIEL BOGGLIUK, ambos de Delegación Judiciales Morón - siendo las 13:00 hs. y en presencia del Sr. Presidente del H.C.D. DIEGO A. VACIS (P.S.), Secretario del H.C.D. ROBERTO DESCARREGA -// del Sr. Director de Compra y Licitaciones de la Municipalidad de Moreno RICARDO MARIANO LOPEZ, del Secretario Grel. del Palacio Municipal EDGARDO MARIO RAMERO y el Contador RAUL MOSICAFREDO, procedieron a allanar la oficina de depósito del Cuerpo deliberativo -// secuestrando legajos y documentación original que hacen a la licitación, compras y pagos por mercaderías y servicios prestados al municipio por parte de las empresas: MOTOVIAL Constructora SRL, TODEVIAL Constructora; ATHOS Constructora Vial; EL QUIMIL SRL, MORENO-VIAL S.R.L. -////-

-////-

-///.-COMERCIALIZADORA SPRING e YNARA PROVEEDORA.-

De surgir novedad ampliaré.-

LA NACION

8 MAR 1970

Deleg. Moreno

Moreno

Inquietud por la labor de un intendente

MORENO. — Un grupo de vecinos de esta ciudad solicitó audiencia —por telegrama— al gobernador bonaerense, ingeniero Saturnino Llorente. De concretarse la reunión le entregarán un memorial refrendado por 3000 firmas. En ese documento —nos informaron— reflejan "sus inquietudes en relación con la inoperancia del actual intendente municipal".

Los señores Néstor Maselli, Bruno Ayala, Alfredo Manrique y Euladio Gómez, en representación de los vecinos, señalaron que también pedirán al titular del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires "sea designado para ocupar la responsabilidad de intendente municipal el director del periódico "La Comuna", señor José A. Mozzicafreddo quien —concluyeron— es verdaderamente vecino de Moreno y viejo conocido de todos sus habitantes".

*Solicitada la información a Deleg. SAN JUSTO
Declaró: Empleado ARCE
Transmitido López: 9-III-70 - 1200 hs*

195
S. I. P. B. A.
SECRETARÍA
D. M. P.

-Ampliación- Dpto. "C" n° 127/1
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

1 señor

S.I.P.B.A.

Abril 26 71.-

Me dirijo a Ud., adjuntándole información ampliatoria relacionada con el cierre de comercios en la localidad de Moreno.

cr

DISTRIBUIDOR
Sr. Ministro de Gobierno
Sr. Jefe de Policía
Sr. Sub Jefe de Policía
Sr. Dtor. Inform. de la Gobernación
Sr. Jefe Comando Operaciones.

Policia

17/05

02-05-91

DELEG MORON

Zamudio Calderón

D.T. 556

Fecha, 12:20 hs. hicieronse presentes Palacio Municipal de Moreno Crio Armando Mora- Sub Crio Daniel BOGOLIUCK ambos "ele gación Judicial de Morón acompañados el Sub Inspector "emenino - Susana García - Perito Contable División Delitos Económicos, quie- nes por orden S.S. Juez Criminal DR GALLOSO Dep Judicial "erce- des en causa 73.737 fines controlar documentación en oficina Conta duría. División Comercio, Obras Públicas para aportar en causa en tramite 14:30 se retira personal policial dejando consigna. "atendre informado".-

SECRETARIA
A. Y. P.
S. N. P. S. A.
NO. 7490

Tal como estaba anunciado, en la fecha se llevó a cabo un cierre parcial de comercios y la entrega de un memorial en la ciudad de Moreno al señor Intendente Municipal.

Según lo adelantado telefónicamente, el cierre suscitado por el Centro Comercial e Industrial de Moreno, afectó al / 90% sobre el total, comprendiendo principalmente a los ubicados - en la zona de mayor importancia comercial, sin trascender en la periferia.

El titular de la Comuna recibió a una Comisión de 7 personas, encabezadas por el Presidente del Centro, Sr. CIPRIANO VELAZCO, a las 10.25 horas. Con anterioridad al ingreso al despacho del funcionario aludido, estas personas habían hecho conocer el contenido del memorial a unos 200 afiliados que se habían reunido en la plaza existente frente a la Intendencia.

Luego de dialogar y entregar el memorial a la Intendencia Municipal, los presentes se retiraron a las 12.10 horas, sin que se registrara ninguna novedad digna de mención en la relación con el orden público.

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO CON ALLANAMIENTO PRODUCIDO EN
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO.-
FACTOR: POLITICO.- FECHA: 27ABR91.-

Cumplo en llevar a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, ampliando Difusión Telefónica nº 533 de la víspera relacionada con el tema de figuración en el epígrafe, que medios de reunión de información pertenecientes a este Organismo y destacados en el partido de Moreno han obtenido lo siguiente:

Que siendo las 10,00 horas de la víspera se hicieron presentes en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Moreno el Comisario Inspector SANTIAGO GIRIBUELA (Jefe de Zona de la Unidad Regional Morón) juntamente con el Comisario ALDO OSCAR MORA y el Subcomisario DANIEL BOGOLIUK, ambos de la Delegación Judiciales de Morón; resultando ser los funcionarios últimos nombrados instructores de la Causa judicial nº 73.737 caratulada "CAVERI BERNARDO, s/ DENUNCIA, MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS EN CONCURSO IDEAL CON ADMINISTRACION FRAUDULENTA CALIFICADA" en la que interviene el Juzgado Criminal nº 2 de la ciudad de Mercedes a cargo del Dr. CARLOS A. GALLASSO, secretaria a cargo del Dr. DANTE VILA; a los efectos de proceder a recibir declaraciones testimoniales a varios ediles que componen el cuerpo deliberativo como así también a proceder a allanar el depósito del recinto.-

Que acto seguido, los funcionarios policiales procedieron a recibirle declaración testimonial a los siguientes Concejales; con relación a la causa que se instruye: JORGE GARCIA MOLINA (U.C.D), HORACIO SAN MARCO (U.C.D), JUAN RICCI (P.J), OSVALDO CICCULO (P.J), ISIDORO CORIA (U.C.R), MARCELO CEJAS (U.C.R), ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (U.C.R) y LUIS ANGEL SAENZ (P.J).-

Asimismo se procedió a recibirle declaración testimonial al Concejal BERNARDO CAVERI (P.J) quien resulta ser denunciante en la presente causa, y ratificó la denuncia que efectuara oportunamente.-

Que a posteriori y siendo las 13,00 horas la Instrucción policial en presencia del Presidente del Concejo Deliberante edil DIEGO A. VACIS (P.J), del Secretario del H.C.D Norberto Descarrega, del Director de Compra y Licitaciones de la Municipalidad de Moreno RICARDO MARIANO LOPEZ, del Secretario General del Palacio municipal EDGARDO MARIO RANEDO y el Contador RAUL MOSI CAFREDO, procedieron allanar la oficina de depósito del cuerpo deliberativo, secuestrando legajos y documentación original que ha-

-///-cen a la licitación, compras y pagos por mercaderías y servi -
cios prestados al municipio por parte de las siguientes empresas: -

1) NOTOVIAL CONSTRUCTORA S.R.L, con domicilio en la Av. Rivadavia n°
34.455 de Paso del Rey y Rioja n° 1081 de Capital Federal, siendo -
sus representantes CLAUDIA MARISA de PETTRIS y VICTORIANO DE JESUS-
CONTRERAS.-

2) TODOVIAL CONSTRUCTORA, con domicilio en Av. Rivadavia n° 34.355-
ler. piso "E" de Paso del Rey, siendo su representante VICTORIANO DE
JESUS CONTRERAS.-

3) ATHOS CONSTRUCTORA VIAL, con domicilio en Av. Rivadavia n° 34.3-
55, siendo su representante CLAUDIA MARISA de PETTRIS.-

4) EL QUINIL S.R.L, con domicilio en Lanceros n° 37 de Haedo, sien-
do sus representantes CLAUDIA MARISA de PETTRIS y VICTORIANO DE JE-
SUS CONTRERAS.-

5) MORENO VIAL S.R.L, con domicilio en Florida n° 142, 6to. piso "G",
de Capital Federal.-

6) COMERCIALIZADORA SPRING, con domicilio en Viamonte n° 2998, piso
lro. "A" de Capital Federal, siendo su representante VICTORIANO DE-
JESUS CONTRERAS.-

7) INARA PROVEEDORA, con domicilio en Ecuador n° 912, 2do. piso, o-
ficina "E" de Capital Federal.-

Que el allanamiento, el cual fuera dispuesto
por el Dr. Gallasso, finalizó a las 17,30 horas, quedando clausura-
da la oficina de depósito del Concejo Deliberante, la cual fue pre-
cintada permaneciendo en el lugar consigna policial de la Comisaría
de Moreno Ira.-

Que a los efectos de constatar la existencia
de las empresas de mención, fue solicitada la colaboración de la --
Brigade de Investigaciones I de Morón, quienes se ocuparán de tal -
misión, -debiendo informar a la brevedad los resultados obtenidos a -
la Instrucción policial, en virtud a que el Magistrado de interven-
ción solicitara la presencia de la Instrucción policial junto con -
las actuaciones el día Lunes 29 venidero a primera hora a los efec-
tos de recibir nuevas directivas.-

Que con relación a [REDACTED]
[REDACTED] quien figura como representante de varias de las firmas mencio-
nadas, no se logró establecer por el momento demás circunstancias -
personales como así domicilio particular, existiendo unicamente en -
la licitación presentada por la empresa TODOVIAL CONSTRUCTORA, el -
nombre del causante con el D.N.I nro. [REDACTED] y donde la firma a-
ludida posee una cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires
nro. 3-35312/6 a nombre de [REDACTED]

Que en la denuncia efectuada por el Concejal-
Cavri, figuran como responsables directos del pago por contrata -

-///-



-///-ción de servicios viales la Directora de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Moreno, arquitecta [REDACTED] y en lo que refiere a compras en general, el Director de Compras y licitaciones de esa Comuna [REDACTED]; en ambos casos -- fueron con el aval del Jefe Comunal ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI (P.J).

Que es dable mencionar con respecto a las li citaciones otorgadas a las empresas mencionadas anteriormente, las- mismas fueron en los años 1988 y 1989.-

De surgie novedad mantendré informado.-

26/4.



Asunto: Cierre de Comercios en la Zona de Moreno.

Inf: SubAy. Grandona.

Los comercios a las 09,30 hs. se encuentran cerrados, aunque reina tranquilidad. Un comisario y dos empleados de sipba, se dirigieron hacia la Municipalidad a efectos de interiorizarse de la gestión que realizarán los comerciantes con las autoridades municipales. Dos patrulleros se encuentran en los alrededores a fin de la correspondiente vigilancia y que es necesario realizar para evitar desordenes.



Cerrarán hoy los comercios en Moreno

LA PLATA. — La Federación Económica de la provincia informó que en una asamblea de los empresarios del Centro Comercial e Industrial de la localidad de Moreno, se resolvió un cierre de los comercios locales durante la mañana de hoy, a fin de realizar una concentración frente a la Municipalidad.

En tal oportunidad, se entregará a las autoridades comunales una nota de protesta por lo que se considera mala aplicación de la ley de precios máximos. Además, se solicitará la suspensión de las inspecciones, condonación de las multas aplicadas y la ulterior derogación de esa ley.

159

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MORENO.-

FACTOR: POLITICO.-

FECHA: 10MAY91.-

Ampliando Memorandums factor POLITICO, números 65, 66 y 75 de fechas 27 y 30 de Abril y 06 de Mayo del actual respectivamente, relacionados con el tema de figuración en el epígrafe; cumpla en llevar a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia, que medios de reunión de información pertenecientes a este Organismo destacados en el partido de Moreno han obtenido lo siguiente:

Que durante el transcurso de la semana próxima pasada y en lo que va de la presente, el señor Intendente Municipal del distrito Moreno ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI, solamente se hizo presente en su despacho el día 07 del corriente a las 09,00 horas, aparentemente para rubricar, entre otras cosas, su firma en los cheques destinados para los empleados municipales; tras lo cual siendo las 09,45 horas aproximadamente se retira del Palacio Municipal no regresando hasta la fecha.-

Por otra parte, los medios de reunión de información obtuvieron de fuentes fidedignas que en horas de la noche de la víspera se hicieron presentes en el domicilio particular del Jefe Comunal dos ediles del cuerpo deliberativo de Moreno quienes mantuvieron una entrevista con Lombardi y que tras retirarse los Concejales, luego de escasos minutos salió de su vivienda el Intendente, desconociéndose hasta el momento donde se encuentra.-

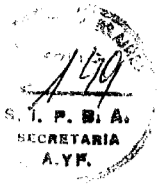
Que así también se pudo saber que es casi nula la concurrencia al Palacio Municipal de la Directora de Obras y Servicios Públicos GRACIELA MONICA VILLARREAL, adoptando igual postura el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Moreno DIEGO ANTONIO VACIS (P.J) que no se hace presente en la oficina de su bloque instalada en el edificio del Concejo.-

Que las ausencias de los nombrados tendrían relación con el allanamiento que se produjera en el depósito del cuerpo deliberativo con fecha 26 de Abril del corriente año donde personal policial perteneciente a esta Repartición con destino en la Delegación Judiciales de Morón secuestrara legajos y documentación original que hacen a la licitación, compras y pagos por mercaderías y servicios prestados al Municipio por parte de varias empresas constructoras, por orden del Juez en lo Criminal nro. 2 Dr. CARLOS A. GALLASSO del Departamento Judicial de-

-///-

-///-la ciudad de Morón, en causa nro. 73.737 caratulada "CAVERI BERNARDO S/DENUNCIA MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS EN CONCURSO IDEAL CON ADMINISTRACION FRAUDULENTO CALIFICADA", a raíz de la denuncia que efectuara el Concejal BERNARDO CAVERI (P.J), donde por fuentes que merecen fé el Magistrado de intervención estaría por resolver la situación procesal de los nombrados, recordándose que los mismos presentaron oportunamente un beneficio de eximición de prisión, estimándose que sus ausencias en los lugares de trabajo se debería a la expectativa cifrada en las medidas a adoptar por el Dr. Gallasso, presumiéndose que tales posturas se prolongarían en virtud a ello.-

Lo expuesto es cuanto informo.-



23 ABR 1958

Cerrarán los Comercios en Moreno

El Centro Comercial e Industrial del Partido de Moreno, que preside el señor Cupertino Velasco, resolvió en la Asamblea de la Solidaridad Empresaria realizada el miércoles 21, hacer un cierre de los comercios locales el próximo lunes 26 por la mañana y, previa concentración frente a la Municipalidad local a las 9.30 horas, destacar una comisión designada al

efecto para entregar al intendente municipal un memorial de protesta por la aplicación de la ley de precios máximos en el orden local y solicitando la condonación de las multas aplicada y la derogación de la ley respectiva.

S. I. P. B. A.	
DEPARTAMENTO "G"	
Número..	127
Entrada:..	22 / 6 / 58
Salida:.....	/...../.....

SAN JUSTO
 Enf. FERNANDEZ

*Cupertino Velasco
 Concejal U.C.P.I. en 1958 -
 en Moreno -*



NOVEDADES GREMIALES

ESTABLECIMIENTO METALURGICO "COMETARSA" - CAMPANA

El establecimiento continúa cerrado. La C.G.T. de Zárate dispuso un paro de actividades por 24 horas para el día 27 del actual en su jurisdicción, habiendo invitado al pueblo y comercio de la zona a que apoyen la medida de acción en defensa de los obreros de COMETARSA.

ESTABLECIMIENTO PAPERERO "RAFFAELE" - AVELLANEDA 5ta.

Continúa sin variantes el conflicto iniciado el día 12 del actual, que afecta a un total de 160 trabajadores.

OBROS Y EMPLEADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

No se han registrado variantes en el "trabajo a reglamento" iniciado el día 12 del actual; hasta el 23 del cte., se encontraban denunciadas en el Correo de La Plata 125.000 piezas simples y 30.000 certificadas y expresos.

ESTABLECIMIENTO "CHEVROLET-FEVE ARGENTINA" - MARANZA 1ra.

Por no haber llegado a un acuerdo en las discusiones paritarias, los 1.200 obreros del establecimiento continúan con el "retiro de colaboración".

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL PARTIDO DE MORENO

En una asamblea denominada "de la Solidaridad Empresaria", realizada el miércoles 21 del cte., se resolvió hacer un cierre de los comercios locales el próximo lunes 26 por la mañana y, previa concentración frente a la Municipalidad a las 9,30 horas, destacar una comisión a efectos de entregar al Intendente Municipal un memorial de protesta por la aplicación de la ley de precios máximos en el orden local, y solicitando la condonación de las multas aplicadas y la derogación de la ley respectiva.

23-4-971.

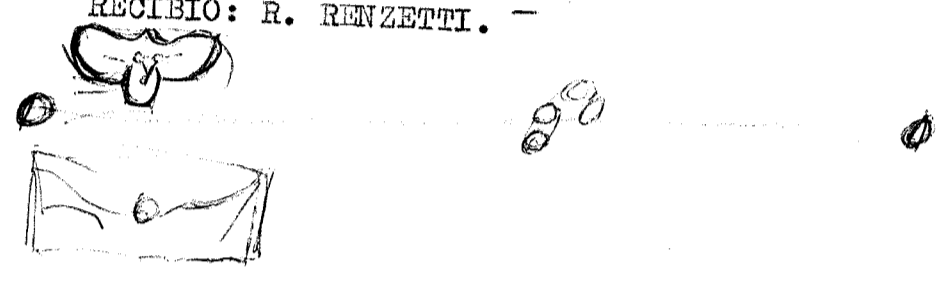
1971
17:00 hs

23/4/71 - HORA: 13.20 - *Conferencia*
INFORMA EMPLEADO NICOLAS, DELEGACION S.I.P.B.A.
SAN JUSTO.

=====

SE HA ESTABLECIDO QUE EFECTIVAMENTE SE LLEVARA A CABO LA CONCENTRACION, FRENTE A LA INTENDENCIA; SE ESTIMA QUE LA MEDIDA AFECTARA AL 100% DE LOS COMERCIOS. TRATARA DE AMPLIAR.-

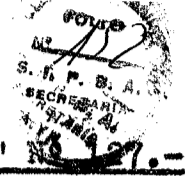
RECIBIO: R. RENZETTI. -



Doc

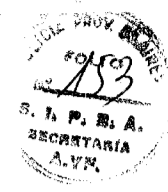
Aélio - 17:15 hs

Deppto. "C" 27.-



ASUNTO: CIERRE DE COMERCIOS EN EL PARTIDO DE MORENO.

SINTESIS: Dispuesto por el Centro Comercial e Industrial del Partido de Moreno, se efectuará el día lunes 26 en horas de la mañana. Se concentrarán a las 9,30 hs. frente a la Municipalidad local y entregarán un memorial de protesta al Intendente del lugar.



DPTO. "C" 127

S.I.P.B.A.

1

SEÑOR
MINISTRO DE GOBIERNO
SU DESPACHO.-

23 de abril 71

Se dirige a Ud., remitiendo en
hoja adjunta información relacionada con el cierre de co-
mercios ^{que se} realizada el día ^{26 del cte.} ~~de la fecha~~ en la localidad de Mo-
reno.-

Tr.

DISTRIBUIDOR:

- Mr. Ministro de Gobierno
- Mr. Director de Informaciones de la Gobernación
- Mr. Jefe de Policía
- Mr. Sub Jefe de Policía
- Mr. Jefe Comando de Operaciones

SECRETARIA
A. P. E. A.
1954

El Centro Comercial e Industrial del Partido de Moreno, que preside el señor CUPERTINO VELASCO, resolvió en una asamblea realizada denominada "de la Solidaridad Empresaria" efectuar un cierre de comercios locales el próximo lunes 26 por la mañana y previa concentración frente a la Municipalidad del lugar a las 9.30 horas, destacar una comisión que se designará al efecto, para entregar al Intendente Municipal un memorial de protesta por la aplicación de la Ley de precios máximos en el orden local, solicitar la condonación de las multas aplicadas y la derogación de la mencionada Ley.

Se estima que la medida afectará a un 100% de los comercios de la zona.

Cabe destacar que las personas que integran la Comisión Directiva del Centro Comercial e Industrial gozan de buen concepto y que su Presidente señor CUPERTINO VELASCO en el año 1958 se desempeñó como Consejal en representación de la U.C.R.I. en la Municipalidad de Moreno.

INFORMA DELEGACION SAN JUSTO, 19,30 horas del 26-4-1971

T N° 56.

Ampliando información T N° 55 relacionada paro día de la fecha, por comercios en la ciudad de Moreno, éste se cumplió en forma parcial, comenzó a las 08,00 horas y finalizó a las 12,00 horas.

Afectó en la ciudad de Moreno a un 50 %, no teniendo repercusión en las localidades de Pazo del Rey y Francisco Alavarez.

09,30 horas: concentración de comerciantes en la Plaza Moreno, frente a la Intendencia Municipal Moreno.

10,20 horas: Lectura por parte del presidente Centro Comerciantes, señor Velazco a los presentes, aproximadamente 200 personas, del Memorial que será presentado al Intendente momentos después.

10,25 horas: Una delegación compuesta por miembros del Centro de Comerciantes y Asociados es recibida por el señor titular de la comuna, a quien entregan Memorial con siguientes puntos:

- 1° Se instruya convenientemente a los inspectores actuantes a fin de que brinden el más amplio asesoramiento.
- 2° Se efectúe una condonación de las multas aplicadas.
- 3° Apoyo municipal a las gestiones efectuadas por el Centro y la Federación Económica de la Pcia. de Buenos Aires, ante las autoridades nacionales y provinciales, a los efectos de que se derogue la Ley de precios máx ~~imos~~ mos.

Asimismo el titular del Centro de Comerciantes local, señor RUPERTINO VELAZCO, amplía concepto sobre la aplicación arbitraria de multas y presenta al comerciante almacenero señor GONZALEZ, con negocio en Pinzón y Santiago Romero, barrio La Granja, Moreno, quien hizo pública una denuncia contra la actuación de un inspector municipal que había sido víctima de cohecho por parte de éste. Al respecto el titular de la comuna manifestó que iniciaría sumario, y de probarse el hecho, aplicaría la ley en su máximo rigor. Por otra parte el señor Velazco se manifestó adverso a la política económica que desarrolla el Dr. Aldo Ferrer, agregando que dicho movimiento se repetiría en otros partidos de la provincia. Al finalizar la reunión el Intendente prometió que haría saber a las autoridades del gobierno de Buenos Aires las inquietudes que los llevaba y asimismo los exhortó a que cumplieran con las disposiciones vigentes a fin de evitar sanciones por parte de la Municipalidad.

12,15 horas: La comisión se traslada a la Plaza Moreno donde se procede a

desconsentirse en forma normal, como así se reinicia en forma normal
la actividad comercial para aquellos negocios que habían cerrado sus
puertas.

=====
Transmitió: PAREDO

Recibió: PINO

CLARIN

9 OCT 1971



Antecedentes de Comuna - Moreno

En Moreno

MORENO. — Con motivo de asumir el cargo de intendente municipal interino el 11 del corriente, el señor Roberto Raúl Rovelli convocó recientemente a una conferencia de prensa.

El señor Rovelli, que reemplaza en el cargo al comodoro (RE) Luis Emilio Brandan, quien se le aceptará la renuncia, repuso a los distintos interrogantes que le plantearon los periodistas pero destacando que su gestión será solamente interina, por lo que desconocía la duración que la misma pudiera tener. Asimismo, expresó que había aceptado la renuncia que presentara el secretario de Gobierno y Hacienda de la comuna, señor Luis M. Barale, habiéndose designado en ese cargo al contador Raúl Fernández.

168

... 0 7 7 2 0 7 8 ...

... 0 7 7 2 0 7 8 ...

... 0 7 7 2 0 7 8 ...

La Prensa

05-08-91

Preventiva para Ernesto Lombardi

Fue dictada la prisión preventiva para el actual intendente de Moreno y candidato a la reelección por el partido Justicialista, Ernesto Lombardi, por encontrarlo "prima facie" culpable del delito de malversación de caudales públicos.
La denuncia había sido formulada por concejales de la UCR y de la UCeDe y afirmaba que se habían desviado fondos hacia empresas "fantasmas".
Lombardi, junto a otros tres implicados están libres gracias a una fianza de 3.000 dólares cada uno.

ICA MORON

5-9-91-089th

RBE

OP. Subsus

Shorhiana

Shorhiana inf aux

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

MEMORANDO
- SECCION CENTRAL N° 677 -

Para información de SEÑOR JEFE DE
POLICIA.

Producido por: S.I.P.B.A.



La Plata, 12 de noviembre de 1967.

ASUNTO

Me dirijo a Vd. a efectos de ele-
varle adjunto, información ordenada oportunamente.

JJO Antecedentes de Comuna -
Moreno



DEPENDENCIA: DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA I MORON.

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A LA SITUACION ACTUAL DEL INTENDENTE DE MORENO Sr. ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI.

FACTOR: POLITICO. FECHA: 04 de Septiembre de 1951.-

En relación al tema del epígrafe y ampliando difusiones telefónicas números 1205 y 1206 del día de la fecha, cumple el deber de llevar a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia lo que a continuación se detalla:

Que con relación a manifestaciones verbales dadas a conocer en el día de ayer, en el programa televisivo "Tiempo - Nuevo" que conduce el periodista Bernardo Neustad, oportunidad en que uno de los jóvenes invitados, expresara entre otros conceptos, que el actual intendente de Moreno Sr. ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI se hallaba bajo Prisión Preventiva, información esta que trascendiera posteriormente en distintos medios de prensa, tanto locales como de tirada nacional.

Al respecto, medios propios destacados en la comuna de Moreno, pudieron obtener que el joven entrevistado en el citado programa que se transmite en vivo por TELEFE, resulta ser GONZALO FERNANDEZ PASTOR, de 18 años de edad, estudiante de Derecho en la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), hijo de JUAN FERNANDEZ PASTOR, domiciliados en la intersección de las calles Victorica y Arellano, ciudad de Moreno y reconocidos militantes de la Unión Cívica Radical -línea Renovación y Cambio-

En cuanto, a lo que refiere a la Prisión Preventiva recaída en la persona del Jefe Comunal Sr. LOMBARDI, las distintas fuentes oficiales consultadas respondieron no tener conocimiento hasta el momento de dicha medida judicial.

Por otra parte, de averiguaciones efectuadas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal nro: 02 del Departamento Judicial de la ciudad de Mercedes, a cargo del Dr. Carlos Gallasso, por ante la Secretaria del Dr. Dante Vila, que tramita la causa nro: 73.737. caratulada "CAVERI BERNARDO, DENUNCIA FALSIPLICACION DE CANTALES EN CONCURSO CON ADMINISTRACION FRAUDULENTE CALIFICADA", se informó que el Señor Lombardi tiene decretada únicamente en dicha causa el "auto de procesamiento" juntamente con GRACIELA VILLAREAL (Directora de Obras y Servicios Públicos de dicha comuna) y el Sr. DIEGO ANTONIO BASIS (Presidente del Honorable Concejo Deliberante), todos los cuales en su oportunidad solicitaron la eximisión de prisión. En cuanto a la causa en si, se encuentra en plena etapa de investigación, no habiendo por el momento el Sr. Fiscal, como así también la Defensa, solicitado medidas ampliatorias.

-///- En otro orden de cosas, se ha podido de-
teclar sobre el particular que la Unión Civica Radical estaria or-
ganizando panfleteadas, lo que posteriormente se concretara, ya -
que alrededor de las 18,00 hs. se procedió a panfletear la zona -
central de la comuna y alrededores de Moreno, como así también la -
distribución en domicilios.

Los mencionados panfletos, se hallan im-
presos sobre papel de regular calidad y en caracteres color negro
contando con una dimensión de 17 cms. por 22 cms.

El mismo se halla dirigido a los veci-/
nos y en su texto, entre otros conceptos, consigna: "VECINOS DE /
MORENO: El 8 de Septiembre Ud. quiere de cambiar de Gobierno Muni-
cipal. Después de 6 años sabe que este intendente es ineficiente-
y corrupto, tiene causas judiciales abiertas y esta en libertad -
bajo fianza..." "... Marcelo Cejas es el único capaz de vencer a/
Lombardi..." "...ABRA LOS OJOS VOTELO A CEJAS UNION CIVICA RADI-/
CAL LISTA 3".

Para una mayor ilustración de ese Mando
General, se adjunta al presente informe un ejemplar del referido-
panfleto.

APRECIACION: En base a la reunión de información con la que se -/
cuenta hasta el momento, resulta ser casi evidente que la Unión -
Civica Radical de Moreno, se ha propuesto montar una campaña de -
desprestigio sobre la persona del actual intendente y candidato a
la reelección Sr. ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI, a la vista de la co-
muna morenense, a fin de poder obtener un mayor redito político -
en las próximas elecciones del 8 cte. ya que la UCR en dicho dis-/
tricto cuenta con un bajo caudal de votantes.

Por otra parte no se descarta que dicha campaña se
intensifique en los días venideros, ya sea mediante panfletos y/o
pintadas, por lo que de surgir novedad al respecto informaré de -
inmediato a ese Mando General vía más rápida.-

Vecinos de Moreno:

El 8 de Septiembre Ud. quiere cambiar de gobierno Municipal.

Después de 6 años sabe que este intendente es ineficiente y corrupto, tiene causas judiciales abiertas y está en libertad bajo fianza.

Las encuestas realizadas por los consultores Elías y Asoc. y Aurelio, le dan a Lombardi el 26% y a Cejas el 23% de los votos y de los demás candidatos ninguno supera el 8% (Ninguno de estos en las elecciones de 1989 llego ni siquiera a incorporar un concejal), todavía con un alto porcentaje de indecisos.

Cejas es el único con posibilidades de derrotar a Lombardi en las urnas.

Tal vez Ud. este pensando en votar por otros candidatos, por eso le pedimos que lo reflexione.

En las elecciones internas del justicialismo Lombardi aprovecho la gran cantidad de listas existentes y logró imponerse con solo el 24% de los votos.

Esto puede repetirse en la elección general donde compiten 12 candidatos.

No permita que el 8 de Septiembre pase lo mismo.

Ud estará ayudando a Lombardi a ser Intendente, si vota a Pugliese Gobernador y un candidato de otro partido en Moreno o si vota solo a una Union Vecinal.

Marcelo Cejas es el único capaz de vencer a Lombardi, convocar a todos los sectores y reconstruir Moreno.

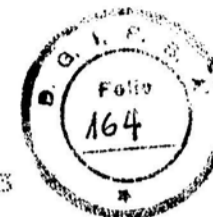
Para terminar con este gobierno ineficaz y corrupto.

**ABRA LOS OJOS
VOTELO A CEJAS**

UNION CIVICA RADICAL

LISTA 3

DIPPBA
LA PLATA
COMUNAL NRO.02
26 MARZO DE 1993



ASUNTO: INTERPELACION AL INTENDENTE DE MORENO.

El Honorable Concejo Deliberante de Moreno resolvió por 15 votos a favor y 5 en contra proceder a interpelar al Jefe Comunal Contador Julio Assef (Union Vecinal de Moreno) el próximo 1ro. de abril a partir de las 20.00 horas, para analizar temas relacionados con el funcionamiento del Hospital Municipal Mariano y Luciano de la Vega a raíz del fallecimiento de [REDACTED] víctima en hecho de Robo y Homicidio, en el cual resultó imputado [REDACTED] con intervención de la jueza Dra. Marta Sofia Seregni, del Departamento Judicial de Mercedes.

Como se recordara, la víctima [REDACTED] sufrió una caída desde un tren en movimiento al serle arrebatada la cartera por un individuo, que posteriormente fuera detenido por parte de la Seccional 5ta. de Moreno, e identificado como [REDACTED]

Ante el suceso, el Intendente Municipal Contador Julio Assef dispuso la intervención del hospital "Luciano y Mariano de la Vega" y la correspondiente instrucción del sumario administrativo, a los fines de deslindar responsabilidades en torno a la muerte de la víctima. Dicha medida obedeció a que la occisa no habría sido derivada inmediatamente a un centro de mayor complejidad, dadas las características de las heridas que presentaba.

Además, el titular del Ejecutivo designó en calidad de interventora a la Dra. Sara Eguía de Perez Corvalan, la que se desempeñaba en la Subsecretaría de Gobierno como Asesora Letrada de dicha comuna, suspendiendo en el cargo al Director de dicho hospital Dr. Ricardo Pardo, comprendiendo la investigación al Sub-Director Dr. Andres Ferreta y otras autoridades.

De surgir novedades, se ampliara.

ORIGEN: PP.NM.

VALORIZACION: B - 2

167

INFORMACION RELACIONADA CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MORENO.

A las 11.45 horas del día de la fecha, se hizo cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Moreno, el Capitán de Navío, Licenciado JOSE GARCERIO.

Previamente, a las 08.00 horas fué citado por el Señor Ministro de Gobierno a la ciudad de La Plata.

Se ha podido saber que tal designación encontraría resistencia por parte de un sector del peronismo de esa localidad, en razón de que circula la versión de que el nuevo Intendente, fué Secretario del Almirante ISAAC FRANCISCO ROJAS.

Se ampliará.

con fue recibida
la información de los
nidos: Intelectuales, juveniles
económicos, populares
y sociales - populares
la impresión es que
medio se operara por
que forma - opinión se
tiran los oportunos
kinds que están
huel sub...



LA PLATA
02-04-93
COMUNAL Nº 2-1

ASUNTO: INTERPELACION AL INTENDENTE DE MORENO.-

Ampliando informe anterior se consigna que en la víspera aproximadamente a las 21.30 hs., se hizo presente en la sede del HCD de Moreno el Sr. Intendente de ese Municipio, **JULIO ASSEF** (U.V.M) juntamente con la totalidad de los integrantes de su gabinete a fin de ser sometido a una interpelación por temas relacionados con el funcionamiento del Hospital Municipal **MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA** a raíz del fallecimiento de la Prof. [REDACTED] víctima en un hecho de robo y homicidio, del cual resultó imputado [REDACTED] con intervención de la Jueza Dra. **MARTA SOFIA SEREBNI**, del Dpto. Judicial de Mercedes.

La sesión extraordinaria dio comienzo con la totalidad de los ediles (22) que conforman dicho Cuerpo Deliberativo, observándose en las barras a unas 100 personas adeptas a la Unión de Vecinos de Moreno en apoyo al Jefe Comunal, en tanto otras 200 personas hacían lo propio desde un patio interno al mismo, quedando en el exterior aproximadamente unas 100 personas que exclamaban su total adhesión a **ASSEF**.

Asimismo se detectó en el lugar la presencia de canales televisivos capitalinos y prensa radial y escrita en general.

La misma se prolongó con cuartos intermedios hasta las 08.30 horas de la fecha, en la cual luego de un análisis de la situación en torno a los médicos involucrados en el hecho, el Intendente comunicó a los allí reunidos que fue aceptada la renuncia de los siguientes funcionarios: Dr. **JULIO AON** (Secretario de Acción Social); Dr. **ALEJANDRO BAUZA** (Secretario de Salud); Dr. **RICARDO PARDO** (Director del Hospital aludido); Dr. **HECTOR PERRETA** (Subdirector del Hospital) y Dr. **ANDRES PANICARI** (Director de Medicina Preventiva). Tal decisión fue recibida con beneplácito por la concurrencia en general, retirándose la misma con total normalidad.

Se hace constar que el Ejecutivo Comunal designó en calidad de Interventora a la Dra. **SARA EGUIA de PEREZ CORVALAN** quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Gobierno como Asesora Letrada.

Se ampliará.

ORIGEN: PP.MM.
VALORIZACION: B - 2

167

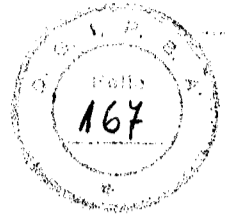
INFORMACION RELACIONADA CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MORENO.

A las 11.45 horas del día de la fecha, se hizo cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Moreno, el - Capitán de Navío, Licenciado JOSE GREGORIO.

Previamente, a las 08.00 horas fué citado por el Señor Ministro de Gobierno a la ciudad de La Plata.

Se ha podido saber que tal designación encontraría resistencia por parte de un sector del peronismo de esa - localidad, en razón de que circula la versión de que el nuevo Intendente, fué Secretario del Almirante ISAC FRANCISCO ROJAS.

Se ampliará.



PARTE URGENTE
SALA DE ESCUCHA

FECHA: 02 de Abril de 1993.- HORA:

PROGRAMA: -uevedario RADIO/CANAL: 9

CRONISTA: Guillermo Andino

Pol...

MOTIVO: Buenos Aires: En este momento se le está realizando una Interpelación al Inten-
dente del Partido de Moreno, por la falta de seguridad en los ferrocarriles, y por la /
reciente muerte de una Joven al ser atacada por un asaltante cuando se encontraba viajan-
do en tren.-

- 3.....
- 4.....
- 5.....
- 6.....

PARTE URGENTE
SALA DE ESCUCHA

FECHA: 2 de Abril de 1993 HORA: 14. 55

PROGRAMA: FLASH RADIO/CANAL: ~~XXXXX~~ 11 TELEFE

CRONISTA: AMALIA ROSAS

MOTIVO: Cuatro presuntos miembros de una banda la que operaba en la zona norte del
conurbano bonaerense, fueron detenidos por efectivos policiales de la División Inves-
tigaciones de la zona Tigre, donde fue incautada una gran mercadería robada.

- 3.....
- 4.....
- 5.....
- 6.....

168

INFORMACION REFERENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
MORENO

El día 29 del corriente, a las 11.45 horas se hizo cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Moreno, el Capitán de Navío Licenciado JOSE GREGORIO.

Previamente, a las 08.00 horas de ese día fué citado por el señor Ministro de Gobierno de La Plata.

Esta designación, no obstante estar apoyada por la Federación de Fomento que dirige el Sr. ROQUE LABATELLA y el sindicato municipal, ha tomado de sorpresa a las fuerzas vivas de la localidad que se mantiene expectante al futuro accionar del nuevo Intendente y a la designación de sus colaboradores inmediatos.

Hasta el momento un reducido núcleo de peronistas sin ninguna gravitación ha calificado al Intendente de "gorila" en razón de una versión que circula y que expresa que el Capitán GREGORIO fué secretario del Almirante ISAAC F. ROJAS.

El resto de los sectores, gremiales, industriales, profesionales, etc. ha visto con beneplácito esta designación por cuanto el Intendente está considerado como una persona apta para tal desempeño y es vecino de la zona.

De surgir novedades se ampliará.-

Concejal



ASUNTO: PRODUCIR INFORMACION RELACIONADA A LA RENUNCIA DE DOS CONCEJALES AL BLOQUE AL CUAL REPRESENTAN-PARTIDO DE MORENO.-

FACTOR: POLITICO. FECHA: 23Mar94.-

-Referente al tema de mención en el acápite, cumpla en llevar a conocimiento del Señor Director de Inteligencia, lo que a continuación se detalla:

MM, PP, destacados en el Distrito de Moreno, tomaron conocimiento que días atrás, más precisamente el Viernes 18 del cte., los Concejales (Por la Unión Vecinos de Moreno), OSVALDO SAPORITI y DANTE FERNANDEZ, habían puesto en conocimiento Público su renuncia al bloque, al cual representan.-

Los motivos expuestos a tomar tal determinación, según ambos Concejales, sería que la actual conducción del Municipio, no estaría cumpliendo el programa político propuesto en las elecciones pasadas; esto es en clara alusión al Sr. Intendente, Contador JULIO ASEFF y colaboradores.-

El día 21 del actual, ppdo., el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Moreno, BERNARDO CAVERI, aceptó las renunciaciones de los citados Concejales, a la vez que manifestó que en una próxima sesión extra-ordinaria dará lectura de las mismas.-

Por otro lado, SAPORITI y FERNANDEZ, estarían viendo la posibilidad de conformar un bloque independiente que responda a la Comuna de Moreno (es decir a las necesidades), de la cual no brindaron detalles; por supuesto que una vez conformada lo darán a conocer.-

Al respecto, se prosigue con la reunión de información, y de surgir novedades, ampliaré de inmediato vía más rápida a esa Dirección.-



LA TRIBUNA

30 NOV 1971

Antecedentes de Comuna - Moreno

Nuevo intendente en el partido de Moreno

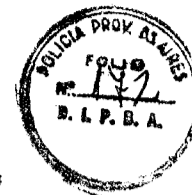
Moreno (Buenos Aires) —Por decreto del Poder Ejecutivo provincial, cesó en su mandato de intendente interino de ese partido, Roberto Raúl Rovelli, a quien reemplazará el capitán de fragata (RE) José Gregorio, quien fue puesto ayer en su cargo por el delegado del gobernador, Leonardo Jorge Saba.

El capitán Gregorio, vecino de la zona, es contador y licenciado en finanzas y organización de empresas; fue jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de la Obra Social Naval y del Departamento de Automatización de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de ese organismo; secretario administrativo de la Presidencia de la Nación después de la Revolución Libertadora, e interventor contable en el Congreso, además de fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

En 1968 ocupó el cargo de secretario de gobierno y hacienda de la Municipalidad local.

Del Sindicato Municipal

Su candidatura a intendente fue propiciada por muchas entidades de bien público, y por el Sindicato de Trabajadores Municipales. Esta entidad presentó en su oportunidad un memorial al gobernador señalando que el capitán Gregorio "durante los meses que ocupó el cargo de secretario de gobierno, a más de poseer don de mando, sentido administrativo y empresario, y exigirnos a los empleados el cumplimiento de nuestras funciones, también fue justo en el reconocimiento de nuestros derechos".



LA PLATA
29-MAR-94
COMUNAL 02

ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE MORENO.-

Se ha tomado conocimiento que días atrás, los concejales OSVALDO SAPORITI y DANTE FERNANDEZ (Unión Vecinos de Moreno), del H.C.D. de esa localidad, renunciaron a sus bancas, por mantener opiniones contrarias con el resto de los integrantes del bloque.

Los motivos expuestos por ambos ediles serían que la actual conducción del municipio "no estaría cumpliendo el programa político propuesto en las elecciones pasadas", en clara alusión al Sr. Intendente Contador JULIO ASEFF (Unión Vecinos de Moreno).

Cabe destacar que el día 21 ppdo. el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, BERNARDO CAVERI (P.J.), aceptó las renunciaciones de los citados, manifestando que "...en una próxima sesión extraordinaria dará lectura a las mismas".

Asimismo, SAPORITI y FERNANDEZ, estarían viendo la posibilidad de conformar un bloque independiente que "responda a la necesidades de los pobladores", dándolo a conocer una vez que quede conformado.

A medida que surjan novedades se ampliará.-

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS
VALORIZACION: B - 2



LA PUNTA

30 NOV 1971

Antecedentes de Comercio - Moreno

Nuevo intendente en el partido de Moreno

Moreno (Buenos Aires) —Por decreto del Poder Ejecutivo provincial, cesó en su mandato de intendente interino de ese partido, Roberto Raúl Rovelli, a quien reemplazará el capitán de fragata (RE) José Gregorio, quien fue puesto ayer en su cargo por el delegado del gobernador, Leonardo Jorge Saba.

El capitán Gregorio, vecino de la zona, es contador y licenciado en finanzas y organización de empresas; fue jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de la Obra Social Naval y del Departamento de Automatización de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de ese organismo; secretario administrativo de la Presidencia de la Nación después de la Revolución Libertadora, e interventor contable en el Congreso, además de fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

En 1968 ocupó el cargo de secretario de gobierno y hacienda de la Municipalidad local.

Del Sindicato Municipal

Su candidatura a intendente fue propiciada por muchas entidades de bien público, y por el Sindicato de Trabajadores Municipales. Esta entidad presentó en su oportunidad un memorial al gobernador señalando que el capitán Gregorio "durante los meses que ocupó el cargo de secretario de gobierno, a más de poseer don de mando, sentido administrativo y empresario, y exigimos a los empleados el cumplimiento de nuestras funciones, también fue justo en el reconocimiento de nuestros derechos".

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE SEGURIDAD
-POLICIA-



-MEMORANDUM Nro: 24 -94.

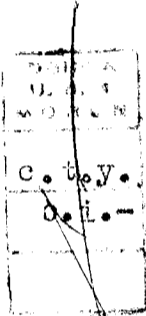
2
✓
PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA -
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SEÑOR JEFE DE DE
LEGACION INTELIGENCIA Y MORON.-
03 de Mayo de 1994.-

FACTOR: POLITICO

OBJETO : Elevar información.-

Adjunto a la presente, elevo al -
Señor Director de Inteligencia, información que se detalla en hoja aparte,
relacionada a la renuncia de ediles en el H.C.D. de la ciudad de Moreno,-



M.S.
DIRECTOR MIGUEL SEVERINO
SUB-COMISARIO
JEFE DELG. ICIA MORON

LA NACION

27 ENE 1972



CO MO MA
MO ENO

Carpetta

Advertencia municipal en Moreno

MORENO. — La Municipalidad de esta ciudad ha expedido un comunicado en el que expresa que "ante reiteradas denuncias de vecinos, a quienes empresas pavimentadoras inescrupulosas, o titulados promotores de pavimentación, pretendieron hacer firmar pagarés y otros compromisos de pago con la posibilidad de que la obra prometida no llegara a concretarse, esta Municipalidad tiene el deber de prevenir a todos los vecinos que no deben firmar compromisos de pago de ninguna naturaleza, y bajo ningún concepto hasta después de haberse realizado el pavimento.

De igual manera, las ordenanzas en vigor autorizan solamente a frentistas interesados para la tramitación de los pavimentos por cuenta vecinal, debiendo dirigirse a esta Municipalidad, secretaría de Obras y Servicios Públicos, donde se les asesorará de los trámites a realizarse.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

Antecedentes
→ COMO
NO ENCO

171

MEMORANDUM

DIV. INVESTIG. DE LA INFORM.

Sección:

"A"

Nº

4953

Para información de

Producido por: S. I. P. B. A.

ARCHIVO Y FICHERO

SU DESPACHO

LA PLATA, 26 de julio... de 1973.-

ASUNTO

Me dirijo a Ud. elevándole información en hoja adjunta.

jcl

DISTRIBUIDOR:

Sr. Jefe de Policía

Sr. Sub Jefe de Policía.

Sr. Jefe del Comando de Operaciones.

Sr. Ministro de Gobierno

Sr. Dtor. C.C. y Enlace-Gob.

Comandante - *Se. Com.*
Olivera



ASUNTO: AMPLIAR INFORMACION RELACIONADA A LA RENUNCIA DE REGILES EN EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE MORENO.-
FACTOR: POLITICO. FECHA: 03 de Mayo de 1994.-

Con relación al tema de mención en el epígrafe, cumpleme el deber de llevar a conocimiento del Señor Director de Inteligencia lo que a continuación se detalla:

Ampliando memorandum político nro. 07 de fecha 23 de - Marzo ppdo. en el cual se señalara la renuncia de los ediles OSVALDO - SAVORITI y DANTE FERNANDEZ, a su bloque partidario Unión Vecinos de - Moreno, a raíz de que la actual conducción del Municipio no estaria - cumpliendo con el programa político propuesto en las elecciones pasa- das, haciendo clara alusión al Sr. Intendente Contador Julio Asseff y colaboradores.

En sesión ordinaria realizada en la sede de ese Cuerpo Deliberativo, se ha procedido a dar lectura a fin de dar a conocer la formación del nuevo bloque integrado por los ediles disidentes, denomi- nado "Nueve de Julio".-

Dicho bloque responderia al Partido Justicialista, y se encontraria apoyado por el dirigente gremial Luis Barrionuevo y el Sena- dor Provincial Oliva.-

Mantendré informado a medida surjan novedades.-

142

INFORMACION RELACIONADA CON LA MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE MORENO.

Con relación a la toma de las instalaciones de la Municipalidad de la localidad de Moreno, se informa que siendo aproximadamente las 06.30 horas de la fecha, unas 40 personas, integrantes de una denominada "Comisión Recuperación Municipalidad por y para el Pueblo de Moreno", procedieron a tomar dicho municipio.

Al frente de las personas que participaron de ese hecho, se encontraba el Sr. MARIO RUBEN PALOM, ex-Secretario Privado del Sr. Intendente Municipal LUIS ENRIQUE TURISSI, habiendo manifestado que tal determinación tenía como motivo "la disconformidad para con la política desarrollada por el Jefe de la comuna".

Aproximadamente a las 09.30 horas, los obreros y empleados del municipio se hallaban reunidos a fin de determinar si procedían a recuperar la misma, sumando unas 500 personas para demostrar su apoyo al actual Intendente.

Cabe señalar que entre los ocupantes se encontraba NORBERTO FRAMINI, hermano del ex-candidato a Gobernador por esta Pcia. y dirigente textil ANDRES.

En horas de la mañana, el Intendente de Moreno se apersonó ante las autoridades de la Seccional Policial de esa localidad, a efectos de poner en conocimiento de los hechos acaecidos hasta el momento, y que otro tanto había hecho ante la Dirección de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno de La Plata; no radicó denuncia al respecto.

Con relación al nombrado MARIO RUBEN PALOM, se hace constar que el mismo fué separado de su cargo por resolución decretada por el Sr. Intendente de Moreno con fecha 10/7/1973, que textualmente expresaba: "Moreno 10 de julio de 1973.- El Intendente Municipal del Partido de Moreno, en uso de sus facultades y atribuciones, DECRETA: 1) Dense por finalizadas en la fecha las funciones del Sr. MARIO RUBEN PALOM - como Secretario Privado. 2) El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda. 3) Cúmplase, regístrese y dése al Archivo. Fdo.: LUIS ENRIQUE TURISSI, Intendente Municipal Partido de Moreno. Licenciado EMILIO A. TURISSI, Secretario de Gobierno y Hacienda del Partido de Moreno".

Cabe señalar que dicha medida fué tomada en virtud de que -

///-

143
7

///el mencionado PALOM -según trascendidos- habría sido visto conjuntamente con VICENTE PIA vendiendo bonos valor \$20,00 Ley con membrete "AGRUPACION CIVICA EL ARGENTINO", invocando una cesida en honor al Intendente de Moreno para el día 9 de Julio ppdo., quedándose con el dinero recaudado a tal fin.

Con referencia a la toma de mención, el Interventor del Partido Justicialista de esa localidad Sr. ALBERTO JUE apoyó en la emergencia al Intendente, al igual que los gremios y sindicatos de la zona.

Posteriormente, por mediación del propio Intendente Municipal y de los Secretarios de los Sindicatos Municipal y Textil, / señores ORRELLANO y GOMEZ respectivamente, siendo las 13.00 Hs. y en un micro solicitado al efecto, los ocupantes de la Comuna se retiraron del lugar en orden y sin producirse incidentes.

Se adjunta en anexo, antecedentes obrantes en este Organismo con relación a las personas citadas precedentemente.-

26-7-1973



LA PLATA
11-AGO-94
COMUNAL 80-1

ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE MORENO.-

En la vispera, a partir de las 17.30 horas en el H.C.D. de Moreno se realizó una sesión ordinaria, la que contó con la totalidad de sus componentes, donde en primer término se trató la moción oportunamente presentada por el bloque justicialista que solicitaba el cambio de autoridades de dicho Cuerpo Deliberativo, específicamente del presidente BERNARDO CAVERI (P.J.) y del Secretario NORBERTO DESCARRERA.

Los motivos de tal iniciativa no se dieron a conocer al no declararse de interés público, no obstante por versiones circulantes se obtuvo, que con fecha 6 del cte. a las 14.30 horas se llevó a cabo en el recinto de referencia una sesión extraordinaria a raíz de un escrito presentado por el Sr. NESTOR LOMBARDI (ex-Intendente por el Partido Justicialista), requiriendo la remoción de los antes nombrados.

Al efectuarse la votación pertinente la misma no alcanzó la mayoría necesaria para reglamentar el cambio de autoridades, por lo tanto las autoridades del H.C.D. quedaron ratificadas en sus funciones, pasando al archivo el expediente de solicitud.

Asimismo se aprobó por unanimidad la modificatoria presentada por decreto para que las sesiones ordinarias se realicen los segundos y cuartos miércoles de cada mes; luego se analizó el reemplazo del edil por la Unión Vecinal de Moreno PATRICIO ASSEFF, quien en virtud de tomarse licencia será reemplazado por su par ROBERTO TERRILE.

La reunión de mención contó con la presencia de unas 50 personas aproximadamente, no registrándose incidentes, siendo su desarrollo normal.

Se hace constar que el Intendente de Moreno es el Sr. JULIO ASSEFF (Unión Vecinos de Moreno).

De surgir novedades se ampliará.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS
VALORIZACION: B - 2

185

Día 26-7-73. 9.30 hs. informa Emp. Carriedo, Deleg. SAN JUSTO:
DIF. 357.

Hoy 6.30 hs. unas 40 personas, integrantes de la denominada COMISION RECUPERACION MUNICIPALIDAD ~~XXXXXXXXXX~~ POR Y PARA EL PUEBLO DE MORENO procedieron a tomar las instalaciones de dicho municipio en forma pacífica.

En estos momentos (9.30 hs.) se encuentran los obreros y empleados de la mencionada comuna, reunidos a fin de determinar si proceden a recuperar la misma.

El Jefe comunal estuvo en la mañana de hoy en la Comisaría de Moreno haciéndose saber el hecho, manifestando que lo puso en conocimiento asimismo de la Dirección de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno +La Plata, no realizando la denuncia en la seccional.

En estos momentos se está a la espera de lo que se resuelva en la reunión antes mencionada.

Al frente de este movimiento estaría el ex-Secretario de la comuna de Moreno, señor MARIO PALOM, sindicado como izquierdista. (informaron de Gobierno -Nogara- que el Intendente lo hechó hace 15 días a PALOM, por haber intervenido en una venta de bonos contribución Campaña comunista).esto lo confirmarán.

recibió rodriguez.

OJO : Se pidió a la Delegación y en cuanto tengan algo ampliatorio lo pasarán. Se habló con el Sr.Stella.

Asnt. Municipales

13.30 hs. inf. Ofi. CANISO, de Deleg. San Justo:

COMUNA DE MORENO:

Entre los ocupantes y dentro del municipio, como ~~se encontraba~~ se encontraba NORBERTO FRAMINI (hermano ex-electo gobernador)

En el interior del municipio había 30 personas y fuera del mismo aproximadamente 500 en apoyo al actual intendente.

Las causas que llevaron a tomar tal determinación a los ocupantes, son una serie de circunstancias y en disconformidad con la política del actual Intendente. Este petitorio lo entregaron los cabecillas a las autoridades bonaerenses en la ciudad de La Plata.

El Interventor del Pdo. Justicialista de ^{Sr. Alberto Jue} esa, ~~se~~ encuentra apoyando en la emergencia al Intendente, al igual que los gremios y sindicatos de la zona.

Luego y por intermediación del Intendente Municipal, entre otros el Sr. del Sindicato Municipales Sr. Ortellado y Sr. del Sindicato Textil, Sr. Gomez, siendo las 13.00 hs. en un micro que solicitaron, los ocupantes se retiraron del lugar en orden y sin producirse incidentes, salvo algunas expresiones verbales, entre fracciones.

Actualmente la situación es normal.

transmitió Ofi. Caniso.
recibió rodriguez.

149

AMPLIACION RELACIONADA CON SITUACION PLANTADA EN LA COMUNA DE LA LOCALIDAD DE MORENO.-

Ampliando lo informado en la víspera en memorando Sección "A" - N° 4953, referente a la toma de las instalaciones de la Municipalidad de la localidad de Moreno, hecho que se registrara a las 06.30 horas y tuviera culminación a las 13.00 hs., se informa que:

Además de los citados MARIO RUBEN PALOM, ex-Secretario Privado del Intendente Municipal Sr. LUIS ENRIQUE TULLISSI, y MARCELO FRAMINI, participaron en el evento y como figuras relevantes VICTOR PIA, SANTIAGO GOROSITO, JOSE DE MARIA, ANA MARIA QUINTANA, ALEJANDRO ZEA y RODOLFO ANGEL MARTINEZ, quienes con fecha 25 del actual, elevaron una nota al Sr. Gobernador de esta Pcia., en carácter de integrantes de la "COMISION DE RECUPERACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MORENO POR Y PARA EL PUEBLO", donde entre otros conceptos, solicitaban "la inmediata intervención de la comuna", adjuntándose al presente copia xerografiada de la aludida.

Cabe señalar que en arboles de la Plaza ubicada frente al Palacio Municipal, fueron esplatzados afiches refrendados por el Partido Comunista - Federación Juvenil Comunista, con el emblema de la hoz y el martillo, que textualmente expresaba:

"El Partido Comunista aclara que nada tiene que ver con la "toma de la Municipalidad de Moreno efectuada por elementos gorilas y "oportunistas, que no representan al pueblo. El P.C. apoya al gobierno legal constituido el 11 de marzo. Por eso estamos aquí junto a todos los partidos progresistas y todo el pueblo de Moreno para defender nuestros derechos, por un frente democrático nacional, anti-imperialista y antioligárquico. Fuera los elementos reaccionarios - impopulares que pretendían esbanderarse con los nombres del P.C. y la "J.F.".

Se adjuntan copias xerografiadas de panfletos titulados: "Intervención a la Municipalidad de Moreno".

De surgir novedades se ampliará.-

27 de julio de 1973.-

Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Seguridad
- Policía Bonaerense -

186

Memorandum Nro. 136 .-

Para conocimiento del Señor
Director de Inteligencia
La Plata.-

Producido por el Jefe de Delegación
de Inteligencia Nro. 1 Morón.-
12 de Agosto de 1.995.-

Factor: Policial.-

Objeto: Elevar Información.-

Adjunto a la presente, elevo al Se-
ñor Director de Inteligencia, información que se detalla en hoja apar-
te y que refiere a POSIBLES HECHO DELICTIVO EN EL RESULTARIAN INFLUEN-
DOS CONCEJALES DEL H.C.D. DE MORENO.-

A.F.C.



J. L. Claver
DELEGACION POLICIAL MORON

182
=

INTERVENCION

A la Municipalidad de Moreno

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, ante el desquicio administrativo y la total falta de representatividad de la camarilla gorila que usurpa el poder comunal por conducto de la aberración impuesta por el régimen defenestrado el 11 de marzo de 1973.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, Porque la población de 200.000 habitantes se encuentra sin legisladores ni gobierno que represente sus intereses en el orden comunal, cosa que dice bien a las claras los 35.000 votos del Peronismo y que el usurpador intendente actual con 1.500 votos y 4.000 prestados por compañeros Peronistas que creyeron y que fueron traicionados, intenta arrogarse esta representatividad.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque sabemos y los hechos así lo indican que los SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS moneda nacional que adeuda a la comuna la firma negrera JUAN MINGUILLON RICO, no serán cobrados por la actual administración gorila, ya que esta firma fué la que posibilitó económicamente la subida del actual usurpador intendente y este hecho lo denunciamos a la población de Moreno.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, Por la inmoraldad administrativa que representa que el usurpador intendente colocara como secretario de hacienda a su propio hijo Emilio para que juntos, sin la presencia de extraños, manejen los fondos comunales a su total discreción, hecho éste de tremenda aberración y de inmoraldad incalificable.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el usurpador intendente, designó secretario de hacienda a su propio hijo, Emilio quien está exonerado de la municipalidad por malversación de caudales públicos (hurto de dinero) hecho este comprobado por la administración municipal y que originó causa penal ante el Juzgado Penal a cargo del Dr. Correa de los Tribunales de Mercedes. Denunciamos ante las autoridades Provinciales y el Pueblo de Moreno, esta tremenda inmoraldad, que significa poner al gato a cuidar lauchas.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el usurpador intendente colocó a su hijo menor, al frente de la secretaría de cultura y prensa sin que hasta el momento haya realizado ninguna actividad que indique su capacidad para el desempeño de esta actividad, salvo haber emitido bonos para costearse un viaje a ALEMANIA, usando el cargo como medio de coersión y los vehículos oficiales, con chofer pagos por el Pueblo para su colocación, hecho ése que también denunciamos a las autoridades Provinciales y el Pueblo de Moreno.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque la concubina del usurpador intendente, doña Yolanda Letieri de Sarmiento, usurpa el cargo de consejera escolar, sin residir en Moreno, ni atender sus obligaciones de tal, ya que su domicilio está en la Capital Federal, calle Lafinur 2988, donde percibe de Bienestar Social la suma de 500.000 de pesos moneda nacional los que agregados a los 600.000 del usurpador intendente, a las 250.000 de su hijo Secretario de Hacienda y los 200.000 de su hijo secretario de prensa, hace que esta humilde familia perciba la suma de 1.500.000 mensuales en momento que se pide sacrificio al Pueblo para la re-

construcción, en momento que un médico cirujano del hospital no llega a ganar 200.000, en momento que el hospital carece de lo más elemental para salvar la vida de la población y en el momento que se le negó un médico pediatra (de niños) al hospital por falta de recursos y que originó la muerte de un menor, hecho que denunció públicamente el señor Inspector de municipalidades Busico, lo que hace que a la par de usurpador, se encuentre moralmente comprometido con la muerte de un niño de Moreno.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, Por haberse aumentado los impuestos de tasas de alumbrado, barrido y limpieza en más del cien por ciento llegando en casos a más del trescientos por cien en momentos de emergencia económica en que vive el Pueblo y he aquí, donde se confirma la falta de representatividad del Pueblo en el manejo de la cosa comunal, ya que la insensibilidad social que hace gala el gorilismo actual no entronca con el momento histórico que vive el País. No será con actitudes declamatorias sino con hechos que acompañaremos el deseo del General Perón de buscar la felicidad del Pueblo.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Ante el hecho que ha desafiado el usurpador intendente, con su accionar a dos puntos en el hospital municipal, mientras declamativamente apoya en los hechos dificulta el accionar del mismo perjudicando a la población toda necesitada de este servicio prioritario.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, Porque en el momento que se engaña a la Población diciéndole que no hay recursos económicos el usurpador intendente dispone con su hijo de hacienda que se inserte un artículo en un periódico sin circulación en Moreno por 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS moneda nacional) que nadie leyó en Moreno —Periódico Juan Pueblo— y el mismo aviso en el diario Clarín con un costo de 50.000 pesos moneda nacional hecho éste sumamente sugestivo, mientras el primero es un periódico sin lectores en Moreno cobra 200.000, Clarín con un enorme tiraje, solamente 50.000. Así se tira el dinero del Pueblo cuando son usurpadores los que ocupan los puestos sin representar a nadie.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el desquicio administrativo llegó a tal extremo que vehículos oficiales con choferes oficiales, son enviados al hipódromo a realizar tareas ajenas al servicio del Pueblo; cualquier vecino puede comprobar que juntamente con los empleados se desenvuelven un número de personas mercenarias que a la par de interiorizarse de todo lo administrativo también sacan sus ventajas económicas con tal hecho aberrante.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el Pueblo de Moreno toda está cansado de usurpadores del cargo de intendente y quiere juntamente con su Lder el General Perón iniciar revolucionariamente la etapa de reconstrucción nacional procurando la felicidad del pueblo todo sin exclusiones ni claudicaciones, sin falsos e hipócratas sordos dringentes carentes de elementales normas de conducta moral e incapaces reconocidos. Solamente el Pueblo salvará al Pueblo.

COMISION DE RECUPERACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MORENO POR Y PARA EL PUEBLO

183
v

La Plata, Julio 25 de 1973.-

Al Señor Gobernador de la Pcia, de Buenos Aires
don Dr. Oscar R. Bidegain

S/D.

L A P L A T A.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Recuperación de la Municipalidad de Moreno por el Pueblo y para el Pueblo, tienen el agrado de dirigirse a usted, a fin de solicitar quiera tener a bien atender el reclamo del Pueblo de Moreno ante el desastre administrativo que está llevando a cabo la actual administración comunal.

Los motivos que originan la reclamación de una inmediata intervención a la Comuna de Moreno, son los que a continuación detallamos:

- 1°-El desastre administrativo impuesto por el actual gobierno comunal que asume la dirección con la representación de algo más de 6.000 votos, contando entre ellos los de muchos Peronistas que creyeron y que fueron traicionados, sobre más de 30.000 votos Peronistas que quedaron sin representación en las urnas.
- 2°-Por la inmoralidad que representa que el actual intendente, designa a su propio hijo -Emilio Tulissi- Secretario de Gobierno y Hacienda, habiendo sido exonerado por malversación de caudales públicos de la Municipalidad de Moreno, hecho que originó causa penal ante el Juzgado a cargo del Dr. Correa en Tribunales de Mercedes y ahora firma ordenes de pago conjuntamente con su padre Intendente.
- 3°-Por la inmoralidad administrativa que representa que el actual intendente designara a su hijo menor -Alberto Tulissi- para el cargo de director de prensa y propaganda, habiendo dispuesto el mismo que se emitieran bonos para costearse un viaje a Alemania colocando los mismos con vehículos oficiales y choferes de la municipalidad con evidente coacción.
- 4° Pedimos la inmediata intervención por la inmoralidad que representa mandar vehículos oficiales con choferes pagos por el Pueblo a realizar gestiones al Hipodromo de San Isidro ajenas a la función pública.
- 5° Por el hecho públicamente reconocido de la actuación "a dos puntas" que realiza en el caso del Hospital Municipal ya que por un lado dice apoyar a la intervención en el mismo, por el otro lado niega todo tipo de apoyo económico resultando que como lo señalara el señor Inspector de Municipalidades Básico, se produjera la muerte de un menor de edad por



LA PLATA,
14-AGO-95
CNAL.80-2

ASUNTO: POSIBLE IMPUTACION DE CONCEJALES DEL HCD DE MORENO.-

Se ha tomado conocimiento que el día 11 de agosto del cte., siendo las 21:00 hs. se presentó en la seccional de Moreno Ira., el Sr. PEDRO MIGUEL VENTRICELLI, argentino, instruido, casado, de 46 años, de profesión abogado, DNI nro. 5.077.990 y domiciliado en calle Independencia nro. 871 de Moreno, quien en la actualidad se desempeña como Concejal de la UCR en el Concejo Deliberante de Moreno (período 1993/97), denunciando que: " el miércoles 9 del corriente mes de agosto, en horas de la mañana, se hallaba en una reunión en el despacho privado del Intendente Municipal Cdor. JULIO ASSEFF (Unión Vec. Moreno) y de la que participaban el referido Jefe Comunal y de los Concejales NORBERTO VIOLA (MODIN), LIDIA PIETRA (UNION VECINOS DE MORENO) y CARMEN IARZABAL (UCR), todos ellos integrantes de la Comisión de Asuntos Legales de ese cuerpo deliberativo..."

" En un determinado momento, hizo su ingreso al recinto, el Sr. ANIBAL ASSEFF, hijo y Secretario Privado del Intendente, quien a viva voz manifestó a los reunidos que sabía que tres Concejales le habían solicitado la suma de 40.000 pesos a un señor de apellido ANGEL, con la finalidad de aprobar un proyecto ecológico en la localidad de Trujuy partido de Moreno... Ante tal acusación los presentes le exigieron al Sr. ASSEFF, que aportara los nombres de los Concejales involucrados en la maniobra, respondiéndoles que se trataba de los ediles JUAN BARRIOS (PJ y PRESIDENTE DEL CONCEJO), JUAN RICCHI (PJ) y PEDRO VENTRICELLI (UCR)" .

Cabe destacar que, según los dichos del causante, los Concejales presentes le aconsejaron que le tomara la denuncia por escrito al señor [REDACTED] de lo sucedido, a lo que aquel contestó que así lo haría.

Atenta lo expuesto en primer término, la Instrucción se comunicó con el Sr. Magistrado en turno Dr. CARLOS GALLASO del Departamento Judicial de Mercedes, quien dispuso se instruya sumario, actualmente caratulado "PEDRO MIGUEL VENTRICELLI/SU DENUNCIA" y se actúe de acuerdo a resultancias.

Consecuentemente, se pudo determinar que el citado [REDACTED] resulta ser [REDACTED], quien conjuntamente con su hermano, [REDACTED], poseen una tosquera ubicada sobre ruta nro. [REDACTED] entre Demóstenes e Ibarque de la localidad de Parque Trujuy, poseyendo unos 400 metros de frente por 1500 metros de fondo.

Dicha tosquera, con fecha 10 de agosto del cte., fue clausurada por el municipio local por vender tierra negra, circunstancia esta totalmente prohibida por una ordenanza municipal.

Respecto al proyecto ecológico a llevarse a cabo en la localidad de Trujuy y que mencionara el denunciante en su presentación ante la seccional de Moreno Ira., se supo que la tosquera de los hermanos [REDACTED] sería una de las encargadas de concretar las obras del proyecto ecológico.

184

carecer de fondos para la contratación de un médico pediatra, mientras esto sucede y el diario "LA PRENSA" de fecha 20 de julio en su página 9 señala que en el Hospital de Moreno se suspenden las operaciones por falta de recursos económicos, el intendente con su hijo desiden publicar un aviso politico en un periodico sin titaje en Moreno por la suma de 200.000 pesos moneda nacional! Periodico Juan Pueblo- y el mismo en el diario Clarin por la suma de 50.000 pesos moneda nacional. Mientras se resta dinero para el hospital y se aprovecha para criticar a las autoridades Provinciales y Nacionales, ver la Prensa citada- se malgasta el dinero del Pueblo.-

5° Por no haberse tomado medidas concretas a fin de posibilitar el cobro de los impuestos adeudados por la firma negrera Juan Minguillón Rico a la Municipalidad de Moreno y que estan estimados de acuerdo al expediente que hace más de tres años se inició, en 600.000.000m/n. entre otras firmas morosas.

6° Por haberse iniciado persecución de compañeros Peronistas algunos de los cuales fueron sacados de Unidades Basicas y hechos objetos de apremios ilegales según consta en causa N° 51278 que mandó instruir el Juez en lo Penal Dr. Oliva, Secretaria Reyna, de los Tribunales de Mercedes y a la cual no es ajeno el actual intendente Luis Tulissi.

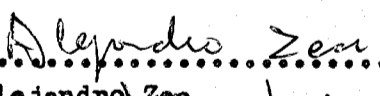
7° Por la inmoralidad que representa que personas extrañas al trabajo municipal permanescan permanentemente en las oficinas sin designación de cargos pero tomando conocimiento de toda tramitación administrativa.-

8° Por carecer de toda representatividad ante el pueblo de Moreno, por inconducta moral, por dejar de prestar un servicio prioritario como es la atención de salud de la población necesitada, lo que hace que nos encontremos ante un evidente hecho de extrema necesidad, pedimos la inmediata intervención a la Comuna de Moreno.-

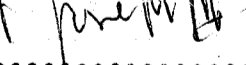
Saludamos a usted muy atentamente.-



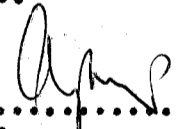
 Santiago H. Gorosito.



 Alejandro Zea



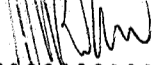
 José de María



 Ana María Quintana



 Vicente Plá



 Mario Palom.



De acuerdo a manifestaciones vertidas por [REDACTED], este habría sostenido que efectivamente los Concejales VENTRICELLI, RICCI y BARRIOS, le solicitaron la suma de 40.000 pesos por mes para habilitar el proyecto ecológico y poder continuar con la tosquera, siendo estas manifestaciones ratificadas por su hermano [REDACTED].

Así también el Sr. [REDACTED] confió que el día 11 del cte., siendo aproximadamente las 18:00 hs., recibió una llamada del Concejal VENTRICELLI, mediante la cual, éste le preguntó que temperamento iba a adoptar con relación a lo manifestado por el Sr. ANIBAL ASSEFF en la reunión del miércoles, contestándole que "no pensaba dar a publicidad el caso y que por ello se quedara tranquilo".

Enterado de la denuncia efectuada por VENTRICELLI, el Sr. [REDACTED] se mostró contrariado, estimando que la misma obedecería a lograr una posición más favorable ante la comunidad y sus pares, como una forma de desvincularse de los hechos precitados, amén de la inminente publicidad que darán los medios locales sobre el "supuesto pedido de coima..." que además sería utilizada políticamente.

MEMORANDUM

185

PARA INFORMACION DEL: Sr. JEFE
S.I.P.B.A. -
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.-
U. R. Nº1.-
SAN JUSTO, 26 de julio de 1973.-

Nº ¹⁴⁸.....

ASUNTO: Ampliac.Dif."T" Nros: 357/59/60.

Ampliando Difusiones Telefónicas mencio-
nadas en el epigrafe, relacionadas con la situación imperante en la Comu-
na de Moreno, adjunto elevo al Sr. Jefe, información y material obtenido
por personal de esta Delegación.-

De producirse novedad, se ampliará.-

3187
6/27

Policia de la Provincia
S. I. P. B. A.
5006

Nº de Orden.....
ENCARGADO.....
8456
15-433



MS tell
CARLOS MARIA STELLA
COMISARIO INSPECTOR



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE SEGURIDAD
-POLICIA-

MEMORANDUM NO: 62 /95.-

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA -/
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL JEFE DE DELEGACION
INTELIGENCIA I MORON, 15 DE AGOSTO/
DE 1995.-

FACTOR: POLITICO.-

OBJETO: Elevar información.

Adjunto a la presente, elevo al Se-
ñor Director de Inteligencia, información que se detalla en hoja aparte,
relacionado DENUNCIA EFECTUADA POR EL CONCEJAL U.C.R. PEDRO VENTRICELLI/
DE LA CIUDAD DE MORENO.-



Jose Alberto Cardozo
JOSE ALBERTO CARDOSO
Subcomandante
Jefe Del. Reg. (ca) Moron

DCIPSA
D. R. I
MORON
yoshimura
o.i.-



15-8-95 2045
Subcom. D. Moreno

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A DENUNCIA EFECTUADA POR EL CONCE-/
JAL U.C.R. PEDRO MIGUEL VENTRICELLI DE LA CIUDAD DE MORENO.-

FACTOR: POLITICO.-

FECHA: 15 de Agosto de 1995.-

Con relación al tema de figuración en el epígrafe y am-/
pliando memorandum político nº 00 de fecha 12 cte., llevo a conocimiento
del Señor Director de Inteligencia, lo que más abajo se detalla:

Que con motivo de la denuncia efectuada por el Concejal/
de la U.C.R. PEDRO MIGUEL VENTRICELLI, respecto a los dichos vertidos -/
por el Secretario Privado del Intendente JULIO ASSEFF, Sr. ANIBAL ASSEFF
en el sentido de que tres concejales de ese Cuerpo, a saber, JUAN RICCHI
(P.J); JUAN BARRIOS (P.J) y el mismo VENTRICELLI, le habrían solicitado/
la suma de 40.000 pesos, al propietario de una tosquera, sita en la loca-
lidad de Parque Trujuy, en el día de la fecha se llevó a cabo en el H.C.
D. Moreno, una Sesión Extraordinaria en la que se dispuso la creación de
una Comisión Investigadora, la cual estará integrada por los concejales/
IARZABAL, Maria del Carmen (UCR); PIETRA, Lidia (UVM); VIOLA, Norberto /
(MODIN); EGGUIA, Sara (UVM) y COPOLARO, Carlos.-

Asimismo, ese Cuerpo Deliberativo dispuso citar para el/
día de mañana, en horas del mediodía, al Director de Producción CARLOS /
MILLER; al Subsecretario de Ecología y Medio Ambiente JORGE FONDEBEQUER;
al Inspector Gral. de la Comuna, JORGE VALOCHI y al Secretario Privado /
del Jefe Comunal, Sr. ANIBAL ASSEFF, a los fines de prestar declaración/
ante la citada comisión investigadora.-

Mantendré informado a medida surjan novedades.-

VAL: "B-2".-

188

DPTO. "A"

-DIFUSIÓN "T" N° 359-

26-7-1973

ASUNTO: -Ampliación Dif.T n° 357-Ocupación Municipalidad MORENO.-

*Falso
A 4953*

Ampliando difusión de mención en el epígrafe, referente a la ocupación de la Municipalidad de Moreno, efectivamente se encontraba entre los ocupantes y dentro del Palacio Municipal NORBERTO FRAMINI, hermano de ANDRES FRAMINI, la cantidad de personas que se encontraban ocupando la Municipalidad 30; afuera de la misma había/ aproximadamente 500 personas en apoyo al intendente actual.-El motivo de la ocupación fué el siguiente:-En el día de ayer los cabezallas del hecho que nos ocupa, presentaron a Gobierno de esta Provincia en contra de la actual Administración de la comuna de Moreno por una serie de irregularidades que se venían cometiendo. (sobre este punto se ampliará-con fotocopias del petitorio de mención).- El interventor del partido Justicialista de la zona, Sr. ALBERTO JUM como así todos los sindicatos y gremios del partido en la emergencia apoyaron al Intendente.-Como mediadores actuaron aparte del Intendente Municipal, el Sr. del Sindicato Municipales Sr. RAUL ORTELLAD y el Sr. del Sindicato Obrero Textil Sr. Gomez.-Siendo las 13,00 h. los ocupantes en un micro que solicitaron se retiraron del lugar.-Desocupación en forma normal, salvo algunas expresiones verbales de las personas congregadas fuera de la Municipalidad.-Situación actual NORMAL.-

DISTRIBUIDOR: -S.I.P.B.A.-LA PLATA.-

TRANSMISOR: -CANIZZO.-

RECEBIO: -RODRIGUEZ.-

HS. p 13,30.-



LA PLATA,
16-AGO-95
CNAL.60-3



ASUNTO: DENUNCIA DEL CONCEJAL DE LA UCR PEDRO M. VENTRICELLI. MORENO.

Ampliando información anterior se detalla que con motivo de la denuncia efectuada por el Concejal de la UCR PEDRO MIGUEL VENTRICELLI, respecto a los dichos vertidos por el Secretario Privado del Intendente JULIO ASSEFF (SVP) ANIBAL ASSEFF, en el sentido de que tres concejales de ese cuerpo a saber, JUAN RICCHI (PJ), JUAN BARRIOS (PJ) y el mismo VENTRICELLI, "le habrían solicitado la suma de 40.000 pesos al propietario de una tosquera, sita en la localidad de Parque Irujuy".

En la víspera se llevó a cabo en el HCD de Moreno, una Sesión Extraordinaria en la cual se dispuso la creación de una Comisión Investigadora, la cual estará integrada por los Concejales: MARIA DEL CARMEN (UCR), LIDIA PIETRA (UVM), ROBERTO VIOLA (MODIN), SARA EGGUJA (UVM) y CARLOS COPOLARO, quienes estarán a cargo de las evaluaciones y resultados del caso en cuestión.

Cabe destacar que ese Cuerpo Deliberativo dispuso citar para el día de hoy en horas del mediodía al Director de Producción CARLOS MILLER, al Subsecretario de Ecología y Medio Ambiente JORGE FONDEBEQUER al Inspector General de la Comuna JORGE VALOCHI y al Secretario Privado del Jefe Comunal, Sr. ANIBAL ASSEFF, a los fines de prestar declaración ante la citada comisión investigadora.

Como se recordará, se pudo determinar que los propietarios de la tosquera ubicada sobre ruta pro. 23, entre Demóstenes e Ibarque de la localidad de Parque Irujuy, resultan ser [REDACTED] y [REDACTED], siendo el primero de los nombrados al que según sus dichos "habrían solicitado la suma en cuestión para habilitar un proyecto ecológico y poder continuar con la actividad que se desarrolla en la misma".

Dicha tosquera, con fecha 10 de agosto del cte., fue clausurada por el municipio local por vender tierra negra, circunstancia ésta totalmente prohibida por una ordenanza municipal.

Por tal motivo se instruye sumario caratulado "PEDRO MIGUEL VENTRICELLI/SU DENUNCIA" con intervención del Sr. Juez CARLOS GALLASO, del Departamento Judicial de Mercedes.

27 JUL 1973

191

Las municipalidades de Morón y Moreno fueron ocupadas ayer

BUENOS AIRES (UPI). — Fueron ocupados ayer por grupos de personas los edificios de las municipalidades de Morón y Moreno. En el caso de Morón, la sede de la municipalidad fue tomada por una veintena de empleados, quienes procedieron a desalojar a sus compañeros que se hallaban trabajando, en señal de protesta por haber sido derogado por el Concejo Deliberante el estatuto que regía las normas de trabajo. Poco después, el intendente Eupaldo Merino conversó con los dirigentes del gremio, a quienes explicó los alcances de la medida, asegurándoles que no se producirían cesantías, tras lo cual el edificio fue desalojado, normalizándose la situación, aun cuando los dirigentes sindicales anticiparon que el gremio permanece en estado de alerta.

EN MORENO

En Moreno, la comuna fue ocupada por unas 50 personas, al frente de las cuales actuó el ex secretario privado del intendente, de apellido Polón, quien dijo que actuaban en nombre de una supuesta "comisión pro recuperación de la municipalidad, por y para el pueblo". Luego, en medios allegados a las autoridades comunales, se expresó que el intendente, Enrique Tuladi, tenía como secretario a Polón, quien sin consultarlo, organizó un almuerzo popular con motivo de las últimas fiestas del 9 de julio, en nombre de la agrupación cívica "El Argentino", cobrando por cada tarjeta 2.000 pesos viejos. Tuladi consideró que su secretario había cometido una transgresión, por lo cual lo separó de su cargo, considerándose que la ocupación del edificio obedeció a un acto de revancha.

LA NACIÓN

27 JUL 1973

192

Fue ocupada una comuna

MORENO. — La Municipalidad de esta ciudad apareció en la mañana de ayer ocupada por un grupo integrado por 20 personas, encabezadas por el ex secretario privado del intendente municipal, señor Mario Palom.

Los ocupantes, ex colaboradores del intendente, Sr. Luis Tulissi, pertenecientes al Partido Alianza Popular Revolucionaria, alegan que la medida fue adoptada debido a evidentes malversaciones de fondos por parte del actual Departamento Ejecutivo, y con la finalidad de llamar la atención a las autoridades gubernamentales y solicitar la intervención de la Comuna.

La medida, que se efectuó en forma pacífica y sin intervención policial, fue dejada sin efecto por mediación de la Juventud Peronista, minutos antes de las 13.

*27 de Julio
Palom*

EL P. C. A.

QUE INVADIDA

QUE VER C

DE LA MUNICIPIO

ACCLARA
TIENE
CON LA TOMA

DALIDAD

DE LA MUNICIPALIDAD
MORENO EFECTUADA
GORILAS Y OPORTUNIDAD
REPRESENTAN AL PUEBLO
EL P.C. APOYA AL GOBIERNO
CONSTITUIDO EL A
POR ESO ESTAMOS

PALIDAD DE
IDA POR ELEMENTOS
NISTAS QUE NO
VEBLO

GOBIERNO LEGAL
A DE MARZO
S AQUI UNTO

LE
POR ESO ESTAMOS
A TODOS LOS PARTI
Y TODO EL PUEBL
PARA DEFENDER NU
POR UN FRENTE DEMO
ANTIIMPERIALISTA Y ANTI
FUERA LOS ELEMEN
INPOPULARES QUE PRETH

S. AQUÍ JUNTO
PARTIDOS PROGRESISTAS
BLO DE MORENO
NUESTROS DERECHOS
DEMOCRÁTICO NACIONAL
UTILIZAR QUICHO
ENTOS REACCIONARIOS
TENDEN EMBANDERARCE

CON LOS NOMBRES DEL

P.C.

R.D.

P.C. y LA J.P.

R

F.U.C.

A T O T A
 O O T Y
 A A A A
 A W R O R
 A A M I T W A
 A A E U H
 A W R O R M I
 A A W A

193
24

INTERVENCIÓN

A la Municipalidad de Moreno

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, ante el desquicio administrativo y la total falta de representatividad de la camarilla gorila que usurpa el poder comunal por conducto de la aberración impuesta por el régimen defenestrado el 11 de marzo de 1973.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, porque la población de 200.000 habitantes se encuentra sin legisladores ni gobierno que represente sus intereses en el orden comunal, cosa que dice bien a las claras los 35.000 votos del Peronismo y que el usurpador intendente actual con 1.500 votos y 4.000 prestados por compañeros Peronistas que creyeron y que fueron traicionados, intenta arrogarse esta representatividad.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque sabemos y los hechos así lo indican que los SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS moneda nacional que adeuda a la comuna la firma negrera JUAN MINGUILLON RICO, no serán cobrados por la actual administración gorila, ya que esta firma fué la que posibilitó económicamente la subida del actual usurpador intendente y este hecho lo denunciamos a la población de Moreno.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, Por la inmoralidad administrativa que representa que el usurpador intendente colocara como secretario de hacienda a su propio hijo Emilio para que juntos, sin la presencia de extraños, manejar los fondos comunales a su total discreción, hecho éste de tremenda aberración y de inmoralidad incalificable.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el usurpador intendente, designó secretario de hacienda a su propio hijo, Emilio quien está exonerado de la municipalidad por malversación de caudales públicos (hurto de dinero) hecho este comprobado por la administración municipal y que originó causa penal ante el Juzgado Penal a cargo del Dr. Correa de los Tribunales de Mercedes. Denunciamos ante las autoridades Provinciales y el Pueblo de Moreno, esta tremenda inmoralidad, que significa poner al gato a cuidar lauchas.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el usurpador intendente colocó a su hijo menor, al frente de la secretaria de cultura y prensa sin que hasta el momento haya realizado ninguna actividad que indique su capacidad para el desempeño de esta actividad, salvo haber emitido bonos para costearse un viaje a ALEMANIA, usando el cargo como medio de coersión y los vehículos oficiales, con chofer pagos por el Pueblo para su colocación, hecho éste que también denunciamos a las autoridades Provinciales y el Pueblo de Moreno.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque la concubina del usurpador intendente, doña Yolanda Letieri de Sarmiento, usurpa el cargo de consejera escolar, sin residir en Moreno, ni atender sus obligaciones de tal, ya que su domicilio está en la Capital Federal, calle Lafinur 2988, donde percibe de Bienestar Social la suma de 500.000 de pesos moneda nacional los que agregados a los 600.000 del usurpador intendente, a las 250.000 de su hijo Secretario de Hacienda y los 200.000 de su hijo secretario de prensa, hace que esta humilde familia perciba la suma de 1.500.000, mensuales en momento que se pide sacrificio al Pueblo para la re-

construcción, en momento que un médico cirujano del hospital no llega a ganar 200.000, en momento que el hospital carece de lo más elemental para salvar la vida de la población y en el momento que se le negó un médico pediatra (de niños) al hospital por falta de recursos y que originó la muerte de un menor, hecho que denunció públicamente el señor Inspector de municipalidades Busico, lo que hace que a la par de usurpador, se encuentre moralmente comprometido con la muerte de un niño de Moreno.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, Por haberse aumentado los impuestos de tasas de alumbrado, barrido y limpieza en más del cien por ciento llegando en casos a más del trescientos por cien en momentos de emergencia económica en que vive el Pueblo y he aquí, donde se confirma la falta de representatividad del Pueblo en el manejo de la cosa comunal, ya que la insensibilidad social que hace gala el gorilismo actual no entronca con el momento histórico que vive el País. No será con actitudes declamatorias sino con hechos que acompañaremos el deseo del General Perón de buscar la felicidad del Pueblo.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Ante el hecho que ha desatado el usurpador Intendente, con su accionar a dos puntas en el hospital municipal, mientras declamativamente apoya en los hechos dificulta el accionar del mismo perjudicando a la población toda necesitada de este servicio prioritario.

Pedimos la inmediata intervención de la municipalidad de Moreno, Porque en el momento que se engaña a la Población diciéndole que no hay recursos económicos el usurpador intendente dispone con su hijo de hacienda que se inserte un artículo en un periódico sin circulación en Moreno por 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS moneda nacional) que nadie leyó en Moreno —Periódico Juan Pueblo— y el mismo aviso en el diario Clarín con un costo de 50.000 pesos moneda nacional hecho éste sumamente sugestivo, mientras el primero es un periódico sin lectores en Moreno cobra 200.000, Clarín con un enorme tiraje, solamente 50.000. Así se tira el dinero del Pueblo cuando son usurpadores los que ocupan los puestos sin representar a nadie.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el desquicio administrativo llegó a tal extremo que vehículos oficiales con choferes oficiales, son enviados al hipódromo a realizar tareas ajenas al servicio del Pueblo; cualquier vecino puede comprobar que juntamente con los empleados se desenvuelven un número de personas mercenarias que a la par de interiorizarse de todo lo administrativo también sacan sus ventajas económicas con tal hecho aberrante.

Pedimos la inmediata intervención a la municipalidad de Moreno, Porque el Pueblo de Moreno toda está cansado de usurpadores del cargo de intendente y quiere juntamente con su Lder el General Perón iniciar revolucionariamente la etapa de reconstrucción nacional procurando la felicidad del pueblo todo sin exclusiones ni claudicaciones, sin falsos e hipócratas seudos dirigentes carentes de elementales normas de conducta moral e incapaces reconocidos. Solamente el Pueblo salvará al Pueblo.

COMISION DE RECUPERACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MORENO POR Y PARA EL PUEBLO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

195

MEMORANDO

DIV. INVESTIG. DE LA INFORM.

Sección: "A" N° 4974

Para información de	Producido por: S. I. P. B. A.
.....
ARCHIVO Y FIGHERO
SU DESPACHO	LA PLATA, 30 de julio de 1973.-

A S U N T O

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
remitiéndole información en hoja adjunta.

jcl

DISTRIBUIDOR:

- Sr. JEFE DE POLICIA
- Sr. SUBJEFE DE POLICIA
- Sr. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
COMANDO EN JEFE DE OPERACIONES
- Sr. MINISTRO DE GOBIERNO
- Sr. DIRECTOR DE C. DE C. Y S. DE LA COOPERACION

196

INFORMACION AMPLIATORIA REFERENTE A LA CONUTA DE LA LOCALIDAD DE MORENO.-

Ampliando lo informado en "A" n° 4953 de fecha 26/7/73 y "A" 4959 del 27/7/73, relacionado con la toma de las instalaciones de la Municipalidad de la localidad de Moreno, hecho que se registrara a las 06,30 horas del 26/7 y tuviera su culminación a las / 13.00 Hs., se informa que:

Algunos de los integrantes del grupo que procedió a la referida toma de la Municipalidad, exhibieron armas de fuego para concretar tal finalidad, poniendo como condición a las 13.00 Hs. para deponer su actitud, que "se les facilitara un colectivo y que no se tomara represalias contra ellos en ese momento".

Luego que se retiraron, penetró al edificio de la comuna el Sr. Intendente LUIS ENRIQUE TOLIBSI, el Juez de Paz Sr. SARDOLONE PAVILLA y el Escribano Municipal, quienes constataron que las puertas de las Bibliotecas, como así distintos muebles habían sido violentados, observando también que una máquina de escribir que se encontraba en dicha oficina había sido dañada, faltando en el despacho del Intendente una carpeta conteniendo varios expedientes y documentos, y guardapolvos de la oficina perteneciente al personal femenino, varios de los cuales fueron hallados en distintas partes del edificio, dañados.

Posteriormente se apersonó a la Municipalidad el Sr. Comisario de la Seccional Policial local, quien comprobó los daños denunciados, secuestrando en el lugar una cédula bancaria a nombre de [REDACTED] y una goma preparada tipo "cachiporra", obteniéndose fotografías del lugar.

Se instruye el correspondiente sumario de prevención por el delito de "Asociación Ilícita, Usurpación, Investigación al delito, Atentado Orden Público, Atentado y Resistencia a la autoridad, Daño y Sustracción de Documento Público", con intervención del Sr. Juez en lo Penal Br. CARLOS G. OLIVA."

De surgir novedades se ampliará oportunamente.-

30 de Julio de 1973.-

194

Policia de la Provincia
S. I. P. B. A.
N° de Orden 5066
ENTRADA 30-7-73
SALIDA 27-7-73
22.00 Hs.
8458

Secc. " A ".-

DIFUSION "T" 371.-

Relacionado con ocupación Intendencia de Moreno;

- Fecha, Sr. "LUIS ENRIQUE TULISSI," Intendente de Moreno, denunció en Cría. esa localidad, que grupo de personas armadas habían ocupado y atentado contra el edificio municipal.- Sumario Interviene "Sr. Juez Dr. Carlos Guillermo Oliva" de Mercedes; caratulado; "ASOCIACION Ilicita - USURPACION - INSTIGACION A COMETER DELITOS - ATENTADO ORDEN PUBLICO - ATENTADOS - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD - DAÑO y SUSTRACCION DOCUMENTOS PUBLICO. Se ampliará.-

DISTRIBUIDOR; S.I.P.B.A. - LA PLATA.-

Trans.; FALABELLA.-

Recibe; LARGUIA.-

h.sr.

27/7/73

198
=

TRANSMITE: PALAVELLA

RECIBE: LARGUIA

HORA: 23,20

TEXTO:

"A" 371:

Relacionado con la ocupación de la Intendencia de Mo
reno:

Fecha, Señor LUIS ENRIQUE TULISSI, Intendente de More-
no, denunció en la comisaría de esa localidad que un grupo de per-
sonas armadas habían ocupado y atentado contra el edificio muni-
cipal.

Sumario interviene señor Juez DR. CARLOS GUILLERMO O!
LIVA de Mercedes y está caratulado: "Asociación ilícita; usurpaci-
ón; instigación a cometer delitos; atentado al orden público; aten-
tados; resistencia a la autoridad; daño; y sustracción documentos
públicos.".-

Se ampliará.-

199

- MEMORANDUM -

PARA INFORMACION DEL: Sr. Jefe
S.I.P.B.A.
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.-U.R. Nº1
MORON.-
SAN JUSTO, 28 de Julio de 1973.-

Nº 151.-

ASUNTO: Ampliac. Dif. "T" N.ºs. 357/59/60 y Me-
morandum Nº 148.-

Ampliandº comunicaciones anteriores, relacio-
nadas con la situacion imperante en la Comuna de Moron, adjunto elevº al Sr.
Jefe informacion al respecto.

SI	5.073
EX	
car	50 - 7 - 73
	96
	PERAZZA



P/A. Mallen
CARLOS MARIA SIENLA
COMISARIO INSPECTOR

MEMORANDUM

Nº 632.-

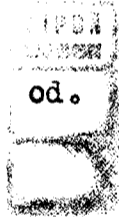
Para información del Señor Jefe del S.I.P.B.A.- LA PLATA
Producido por el Jefe de la DELEGACION S.I.P.B.A., SAN JUSTO.-
Fecha: Octubre 24 de 1974

OBJETO : ELEVAR PANORAMA.-

Adjunto al señor Director del Organismo, Panorama Político, Económico y Social para con el Partido de Moreno, con motivo de la visita que efectuará el señor Gobernador de esta Provincia D. VICTORIO CALABRO.-



Arturo Guillermo Meana
ARTURO GUILLERMO MEANA
Sub-Comisario
Jefe SIPBA-SAN JUSTO



ASUNTO: PANORAMA POLITICO, ECONOMICO y SOCIAL DEL Ptdo. DE MORENO

- Cumpló en informar al señor Director del Organismo, sobre la situación política, gremial y social existente en la actualidad en el Partido de Moreno, a raíz de la visita que el Excelentísimo señor Gobernador de esta Provincia D. VICTORIO CALABRO, efectuará el próximo sábado 26 del mes en curso:

- a) Ejerce la titularidad de la intendencia del citado Partido el señor LUIS TULISI, perteneciente a la U.C.R.I.. La opinión de la población respecto a la gestión que realiza el mandatario municipal puede calificarse de favorable, no obstante lo cual el consenso de la población se encuentra parcializado respecto a la realización de algunas obras prometidas durante la campaña electoral, tales como pavimentación de la Avda. Gaona en el tramo comprendido entre los partidos de Morón - Moreno, como asimismo la habilitación del dique de la localidad de La Reja y su complejo turístico.

- b) Las arcas municipales casi exhaustas durante el inicio de la gestión municipal, determinaron que el gobierno provincial llegara en socorro económico en tal sentido para hacer efectivo los haberes del personal municipal. En su momento se vió con beneplácite tal circunstancia consitando una opinión favorable, originando no sólo el beneplácite sino también el agradecimiento del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales. Esta entidad gremial cuya titularidad ejerce RAUL ORTELLADO, responde ideológicamente a la U.C.R.P..

- c) El problema sustancial de este Partido se centra en el funcionamiento del nosocomio local. Este sí es un agudo problema de antigua data. Es en este presupuesto donde se advierte un verdadero clamor popular; insuficiencia de instrumental, escasez de medicamentos y precarias instalaciones hacen que en este sentido la opinión de la población sea por demás desfavorable. Para un mayor esclarecimiento de este problema, cabe destacar, que este hospital es un legado al pueblo de Moreno mediante una donación de un vecino del lugar, es decir que en la cláusula testamentaria se establece los fines específicos del inmueble que ocupa, en cuanto al personal profesional, enfermeras y mantenimiento en general corre por cuenta del municipio. Ahí estaría la dificultad que se menciona precedentemente.

- d) No existe en superficie divergencias existentes en los sectores gremiales. [redacted] secretario de la A.O.T., seccional Moreno, lidera la "Agrupación Juventud Peronista Lealtad", cuyo prestigio se encontraría cuestionado por parte del peronismo ortodoxo en cuanto a confianza política se refiere.

- e) [redacted] Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, como ya se expresa más arriba, pertenece a la U.C.R.P. y es el dirigente gremial de más gravitación en el partido y apoya la gestión del actual Intendente Municipal.

- f) No existen políticos de gravitación dentro de este partido. Los existentes [redacted] (peronismo ortodoxo), [redacted] (U.C.R.P.) y [redacted] (PARTIDO FEDERAL), apoyan a grandes rasgos el accionar político del señor Intendente, con excepción del último de los nombrados que prácticamente ejerce a través del bloque de consejales.

- g) El mentor periodístico del partido de More-

///////

215

////// no es el diario "PARA UD.", su director es el señor [REDACTED] de ideología indefinida; el diario quincenal "LA COMUNA", es dirigido por el señor [REDACTED] cuya ideología se indica en el punto anterior.- Esta prensa ejerce una crítica constructiva, a veces coincidentes con el gobierno municipal y provincial; acentúan sin embargo las deficiencias apuntadas en el funcionamiento del nosocomio local.-

-Tal es el panorama general de este partido, que cuenta con 210.000 habitantes y cuyo progreso se advierte en la zona oeste de este conurbano.-

-----000-----



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

MEMORANDO

Para información de 1 SEÑOR SUB-JEFE Producido por:
DE POLICIA.-

SU DESPACHO: LA PLATA, 1 de Marzo de 1975.-

A S U N T O: Sección "A" Nº 165.-

Me dirijo a Ud., adjuntándole infor
mación por este Organismo.-

1-1-U.C.-100.000-V-73.

217

INFORMACION REFERENTE AL DOCTOR: ALEJANDRO ADAR DIAZ.-

Según averiguaciones practicadas, con relación al al mismo se a podido establecer lo siguiente:

Es argentino nacido en Capital Federal el día 28 de Septiembre de 1928, hijo de Alejandro y Ana Margarita Salomoni, casado, dos hijos, domiciliado en la calle Dardo Rocha 5.799 de la localidad de Moreno, posee Matricula Profesional de la Provincia de Buenos Aires Nº 70.435 y Matricula Nacional Nº 36.600, graduado como médico clínico en el mes de Marzo del año 1970.-

Se desempeña en la actualidad como Secretario de Bienestar Social de la Municipalidad de Moreno en caracter de interno.-

El nombrado, es de ideología peronista-ortodoxa, no milita en ninguna agrupación, ni Unidad Basica, tampoco lo ha hecho en otra agrupación político-gremial y durante los años de estudio no militó en ninguna agrupación política estudiantil.-

Es de destacar que la comunidad de Moreno vé con agrado la gestion del Dr. DIAZ, como Secretario de Bienestar Social de dicha comuna siendo apoyado en su gestion por el Señor Intendente de dicha localidad y por todo el personal de su secretaria, estando considerado como un buen profesional, no estando el mismo cuestionado.-

El Dr. DIAZ tiene aparte del mencionado cargo solamente su consultorio particular en la calle Dardo Rocha lugar de su domicilio juntamente con los miembros de su familia.-

En el mes de noviembre presento la documentación correspondiente en la Jefatura de esta Policia para su ingreso como medico de la repartición en la localidad de Moreno.-

Señalo que el Señor Intendente de la comuna de la localidad de Moreno veria con agrado que el Dr. DIAZ se desempeñara como medico de Policia de la Comisería local, ya que el nombrado profesional goza de muy buen cocepto y se domicilia en dicha localidad lo que oviaria en muchos casos que de suma urgencia se trasladen medicos de otras zonas vecinas.-

Hecha esta salvedad, no se opone a la designación a la superioridad lo dispone al Dr. TAGLIAFERRO.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

218

MEMORANDO

Para información de l Señor Director Producido por: Jefe Delegación del
de INFORMACIONES S.I.P.B.A. SAN JUSTO.....
..... San Justo, Marzo 1 75
LA PLATA LA PLATA; de 19....

ASUNTO /Cumplimentar "C" 386.-

Adjunto elevo al Señor Director in-
formación producida por el suscripto.-



P/A
OSVALDO RAMON BRAVO
oficial principal
a/c SIPBA SAN JUSTO

S.I.P.B.A.
DIV. REUNION
rjl



Dpto. "C" N° 386.-

1-3-75.-

ASUNTO: Designación del Dr. [redacted] como médico de Policía.-

Dando cumplimiento a lo ordenado el suscripto obtuvo la siguiente información con respecto al profesional aludido:-

Es argentino nacido en Capital Federal el día 28 de septiembre de 1928, hijo de [redacted] y [redacted], casado, dos hijos, domiciliado en la calle Dardo Rocha [redacted] de la localidad de Moreno, posee Matrícula Profesional de la Provincia de Buenos Aires N° [redacted] y Matrícula Nacional N° [redacted] graduado como médico clínico en el mes de Marzo del año 1970.

Se desempeña como Secretario de Bienestar Social de la Municipalidad de Moreno en carácter de interino.-

De ideología peronista-ortodoxa, no milita en ninguna agrupación, ni Unidad Basica, tampoco lo ha hecho en otra agrupación política gremial. *Ay*

Durante los años de estudio no militó en ninguna agrupación política estudiantil.-

Es de destacar que la comunidad de Moreno vé con agrado la gestión del Dr. [redacted] como Secretario de Bienestar Social de dicha comuna siendo apoyado en su gestión por el Señor Intendente de dicha localidad y por todo el personal de su secretaria, estando considerado como un buen profesional, no estando en mismo cuestionado.-

El Dr. [redacted] tiene aparte del mencionado cargo solamente su consultorio particular en la calle Dardo Rocha lugar de su domicilio juntamente con los miembros de su familia.-

En el mes de noviembre presento la documentación correspondiente en la Jefatura de esta Policía para su ingreso como médico de la repartición en la localidad de Moreno.-

Señalo que el Señor Intendente de la comuna de la localidad de Moreno vería con agrado que el Dr. [redacted] se desempeñara como médico de Policía de la Comisería local, ya que el nombrado profesional goza de muy buen concepto y se domicilia en dicha localidad lo que oviaría en muchos casos que de suma urgencia se trasladan médicos de otras zonas vecinas.-

Hecha esta salvedad, no se opone a la designación si la superioridad lo dispone al Dr. [redacted].

Es todo cuanto puedo informar al Señor Director dejando la debida constancia que conforme a lo ordenado cheque personalmente toda la información suministrada en el presente informe, recogida en la localidad de Moreno.-

5A

- Nro. 256 -



A

PRODUCIDO POR: Sección Regional
D.I.F.B.A. San Justo.-
LA MATANZA, 2 de Junio de 1975.-

PARA CONOCIMIENTO DEL: Sr. Director
de INFORMACIONES.-
LA PLATA.-

Proceso

*3216
3
6
946
R*

OBJETO: Informar hecho de "Amenazas".-

Adjunto, elevo al Señor Director, informe acerca del hecho de epígrafe, víctima el concejal de la U.C.R., ROQUE SABBATELLA - del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de MORENO.-

S.I.P.B.A.
DIV. REUNION

hrr-



RAMON OVIEDO BRAVO
Oficial Principal
a/c. DIFBA SAN JUSTO



Dpto: "A".-

2-6-75.-

ASUNTO: Amenazas víctima ROQUE SABBATELLA, concejal NO. Deliberante de Moreno (U.C.R).-

Día 28 de Mayo ppdo, se hace presente en la Comisaría de /- Moreno el edil ROQUE SABBATELLA, por el partido UNION CIVICA RADICAL de la localidad mencionada, denunciando haber sido amenazado verbalmente por el vecino del lugar [redacted] quien se domicilia en calle De La Quintana y Bartolomé Mitre ésa, destaca el concejal que pertenece a la comisión "De interpretación, reglamento y asuntos legales", y que en la fecha indicada cumpliendo sus funciones específicas asignadas por el Honorable Concejo se constituyó en el domicilio del sr [redacted] ya indicado, lugar en el que funciona una casa de velatorio, que regenta el nombrado Cuburo, que en su presencia en el lugar obedecía a que los vecinos del lugar han iniciado el expediente nro: A.0570 de fecha 18 de marzo ppdo, mediante el cual reclaman la inhabilitación de la casa de velatorios.-

Refiere el señor concejal del partido de MORENO, que se a/ personó al lugar para notificar al sr. [redacted] que el expediente iniciado por el nombrado y [redacted] 4078/1530/C./75, faltaban en el mismo los planos de modificación de estructura, que al manifestarle ello cuburo lo insultó, provocó y ofendió al declarante, a los integrantes del bloque de la U.C.R y al cuerpo de ediles todo finalmente, agregando que si era visitado nuevamente por el señor concejal Sabbatella, éste sería tratado en forma muy distinta.-

Posteriormente se hacen presentes en la Seccional, los señores [redacted] y [redacted], quienes prestan ante la Instrucción, declaración testimonial, resultando víctimas también de amenazas por parte del nombrado señor [redacted] estos señores son vecinos que iniciaron el expediente de inhabilitación.-

Se instruye el correspondiente sumario preventivo caracterizado a "prima-facie" AMENAZAS, con intervención del Señor Juez en lo Penal Dr. Carlos Guillermo OLIVA del departamento judicial de la ciudad de MERCEDES, se obtiene copia carbonica para el señor Presidente del Honorable Concejo.-

Nº 412



PARA CONOCIMIENTO DEL: Sr. DIRECTOR D.I.P.B.A.-
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Secc. Reg. DIPBA Nº1.-
SAN JUSTO.-
LA MATANZA, 5 de setiembre de 1975.-

Vertical stamp: N.º de C.º de P.º 6939 A. (partially obscured)

ASUNTO: Información relacionada con la sesión llevada a cabo en la víspera, en el H.C.D. de la Municipalidad de Moreno.-



Handwritten signature of Arturo Guillermo Meana.

ARTURO GUILLERMO MEANA

COMISARIO
JEFE SIPBA - U. R. Nº 1

Sécc. "A" (s).-

5-9-975.-

ASUNTO: SITUACIONES DE PRIVILEGIO PLANTEADAS EN EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE MORENO.-

- Llevo a conocimiento del Señor Director, que en la víspera y siendo las 19,30 hs., dió comienzo en el H.C.D. de la Municipalidad de Moreno, una sesión deliberativa que con la presidencia del Concejel JUAN ORLANDO del Partido Intransigente (oficialista), comenzó el tratamiento de la situación planteada por la Concejel ROSA PENA del mismo bloque y que se consideró extensivo a todo el Cuerpo. La cuestión tiene su origen en presuntas ofensas del Inspector General de la comuna D. JOSE MARIA GRASSO, que en una reunión de rutina del Consejo realizada hace tiempo atrás, habría agraviado a la Concejel PENA, quien / dió cuenta de ello al citado cuerpo deliberativo, para su especial tratamiento. A consecuencia del diferendo, se resolvió por 15 votos a favor, tres en contra y una abstención, declarar al imputado persona no grata en el recinto, con prohibición de acceso a éste e instalaciones auxiliares que formen parte de la estructura del H.C.D. local, quedando supeditado al superior criterio del Intendente, la actitud administrativa a seguir con relación al mencionado funcionario.-

Luego de un cuarto intermedio y en circunstancias en las que la sesión iba a continuar con sus tratamientos ordinarios, propios de su resolución, se solicitó al presidente el tratamiento de una cuestión de privilegio, que sometida a consideración fué aceptada, quedando de lado el programa estipulado para el día. Tal cuestión y a pedido de la bancada de la Unión Cívica Radical, se solicitaba la formación de una comisión investigadora a conformarse con los integrantes del Cuerpo y de todos los bloques, para establecer actos del Sr. Intendente D. LUIS EMILIO TULISSI con relación a la adquisición de piedras graníticas ocurrida en julio del año ppdo. y destino de la misma, ya que al decir de los discurrientes, había motivado una interpelación al Intendente Municipal durante el año ppdo., atribuyéndose que el asunto no se había clarificado. Luego de un nuevo cuarto intermedio se llamó a votación para determinar si el Consejo accedía o no a la creación de la aludida comisión investigadora, no lográndose mayoría en razón de que el Concejel RATTO de la U.C.R. se ausentó del recinto. En consecuencia no prosperó la solicitud de investigación, no obstante lo cual, el Señor Presidente del Cuerpo Sr. ORLANDO solicitó ocupar su banca, ocupando la presidencia el Vice-presidente de el Cuerpo, anunciando una vez que le fue dado el uso de la palabra, que había cumplido con el señor Intendente, miembro de su propio Partido, logrando bajo su presidencia que no se concretara la investigación, pero que renunciaba a la misma y a su cargo de Concejel, retirándose del recinto pese a habersele solicitado que reviera su actitud. La reunión prosiguió y el señor ZABATELLA de la bancada de la U.C.R., anunció que en búsqueda de la verdad si bien había fracasado la formación de la comisión, él y siete////

224

////////-Consejales más del Cuerpo, concurrirían a la sede de la Justicia Penal en Mercedes, a formular una denuncia por irregularidades dolosas del Sr. TULISSI en el expresado asunto de la piedra, a los fines de que la Justicia determinara al respecto.-

Luego de ello, y siendo las 0,15 hs de la fecha finalizó la sesión, a la que concurrieron aproximadamente 50 personas instaladas en la "barra", sin que se registrara ninguna alteración del orden. Por otra parte, cabe destacar, que la Comisaría jurisdiccional estableció un servicio de prevención en el recinto, con apoyo del Cuerpo de Infantería y Comando Radioeléctrico de Morón.-

Para una mejor ilustración de esa superioridad, conviene aclarar que la conformación política del Consejo Deliberante del Partido de Moreno se remonta a la asunción del gobierno comunal el 25 de Mayo de 1973, en virtud de resultar triunfante en las últimas elecciones la lista del Partido Intransigente (Alendista), a cuya línea responde el Intendente TULISSI y, a raíz de la alianza de este Partido que se plasmó con otros bajo la denominación de Acción Popular Revolucionaria, obtuvo nueve consejales, incluida la presidencia, y compuesto con seis por el Partido Intransigente, dos del Partido Revolucionario Cristiano, ocho de la Unión Cívica Radical, uno del Partido Comunista y / tres "manriquistas" del Partido Federal. Es importante detallar que el Cuerpo suma en su totalidad veinte consejales, entre los cuales no existen Justicialistas, por cuanto este movimiento político no se presentó en las elecciones locales.-

Es cuanto puedo informar al respecto.-

225

ASUNTO: Municipalidad de MORENO.-

a) La situación económica-financiera de esta Comuna es deficitaria.- Se hallan en el límite de la cesación de pagos estando a la espera de subsidios de la Provincia, con el fin de hacer efectivos los sueldos del personal en los meses venideros.-

b) Los servicios indispensables se cumplen en forma normal; los de recolección de residuos se realizan por administración.- Es de destacar que el mantenimiento del Hospital Mariano y Luciano de la Vega, insume a la comuna el 30 % del presupuesto anual.-

c) Los sueldos del personal municipal correspondientes al mes de Agosto ppdo., se hicieron efectivos el día 2 del cte. sin concretarse el aumento del 50 % que oportunamente fijara el Gobierno, por carecer de fondos.- Con el auxilio económico mencionado en el punto a), se espera abonar esta diferencia en los próximos días.-

d) Esta comuna mantiene los impuestos y tasas municipales del ejercicio anterior.-

e) Con fecha 4 del actual la bancada de la U. C.R., propuso al H.C.D., la formación de una Comisión Investigadora a integrarse por los representantes de todos los bloques, con el fin de dilucidar la conducta del Señor Intendente D. LUIS EMILIO TULISSI, con respecto a la adquisición de piedras graníticas en el mes de julio del año ppdo., y el destino dado a las mismas.- La moción no prosperó, sin embargo, el representante de la U.C.R. anunció que, en busca de la verdad, él y siete concejales más del cuerpo denunciarían ante la justicia penal de la Ciudad de Mercedes las irregularidades, a su juicio dolosas del Señor Intendente.- (Ver memo. de esta Sección Regional N° 412, de fecha 5 del cte. mes).- Tal son las divergencias del Señor Intendente con el H.C.D.-

f) La población espera con interés la finalización de las obras cloacales, que se hallan paralizadas desde hace poco tiempo atrás.-

La Comuna como queda expresado en el punto e) esta dirigida por el Señor D. LUIS EMILIO TULISSI, de extracción Alendista, ó sea de la (A.P.R.) ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA.™

MA 50 *MA*



A

Nº 37

PARA CONOCIMIENTO DEL: Sr.
DIRECTOR DIPBA.-
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Secc. Reg. DIPBA Nº 1 -
SAN JUSTO.-
LA MATANZA, 26 de enero de 1976.-

ASUNTO: Información relacionada con un in-
cidente producido en la comuna de Moreno.-

31
ela.-



[Signature]
OSVALDO RAMON BRAVO
Sub-Crio.
a/c. Secc. Reg. DIPBA 1-S. Justo

216 -
28 - 1 - 76

0830Hs
1 CM



26-1-976.-

Secc. "A".-

ASUNTO: INCIDENTE COMUNA DE MORENO.-

- Esta Sección Regional tomó conocimiento que el 23 del cte. ppdo., luego de finalizada una sesión en el H.C.D. de la Municipalidad de Moreno, en donde se trató la posible suspensión en sus funciones "por inoperancia" del Intendente local -que luego quedara sin efecto- se inició en principio en el interior del recinto y luego en la acera, una acalorada discusión entre un grupo de personas no identificadas, que como epílogo ante las divergencias de opiniones, desembocaron en escenas de pugilato. Constituido personal policial de la Seccional local dispersó al grupo, comprobando que a raíz de los sucesos había resultado lesionado levemente [REDACTED], argentino, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en Guemes y El Salvador de esa ciudad, esposo de la Concejal [REDACTED]; éste manifestó que en momentos en que se encontraba en la puerta del H.C. Deliberante, se le acercó una persona / que conoce como [REDACTED] y sin motivo alguno, le propinó golpes de puño en el rostro.-

A consecuencia de ello, en la Comisaría de Moreno se recibió la correspondiente denuncia y se iniciaron actuaciones por "Lesiones Leves" con intervención del Sr. Juez en lo Penal de la ciudad de Mercedes Dr. Carlos Capandegui.-

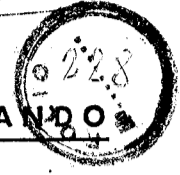
A

Anteced. Comuna de MORENO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
POLICIA

Archivar

MEMORANDO



Para información del ...	Producido por: ...
... D. D. INVESTIGACION DE
... GOBERNACION
<u>BU. DE INVESTIGACION</u> ...	La Plata, <u>30 de Junio</u> ... de 1978

ASUNTO: SECCION "A" No 300

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a los efectos de adjuntarle información obtenida por esta /
Dirección General.-

Saluda a Usted muy atentamente.

dpr
pol

1-1- U.C.



ASUNTO: SITUACION EN LA MUNICIPALIDAD DE MORENO

La opinión tanto a nivel periodístico como poblacional, respecto al accionar comunal que lleva a cabo el Comodoro (R) JORGE CANUTO TESTA, en la Municipalidad de Moreno, está centrada en críticas respecto a la falta de acercamiento del funcionario con entidades representativas del partido, lo que ocasiona que las mismas no puedan hacer llegar sus opiniones y sentir de la población de Moreno.

Esta situación no se repite, con comerciantes e industriales de importancia, donde sí el Comodoro TESTA, muestra predisposición para dialogar y escuchar proposiciones de los mismos.

Si bien la gestión del Gobierno Municipal de Moreno, encuentra eco favorable entre comerciantes e industriales del Partido, no ocurre lo mismo a nivel de habitantes de medianos y pequeños ingresos, éstos últimos reconocen que la Municipalidad ha llevado a cabo obras de pavimentación, arreglo de baches, alumbrado público y otras de menor envergadura, pero, no son suficientes para cubrir las necesidades primordiales de la comunidad.

Es dable destacar que no existen discrepancias entre el Sr. Intendente y los demás integrantes del Poder Ejecutivo Comunal, dado que todas son personas escogidas por el mismo de sus círculos más allegados, como así familiares directos.

Respecto a la situación económica de la Comuna, la / misma se puede considerar buena, dado que la misma permite encarar obras de importancia.-

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS

VALORIZACION: C - 3



MEMORANDUM N° 433.-

PARA CONOCIMIENTO DEL: Sr.
Director de D.G.I.P.B.A.
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Jefe Sec. Reg.
-D.G.I.P.B.A. N° I - MORON -
San Justo, 27 de Junio de 1978.-

ASUNTO: Sec. "A" N° 347.-

Adjunto, elevo para conocimiento del Sr.
Director del Organismo, información detallada en foja aparte.-



MIGUEL OSCAR SEDENO
Crio-Insps.-

Policia de la Provincia de Buenos Aires
D. G. I. P. B. A.

N° de Orden 7640.....
Emitido el 30 de Junio de 1978
Hora 16:30
Empleado Interv. [Signature]





ASUNTO: SEC. "A" N° 347.-

27-6-78.-

REFERENTE: SITUACION MUNICIPAL PARTIDO DE MORENO.-

Dando cumplimiento a lo ordenado en el requerimiento de epígrafe, llevo a conocimiento del Sr. Director Gral. lo siguiente:

a) Con respecto, a opiniones a nivel periodístico en cuanto al accionar del Sr. Intendente del Partido de Moreno, no se ha detectado ninguna, que hable en contra de su gestión. Referente a la opinión poblacional, existen algunos desacuerdos con casi todas las fuerzas vivas de la zona, no así de comerciantes industriales de mayor importancia, con los cuales el Sr. Intendente a buscado mayor acercamiento. Como ejemplo diremos, que la Cámara de Comercio, de la Industria, Federación de Sociedades de Fomento y Comisiones Vecinales, son sectores que opinan en contra del Sr. Intendente, produciendo críticas no en la gestión en sí, sino en el poco acercamiento del Intendente a ellos.-

b) Estaría contestado en el punto anterior.-

c) Si bien la gestión del Gobierno Municipal de la Ciudad de Moreno, encontraría algunas críticas, formuladas por sectores de la población, algunas obras de pavimentación, arreglo de baches, como así de alumbrado público, amortiguarían dichas críticas aunque en realidad debería esperarse, algunas obras que anunciara el Señor Intendente se realizarían, y cuyas licitaciones aún no han aparecido.-

d) No pueden existir discrepancias del Señor Intendente con sus mas cercanos colaboradores, ya que todos son personas colocadas en sus puestos por su persona, ya que si no son familiares, son de su más acentuada confianza.-

e) No se puede detectar ninguna anomalía, al parecer la Comuna se administra financieramente muy bien.-

f) No obstante lo informado, de surgir alguna otra novedad, se comunicará al respecto.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Anteced. Comuna MORENO

Orden Archivo

232

MEMORANDO N°

261

Para información del señor:
Dtor. Gral. DGTBPA.- LA PLA
TA.-

Producido por el Delegado Regional
Morón.-
S. Justo, abril 14 de 1978.-

MOTIVO: Producir informe.-

Adjunto a la presente, elevo a la considera-
ción del señor Director General, información relacionada con la ac-
tividad del gobierno municipal de la localidad de Moreno.-

Genel



MIGUEL OSOAR SEDENO
Crio. Inspector
Jefe Deleg. DGTBPA Morón

Oficina de la Provincia de M. A.
D. I. P. J. 3814
N° de Orden
ENTRADA: DA Año
SALIDA: DA Mes Año
Ejec. y distribución



MOTIVO: Informe de la actividad de los gobiernos comunales.-

Refiere: Municipalidad de Moreno.-

Dando cumplimiento a directivas de esa Dirección, llevo a su conocimiento, con relación a la Municipalidad de la localidad de Moreno y de acuerdo a los puntos requeridos en su oportunidad, lo siguiente:

1) Existe una general tendencia a la crítica en desacuerdo con el accionar del intendente, Comodoro Médico (r) JORGE CANUTO TESTA, el mismo desde el comienzo de su gestión, manifestó que él haría las cosas de acuerdo a lo que entendía debía hacer, sin importarle opiniones del sector interesado. A procurado el acercamiento de comerciantes e industriales de mayor importancia, dejando de lado a casi todo el resto de las fuerzas vivas de la zona, teniendo dificultades con la Cámara de Comercio, con el Centro de Comercio e Industria y últimamente con la Federación de Sociedades de Fomento y Comisiones Vecinales; que especialmente le critican que los deje de lado y no les acepte ninguna sugerencia.

2) Realmente la actitud adoptada es esa, no tiene al parecer interés en sentirse apoyado por la mayoría, sino por pocos y -- buenos.

3) Este punto se cumplimenta con lo comentado en el primero. Siendo apoyado por Aeronautica, su fuerza.

4) También ya fue contestado en el punto número uno.

5) Presumiblemente se dejarán sin concretar, obras e inquietudes de algunos vecinos; dándose prioridad a lo que la Comuna-entiendo debe atender.

6) Probablemente interesando al intendente para que realice una política mas abierta, con mas acercamiento hacia los habitantes para escuchar la opinión de la mayoría.

7) La mayoría de los colaboradores son familiares, casos concretos, Secretaría de Gobierno, Inspección General y otras oficinas (circunstancia también criticada, ya que se aduce que ha acomodado a todos los parientes).

8) Los dirigentes políticos, no tienen ninguna ingerencia en las decisiones municipales, y dependen del sector que sean (no están de acuerdo o simplemente no opinan), gremiales casi no existen y no tienen mucha incidencia.

9) En la actualidad se han hecho licitaciones de pavimentación y otras obras, que presumiblemente tendrán un efecto favorable en los lugares favorecidos.

...-.-. oOo .-.-.-.



FACTOR "B", SOCIAL.-

08-3-82.-

ASUNTO: VISTA, DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BS.AS. A LA LOCALIDAD DE MORENO.-

Llevo a su conocimiento, que el día 9 de Marzo del corriente año, a las 17,00 hs. arribará al helipuerto de la 8va. Brigada Aérea Moreno, el Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. JORGE AGUADO, acompañado por su comitiva, quién será recibido por el Jefe de la misma, y gabinete Municipal de Moreno, recorriendo las obras en ejecución y ejecutadas recientemente.-

A las 1750 hs. se espera el arribo del Señor gobernador y su comitiva, acompañados por el Señor Intendente y su gabinete a la Plaza Mariano Moreno, lugar donde distintas autoridades militares, Judiciales Policiales, presentaran los saludos protocolares correspondientes, haciendose presentes representantes de entidades deportivas, culturales, de bien público, vecinales y público en General, llevandose a cabo la lectura del Decreto de Honores y entrega de la llave de la Ciudad de Moreno.-

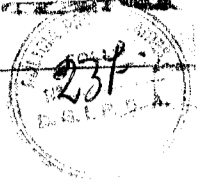
A las 18,05 horas, se tiene previsto el traslado del Señor Gobernador y su comitiva al despacho del Señor Intendente de Moreno, donde se efectuará una exposición por parte de este último.-

A las 19,05 horas en el despacho ejecutivo municipal el Sr. Gobernador concederá audiencias privadas a distintos sectores de la comunidad, estando previstas 5, audiencias de 15 minutos cada una.-/ Simultaneamente el Sr. Sub-Secretario de Recreación y Deportes atenderá una audiencia en el despacho del Sr. Secretario de Economía.-

A las 20,20 horas, se desarrollará una conferencia de Prensa ofrecida por el Sr. Gobernador a los periodistas presentes.-

A las 2050 horas, se trasladará el Señor Gobernador y comitiva al Sindicato del Seguro, sito en Av. Monsegur y San Carlos, donde el Gobierno Municipal, entidades de bien público, Privadas y vecinos ofreseran un agasajo al Señor Gobernador y Comitiva, estimandose la partida a las 22,15 horas.-

Con referencia al recorrido a efectuarse por este, se iniciaría en la 8va Brigada Aérea, (o ruta 7 y el Jilguero, de Paso del Rey, si el arribo del Sr. Gobernador es por via terrestre), partiendo por la calle M.E.Ferreira, hasta la ruta 23, por la misma hasta la calle Andinos (embocadura desagüe pluvial) luego hasta la calle Pasteur por calle Vucetich, José Ingenieros, Galileo Galilei, F.L.Beltra y Pasteur (todas recientemente pavimentadas, total, 40 cuadras, Barrio Parque Paso del Rey y las Catonas hasta ruta 23, por la misma hasta la calle M.Fierro (pavimentos recién terminados y en ejecución en Mi Barrio) total 15 cuadras y retomando en camino de vuelta anteriormente descripto.-



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Moreno

"VOLANTE P.M.D. N° 2.022"

Señor DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA:

Llevo a su conocimiento, información producida por la UNIDAD REGIONAL MORON, la que sobre el particular, hace saber:

Comuncia la Comisaría de Moreno, que en la fecha, a las 20,00 hs., se realizará en el Consejo Deliberante de ésa Ciudad, una reunión en cuyo transcurso se tratarán temas diversos, entre los que se prevé el cuestionamiento al señor Intendente y Consejales. Se estima la concurrencia de 1.500 a 2.000 personas, a estar lo manifiesto por el señor Secretario de Gobierno DEGASTALDI, con bases del peronismo de distintas jurisdicciones.

Se implementará un servicio de seguridad, consistente en 40 hombres de tropa en las inmediaciones, con un retén de 40 hombres más, en la Comisaría local. Asimismo, se alertó a las Comisarías limítrofes, las que contarán con 40 hombres tropa cada una, lo que hace un total de 120 hombres tropa.

En el lugar, estará presente el Comisario Titular y Jefe ó 2do. Jefe de la U.R.

Se ampliará.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, Dpto Op, Junio 12 de 1984.

hrv

[Handwritten signature]

DISTRIBUIDOR:

- Sr Jef Pol
- Sr Subjef Pol
- Sr Dtor Gral Icia
- Archivo



T.A. 12-6-81-

Confusa situación entre la comuna y el concejo de Merlo

MORENO

Según versiones procedentes de miembros del Concejo Deliberante de la municipalidad de Moreno, en el transcurso de esta semana se podrían producir novedades respecto a supuestas transgresiones a la Constitución provincial y a la Ley Orgánica de municipalidades por parte del intendente, doctor Héctor Ibáñez.

Según las mismas, entre ellas estaría una ordenanza sobre un aumento del 100 por ciento de los impuestos comunales que fue sancionada por el Ejecutivo solamente, otra respecto a una mora-

toria fiscal y otra a la concesión otorgada a la cooperativa del hospital local para la explotación de un hipódromo.

Ante la seriedad de los cargos y su fuente, *Tiempo* consultó a las autoridades comunales, las cuales se mostraron totalmente sorprendidas por la especie circulante, al grado que no "se tiene -dijeron- conocimiento de que se esté gestando algún tipo de pedido de explicaciones al Ejecutivo".

La confusa situación, sin embargo, podrá tener hoy su corroboración o negativa.

DIRECCION GENERAL SEGURIDAD



VOLANTE P.M.D. N° 2022 ampl.

Señor DIRECTOR GENERAL INTELIGENCIA:

A mpliando volante de copigráfico, llevo a su conocimiento información producida por la Unidad Regional MORON referente a la reunión realizada en el CONSEJO DELIBERANTE de la / Ciudad de Moreno, la que dió comienzo a las 2000 hs., sobre el particular hace saber:

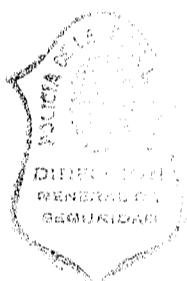
Comunica Comisaría Moreno, que en la fecha siendo las 0200 hs., finalizó la reunión sin novedad.-

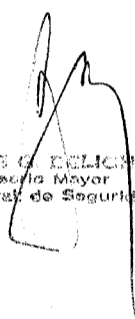
LA PLATA, DIRECCION GENERAL SEGURIDAD. Opto.Op. 13 junio 194.-

RAZ
OSI

DISTRIBUIDOR:

Sr. Jef Pol
Sr. Subjef Pol
Sr. Dtor Gral Int
Archivo.




LUCAS O. DELICIO
Comandante Mayor
Comisaría Gral de Seguridad

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
P O L I C I A

MEMORANDUM



PARA CONOCIMIENTO DEL SR.
DIRECTOR GENERAL DE ICIA.
L A P L A T A

PRODUCIDO POR JEFE DELEGACION
ICIA. MORON
V. Tesei, Junio 13 de 1984

Dpto. "A" N^o 461

ASUNTO: Elevar Información.*

Adjunto a la presente elevo información
que se detalla en hoja aparte.-

DGIPBA
U. R. I
MORON
J. G. P.
O. J.



RAFAEL RAMON BRAVO
COMISARIO INDP
JEFE D. G. I. P. L. MORON



Departamento "A"

Factor Político

13 de Junio de 1.984.-

ASUNTO: Sesión del Honorable Consejo de Deliberantes del Partido de Moreno.-

Con relación al tema de epigrafe y ampliando información suministrada a continuación informo:

Que a partir de las 20,30 hs. del 12 cte. se permitió el acceso a la sala de sesiones, al público presente que llegó a sumar un total de seiscientas personas aproximadamente, palpándose cierta inquietud e intranquilidad entre los mismos, efectuando cánticos de apoyo al Sr. Intendente Municipal del Partido de Moreno Dr. HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ y otros contrarios a la personalidad del Sr. Presidente del H.C.D. Consejal HECTOR LOMBARDI, a quien entre otras cosas lo tildaron de "traidor al Movimiento Nacional Justicialista" y haber pactado con el bloque Radical acción lesiva al Ejecutivo Comunal.-

De esta manera y tras prolongadas reuniones de consejales y otras personalidades dentro de los recintos de los distintos bloques, la sesión programada para las 20 hs. de la fecha, se fué postergando hasta promediar las 01,15 hs. en que por fin se inicia el acto.-

Abierta la sesión, toma la palabra el Consejal Radical FERNANDEZ PASTOR, quien solicita tratar sobre tablas imputaciones que formuló al Ejecutivo Comunal, respecto a apoyo que prestara la Comuna Morenense a la Provincia de Catamarca para el tratamiento de epidemia de Hepatitis y el envío de niños a una colonia de vacaciones a Jujuy, en especial por las erogaciones que ello implicó a la Comuna. Sometida la propuesta a votación, con un resultado de nueve votos contra once, no se hizo lugar al tratamiento de dicha propuesta.-

El mismo Consejal hizo un pedido de privilegio, para que se trataran las imputaciones, concediéndose diez minutos, efectuando varios cargos, siguiendo en la palabra el Consejal Radical Asseff quien continuó con el mismo tratamiento, que al decir del bloque Justicialista, no corresponde en conformidad a la reglamentación del Honorable Consejo, circunstancia esta en que se retiran del recinto el Ejecutivo Comunal y el bloque de Consejales Justicialistas, dejando sin quorum la sesión.-

Acto seguido se produce la desconcentración de personas sin alteraciones del orden, hasta que al promediar las 03,00 hs. se observa un panorama Normal.- Val.:"A.I".

*El Peronismo de Moreno
Contra la Traición*



A los Concejales que quieren desestabilizar al Gobierno Justicialista del Chango Ibañez les decimos: que se vayan antes que hagamos justicia con nuestros propios medios.

Dr. Ibañez estamos con Ud. hasta el fin del período Constitucional.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE MORENO



D.G.I.F.B.A.

La Plata

14 JUN. 84

P. Jn. A. 61

Información recibida: "SI UNIÓN COMUNA DE MORENO"

Con fecha 12 JUN. 84, versiones en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Moreno, hablaban de que se habría transgredido, por parte del Sr. Intendente Municipal, Dr. MARCELO IBÁÑEZ (PJ), la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades, al dictarse una ordenanza sobre el aumento del 100% de los impuestos comunales, otra respecto a una corporación fiscal y otra a la concesión otorgada a la cooperadora del hospital local para la explotación de un hipódromo.

Tales versiones, toman cuerpo en la sesión realizada con fecha 12 JUN, en la que concejales pertenecientes a los bloques radicales y democristianos, trataron de suspender al Intendente IBÁÑEZ por 90 días, bajo la acusación de manejo irregular de la cosa pública. Tras un arduo debate, en la que mediaron discusiones, gritos y amenazas, no se aprobó el tratamiento del tema por 11 votos contra 9 de la oposición, y un planTEAMIENTO de privilegio se ve coartado por falta de quorum, ya que la bancada justicialista se retiró del recinto.

Es de hacer constar, que unas 600 personas, pertenecientes a las barras de las agrupaciones representadas en el Concejo Deliberante, ocupaban las instalaciones comunales y / parte de la Plaza Central, de aquella localidad, siguiendo los procedimientos del debate, en un grado de mucha tensión, pero que debido a la presencia del personal de esta Repartición (unos 120 / hombres), se mantuvo el orden a pesar de algunos forcejeos sin mayor trascendencia.

Si bien el intento de pedir la suspensión / del Intendente y constituir una comisión investigadora de los // cargos fracasaron, fuentes confiables aseguraron la cuestión se- rá nuevamente plantada en el seno del Concejo. Al respecto, el Sr. JOAQUÍN ALBERICO MOGGERIA, vicepresidente 2º del H.C.U. y perteneciente al bloque radical, expresó que "sólo pretendemos un /



//////

saneamiento de la cosa pública", agregando el concejal democristiano DESCARREGA que "a prima facie, las acusaciones al Intendente encuadran el delito de malversación de caudales públicos, pero, de no comprobarse la veracidad de nuestras denuncias, estamos dispuestos a realizar todos los desagravios correspondientes".

De surgir novedades, se ampliará.-

Origen: MM.PP.

Valorización: A - 2

No fue suspendido el intendente de Moreno

En tumultuoso debate, la oposición no logró efectuar sus denuncias

No fructificó anteanoche un movimiento de miembros de las bancadas radical y democristiana del Concejo Deliberante de Moreno, tendiente a suspender del cargo por 90 días al intendente justicialista, doctor Héctor Francisco Ibañez bajo la acusación de manejo irregular de la cosa pública. Tras áridas discusiones en la que mediaron gritos y amenazas, no se aprobó el tratamiento del tema sobre tablas por 11 a 9 votos y un planteamiento de privilegio se vio coartado por interrupciones primero y falta de quórum luego, al abandonar el recinto el bloque justicialista.

Mientras tanto, el intendente electo ampliando las denuncias sobre una "confabulación política", como publicara *Tiempo* ayer, lan-

zó una acusación contra el ministro de Gobierno de la provincia, doctor Juan Antonio Portesi y solicitó una urgente reunión con el gobernador Armendáriz (ver esta misma página).

Mientras barras parciales en número de 600 atiborran las instalaciones comunales y parte de la plaza central de la ciudad suburbana, el Concejo se declaró en sesión en la cual la oposición —con el supuesto apoyo de algunos ediles del justicialismo— buscó infructuosamente una sanción contra Ibañez y la creación de una comisión legislativa que investigue las supuestas irregularidades. Tras el rechazo del tratamiento sobre tablas y comenzar las exposiciones, apenas culminó la primera de ellas la sesión comenzó a

ser interrumpida por ediles oficialistas y barras que se acompañaban con bombos por lo que hizo que el presidente del Concejo, Lombardi, llamara a un cuarto intermedio cuando ya la sesión de hecho finalizaba ante el abandono de la sala por parte del justicialismo en pleno. Cumplido el cuarto intermedio fue levantada, previo labrado de actas.

Lo que se discutió, fundamentalmente, fue si correspondía o no el tratamiento del tema por parte de concejales o del bloque en acuerdo pleno, más las negativas y contraacusaciones sobre lo expuesto.

El grado de tensión que se vivió anteanoche en Moreno, lo remarca el hecho de que el radicalismo pidió a la Brigada de la Policía de Morón un refuerzo de efectivos ante el temor de que los manifestantes —unos 400 del justicialismo y 150 del radicalismo— pudieran enfrentarse entre sí o agredir a algunas de las autoridades presentes.

Los agentes se presentaron junto con los locales en número de 120 bajo el mando del subcomisario de Moreno, Azurmendi, y salvo algunos forcejeos sin mayor trascendencia, se mantuvo orden en el recinto y en la calle.

Otro detalle fue la aparición de un camión provisto

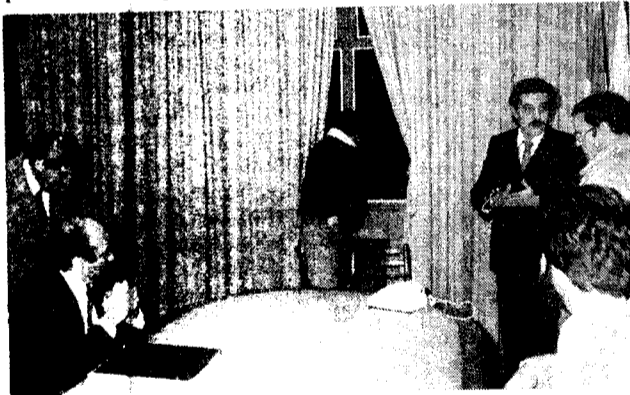


Pese a los forcejeos, más de un centenar de policías mantuvieron el orden el martes

por altoparlantes el cual comenzó a lanzar proclamas contra "los concejales peronistas traidores"; empero su acción fue prontamente acallada por el pedido de la policía y grupos de manifestantes del mismo partido.

Si bien el intento de pedir la suspensión de Ibañez y constituir una comisión investigadora de los cargos (ver en esta misma página), fuentes municipales hicieron saber que la cuestión volverá a ser planteada en futuras sesiones ya que "hay quienes tienen esperanzas de que los ediles peronistas que en primer momento apoyaron la moción, revean la actitud de anoche".

Desde que asmieron las autoridades electas, se produjeron dos hechos similares en dos municipios: uno, el de Goya, Corrientes y el segundo en la comuna de Ensenada, donde el Concejo alejó de su cargo al intendente José del Carmen Ginebri, acusado e investigado por el destino de fondos recaudados en un festival infantil; en este caso asumió interinamente la intendencia el presidente del Concejo.



El Intendente Ibañez, junto a sus colaboradores, mira por una ventana interior a la muchedumbre que lo apoyaba

Los concejales de la minoría insisten en supuestas irregularidades y responden a las contraacusaciones

Como es lógico, en toda crisis institucional con matices políticos, nadie se queda con la última palabra. Tras los sucesos que culminaron anteanoche en Moreno, ayer visitaron *Tiempo* dos concejales locales, quienes quisieron ampliar sus conceptos y detallar el porqué llegaron conjuntamente al planteamiento. Se trata del doctor Joaquín Alberto Nogueira, vicepresidente 2° del Concejo, radical, y de Norberto Descarrega, democristiano.

Es el primero de ellos quien aclaró algunos puntos: "Hemos leído en *Tiempo* que el doctor Ibañez nos acusa de tratar de hacer fracasar el Plan Comida de nutrición infantil en pro del PAN. No es así. El radicalismo decidió no tratarlo en el Concejo aunque haya situaciones supuestamente irregulares, ya que bastaría con nuestras acusaciones sobre el manejo del erario público, como para justificar nuestra acción. No buscamos réditos políticos con la alimentación, sólo



Democristiano Descarrega

barrido y limpieza—, ya que la Constitución provincial aclara que deben aplicarse con el acuerdo de la mayoría de los ediles. Lo que hizo Ibañez fue autorizarla apelando a un decreto del gobierno anterior de facto".

Para Nogueira esta acusación se basa en el principio jurídico de no contradicción, "cuando la misma materia se trata en forma diferente por dos leyes rige siempre la



Nogueira, de la UCR

tos, de no comprobarse la veracidad de nuestras denuncias, a realizar todos los desagravios correspondientes".

Finalmente enumeraron algunos de las supuestas irregularidades contenidas en el paquete, las que serían: incumplimiento del artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal sobre tardanza de pedidos de informes del Concejo; autorización a la cooperadora del hospital local para realizar carreras cuadradas eximiéndose de la totalidad de lo reglado por el artículo 8 de la ordenanza 1.109/81; contratos de vuelos charter realizados "con la promesa de recuperación económica de una fundación, cosa que no se concretó hasta ahora"; cuotas fijas de nafta a vehículos particulares afectados a la comuna y permisos de juegos mecánicos (error reconocido como "involuntario").

El intendente Ibáñez, junto a sus colaboradores, mira por una ventana interior a la muchedumbre que lo apoyaba

orden en el recinto y en la calle.

Otro detalle fue la aparición de un camión provisto

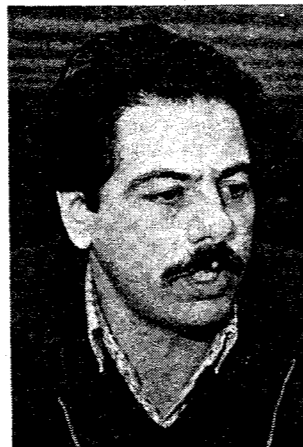
dos en un festival infantil; en este caso asumió interinamente la intendencia el presidente del Concejo.

Los concejales de la minoría insisten en supuestas irregularidades y responden a las contraacusaciones

Como es lógico, en toda crisis institucional con matices políticos, nadie se queda con la última palabra. Tras los sucesos que culminaron anteanoche en Moreno, ayer visitaron *Tiempo* dos concejales locales, quienes quisieron ampliar sus conceptos y detallar el porqué llegaron conjuntamente al planteamiento. Se trata del doctor Joaquín Alberto Nogueira, vicepresidente 2º del Concejo, radical, y de Norberto Descarrega, democristiano.

Es el primero de ellos quien aclaró algunos puntos: "Hemos leído en *Tiempo* que el doctor Ibáñez nos acusa de tratar de hacer fracasar el Plan Comida de nutrición infantil en pro del PAN. No es así. El radicalismo decidió no tratarlo en el Concejo aunque haya situaciones supuestamente irregulares, ya que bastaría con nuestras acusaciones sobre el manejo del erario público, como para justificar nuestra acción. No buscamos réditos políticos con la alimentación, sólo pretendemos un saneamiento en el manejo de la cosa pública".

Descarrega acota: "Por ejemplo, hay unos 600 decretos sin número, cosa que obstaculiza la transparencia que tiene que haber en toda acción de gobierno. De esta manera no podemos saber si pueden ser cambiados o derogados; incluso hay varios de ellos que avasallan los fueros del Concejo, como la del aumento arbitrario e inconsulto de las tasas municipales —no la de alumbrado,



Democristiano Descarrega

barrido y limpieza—, ya que la Constitución provincial aclara que deben aplicarse con el acuerdo de la mayoría de los ediles. Lo que hizo Ibáñez fue autorizarla apelando a un decreto del gobierno anterior de facto".

Para Nogueira esta acusación se basa en el principio jurídico de no contradicción, "cuando la misma materia se trata en forma diferente por dos leyes rige siempre la última. En este caso el 29 de noviembre del 83 se dicta la ley provincial 10.100 que deroga la 9.448, que había otorgado a los ejecutivos y municipales algunas atribuciones de los Concejos. Por lo tanto, al derogarse, esas facultades vuelven a los ediles, cosa que en este caso no se tomó en cuenta".

Agrega que, "prima facie, otras acusaciones encuadran en el delito de malversación de caudales públicos". Al respecto, dijo Descarrega, "estamos dispues-



Nogueira, de la UCR

tos, de no comprobarse la veracidad de nuestras denuncias, a realizar todos los desagravios correspondientes".

Finalmente enumeraron algunos de las supuestas irregularidades contenidas en el paquete, las que serían: incumplimiento del artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal sobre tardanza de pedidos de informes del Concejo; autorización a la cooperadora del hospital local para realizar carreras cuadradas eximiéndose de la totalidad de lo reglado por el artículo 8 de la ordenanza 1.109/81; contratos de vuelos charter realizados "con la promesa de recuperación económica de una fundación, cosa que no se concretó hasta ahora"; cuotas fijas de nafta a vehículos particulares afectados a la comuna y permisos de juegos mecánicos (error reconocido como "involuntario").

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
P O L I C I A

J.S. Sa...
Informe
amplio

MEMORANDUM

NRO. 48

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR:
DIRECTOR GRAL. INTELIGENCIA
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL DELEGADO DE IN-
TELIGENCIA MORON.-

Morón, 18 de junio de 1984.-

FACTOR: POLITICO

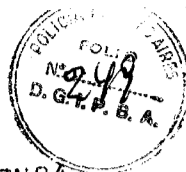
ASUNTO: Elevar Información.-

Adjunto a la presente elevo a Ud
información relacionada con el cuestionamiento al INTENDENTE DE
MORENO por parte del Bñoque de Concejales de la U.C.R. y el Pte.
del H.C.D.(Peronista).-

DGIPBA
U. R. 1
MORON
RAM.-



OSVALDO RAMON BRAVO
COMISARIO DE POLICIA
JEFE D.G.I.P.B.A. MORON



18JUN84

FACTOR: POLITICO

ASUNTO: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MORENO. SE AGUDIZA LA CRISIS.
INTENDENTE PIDIO NUEVA INTERPELACION PARA EFECTUAR DESCARGAS.
GOS.-

En ^Relación con el epígrafe, informo a Ud. -
lo siguiente:

Amplia repercusión tuvo en medios de prensa capitalinos, editados este último fin de semana, entre ellos LA RAZON, el día sábado tituló "INTENDENTE DE MORENO DENUNCIA QUE LO QUISIERON DESTITUIR"; LA NACION, del mismo día, tituló "CONCEJALES RADICALES ACUSAN AL INTENDENTE DE MORENO" y el Diario CLARIN, del domingo, bajo el título "SE AGUDIZA EL CONFLICTO EN MORENO", menciona que "continúa la tensión en el seno de la Administración de Moreno por el cuestionamiento de que es objeto el Intendente, por parte de los ediles de la oposición y el Presidente del Bloque de su propio partido"; el enfrentamiento existente entre el bloque radical de los Concejales Morenenses y el Presidente del H.C.D. HECTOR LOMBARDI, con el Intendente electo Dr. HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ, tendrá el día de mañana, a partir de las 19,00 horas nuevas derivaciones, ya que a las 20,00 horas se estima se iniciará una nueva sesión del Concejo, estimándose que esta vez, el público concurrente será superior al de la anterior sesión.-

El intendente de Moreno, Dr. IBAÑEZ, conocido como "El chango", acusó este fin de semana al Sr. Ministro de Gobierno de la Pcia. de Bs.As. Dr. JUAN ANTONIO PORTESI, de tener implicancia, cuando el martes pasado, se intentó destituirlo de su cargo y agregó que la iniciativa provino de un sector Radical del Concejo deliberante local.-

Ibañez es acusado por ese sector de haber malgastado fondos de la comuna, por ejemplo de \$a 60.000 en el alquiler de una avioneta con la que viajó a Catamarca y de haber gastado sumas considerables en almuerzos a los Intendentes de Fox de Iguazú y de Misiones, que visitaron la Comuna.-

También se lo acusa de haber derivado Cajas del P.A.N. que debían distribuirse en Moreno, a Jujuy y a Salta.-

Se han registrado volanteadas en el ámbito

//////



Anexo II

///del partido, algunos de ellos en contra del Intendente y otros a su favor; con el título "BASTA DE CORRUPCION" y refrendados por el Movimiento Nacional Justicialista de Moreno "CONTRA LA INMORALIDAD", el volante (del cual se adjunta un ejemplar expresa: "El Doctor IBAÑEZ ha sido acusado de Malversación de Fondos Municipales, estafas, coimas, negociados, permitir la prostitución y alentar el Juego. El Consejo del Partido Justicialista, los consejales y los Diputados son tan responsables como el Intendente de Moreno.-Porque le tienen miedo a la investigación.-Porque en lugar de pensar en todo el Justicialismo de Moreno y Paso del Rey, prefieren arreglar los trapos sucios entre gallos y medianoche.-Porque no cumplen con su deber y obligación de velar por los intereses del pueblo.-Porque con tal de embolsar una dieta segura y jugosa nos ponen en peligro de la intervención al impedir que se investigara.-Porque el Presidente del Concejo Deliberante es doblemente responsable porque cuando vio que no iba a tener los votos para reemplazar al Intendente optó por darle tiempo a Ibañez para tapar los trapos sucios con tal de no perder la Presidencia y sus ventajitas.-Porque el Presidente del Partido es doblemente responsable ya que su señora es Concejala. Por encima de toda la incapacidad y la deshonestidad, hay un peronismo victorioso en el pensamiento y en el corazón del pueblo peronista, que no tiene cargos que defender ni negociados sucios que tapar.-"SEAMOS TODOS ARTIFICES DEL DESTINO COMUN Y NINGUNO INSTRUMENTO DE LA AMBICION DE NADIE" J.D. Perón-"DESDE QUE YO ME ACUERDO, CADA INJUSTICIA ME HACE DOLER EL ALMA" Evita-"PRIMERO LA PATRIA, DESPUES LA PATRIA Y SIEMPRE LA PATRIA" Isabel.-"

Anexo III

Por otra parte en la fecha y a favor del Intendente se iniciará la volanteada y los mismos tendrán el siguiente texto: "AL PUEBLO DE MORENO", estos son algunos de los "señoritos", que acusan al Gobierno popular del Cambio IBAÑEZ: MIGUEL ANGEL PASTOR ó MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PASTOR, (a) "El Colorado", Concejala de la U.C.R. de franja morada: ¿Es cierto que en 1973 fue fiscal del Ejército Revolucionario del Pueblo (E.R.P.) en la mesa 28 del Club Los Indios ¿Ahora es Radical?; ¿Es cierto que esta procedado por falsificación de firmas en el Registro Civil?.-JOAQUIN NOGUEIRA (a) "Titi", Conce

////////



////.jal de la U.C.R.(Frænja Morada),¿Es cierto que es el defensor oficial de los Capitalistas y quinieleros de Moreno?;¿Es cierto que patrocina a los que le hacen Juicio al Municipio de Moreno?.-CON - QUE AUTORIDAD MORAL LANZAN ESTAS ACUSACIONES.NO HAREMOS LA UNIDAD NACIONAL".-

Como se desprende de dichos volantes los ataques entre los opositores y defensores del Jefe Comunal de Moreno tienen por objeto convenser al pueblo peronista de Moreno.-

En la nueva sesión del H.C.D. de mañana, no se descarta que se produzcan incidentes, máxime teniendo en cuenta la postura del Jefe Comunal, de NO RENUNCIAR y que ambos grupos concurrirán con numerosos adherentes, para predecirse entre sí.-

SE AMPLIARA.-

VAL:B-2



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
P O L I C I A

MEMORANDUM Nº 81
SECCION A POLITICO.-

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR GRAL DE ICIA
LA PLATA

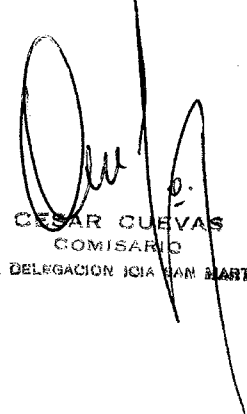
PRODUCIDA POR EL SEÑOR JEFE DE-
DELEGACION ICIA SAN MARTIN
SAN MARTIN, 16 DE JUNIO DE 1984

ASUNTO: Elevar información -
referente al Intenden-
te Dr HECTOR IBAÑEZ.-

Adjunto a la presente, elevo a
la superior consideración del señor Director de Icia, información de -
mención en el epígrafe.-

~~DIAO~~
~~DCI.~~
DISTRIBUCION
DGI
ARCHIVO.-




D.
CESAR CUEVAS
COMISARIO
JEFE DELEGACION ICIA SAN MARTIN

*anexo fue
fotocopia del
afiche*



18JUNIO84

ASUNTO: Producir informe.-

Cumpleme el deber de llevar a conocimiento del señor Director General, la siguiente información, la que a continuación -
detalle:

En el día de la fecha, en circunstancias en que -
personal de ésta Delegación se constituyó en un laboratorio de "Foto-
cromo", en la localidad de Chacarita en Capital Federal, donde le fué -
entregado un volante cuyo texto es el siguiente:

" AL PUEBLO DE MORENO, ESTOS SON ALGUNOS DE LOS "SE-
ÑORITOS" QUE ACUSAN AL GOBIERNO POPULAR DEL CHANGO IBÁÑEZ PARA DESESTA-
BILIZARLA. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PASTOR (alias, "El colorado") (Consejal
U.C.R.- FRANJA MORADA) ¿ Es cierto que en 1973 fué fiscal del Partido -
Revolucionario de los Trabajadores (ERP) en la mesa 28 del Club Los In-
dios? ¿ Ahora es radical? ¿ Es cierto que está procesado por falsifica-
ción de firmas en el registro civil ?. JOAQUÍN NOGUEIRA (Alias "Pipi")
(Consejal UCR-FRANJA MORADA) ¿Es el defensor oficial" de los capitalis-
tas y quinieleros de Moreno? ¿ Es cierto que patrocina a los que le ha-
cen juicio al Municipio de Moreno?. CON QUE AUTORIDAD MORAL LANZAN BURDAS
ACUSACIONES? CON QUE FINES...?. CON ESTOS PERSONEROS NO HAREMOS LA UNIDAD
NACIONAL. "

Dicho volante fué mandado confeccionar por personas
allegadas al señor Intendente del Municipio de Moreno DR HECTOR IBÁÑEZ
aproximadamente 1000 para ser distribuido por distintas zonas del Parti-
do de Moreno, para contrarrestar las acusaciones que le hiciera el se-
ñor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Dr JUAN ANTONIO
PURFESI, con la finalidad de destituirlo de su cargo.-

Dicho volante es adjuntado a la presente y será -
impreso en afiche, para ser pegados en dicho partido.-

Valorización: "A2"



D.G.I.P.B.A.

La Plata

19 JUN.84

P. Jn. A. 61/2

Información recibida: "SITUACION COMUNA MORENO (Ampliación)"

Ampliando información anterior sobre la /
situación político-comunal de la localidad de Moreno, cabe a//
gregar que:

- En la semana fenecida se efectúa volanteada en la zona cén//
trica de la ciudad en los que se leía: "EL PERONISMO DE MORENO
CONTRA LA TRAIACION - A los concejales que quieren desestabili-
zar al Gobierno Justicialista del Chango Ibañez los decimos //
que se vayan antes que hagamos justicia con nuestros propios /
medicos - Dr. Ibañez estamos con Ud. hasta el fin del período /
constitucional", siendo los mismos refrendados por el Partido
Justicialista de ésa.

- En la noche del 15JUN., el bloque de concejales justicialis//
tas mantiene una reunión con el Intendente IBAÑEZ con el fin /
de "determinar las acciones a seguir en contra de los ediles /
que, junto con la bancada radical, pretendieron suspenderlo al
jefe comunal. También, IBAÑEZ resolvió pedir al Honorable Con
cejo Deliberante que lo interpelara, a la vez que solicitó la
formación de una Comisión Investigadora que trabaje sobre lo /
actuado por el Honorable Tribunal de Cuentas.

En declaraciones al diario "Tiempo Argentino", el Intendente
afirmó que ni el Gobernador ALEJANDRO ARMENDARIZ ni el Minis//
tro de Gobierno contestaron a su pedido de audiencia, para a//
clarar la situación.

- Con fecha 17JUN., se tiene conocimiento que el peronismo re-
volucionario de Moreno da a conocer un comunicado en el que ex
presan su apoyo a IBAÑEZ, a la vez que formulan una grave de//
nuncia sobre el municipio. (Anexo I)

- Como es de público conocimiento, en la fecha el Honorable Con
cejo Deliberante de Moreno procederá a interpelar al Dr. IBAÑEZ

//////



//////

en una sesión de carácter ordinario, convocada para las 20.30 hs., con el fin de que sus acusadores, "un grupo de conceja// les radicales, no todos, y uno del mismo justicialismo" fundamente las imputaciones realizadas, sobre las que -según IBA/PEZ- "tenemos pruebas fehacientes de que fueron hechas dentro de la ley, por lo que no existieron trasgresiones a norma alguna durante mi gestión... Todo lo que se hizo y cómo se hizo / será investigado por el Tribunal de Falta de la Provincia... Mi gestión cuenta con el apoyo de todos los justicialistas de Moreno, salvo algún equivocado, como también de otros sectores políticos como el MID, el FIP o el Partido Comunista".

- Se destaca, que luego de la reunión mantenida con el Gobernador y el Ministro de Gobierno, el Intendente de Moreno se rectificó de las declaraciones efectuadas públicamente sobre la / injerencia del Dr. PORRESI en lo que calificó como "campaña de destitución"...

Por Anexos se adjuntan: Comunicado del Peronismo Revolucionario; Comunicado del M.N.J., y Volante titulado "AL PUEBLO DE MORENO".

De surgir novedades, se aplicará.-

Origen: MM.PP.

Valorización: A - 1

AL PUEBLO DE MORENO:

Estos son algunos de los "Señoritos" que acusan al GOBIERNO POPULAR del CHANGO IBAÑEZ para desestabilizarlo.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PASTOR (alias "El Colorado") (Consejal UCR - Franja Morada) ¿Es cierto que en 1973 fue fiscal del Partido Revolucionario de los Trabajadores (ERP) en la mesa 28 del Club los Indios? ¿Ahora es radical? ¿Es cierto que está procesado por falsificación de firmas en el Registro Civil?

JOAQUIN NOGUEIRA (alias "Pipi") (Consejal UCR-Franja Morada) ¿Es el "defensor oficial" de los capitalistas y quinieleros de Moreno? ¿Es cierto que patrocina a los que le hacen juicio al Municipio de Moreno?

Con que autoridad moral lanzan burdas acusaciones? Con qué fines...?

CON ESTOS PERSONEROS NO HAREMOS LA UNIDAD NACIONAL.

287
D.I.P.P.B.A.

19-6-84

257

Intendente

El de Moreno se rectificó

LA PLATA.- El intendente de Moreno, Héctor Francisco Ibáñez (PJ), rectificó ayer por la tarde declaraciones periodísticas en donde hiciera responsable al Ejecutivo provincial y a su ministro de Gobierno de maniobras destinadas a destituirlo del cargo.

En tanto, el ministro de Gobierno, Juan Antonio Portesi, afirmó que Ibáñez se retractó de sus recientes manifestaciones, durante una reunión que mantuvieron junto al gobernador Alejandro Armendáriz en la Casa de Gobierno de esta ciudad.

Ibáñez indicó que había tenido indicios de que el ministro Portesi tuvo alguna intervención en el problema interno suscitado en la comuna de Moreno, y señaló que al dársele las explicaciones del caso "puedo decir que Portesi nada tuvo que ver con el comentado problema. Nosotros ahora entendemos que es así".

El ministro de Gobierno sostuvo que "nuestra única intervención se limitó a derivar al jefe de la policía bonaerense, comisario general Walter Stefanini, a concejales radicales de ese distrito que me habían solicitado protección y seguridad".

Hoy interpelará el Concejo al intendente de Moreno

Ibáñez se reunió con Armendáriz y Portesi y, tras superar diferencias, pidió ser investigado

Al tiempo que se anunciaba para hoy una interpelación por parte del Concejo Deliberante del partido de Moreno al intendente, Héctor Francisco Ibáñez, por presuntas irregularidades en el manejo de la cosa pública, éste se reunía en La Plata con el gobernador Alejandro Armendáriz y el secretario de Gobierno, doctor Juan Alberto Portesi.

Consultado por *Tiempo*, Ibáñez afirmó que durante la charla se rectificó respecto a que Portesi habría tenido injerencia en "la campaña lanzada para intentar destituirme: lo hice de acuerdo a algunos indicios que así lo indicaban", y subrayó luego que "ahora entendemos que no es así".

Respecto de la situación interna en Moreno, Ibáñez reiteró que fue creada por "un grupo de concejales radicales, no todos, y uno del mismo justicialismo, que intentan imputarme algunas acusaciones -quizá no todas las que en un principio lanzaron- sobre las que tenemos pruebas fehacientes de que fueron hechas dentro de la ley, por lo que no existieron transgresiones a norma alguna durante mi gestión".

Para corroborar lo antedicho, el intendente afirmó que el hecho que destaca su tranquilidad ante la situación es que él mismo pidió la in-

terpelación que se realizará hoy a las 20.30 y que, durante la reunión mantenida hoy (por ayer) con el gobernador, "pedí una investigación administrativa contable al Tribunal de Faltas de la provincia. Todo lo que se hizo y cómo se hizo estará en sus manos", agregó. Además aclaró que "mi gestión cuenta con el apoyo de todos los justicialistas de Moreno, sal-

vo algún equivocado, como también de otros sectores políticos como el MID, el FIP o el Partido Comunista".

Por su parte, tras la reunión, el ministro Portesi ratificó a *Tiempo* que Ibáñez se había rectificado de sus acusaciones y que "mi única participación se limitó a derivar al jefe de la policía bonaerense, comisario general Walter Stefanini, a conceja-

Ediles radicales insisten en sus graves denuncias

Mientras tanto se sucedían los hechos en La Plata y Moreno, en esta capital un grupo de concejales del radicalismo llamaban a una conferencia de prensa en la que reiteraban los términos de las acusaciones que serán lanzadas mañana contra el intendente Ibáñez.

En la reunión de la que participaron los concejales Etel Porto, Néstor Palumbo, el doctor Joaquín Nogueira y Miguel Ángel Fernández Pastor, señalaron serias irregularidades del ejecutivo.

En ese sentido Fernández Pastor señaló que "la investigación se inició después de haber pedido los decretos que habían sido firmados por el Ejecutivo sin contar con la participación del concejo. Al revisarlos encontramos que

ninguno de ellos tienen número y no fueron publicados por el boletín oficial. Entre las irregularidades encontramos que la materia prima del plan Comida fue contratada en forma directa y los montos superan los valores de contratación directa. Por otra parte, -agregó el edil-, el doctor Alejandro Rojas, director del Centro de Investigación y Docencia es ex vicepresidente de la empresa que elabora el producto.

Otro de los temas cuestionados por el bloque radical está referido a "dos charters que se realizaron a la provincia de Jujuy que iban a ser pagados por una fundación y los gastos corrieron por cuenta de la municipalidad con un monto de 430.000 pesos argentinos".

les radicales de Moreno que me habían solicitado seguridad". Más adelante destacó que "nuestra situación con el justicialismo es buena" y aseveró que está totalmente ajeno a esas imputaciones. "El gobierno no está jugando la interna ni la externa."

Pero, mientras se limaban asperezas en el alto nivel, en Moreno el clima continuaba tenso. En declaraciones a *Tiempo*, un grupo de partidarios justicialistas denunció el cese de contrato en la municipalidad de 9 de ellos "como venganza por haber participado del pedido de una investigación". Se trataría, entre otros, de los concejales José Ramírez y Julio Farías, el concejal suplente Agustín Tejerina y el congresal provincial Roberto Paolillo.

Consultado sobre la denuncia, Ibáñez afirmó que sí tenía conocimiento de anulaciones de contrato de tres personas acusadas de utilizar vehículos particulares con combustible suministrado por la municipalidad.

Los denunciantes afirmaron que no se busca "para nada que asuma la intendencia el presidente del Concejo, Lombardi, sino que de resultar confirmadas las denuncias, éste, por ley orgánica municipal, tendría que hacerse cargo provisoriamente de la intendencia".



A N E X O 1

COMUNICADO DEL PERONISMO REVOLUCIONARIO

"Ante la confabulación urdida entre gallos y medianoche por los concejales radicales, el demócrata cristiano y el Presidente del Concejo Deliberante local, ERNESTO LOMBARDI alias "Coco",/ y algún otro trasnochado aspirante al sillón ejecutivo del Municipio de Moreno declaramos:

1) Nuestra total solidaridad con el compañero HECTOR IBÁÑEZ ante la sórdida conjura planeada y ejecutada por los aliados de la traición.

2) Nuestro expreso repudio peronista a estos hechos, estos hombres y sus instigadores (léase Ministro PORTESI) y a su // pretendida intención de violentar la voluntad popular del afiliado y del simpatizante que ungió mayoritariamente y por directa decisión a su Intendente para que rigiera los destinos de este municipio de Moreno.

3) Que pese a las serias dificultades y obstáculos políticos resulta encomiable la obra realizada por el compañero IBÁÑEZ y que en materia de salud, alimentación, vivienda, recreación infantil y cultura, es francamente revolucionaria y merecedora del apoyo y solidaridad del pueblo de Moreno y fundamentalmente de todo peronista.

4) Que por todo lo expuesto y al margen de diferencias formales y/o circunstanciales, expresamos al compañero IBÁÑEZ nuestra total adhesión y convocamos al pueblo peronista al acto de la autointerpelación para repudiar con nuestra masiva presencia a los traidores y exigir la renuncia de los concejales denominados "peronistas" que ofenden al gran Movimiento Nacional Peronista y al pueblo todo de Moreno".



D.G.I.P.B.A.

La Plata

19 JUN.84

P. Jn. A. 61/2

Información recibida: "SITUACION COMUNA MORENO (Ampliación)"

Ampliando información anterior sobre la /
situación político-comunal de la localidad de Moreno, cabe a//
gregar que:

- En la semana fenecida se efectúa volanteada en la zona cén//
trica de la ciudad en los que se leía: "EL PERONISMO DE MORENO
CONTRA LA TRAICION - A los concejales que quieren desestabili-
zar al Gobierno Justicialista del Chango Ibañez les decimos //
que se vayan antes que hagamos justicia con nuestros propios /
medios - Dr. Ibañez estamos con Ud. hasta el fin del período /
constitucional", siendo los mismos refrendados por el Partido
Justicialista de ésa.

- En la noche del 15JUN., el bloque de concejales justicialis//
tas mantiene una reunión con el Intendente IBANEZ con el fin /
de "de'eterminar las acciones a seguir en contra de los ediles /
que, junto con la bancada radical, pretendieron suspenderlo al
jefe comunal. También, IBANEZ resolvió pedir al Honorable Con
cejo Deliberante que lo interpelara, a la vez que solicitó la
formación de una Comisión Investigadora que trabaje sobre lo /
actuado por el Honorable Tribunal de Cuentas.

En declaraciones al diario "Tiempo Argentino", el Intendente
afirmó que ni el Gobernador ALEJANDRO ARMBENDARIZ ni el Minis//
tro de Gobierno con'estaron a su pedido de audiencia, para a//
clarar la situación.

- Con fecha 17JUN., se tiene conocimiento que el peronismo re-
volucionario de Moreno da a conocer un comunicado en el que ex
presan su apoyo a IBANEZ, a la vez que formulan una grave de//
nuncia sobre el municipio. (Anexo I)

- Como es de público conocimiento, en la fecha el Honorable Con
cejo Deliberante de Moreno procederá a interpelar al Dr. IBANEZ

/////



//////

en una sesión de carácter ordinario, convocada para las 20.30 hs., con el fin de que sus acusadores, "un grupo de conceja// les radicales, no todos, y uno del mismo justicialismo" fundamente las imputaciones realizadas, sobre las que -según IBA/CEZ- "tenemos pruebas fehacientes de que fueron hechas dentro de la ley, por lo que no existieron trasgresiones a norma alguna durante mi gestión... Todo lo que se hizo y cómo se hizo / será investigado por el Tribunal de Faltas de la Provincia... Mi gestión cuenta con el apoyo de todos los justicialistas de Moreno, salvo algún equivocado, como también de otros sectores políticos como el MID, el FIP o el Partido Comunista".

- Se destaca, que luego de la reunión mantenida con el Gobernador y el Ministro de Gobierno, el Intendente de Moreno se rectificó de las declaraciones efectuadas públicamente sobre la / injerencia del Dr. PORTESI en lo que calificó como "campana de destitución".

Por Anexos se adjuntan: Comunicado del Peronismo Revolucionario; Comunicado del M.N.J., y Volante titulado "AL PUEBLO DE MORENO".

De surgir novedades, se ampliará.-

Origen: MM.P.

Valorización: A - 1

262
D.G.I.P.B.A.

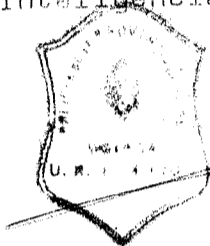
-Memorandum No "A" 49.-

PARA CONOCIMIENTO DEL SR.:
DIRECTOR GRAL.D.G.I.P.B.A.
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SR. JEFE DELEGACION
REGIONAL DE INTELIGENCIA No I, MORON
20 de Junio de 1.984, Villa Tesei.-

ASUNTO: Elevar informe.-

Adjunto al presente, elevo al Sr.
Director Gral. de Inteligencia, información detallada en hoja aparte.-



Ramon Osvaldo Bravo
RAMON OSVALDO BRAVO
Comisario Inspector

DGIPBA
U. R. I.
MORON
jlg
o p
<i>[Signature]</i>



Departamento "A" Factor Político 20 Junio 1.984.-
ASUNTO: Interpelación al Intendente Municipal de Moreno Dr. HECTOR
FRANCISCO IBAÑEZ.- - - - -

Ampliando información suministrada, con relación al tema de epígrafe informo:

Que a partir de las 20 hs. del día 19 cte. se congregó numeroso público en el patio y frente de la Comuna Morenense, alcanzando a contar unas ochocientas personas aproximadamente.-

El motivo evidente de la convocatoria popular resultaba ser el interés que despertó la interpelación a la que se sometía el Titular de la Comuna de Moreno Dr. HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ llevada a cabo por un sector del H.C.D. (bloque Radical, Demócrata Cristiano y el Presidente de dicho Cuerpo Deliverativo Consejal Ernesto Lombardi del bloque Justicialista).-

Al promediar las 22 hs. de dicha fecha y en medio de un clima de tensión, que arrojó algunas refriegas e intercambio de insultos entre las denominadas barras, se dió inicio a la sesión del Departamento Legislativo Morenense e interpelación al Departamento Ejecutivo.-

En líneas generales los temas de la interpelación resultaron sobre el manejo del Gobierno Comunal y se trataba de establecer si el Ejecutivo había incurrido en el delito de "Malversación", también se habló de avasallamiento por parte del Ejecutivo al Legislativo.-

De los temas tratados el que pareció imperativo o de mayor relevancia, fué el referido al "PLAN COMIDAS", instrumentado por la Municipalidad de Moreno, no por la cuestión social sino / por el sistema de compra directa que se emplea, no habiendo llamado a concurso de empresa o licitación.-

Las preguntas y respuestas, se fueron sucediendo por espacio de unas nueve horas, interrumpidas únicamente por dos breves cuartos intermedios, hasta que el Cuerpo Deliverativo se expresó satisfecho con las respuestas dadas, sometándose a votación, aceptándolas por unanimidad.-

Posteriormente el Sr. Intendente Municipal se dirigió al Honorable Cuerpo, manifestando entre otros conceptos sentirse complacido por el hecho de que se halla ejercido la Democracia, bregando por el logro de la Unidad Nacional.-

Por último, se culmina el acto con la moción del Consejal de la Democracia Cristiana NORBERTO DESCARREGA, entonan-

///



-////-do las estrofas del Himno Nacional Argentino, aproximadamente a las 07,00 hs. de la fecha.-

Aprovechando los entretelones que permitieron los cuartos intermedios efectuados, comentaron consejales tanto / del bloque oficialista, como del opositor, que dicho acto obedecía a una maniobra del Presidente del Honorable Consejo, Consejal Justicialista ERNESTO LOMBARDI (a) "Coco", para perpetuarse en el poder y de lograr la caída de Ibañez, hacerse cargo de la Comuna.-

Entre otras apreciaciones es de destacar que los disturbios y alteraciones del orden, no se dieron con plenitud quedando reducidas a intrasedentes insidentes, gracias a la eficiencia del dispositivo policial desplegado, que actuó como elemento disuasivo, asegurando la integridad de personas y bienes.-

Val. "A.I".-

L. U. - 216-86

El mundo del Gran Buenos Aires

Dos comisiones investigadoras en Moreno

Luego de una sesión de nueve horas, cuyo trámite fue agitado y por momentos tenso, debido a las exteriorizaciones de dos grupos justicialistas en la barra, el Consejo Deliberante de Moreno concluyó su interpelación al intendente justicialista Héctor Francisco Ibáñez, con un proyecto de resolución aprobado por los veinte miembros del cuerpo, en el cual se establece que se continuará con el estudio de "las eventuales transgresiones que pudieran haberse cometido en los temas tratados en el debate".

Las investigaciones estarán a cargo de la Comisión de Interpretación de Reglamentos y Asuntos Legales, y de Hacienda y Presupuesto, y se centrarán en las acusaciones del bloque radical -apoyadas ayer por el presidente del

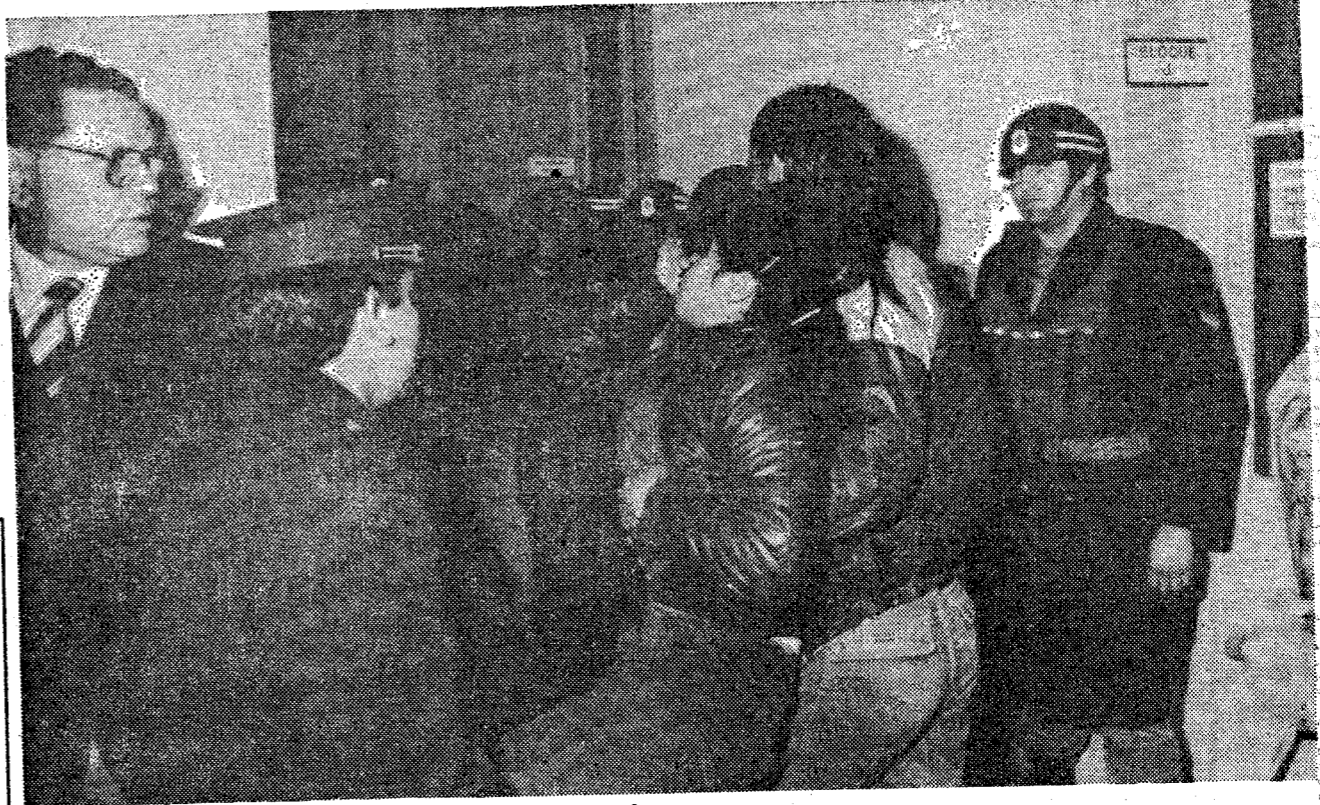
Concejo, el justicialista Ernesto Lombardi y el edil de la democracia cristiana- de supuesta malversación de caudales públicos, manejo discrecional de los fondos y avasallamiento del Legislativo comunal. Respecto de este último punto, el proyecto de resolución solicita al Ejecutivo que "en el futuro arbitre los medios necesarios para evitar toda invasión jurisdiccional respecto de las facultades de este Honorable Concejo".

Acuerdo

La sesión ordinaria del Concejo, dispuesta para anteayer a las 20.30, comenzó con una hora y media de atraso y se prolongó hasta ayer a las 7. El proyecto de resolución se elaboró durante un cuarto intermedio solicitado por el bloque radical a las 6.30, y du-

rante el cual el intendente Ibáñez, quien previamente había reconocido algunas transgresiones de tipo técnico que perjudicaban al Concejo, instó a los integrantes de su gabinete y a los concejales a "unir los esfuerzos y trabajar por Moreno".

Según el edil radical Eduardo Daniel Aseff, "el resultado del debate fue plenamente satisfactorio. El intendente aceptó la existencia de transgresiones y las atribuyó a la falta de ejercicio democrático". Por su parte, el presidente del bloque radical, Miguel Ángel Fernández Pastor, consideró que el éxito de la interpelación "superó nuestras expectativas de dar a conocer las acusaciones. La aprobación unánime del proyecto...



Un aspecto de los disturbios antes de iniciarse la sesión

resolución fue más allá de todo lo esperado".

Disturbios

Una hora antes de iniciarse el debate, que los justicialistas calificaron de "informe del intendente", en tanto que los radicales optaron por el término "interpelación", dos grupos justicialistas antagónicos que apoyaban al intendente Ibáñez y al presidente del cuerpo, Ernesto Lombardi, protagonizaron en la barra una trifulca de proporciones. Unos quince efectivos de infantería de la policía provincial se ubicaron en el pasillo de acceso, mientras se registraba la rotura de los vidrios de puertas y ventanas y eran evacuadas algunas mujeres semidesvanecidas, pero no intentaron desalojar la sala. Los dos grupos justicialistas permanecieron en la barra hasta el final de la sesión e interrumpieron con frecuencia el debate mediante gritos e insultos y alentando alternativamente a Ibáñez y a Lombardi, quien abandonó su sitio para ocupar su banca de concejal, mientras Carlos José Zuleta asumía la presidencia.

Luego, la discusión adquirió características casi bizantinas cuando los ediles radicales exigieron mayor precisión en los datos. Proteínas, calorías y precios por gramo se esgrimieron a favor y en contra, hasta que las respuestas del Departamento Ejecutivo adquirieron un tono político, en tanto que las preguntas reclamaban mayores datos.

El bloque radical y el concejal Lombardi solicitaron datos concretos y pormenorizados acerca del costo del Plan Alimentario comunal -"Comida"- y de la vinculación con la Municipalidad del doctor Alejandro Rojas, vicepresidente de la firma Reverdito, que elabora el alimento de dicho plan. Respecto del primer punto, el intendente, asistido por los integrantes de su gabinete en muchos tramos de la interpelación, explicó que el Plan Comida insumió, en los cinco meses de su ejecución, 868.700 pesos, que incluyen también la compra de leche, verdura y azúcar. Calificó de "falaz y tendencioso" el costo aducido por los radicales, de un millón de pesos por mes, y agregó que el plan alimentario de

la comuna asiste a 5000 niños en 51 comedores, hospitales y centros de salud.

Respecto del doctor Alejandro Rojas, director del Centro de Investigaciones Clínicas y Docencia de la comuna y encargado de la organización del Plan Comida, Lombardi adujo que "dichas funciones violan la Ley Orgánica de las Municipalidades puesto que el doctor Rojas es, al mismo tiempo, el vicepresidente de la firma Reverdito" que fabrica el alimento proteico, también llamado "fideo". El asesor jurídico de la comuna, doctor Bruno, respondió que Rojas se desempeña "ad honorem" y que el Plan Comida no es dirigido ni administrado por el Centro de Investigaciones Clínicas y Docencia, sino por el intendente y su equipo.

A partir de entonces, las respuestas del Ejecutivo tomaron nuevamente un sesgo político y el debate pareció desarrollarse en dos idiomas diferentes. Contrariamente a lo informado por otros medios, la finalidad de la interpelación no fue el pedido de destitución de Ibáñez.

265

Com. N.º 16.442

265

Investigadoras en Moreno

ante el cual el intendente Ibáñez, quien previamente había reconocido algunas transgresiones de tipo técnico que perjudicaban al Concejo, instó a los interpellados de su gabinete y a los concejales a unir los esfuerzos y trabajar por Moreno".

Según el edil radical Eduardo Daniel Lombardi, "el resultado del debate fue plenamente satisfactorio. El intendente aceptó la existencia de transgresiones y las atribuyó a la falta de ejercicio democrático". Por su parte, el presidente del bloque radical, Miguel Ángel Fernández Pastor, consideró que el éxito de la interpelación "superó nuestras expectativas de dar a conocer las acusaciones y la aprobación unánime del proyecto...



Un aspecto de los disturbios antes de iniciarse la sesión

resolución fue más allá de todo lo esperado".

Disturbios

Una hora antes de iniciarse el debate, que los justicialistas calificaron de "informe del intendente", en tanto que los radicales optaron por el término "interpelación", dos grupos justicialistas antagónicos que apoyaban al intendente Ibáñez y al presidente del cuerpo, Ernesto Lombardi, protagonizaron en la barra una trifulca de proporciones. Unos quince efectivos de infantería de la policía provincial se ubicaron en el pasillo de acceso, mientras se registraba la rotura de los vidrios de puertas y ventanas y eran evacuadas algunas mujeres semidesvanecidas, pero no intentaron desalojar la sala. Los dos grupos justicialistas permanecieron en la barra hasta el final de la sesión e interrumpieron con frecuencia el debate mediante gritos e insultos y alentando alternativamente a Ibáñez y a Lombardi, quien abandonó su sitio para ocupar su banca de concejal, mientras Carlos José Zuleta asumía la presidencia.

Luego, la discusión adquirió características casi bizantinas cuando los ediles radicales exigieron mayor precisión en los datos. Proteínas, calorías y precios por gramo se esgrimieron a favor y en contra, hasta que las respuestas del Departamento Ejecutivo adquirieron un tono político, en tanto que las preguntas reclamaban mayores datos.

El bloque radical y el concejal Lombardi solicitaron datos concretos y pormenorizados acerca del costo del Plan Alimentario comunal "Comida" y de la vinculación con la Municipalidad del doctor Alejandro Rojas, vicepresidente de la firma Reverdito, que elabora el alimento de dicho plan. Respecto del primer punto, el intendente, asistido por los integrantes de su gabinete en muchos tramos de la interpelación, explicó que el Plan Comida insumió, en los cinco meses de su ejecución, 868.700 pesos, que incluyen también la compra de leche, verdura y azúcar. Calificó de "falaz y tendencioso" el costo aducido por los radicales, de un millón de pesos por mes, y agregó que el plan alimentario de

la comuna asiste a 5000 niños en 51 comedores, hospitales y centros de salud.

Respecto del doctor Alejandro Rojas, director del Centro de Investigaciones Clínicas y Docencia de la comuna y encargado de la organización del Plan Comida, Lombardi adujo que "dichas funciones violan la Ley Orgánica de las Municipalidades puesto que el doctor Rojas es, al mismo tiempo, el vicepresidente de la firma Reverdito" que fabrica el alimento proteico, también llamado "fideo". El asesor jurídico de la comuna, doctor Bruno, respondió que Rojas se desempeña "ad honorem" y que el Plan Comida no es dirigido ni administrado por el Centro de Investigaciones Clínicas y Docencia, sino por el intendente y su equipo.

A partir de entonces, las respuestas del Ejecutivo tomaron nuevamente un sesgo político y el debate pareció desarrollarse en dos idiomas diferentes. Contrariamente a lo informado por otros medios, la finalidad de la interpelación no fue el pedido de destitución de Ibáñez.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
P O L I C I A

MEMORANDUM Nº 65



PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR DIRECTOR
GENERAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA

PRODUCIDO POR EL DELEGADO DE IN
TELIGENCIA DE MORON
12 DE JULIO DE 1984.-

OBJETO: elevar información.-

Adjunto a la presente elevo a Ud.,
información relacionada con publicación periodística aparecida en el periódico
"La Verdad", de la Localidad de Moreno.-

g.d.r.

d.i.

OSCAR RUBEN LEONE
SUBCOMISARIO



FACTOR: Policial.-

ASUNTO: Comunicar información publicada en el periódico "La Verdad" del Partido de Moreno.-

Informo a Ud., que en el periódico "La Verdad", publicado en el Partido de Moreno, aparece una nota con el título de RECLAMO la que -- manifiesta textualmente, "Fernandez Pastor reclama nómina de Oficiales Policiales de Moreno desde el año 1976.- Por nota Nº 624/84 presentada ante el Honorable Cuerpo Deliberante el concejal Miguel Angel Fernandez Pastor, del Bloque de la Unión Cívica Radical solicita a las autoridades policiales la nómina de Oficiales que se desempeñaron en la Comisaría de Moreno a partir del año 1976.- Aunque no trascendió el motivo de éste pedido en círculos allegados al bloque de concejales radicales, se trata ría de establecer asuntos de suma importancia".-

Adjunto a la presente elevo recorte del aludido periódico donde aparece la mencionada nota.-

Edic: N° 2. semanal. 500 Diarios.

268
DIPBA

268
RECLAMO

**FERNANDEZ PASTOR
RECLAMA NOMINA DE
OFICIALES POLICIALES
DE MORENO DESDE
EL AÑO 1976**

Por nota N° 624/84 presentada al Honorable Cuerpo deliberativo, el concejal Miguel Angel Fernández Pastor, del bloque de la Unión Cívica Radical, solicita a las autoridades policiales la nómina de oficiales que se desempeñaron en la comisaría de Moreno a partir del año 1976. . . .

Aunque no trascendió el motivo de este pedido, en círculos allegados al bloque de concejales radicales, se trataría de establecer asuntos de suma importancia.

D.G.I.P.S.A.

LA PLATA

137900JUI84

POLITICO Nº 58



INFORMACION RECIBIDA: Consejo de la UCR solicita nómina del personal policial de la Comisaría de Moreno.-

PROCESO DE LA INFORMACION: Tomóse conocimiento que en la edición nº 2 del semanario LA VERDAD que se publica en el partido de Moreno, apareció una nota titulada "RECIAMO" que textualmente dice: "FERNANDEZ PASTOR RECIAMA NOMINA DE OFICIALES POLICIALES DE MORENO DESDE EL AÑO 1976". "Por nota nº 624/84 presentada ante el Honorable Cuerpo Deliberante el Consejo MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PASTOR, del Bloque de la U.C.R. solicita a las autoridades policiales la nómina de oficiales que se desempeñaron en la Comisaría de Moreno a partir del año 1976. Aunque no trascendió el motivo de este pedido, en circuitos allegados al bloque de consejeros radicales, se trataría de establecer asuntos de suma importancia".-

Hasta el presente no se han podido establecer los móviles del hecho, continuándose con la investigación activa por el cual se ampliará en la medida que surjan nuevos antecedentes.-

ORIGEN: P.P.M (Explotación de Prensa)

VAICORIZACION: C - 3

28-0

PTD

14 4887 210

D.I.P.B.A.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
P O L I C I A

Mndo. Político 68

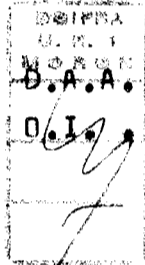
M E M O R A N D O

Para conocimiento :
Señor Director Gral. Icia.
LA PLATA

Producido por :
Jefe Deleg. Icia. I-MORON
MORON, 27 de Septiembre 1984.-

ASUNTO : Producir informacion .-

Adjunto a la presente , elevo al Sr. Direc-
tor General de Inteligencia , informacion relacionada con remesio
nes realizadas en la Municipalidad de Moreno .



OSVALDO RAMON BRAVO
COMISARIO INSPECTOR
JEFE D. G. I. P. B. A. MORON

Distribuidor :

Original : Dber. Gral. Icia.
Copia 1 y 2 : Archivo Deleg. Icia. I - MORON .

2fl

DEPARTAMENTO A
Secc. Político.

27 SEP 84

ASUNTO : Remosiones en la Municipalidad de Moreno .-

Llevo a conocimiento del Señor Director General de In-
teligencia información relacionada con el título de epigrafe y
de la cual se obtuvo la siguiente información :

- Ampliando D.T. Nº 654 , El Sr. Intendente Municipal
Señor IBÁÑEZ desplazo a su Secretario Privado Sr. ALVAREZ ,
ocupando dicho puesto interinamente el Sr. BRUNO , Secretario/
de Gobierno ^{Asesor} .Con relacion al Señor GALELIANO , el mismo se ha
hecho cargo de la Delegacion Municipal de Pese del Rey a par-
tir del día 14 del cte.

- Que el conflicto se plantea con el Sub-Secretario -
de Gobierno Sr. DESGASTALDI (Crio. Inep. Retirado) , a raíz/
de que sectores liderados por DE CORREGA (Concejal Demo-Cris-
tiano) lo tildan como integrante del proceso militar .

- Se hace constar que los bloques de concejales de -
los partidos mayoritarios se hallan dividida de la siguiente -
manera :

APROYAN AL INTENDENTE :

BLOQUE JUSTICIALISTA : Linea Herminio ,
concejales CIENTOFANTE -LOMBARDO -BLANCO -CANCINOS -RACETOS -
6 concejales en total .

BLOQUE RADICAL : Responde Linea Nacional
concejales DA CRUZ y SABATELLA .- 2 en total .

CONTRA EL INTENDENTE :

BLOQUE JUSTICIALISTA: Contra-Herminio -
liderado por el concejal LOMBARDI y los concejales ORTIZ y VE-
LEZ , 3 en total .

BLOQUE RADICAL : Movimiento Renovacion -
y Cambio , liderado por el concejal Fernandez Pastor , 6 onto-
tal .

INDEPENDIENTE :

BLOQUE DEMOCRISTIANO : De producirse la
remocion del Sub-Secretario de Gobierno Sr. DESGASTALDI , el -
voto sera a favor del Intendente , caso contrario , sera en -
contra .

- Se hace constar que hay dos integrantes del Bloque/
Justicialista que no estan en ninguna linea y pueden desequili-
brar .

T.A. 28-9-84

212

Moreno: "La crisis es justicialista"

Así lo dijo el intendente

El intendente de Moreno, Héctor Ibáñez, señaló que los cuestionamientos a su conducción del municipio, hechos públicos en esta última semana, se deben a "un problema por la puja del poder, interno del justicialismo local, pero desvinculó de esa situación las recientes renuncias de tres integrantes de su gabinete, las que consideró "meros cambios de hombres en función de una mayor dinámica en el funcionamiento administrativo municipal".

El jefe comunal mantuvo ayer un diálogo telefónico con *Tiempo* y sostuvo que "las acusaciones contra mi actuación obedecen a una puja interna del peronismo local que por sectores, a su vez, tienen sus identificaciones a nivel provincial".

Ibáñez aclaró al respecto que "nuestra conducción, desde el Ejecutivo comunal, está clara y abiertamente enrolada en las filas del justicialismo bonaerense que dirige Herminio Iglesias", al tiempo que señaló al primer concejal, Ernesto Lombardi, como el encabezador de un grupo "apoyado por los diputados provinciales peronistas Juan González, Luis Brunatti, Jorge Pagano y Gustavo Bottini", a quienes calificó como "traidores al movimiento y golpistas".

El jefe comunal recordó que "cuando Herminio (Iglesias) nos visitó, el viernes 21 (de setiembre), estaban presentes el 90 por ciento de las agrupaciones peronistas locales, y nadie hizo ninguna objeción a su conducción partidaria".

Ibáñez se refería a la casi inesperada aparición del polémico titular del peronismo bonaerense en el edificio comunal, dos días después de que el Concejo Deliberante, en pleno, decidiera la con-

formación de una comisión (integrada por los 20 ediles del distrito) que en un plazo de 15 días debería expedirse acerca de la continuación o no de Ibáñez al frente del Ejecutivo municipal.

El intendente consideró que las presuntas irregularidades de las que fue acusado "son cuestionamientos de forma y no de fondo", lo que a su juicio evidencia que "se buscó la excusa que se encontró más a mano para llegar a un objetivo que va más allá de lo meramente administrativo. Ese objetivo es mi destitución, para alejar al municipio de la esfera de influencia del jefe partidario provincial".

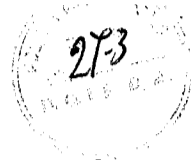
Ibáñez se mostró adherente a que la comisión formada por la totalidad de los concejales distritales (11 peronistas, 8 radicales y 1 democristiano) "siga adelante con su tarea" y a ese respecto denunció que "tanto yo como algunos de los ediles hemos sido amenazados telefónicamente".

Si bien prefirió no emitir juicio sobre esa cuestión, de acuerdo con las versiones trascendidas de los allegados al intendente, habría sectores que pretenden dar "un golpe de mano" ante el efecto político causado por los cuestionamientos, y que no quieren que la comisión llegue a cumplir su tarea, porque de esa forma "quedaría en evidencia la falta de asidero de las argumentaciones en contra de Ibáñez".

La ocasión anterior en la que *Tiempo* se ocupó de la crisis comunal de Moreno, fuentes allegadas a la línea opositora al jefe comunal habían dicho que "las investigaciones evidenciaron irregularidades" de procedimiento y de manejo financiero.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.-

ya saio



VOLANTE P.M.D. N2 4.637/1 Ampl.-

SEÑOR DTOR. GRAL. ICIA.

Ampliando volante del epígrafe, de la fecha, relacionado con el hecho caratulado INTIMIDACION PUBLICA Y/ DAÑO, del cual resulta víctima el Intendente Municipal de Moreno / Dr. HECTOR IBAÑEZ, con intervención del Sr. Juez en lo Penal Dr. / Carlos A. Galoso del departamento Judicial de Mercedes, adjunto, / elevo a Ud. copia xerográfica del Memorando N2 1.308 producido / por la Unidad Regional MORON.-

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, DPTO. DELITOS, NOVIEMBRE 02 de 1984.

jcl

DISTRIBUIDOR:
Sr. JEFE DE POLICIA
Sr. SUB-JEFE DE POLICIA
ARCHIVO.-



[Handwritten signature]



EMPORAMA: MUELLE DE MORON -

RECIBE: BENVENIZ

14/11/84

15.00 horas

En la fecha el Jefe Comunal de Moreno firmará el nombramiento del Secretario de Gobierno de esa Comuna Sr. NESTOR LUIS DE CAS-
TALDI.

MORON 2FF
D.G.I.P.B.A.

-Departamento "A" 77.-

PARA CONOCIMIENTO DEL SR.:
DIRECTOR GRAL. D.G.I.P.B.A
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SR. JEFE DELAGACION
REGIONAL DE INTELIGENCIA N°1, MORON
Villa Tesei, 15 de Noviembre 1.984.-

V. Utrera

ASUNTO: Elevar informe.-

Adjunto al presente, elevo al Sr. Director Gral. de Inteligencia, información detallada en hoja aparte.-

DGIPBA
U. R. I
MORON
Jlg
o p



Ramon Utrera
RAMON USVALDO BRAVO
Comisario Inspector



Departamento "A"

Factor Político

15 Noviembre 1.984.

ASUNTO: Consejal Justicialista de Moreno detenido por "Extorsión".- -

Con relación al tema de epígrafe y por medio de la Comisaría local se ha tomado conocimiento de lo siguiente:

Que siendo las 21,40 hs. de ayer, una comisión policial de la Brigada de Investigaciones de Morón, a raíz de denuncia que radicara el ciudadano [REDACTED] argentino, casado, instruído, / 35 años de edad, con domicilio en la calle Bustamante y Sófocles del Bº Sta. Marta de la Localidad de Moreno, se constituye en el local comercial del nombrado [REDACTED] frente al mismo y en inmediaciones, a la espera de un funcionario Comunal, que según denuncia pasaría a cobrar dinero por omitir cumplir legítimamente con su función en relación al comercio.-

De esta manera y tras una prudente espera llega el momento en que es interceptada una persona por la Comisión Policial actuante, resultando ser [REDACTED], argentino, de 37 años de edad, divorciado, Consejal del Bloque Justicialista del H.C.D. de Moreno, quien / al ser requizado, se le secuestra la suma de 18.000 \$a. contavilizados en 18 billetes de 1.000 \$, cuyas series y numeraciones constan en el / acta labrada con anterioridad al procedimiento.-

Por ello, se procedió a la detención del Consejal [REDACTED] y puesto a disposición de S.S. Juez en lo Penal del Departamento Judicial de Mercedes Dr. Carlos Gallasso, por el Delito de "EXTORSION" Actualmente detenido alojado en sede de la Brigada de Investigaciones Morón.- - - - -

Val.: "A.I.".-

No 279

Brigada de Investigaciones
16-11-84

Sorprendieron en plena extorsión a dos concejales

Fue en Moreno y uno pudo huir

LA PLATA.- Un concejal justicialista del partido bonaerense de Moreno fue detenido, mientras que otro logró huir, cuando fue sorprendido recibiendo dinero producto de una extorsión a un comerciante de la zona para que no le clausuraran el negocio, se informó aquí.

El concejal detenido fue identificado como Miguel Angel Vélez y el prófugo como José Ortiz, ambos pertenecientes al bloque justicialista.

Aprovechando su condición de concejales, Ortiz y Vélez presionaban al comerciante Miguel Angel Lacavalla, propietario de un local de juegos electrónicos, para que les pagara por su "protección", bajo amenazas de clausurarle el negocio.

Lacavalla formuló la denuncia ante las autoridades de la Brigada de Investigaciones de Morón, con quie-

nes acordó fingir ante los extorsionadores el pago de la coima.

Los concejales se presentaron por la mañana en el local del comerciante sin observar la presencia de varios efectivos policiales que los aguardaban junto con el abogado de Lacavalla.

En medio de la confusión y de los forcejeos, Ortiz logró huir, mientras que Vélez fue detenido y confesó.

Ortiz es buscado por la policía ya que desapareció de su domicilio y no concurrió a la reunión del Concejo Deliberante.

Consultado sobre el tema al cuerpo de la policía bonaerense, no se lograron otros detalles; sin embargo, trascendió que ambos acusados habían tenido activa participación en los incidentes ocurridos últimamente en Moreno en contra del intendente, doctor Héctor Ibáñez.

Social/político

Concejal



L. U.

18-11-84

Cuestionan la detención del concejal

El Concejo Deliberante del partido bonaerense de Moreno, salió en defensa de sus fueros ayer a la noche al cuestionar los procedimientos por los cuales uno de sus integrantes fue detenido y otro declarado prófugo por estar involucrados en un caso de extorsión a un comerciante.

En su sesión de ayer, el cuerpo deliberativo municipal resolvió presentar un recurso de hábeas corpus en beneficio del concejal Miguel Angel Vélez, cuya detención consideró ilegítima.

El Concejo opinó que la Ley Orgánica de las Municipalidades impide la detención de alguno de sus miembros a menos que exista orden del juez competente con causa fundada.

Vélez fue detenido el 14 de noviembre último por personal de la brigada de investigaciones de Morón de la policía bonaerense, y se le secuestraron 18 mil pesos, aparentemente producto de una extorsión.

Por su presunta participación en el hecho, otro concejal, José Ortiz fue declarado prófugo.

El vocero dijo que el cuerpo municipal no juzgó la actitud personal del concejal pues "eso —dijeron los ediles— queda librado a la Justicia".

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE GOBIERNO

P O L I C I A

M E M O R A N D U M N° 82 /

281

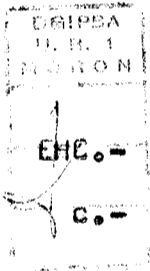
PARA CONOCIMIENTO SR. DTOR. GRAL. DE INTELIGENCIA
LA PLATA

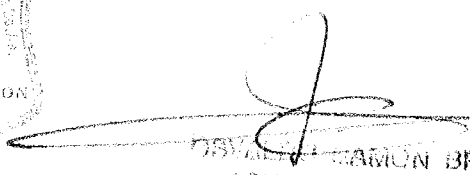
PRODUCIDO POR JEFE DELEGACION DE
INTELIGENCIA MORON.-
VILLA TESI, Noviembre 28 de 1984.-

DEPTO "A"

ASUNTO: Elevar información.-

Adjunto a la presente, elevo a Ud.,
información relacionada, con posible remoción de Concejales en Moron,
por situación legal en que se encuentran.-




DELEGACION BRAVO
COMISARIO INSPECTOR
D.I.P.B.A. MORON

Departamento "A" factor político Municipal 28 Nov. 1984.-
ASUNTO: Posible remoción de Consejales en Moreno, por situación legal
en que se encuentran.- - - - -

Con relación al tema de epígrafe, de averiguaciones practica-
das, se pudo establecer lo siguiente:

Que en el seno del Honorable Cuerpo Deliberativo de Moreno, se
está planteando la expulsión de los Consejales MIGUEL ANGEL VELEZ y JO
SE ORTIZ, ambos del bloque Justicialista, el primero de ellos procesado
en primer término por el delito de "Extorsión", recaratulado "Exaccio-
nes Ilegales" y el segundo implicado en la misma causa. Situación esta
que se informara oportunamente^y que tuviera amplia difusión en medios /
de comunicación.-

Se pudo saber que el Cuerpo Deliberativo, por resolución adop-
tada en asamblea del 27 cte. acudiría a la Suprema Corte de Justicia de
Pcia. de Bs.As. para obtener copia de lo actuado en dicha causa, por /
entender que se trata de un documento impresindible para tratar la fu-
tura situación de los Consejales implicados, no siendo suficiente el /
informe obtenido por medio del Tribunal actuante (copia obrante anexo-
I).-

También y relacionado al mismo tema, se observa en las calles
céntricas de la localidad de Moreno, pintadas murales con aerosol ver-
de que dicen "VELEZ COIMERO - ORTIZ LADRON" y a modo de firma el logo-
tipo que identifica a la Juventud Peronista. Otro hecho observado, es
la pegatina de volantes con una firma "gris" que involucraría a los co-
merciantes de Moreno, en un cierre del comercio en señal de repudio, /
con invitación a todos los medios de difusión oral, escrita y televisa-
va.- (copia obrante anexo II).- - - - -

Val.: "A.I.".-



AL CONCEJO DELIBERANTE

PARA SU CONOCIMIENTO LES DECIMOS
QUE NO ACEPTAMOS DE NINGUNA MANERA
QUE EN ESTE RECINTO OCUPEN LAS BANCADAS
LOS DELICUENTES QUE EXTORSIONAN A
LOS COMERCIANTES DE MORENO
DEFENDER EL HONOR DE NUESTRA
POBLACION ES UNA OBLIGACION MORAL
Y CONFIAMOS EN LA HONORABILIDAD
DE LOS MIEMBROS NO INVOLUCRADOS PARA
QUE PROCEDAN A LA EXPULSION DE ESA LACRA
SOCIAL.-
QUEDAMOS EN SESION PERMANENTE DISPUESTOS
A UN CIERRE DEL COMERCIO EN SEÑAL
DE REPUDIO CON INVITACION A TGDOS LOS
MEDIOS DE DIFUSION ORAL ESCRITA Y TELEVISIVA

COMERCIANTES DE MORENO



D. G. I. P. B. A.

La Plata

30 NOV. 84

Pol. Com. Jan. 61/3

Información recibida: "Situación político-comunal de Moreno"
(Ampliación)

Se ha tomado conocimiento, a través de medios propios, de las novedades producidas en el partido de Moreno, que inciden en la situación político-comunal del mismo, a saber:

- 1.- 13JUL.84; El Concejo Deliberante acepta la renuncia presentada oportunamente por el ex-presidente del cuerpo, Sr. ERNESTO // FRANCESCO LOMBARDI, siendo reemplazado por el edil CARLOS ZULTA (PJ).
- 2.- 15AGO.84; trascendidos indican que el Tribunal de Cuentas de / la Provincia que fuera pedido por el propio Intendente Municipal, Dr. HECTOR IBÁÑEZ (PJ), hallaron algunas transgresiones a la Ley Orgánica de Municipalidades, las que serán sometidas a consideración del H.C.D., cuya comisión de Asuntos Legales se halla conformada por ocho ediles radicales, cinco peronistas y uno demócrata.
- 18SET.84; ante una nutrida concurrencia -unas 250 personas- se siona el H.C.D. con la presencia de los ediles de los bloques representados para analizar la gestión del Intendente IBÁÑEZ / sobre presuntas irregularidades en el manejo de la administración comunal, en clara violación a la Ley Orgánica de Municipalidades. Finalmente se acuerda acordar un plazo de 15 días para expedirse el cuerpo deliberativo entre girar el caso a la / Justicia (Depto. Judicial de Mercedes) o decidir la suspensión de IBÁÑEZ, en caso de comprobarse las irregularidades.
- 3.- 21SET.84; siendo las 14.30 hs. se hace presente en el Palacio Municipal de Moreno el Presidente del Consejo Provincial del / Partido Justicialista, HERMINIO IGLESIAS, acompañado del Senador Nacional LICCATI RICARDO, Senador Provincial SOTOLIO HORACIO, Diputada Nacional REGGERA ESPERANZA y Diputado Provincial OSVALDO IGLESIAS, todos del P.J., quienes se reúnen con el blo

//////



//////

que de ediles peronistas, presidido por el Sr. Intendente IBÁÑEZ.

En la oportunidad se debatió sobre la situación de la comuna y la gestión de gobierno, resolviéndose por mayoría apoyar al Intendente, unificar criterios y evitar el deterioro político de los funcionarios.

4.-26SET.84; el Sr. Intendente a fin de efectivizar "un nuevo // reordenamiento" remueve de sus cargos al Secretario de Gobierno, ROBERTO GABRIANO, Sub-Secretario de Gobierno, NORBERTO DE GASTALDI y Secretario Privado, CARLOS ALVAREZ, siendo reemplazado el primero de los nombrados por el Sr. MIGUEL ANGEL BRUNO, quien hasta el momento se desempeñaba como Asesor Letrado de / la Municipalidad.

En declaraciones al diario "Clarín", edición de aquella fecha, el Intendente IBÁÑEZ expresa -sobre la remoción de funciona// rios-: "Simplemente se debe a un nuevo reordenamiento que estamos dando en materia de gobierno municipal, ... y el gobierno y su gestión cuenta con el apoyo de la conducción provincial / del Justicialismo y con HERNANIO IGLESIAS". Sobre el cuestionamiento al manejo de la administración comunal por parte del D.C.D. morenense, IBÁÑEZ manifestó que los cuestionamientos ya fueron debatido en el cuerpo deliberativo y se está a la espera del dictamen final.

28SET.84; trascendidos aseguraban que había sectores que pre// ten dar un golpe de mano ante el efecto político causado por / las acusaciones al Intendente, y que no quieren que la comi/// sión de concejales, encargada de la investigación, llegue a // cumplir su tarea, porque de esa forma quedaría en evidencia la falta de asidero de las argumentaciones contra el Jefe Comunal.

5.-05OCT.84; se agrava la controversia justicialista en Moreno con la división del bloque de concejales, en un sector que apoya / al Intendente (CIENTOFANTE NELIDA, LOMBARDO ANGEL, BLANCO LUIS, GANCINO BERAFIN e ISMAEL ROSETTO) y otro disidente (LOMBARDI ER

//////



//////

NESTO, ORTIZ JOSE y VELEZ ANGEL), contando estos últimos / con el espaldarazo político de los diputados provinciales / GONZALEZ JUAN, BRUNATTI LUIS, PAGANO JORGE y BOTTINI GUSTAVO. La situación presentada hace que se pronuncie, sobre / la misma, el Consejo Provincial Justicialista y el consejo partidario local señalándose que "con la intención de confundir a la opinión pública, un grupo de dirigentes del partido ha hecho correr toda suerte de falsos rumores, versiones y trascendidos sobre presuntos delitos criminales y administrativos que habría cometido el Jefe del Ejecutivo. Pero / cuáles son los rumores a que se hace referencia? Son las acusaciones de forma y no de fondo, a fin de hacer caer al / Intendente IBANEZ y para alejar al municipio de la esfera / del Jefe partidario provincial, HERMINIO IGLESIAS".

- 6.- 01NOV.84; en horas de la noche se produce atentado contra / automóvil oficial del Intendente IBANEZ con artefacto explosivo, sin llegarse a identificar a los autores del hecho. Según el Jefe Comunal ello se debe a "problemas existentes en el seno del peronismo,... a la disociación que se pretende crear dentro del M.N.J.", agregando que con anterioridad ya había amenazas telefónicas, a las que dio escasa importancia.
- 7.- 02NOV.84; en horas de la noche, se hace presente en la Municipalidad de Moreno el dirigente HERMINIO IGLESIAS, acompañado de los diputados nacionales ALBERTO BRITO LIMA y TORCUATO FINO. Se reúnen con el Intendente IBANEZ y miembros del Departamento Ejecutivo, y luego lo hicieron con los integrantes del Bloque de Concejales de Partido Justicialista, sin llegar a trascender lo tratado en ambas reuniones.
- 8.- 10NOV.84; renuncian a sus cargos los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Obras Públicas, CLAUDIO CAVERI, / Sub-Secretario de Obras Públicas, JOSE GARAY, directores PE-

//////

//////

DRO SAAB, JORGE SUAVE y ROBERTO WEST, las cuales son configu-
radas por voceros del justicialismo en la Legislatura Provin-
cial, asegurándose que ello se debe a la visita de IGLESIAS,
a Moreno, el pasado 02NOV.

9.- 14NOV.84; son sorprendidos en plena extorsión a un comercian-
te dos concejales del bloque peronista, lográndose detener a
[REDACTED] por la Brigada de Investigaciones de esta
repartición, resultando prófugo el edil JOSE ORTIZ. Al prime-
ro se le instruye sumario por "EXTORSION", con intervención
del Juez Penal, Dr. CARLOS GALLASSO, del Depto. Jud. de Merce-
des.

A raíz de las detención, el H.C.D. en sesión de fecha 17NOV.
resuelve presentar un recurso de "hábeas corpus", a favor del
concejal peronista VELEZ, considerándose como ilegítima la /
detención del mismo por falta de orden judicial, de registra-
do competente, con causa fundada, de acuerdo a la Ley Orgáni-
ca de Municipalidades. Según un vocero del cuerpo deliberativo,
la interposición del recurso no significa que se juzgue la /
actitud personal del concejal, ya que eso queda en manos de
la Justicia Penal.

10.- 28NOV.84; se producen atentados con artefactos explosivos en
los domicilios de [REDACTED], quien es coordinador del P.J.
de Moreno, y de [REDACTED] apoderado del peronismo local y
Consejal Provincial. No se logra la identificación de los /
autores materiales. Se instruyen sumarios caratulados "INTI-
MIDACION PUBLICA", con la intervención del Juez Penal Dr. /
GALLASSO, del Depto. Judicial de Mercedes.

De surgir novedades, se ampliará.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
P O L I C I A

Riet
289

M E M O R A N D U M NRO.126

PARA CONOCIMIENTO DE SEÑOR
DIRECTOR GRAL.INTELEGENCIA
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL JEFE DE LA DELEGACION
REG.INTELEGENCIA MORON
MORON, 3 de diciembre de 1.984.-

FACTOR: POLICIAL

ASUNTO: Elevar información

Adjunto a la presente elevo a Ud. información relacionada con hecho ocurrido en MORENO.-

DIPBA
D. R. 1
MORON
mcl
osi

[Signature]
MORON, 3 de diciembre de 1984
JEFE DE LA DELEGACION
REG. INTELIGENCIA MORON



FACTOR: POLICIAL

3 DIC.1984.-

ASUNTO: INFORMAR "AMENAZAS" HECHO OCURRIDO EN MORENO.-

En relación con el epígrafe informo a Ud. lo siguiente:

Que el día 30 de noviembre ppdo., denunció en la Comisaría de Moreno, el Sr. [REDACTED] argentino, de 37 años, casado instruido, Concejal del Partido Justicialista, Comuna de Moreno, Vdo. calle Mieras N° [REDACTED] de Moreno, que el día 29 de noviembre ppdo. alrededor de las 12.00 hs., en circunstancias que abandonaba la sede del Palacio Municipal de Moreno, en la puerta de la misma, le fue interceptado el paso por dos empleados del Departamento de Comercio de dicha Comuna, reconociendo a uno de los mismos por el apellido de [REDACTED], quienes previo retenerlo en el lugar e insultarlo lo amenazaron de muerte, tanto a él como a su familia.

Presume [REDACTED] que tratan de amedrentarlo en razón que se halla junto al grupo de concejales que investigan las transgresiones del actual gobierno comunal.

Se instruye sumario por el hecho de mención en el epígrafe, con intervención del Sr. Juez Penal Dr. Carlos A. Callasso, del departamento Judicial de Mercedes-Copia Honorable Concejo Deliberante Moreno.

De surgir novedades se ampliará de inmediato la presente información.-

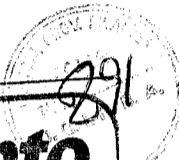
MORENO



TIEMPO ARG.

21-9-85

Página 30 ★ GRAN BUENOS AIRES



Sobreseimiento a un intendente

El doctor Raúl Pedro Guidi, a cargo del Juzgado Penal de la ciudad de Mercedes, sobreseyó definitivamente al intendente del partido de Moreno, doctor Héctor Ibáñez, en varias causas judiciales oportunamente presentadas.

En la resolución judicial, el doctor Guidi dejó debidamente aclarado "que no existe mérito para recibirle declaración indagatoria al intendente de Moreno, doctor Ibáñez, o persona alguna".

En su extenso fallo, el magistrado expuso claramente las causas por las cuales no hizo lugar a las denuncias presentadas. Por ejemplo, con referencia al viaje de un contingente de cien niños a la provincia de Jujuy, el juez señaló que ya estaba previsto con anterioridad a la asunción del doctor Ibáñez como intendente de Moreno, y convenido que el transporte lo realizaría la Fuerza Aérea.

Respecto de la rendición de cuentas del año 1984, el juez destacó que "el motivo del atraso —en unos días— de su elevación al Concejo Deliberante, fue concretamente el hecho de que la municipalidad recién se ponía en marcha y fue más difícil a los nuevos funcionarios compaginar en término dicha rendición".

◆ Presupuesto

Haciendo referencia a la imputación formulada contra el intendente de Moreno por el atraso en el envío del presupuesto del año 1984 al Concejo Deliberante, el juez Guidi expone que la demora "se debió a cuestiones derivadas del problema de cálculo y a la falta de pautas programáticas que tendría que haber dado la provincia, y que tampoco fueron remitidas por la Nación".

Más adelante el dictamen de la Justicia se refiere a la alimentación para la colonia de vacaciones municipal, indicando que la colonia "fue creada por el municipio, abriéndola a la comodidad y previendo la participación de más de mil niños", y destacando que ante la imposibilidad de proveer alimentos a los contingentes, "se contrató directamente con la firma Bagalá S.A. (que además fue la que cotizaba más bajo en plaza) para la prestación del servicio de desayuno, almuerzo y merienda, tratándose claramente de la contratación de un servicio y no de la compra de un bien, por lo que es innecesario llamar a licitación".



D.G.I.P.B.A.
LA PLATA
23-SEPTIEMBRE-85
Político 255

INFORMACION RECIBIDA: Sobrescimito al Intendente de Moreno.-

PROCESO DE LA INFORMACION: Se ha tomado conocimiento que el Intendente de Moreno, HECTOR IBÁÑEZ (P.J.), fue sobrescrido definitivamente en la causa que se siguió por pedido del Honorable Concejo Deliberante de esa localidad, por presuntas irregularidades cometidas por IBÁÑEZ.

Tal como se informará oportunamente las presuntas irregularidades cometidas son las siguientes:

- 1) Malgostar fondos de la Comuna.
- 2) Alquiler de vivienda para viajar a Catamarca. Almuerzos con gastos considerables para el presupuesto Comunal cuando visitaron Moreno el Intendente de Pocadas y el de Poz de Iguaçu.
- 3) Derivar cajas del P.A.N. que pertenecían a Moreno para ser distribuidas en Jujuy y Salta.

De surgir novedades se ampliará.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORACION: B - 2

FACTOR: POLITICO
N°: 126

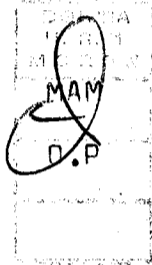
DELEGACION ICIA. MORON, 23 de Septiembre
BRE. de....1985.



AL SEÑOR DTOR. GRAL. DE ICIA. LA PLATA

OBJETO: ELEVAR INFORMACION

Adjunto al presente elevo a Ud. in-
formación producida por esta Delegación Regional, referente/
a: INTENDENTE MUNICIPAL DE MORENO.



Roberto Ricardo Chiessi
ROBERTO RICARDO CHIESSI
SUBCOMISARIO

DISTRIBUIDOR:

- 1 D.G.I. LA PLATA
- 2 U.R. MORON
- 3 LEGAJO.-

FACTOR: POLITICO.-

23SEP85.-

284
SEP 23 1985

ASUNTO: INTENDENTE MUNICIPAL DE MORENO Dr. HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ
LA JUSTICIA LO ABSUELVE DE CARGOS EN SU CONTRA.

En relación con el epígrafe informo a Ud. lo siguiente:

Personal de este organismo obtuvo que la Justicia falló a favor del Jefe comunal en la causa que se le seguía con motivo de las irregularidades en el desempeño de la función pública que se le atribuían.

Como se recordará el Jefe comunal fue duramente cuestionado por sus pares Justicialista (Consejales) a mediados del mes de Junio del año próximo pasado. Se le atribuían, malversación de fondos Municipales, Estafas, Coimas, Negociados, permitir la Prostitución y alentar el Juego clandestino.

Entre los principales críticos a su gestión de Gobierno figuraban el Diputado Nacional JESUS GONZALEZ (P.J.) y el Presidente del bloque de su propio Partido HECTOR LOMBARDI.

El 18 de Junio en una sesión del H.C.D. (pedido 1984) se realizó el tratamiento de todos los cargos en su contra.

Entre otras cosas IBAÑEZ, era acusado de haber malgastado fondos de la comuna, por ejemplo de \$a60.000, en alquiler de una avioneta en la que viajó a Catamarca y de haber gastado sumas considerables en almuerzos a los Intendentes de Fox de Iguazú y de Misiones que visitaron la comuna. También se le acusó de haber derivado Cajas del P.A.N. que debían distribuirse en Moreno, a Jujuy y a Salta.

Finalmente debe mencionarse que el cuestionamiento a nivel interno partidario tuvo su epílogo cuando el dirigente Justicialista HERMINIO IGLESIAS, visitó el Municipio y conminó a los opositores de IBAÑEZ, a dejar de lado el enfrentamiento existente, lo que se hizo, siguiendo a delante la acción Judicial iniciada, que ahora ha concluido.

Val-B-2.-

Moreno *kezejo*
D.G.I.P.1
LA PLATA
29 AGO 86
SOCIAL Nro 125

ASUNTO: " COORDINADORA DE SOCIEDADES DE FOMENTO"- MORENO.-

Se ha tomado conocimiento del funcionamiento de una auto-denominada " COORDINADORA DE SOCIEDADES DE FOMENTO DE MORENO", cuya actividad la desarrolla en el ámbito de la localidad homónima.

Practicadas las averiguaciones del caso se ha podido establecer que la entidad que nos ocupa funciona como colateral de la agrupación Justicialista FREJU, con sede en la calle Independencia 631 de ésa, cuya figura más prominente es el ex diputado nacional JESUS GONZALEZ y la misma estaría enrolada en la línea Federalismo y Liberación del Dr. Carlos Saúl Menem.

El trabajo político sobre el fomentismo recae en la persona de ANIBAL RUBEN ARLA, quien en el año 1983 militó en la agrupación Eva Perón, ubicada en la calle Azconapé al 200 de Paso del Rey, partido de Moreno. Dicha agrupación estuvo liderada por el dirigente textil CARMELO RICARDO GOMEZ (a) " El Gitano", apoyando en la interna peronista de ese momento a la candidatura de ANDRES FRAMINI (Gobernador) y MONTEAGUDO (Intendente). A posteriori la agrupación en cuestión desaparece como tal, volcándose hacia el actual diputado provincial PEDRO LUIS BRUNATTI, circunstancia por la cual ARLA busca apoyo en el ex diputado nacional JESUS GONZALEZ y su nueva agrupación, la ya nombrada FREJU, trabajando en ella junto a BALBINO CARO, ex secretario general de Intransigencia y Movilización Peronista durante los años 83/84 a nivel local.-

En las elecciones del 03/11/85, estuvo vinculado al FREJU y trabajó junto a elementos del P.C. en la Comisión Normalizadora de la Federación de Sociedades de Fomento de Moreno, donde luego de los comicios debió alejarse por el triunfo del dirigente fomentista ANTONIO ALTAMIRANO, que responde al denominado Movimiento de Bases Peronistas del ingeniero EDUARDO PERRONE. Al respecto los militantes del P.C. acusan a ARLA de haberles hecho perder las elecciones de la Federación de Sociedades de Fomento, atribuyéndole un mal manejo político de las mismas.-

Cabe acotar que tanto el causante como la Coordinadora en sí tienen un consenso prácticamente nulo dentro del fomentismo de la zona.-

De obtenerse alguna otra novedad, se ampliará oportunamente.-

Origen: Medios Propios.

Valorización: B. 2.-

Los Barrios - Valle Aguayo
Ino. Omezcua Mayo



EN MORENO

"EL EJECUTIVO HA GASTADO A SU ANTOJO EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD"

Hemos obtenido a nuestro cargo fotocopias de la versión taquigráfica de la 9ª Sesión Extraordinaria del Concejo Deliberante correspondiente al 30/12/85 en la que entre otros asuntos se trata un dictamen cuyo texto no se incluye en los originales que nos han sido facilitados, pero que se relaciona con un pedido del Intendente de Moreno de transferencias de partidas. Esto quiere decir que pide que lo que se ha calculado gastar en determinados rubros según el presupuesto de 1985 se derive hacia otros items en los que ya se gastaron dichos importes. Por falta de espacio nos limitaremos a transcribir en bastardilla parte del debate suscitado con este motivo. Nos permitimos recordar nuestro comentario en primera página de la edición Nº 81 en la que lamentábamos que el Concejo Deliberante estuviera actuando como una dependencia burocrática del Ejecutivo. Sobre el particular debemos consignar en primer término

expresiones del concejal Fernández Pastor cuando dijo: *ese dictamen (el referido) no es la elaboración teórica de ese grupo de concejales, sino que es la especificación concreta que hace el Departamento Ejecutivo en función de interpretar lo que este Concejo Deliberante DEBE hacer.* Desde siempre se sabe que el que el que dice lo que se DEBE hacer es el que manda. Se confirma lo que nosotros conclusionamos en aquella oportunidad.

A continuación los párrafos prometidos del Diario de Sesiones correspondiente al 30/12/86 en relación con este dictamen que, según expresiones de quien presidió esa sesión, **NO TIENE NUMERO.**

... es un dictamen sin ingresar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto propuesto por cuatro concejales de este cuerpo ... el dictamen no está incluido en el Orden del Día ... todo el dinero destinado a la Finalidad III (del presupuesto, que se refiere a pavimentación,

desagües pluviales, bacheo, entoscado, puentes, refugios peatonales, plazas públicas y polideportivos. n.d.r.) se pasa a gastos Generales de la Comuna ... lo que se solicita en este proyecto es la suma de 308.000 australes para el pago de horas extras. ... (el dictamen tiene como única finalidad sacar de la esfera del Concejo Deliberante la posibilidad de analizar las Cuentas de la Intendencia de Moreno. ... lo único que se hace es avalar los gastos discrecionales que ha hecho el Ejecutivo respecto del presupuesto que se le ha fijado como marco para los gastos.

Hemos creído más efectivo el transcribir los párrafos precedentes, ya que comentar la sesión en lo que a este tema, **NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA,** se refiere, nos insumiría un espacio del que no disponemos por ahora. La síntesis de lo que se trató creemos que está muy bien reflejada en la siguiente frase del Diario de Sesiones que

comentamos y que fuera pronunciada por el concejal Nogueira: *El proyecto de Sres. concejales lo único que intenta es aliviar la posición del Ejecutivo que ha gastado a su antojo el patrimonio de la Comuna de Moreno.*

Como comentario final sólo nos resta lamentar no disponer de los antecedentes que se refieren a este y otros temas, como por ejemplo el contenido de este dictamen sin número. Nos referimos por supuesto a antecedentes avalados con las firmas respectivas de quienes nos los proporcionaron o mediante el documento público que es el Diario de Sesiones.

Cabe acotar asimismo que en este caso el Concejo De-

liberante ha servido a los fines del Ejecutivo como una dependencia burocrática, tal como nosotros sugerimos que sucedía cuando son ignorados los pedidos de informe o aclaración o de lo que sea que el Cuerpo dirige al Ejecutivo. No contestar lo que solicita es simplemente disponer por omisión de las atribuciones de Concejo Deliberante, si este lo permite.

Debe destacarse que las observaciones transcriptas efectuadas a este curioso procedimiento, fueron formuladas por los concejales Nogueira y Fernández Pastor exclusivamente, que votaron por el rechazo del proyecto junto con otros seis concejales.

FOLIO 10
D. G. I. P. B. A.
BOLIVIA PROV. D. S. M.
D. G. I. P. B. A.

Handwritten notes and stamps on the left side of the page, including a vertical stamp that reads "COMUNIDAD" and other illegible markings.

Handwritten notes at the bottom of the page, including a date "1986" and other illegible text.



DELEGACION Inteligencia N° I, Morón.-

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO	14 / 4 / 86.	H.C.D. Moreno	"B.I".

TITULO: Pedido de Informe al Sr. Intendente Municipal de Moreno por Honorable Concejo Deliberante.

EXTRACTO: En sesión extraordinaria llevada a cabo el primero del cte en la sala de sesiones del H.C.D. de Moreno, a requerimiento del Concejal RODRIGUEZ del bloque Renovador, se aprobó por mayoría la resolución N°-137/86, en la que se dispone pedido de Informe al Intendente para el día 16 de Abril de 1.986 a las 19 hs.-----

Con relación al tema de epígrafe, de averiguaciones practicadas, se informa lo siguiente:

Que efectivamente por moción de privilegio presentada en sesión del H.C.D. de Moreno del día 1° del cte. se aprobó por mayoría la resolución número 137/86, cuyo testimonio a continuación transcribo:

"VISTO que este Honorable Concejo Deliberante diversos y numerosos pedidos de informes al Departamento Ejecutivo desde comienzos de la actual gestión, a través de sanciones del Cuerpo en forma individual por los Sres. Concejales, y"-

"CONSIDERANDO que muchos de ellos no han sido contestados hasta la fecha, desconociéndose el curso seguido por los mismos y los motivos que obstaculizaron las tramitaciones".-

"QUE este Honorable Cuerpo ha visto entorpecida su labor por la falta de las informaciones solicitadas".-

"POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente".-

"RESOLUCION N° 137/86; ARTICULO 1°Citase al Sr. Intendente Municipal Dr. HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ, de acuerdo al artículo 108 inc. 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la sesión extraordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 1.986 a las 19 hs. a efectos de proveer los pedidos de informes, cursados por este Honorable Cuerpo en forma de resoluciones, comunicaciones y solicitudes personales de los Sres. Concejales a partir de Diciembre de 1.983, que no han sido contestados hasta el día de la fecha."-----

"ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese".-

"SALA DE SECCIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 1° de ABRIL DE 1.986".-----

///////



////

Otras averiguaciones permitieron establecer que la requisitoria por parte de los Concejales al Intendente Municipal, comprenderá un extenso temario de varios títulos, entre los que sobresalen según trascendidos, la adquisición del inmueble en el que funciona la casa de la Cultura de Moreno, cuya operación se concretó sin el aval del Concejo y el estado de ejecución del presupuesto 1.985. Si bien, no se pudo dar vista a la documentación pertinente, ya que es mantenida en reserva en el H.C.D., todas las fuentes consultadas coinciden en manifestar que todos los temas a tratar, se pueden titular como "MAL MANEJO DE LOS FONDOS PUBLICOS".-

Un tema a tener en cuenta por esta Policía es el que se adelantara el día once del cte. mediante memorandum nro. 19 del factor político, en el que se informa que el Sr. MANUEL DE ARMA (dirigente de la Comisión Nacional de Barrios Carenciados y del MO.VE.RA. Movimiento Vecinal Radical), convocó a concentrarse masivamente el día 16 del cte. a las 19 hs. frente al Concejo Deliberante, con el objeto de presionar para la aprobación de tres reivindicaciones para el sector que lidera, cuyo detalle consta en el memorandum mencionado. Y se dice tener en cuenta, por cuanto consultados Concejales al respecto, los mismos manifiestan no tener intenciones de abocarse a dicho tratamiento, sino abocarse plenamente al pedido de informes al Sr. Intendente Municipal. Situación ésta que por versiones de los principales dirigentes de la referida Comisión, desencadenarían en manifestaciones de protesta. Que por experiencia sabemos podrían consumir verdaderas alteraciones del orden público.-

Se deja constancia que, la Jefatura Regional local, tiene pleno conocimiento de lo expresado en el último párrafo, por lo que instrumenta el dispositivo de seguridad apropiado. - - - - -

- - - - -

DEIPBA
LA PLATA
15-ABRIL-1986
POLITICO N°



ASUNTO: Pedido de informes al Intendente de Moreno.-

Se ha tomado conocimiento que el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Moreno, por resolución interna n°137/86 ha dispuesto la citación del Sr. Intendente Municipal, SR. HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ (P.J.) para el día 16 del corriente a las 19 horas ante el mismo.

Dicha orden de comparendo se basa en lo resuelto en la reunión del 1° del mes de abril, sobre la falta de respuesta del Ejecutivo comunal a los reiterados pedidos de informes efectuados por dicho cuerpo.

Se ha establecido que la requisitoria abarcará un amplio temario, entre los que se incluiría la adquisición de la Casa de Cultura de Moreno, por cuyo inmueble se abonó una suma que no fue avalada por el H.C.D., y el candente tema del estado de ejecución del presupuesto 1985, existiendo la intención no oficializada de titular el pedido de informes "por mal manejo de fondos".

Por otra parte, en concurrencia con la citación del intendente local y su posible interpelación por el HCD, se suma la convocatoria efectuada por el ciudadano MANUEL DE ARMA, (dirigente de la Comisión Nacional de Barrios Carenciados) a concentrarse masivamente frente al Municipio el día 16 a las 19.00 horas, a fines de exigir el tratamiento del petitorio oportunamente presentado por dicha Comisión.

Ante la intención manifestada por el H.C.D. de tratar en dicha fecha solamente el pedido de informes en cuestión, se produciría eventualmente una postergación en el análisis del petitorio indicado (Informado SOCIAL 28/3 del 86).-

ORIGEN: P.M.

VALORIZACION: A-1

APRECIACION:

Evidentemente la candente situación imperante en la comuna por la cuestión de los Barrios carenciados puede provocar alteraciones al orden público en el transcurso de la concentración citada por DE ARMA, máxima al trascender que el H.C.D. no se abocará al tratamiento del petitorio presentado por la Comisión que preside.

Además, el pedido de informes que involucra al Intendente HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ, puede finalizar con el corolario de una imputación por "Mal manejo de fondos", según los trascendidos.-

PROBABLE EVOLUCION:

La situación evolucionara seguramente hacia la dilucidación

////de la conducta del ejecutivo comunal, por una parte con las consecuencias que emerjan del pedido de informes, es decir o la continuidad de una investigación más profunda o la no profundización por satisfacción en la explicación a brindar.

En el otro frente, de los Barrios carenciados, se especifica que DE ARMA continuara con sus reclamos y exigencias de solución máxima teniendo en cuenta el cronograma de acción que ha fijado a su conducta y que ya fuera informado.--



DELEGACION Inteligencia: No I, Morón

FACTOR POLITICO	FECHA 7 / 5 / 86	ORIGEN H.D.D. Moreno	VALORIZACION A.I.
--------------------	---------------------	-------------------------	----------------------

TITULO: Renuncia del Presidente del H.C.D. de Moreno.-

EXTRACTO: Desde el día de ayer, en fallidos intentos de sesiones extraordinarias, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, intenta tratar la solicitud de renuncia del Presidente de dicho Cuerpo. Habiendo quedado fijada como nueva fecha el día Martes 13 del cte. a las 19 hs.-

Ampliando comunicaciones anteriores D.T. 288 y 294 de la fecha que se relacionan con el conflicto suscitado en el Concejo Deliberante de Moreno informo al Sr. Director Gral. lo siguiente:

Dicho Cuerpo Deliberativo, convocó a sesiones extraordinarias, para el día seis del cte. a las 10 hs. y posteriormente a las 20 hs. las cuales no pudieron concretarse por falta de quorum, por parte de los Concejales de extracción peronista, es decir los dos bloques compuestos por ERNESTO F. LOMBARDI, EDUARDO M. GALEAZZI, y OSVALDO TOSSONIERI (Bloque Renovador); JOSE LUIS BLANCO, SERAFIN CANCINO, LUIS A. GIANICO, RICARDO B. RODRIGUEZ, HUGO R. ZARATE y CARLOS J. ZULETA (Bloque Justicialista).-

Por las causas antes apuntadas, el Concejo deliberante, sesionando en minoría, bajo la Presidencia de su V. Pte. Lro. NORBERTO DESCARREGA (D.C.) y la presencia de siete concejales de la U.C.R. y dos de la U.C.D. mediante resolución número 146/86, emplazaron a los Concejales no concurrentes a su presentación para el día de la fecha a las 17 hs, emplazamiento realizado por la Fuerza Pública y en este caso por la Comisaría de Moreno Ira.-

Así las cosas comprobándose que hoy a la hora fijada, se hicieron presentes los emplazados, pero no así los otros diez Concejales de la oposición, por lo que, a las 17,30 hs. se resuelven retirarse del Concejo Deliberante y dirigirse a las oficinas que dicho Concejo tiene a la vuelta manzana del lugar, donde a las 17,45 hs. labran un acta donde dejan constancia que cumplido el plazo reglamentario proceden a dejar sin efecto la sesión convocada y de esta manera, se retiran, observando los medios de reunión de esta Delegación, que los diez concejales opositores, se habian presentado recién a las 17,35 hs; por otra parte, también, se puede confirmar que, darian inicio a una nueva sesión extraordinaria el día Martes 13 del cte. a las 19 hs. para tratar definitivamente el tema principal convocante.////



//////

o sea la renuncia presentada oportunamente por el Pte. del Concejo Deliberante, Concejal JOSE LUIS BLANCO.-

Se adjunta resolución número 146/86 y acta labrada en la fecha por los Concejales emplazados a sesionar.- - - - -

- - - - - Con valorización C.3. se informa lo siguiente:

Rumores existentes, se conoce que, el Concejal renun-
ciantes, estaría presionado a presentar esa dimisión, ya que el Conce-
jal ERNESTO F. LOMBARDI (Renovador), habría acumulado pruebas, donde
establecía que Blanco utilizando el automóvil destinado para la pre-
sidencia del Concejo Deliberante, fué con dicho vehículo a veranear
a Necochea, con su familia y en ese lugar se obtuvieron fotografías
del automóvil, levantándose un acta por Escribano Público y ratifica-
da la presencia del Concejal en un Hotel de la zona. Recuérdese que
el año pasado el Concejal Lombardi emplazó y tuvo en jaque al Inten-
dente municipal, con pedidos de informes sobre varias cuestiones es-
pinosas que relacionaban al Jefe Comunal con mal manejo que inclusi-
vo dió lugar a la intervención de la Justicia Ordinaria que poste-
riormente la causa fué resuelta favorablemente al Intendente. En su
oportunidad también se destacó la intervención del dirigente del FRE-
JULI y actual Diputado Nacional Sr. HERMINIO IGLESIAS, quien evidente-
mente neutralizó el problema suscitado en Moreno, con Lombardi, quien
siempre tuvo ideas de separarse de esa conducción que luego concretó
cuando surgió a la palestra política los Renovadores, con los que ac-
tualmente milita.-

APRECIACION: Se estima que de concretarse la renuncia
de Blanco, ya que sería indeclinable por la presión ejercida, uno de
los firmes candidatos a ocupar la presidencia sería el Concejal por
la U.C.R. (RyC) JOAQUIN NOGUEIRA, ya que contaría con el apoyo de to-
da la oposición y no se descartaría ello, ya que por manifestaciones
sería uno de los pocos capaces para conducir ese Concejo. Por otra
parte, pero con menos posibilidades aparentes, también resultaría
candidato a ocupar la presidencia el Concejal RICARDO BENITO RODRI-
GUEZ (Frejuli).-

PROBABLE EVOLUCION: Se estima que esta situación con-
flictiva del Honorable Concejo Deliberante de Moreno, quedaría defi-
nida en la sesión extraordinaria fijada para el día 13 del cte. a las
19 hs. No pudiendo dar con exactitud el nombre del próximo Pte. del
Cuerpo, dado que desde la fecha hasta el día 13, pueden concretarse
arreglos difíciles de preveer.- - - - -



Honorable Concejo Deliberante
de Moreno



VISTO que las Sesiones convocadas por Decretos de la Presidencia, para el día de la fecha 6 de mayo de 1.986 a las 10 horas, como así también la convocada para el día de la fecha a las 20 horas, no han podido llenar su cometido por la inasistencia injustificada de los Señores Concejales de los Bloques Renovador y Justicialista.

QUE las inasistencias de los Concejales que integran los Bloques Políticos antes mencionados devienen injustificadas por cuanto no han sido notificadas previamente, adquiriendo el carácter de reiteradas por haber impedido la realización de dos Sesiones consecutivas de este Honorable Cuerpo, y —

CONSIDERANDO que el accionar descripto autoriza a este Honorable Concejo Deliberante a proceder de acuerdo con lo normado por el Artículo 70° de la Ley 6.769/58, reglamentado por el Artículo 22° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, sesionando en minoría, de acuerdo a la normativa precedentemente expuesta sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 146/86

ARTICULO 1°: Compélese por la fuerza pública a fin de concurrir a la Sesión ----- que por la presente se convoca a los Señores Concejales del Bloque Renovador, Ernesto F. Lombardi; Eduardo M. Galeazzi y Osvaldo Tosonieri, a los Señores Concejales del Bloque Justicialista, José L. Blanco; Serafín Cancino; Luis A. Gianico; Audelina Rivero; Ricardo B. Rodríguez; Hugo R. Zárate y Carlos J. Zuleta.-----

ARTICULO 2°: La Sesión que incluye ambas convocatorias:-----

----- Orden del Día N° 033/86:-----

I.- Renuncia del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. (Nota CdG. E N° 4.764/86).-----

II.- Elección de nuevas autoridades.-----

----- Orden del Día N° 001/86 de la 1era. Sesión Ordinaria:-----

I.- Invitación al Señor Intendente Municipal Dr. Héctor F. Ibáñez y a los Señores Secretarios y Subsecretarios del Departamento Ejecutivo a la apertura del Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

II.- Fijación de días y horas de Sesiones Ordinarias.-----

De acuerdo con el Artículo 104° del Reglamento Interno se convoca para las 17 horas del día 7 de mayo de 1.986.-----

ARTICULO 3°: Comisionese al efecto del cumplimiento de la presente al Personal ----- de la Comisaría de Moreno 1°.-----

[Firma manuscrita]

ES COPIA ORIGINAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
D. G. P. B. A.



2.)

*Honorable Concejo Deliberante
de Moreno*

ARTICULO 4º: Dése a la presente la más amplia difusión por los medios que co-
rrespondan a fin de asegurar el conocimiento masivo de la presen-
te Resolución.

ARTICULO 5º: Habilítese días y horas inhábiles a los efectos de la aplicación
de la presente.

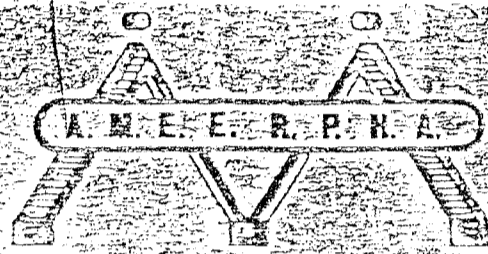
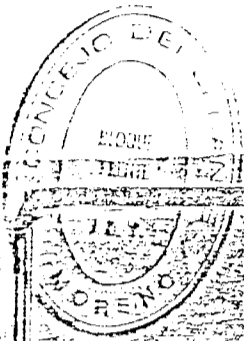
ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a los Señores Concejales,
regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 6 DE MAYO DE ---
1.956.

[Faint signatures and stamps, including a circular seal with 'D.G.I.P.B.A.']

SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
JUAN DOMINGO DARRIOS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ECUADOR 500 (11214) CAPITAL

PLAN HABITACIONAL 4.500 VIVIENDAS SEÑOR ENCARGADO

La M.E.E.R.P.H.A. comunica que en la primera etapa de su plan de vivienda (local y departamentos) a realizarse en la localidad de Moreno, contando con la colaboración desinteresada de la Municipalidad de dicho Partido y del Sr. Dependiente Hector Baner, desea informar que las primeras viviendas serán entregadas a sus adjudicatarios a partir del mes de octubre de 1986 en un total de 60 unidades mensuales.

El complejo habitacional ampliado sobre 53 hectáreas (propiedad de esta Mutual) contará con Escuela Primaria, Escuela Secundaria con gimnasio cubierto para sus alumnos, Guardería infantil y jardín de infantes con atención pediátrica y comedor gratuito a cargo de esta Mutual, Sala de Primeros Auxilios con ambulancia a cargo de esta Mutual, Plaza Pública con juegos recreativos, Capilla, Centro Comercial, Polideportivo con pileta de natación olímpica, además será solicitada a las autoridades pertinentes un destacamento de Policía para garantizar la seguridad de los adjudicatarios.

Este plan se presenta al Banco Hipotecario Nacional, que en una acción conjunta con el Banco Central de la República Argentina ha puesto en marcha en todo el país la Operación Reactivación Variante 2.

Para la inscripción a este plan, los señores Encargados de Edificios de Renta Propiedad Horizontales y Afines deben dirigirse a la sede de esta Mutual sita en Ecuador 590 Capital Federal - teléfono 89-3411.

CONSEJO DIRECTIVO

carina 27/5/86



TRANSCRIPCIÓN AVISO PERIODÍSTICO DIARIO CLARIN 25/07/86

A.M.E.E.R.P.H.A.
Ecuador 590 (1214) Capital

P L A N H A B I T A C I O N A L
4.500 V I V I E N D A S

SEÑOR ENCARGADO

A.M.E.E.R.P.H.A. Comunica que en la primera etapa de su plan de vivienda (chalets y departamentos) a realizarse en la localidad de Moreno contendo con la colaboración desinteresada de la Municipalidad/ de dicho Partido y del Sr. Intendente Héctor Ibañez desea informar / que las primeras viviendas serán entregadas a sus adjudicatarios a / partir del mes de Octubre de 1986 en un total de 60 unidades mensua- les.-

El complejo habitacional implantado sobre 53 hectáreas (propiedad de ésta mutual) contará con escuela primaria, escuela secundaria con / gimnasio cubierto para sus alumnos.-Guardería infantil y jardín de / infantes con atención pediátrica y comedor gratuito a cargo de ésta/ Mutual.-Sala de Primeros Auxilios con ambulancia a cargo de ésta Mu- tual.-Plaza Pública con juegos recreativos, Capilla, Centro Comer- / cial, Polideportivo con pileta de natación olímpica, además será so- licitada a las autoridades pertinentes un destacamento de Policía pa- ra garantizar la seguridad de los adjudicatarios.-

Este plan se presenta al Banco Hipotecario Nacional que en una ec- / ción conjunta con el Banco Central de la República Argentina ha pues- to en marcha en todo el país la Operatoria Reactivación Variante 2.- Para la inscripción a éste plan, los señores Encargados de Edificios de Renta, Propiedad Horizontales y Afines deben dirigirse a la sede/ de ésta Mutual sita en Ecuador 590 Capital Federal-teléfono 89-3411.-

CONSEJO DIRECTIVO.



Honorable Concejo Deliberante
de Moreno



VISTO la votación nominal por la cual el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Moreno resolvió la suspensión preventiva del Señor Intendente Municipal, Dr. Héctor Francisco Ibáñez. Todo de acuerdo a lo normado por los Artículos 242, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y lo expresamente previsto por el Capítulo X, Artículos Nros. 249 y 253 del mismo texto legal, y —

CONSIDERANDO que en las elecciones generales de 1.983 fuera consagrado conjuntamente con el Intendente el Señor Concejal Ernesto Francisco Lombardi.

Por lo cual de acuerdo con la legislación vigente corresponde designar en funciones al Señor Concejal antes mencionado.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 199/86

ARTICULO 1°: Suspéndase por el término de noventa (90) días al Señor Intendente, Dr. Héctor Francisco Ibáñez.

ARTICULO 2°: Designese en las funciones de Intendente al Señor Concejal, Ernesto Francisco Lombardi.

ARTICULO 3°: Habiéntense días y horas inhábiles a los efectos de notificar la presente al Intendente sancionado y poner en posesión al Intendente designado.

Créase una Comisión Investigadora la cual estará integrada por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Joaquín Alberto Nogueira y — por un Concejal por cada Bloque Político a saber:

Arq. Eduardo Galeazzi por el Frente Renovador.

Dr. Carlos Campion por la Unión Cívica Radical.

Dr. Ricardo Rodríguez por el Partido Justicialista.

Dr. Julio Asseff por la Unión del Centro Democrático.

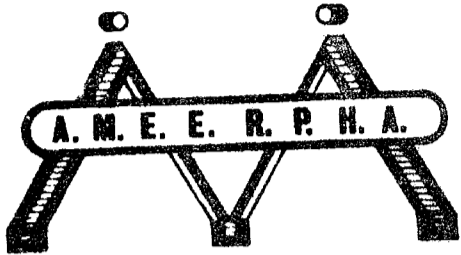
Sr. Norberto Descarrega por la Democracia Cristiana.

Sra. Audelina Rivero por el Bloque Peronista.

ARTICULO 4°: Dése a la presente la más amplia difusión por los medios de comunicación masiva.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Dr. Héctor Francisco Ibáñez, al Sr. Concejal Ernesto Francisco Lombardi, a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, al Poder Ejecutivo Provincial, ambas Cámaras Legislativas y Honorable Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires; regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.



"ANEXO I"

ASOCIACION MUTUAL DE LOS ENCARGADOS DE EDIFICIOS
DE RENTA PROPIEDADES HORIZONTALES Y AFINES

I. N. A. M. N°. 760

ECUADOR 590 - (1214) CAPITAL

T. E. 89 - 3411

"PLAN HABITACIONAL DE MORENO"

PLAN A LARGO PLAZO: 120 CUOTAS de 60 AUSTRALES POR MES (A la adjudicación habrá un aumento automático del 5%).-

LAS ENTREGAS DE CADA VIVIENDA SE REALIZARAN POR LICITACION.-

LAS VIVIENDAS SERAN TIPO "CHALET" Y DEPARTAMENTOS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 60 (sesenta metros cuadrados)

UBICACION DE LA ZONA A CONSTRUIR: Las 53 hectáreas en donde se construirán los Departamentos, Chalets, Centro Comercial y Escuelas, se hallan ubicadas sobre la Ruta Provincial N° 25, lindando con el Barrio "LAS LOMAS" de Moreno, entre las calles FLORENCIO SANCHEZ y ALFONSINA STORNI.-

CANTIDAD DE VIVIENDAS: Aproximadamente 3.000 (Tres mil).-

COMODIDADES CON QUE CONTARAN LAS VIVIENDAS:

CHALET: 2 (dos) dormitorios de 3 x 3 metros cada uno.-

Un living comedor de 6,10 x 3 metros.-

Un baño de 2,40 x 1,30 metros, completo con bañera.-

Una cocina de 1,50 x 3 metros.-

Un lavadero de 1,30 mts. x 0,60 cms.

DEPARTAMENTO: 2 (dos) dormitorios de 3 x 3 metros cada uno.-

Un living comedor de 6,10 x 3 metros.-

Un baño de 2,40 x 1,30 metros, completo con bañera.-

Una cocina de 1,50 x 3 metros.-

Un lavadero de 1,30 mts. x 0,60 cms.

Un toilette de 1,30 x 1,00 metros.-



D.G.I.P.B.A.
LA PLATA
POLITICO Nro. 99/4
08 SEPTIEMBRE 86

ASUNTO: "SITUACION POLITICO-COMUNAL DE MORENO".

SITUACION:

Ampliando informaciones suministradas anteriormente mediante informes políticos nros. 99/2 y 99/3 relacionados con la situación originada en la localidad de Moreno y que como consecuencia se originara la suspensión por un lapso de 90 // días al señor intendente municipal HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ de extracción justicialista.

Al respecto se ha podido conocer que tal conflicto se originó por las siguientes circunstancias:

ANTECEDENTES DEL CASO:

Con fecha 27 de Mayo de 1986 en el diario "EL CLARIN" la mutual "AMEERPHA" (Asociación de Encargados de Edificios de rentas, Propiedad Horizontal y Afines) ubicada en la calle Ecuador 590 de Capital Federal, publica un Plan Habitacional de 4500 viviendas a realizarse en la localidad de Moreno, contando con la colaboración de la Municipalidad y del sr. Intendente HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ, expresando entre otras cosas que las primeras viviendas serían entregadas a sus adjudicatarios a partir del mes de Octubre de 1986 en un total; de 60 unidades mensuales.

A raíz de esta publicación el Concejo Deliberante de Moreno con fecha 08 de Julio de 1986 mediante resolución número 182/86 resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo un pedido de informes al respecto.

Dicho pedido consistía en que se informara:

a) Que clase de colaboración prestó o prestará el municipio y el sr. intendente municipal.

b) Dónde se realizará la nueva radicación y si la misma contará con la infraestructura de pavimentos y servicios.

c) Densidad de la radicación, factor de ocupación del suelo.



Consecuentemente luego de postergadas sesiones en la fecha 3 del cte, fue convocado el sr. Intendente Municipal Dr. HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ a una sesión extraordinaria que dió inició a las 21.10 horas, para que respondiera acerca del pedido de informes antes mencionado.

En un principio el interrogatorio de los ediles fué acerca de aspectos generales del citado plan habitacional hasta que se profundizó en temas de fondo especialmente el financiero, como así también la relación que existía entre la mutual y el municipio.

Luego de haber debatido los temas narrados se procedió a efectuar una votación, la que se produjo a las 03.05 horas la que arrojó el siguiente resultado: Por la suspensión del Intendente 14 votos a favor, cuatro en contra y dos ausentes.

En consecuencia alrededor de las 04.30 horas, se levantó la sesión, resolviendo el Concejo Deliberante mediante resolución número 199/86 suspender al Intendente Municipal por 90 días y el nombramiento de una "Comisión Investigadora" compuesta por varios concejales designándose como intendente interino al edil ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI (Partido Justicialista-Renovador).

De la obtención de datos y conforme lo tratado hay que destacar lo siguiente:

Que la mutual de referencia, según opinión del Honorable Cuerpo deliberativo no estaría autorizada por el Instituto Nacional de la Vivienda para realizar ese tipo de convenio.

Que la firma vendedora de tierras MORLAR S.A, con sede en la calle Callao 1200 de Capital Federal, su presidente del directorio BEL SOLA FERRE, se encuentra inhabilitado para comerciar, de acuerdo a una resolución judicial, sumándose a esto que sobre algunas parcelas de tierras recaería una hipoteca.

El diagrama de financiación de acuerdo al tiempo y monto, no serían coincidentes con la cifra total del monto de la obra.

También se haría hincapié en que el pago de la lera cuota antes de celebrar el contrato, Tipificaría una presunta defraudación por parte de la entidad vendedora con la participación del Intendente.

Estos temas de debate fueron los principales causales que determinaron la resolución de los ediles en suspender a IBÁÑEZ por considerar que se trataban de graves anomalías.

Por otra parte se establece que entre la firma vendedora de tierras y la mutual no existiría un pago de



//dinero, sino que una vez construidas las viviendas, la entidad auspiciante entregaría como pago la cantidad de 300 unidades habitacionales.

Perolo más importante sería que el sr. intendente municipal le cedió una oficina y tres empleados, donde se recibían las solicitudes de adhesión al Plan de vivienda, aprobación de parámetros urbanísticos y de los planos de la obra a ejecutar, focalizando este último punto el HCD, para determinar la relación que existió entre el titular del Ejecutivo y la mutual.

Este tema sin descontar las demás anomalías incidieron en la determinación asumida por el Concejo Deliberante, ya que se interpretó que el respaldo de Ibañez daba credibilidad al plan, mientras que los concejales interpretan que por sus características de impracticable realización traería aparejado a posteriori serios inconvenientes y un descrédito a la comuna de Moreno.

Se estima que la comisión investigadora creada "ad-hoc" y de acuerdo a versiones recogidas, seguiría profundizando otras irregularidades que se pudieran detectar en la gestión del Intendente y su posterior presentación ante la Justicia.

Entre otras cosas se pudieron recoger las versiones de que el concejal SERAFIN CANCINO (Partido Justicialista Frejuli), manifestó que haría una presentación ante la justicia, por la asunción del concejal LOMBARDI como Intendente, agregando que le fueron avasallados sus derechos, al cargo de Intendente, por cuanto en las elecciones generales de 1983 LOMBARDI, resultó 1er concejal y CANCINO 2do, culminando el mandato del primero a los 2 años, mientras que CANCINO logró obtener el período de 4 años y si bien Lombardi resultó reelecto entro con el bloque renovador, por lo que Cancino quedó como concejal más próximo al Intendente. Por lo que tiene previsto en el día de la fecha enviar una carta documento, ya que aspiraría a ocupar el cargo de Intendente.

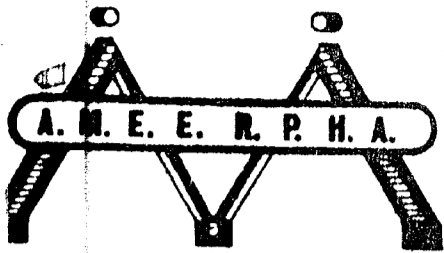
Oportunamente se ampliará.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS.

VALORIZACION: B-2.

MATERIAL AGREGADO: "Folleto del Plan Habitacional de Moreno distribuido por la referida asociación mutual".

"Nómina de integrantes de la Comisión Investigadora". (Anexo II).



"ANEXO I"

ASOCIACION MUTUAL DE LOS ENCARGADOS DE EDIFICIO
DE RENTA PROPIEDADES HORIZONTALES Y AFINES

I. N. A. M. N.º 760



BUENOS AIRES - (1214) CAPITAL

T. E. 89 - 3411

"PLAN HABITACIONAL DE MORENO"

PLAN A LARGO PLAZO: 120 CUOTAS de 60 AUSTRALES POR MES (A la adjudicación habrá un aumento automático del 5%).-

LAS ENTREGAS DE CADA VIVIENDA SE REALIZARAN POR LICITACION.-

LAS VIVIENDAS SERAN TIPO "CHALET" Y DEPARTAMENTOS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 60 (sesenta metros cuadrados)

UBICACION DE LA ZONA A CONSTRUIR: Las 53 hectáreas en donde se construirán los Departamentos, Chalets, Centro Comercial y Escuelas, se hallan ubicadas sobre la Ruta Provincial N.º 25, lindando con el Barrio "LAS LOMAS" de Moreno, entre las calles FLORENCIO SANCHEZ y ALFONSINA STORNI.-

CANTIDAD DE VIVIENDAS: Aproximadamente 3.000 (Tres mil).-

COMODIDADES CON QUE CONTARAN LAS VIVIENDAS:

CHALET: 2 (dos) dormitorios de 3 x 3 metros cada uno.-
Un living comedor de 6,10 x 3 metros.-
Un baño de 2,40 x 1,30 metros, completo con bañera.-
Una cocina de 1,50 x 3 metros.-
Un lavadero de 1,30 mts. x 0,60 cms.

DEPARTAMENTO: 2 (dos) dormitorios de 3 x 3 metros cada uno.-
Un living comedor de 6,10 x 3 metros.-
Un baño de 2,40 x 1,30 metros, completo con bañera.-
Una cocina de 1,50 x 3 metros.-
Un lavadero de 1,30 mts. x 0,60 cms.
Un toilette de 1,30 x 1,00 metros.-

"ANEXO II"



DR. JOAQUIN ALBERTO NOGUEIRA . Presidente del HCD.
ARQ. EDUARDO GALEAZZI por el Frente Renovador.
DR. CARLOS CAMPION por la Unión Cívica Radical.
DR. RICARDO RODRIGUEZ por el Partido Justicialista.
DR. JULIO ASSEFF por la Unión del Centro Democrático.
Sr. NORBERTO DESCARREGA por la Democracia Cristiana.
Sra. AUDELINA RIVERO por el Bloque Peronista.



D.G.I.P.B.A.
LA PLATA
POLITICO N° 99/5
09-SET-1986

ASUNTO: "SITUACION POLITICO COMUNAL DE MORENO"

Ampliando anterior 99/4 de fecha 08 del corriente mes, se ha podido establecer que el Sr. Intendente del Partido de Moreno, HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ, quien fuera suspendido por un término de 90 // días por irregularidades en la puesta en marcha de un Plan de viviendas, presentó en fecha de ayer un recurso ante la Suprema Corte de Justicia solicitando su inmediata reposición en el cargo, expresando en los considerandos de su escrito, que el fallo del H.C.D. zonales removiéndolo temporalmente y constituyendo una Comisión Investigadora, -es nulo.-

Es de destacar que Ibañez ya había sido interpelado en junio de 1984, también por supuestas irregularidades administrativas, / pero en la eventualidad fue confirmado en su cargo por no haberse comprobado la denuncia.

Por otra parte, se ha tomado conocimiento que en la Comisaría de Moreno radicó denuncia por "Amenazas", con intervención del Sr. Juez Penal ANTONIO VALLEJO, de Mercedes, el Vicepresidente 1° del HCD de Moreno, SR. OSVALDO M. TOZANIERI (P.J.) quien en la misma expresó que en ocasión de hallarse en el edificio sede del Concejo, en la Oficina n° 15, irrumpieron 4 personas, tres hombres y una mujer, identificando a uno de los primeros como "BRITIZ", arrojando panfletos e insultándolo, finalizando sus actos intimidatorios con la exhibición de un arma de fuego por parte del nombrado BRITIZ y el posterior retiro del lugar de todos.-

En el texto de los panfletos arrojados se procedía a invitar a la ciudadanía local a la concentración a realizarse en el día de la fecha a las 19.00 horas frente al Municipio, ello en apoyo de la reposición y persona del Intendente suspendido HECTOR F. IBAÑEZ.-

La concentración anunciada registra como antecedente inmediato una de igual propósito realizada el día 06 del cte, con la asistencia de unas 100 personas, realizada previa marcha, en la Plaza San Martín local.-

Se ampliará.-

ORIGEN: P.M.

VALORIZACION: B-2

MEMORANDUM N° 20

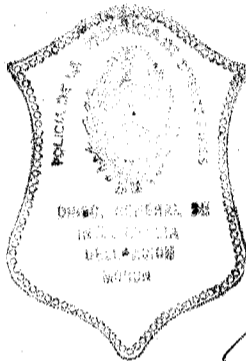


PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR GRAL. INTELIGENCIA
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SEÑOR DE-
LEGADO DE INTELIGENCIA MO-
RON.- FECHA: 8 SET. 1.986.-

objeto: Elevar informe.-

Adjunto al presente, elevo al Sr.
Director Gral. de Inteligencia, información detallada en hoja aparte.-



[Handwritten signature]
ROBERTO RICARDO CHIESSI
COMISARIO
JEFE D.G.I.P.B.A. MORON

[Handwritten signature]
DISTRIBUIDOR:
Direc. Gral. Icia.



DEPARTAMENTO "A" FACTOR POLITICO 8 SET. 1.986 .-
ASUNTO: Situación sobre la suspensión del Intendente Municipal de Moreno Dr. HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ. - - - - -

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

Desde el comienzo de su gestión el Intendente de Moreno Dr. HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ (P.J. - hombre que respondía al dirigente HERMINIO IGLESIAS - posteriormente integrante de los Independientes, es decir ni de Cafiero ni de Herminio Iglesias y ahora cercano nuevamente a Herminio Iglesias), tuvo que soportar una crisis de extrema gravedad que dió comienzo por el mes de Junio, para ser más precisos el día 19 de ese mes. En la oportunidad y como ese mando General tiene información, fué acusado públicamente por los Ediles Radicales, Demócratas Cristianos y algunos Justicialistas de malversación de caudales públicos, manejo discrecional de fondos y avasallamiento del poder Legislativo. Específicamente los cuestionamientos se referían a un viaje no autorizado de cien niños de Jujuy, la provisión del fideicomiso para un plan alimentario municipal CO-MI-DA que era elaborado por una firma de Moreno REVERDITO S.A. y cuyo director era funcionario Municipal, es decir el Dr. Alejandro Rojas, Director de Clínica y Docencia, no habiéndose licitado el producto y realizado su compra en forma directa; el dictado de varios decretos que carecían de números y no estaban publicados.-

Por estos sucesos y otros los concejales pretenden suspenderlo en sus funciones, lo cual no pueden lograr, por no reunir el número necesario de votos, siendo uno de los principales protagonistas de las acusaciones el primer Concejale ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI (P.J) ya por entonces escindido del Intendente Ibañez, teniendo conciencia el ámbito político que éste quería ser Intendente a toda costa, a tal punto que públicamente el Intendente no vaciló en manifestar que lo querían desestabilizar e incluso con la injerencia del Ministro de Gobierno Dr. JUAN ANTONIO PORTESI.-

En oportunidad de la crisis, cabe recordar se presentó en ese municipio el caudillo del FREJULI Herminio Iglesias, quien recompu so las cosas entre el conflicto suscitado entre peronistas, e incluso en una reunión a puertas cerradas se llegó a decir que Iglesias había trompeado a Lombardi, tratándolo de traidor. Por ese entonces Ibañez estaba enrolado incondicionalmente a favor del dirigente del Justicialismo Bonaerense ya nombrado, tomando distancia a principios de este año del hombre de Avellaneda, asumiendo junto a otros Intendentes una equidistancia entre Ortodoxos y Renovadores.-

Todos los planteamientos efectuados al Titular del Ejecutivo Morenense, fueron denunciados ante la justicia y en Septiembre de 1.985 el Sr. Juez en lo Penal Dr. Pedro R. Guidi lo sobreescribe defini -



////-

tivamente de las imputaciones que se le habían hecho objeto.

SITUACION ACTUAL:

Como está informado ese mando en la interpe-
lación llevada a cabo el día 4 del cte. el Intendente de Moreno /
fué suspendido en sus funciones por noventa días imputándosele i-
rregularidades en un plan de viviendas en conjunto con la mutual
de los Encargados de Edificios de Rentas (AMEERPHA), comprobándo-
se entre otras cosas la falta de responsabilidad patrimonial de la
mutual, la inhabilitación de ésta para la construcción de viviendas
y además el convenio entre el Municipio y la Asociación no estaba
convalidado por el Concejo Deliberante. También la mutual cobraba
las cuotas a los futuros adquirentes en oficinas cedidas por la
Municipalidad con la única autorización del Ejecutivo (el total de
inscritos serían 47), otras de las circunstancias radica en los
avisos publicitarios de la mutual donde figuraba como dueña de las
tierras y solamente contaba con la carta de intención del propie-
tario para venderlas, comprobándose además hipotecas sobre las mis-
mas y el propietario inhabilitado judicialmente para vender y com-
prar. También se invocaba estar inscripto en planes de vivienda /
comprobándose la inexistencia de trámite alguno en el Banco Hipo-
otecario Nacional y además no era factible el proyecto por la falta
de aprobación de los parámetros urbanísticos. Así mismo se vislum-
bró la imposibilidad de hacer entrega de viviendas en Octubre de
1.986 como se había anunciado y el dinero recaudado había sido ex-
traído de la cuenta especial.-

PORMENORES DE LA SUSPENSION:

El hecho de la suspensión del Intendente mu-
nicipal fué realmente sorpresiva y delineada una estrategia entre
los Concejales Renovadores y Radicales, teniendo mayor ingerencia
el primer Concejal ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI (del bloque Renova-
dor que responde a la línea de Antonio Cafiero y en el orden Pcial
al Diputado PEDRO LUIS BRUNATTI- mentor y protagonista de las ma-
nifestaciones por las inundaciones del Río Reconquista y creador
del film "Nuestro Río"); a tal punto que basándose en experiencias
anteriores investigaron secretamente las deficiencias del plan de
viviendas y sus anomalías que insidieron en pedir la suspensió-
ción del Jefe Comunal que fué sorprendido al vacilar en sus resp-
uestas con un Concejo Deliberante de unas cincuentas personas en
las barra y sin la preparación adecuada del Intendente, ya que no
esperaba esta situación, como así tampoco sus colaboradores. Por
otra parte cabe acotar, que fué factor principal para lograr la
mayoría de votos la promesa hecha entre bambalinas al Concejal
Serafín Cancino en el sentido que iba a ser nombrado intendente,
Edil éste que hasta ese momento era incondicional de Ibañez, pero
esa promesa luego no se cumplió cuando nombrado en tal cargo el



-////

el gestor e ideólogo del planteamiento ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI, no descartándose como ya antes se informara en una apreciación sustentada por esta Delegación que todo esto obedece a una maniobra política que el frente Renovador está generando contra todo lo que responda a la Ortodoxia Peronista y así ir ganando más espacio político como el logrado en las últimas elecciones, no descartándose que se puedan repetir estas acciones en otros Municipios, teniéndose además en cuenta la proximidad de las internas del Justicialismo.-

OTRAS APRECIACIONES:

Por otra parte es de hacer destacar que en oportunidad de tener contacto con sectores de la ortodoxia peronista, más precisamente ex funcionarios del suspendido Intendente Ibañez, todos son coincidentes en afirmar que con estas actitudes se demuestra la lucha que la "zurda", refiriéndose a los Renovadores, han implementado para ir ocupando espacios dentro del peronismo, al punto tal que toda vez que tienen oportunidad de poder ser reporteados o dar a publicidad sus pensamientos, sindicando a sus opositores de corriente como "Montos", también hacen correr rumores como la realización de manifestaciones que, incluso llegan a publicarse y no se hacen, como el día de hoy la noticia aparecida en el diario Crónica o la intervención del Partido Justicialista de Moreno que hasta la fecha no hay nada en concreto.- Cabe agregar que estos rumores son originados por gente que responde a Ibañez y que utilizan para atemorizar a la actual administración municipal.-

También hay que destacar que ha sido nombrado como Secretario Privado del Intendente Interino el Sr. JOSE RUBEN LOMBARDIA, argentino, casado, instruido, D.N.I.Nº. 8.338.218, ddo. Burela 1095 de Merlo, quien a su vez es Secretario General de la Seccional Local de la Asociación Obrera Textil con sede en la calle Ituzaingó 327 de Moreno, gremio en el cual tiene varios años de trayectoria, conociéndose sus orígenes como perteneciente a la Juventud Peronista (tendencia), no existiendo otro tipo de antecedentes en esta Delegación Regional.

Por último con respecto a este tópico se aclara que tanto Ibañez como Lombardi surgieron de la agrupación "Mesa Política y Gremial" con sede en la calle Nemesio Alvarez 909/911 de Moreno, aduciendo que cuando Ibañez se hizo cargo de la Intendencia, se olvidó de varios compañeros, entre uno de ellos el citado Lombardía.-

////



///

ULTIMOS ACONTECIMIENTOS:

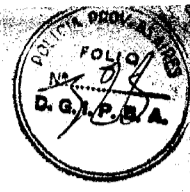
Por medios propios, y como se adelantara, se tomó conocimiento que en la fecha radicó denuncia en la Comisaría de Moreno Ira., el Consajal y Vicepresidente Ira. - del Consejo Deliberante de Moreno OSVALDO TOSONIEMI (P.J. Renovador); que siendo las 21,00 hs. en circunstancias que se hallaba en la Oficina nº 15 perteneciente al edificio que ocupa el Honorable Consejo Deliberante, sito en la calle Martínez Melo nº 50, ese medio, juntamente con dos hijos mayores y otra persona más, irrumpieron cuatro personas, una del sexo femenino y otro al que conoce por N. Britas, quienes arrojaron panfletos alusivos a concentración del día 9 del Cte. a las 19,00 hs. frente al Municipio donde se llevará a cabo una sesión ordinaria del Concejo. En tal circunstancia lo insultaron y amenazaron de muerte, extrayendo - Britas un arma de fuego, con la que acompañó las amenazas, para posteriormente retirarse del lugar.-

Se instruye sumario caratulado Amenazas con intervención del Señor Juez Penal Dr. Carlos Antonio - Gallaso del Departamento Judicial de Mercedes.-

Dejo constancia al Señor Director General, que la Unidad Regional ha montado un dispositivo de seguridad ante lo programado y así también esta delegación ha dispuesto el servicio pertinente para la reunión de información y a su vez una estrecha relación con la dependencia de Moreno.-

A medida que surjan novedades se - ampliará el presente.-

VAL.: B-2.-



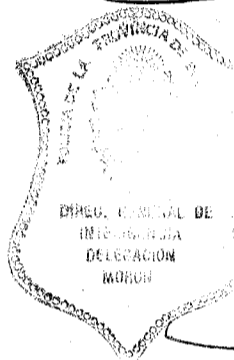
MEMORANDUM Nº 68.-

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA.-
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SEÑOR DE-
LEGADO DE INTELIGENCIA MO-
RON.- FECHA: 14-09-86.-

objeto: Producir informe.-

Adjunto a la presente, elevo a la Superior consideración del Señor Director General de Inteligencia, información del epígrafe en hoja aparte.-



Comunal
MORÓN
ROBERTO RICARDO CHIESI
COMISARIO
JEFE D.G.I.P.B.A. MORON

DISTRIBUIDOR:

- 1) D.G.Icia. La Plata.-
- 2) Archivo Icia. I. Morón.-
- 3) Legajo Icia. I. Morón.-



145ERT86.-

FACTOR POLITICO:

ASUNTO: Elevar fotocopias demandas efectuadas por Intendente Municipal de Moreno Dr. HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ y Concejal SERAFIN CANCINO.-

Elevo a la Superior consideración del Señor Director General documentación obtenida por medios propios de esta delegación regional a mi cargo.-

Dicha documentación consiste en fotocopias de ambas cartas documento enviadas por el Concejal SERAFIN CANCINO: Una a la Suprema Corte de Justicia y la otra al Concejal ERNESTO LOMBARDI, quién actualmente sustituye al suspendido Intendente Municipal Dr. HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ de la Municipalidad de Moreno.-

También se eleva a ese mando general copia de la demanda por conflicto de poderes por ante la Suprema Corte interpuesta por el citado Intendente Dr. Ibañez.-

De los recursos interpuestos, uno por Cancino y el otro por Ibañez se ha tomado conocimiento que los primeros podrían tener resolución la semana entrante conforme comentarios, desconociéndose en cuanto el resultado del segundo; por otra parte también de fuentes confiables se conoce que tanto Cancino como el Intendente suspendido tendrían estrecha vinculación en sus acciones con el dirigente justicialista HERMINIO IGLESIAS y de ser resuelta la petición del Concejal Cancino y puesto en funciones como Intendente sustituto, a pesar de haber votado éste en contra de Ibañez, por indicación de Herminio Iglesias manejaría la Intendencia Municipal la mayoría de la gente de la administración anterior.-

Mientras tanto y hasta el momento las actuales autoridades profundizan investigaciones con el fin de lograr la destitución del Intendente Ibañez, siendo optimistas en cuanto a su permanencia al frente de la Municipalidad de Moreno, ya que según sus apreciaciones las demandas interpuestas tanto por Cancino como por Ibañez, no podrían prosperar.-

A medida que surjan novedades se irá informando a ese mando las mismas.-

D.G.I.P.B.A.
LA PLATA
17-SEPTIEMBRE-86
Político 99/6



ASUNTO: Situación Político Comunal de Moreno.

Ampliando anteriores relacionado con la suspensión del Intendente de esta Comuna, Dr. HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ (P.J.), se ha establecido que en el día de la fecha el nombrado concurrió a la Suprema Corte de Justicia para abordar su situación, ante las insistentes versiones que daban cuenta que hoy sería restituido en su cargo.

El Dr. IBÁÑEZ permaneció en esta ciudad durante varias horas para luego regresar a Moreno, estableciéndose que la Suprema Corte fijó un plazo de cinco días que vence el próximo viernes para producir un informe sobre el asunto.

Se estima, atento a lo informado, que el máximo órgano de justicia bonaerense se expedirá en el transcurso de la semana venidera.

De surgir novedades se ampliará.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2



D.G.I.P.B.A.
LA PLATA
24-09-86
POLICIAL N°509

ASUNTO: INFORMAR SOBRE PUBLICACION DEL DIARIO "CLARIN", TITULADA:
"PARAPOLICIALES EN MORENO?".-

Con fecha 19 de Setiembre de 1986, el diario "Clarín" de Capital Federal, publicó en la sección "Cartas al País" - un artículo intitulado: "¿PARAPOLICIALES EN MORENO?", originado en una carta enviada a su directora, y firmada por el Señor ALBERTO S. GAR CIA, de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

En ella se establecen las siguientes cuestiones:

- 1) "Conflicto" entre el Municipio de Moreno y un Juez, "por el decomiso de vacas de un tambo de Francisco Alvarez".
- 2) "Acción de gente armada y helicópteros".
- 3) "Interés en perjudicar a la dueña de los animales".
- 4) "Indemnización que pudiere corresponder al Municipio".
- 5) "Individuo que hace ostentación de armas, con acceso a la Intendencia".
- 6) "Denuncia interpuesta por el encargado del campo "Los Robles", sobre descenso de un helicóptero".
- 7) "Impunidad de personas no consubstanciadas con la democracia".

Con vinculación al primer punto, se ha comprobado que la Municipalidad de Moreno, dispuso la clausura de un tambo clandestino, propiedad de la Sra. [REDACTED], delimitado por las calles Río de Janeiro, Arístides, Tales de Mileto y Neuquén, con fecha 24 de Junio del actual, la clausura se efectivizó con el concurso de la fuerza pública, de acuerdo con lo ordenado por decreto municipal concordante; procediéndose al decomiso de veinte vacunos, que quedaron encaución hasta el pago de la multa pertinente. La infractora, recurrió la medida ante el Juez Penal Dr. RAUL GUIDI, a cargo del Juzgado N°1 de Mercedes. El Juez obrante, dictaminó que procedía la clausura y multa, pero ordenó la devolución de los animales. El Municipio acató el fallo, y con fecha 29 de Agosto del cte., restituyó la posesión vacuna que habíase decomisado precautoriamente.

Con relación a la "acción de gente armada", el Intendente Dr. HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ (P.J.), requirió la presencia de personal de la Comisaría de Moreno, de acuerdo con lo resuelto en el

///////-



///////-decreto municipal pertinente al caso.

En lo atinente a la presencia de un militar -- con acceso irrestricto en la Municipalidad y Destacamento Policial de Francisco Alvarez, no se tiene conocimiento sobre éste, ni existen referencias al caso.

Finalmente, el encargado del campo "Los Robles" [REDACTED] argentino, 46 años, casado, con catorce años de desempeño en esa labor, negó haber denunciado la presencia de helicópteros en el predio o zona circundante. Lo que es dable acotarse, que helicópteros de la 7ma. Brigada Aérea, suelen dirigirse hacia ese lugar, para sobrevolarla en cumplimiento de ejercicios de adiestramiento.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS

VALORIZACION: B-2.-

APRECIACION:

Toda esta situación, conlleva a un trasfondo -- urdido por la Sra. Vilches, al verse perjudicada económicamente; y aprovechando un medio periodístico como lo es el diario "Clarín", de amplia difusión; y en otro aspecto, hasta el momento no ha sido posible localizar o individualizar al firmante de la nota aludida, que aparece como -- un ciudadano alarmado por los hechos supuestamente verídicos y por él -- relatados.-



DIARIO "CLARIN"
FECHA: 19-09-86.-

Cartas al país

¿Parapoliciales en Moreno?

Señora Directora:

El 3-9-86, a través de Clarín, tomó estado público el conflicto entre el municipio de Moreno y un juez, por el decomiso de vacas de un tambo de Francisco Alvarez. La información también aludía a la acción de gente armada y helicópteros en el lugar.

Tengo para mí —y mucha gente de la zona lo comparte— que ambos casos están relacionados, por algún interés especial, en contra de la dueña de esos animales.

Del decomiso en sí poco voy a comentar: solamente que —como contribuyente— me interesaría conocer en cuánto puede llegar a perjudicarse el erario municipal si se confirma el exceso en que se ha incurrido, en carácter de indemnización por daños y perjuicios.

También considero que si la Intendencia pusiera el

mismo celo en temas que la comunidad le reclama, Moreno sería más habitable. Como ejemplo, el zarandeado caso de los vendedores ambulantes en la zona céntrica, donde además del perjuicio a comerciantes que pagan impuestos y se someten a las reglas de control, está el perjuicio al transeúnte, generalmente sin un mejor precio, y el absoluto olvido de normas de higiene.

Lo realmente importante es el tema de gente armada y helicópteros (¿de Fuerzas Armadas?), y que todo el mundo aquí conoce. ¿Y qué conoce?

—De un individuo del cual se dice perteneciente al Ejército (¿lo será?), que hace ostentación de armas.

—Que este mismo individuo tiene —como los empleados del municipio saben— fácil acceso a los más altos niveles de la Intendencia.

—Que esta misma persona está conceptuada como "parapolicial" por altos funcionarios de la Intendencia, y

que no obstante haber reconocido públicamente este hecho siguen atendiéndolo.

—Que el Destacamento Policial de Francisco Alvarez conoce bien a este señor, ya que suele concurrir asiduamente con sus problemas.

—Que existe un proceso judicial contra él por personas que se han visto afectadas por sus procedimientos.

—Que en fecha reciente, y por temas vinculados, un helicóptero descendió cerca del casco del campo Los Robles, lo que denunció el encargado.

Pero lo realmente grave es que sigan haciendo "pata ancha" personajes que no entendieron que octubre de 1983 significó "nunca más" a un pasado que queremos erradicar.

Alberto S. García, Moreno, Bs. As.

NdR: Esta carta es anterior a la reciente suspensión del Intendente de Moreno.



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

B. 51.009 "IBÁÑEZ, HECTOR FRANCISCO
contra CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO
NO/s/CONFLICTO ART. 187 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL".-

///Plata, 30 de setiembre del 1986

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Intendente Municipal de Moreno Dr. Héctor Francisco Ibáñez por la que promueve conflicto en los términos del art. 187 de la Constitución Provincial; 264 y conc. de la Ley Orgánica de las Municipalidades; agregados los antecedentes requeridos; expuestas las argumentaciones que sustentan la posición del Concejo Deliberante (art. 252 decreto-ley 6769/58) y oído el señor Procurador General,

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Francisco Ibáñez cuestiona por esa vía la suspensión que por el término de 90 días le impusiera el H. Concejo Deliberante de Moreno mediante la resolución n°199/86, cuya nulidad solicita, con fundamento en la existencia de deficiencias en el procedimiento seguido para su dictado, señalados en el dictamen del Sr. Procurador General de la Corte.

Que este Tribunal se ha pronunciado en repetidas oportunidades sobre la irrevisibilidad de la decisión que

///

///

suspende al Intendente adoptada por el Concejo Deliberante cuando ha mediado la calificación de grave de la infracción que se investiga -cuya ponderación le compete en forma exclusiva- por el voto de los dos tercios de sus miembros, siempre que no se configure absurdo o arbitrariedad (A. y S. 1965-II-653; 1964-III-1086; doc. causas E. 49.931 "Ginevri" res. 20-II-84; E. 49.722 "Gambetti" res. 8-VI-84 y sus citas, entre otras).

Que en el caso que se juzga han sido respetados aquellos requisitos formales y el peticionario no ha demostrado que se haya quebrantado el principio de razonabilidad, ni la existencia de valoración absurda de los antecedentes del conflicto, en relación a la medida que se cuestiona.

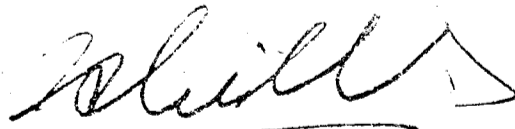
Que por ello y las demás razones expuestas en el dictamen del Sr. Procurador General de fojas 28/29 que se compar-

Por ello, el Tribunal

RESUELVE:

No hacer lugar a la pretensión planteada. (art. 157 Const. Prov.; 264 y conc. decreto-ley 6769/58).

Regístrese y notifíquese.



EMILIO RODRIGUEZ VILLAR

Si///



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

///guen las firmas. B. 51.009

Miguel Amilcar Mercader
MIGUEL AMILCAR MERCADER

Benigno Carlos Vivanco
BENIGNO CARLOS VIVANCO

Manuel Dalas
MANUEL DALAS

Victor Ghicha
VICTOR GHICHA

Augusto Lavagna Martini
AUGUSTO LAVAGNA MARTINI

Elías Homero Lacoste
ELÍAS HOMERO LACOSTE

Collemba Dato San Martín
COLLEMBA DATO SAN MARTÍN

DISIDENCIA

Que la gravedad institucional que aparece expuesta en los ca de suspensión del Intendente Municipal por implicarel alejamiento cargo para el que fué elegido por voluntad popular aconsejan juzg severamente la legalidad de los procedimientos adoptados para de la medida pues en ello aparece un compromiso reflejo art. 18 de l Nacional y 9 de la C. de la Provincia.

Que el art. 249 de la Ley Orgánica Municipal establece en s primera parte que corresponderá al Concejo juzgar al Intendente signando una Comisión Investigadora. El segundo apartado, que deb entenderse complementario del primero indica que para disponerse suspensión preventiva deberá calificarse la transgresión de "gra

/// mediante dos tercios de votos del total de los miembros del Concejo.

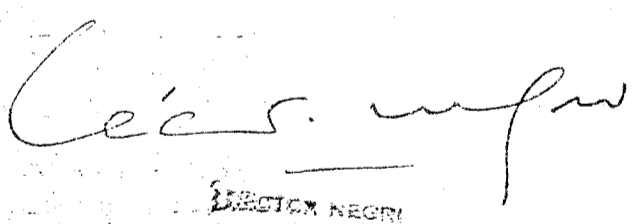
Que de tal modo se advierte que en ningún supuesto podrá existir "juzgamiento" sin que medie la integración de la Comisión Especial Investigadora y en esta hubiere cumplido su cometido.

Que ello es así por cuanto la gravedad de la decisión - en los casos de suspensión- en modo alguno pueda ser razonablemente adoptada en el transcurso de la sesión destinada a requerir información al titular del Departamento Ejecutivo, tal como en el caso de autos se concretó.

Que, por otra parte, tampoco dio cumplimiento el Cuerpo Deliberativo Municipal al requisito de calificar de grave a la transgresión en el Decreto cuya nulidad se pretende, circunstancias que no puede entenderse purgada por el hecho de que en la sesión respectiva aquella calificación haya sido ponderada.

Que las circunstancias expuestas hacen aconsejable anular el Decreto N°199/86 del H. Concejo Deliberante de Moreno sin que ello implique vedar la potestad del Cuerpo para el juzgamiento de la conducta del señor Intendente, con ajuste a la Constitución y a la Ley.

Que por tal razón corresponde hacer lugar al conflicto planteado, declarar nulo el Decreto N°199/86 del H. Concejo Deliberante de Moreno, restituyendo en su cargo al Intendente Municipal Héctor Francisco Ibañez.


DIRECTOR GENERAL



DISUTACION POLITICO COMUNAL DE MORENO

Ttio SUAREZ Rbio SAEZ 17.45hs 28NOVIMEMBRE 86

DT 1099 : A las 12.30hs comenzó la sesión con 18 concejales presentes sobre un total de 20 ediles, encontrándose ausentes los ediles SERAFINO CANCINO (PJ LINEA IBAÑEZ) y JUAN CARLOS ZULETA (PJ LINEA IBAÑES).-

Las deliberaciones se hicieron a puertas cerradas finalizando a las 17.00hs con la destitución del intendente HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ, habiendo votado por dicha destitución 15 (quince) concejales, 2 (dos) por la negativa y 1 (una) abstención.-

Hasta el momento permanecen en las inmediaciones del edificio público adepto al destituido IBAÑEZ y del intendente LOMBARDI. PERSONAL policial permanece en el lugar en apresto. no han habido alteraciones del orden público

JEFATURA: subinspector CIELLI

SUBJEFATURA: subinspector GUTIERREZ

~~XXXXXXXXXX~~

TTIO SUAREZ,, Rbio SAEZ 19.30hs 28noviembre86

DT 1100: asistieron unas 200 personas las cuales al tomar conocimiento sobre la resolución hicieron desorden en el lugar, interviniendo personal policial para calmarlas, desconociéndose hasta el momento el grado de agresión a plii cías y si alguno resultó directamente agredido o lesionado.- se ampliará



DELEGACION MORON TIO CHESI RBIO SAEZ 20.40hs 28NOVIEMBRE DE 1986

DT 1101: Ampliando 1099 y 1100 y ratificando despachos anteriores, en la fecha a las 13.00hs dio comienzo sesión especial sobre tratamiento y medidas resolutivas en la persona del intendente de Moreno HECTOR FRANCISCO IBAÑEZ, suspendido hasta el día de hoy por resolución del HCD de fecha 4SET86, con una asistencia aproximada de 100 personas, alrededor de 70 en interior recinto concejo, que se fue incrementando hasta 200, aproximadamente 130 de ellas en el frente del HCD.

A las 17.00hs se procede al fallo dictaminándose la DESTITUCIÓN DE IBAÑEZ por 15 votos contra dos negativos y una abstención. Esta resolución fue vitoreada por el público de la barra en adhesión al intendente reemplazante de IBAÑEZ, ocasionándose un desorden con 2 o 3 partidarios del destituido que fue neutralizado por las fuerzas policiales sin pasar a mayores. El público del exterior se hace eco del incidente y pretende ingresar intempestivamente al lugar de la sesión siendo impedido por los representantes del orden que ahí se encontraban, en la refriega resultan lesionados de carácter leve el Cabo legajo 113.366 BEATO MERELES L(subcria Villa Zapiola Moreno 1º) y el cabo leg 113.498 ANACLETO FERNANDO LUIS (Cría Morón 3ºCastelar). El primero en la cabeza y el segundo en el rostro, leves ambas. Se identifica como autor de la agresión a un sujeto conocido como NN "TULA" de profesión bombista, que utilizando como arma la goma de percutar el bombo, quien logro fugar entre la gente allí presente. No se produjeron detenciones. Dispuso reconocimiento médico de lesionados. Se inicia sumario por atentado a la autoridad y lesiones con intervención del Juez penal Dr. LULIO LANDINI de Mercedes y copia para el JEFE DE POLICIA. Acto descripto finalizó con desconcentración pacífica sin otros altercados. Amplio Memo. Ibañez presente leyó su alegato.

PANCARTAS: LOMBARDI TRAIIDOR otra LOMBARDI TRAIIDOR GOLPISTA Y MONTONERO
TETE (tosoni srio gobierno) GOLPISTA

se detectó a canal 11 y canal 2 diario calrinl

VTACION por la destitución UCR 7 UCD 2 PJ REN 3 DC 1 y ortod 2
por apoyo al intendente 2 ortodoxos y la abstencion de un ortodoxo.



D. P.

29/11/86

Destituyen otro intendente

El Concejo Deliberante de Moreno reemplazó a Héctor Ibáñez

El intendente justicialista del partido de Moreno, en el Oeste del Gran Buenos Aires, Héctor Ibáñez, fue separado ayer de su cargo por un pronunciamiento mayoritario del Concejo Deliberante bajo cargo de irregularidades administrativas, y en la misma sesión se designó en forma interina al edil Eduardo Lombardi (peronismo renovador) al frente de la comuna.

Poco después de la decisión del Concejo Deliberante, se registraron incidentes en las puertas de la intendencia, entre simpatizantes del jefe comunal depuesto y otros del peronismo renovador, que adscriben al nuevo intendente, Ernesto Lombardi.

Hubo enfrentamientos a golpes de puño y luego se registraron corridas, a raíz de la intervención policial para dispersar a los manifestantes.

El pronunciamiento del Concejo Deliberante fue adoptado por 15 votos (peronismo renovador, UCR y centristas de la UCeDe) contra el rechazo de los dos representantes de la bancada ortodoxa del peronismo en ese partido.

Al término de la sesión, de cuatro horas de duración a partir de poco después del mediodía, formuló declaraciones el intendente interino, quien explicó que el cuerpo resolvió la separación ante la comprobación de irregularidades administrativas por parte de una comisión especial, luego de que el mismo realizará la denuncia correspondiente a fines de agosto.

Puntualizó también que el Concejo Deliberante volverá a reunirse en los próximos días, porque reglamentariamente corresponde que confirme en sus funciones al jefe comunal interino hasta el término del mandato que correspondía al interior.

Añadió que tras la comprobación de las irregularidades corresponde ahora



Incidentes al retirarse Ibáñez de la comuna.

dar intervención a la justicia ordinaria y al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

El caso del intendente Ibáñez, de perfiles similares al que esta semana desembocó en la separación del jefe comunal del partido de Florencio Varela, replantea más allá de los aspectos formales, el enfrentamiento que protagonizan dirigentes de las corrientes renovadora y ortodoxa del peronismo bonaerense.

La destitución de Ibáñez fue votada a favor por los concejales de la Unión de Centro Democrático, la Unión Cívica Radical, la Democracia Cristiana y los cuatro peronistas renovadores: dos del Frente Renovador y dos de Federalismo y Liberación.

El actual intendente Lombardi —quien presentó la denuncia por la cual se inició el proceso que culminó con la destitución de Ibáñez— fue electo como primer congresal provincial por su distrito con la lista Blanca 91 en las recientes elecciones internas del justicialismo bonaerense.

Ibáñez estaba suspendido desde el 5 de setiembre cuando el concejo hizo lugar a la denuncia presentada por Lombardi sobre irregularidades administrativas.

La principal acusación versó sobre las adjudicaciones realizadas para un supuesto plan de viviendas en el que oficiaba de intermediaria una mutual que contaba con el respaldo de Ibáñez y la que, según se probó luego, no existía.



- MEMORANDUM Nº 86. -

PARA CONOCIMIENTO DEL SR.:
DIRECTOR GRAL. INTELIGENCIA
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR EL SR. JEFE DELE-
GACION REGIONAL DE INTELIGENCIA
Nº I, Villa Tesei, 25 Nov. 1.986

ASUNTO: Elevar informe.-

Adjunto al presente, elevo al
Sr. Director Gral. de Inteligencia información detallada en hoja apar-
te.-

jlg
o p



[Handwritten Signature]
ROBERTO RICARDO CHIESI
COMISARIO
JEFE D.G.I.P.B.A. MORON



DEPARTAMENTO "A" FACTOR POLITICO 25 NOVIEMBRE 1.986.

ASUNTO: Sesión especial en el H.C.D. Moreno, para resolver la suspensión preventiva del Intendente Dr. HECTOR FRANCISCO IBÁÑEZ. - - - - -

Ampliando informaciones anteriores y ~~D.I. 1979~~ del 21 del etc. que se relacionaba con lo señalado en el epígrafe, informo al Sr. Director General ^{se me establecido} que de la reunión de información obtenida con medios propios y de fuentes confiables se logró establecer lo siguiente:

Se dice De acuerdo lo reglamenta la Ley Orgánica de Municipalidades ~~está~~ fijado para el día 28 del cte. ^{de} la convocatoria (a las 12) hs. de una sesión especial para cumplir lo dispuesto en el art. 250 de la referida Ley, de lo que el Concejo Deliberante ha publicitado en diarios, como así también en colocación de afiches (uno de ellos se adjunta).

También la actual administración municipal encabezada por el concejal (Intendente Interino ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI) ha difundido, por medio de afiches, a la población de Moreno acerca de los 966 días de gestión del Dr. Ibañez y los 60 días de la actual gestión, que por lógica denosta la administración del Intendente suspendido (se adjunta afiche).

Durante todo este tiempo se ha venido especulando en los círculos políticos de Moreno con variadas versiones respecto a la decisión final que resultaría de la reunión del Concejo a realizarse el día 28.

Las opiniones son muy encontradas y mientras unos hablan que Ibañez sería repuesto en sus funciones otros dicen que pesan sobre el mismo irregularidades graves que incidirían sobre su destitución.

También, siempre al decir de los corrillos políticos y de los que especulan con el resultado, se comenta que ésta vez Ibañez reuniría más votos a su favor, entre ellos de algunos adeptos que en su momento votaron en su contra y no se descarta que algunos ediles Radicales también lo hicieran, ya que no les convendría en las futuras elecciones por la Intendencia competir con la actual administración (Renovadora Peronista) y ganadora de la última interna del peronismo.

Por otra parte también se conoce que los dos concejales de la U.C.D. se abstendrían cuando se concrete la votación también por conveniencias políticas similares a las de los concejales radicales.



///

Todo ello, como podrá apreciar el Sr. Director Gral. se basa en las expresiones que durante estos días se vienen escuchando en distintos lugares del círculo político de Moreno, pero sin dudas alguna no dejan de ser versiones que quizá carecen de asidero por provenir generalmente de fuentes interesadas.

Se ha podido obtener información que el día de la sesión especial concurrirían elementos enrolados en la ortodoxia peronista o Herminista, unos provenientes de la localidad de Gral. Rodríguez al frente del Concejal VICTOR HUGO UBELLART de esa Ciudad, quien responde a esa línea interna y otros del Partido de La Matanza, todos por su puesto apoyando al Intendente suspendido Dr. Ibañez y ejerciendo presión en oportunidad de las deliberaciones del concejo.

Para evitar inconvenientes en esa sesión, la Unidad Regional de Morón ha dispuesto un dispositivo de seguridad acorde al acontecimiento, afectándose desde esta Delegación Regional quince efectivos que entre otras cosas tendrán como misión mezclarse entre asistentes para neutralizar cualquier acción que ponga en peligro las personas y autoridades presentes.

APRECIACION:

Apesar de todo lo antes mencionado, que por otra parte su veracidad es relativa, se cree que el Intendente suspendido Dr. HECTOR FRANCISCO IBANEZ podría ser destituido como tal, atentando contra ello las causas graves por las que fué suspendido y que harían muy difícil cambiar de posición a los concejales que en su oportunidad lo suspendieron, pues de ser así iría en contra de la imagen de los mismos y más teniéndose en cuenta en el caso de los ediles radicales que estarían a dos días de las elecciones internas, que por otra parte también han realizado publicaciones y todo tipo de difusión a las anomalías que se registraban en esa comuna, cuando estaba al mando de Ibañez.

PROBABLE EVOLUCION:

Obviamente como se plantea la cuestión respecto a que Ibañez juega su última carta para su reasunción y la manifiesta intención de Lombardi en mantenerse en el cargo, ninguna de las partes escatimará esfuerzos para lograr su cometido, no obstante se estima que todo el accionar será político, ya que el accionar de las denominadas barras, será neutralizado por el dispositivo policial.



Departamento "A" Factor Político 28 Noviembre 1.986.
ASUNTO: Destitución definitiva del Intendente Municipal Dr. Hector
Francisco Ibañez. - - - - -

Ampliando comunicaciones anteriores que se relacionan con el suceso señalado en el epígrafe informo al Sr. Director Gral. lo siguiente:

Como estaba previsto siendo las 13 hs. se inició la sesión especial del H.C.D. de Moreno, dándose lectura a la orden del día N° U27/86, en la cual se mencionan los distintos expedientes investigados sobre irregularidades del Intendente Municipal HECTOR FRANCISCO IBANEZ por la Comisión ad hoc. (adjunto ejemplar de la mencionada orden del día).

En efecto por Secretaría de la Presidencia del Concejo Deliberante se dio lectura expediente por expediente de los resultados obtenidos por la Comisión Investigadora referida, adjuntándose al presente copia de cada uno de los puntos investigados, cuya lectura demandó aproximadamente dos horas.

Posteriormente realizó su descargo el Dr. Ibañez, alegato este también muy extenso y en el que trató de revocar todos los cargos hechos en su contra y concluida su defensa se pasó a un cuarto intermedio.

Reiniciada de sesión, como primer medida y por moción presentada por el concejal de la UCR MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PASTOR se pasa a votación sobre si el alegato de defensa presentado por Ibañez debía o no tenerse en cuenta como válido para constituir elemento que revocara los cargos formulados y por mayoría del Concejo no fue aceptado dicho descargo.

En ese orden de cosas seguidamente también por moción del citado edil se comenzó a gestar directamente la votación pidiendo la destitución definitiva del Intendente Municipal y luego de algunos devates parciales y concretándose la misma se obtuvo como resultado lo siguiente: Quince votos a favor de la destitución, una abstención y dos en contra, sobre un quórum de dieciocho concejales por ausencia de dos de ellos, ya que el concejo de Moreno está constituido por veinte y para ser más precisos se detallan los nombres de los mismos con su voto:

A FAVOR DE LA DESTITUCION:

- 1/ JUAQUIN NOGUEIRA (U.C.R.)
- 2/ MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PASTOR (U.C.R.)
- 3/ JOSE DA CRUZ DOMINGUEZ (U.C.R.)
- 4/ NESTOR PALUMBO (U.C.R.)
- 5/ JOSE GREGORIO KUCZMA (U.C.R.)
- 6/ CARLOS RUBENIO CAMPION (U.C.R.)

///



///

- 7/CARLOS ANSELMO HUARTE (U.C.R.)
- 8/JULIO ANTONIO ASSEFF (U.C.D.)
- 9/JUAN CARLOS DEMATEI (U.C.D.)
- 10/USUALDO MARIO TUZUNIERI (P.J. Renovador)
- 11/DIEGO ANTONIO VALIS (P.J. Renovador)
- 12/EDUARDO GALLEZI (D.C. bloque Renovador)
- 13/NURBERTO DESCARREGA (D.C.)
- 14/AUDELINA RIVERO (P.J.)
- 15/JOSE LUIS BLANCO (P.J.)

ABSTENCION:

- 1/HUGO RAMON ZARATE (P.J.)

VOTARON CONTRA DE LA DESTITUCION:

- 1/ RICARDO BENITO RODRIGUEZ (P.J.)
- 2/ LUIS ALBERTO GIANICCU (P.J.)

AUSENTES:

- 1/CARLOS ZULETTA (P.J.)
- 2/SERAFIN LANLINU (P.J.)

Así las cosas cuando se concreta la destitucion de Ibanez, esta resolución fue victoreada por el público asistente que se hallaba en la barra alrededor de unas setenta personas adhiriendose con canticos a la actual intendente Ernesto Francisco Lombardi, oportunidad en que se produjo un desorden entre dos o tres partidarios del intendente destituido, no pasando la cosa a mayores por el rapido accionar del personal de seguridad que allí estaba destacado. Mientras tanto el público que se hallaba en el exterior se hace eco del incidente y pretende ingresar al lugar de la sesion en forma intempestiva que es impedido tambien por el personal policial para evitar desmanes propios de la situación que se estaba viviendo y allí en esa refriega se establece que resultan lesionados el cabo Legajo 113.366 BERTU, MERLES de la dotacion de la Subcomisaria de Villa Zapicola (Moreno Ira.) y Cabo 113.498 FERNANDO LUIS ANACLETO de la dotacion de la Comisaria de Moron Ira. Castelar, presentando el primero lesiones en la cabeza y el segundo en el rostro, ambos de caracter leve. En la emergencia se identifica como autor de esta agresion a un sujeto conocido por N.N. o "el negro Iula", quien ha cobrado fama a nivel nacional por su profesion de bombista, que utilizó como arma la goma de percutir dicho instrumento y quien entre la gente allí presente logra darse a la fuga, no habiendose producido detenciones. Se instruye en la Comisaria de Moreno Ira. sumario por atentado a la autoridad y lesiones leves con intervencion del Sr. Juez en lo Penal Dr. JULIO C. LANDINI de la Ciudad de Mercedes y copia administrativa para la Superioridad.

///



///

entre la gente que se encontraba en el exterior del edificio municipal, unas ciento treinta personas y todas adictas al intendente destituido, se detectaron pancartas que decían : "Lombardi Traidor ", "Lombardi Golpista y Montonero" "¡ete losoniera Golpista" (se trata del actual Secretario de Gobierno) .

Por último y con el retiro del intendente destituido los asistentes se fueron desconcentrando en forma pacífica, sin que se produjesen otros altercados.

Por último dejo constancia que ademas de la documentación que se adjunta, para la semana entrante esta Delegación Regional podría contar con la copia taquigrafica del alegato de defensa del intendente destituido y otro tipo de instrumentos que para mayor esclarecimiento de ese Mando General, se llevara en oportunidad.

Por el momento se descartan que puedan sucederse otros acontecimientos de caracter político por parte de las autoridades destituidas, estimandose sin embargo que solamente podría darse que en forma aislada y por algun tipo de antagonismo personal se produjese alguna cuestion entre adeptos de Ibañez y Lombardi y de producirse alguna novedad se ampliara de inmediato.

VAL.: "A.I." - - - - -

- - - - -

KUCZMA



Honorable Concejo Deliberante
de Moreno

4º SESION ESPECIAL

26º REUNION

ORDEN DEL DIA Nº 027/86

- 28 de Noviembre -

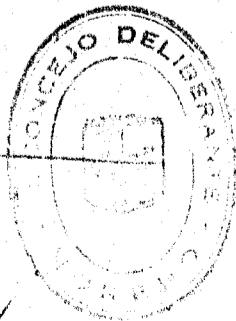
- 1.986 -

- 12,00 horas -

- X EXPTE. H.C.D. Nº 2.477/86: Exptes. D.E. Nros. 45.171/86 y 43.007/86. Intendente Municipal. S/Obras de Reparación en Instituto Mercedes de Lasala y Riglos.
- X EXPTE. H.C.D. Nº 2.485/86: Expte. D.E. Nº 45.533/86. Intendente Municipal. S/-- Irregularidades en provisión de materiales y mano de obra.
- X EXPTE. H.C.D. Nº 2.486/86: Expte. D.E. Nº 45.532/86. Intendente Municipal. S/-- Presuntas irregularidades en Decretos y Resoluciones.
- X EXPTE. H.C.D. Nº 2.483/86: Expte. D.E. Nº 45.398/86. Intendente Municipal. S/I-regularidades respecto a compra de balastros.
- X EXPTE. H.C.D. Nº 2.480/86: Expte. D.E. Nº 45.409/86. Intendente Municipal. S/I-regularidades en Exptes. D.E. Nros. 28.889/85 y --- 2.537/86.
- X EXPTE. H.C.D. Nº 2.363/86: Intendente Municipal. Investigación caso "AMFERPHA".
- NO EXPTE. H.C.D. Nº 2.299/86: Expte. D.E. Nº 42.285/86. Intendente Municipal. S/Definición de Parámetros Urbanísticos.
- NO EXPTE. H.C.D. Nº 2.297/86: Concejales Bloque Frente Renovador J.D.P. Solicitud de informes al D.E. S/Plan Habitacional.
- X EXPTE. H.C.D. Nº 2.479/86: Expte. D.E. Nº 45.875/86. Intendente Municipal. S/-- Presuntas irregularidades en diversos Exptes. del D. E.

[Handwritten signature]

JUAN DOMINGO BARRIOS
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante de Moreno



[Handwritten signature]
OSVALDO CARLO PUENNER
VICE PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

2477/86



Moreno, 19 de Noviembre de 1.986.-

VISTO el Expte. N° 2.477/86 y el convenio suscripto entre el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos y la Dirección General de Obras de Infraestructura del Ministerio de Salud y Acción Social (fojas 6/8), celebrado con fecha 11/12/85, y --

CONSIDERANDO que a fojas 27/29, obra glosado el pedido de suministro N° 698/86, en el cual el Señor Contador Municipal informa que la obra -- motivo del convenio mencionado precedentemente, corresponde realizarse mediante licitación privada.

QUE con fecha 4/7/86, según Decreto N° 583 (fojas 31) se llamó a licitación privada N° 05/86 declarándose desierta la misma según acta 93/86 -- (fojas 34).

QUE el 1° de Agosto de 1.986, el Contador Municipal informa el titular del Departamento Ejecutivo según nota glosada a fojas 38, que la contratación podría efectuarse en forma directa de acuerdo con lo normado en el Artículo 156°, inciso 8, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

QUE con fecha 7/8/86, mediante Decreto N° 692 bis, (fojas 83/84) se adjudica por contratación directa la obra a Hidráulica Oeste R.J.D. y por la suma de \$ 52.000 (Australes Cincuenta y Dos Mil).

QUE con fecha 1/8/86, el Ministerio de Salud de Acción Social mediante Expte. N° 43.007/86 (fojas 15), solicita al entonces Intendente Municipal Dr. Héctor Francisco Ibáñez, la pronta realización de las obras pertinentes sin que hasta la fecha se haya iniciado su ejecución. *4 Meses*

POR TODO ELLO, esta Comisión Investigadora concluye en que: se violó el Artículo 41 y 42 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que establece la autorización expresa del Concejo Deliberante y de la Pcia. de Buenos Aires por intermedio del Gobierno Provincial, para las celebraciones de contratos con entes nacionales.

QUE el Departamento Ejecutivo actuó con total negligencia en la puesta en ejecución del contrato o convenio en cuestión, por cuanto los trabajos a realizarse debían concluirse dentro de los 60 días de firmado el convenio y recién a los 200 días aproximadamente a partir de esa fecha se inició el trámite administrativo.

QUE tal conducta perjudica al erario municipal por cuanto la cláusula 11, establece una multa del 4% por cada semana de atraso en el plazo de obra.

QUE la compra directa no se encuadra en lo prescripto en el Artículo 156°, inciso 8, por los que se debería contar con la debida autorización del Concejo Deliberante tal cual lo establece el inciso 5, del mencionado Artículo. *de la ley organica*

QUE también correspondería declarar nulo el contrato en cuestión a cuyo efecto deberá dictaminar la Comisión de Interpretación de Reglamento y Asuntos Legales.

247/85



97

FOR TODO LO EXPUESTO, esta Comisión Investigadora:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Considerar que se encuentran reunidos en autos los extremos ----- que permiten encuadrar los hechos descriptos en el Artículo -- 249º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, calificando la conducta -- del Sr. Intendente Municipal, Dr. Héctor Francisco Ibáñez, como transgre-- sión grave.-----

ARTICULO 2º: Elevo estas conclusiones a consideración del Honorable Conce-- jo Deliberante.-----

[Handwritten signatures]



LA PLATA
FACTOR POLITICO N° 99/11
02 de junio de 1987

ASUNTO: Situación comunal en el Partido de Moreno.-

Se ha tomado conocimiento, que en la Sesión del Honorable Concejo Deliberante del día 27 pxmo.pado., en una votación que fue definida por el Presidente del H.C.D., Sr. NOGUEIRA (UCR), -debido a que las votaciones se encontraban parejas-, resolviéndose la interpelación al señor Intendente Municipal, a los efectos de que informe sobre trabajos realizados por la Empresa MICHELET S.A (firma responsable del tendido de la red de gas natural en el Municipio).

La interpelación fue fijada para el día 09 de junio a las 19.30 hs., además, se decidió la conformación de una Comisión Investigadora, la que deberá enviar el informe antes de la fecha mencionada.

La Comisión Investigadora en un principio estaba conformada por los siguientes Concejales:

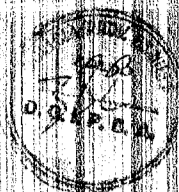
Sr. Gianico (PJ), Dr. Asseff (UCD), Sr. Descarrega (DC) y Sr. Kuczman (UCR).

Cuenta además, con el asesoramiento de tres miembros del D.E. uno de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos uno de la Secretaría de Economía y el Director de Asuntos Legales del Municipio.

Es de destacar, que se retiró de la Comisión Investigadora el Dr. Asseff por causas que se mencionarán en el presente informe ingresando el Sr. Dematri (UCR).-

ANTECEDENTES:

A los efectos de informar los motivos por los cuales se votó la interpelación del Sr. Intendente de Moreno Sr. ERNESTO LOMBARDI habría que remontarse al año 1981, duran



///

te el mismo, el Dr. JULIO ASSEFF (actual concejal) e integrante en su inicio, de la Comisión Investigadora, se desempeñaba como Intendente Municipal y es quien mediante un Contrato con la Empresa Michelet S.A le otorga el tendido de la red de gas natural.

El contrato se celebró el día 16 de marzo de 1983 donde se especificaban ciertos puntos que habrían arrojado el desenlace actual, ya que la empresa no cumplió con ellos y el Municipio rescindió el contrato unilateralmente argumentando el no cumplimiento de lo pactado, lo que motivó por parte de la empresa la realización de una denuncia por incumplimiento de Contrato ante la Suprema corte de Justicia.

Los puntos que se cuestionan a la Empresa Michelet son varios, se enumera sólo los siguientes:

a) En el contrato se especificaba que en el valor dispuesto al ml de cañería, se incluía la conexión de cada usuario. En la actualidad, las conexiones se cobran, manifestando la empresa que no entran dentro del valor de cañería.

b) Que los mayores costos serían deducidos por el INDEC y en la actualidad los certificados presentados por la empresa demuestran valores más elevados que los arrojados por el INDEC.

c) La empresa contratista mediante expediente 40336-M-85 solicita la realización del tendido de cañerías en las manzanas 1a.1b.6a.6c.y 5a., esta última corresponde a una plaza, pero no consta en catastro, figurando un terreno sin subdividir. A consecuencia, mediante Decreto n° 431 se autoriza en las manzanas del partido la instalación de la red de gas, salvando la manzana 5a.(plaza). A los dos meses posteriores por decreto 246 de fecha 13 de mayo/86, se autoriza a realizar el tendido de gas en la manzana 5a., figurando en los considerandos que se ha efectuado el correspondiente censo de voluntades arrojando el mismo el 70%

///



///

a favor.

Siendo este punto, una de las razones por la que se realiza la interpelación al Sr. Intendente, ya que se sostiene (HCD), que no pudo existir censo de voluntades por ser una plaza, siendo la única adhesión posible la del Municipio, significando a la comuna una erogación de 12.043,80 australes el 5 de julio de 1986.

d) En el expediente 4078 n° 42233-R86, existen constancias de denuncias realizadas por vecinos no adherentes, a quienes la empresa Michelet S.A. los intima para el pago de los Certificados de Deuda de Trabajo, cuando anteriormente se había firmado un convenio (Municipio-Empresa), por intermedio del cual la comuna recuperaba los certificados de los frentistas no adherentes y realizaba el cobro de los mismos. De esta manera la firma estaría cobrando dos veces el mismo trabajo, (a los frentistas que optan por el pago y al Municipio).

Es dable destacar, que se tuvo que retirar de la Comisión Investigadora el Dr. Julio Assef, debido a que en el año 83 firmó el contrato con la empresa Michelet S.A. no pudiendo integrar la comisión por ser parte involucrada en el conflicto, motivando el ingreso del sr. Dematri, señalado oportunamente.

Por último, es de señalar que el sr. Intendente Ernesto Francisco Lombardi (Partido Justicialista Sector Renovador) toma el cargo de Jefe Comunal el 28 de noviembre del año anterior, a raíz de la distitución del Sr Héctor Francisco Ibañez (Frejuli).

ORIGEN: MM.PP

VALORIZACION: B-2



DELEGACION Inteligencia Nº I, Morón.-

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO	4 / 6 / 87	Ppios. medios	B.2.

TITULO: Interpelación Intendente de Moreno (ampliación memo. Nº 44.-)

EXTRACTO: Amplie detalles de la interpelación a llevarse a cabo en el H.C.D. de Moreno al Sr. Intendente Municipal Sr. ERNESTO FRANCISCO LOMBARDI, circunstancia anticipada mediante D.T. Nº 393 del 28 de Mayo ppto. y memo. Nº 44 del 29 del mismo mes.-

Con relación al tema de epígrafe personal de esta Delegación obtuvo la siguiente información.-

En el ámbito del Concejo Deliberante las opiniones con respecto al probable resultado de la interpelación, son disímiles y extremos, ya que unos indican que LOMBARDI saldría airoso y que tiene respuestas para satisfacer cualquier pregunta que le pueda formular el Cuerpo Deliberante. En cambio otros auguran que la suspensión del Intendente es inminente, anticipando que los dos tercios del Cuerpo votará la suspensión, manifestando contar seguro a los siete concejales Radicales, uno de ellos es el presidente del Concejo, dos correspondientes al bloque de la U.C.D. y cinco concejales del bloque justicialista, lo que totalizan los dos tercios necesarios para dictar la suspensión del Intendente.

Es de hacer constar que la totalidad de los Ediles suman veinte. Por otra parte los rumores dejan entrever que la cuestión es inminentemente política, ya que de lograr la suspensión se logra el descrédito político del Peronismo Renovador en Morón, al tiempo que planifican concretar denuncias penales y si se llega al procesamiento de LOMBARDI, queda inhibido para encabezar la candidatura a Intendente.-

Si bien las opiniones son disímiles en cuanto a los resultados si concuerdan en el hecho de pronosticar disturbios entre los que comúnmente se denominan barras, a tal punto que se pudo conocer que los adeptos a LOMBARDI utilizarán como distintivo beinas color azul marino posiblemente con una inscripción que diga "Agrupación José Ignacio Rucci". También existen rumores que indicarían que la apertura de la sesión sería entorpecida por llamados telefónicos denunciando la existencia de artefactos explosivos instalados en el recinto.-

SITUACION ACTUAL: El ámbito político Municipal se encuentra enfrascado en el tema-origen del presente. Los Concejales se muestran cautos y reservados en sus dichos, el entorno que rellena los pasillos son los encargados de hacer circular y generar rumores como los expuestos anteriormente o con condimen-



////

-tos tales como que para conquistar la voluntad de votos contra el intendente se pagaría la suma de USA 15.000.

PROBABLE EVOLUCION: Del análisis de lo expuesto y de experiencias anteriores, es válido hacer constar que el 9 del cte. a las 19,30 hs. frente a la sala de sesiones del H.C.D. de Moreno y mientras dure el acto, se pueden desencadenar disturbios por uno u otro bando. Tampoco es de descartar las denuncias anónimas de la existencia de explosivos en las instalaciones del recinto legislativo.

En cuanto al desenlace final respecto a la suerte del actual Intendente se opina que si existe la voluntad política por parte del Cuerpo Legislativo de aplicar suspensión por noventa días, la medida se adoptará, ya que el mismo es soberano en cuanto a dicha medida, sin necesidad de que la Justicia ordinaria tenga con anterioridad pruebas en su contra. De surgir novedades ampliaré.-



LA PLATA
29 OCT 87
POLITICO n° 99/14.

ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE MORENO.

El pasado 28 del corriente, a la partir de las 20.30 horas, comenzaron a reunirse en el H.C.D. de ese medio, los distintos concejales componentes del mismo, en virtud de estar prevista la sesión ordinaria/ de esa fecha, la cual dio comienzo a las 23.58 hs., tratándose los expedientes de figuración en la orden del día. Fueron aprobadas sobre tablas y por voto los distintos puntos, finalizando esta actividad aproximadamente a las 01.30 hs. del día 28.

Posteriormente y al reiniciarse la sesión, el concejal CAMPION/ (U.C.R.), pidió la palabra solicitando al Presidente del cuerpo deliberativo, que se efectuara una aclaración sobre un artículo periodístico/ aparecido en Crónica, el cual daba cuenta de que el pasado 2 de octubre un individuo, armado con una granada había ingresado a ese organismo, / oportunidad en que se inició el debido proceso contra esa persona, con/ intervención del Juez Federal Ramos Padilla de Morón.

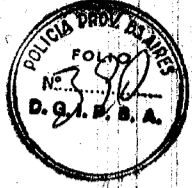
A esta altura de los acontecimientos, se hace saber que la persona detenida era el postulante a concejal CESAR TOSONIERI, quien próximamente asumiría sus funciones en la bancada justicialista.

Plantada tal situación, le es cedida la palabra al concejal OSVALDO MARIO TOSONIERI (P.J.), el cual manifestó que tanto su hijo como él, nada tenía que ver con ese suceso, lo cual era avientual situación procesal de CESAR, quien fuera puesto en libertad por orden del Juez interviniente el pasado 6 de octubre. Aseveró asimismo, que las imputaciones vertidas contra su hijo, eran obra del Intendente, para tratar de inculpar a la familia. Por otra parte, para solventar sus dichos, pidió que fuera escuchada la grabación de una reunión ocurrida/ cinco meses atrás, donde el Intendente LOMBARDI manifestara entre otras cosas: "...esta democracia hija de puta...no voy a permitir...porque // los balazos los voy a dar yo y si le tengo que reventar la cabeza a cadenzazos a ASSEF y a...Por que para matar hay que estar concientizado".

Además se interrogó a TOSONIERI si existía otro tipo de pruebas expresando que lo expuesto se encontraba volcado en el libro de actas / del P.J.; en folio 51, entregando este documento al Presidente, quien / da lectura de firmas como la de TOSONIERI, ZULETA, DIASSI (P.J.), entre otros.

Seguidamente pidió la palabra el concejal ASSEF, quien señaló / que el Intendente LOMBARDI era comparable con CAMPS, sumándose distin- /

///



///-tas expresiones de otros bloques; concluyéndose finalmente, que se dirigirían al Juez Federal RAMOS PADILLA de Morón para que interviniera en caso de que lo acontecido diera lugar a una acción penal. Asimismo, se entregó al titular de la Cria. de Moreno Ira. los elementos aportados por TOSONTIERI y se elevaron a consideración del magistrado antes mencionado las actuaciones en el estado que se encontraban por disposición de este último.

ORIGEN: Medios Propios.

VALORIZACION: B - 2

APRECIACION:

La situación planteada en la comuna de Moreno, surge del anterior mismo existente... a familia TOSONTIERI y la cúpula... de ese medio. Es así, que los anteriormente cuestionados, hoy tratan de tomar represalias con las pruebas que poseen. Estas pruebas, en manos de TOSONTIERI, podrían lograr algún rédito ya que esta intervención judicial podría hacer trastabillar la figura del Intendente LOMBARDI, el cual perdería el apoyo de la mayor parte de los bloques, que a partir de esta circunstancia le retirarían su apoyo, haciendo aún más difícil su estabilidad.



J. P. de S.

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno
P O L I C I A

MNDO. POLITICO NRO. 87.-

M E M O R A N D O

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTELIGENCIA LA PLATA.-
PRODUCIDO POR EL JEFE DELEGACION ICIA.I-MORON.-
V. Tesei, 28.10.87.-

A S U N T O: Producir Información.-

Adjunto a la presente, elevo a la mayor consideración del Señor Director General, información obtenida/ por medios propios, sobre sesión del H.C.D. de Moreno.-----

DGIPBA
U. R. 1
MORON
[Signature]
Insp.



[Signature]
Roberto Ricardo Chiusi
Comisario

Distribuidor;
1.-Sr. Dtor. Gral. Icia.
2.-Archivo.-



FACTOR: Político

DGIPBA-MORON-28.10.87

ASUNTO: Producir información en relación a resultancias de Sesión ordinaria en el H.C.D. de Moreno.-

Cumplo en llevar a conocimiento del Señor Director General, que medios propios han obtenido lo siguiente;

S Que con motivo de realizarse la última Sesión del Honorable Concejo Deliberante del municipio de Moreno, se toma conocimiento que a partir de las 20,30hs. del 27 etc., se produciría dicha situación. Seguidamente en las Oficinas del Concejo y aproximadamente a la hora de mención, comienzan a reunirse los representantes de cada bloque que lo componen, corriendo por los pasillos diversos comentarios en cuanto a la labor que realizan.-

S Mas tarde y a las 23,58hs., comienza la reunión para tratar los expedientes de figuración en la orden del día. Ello en virtud de que como se encuentra establecido, la sesión debería efectuarse dentro de las horas comprendidas en el día 27, siendo esta la última del año. Es así que se comienzan a aprobar sobre tablas y por votos los distintos puntos acorde al orden correspondiente. Esta actividad se desarrolla en normal forma hasta la 01,30hs. del día 28.10.87, donde se propone un receso para descanso y luego proseguir con la actividad para dar por finalizada la tarea.-

Por otra parte y a esta altura, cabe mencionar que se producen ciertos comentarios sobre la persona del Intendente Señor Ernesto Lombardi, entre los concejales de los diversos partidos políticos que salían del recinto.-

Seguidamente suena el timbre de finalización del descanso e ingresan sus integrantes al salón. En esta oportunidad el Concejal Campión de U.C.R. (Renov. y Cam. Hist.), quien pidiendo la palabra, solicita al Presidente del Concejo que se efectúe aclaración con pormenores de un aparecido periodístico, para ser mas preciso, en el Diario Crónica, donde la noticia daba cuenta, de que un individuo había ingresado el día 02 de Octubre de este año, portando una granada y a partir de ese momento comienza un proceso contra esta persona, que entiende en la causa el Juez Federal Ramos Padilla de Morón. Manifestando a la vez que en ningún momento a miembro alguno del Concejo habíale ofrecido explicación. Razón por la cual el Presidente pide ser mas explícito, por lo que se vuelve a repetir el contenido del artículo periodístico.-

A esta altura de los acontecimientos, se hace saber que en la causa fue detenido el postulante a Concejal [redacted] quien ocupará lugar en la próxima bancada por el Partido //

///-



///-

///-Justicialista, quien fuera imputado en la causa de men//
ción, situación esta que fuera informada a esa superioridad//
mediante Memorando Político Nro.82 y ampliación Nro.85, donde
se daba cuenta de los pormenores del Caso.-

Ante esta situación, es cedida la palabra al //
Concejal OSVALDO MARIO TOSNIERI, Concejal en ejercicio y //
Vce. Presidente lro. del H.C.D., quien también pertenece al //
Justicialismo y lo hace en la posición de la Unidad Básica//
José Ignacio Rucci. Seguidamente el referido Concejal, se re//
fiere al hecho, comentando que tanto él, también su hijo CE//
SAR y la denominada Unidad Básica J.I.RUCCI, nada tienen que
ver con este suceso, avalando sus dichos con la actual situa//
ción procesal de su hijo, el cual fuera puesto en Libertad//
por orden de juez interviniente, con fecha 06 etc., libran//
dos solo de todo proceso. Y a la vez puso de manifiesto que en
cuanto a la persona que tendría que ver con la "Granada", el//
mismo estaba aún detenido. Aseveró además que las imputacio//
nes recaídas a su hijo, no era otra cosa más que obra del //
Intendente, para tratar de inculpar a su familia de este ti//
po de anomalías. Para ello y con el fin de solventar sus pala//
bras, afirma que este comentario lo realizaba en virtud de//
palabras expresadas por el Intendente en cierta reunión, hace
cinco meses atrás, cuando este se manifiesta Líder de Moreno
en una actitud dictatorial, pruebas estas que se les permi//
tían el dejar escuchar entre todos los presentes grabación
en cassette que exhibió. Aprobada por todos los integrantes//
y con equipo técnico aportada por el deponente, se comienza//
a escuchar la cinta.-

Así las cosas, al escucharse la frases emitidas//
por el Intendente LOMBARDI, comienzan todo tipo de comentarios
al escucharse entre otras cosas;...(sic)"...esta democracia//
hija de puta...no voy a permitir...por que los balazos los//
voy a dar yo y si los tengo que reventar la cabeza a dedena//
zos a ASSEF (Concejal que cesa sus funciones y ocupará el car//
go de Diputado Provincial)-por U.C.D.) y a..."Además se es//
cuchó;"...porque para meter hay que estar concientizado..."//
entre otras cosas. Se le pregunta entonces si eso que escucha
non lo podrían reiterar, cosa que se vuelve a repetir. Además
se lo interroga sobre si existían otro tipo de pruebas, mani//
festando TOSNIERI, que lo expuesto se encontraba volcado al
libro de actas del P.J., en folio 51, entregando este docu//
mento al Pta., quien da lectura de firmas como la de TOSNIE//
RI, ZULETA, DIASSI, Justicialistas, entre otros. A la vez el//
Concejal exponente, deja el libro para constancia juntamente
con el Cassette.-

Aquí pide la palabra el Concejal ASSEF y entre//
otras cosas manifiesta que el intendente LOMBARDI era compa//

///-



///

///-rable con el General Camps. Seguidamente se suman los pala-
bras de otros bloques. Llegándose a la conclusión aquí, que se/
dirigirían al Juez Federal Ramos Padilla de Morón, para que //
interviniera en caso que lo acontecido diera lugar a acción //
Penal.-

Se da entonces por el momento aprobada moción/
para que luego de terminar el tratado de los puntos faltantes
de la Orden del Día, se llegara a una conclusión. Para entonces
transcurrían las 05 hs. de la mañana.-

Casi al finalizar y siendo las 05,40 hs., se //
llega a la conclusión que inmediatamente se entregarían los //
elementos aportados por TOSCONIERI, a la autoridad policial del
lugar (Cria. Moreno Ira.), para que se de intervención judicial/
razón por la cual se labró acta y se entregó al titular de la/
Seccional, que se hallaba presente en el lugar.-

Por último se toma conocimiento, que a raíz de
lo acontecido, previa consulta al Juez Federal Ramos Padilla/
el mismo dispuso se eleven las actuaciones en el estado que/
se encuentren, para proveer.-

APRECIACION: Permítome significar, que en relación a la situa-
ción que nos ocupa y tal como oportunamente se/
informara a ese Mando General, estos hechos resultan de anta-
gonismo existente entre el grupo que lidera TOSCONIERI y la cú-
pula gubernamental de Moreno. Por otra parte de esta manera //
quienes en cierta oportunidad fueron cuestionados, ahora to-
man represalia valiéndose de las armas con que cuentan. Armas //
estas que en manos de [REDACTED] lograrán algún rédito con //
autoridades, ya que como se adelantara en ocasión del proce-
so penal, no escatimarían en hacer uso de medidas inescrupulosas.
Asimismo y luego de la intervención judicial, se estaría ante
una crisis gubernamental que pondría en situación trestabilen-
te a la figura de ERNESTO LOMBARDI.-

PROBABLE EVOLUCION: Ante lo narrado, estas circunstancias lle-
varían a la suspensión del Intendente de //
Moreno, creando de esta manera ruptura de bloques y más divi-
siones ya que la mayor parte de los bloques que hasta el momen-
to coincidían con LOMBARDI, a partir de este momento le //
retirarán su apoyo, haciendo más difícil su estabilidad.-

Ante lo expuesto, mantendré informado.-

Valorización: A-1
Origen: Medios Propios



FACTOR: Político.

14SET88

ASUNTO: Producir información.

Medios destacados en la ciudad de Moreno han podido obtener la nota que se adjunta dirigida al Señor Presidente del Concejo Deliberante de ese partido, pidiendo el respectivo "PEDIDO DE INFORMES" al Señor intendente municipal ERNESTO LOMBARDI.

En efecto como se podrá apreciar el concejal / CARLOS ANSELMO HUARTE presidente del bloque de la U.C.R., rubricando también la nota la concejal STELLA MARIS MOLINA, Vice presidente del Concejo Deliberante de Moreno y perteneciente también al bloque de la U.C.R., solicitan que en relación a las imágenes televisadas transmitidas durante el acto convocado por la CGT el pasado viernes 9 del cte., en las cuales se ve al Sr. intendente municipal como así mismo a un miembro del HCD de Moreno, se informe bajo qué circunstancias participaron en los hechos, como así también se informe todo dato de interés y si hubo algún damnificado del partido de Moreno .

De la reunión de información efectuada se obtiene que el Sr. intendente municipal habría sido filmado en el momento que ocurriesen los hechos que son de público conocimiento en la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y en la oportunidad habría sido detectado con un concejal del partido justicialista que según las fuentes de información sería JUAN RICCI .

También de las mismas fuentes se ha obtenido que gente cercana al Diputado Nacional LEOPOLDO MOREAU , a su vez presidente del comité Provincia de Buenos Aires , habría tomado contacto con los propiciantes del pedido de informes y utilizarían estos elementos con el objeto de contrarrestar la ofensiva justicialista en la futura interpelación al Sr. Ministro del Interior ENRIQUE NOSIGLIA, en el Congreso Nacional

SITUACION ACTUAL :

Como no escapará a criterio de ese Mando General esta revelación ha conmocionado a los círculos políticos de Moreno y se preve para la próxima reunión del Honorable Concejo Deliberante que la misma resulte candente, aunque se dice que no habría quorum .

PROBABLE EVOLUCION:

No se descarta que ante la situación Nacional que se ha planteado y que hoy convoca a todos los medios de difusión del país ya sea

///-



///-escritos , orales o de televisión con motivo de los hechos sucedidos en la Plaza de Mayo en la concentración de la CGT y que posteriormente / ha creado un debate público entre los principales partidos políticos es decir el oficialismo representado por la UCR y el justicialismo, unos / creando una imagen hacia el justicialismo y los otros atribuyendo los incidentes al gobierno por la represión policial mal empleada, que también esta situación planteada en el concejo deliberante de Moreno pueda también ser utilizada por el gobierno para demostrar alguna intencionalidad .

De obtenerse más información se ampliará al respecto.

VAL: "B-2".

397

2-17-12-90
[Signature]

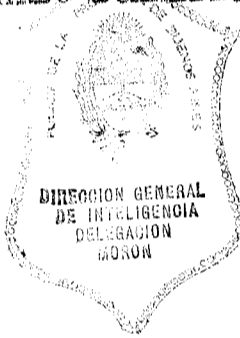
MEMORANDUM N° 114.1

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE INTELI-
GENCIA.- (LA PLATA)
FACTOR: SOCIAL

PRODUCIDO POR EL SEÑOR DELE-
GADO DE INTELIGENCIA MORON.-
DICIEMBRE 16 DE 1990.-

OBJETO: Elevar Información.-

Adjunto a la presente, elevo
al Señor Director general de Inteligencia, información que se detalla en
hoja aparte y que se relaciona con la visita que efectuaran en la fecha
al partido de Moreno el Presidente de la Nación, Dr. CARLOS SAUL MENEM /
y el Vice-Presidente, Sr. EDUARDO DUALDE.-



[Signature]
JOSE ANTONIO RAFFO
COM. INTELIGENCIA

398

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO A LA VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION DR. CARLOS SAUL MENEM Y VICE-PRESIDENTE EDUARDO DUHALDE A MORENO.-

FACTOR: SOCIAL

FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1990.-

Con relación al tema del epígrafe y ampliando informaciones anteriores, cumpla en llevar a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia lo que a continuación se detalla:

Que tal como se hallaba previsto, en el día de la fecha y / siendo las 11,13Hs. arribó en helicóptero en la intersección de Av. Gaona y Puente Graham Bell de la localidad de Moreno, el Señor Presidente de la Nación, Dr. CARLOS SAUL MENEM, lugar éste en donde era aguardado por el "Omnibús Presidencial" y mediante el cual se / trasladó a la Unidad Básica "1º de Julio", sita en la calle Paraguay n° 2512 de ese medio, la que a su vez resulta ser domicilio / particular de la señora ZOIDA ANGELICA DIAZ, amiga personal del / primer Mandatario.-

Que siendo las 11,20Hs. el micro presidencial hace su arribo a la Unidad Básica antes mencionada, descendiendo del mismo el / Dr. Carlos Menem y el Vice Presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde, hallándose también el Secretario de Deportes de la Nación, Sr. Calmarini, quienes fueron recibidos por la dueña de casa, señora / Angélica Díaz, familiares directos y amistades que en total sumaban unas ciento cincuenta personas.- Asimismo en ese lugar se encontraban el Diputado Nacional Jesús Gonzalez (P.J.); el ex-Intendente municipal de Moreno Héctor Francisco Ibañez (P.J.) y otras figuras del quehacer político en el orden local.-

Que habiendo saludado a los allí reunidos, y siendo las 11,40Hs. la comitiva Oficial se trasladó a bordo del micro presidencial hasta el camping que el Sindicato del Caucho y Afines posee en la Ruta provincial n° 25, entre Ecuador y Ricardo Gutiérrez (Moreno) seguida por una extensa caravana de micros y automóviles en los que se conducían de 1500 a 2000 personas.-

Una vez en los terrenos del camping, la comitiva ingresó a un salón donde se llevó a cabo el bautismo del menor FACUNDO DAMIAN ARCE de seis meses de edad, hijo de ANA MARIA LOPEZ y de ROMAN ARCE

///-

///-y nieto de la aludida Angélica Diaz, resultando en la oportunidad padrino el Dr Menem, recemonia religiosa que estuvo a cargo del cura Párraco de la Iglesia de Francisco Alvarez.-

En tales circunstancias fue dable apreciar la presencia del señor Intendente de Gral. Rodriguez y del Diputado Provincial / (U.C.D.) Julio Assef.-

Una vez finalizada la ceremonia religiosa y siendo las 12,45Hs., el Presidente Menem se retira del lugar en helicóptero. Posteriormente y siendo las 13,20Hs. hace lo propio el Dr. Eduardo Duhalde en un helicóptero de Policía Federal Argentina.-

A partir de ese momento, dió inicio un almuerzo criollo del que participaron, tras la apertura de las puertas del predio, unas 5.000 personas, lográndose observar entre ellas al dirigente Montonero [REDACTED] quien fue entrevistado por el Señor Carlos Salcedo, propietario de radio "F.M. Moreno".-Asimismo se estableció que [REDACTED] compartió la mesa con [REDACTED] quien resulta ser / su representante político en Moreno.-

Es de hacer constar, que el mencionado dirigente montonero se retiró siendo las 14,20Hs. conduciendo un automóvil Regata, chapa Pte. [REDACTED] en compañía de tres individuos.-

Que siendo las 15,30Hs. se dió por finalizado el almuerzo, desconcentrándose los presentes en total normalidad.-

Se hallaban presentes medios periodísticos de Radio Rivadavia y del Plata, como así también medios escritos y televisivos / locales.-

Por último, se deja constancia que durante la visita del Presidente y Vice-Presidente a Moreno, no se observó la presencia de / ningún integrante del Ejecutivo Comunal de ese partido.-

Se agrega como anexo, panfleto obtenido por medios de reunión de este Organismo titulado "REPUDIEMOS LA VISITA DE MENEM A MORENO" refrendados por el M.A.S. , dejándose constancia de que los mismos aún no han sido arrojados en la zona de Moreno, siendo probable que su distribución se efectuó durante el transcurso de la semana entrante.-

398

REPUDIEMOS LA VISITA DE MENEM A MORENO

LO REPUDIAMOS PORQUE MIENTRAS AGASAJA A SU PATRON BUSH Y DICE QUE ESTAMOS ENERANDO EN EL PRIMER MUNDO, ACA EN MORENO ESTAMOS PADECIENDO EL PLAN DE ENTREGA DE ESTOS SEÑORES. EN EL DISTRITO DE MORENO, ESTAMOS EN EL MUNDO DEL HAMBRE, LA DESOCUPACION, Y DE LOS PIBES QUE SE MUEREN EN EL HOSPITAL, IGUAL QUE EN EL RESTO DEL PAIS.

REPUDIAMOS EL PLAN DE AJUSTE DE MENEM, QUE ES LA RACIONALIZACION DEL ESTADO, CON DESPIDO DE MILES DE TRABAJADORES, Y QUE EN MORENO TENDRA CONSECUENCIAS NEFASTAS, COMO LA MUNICIPALIZACION DE LAS ESCUELAS Y LA DESTRUCCION TOTAL DEL HOSPITAL PUBLICO.

TAMBIEN LO REPUDIAMOS PORQUE QUIERE METERNOS EN UNA GUERRA DEL LADO DE NUESTROS HAMBREADORES, Y LOS QUE NOS ASESINARON EN MALVINAS, YA QUE ES EL UNICO PRESIDENTE LATINOAMERICANO QUE ENVIO TROPAS AL GOLFO, DEFENDEMOS A IRAK DE LA AGRESION IMPERIALISTA.

MIENTRAS TANTO, EL INTENDENTE COCO LOMBARDI, HACE COMO EL TERO; GRITA EN UN LUGAR Y PONE LOS HUEVOS EN OTRO.

DICE QUE ESTA CONTRA EL PLAN DE MENEM, PERO APLICA EL MISMO PLAN, RESPANDO PRESUPUESTO A LA SALUD, APLICANDO IMPUESTAZOS Y PAGANDO SUELDOS DE HAMBRE A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. POR ESO DECIMOS QUE SON LO MISMO, LOS DOS APLICAN EL PLAN DEL P.M.I..

EL MAS PROPONE:

LUCHAR HASTA DERROTAR EL PLAN DE ENTREGA, SIGUIENDO EL CAMINO DE LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO DE CHUBUT, JUJUY, CATAMARCA, HACIENDO ASAMBLEAS EN CADA LUGAR DE TRABAJO, ESCUELAS Y BARRIOS, PARA IR PREPARANDO LA HUELGA GENERAL Y EL ARGENTINAZO.

15-12-90

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO -
Merlo 619 - Moreno

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
POLICIA

400

MEMORANDUM nro. 31 /

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA -

PRODUCIDO POR EL SEÑOR DELEGADO

INTELIGENCIA MORON-

FECHA: ABRIL 17 de 1990*

FACTOR: POLITICO.-

OBJETO: Ctar. Requerimiento
Operacional nro.3.-

Adjunto a la presente elevo al
Señor Director General de Inteligencia información que se detalla -
en hoja aparte relacionada a Visitas de Funcionarios Provinciales -
y/o nacionales a esta jurisdicción.



401

ASUNTO: CUMPLIMENTAR REQUERIMIENTO "OPERACIONAL Nº 3" RELACIONADO A VISITAS DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES Y/O NACIONALES A ESTA JURISDICCION.-

FACTOR: POLITICO

FECHA: ABRIL 17 DE 1990.-

Con relación al tema de figuración en el epígrafe, cumpla en llevar a conocimiento del Señor Director General de Inteligencia que medios propios destacados en la comuna de Moreno han obtenido lo que a continuación se detalla:

El día viernes 20 del Cte. mes, a las 21,00hs. se llevará a cabo en el Salón de Fiestas del club "Los Indios de Moreno", sito en la calle Piovano nº 2869 de ese medio, una cena organizada por el Movimiento Nacional Justicialista "PRIMERA/AGRUPACION LEALTAD A MENEM" con motivo de la inauguración de su sede central ubicada en la calle Saavedra nº 23 de Moreno y paralelamente el lanzamiento de la candidatura a Intendente por dicho partido del señor EDUARDO MUSTAFA MENEM (mismo resulta ser sobrino del Señor Presidente de la Nación).-

Al evento han sido invitadas unas doscientas cincuenta (250) personas, habiendo confirmado la asistencia hasta el momento las siguientes autoridades:

Sr. Vice-Gobernador de la Pcia. de Bs.As. LUIS MACAYA.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores: Dr. EDUARDO MENEM.

Sr. Senador por la Pcia. de Sgb. del Estero: JORGE SALIN (P.J.)

Sr. Senador Provincial: EDUARDO ZAIDAN (P.J.)

Sr. Senador Provincial: MANUEL DE ARMAS (U.C.R.)

Sr. Diputado Provincial: EDUARDO SANTIN (U.C.R.)

Sr. Diputado Provincial: JOAQUIN NOGUEIRAS (U.C.R.)

Sr. Diputado Provincial JULIO ASEFF (U.C.D.)

Monseñor OIANOVICH (Ovispo de Mercedes)

Monseñor ATUAN KARAME (Delegado de la Iglesia Ortodoxa en la República Argentina).-

No se descarta, hasta el momento no existe confirmación oficial, que también concurren el Señor Gobernador de esta Pcia., Dr. ANTONIO CAFIERO en calidad de Presidente del Movimiento Nacional Justicialista y el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. PIERRI.- Tambien se han cursado invitaciones a autoridades locales y a representantes de las fuerzas vivas de esa comuna.-

Seguidamente se cumplimentan los puntos consignados en el REQUERIMIENTO "OPERACIONAL Nº 3" :

Punto 1:

///-

///- La filiación partidaria a la que responden las autoridades comunales resulta ser el PARTIDO JUSTICIALISTA (Línea renovadora).-

Punto 2:

Cena a llevarse a cabo en el Club "Los Indios de Moreno" con una concurrencia estimada en unas doscientas cincuenta personas (250) con motivo de la inauguración de la sede central del MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA PRIMERA AGRUPACION "LEALTAD A MENEM" y lanzamiento de la candidatura a Intendente Municipal de Moreno del Señor EDUARDO MUSTAFA MINIM (Sobrino del Presidente de la Nación Argentina).-

Punto 3:

Se ha dispuesto que personal de esta Delegación se vuelque a la reunión de información en forma coordinada con la Unidad Regional nº1-Morón y Dependencias subordinadas que se verán afectadas al servicio de seguridad.-

Punto 4:

La repercusión tanto en la prensa local como en la opinión pública podría calificarse como de magnitud, ello en base a la cantidad de invitados al evento como así también por el nivel de importancia de los concurrentes.-

Punto 5:

Hasta el momento no se ha detectado en superficie y tampoco se prevé que surjan situaciones conflictivas que puedan originarse durante el transcurso del evento.-Al respecto es de hacer constar, que la sede partidaria a inaugurarse se encuentra ubicada en la calle Saavedra nº 23 (Moreno), local éste que se encuentra a escasos metros de los locales pertenecientes al Partido Obrero y Partido Intransigente, pero como ya quedara expresado la cena se llevará a cabo en instalaciones del Club "Los Indios de Moreno" sito en la calle Piovano nº 2869 (T.E.0228-20746).

Punto 6:

Para esa fecha, es decir, viernes 20 del Cte., no existen programados actos partidarios.-

Punto 7: PANORAMA GENERAL

a) Ambito Social: La superficie del partido de Moreno resulta ser de 186,13 Km².-La cantidad de habitantes es de trescientos cincuenta mil (350.000) aproximadamente.-La principal actividad de la zona resulta ser Industrial, comercial y agrícola-ganadera.-

-Existen barrios carenciados, los que en su mayoría responden a la Comi-

///-

///-sión Nacional de Barrios Carenciados que lidera el actual Senador Provincial/ U.C.R.) MANUEL JORGE DE ARMAS.-Es de hacer constar que dicho senador ha sido invitado a la cena de referencia,, habiendo comprometido su asistencia.-

-Las relaciones que mantiene la comuna con las entidades de bien público y sociedades de fomento podrían considerarse normales, si bien existe un cierto grado de tirantez provocado por la crisis económica que afecta a todo el país / lo que origina que muchas peticiones no puedan ser afrontadas por el municipio.-

-Los principales reclamos vecinales resultan ser falta de alumbrado público, recolección de residuos y carencias en el orden sanitario (Hospital municipal y salas de Primeros Auxilios.-

b) Ambito político:

1-En el ámbito político se observa un enfrentamiento natural entre la gente que responde al actual intendente municipal FRANCISCO LOMBARDI (renovador) y la fracción que responde al P.J. línea menemista.-

c) Ambito Gremial:

1-Al momento no existe ningún conflicto gremial.-Sin perjuicio de de ello es de mencionar que con fecha 11 de febrero del Cte. año, 250 operarios de la firma "Panificadora Ituzaingo S.A." efectuaron un paro de actividades motivado/ por problemas de salubridad, cambios de horarios, jornales, etc.-Habiéndose dictado la conciliación obligatoria por parte del Ministerio de Trabajo local y en virtud / de no haber sido acatada por la parte obrera, la empresa procedió a la suspensión / de 66 operarios, reincorporando posteriormente a 9 de los despedidos.-En la actualidad la empresa desarrolla tareas en forma normal.-

d) Ambito Educativo:

1-Los establecimientos educacionales que existen en el partido de / Moreno, corresponden a los niveles primario-secundario y terciario.-En lo que respecta a las necesidades, las más afectadas son aquellos establecimientos oficiales/ que presentan carencias edilicias y didácticas (borradores, tizas, sillas, etc.).-

Estos establecimientos poseen en su mayoría cooperadores escolares, quienes gestionan las respectivas soluciones en la medida de sus posibilidades.

e) Ambito Económico:

1-Las principales empresas resultan ser "Laboratorios Pfizer S.A.", "Cyanamid de Argentina S.A.I.C." (plásticos); "Plástica Bernabó S.A.C.I." (Plásticos) Frigorífico "Huínca Renancó"; Matadero y Frigorífico Moreno ; "SYntaric" (perfume/ ría) y "Fademac S.A." (pisos de plástico).y "Panificadora Ituzaingo S.A." (alimen-

///-tación).- En ninguna de estas empresas existe la posibilidad de cierre por el / momento.-

f) Ambito Policial:

1-Problemas de seguridad :

a) Las inquietudes más comunes resultan ser aquellas que se relacionan a delitos contra la propiedad (Hurto-robos), no obstante haberse redoblado los esfuerzos por parte de la autoridad policial de la zona.-

b) Las inquietudes son canalizadas a través de las sociedades de fomento, las cuales son llevadas a conocimiento del Intendente local , quien semanalmente efectúa reuniones con los titulares de las comisarías del partido.-

c) Negativo.-

En caso de surgir novedades al respecto, las mismas serán comunicadas de inmediato a ese Mando General vía más rápida.-

DELEGACION ICIA. MORON
SR. BIONDI
DTS:22/04/90 Hora:2.30
D.L. 418

CENA INAGURACION MOV.NAC.JUSTICIALISTA. LRA. AGROPACION LEALTAD A MENEM
CANDIDATURA INTENDENTE DE MORENO SR. EDUARDO MUSARFA MINIM

Ampliando D.T. 335 de fecha 17 del corriente informo que dia 20 siendo las 23.00 hs. en sede Club Social Los Indios de Moreno sito Piobano Nro. 2869 de Moreno dio comienzo cena de epigrafe. con la presencia del Senador Pcial. por el P.J. Carlos Sarriam, el enviado Papal en Argentina Monseñor Karamat, el Senador Pcial. por el P.J. Gimenez y miembros de distintas U.Basicas de la zona de linea menemista. En 1er. termino se entono el Himno Nacional y luego la marcha peronista, luego uso de la palabra el Sr. Jorge REY Sr. Juventud de la Lra. agrupacion Lealtad a Menem, quien recibio de la participacion de los jovenes del movimiento el apoyo para la candidatura; en 2do lugar hablo el Monseñor Karamat quien bendijo a la Policia, y alabo la figura de Peron y Evita y el Partido Justicialista, aclarando que su presencia se debe a que es intimo amigo de Menem. Y en 3er. lugar lo hizo Minim quien pidio disculpas por no poder hablar ya que se hallaba afonico quien aseguro su triunfo en las elecciones. Pasa a L.50 con 350 invitados, sin novedad.